

Jorge Basadre Grohmann

[10]

HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

El Comercio



HISTORIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ [1822-1933]

PRODUCCIONES
CANTABRIA

Historia de la República del Perú [1822-1933]
Tomo 10

Autor: Jorge Basadre Grohmann

Elaboración de contenidos
Dirección general: Bernardo Roca Rey Miró Quesada
Planeamiento y desarrollo: Raúl Castro Pérez
Realización ejecutiva: Jorge Cornejo Calle
Redacción e investigación: Jenny Varillas Paz
Asistencia: Francisco Izquierdo Quea, Alejandra Velarde de Romaña, Ana Paola Durad Schinkel, María Jesús Geiser Reyes
Diseño: Veruzka Noriega Ruiz, Claudia Burga-Cisneros Pizarro
Diagramación: Gerardo Cristóbal Pacheco
Infografías: Raúl Rodríguez Rodríguez, Grafitti
Fotografia: Cecilia Durand Torres, Paola Nalvarte Abad
Investigación fotográfica: Erick Devoto Bazán
Coordinación de fotografía: Carolina Cáceres Cáceres
Reproducción y fotografía: Jaime Gianella Malca
Corrección: Ana Loli Chau, Alejandra Núñez Turón
Asesoría histórica: Héctor López Martínez
Coordinación de actualizaciones historiográficas: Carlos Contreras Carranza
Redacción e investigación de actualizaciones historiográficas para este tomo: José Carlos de la Puente Luna (páginas 44, 62, 78, 106, 146, 164, 200, 212, 224, 242, 290)

Gerente de Productos Optativos: Renzo Mariátegui Bossé
Subgerente de Productos Optativos: Dora Niquén Guevara
Editor titular del Proyecto Editorial:
Producciones Cantabria S.A.C.
Jr. Miró Quesada 247, dpto. 407, Lima 1

Primera edición: Noviembre, 2014
ISBN del presente tomo versión e-book: 978-612-306-363-4
ISBN de la obra completa versión e-book: 978-612-306-353-5

[ÍNDICE]

QUINTO PERÍODO
EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN
[1884-1895]

CAPÍTULO 1
EL COMIENZO DEL SEGUNDO MILITARISMO (LOS "AZULES"). Aspectos políticos e internacionales en 1884-1885

CAPÍTULO 2
EL COMIENZO DEL SEGUNDO MILITARISMO (LOS "AZULES"). Aspectos administrativos, económicos y hacendarios

CAPÍTULO 3
ASPECTOS CULTURALES Y EDUCACIONALES EN LOS COMIENZOS DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL 1884-1886

CAPÍTULO 8
OTROS ASPECTOS DE LA VIDA ECONÓMICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ENTRE 1886 Y 1890

CAPÍTULO 9
EL ATARDECER DEL SEGUNDO MILITARISMO. Aspectos políticos del período enero de 1890-marzo de 1894

CAPÍTULO 10
EL SIGNIFICADO DE LA ACTUACIÓN INICIAL DE MANUEL GONZÁLEZ PRADA Y DE LA UNIÓN NACIONAL. LA ORGANIZACIÓN OBRERA

CAPÍTULO 11
ASPECTOS HACENDARIOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL PERÍODO 1891-1894

CAPÍTULO 12
ASPECTOS INTERNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS DEL PERÍODO 1886-1894
Relaciones con Chile y con el Ecuador. El protocolo franco-chileno y el arbitraje suizo

CAPÍTULO 13
OTROS ASPECTOS INTERNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS EN EL PERÍODO 1886-1894

CAPÍTULO 14
ASPECTOS EDUCACIONALES DEL PERÍODO 1886-1894

CAPÍTULO 15
ALGUNOS ASPECTOS CULTURALES EN EL PERÍODO 1886-1894

ÍNDICE DE CONTENIDO ADICIONAL

RECUADROS

INFOGRAFÍAS

PERSONAJES



El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]

[QUINTO PERÍODO]

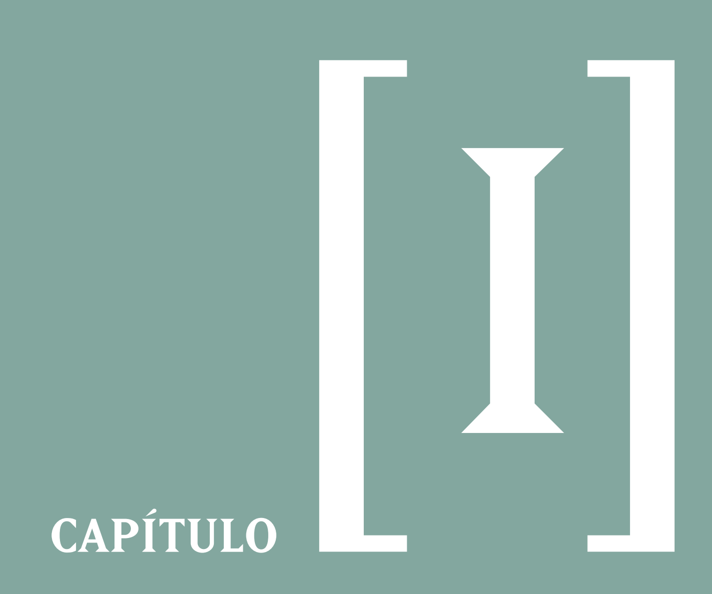
[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

EL COMIENZO DEL SEGUNDO MILITARISMO (LOS "AZULES")

Aspectos políticos e internacionales en 1884-1885



[I]

E **VOLUCIÓN DEL SEGUNDO MILITARISMO.-** La guerra con Chile, al empobrecer y poner de lado a la clase dirigente civil, dio lugar a un nuevo brote de militarismo proveniente de la derrota, a diferencia del militarismo de la victoria que surgió después de Ayacucho y de las contiendas durante el período del apogeo entre 1845 y 1866.

Este segundo militarismo cuyos personeros estaban en lucha entre sí cuando se firmó la paz con Chile, tuvo dos fases: una muy corta, representada por los "hombres de Montán", por los "azules", por Iglesias y sus partidarios que asumieron la responsabilidad histórica de firmar el Tratado de Ancón; y otra, destinada a durar de 1886 a 1895, encabezada por quienes se agruparon detrás del héroe de La Breña y sus soldados, los de quepí rojo, auroleados por su indeclinable resistencia frente al invasor.

Cada una de estas etapas tiene características propias. La primera añade discordia y sangre al luto y las ruinas; nace, vive y termina dentro de la guerra civil, los cupos. La otra, durante ocho años, está acompañada por la paz pública, aunque también acaba en forma violenta. En aquella, no hay tiempo, ni recursos, ni elementos para una intensa obra administrativa; en esta, a veces en medio de grandes debates que conmueven a la opinión pública, como en los días del contrato Dreyfus, se inicia la penosa política de liquidación del pasado y de preparación del porvenir. Desde el punto de vista de la personificación gubernativa, Iglesias tiene un período corto e incompleto; pero viene en seguida una administración, la de Cáceres, que cumple su trayectoria constitucional, otro gobierno, afín con el anterior, aunque bajo un nuevo mandatario, Morales Bermúdez, y ya con la guerra civil iniciada nuevamente, un tercer régimen, el segundo de Cáceres, que es derrocado.

Si al lado del primer militarismo, durante un largo período que va desde 1822 a 1867, caracterizó a un sector de los grupos civiles la preocupación ideológica manifestada en las polémicas de ese carácter y en los diferentes esfuerzos constitucionales; en cambio, después de la guerra con Chile, no se vislumbra una análoga fermentación en las ideas. Los ministros y consejeros, así como también los opositores del Gobierno, actúan entonces con un sentido concreto y circunscrito de su actuación, al enfrentarse a problemas específicos de predominante carácter administrativo y económico, o también de orden internacional. Tan solo en la aparición aislada de la Unión Nacional se vislumbra una ráfaga solitaria de puritanismo doctrinario de tipo radical, inspirada en el asco del pasado.

Con Cáceres en su primer período gobiernan su partido (constitucional) y, dentro de sus filas, el partido civil, más un núcleo de políticos encabezado por Mariano Nicolás Valcárcel que, durante un corto período, gozó de gran fuerza parlamentaria. Para las elecciones de 1890, ya los civilistas habían marchado a la oposición, mientras el partido parlamentario seguía como aliado de los constitucionales. El cuadro en el proceso eleccionario de 1894 presentó primero la alianza de los parlamentarios y civilistas contra los constitucionales; y, luego, su coalición con el partido demócrata o pierolista, que había simbolizado desde la génesis de este régimen una irreductible oposición.

[II]

LOS GRUPOS POLÍTICOS DURANTE EL GOBIERNO DE IGLESIAS. LA INDEPENDENCIA DEL PIEROLISMO FRENTE A IGLESIAS.- La situación política en ningún momento estuvo

despejada durante la época de Iglesias. Los civilistas, dados los antecedentes pierolistas de este hombre público y su significado de reacción contra García Calderón y Montero y también por su programa de paz inmediata, no lo apoyaron y, antes bien, procuraron rodear a Cáceres. El 24 de enero de 1884 se reunieron diversos ciudadanos entre los que se contaban José María Químper, el general José Miguel Medina, Pedro Manuel Rodríguez, Juan Francisco Pazos, Dionisio Derteano, Carlos Lissón, Camilo N. Carrillo, Luis Felipe Villarán y otros y constituyeron la junta directiva de un nuevo partido bautizado con el nombre de partido liberal. Este nombre invocaba las luchas doctrinarias correspondientes al período anterior en 1870 para buscar un ligamen principista entre los asociados. La opinión común adjudicó a los liberales el propósito de oponerse a la resurrección política de Piérola y de buscar el entendimiento con Cáceres. Por corto tiempo presidió la nueva agrupación el general José Miguel Medina; pero, al producirse su fallecimiento, el comando pasó al verdadero organizador de ella, José María Químper.

Civilistas y liberales tendieron a aproximarse sobre la base del apoyo al caudillo de La Breña y se anunció que de esa alianza surgiría un nuevo partido denominado constitucional. Iglesias había salido, como ya se ha anotado, del seno del pierolismo. Muchos miembros del partido nacional creado durante la guerra con Chile, diversos colaboradores del Dictador en 1880 y algunos de los que habían estado en la misma línea que él anteriormente, pasaron a formar parte del grupo al servicio del nuevo presidente. La identificación del pierolismo o los "nacionales" con el iglesismo fue un tema favorito de sus comunes adversarios. Un grupo de miembros de este partido, encabezado por Antonio Arenas, reconoció a Iglesias, y propugnó la paz y una Asamblea Constituyente en una declaración suscrita el 22 de julio de 1883. Entre ellos estuvo Ricardo Palma. Piérola, sin embargo, se esforzó en señalar el distinto significado de ambas fuerzas. En un reportaje que le hizo el *New York Herald* del 5 de febrero de 1884 se manifestó en una actitud de independencia frente al régimen salido del manifiesto de Montán. Al mismo tiempo, cuidó expresar que no pretendía derribarlo, pues anhelaba para el Perú la paz y el orden interno. En cuanto al tratado con Chile, no opinó sobre él, pues dijo que no lo conocía en sus cláusulas exactas. Al llegar al Perú se manifestó opuesto a dicho pacto.

En julio de 1884 se fundó el partido demócrata bajo la jefatura de Piérola y con la siguiente junta directiva: Serapio Orbegoso, Federico Panizo, Bernardo Roca y Boloña, Antonio Bentín, Manuel Pablo Olaechea, Lorenzo Arrieta, Lino Alarco, Manuel Jesús Obín, Manuel A. Rodulfo y Carlos de Piérola.

El manifiesto de Piérola a la nación fechado el 1° de agosto de 1884 tuvo como tema central la desastrosa situación en la que se encontraba el Perú y la necesidad de salvarlo, enmudeciendo las pasiones y viniendo todos, con ánimo sincero, a la obra común. Frente al estado de cosas existente afirmó una actitud de "patriótica abstención", aclaró que no aprobaba la política del Gobierno, solicitó el desarme de los bandos y una nueva Asamblea o Convención Nacional y recogió la promesa de Iglesias de separarse del mando tan pronto como hubiera un sucesor suyo designado por el voto popular. Una declaración del comité directivo del partido demócrata reiteró el 24 de setiembre de 1884 la negativa sobre una alianza o acuerdo con Iglesias; afirmó que los únicos autorizados para hablar en su nombre eran quienes legítimamente lo representaban; negó que tuviera impaciencia para llegar al poder pues no lo quería "sino en condiciones que le permitan realizar lo que, a su juicio, necesita el Perú"; demandó lo organización efectiva de otros partidos a fin de que colaboraran en la marcha ordenada del país y les demandó solo mutuo respeto y honradez en los medios empleados para su acción.

LOS GABINETES DE IGLESIAS.- El primer ministro que tuvo Iglesias fue su hermano el coronel Lorenzo Iglesias que ocupó las tres carteras creadas por la Asamblea General del Norte: las de Relaciones Exteriores, Justicia, Culto e Instrucción, reunidas en un solo portafolio; de Gobierno, Policía, Obras Públicas, Estadística y Guerra y Marina en otro; y de Hacienda, Comercio y Beneficencia en el

28 JULIO 1884 **[PERÚ]**

SE REINAUGURA LA BIBLIOTECA NACIONAL. EN 1881, TRAS LA OCUPACIÓN DE LIMA, EL EJÉRCITO CHILENO SAQUEÓ E INCENDIÓ EL EDIFICIO QUE LA ALBERGABA, TOMANDO GRAN PARTE DE LOS VOLÚMENES QUE LA COMPONÍAN COMO BOTÍN DE GUERRA. SU RECONSTRUCCIÓN FUE ENCARGADA AL ESCRITOR RICARDO PALMA, QUIEN DURANTE SU GESTIÓN (1884-1912), Y A PESAR DE CONTAR CON UN PRESUPUESTO EXIGUO, LOGRÓ REUNIR 45.792 VOLÚMENES, 1.123 PERIÓDICOS Y 449 MANUSCRITOS PARA LA NUEVA BIBLIOTECA.

EL 9 DE AGOSTO DE 1884 RENUNCIÓ [EL MINISTRO DE GOBIERNO] IGNACIO DE OSMA. EXPRESÓ PÚBLICAMENTE QUE SU MÓVIL AL ACEPTAR EL MINISTERIO FUE CIMENTAR LA PAZ INTERNA PERO QUE SE HABÍA DESENGAÑADO AL VER LA ESTERILIDAD DE SUS ESFUERZOS Y LO INEVITABLE DE LA DISCORDIA INTERNA.



tercero (3 de enero de 1883 a 27 de agosto de 1883). En esta última fecha fue nombrado presidente del Consejo y ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia Manuel Antonio Barinaga.

El Gabinete Barinaga subsistió hasta abril de 1884. Lo integraron primero José Antonio de Lavalle (Relaciones Exteriores); Martín Dulanto (Gobierno); el general Javier de Osma (Guerra); y Elías Malpartida (Hacienda). El 16 de noviembre de 1883, renunció Lavalle. Alegó para ello que ya el Gobierno se encontraba instalado en la capital, se habían despachado los asuntos más urgentes de las legaciones, estando organizado su personal y existían cordiales relaciones con el cuerpo diplomático residente en Lima. Era ya tan fácil reemplazarlo decía Lavalle como fue difícil en otro tiempo organizar el Gabinete.

El 19 de noviembre de 1883 renunció Martín Dulanto. Como causal para su decisión mencionó el mal estado de su salud y motivos de delicadeza personal. El 20, es decir, al día siguiente tomó igual actitud Elías Malpartida hablando de "desgraciados incidentes". No está claro, porque no se ha publicado información fidedigna, a qué se debieron las desavenencias en el Gabinete; en aquellos días preocupaba a la opinión pública el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el clero sobre algunos nombramientos hechos por aquel. Según versión de Malpartida divulgada años más tarde, su renuncia se produjo cuando Iglesias no cumplió con la promesa que le había hecho de devolver a los pueblos el derecho de elegir libremente a sus mandatarios. Malpartida ingresó poco después a la Constituyente de 1884 en la que actuó como jefe de la minoría de oposición, hasta que fue desterrado a Guayaquil.

El motivo para la dimisión de Dulanto parece haber sido análogo a la de Malpartida, si se interpreta el sentido del discurso que pronunció Leonidas Avendaño en le sepelio de aquel catedrático de la Facultad de Medicina el 17 de enero de 1911. Después de referirse al surgimiento del partido constitucional, expresó Avendaño: "Perteneció a ese grupo, siendo de los más entusiastas, el doctor Martín Dulanto quien, no obstante de haber formado parte del Gobierno del coronel Iglesias, se separó de su lado una vez firmada la paz con el enemigo extranjero, no deseando compartir por más tiempo en la inevitable responsabilidad que siempre recae sobre los gobiernos de hecho".

Debió existir, pues, una concordancia esencial en los motivos para el retiro de Lavalle, Malpartida y Dulanto aunque cada uno de ellos siguiera luego rumbo distinto. Reflejaban, a su manera, a la opinión pública.

Reemplazaron simultáneamente a los tres ministros dimisionarios los señores Eugenio Larrabure y Unanue (Relaciones Exteriores), Mariano Castro Zaldívar (Gobierno), y Manuel Galup (Hacienda) (20 de noviembre).

Así nuevamente formado el Gabinete Barinaga, fue ratificado al elegir la Asamblea Constituyente presidente provisorio a Iglesias el 1° de marzo de 1884.

El 18 de marzo de 1884, se produjo la renuncia del señor Larrabure después de la sanción legislativa del Tratado de Ancón. Hubo aquí acaso conexión con las relaciones comerciales entre el sur del Perú y Bolivia que se hallaban en un estado de interdicción de hecho, o con los planes para prolongar la ocupación chilena en parte del territorio peruano.

El 7 de abril de 1884 dimitió el Gabinete Barinaga, duramente atacado por los diarios civilistas (*El Comercio*, *El Nacional*, *La Tribuna*).

El nuevo ministerio, formado por Mariano Castro Zaldívar (Justicia), contó con un solo sobreviviente de la lista anterior, el señor Galup (Hacienda) y fue considerado como moderado. Lo integraron Ignacio de Osma que había desempeñado poco antes la prefectura de Lima (Gobierno); Baltasar García Urrutia (Relaciones Exteriores); y el coronel Francisco García León (Guerra) (8 de abril de 1884).

El 9 de agosto de 1884 renunció Ignacio de Osma. Expresó públicamente que su móvil al aceptar el ministerio fue cimentar la paz interna pero que se había desengañado al ver la esterilidad de sus esfuerzos y lo inevitable de la discordia interna. Se quiso vincular esta dimisión al fracaso de las negociaciones iniciadas por los partidos liberal y civil para evitar la lucha entre Iglesias y Cáceres. Otro renunciante fue el coronel García León. El 11 de agosto de 1884 fueron

nombrados ministro de Gobierno Juan de Aliaga y Puente y ministro de Guerra el general Juan Martín Echenique.

Aliaga presentó su renuncia por motivos personales el 7 de abril de 1885. Las interpelaciones al ministro de Hacienda, Galup, intentadas con tal motivo, fueron rechazadas por la Asamblea Constituyente por votación nominal en sesión del 9 de abril.

El 9 de mayo de 1885 dimitió el jefe del Gabinete, Castro Zaldívar, al concluir sus labores la Asamblea Constituyente.

El 14 de mayo de 1885 fueron ratificados en sus funciones los señores García Urrutia, Echenique y Galup; y ocupó la presidencia del Gabinete Joaquín Iglesias (Gobierno) a quien acompañó también monseñor Manuel Tovar (Justicia). De este último despachó se encargó, entre el 19 de junio y 21 de julio, por ausencia del titular, García Urrutia.

Los señores Joaquín Iglesias, García Urrutia, Echenique, Galup y Tovar acompañaron al general Miguel Iglesias hasta el día de su dimisión. Monseñor Tovar pasó entonces a integrar el Consejo de Ministros que asumió transitoriamente el poder.

[III]

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1884. IGLESIAS PRESIDENTE PROVISORIO.- La Asamblea Constituyente compuesta por diputados provinciales y elegida por voto directo, convocada por Iglesias el 24 de octubre de 1883, al día siguiente de entrar en Lima, cuando aún ocupaba el ejército chileno parte del territorio nacional y Cáceres ocupaba otra zona, se instaló el 1° de marzo de 1884 bajo la presidencia de Antonio Arenas. Las elecciones para este Congreso "se realizaron principalmente en Lima para ahorrar a las provincias tanta molestia", dice Middendorf. Iglesias leyó ese día un mensaje y dimitió el poder que le había sido conferido por la Asamblea de Cajamarca en 1882. Inmediatamente, con un conjunto de firmas encabezadas por las de Pedro José Calderón, Manuel Tovar y Juan Martín Echenique, fue presentada una moción para otorgar un voto de aplauso a su patriotismo y nombrarlo presidente provisorio de la República; cuando hubiere algún impedimento debía reemplazarlo el presidente del Consejo de Ministros. El voto de aplauso fue aprobado por todos los votos menos dos y el nombramiento, por unanimidad. Iglesias juró el cargo de presidente provisorio de la República el 2 de marzo de 1884.

APROBACIÓN DEL TRATADO DE ANCÓN.- Uno de los objetivos fundamentales de la Asamblea Constituyente del 84 fue aprobar el Tratado de Ancón. En la nota de remisión de este pacto a la Asamblea el canciller Larrabure y Unanue manifestó lo siguiente: "Llevar la contienda más lejos cuando la nación está postrada y débil es quizás trabajar inconscientemente contra los intereses nacionales que poco a poco se van rebajando y desaparecen y contra el derecho a conservar su existencia que tienen los Estados así como los hombres".

El tratado casi no fue discutido. A las dos de la tarde fue presentado en sesión secreta y aprobado a las seis, por todos los votos presentes, menos seis. Estos seis votos fueron los de los señores Elías Malpartida, de Cerro de Pasco; Benjamín y Jesús Sánchez Gutiérrez, arequipeños, aunque elegidos por provincias de Puno y Cuzco; el sacerdote arequipeño Eusebio R. González; Federico Moscoso, diputado por Camaná y el tacneño Modesto Basadre. En la sesión siguiente, ocho diputados más hicieron presente que hubieran votado en contra y que no habían asistido a la sesión por haber viajado al Callao, pues fue el día en que amaneció en dicho puerto el vapor que traía de Panamá a Nicolás de Piérola. Quizá la precipitación para poner al voto el tratado pudo tener como origen el temor de que la influencia de Piérola cambiase los resultados del debate; o acaso también una amenazante presión del diplomático Novoa (La ley respectiva fue promulgada el 11 de marzo de 1884 y expedida por la Asamblea el 8 de marzo).



AGOSTO
1884
[PERÚ]

EL GOBIERNO DE LIMA, DIRIGIDO POR EL GENERAL MIGUEL IGLESIAS, EMITE UN DECRETO DE CENSURA A LA PRENSA. EN DICHO DOCUMENTO SE ESTABLECÍA QUE TODOS LOS ARTÍCULOS A PUBLICARSE DEBERÍAN NECESARIAMENTE PASAR ANTES POR UNA REVISIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA PREFECTURA DE LIMA. EN LA CAPITAL SE VIVÍA UN CLIMA DE INESTABILIDAD, DEBIDO A LA GUERRA CIVIL QUE LIBRABAN EL PRESIDENTE MIGUEL IGLESIAS Y EL GENERAL REBELDE ANDRÉS AVELINO CÁCERES.

El Comercio

[1855 AGOSTO 24]

EL PROTOCOLO CON BOLIVIA. El 20 de agosto de 1885 se firmó en Lima un protocolo que reglamentaba el tráfico de productos hacia Bolivia a través de Mollendo. El 24 de ese mismo mes, publicó la transcripción del acuerdo, firmado entre el ministro de Relaciones Exteriores peruano, Baltasar García Urrutia, y José Manuel Braun, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia. En él, acordaron nombrar a un agente aduanero del Perú en el puerto boliviano de Puerto Pérez, en el lago Titicaca, y uno de Bolivia en el puerto peruano de Mollendo. Además, el tratado declaró libre el tránsito de mercadería a Bolivia, y la salida de productos como: "coca, café, lanas, cascarilla, cueros, yerbas medicinales, tabacos, cacao, minerales de plomo, cobre, plata, estaño, bismuto, pasta de plata y oro y otros (...)".

LA TRANSFORMACIÓN DE IGLESIAS.- Miguel Iglesias había expresado en sus proclamas, en distintas oportunidades, que la aceptación del Gobierno implicaba un duro sacrificio para él; que su intención era la de obtener la paz tan necesaria; que ansiaba restablecer la vida constitucional cuanto antes, para luego retirarse, de inmediato a la vida privada. Sin embargo, ya instalado en el Palacio de Lima, pretendía quedarse allí. Influyeron en él, sin duda, amigos celosos que temían la posibilidad de que surgiera un vacío político, después de tantas desgracias nacionales. Alguien lo llamó "Redentor" de la Patria. Nunca han faltado en el Perú, al lado de los gobernantes, aunque fuesen transitorios, señores que les aconsejaron perpetuarse, sea por afecto sincero, sea tomando en consideración sus menudos intereses.

Al disponer Iglesias de la aduana del Callao, tuvo en sus manos la única y verdadera fuente de recursos de la que podía disponer en aquella época el Estado. El reclutamiento forzoso en las zonas donde ejercía jurisdicción, especialmente Lima y Callao, le permitió formar, poco a poco, tropas cuyo número llegó a más de seis mil hombres. Los soldados fueron uniformados según el modelo chileno y armados con rifles Peabody o Remington. La artillería llegó a contar con veinticuatro cañones de montaña de la fábrica Krupp; y la caballería sumó unos ochocientos hombres bien montados en caballos que, según se dijo, eran chilenos. Todos estaban bien vestidos.

En cambio, hubo críticas en lo que atañe a los oficiales y a los jefes. "En torno a la puerta de entrada a Palacio se veían (dice Middendorf, presente entonces en Lima) numerosas personas uniformadas con los distintivos de coroneles y teniente coroneles y a los que nadie había conocido antes como militares".

CÁCERES, EL TRATADO DE ANCÓN Y SU REBELDÍA CONTRA IGLESIAS.- Cáceres reconoció como un hecho consumado el Tratado de Ancón, según su declaración de 6 de junio de 1884; pero se mantuvo en armas contra Iglesias.

[IV]

LOS PERUANOS DE TARAPACÁ.- Los peruanos de Tarapacá firmaron un elocuente documento para protestar contra la cesión hecha de su tierra natal. Esta protesta fue leída en el Congreso, y suscitó gran emoción pública. Reunió firmas no solo de residentes en Lima sino en Iquique, Piragua y otros lugares del departamento, recolectadas por un hombre valeroso y patriota, Ezequiel Ossio. A partir de 1884, Guillermo Billinghurst, cónsul del Perú en Iquique, se dedicó a labor de organizar a sus codepartamentanos para que se presentaran ante las municipalidades chilenas correspondientes declarando que deseaban conservar su calidad de ciudadanos peruanos. Ayudaron a Billinghurst varios abnegados voluntarios, entre ellos el mismo Ossio, ya mencionado. Mediante la labor efectuada y gracias a la vivencia del sentimiento nacional, quedó establecido el número de veinte mil hombres para la población peruana de Tarapacá.

Iquique intensificó sus características de ciudad cosmopolita en la que abundaban importantes intereses ingleses y alemanes; pero por muchos años continuaron visibles los frutos de las raíces tradicionales. El periódico *La Voz del Perú* fue un vocero importante. A la atracción de las salitreras uníanse la importancia de algunas vetas de plata y de minerales clorurados en el interior, así como la vitalidad del comercio. Algunas familias peruanas, como los Devéscovi, los Vernal, los Hidalgo, los Mendizábal, los Loayza, aparte de las ya nombradas, siguieron en altas posiciones en la vida económica o social. Los campesinos continuaron fieles al Perú. Algunos eran relativamente ricos como los indios y mestizos que vivían en Matilla, oasis de la Pampa del Tamarugal, donde labraban la tierra, regaban sus viñas, hacían vino y lo vendían a altos precios en Iquique. En el villorrio de Matilla, cercano al pueblo de Pisa, tenía su casa solariega la familia Loayza, poseedora del título de condes de Matilla.

LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA.- El Gobierno chileno dio un decreto en febrero de 1885 por el que dividió a Tacna constituida en departamento (sinónimo de lo que en el Perú es la provincia) en ocho subdelegaciones. En ese decreto quedaron comprendidos algunos distritos de la provincia de Tarata, no pertenecientes a las provincias peruanas de Arica o de Tacna. Ya anteriormente había impuesto contribuciones de patentes en pueblos de la misma provincia de Tarata, excluida claramente de la zona entregada por el Perú a Chile por diez años en el Tratado de Ancón y que era la de las "provincias" de Tacna y Arica.

En ambas oportunidades reclamó el gobierno de Iglesias ante el ministro chileno en Lima, Jovino Novoa, signatario del Tratado de Ancón. La nota contra la división administrativa del departamento de Tacna fue de 16 de febrero de 1885 y estuvo firmada por el canciller García Urrutia.

Novoa contestó (gobernando ya el Consejo de Ministros después de la caída de Iglesias) que las subdelegaciones creadas se encontraban dentro de la jurisdicción correspondiente a Chile con arreglo al Tratado de Ancón que consideraba al río Sama como límite norte de los territorios cuya posesión por diez años había sido cedida. Propuso el nombramiento de una comisión que reuniera y estudiase los datos necesarios sobre el curso de ese río e hiciera una inspección del mismo. Antonio Arenas, ministro de Relaciones Exteriores, repuso que la comisión podía tener un parecer no uniforme; como su antecesor, insistió en que de las tres provincias en que había estado dividido el departamento peruano de Tacna, solo dos habían sido cedidas por diez años a Chile.

Así se inició durante el período del mismo Gobierno que firmó el Tratado de Ancón, el largo y enojoso debate entre el Perú y Chile sobre el sentido y las consecuencias de ese tratado que tantos esfuerzos y gastos iba a costar al Perú y tantas derivaciones de orden internacional, diplomático, político y sentimental llegó a tener.

Al dictarse en 1925 la sentencia del presidente de los Estados Unidos en el arbitraje entre Tacna y Arica, ella ordenó la devolución inmediata de las zonas de Tarata ocupadas por Chile. Otorgó así la razón a la tesis que el Perú había sostenido desde 1885.

EL PROTOCOLO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DEL TRÁFICO A BOLIVIA POR MOLLENDO.- Un protocolo firmado en Lima el 20 de agosto de 1885 reglamentó el servicio aduanero en Mollendo hasta el término del tratado vigente entre ambas naciones, para el libre tránsito de mercaderías destinadas a Bolivia y de los productos que de esa República se exportaren como coca, café, lanas, cascarilla, cueros, hierbas medicinales, tabacos, cacao, minerales de plomo, cobre, plata, estaño, bismuto, pastas de plata y oro y otros artículos de producción de la misma nación.

Quedó acordado que el Perú nombraría un agente aduanero en el puerto boliviano del lago Titicaca denominado Puerto Pérez (Chililaya) y Bolivia un agente aduanero en Mollendo; este artículo fue reformado más tarde. El protocolo detalló las atribuciones y las normas de procedimiento de estos agentes aduaneros.

Este protocolo fue aprobado y continuó vigente, no obstante la caída de Iglesias.

[V]

EL MODUS VIVENDI CONSTITUCIONAL.- La ley de 26 de marzo de 1884 estableció una especie de *modus vivendi* constitucional. La Asamblea Constituyente consideró que, habiendo aprobado la paz con Chile, no era conveniente ocuparse de dar cumplimiento a los demás objetos de su convocatoria hasta que no se hallase pacificada la República. En consecuencia, ordenó la vigencia de la Constitución de 1860 aunque introdujo en ella algunas modificaciones.

Los bienes de propiedad nacional solo podían enajenarse para satisfacer necesidades públicas; en vez de lo que se había hecho antes aludiendo a los casos y la forma que dispusiera la ley y para los objetos que ella designare. No podían imponerse contribuciones sino en proporción a

[*] OCTUBRE 1884 [EE. UU.]

COMO PARTE DE UNA CONFERENCIA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C., SE ESTABLECE EL MERIDIANO CERO (0) EN EL REAL OBSERVATORIO DE GREENWICH (INGLATERRA). ESTA LÍNEA IMAGINARIA SIRVE PARA MEDIR LA LONGITUD DE UN PUNTO EN EL GLOBO TERRÁQUEO, Y PARA ESTABLECER LOS HUSOS HORARIOS. EL ACUERDO PARA SU ADOPCIÓN FUE SUSCRITO ORIGINALMENTE POR APENAS 25 PAÍSES Y ENTRÓ EN USO EL 1° DE ENERO DE 1885.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1884 APENAS DURÓ UN MES. TERMINÓ SUS LABORES EL 31 DE MARZO. EL VACÍO DE LA OPINIÓN PÚBLICA LA CIRCUNDÓ.



las facultades del contribuyente y para el servicio público; se suprimía el requisito de la ley. El Poder Ejecutivo (no ya la ley) determinaba las entradas y los gastos de la nación. Era suprimido el artículo prohibiendo la pena de muerte salvo el homicidio calificado. Se suspendían varios artículos sobre garantías individuales. Quedaban también eliminados los títulos sobre el Poder Legislativo, Cámaras Legislativas, formación y promulgación de las leyes; y los artículos sobre vicepresidencias y suspensión del ejercicio de la Presidencia. El despacho de los negocios de la administración Pública corría a cargo de los ministros de Estado; su número y los ramos dentro de cada ministerio eran designados por el jefe del Poder Ejecutivo y no por una ley. Cada ministro debía presentar a la Asamblea Constituyente una memoria; y el ministro de Hacienda la cuenta general del bienio 1883-1884. Se daba amplia facultad al Poder Ejecutivo para remover las autoridades dentro de la República y para señalar sus atribuciones. Se reforzaba el principio de obediencia de la fuerza pública. Quedaban autorizados tanto el aumento del número de generales y el de jefes de la fuerza pública, como la convocatoria de las guardias nacionales. El Poder Judicial debía ser nombrado por el Poder Ejecutivo. Otro título en suspenso fue el de reforma de la Constitución. No tenían aplicación las disposiciones transitorias de la Carta sobre renovación del Congreso.

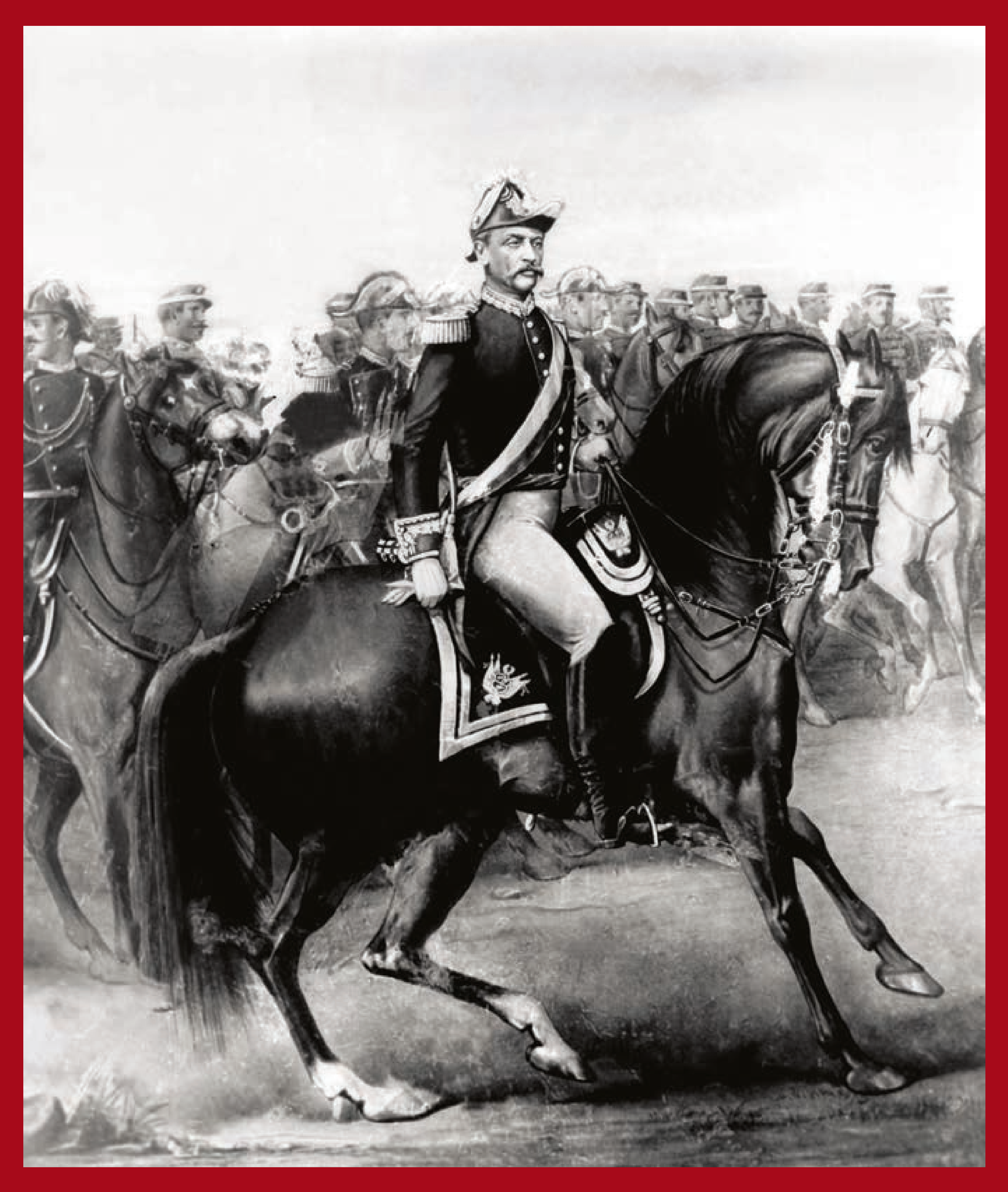
El Poder Ejecutivo fue autorizado para arbitrar recursos extraordinarios, así como para reducir los gastos de la administración hasta donde lo conceptuara conveniente y para implantar las reformas que juzgase oportunas.

La misma ley señaló el término perentorio de treinta días para que se sometieran todos los que se hallaban en rebelión armada contra el Gobierno, bajo la promesa de dejarles en el goce de los empleos y honores legalmente adquiridos; los contumaces y reincidentes serían penados según las ordenanzas militares como reos del indicado delito.

Los actos políticos y administrativos de Iglesias desde el 1° de enero de 1883 fueron declarados válidos por el Congreso.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1884.- La Asamblea Constituyente de 1884 apenas duró un mes. Terminó sus labores el 31 de marzo. El vacío de la opinión pública la circundó. Este estado de ánimo tuvo una expresión en unos versos de los escritores satíricos F + F (Federico Elguera y Federico Blume) sobre el comienzo de las labores legislativas:

Después de la instalación
de la gran Constituyente,
al abrirse la sesión
quedó pasmada la gente.
¡Qué cosas las que se oyeron!
¡Qué dichos tan bien pensados!
¡Con qué gracia discurrieron
los señores diputados!
Este habló de su honradez.
El otro habló de su ciencia.
El de aquí, de su experiencia.
El de allá, de su niñez.
Y entre todos, muy formal,
dijo uno, sobriamente
–"Conspicua Constituyente,
siga, siga el Carnaval
que aquí no hay sanción moral.
Aunque no den en el clavo



EL MILITARISMO DE IGLESIAS. Luego de tres años de ocupación chilena, Miguel Iglesias asumió el poder en el Perú, firmó un tratado de paz y trajo de vuelta el militarismo como forma de gobierno. Durante su período en el Ejecutivo formó un ejército para combatir a las fuerzas rebeldes a su causa, principalmente a los pierolistas y caceristas. Aquí vemos una representación del presidente Iglesias a caballo, rodeado por sus tropas, de autor desconocido.



SE LLEVA A CABO LA CONFERENCIA DE BERLÍN. EN ELLA TOMARON PARTE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS UNIDOS, ALEMANIA, AUSTRIA-HUNGRÍA, BÉLGICA, DINAMARCA, ESPAÑA, FRANCIA, GRAN BRETAÑA, ITALIA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, RUSIA, SUECIA-NORUEGA Y TURQUÍA. LA REUNIÓN SE PACTÓ PARA DISCUTIR EL LLAMADO "REPARTO DE ÁFRICA", POR EL CUAL CUATRO POTENCIAS (ALEMANIA, FRANCIA, GRAN BRETAÑA Y PORTUGAL) ASUMIERON EL CONTROL PRÁCTICAMENTE TODO EL TERRITORIO AFRICANO, CON EXCEPCIÓN DE LIBERIA Y ETIOPÍA.

habrá bombo a tutiplén
y los unos dirán bravo,
los otros dirán amén".

[VI]

NEGOCIACIONES ENTRE CÁCERES Y OSMA. LA CONVOCATORIA A ELECCIONES POR IGLESIAS.- Muchas fueron las gestiones para procurar la paz interna, a partir de una entrevista entre Armstrong, secretario del almirante Lynch, y Cáceres. El ministro de Iglesias, Ignacio de Osma, fue comisionado para tratar con Cáceres quien propuso el 19 de junio de 1884 cuatro condiciones: 1°) retiro inmediato de los chilenos; 2°) nuevo ministerio en el que podría figurar Osma; 3°) renuncia de Iglesias; 4°) elecciones presidenciales y parlamentarias convocadas por el Gabinete. Iglesias, por su parte, llegó a dar el decreto de 8 de julio de 1884 por el que convocó a elecciones generales si esa era la voluntad de los pueblos y lanzó un manifiesto en esa misma fecha renunciando a figurar como candidato en caso de que se efectuaran los comicios. Previamente retiró las guarniciones armadas de todos los departamentos. Pero no hubo reacción colectiva frente a la invitación de la Iglesias. Tampoco llegó a producirse un acuerdo entre los dos bandos.

EL DESTIERRO DE QUÍMPER. OTROS DESTIERROS.- Un nuevo intento de paz iniciado ante Iglesias por miembros del partido civil y partido liberal con el fin de efectuar las elecciones con acuerdo de Cáceres dándole algunas garantías, fracasó a principios de agosto. José María Químper, dirigente del partido liberal, fue deportado. Iglesias, en un cambio de actitud, pues al principio parecía dispuesto a un arreglo, exigió el sometimiento incondicional de Cáceres. La guerra civil se desencadenó. Cáceres asumió la Presidencia de la República por decreto de 16 de julio de 1884.

Igual suerte que Químper corrieron varias personas prominentes, entre las que se encontraba Manuel Candamo. José Antonio Miró Quesada, director de *El Comercio*, debió acompañar a este grupo y se asiló en un barco de guerra italiano, para luego volver a sus labores periodísticas y salir desterrado en 1885 junto con una nueva ola de proscritos. Otros de los exiliados por Iglesias fue Piérola. José Casimiro Ulloa también marchó al ostracismo. Había sido amigo íntimo del caudillo cajamarquino.

LA DEPORTACIÓN DE MANUEL MARCOS SALAZAR Y EL JUICIO ANTE LA CORTE SUPREMA.- Manuel Marcos Salazar era profesor de colegios y de la Universidad y autor de numerosos textos de enseñanza. Figuró entre los cincuenta notables de Lima nombrados en 1869 por el presidente Balta con el fin de encomendarles funciones municipales con facultad para que designaran a otras tantas personas para que los acompañaran en las funciones edilicias. En esta famosa "junta de los cien" presidida por Manuel Pardo, ocupó Salazar el cargo de Inspector de Instrucción y realizó notable labor.

Afiliado al partido civil, Salazar fue notificado por el gobierno de Iglesias para que saliera del país y tomase como lugar de residencia Guayaquil, víctima de las muchas cacerías de adversarios políticos hechas entonces. Se negó a firmar una carta con la aseveración de que jamás había auxiliado ni que auxiliaría en el futuro a Cáceres, marchó a la expatriación y escogió a Tacna como lugar de residencia. Después de concluida la época de Iglesias, tuvo Salazar el valor moral de presentarse ante la Cámara de Diputados para que ella acusara al ministro de Gobierno firmante de la orden de su destierro. La Cámara de Diputados hizo la respectiva acusación ante el Senado en 1866, y la fundamentó Mariano Nicolás Valcárcel.

A diferencia de lo ocurrido otras veces en casos similares, el Senado la aprobó. La Corte Suprema expidió luego una sentencia condenatoria y el funcionario responsable quedó obligado al

pago de una indemnización ascendente a 800 soles, suma que era importante dentro de la situación económica de esta época.

LA GUERRA CIVIL. EL FRUSTRADO ATAQUE DE CÁCERES A LIMA Y LA DERROTA DE TRUJILLO.- Después de merodear por Canta, Lurín y Cañete, Cáceres atacó Lima el 27 de agosto de 1884. Dispersados o presos sus emisarios, escasos de elementos bélicos sus soldados, cuyo número era insignificante, inactivo el pueblo, Cáceres, contra lo que se esperaba, fue batido al entrar en acción la división iglesista del coronel José Rosas Gil, aunque llegó a apoderarse de las torres de la Catedral, de los portales de la Plaza de Armas y de las torres de San Agustín, San Pedro y La Merced. Este episodio demuestra la debilidad de los elementos bélicos con que contaba Cáceres entonces.

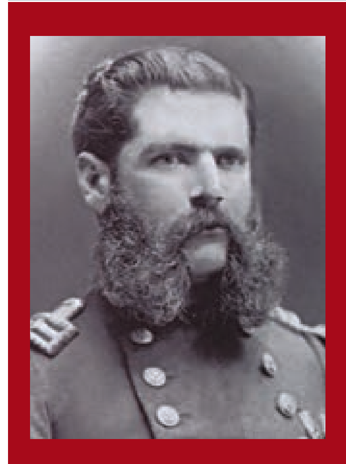
El ejército iglesista, con el propio hermano del Presidente, el general Lorenzo Iglesias y el ministro de Guerra Juan Martín Echenique avanzaron sobre Trujillo, ciudad ocupada por fuerzas caceristas mandadas por el capitán de navío Gregorio Miró Quesada, que allí llegó después de haber sido deportado al norte. El ataque con tropas superiores en número y armamento se inicio el 8 de octubre. La lucha duró dos días. Miró Quesada quedó herido y prisionero, y falleció poco después en el hospital militar de Lima (14 de noviembre).

DISPERSIÓN Y REORGANIZACIÓN DE LAS FUERZAS DE CÁCERES.- La retirada de Cáceres se convirtió en dispersión. El caudillo de La Breña llegó a quedarse con más o menos sesenta hombres. Iglesias perdió lastimosamente una gran oportunidad al no perseguir a su adversario. Ambuló este, vencido, de Cañete a Pisco y de Pisco a Ayacucho, donde fue recibido con gran entusiasmo; y de Ayacucho pasó a Apurímac, Cuzco y Arequipa, ciudad a la que entró apoteósicamente el 1° de octubre. En Arequipa nombró como secretario general (en vez del ministerio que antes había tenido) al general César Canevaro y organizó un nuevo ejército, armándolo en parte con una cantidad de fusiles prestados por el Perú a Bolivia durante la guerra con Chile cuya devolución obtuvo en La Paz el enviado de Cáceres, Mariano Nicolás Valcárcel. Como en los buenos tiempos de Castilla, avanzó luego hacia Lima por la vía terrestre, es decir, por Cuzco, Apurímac, Ayacucho y Huancavelica. A mediados de 1885 estaba en el departamento de Junín, y amagaba Lima. Iglesias tenía alrededor de seis mil soldados, bien vestidos y calzados y bien pagados y contaba con los ferrocarriles y vapores. Cáceres era seguido por tres mil hombres más o menos, deficientemente vestidos, con malos trajes de algodón y ojotas en vez de zapatos y no todos bien armados ni bien pagados. Pero el héroe de La Breña hablaba el idioma de sus soldados, compartía sus privaciones, participaba de su rancho, los conocía de cerca, vivía su misma vida; a ello unía entonces la aureola de leyenda que a su nombre rodeaba.

EL DECRETO DE IGLESIAS SOBRE LA PRENSA.- El decreto de Iglesias fechado el 26 de febrero de 1885 suprimió la censura previa de la prensa. A la vez prohibió toda publicación que atacara la honra privada y que tendiese al desprestigio de las autoridades constituidas; y prohibió, asimismo, publicar datos con relación a las actividades militares del Gobierno así como la reproducción de todo documento expedido por los rebeldes. Los prefectos de los departamentos quedaron encargados de aplicar multas a los infractores y de clausurar la imprenta de los periódicos reincidentes.

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN 1885.- La misma Asamblea que se había reunido en 1884, volvió a sesionar en juntas preparatorias a mediados de febrero de 1885, y se instaló oficialmente el 1° de marzo. Iglesias leyó su mensaje dando cuenta de los principales acontecimientos

LAS FUERZAS CACERISTAS



El capitán de navío Gregorio Miró Quesada (en la imagen), que comandaba al ejército del general Andrés Avelino Cáceres en el norte del país, falleció el 14 noviembre de 1884, luego de un enfrentamiento contra las fuerzas de Miguel Iglesias en Trujillo (La Libertad).
En 1877, Miró Quesada, hermano del director del diario *El Comercio*, había comandado el buque *Atahualpa*, cuando Piérola se entregó tras el combate contra las naves inglesas *Shah* y *Amathyst*.

El Comercio

[1886 JULIO 28]

EL CONGRESO ORDINARIO. El 28 de julio de 1886, tal como consta en la edición del diario *El Comercio*, se declaró abiertas las sesiones públicas del Congreso Ordinario. En la ceremonia se nombró a Antonio Arenas como su presidente. Tras la juramentación, Arenas dijo: "Agradezco profundamente la prueba de confianza que me habéis dado al encargarme de la dirección de vuestros trabajos. El honroso cargo que debo a vuestra benevolencia para mí, tiene siempre graves responsabilidades que son mayores en una época tan difícil como la actual".

ocurridos en el país y aseveró que las actividades revolucionarias tenían relación con la "inusitada premura con que el ejército de Chile abandonó sus cantones sin que el ejército nacional pudiese disponer del tiempo materialmente preciso para el envío de sus guarniciones". Al mismo tiempo confesó que había sido imposible acabar con la guerra civil por el reducido personal de este ejército y la desconsoladora falta de recursos "pues los últimos, adquiridos merced a esfuerzos increíbles, iban en el equipaje de los desocupantes".

LA RATIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE IGLESIAS.- La Asamblea discutió durante varias sesiones si prorrogaba la Presidencia provisoria que había concedido el año anterior a Iglesias. Ese fue el contenido de varias mociones que firmaron, entre otros, Pedro José Calderón, José Silva Santisteban, Juan P. Lanfranco, José María Echenique, Julio S. Hernández. Otro grupo de diputados de filiación pierolista, encabezados por Francisco M. Fernández y Enrique Bustamante y Salazar, planteó el cese de la Asamblea, elecciones generales para presidente de la República, un nuevo Congreso Constituyente y gestiones ante Cáceres para que depusiera las armas. Los oradores de la oposición (Benjamín y Jesús Sánchez Gutiérrez, Leopoldo Donayre, Elías Malpartida) hicieron notar el estado de anarquía y de abatimiento en que se encontraba el país, opinaron en contra de la prolongación de la guerra convertida en "gana-pierde", y calificaron como conveniente y atinado el retiro de Iglesias y de la Asamblea, gestores de la sanción del tratado de paz. Malpartida llegó a decir: "El gobierno del general Iglesias no ha sido popular, no lo es hoy, no lo será mañana. La persona del general Iglesias después de haber hecho un inmenso sacrificio al sellar con su firma el tratado que devolvió la autonomía a este país, debió, con los amigos que le acompañaron, entre los cuales estaba yo, apartarse de la escena pública y retirarse como se lo aconsejaron muchos, a su hogar doméstico...". Entre los oradores gobiernistas se destacaron Pedro José Calderón y José S. Hernández aseverando que era necesario para el Perú tener una autoridad legítima. Hernández habló elocuentemente sobre el sacrificio de Iglesias al exponer su nombre y su reputación en la firma del tratado y al aceptar la imposición de la Asamblea para que continuara en el mando hasta obtener la pacificación nacional.

La ratificación de los poderes conferidos a Iglesias fue aprobada y la ley respectiva hubo de ser promulgada por el presidente de la Asamblea, Antonio Arenas.

OTROS ASUNTOS TRATADOS POR LA ASAMBLEA EN 1885.- El siguiente asunto que entró a debate se refirió a un proyecto de Pedro José Calderón para la continuación ulterior del mismo Congreso dividido en dos Cámaras, eligiendo de su seno la de Senadores, para que el resto del personal quedara dentro de la de Diputados que se completaría con elecciones parciales. El Congreso debía instalarse el 28 de julio de 1886. Este proyectó quedó aprobado. También fue nombrada una comisión para que viajara al sur a tratar con Cáceres. Con estos asuntos y otros como varios ascensos entre ellos el del ministro don Juan Martín Echenique, la aprobación de un proyecto de clausura del diario *La Tribuna*, de Luis Faustino Zegers, por haber ofendido a la Asamblea al combatir la prolongación de su funcionamiento, el comienzo del debate sobre reforma del Código Civil y numerosos asuntos de particulares, terminó este grupo legislativo su breve vida el 2 de mayo de 1885. Al clausurar sus sesiones la presidía monseñor Manuel Tovar por haber sido elegido Antonio Arenas presidente de la Corte Suprema.

LAS GESTIONES DE PAZ EN JAUJA.- Una nueva gestión de paz fue iniciada en Jauja a pesar de que en Arequipa se había frustrado la de los ministros norteamericanos en Lima y La Paz, portadores de una propuesta para otorgar a Cáceres un decreto de amnistía y concederle un plenipotencia en Europa. En esta oportunidad fue pactado un armisticio (17 de junio de 1885). Las

conversaciones se realizaron en casa del arzobispo de Bérito, monseñor Valle. La representación de Iglesias estuvo confiada a su ministro el sacerdote Manuel Tovar. Cáceres se negó, una vez más, a la demanda de que reconociese a Iglesias.

LA "HUARIPAMPEADA".- Después de tiroteos en Chosica y Canta, el Gobierno de Lima decidió emprender la ofensiva y despachó una división con cuatro mil hombres más o menos, a órdenes primero de Lorenzo Iglesias que falleció de una enfermedad y luego del coronel Gregorio Relayze, que avanzó hasta La Oroya.

Cáceres empleó entonces una estratagema que se ha vuelto legendaria. Mandó a una parte cuidadosamente seleccionada de sus tropas que llegaría casi a unos dos mil hombres, para que presentaran un combate aparente y dilatorio, cerca de la población de Jauja. Después de un corto tiroteo estas tropas emprendieron la retirada (13 de noviembre). Los iglesistas avanzaron creyéndose victoriosos al obtener prisioneros de casi todos los batallones aceristas, comunicaron ufanamente la noticia a Lima y llegaron hasta Huancayo. Cuéntase que oían clarines de las tropas enemigas que estas no tocaban. De Lima había sido enviada otra expedición a Pisco, al mando del general Juan Martín Echenique, con el propósito de que oportunamente entrase en el interior y cortara la retirada de Cáceres al sur a donde, según sus falsos mensajeros, pensaba dirigirse.

El plan de Cáceres era la de cambiar sus posiciones por las de Relayze y dejar a este en la margen occidental del Mantaro. Con el parque, la artillería y lo mejor de su ejército habíase colocado en Huaripampa. A pesar de que sus tropas carecían de vestuario y de calzado y a pesar de la renuncia de todos sus ministros a excepción de Pedro Alejandrino del Solar, emprendió su marcha por las alturas, sin perder ni siquiera una "rabona"; y cortó los puentes de Huaripampa, de La Oroya y todos los demás. Así se colocó entre Relayze y su base de operaciones. Relayze quedó encerrado en el departamento de Junín debido a la destrucción de los puentes.

De La Oroya marchó Cáceres a Yauli. Un testigo que lo vio llegar recordaba que su gran capote militar estaba empapado por la nieve derretida. En Yauli pudieron reconfortarse con abundante rancho los soldados que la habían soportado del mismo modo que a las lluvias, pues ellas se habían adelantado ese año y alternaban con las nevadas copiosas en las punas.

Catorce jóvenes escogidos, bajo el comando del capitán de fragata José Gálvez Moreno, recibieron la orden de capturar el convoy que estaba en Chicla. Hacia allí partió el ejército, y se apoderó del material rodante del ferrocarril a Lima y también de las provisiones y abastecimientos guardados por Relayze.

Testimonios iglesistas de la época afirman que Miguel P. Grace, dueño entonces del ferrocarril central, interesado en precipitar la caída del Gobierno de Lima, mandó una locomotora para transportar a las tropas de Cáceres.

En todo caso, el plan audaz de avanzar por sorpresa sobre Lima fue cumplido con sorprendente eficacia.

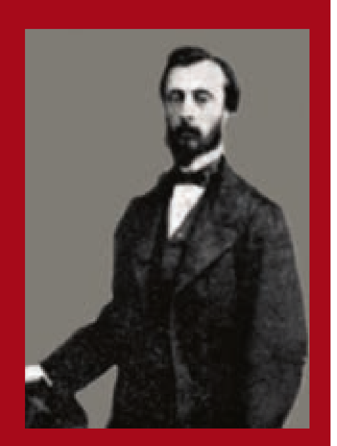
LOS COMBATES EN LIMA EN NOVIEMBRE DE 1885.- Por vencido y deshecho daban a Cáceres las informaciones del Gobierno de Lima, cuando el legendario caudillo apareció a las puertas de la capital el 28 de de noviembre. El escenario del combate fueron primero la zona de San Bartolomé y luego las calles de la capital durante los días 29 y 30. Los aceristas entraron por las portadas de Maravillas y Barbones y se adueñaron del puente de Balta; y luego, de una corta refriega, apoyados por algunos entusiastas jóvenes de la capital, de las iglesias de San Francisco y San Pedro. En algunas calles hubo barricadas. Las tropas defensoras de Iglesias comenzaron a replegarse para concentrarse en el Palacio de Gobierno que fue rodeado por los aceristas. El vecindario dio esta vez inequívocas muestras de entusiasmo por el héroe de la campaña de la resistencia.



TESTIMONIOS IGLESISTAS DE LA ÉPOCA AFIRMAN QUE MIGUEL P. GRACE, DUEÑO ENTONCES DEL FERROCARRIL CENTRAL, INTERESADO EN PRECIPITAR LA CAÍDA DEL GOBIERNO DE LIMA, MANDÓ UNA LOCOMOTORA PARA TRANSPORTAR A LAS TROPAS DE CÁCERES.



EL PLENIPOTENCIARIO CHILENO



En 1883, el jurisconsulto y magistrado chileno Jovino Novoa, a quien vemos en esta imagen, fue designado ministro plenipotenciario por su país para la firma del Tratado de Ancón. Tras la aprobación del documento, asumió un cargo diplomático en Lima. En 1885, luego de la dimisión de Miguel Iglesias y de Andrés Avelino Cáceres a la presidencia, Novoa participó en las conversaciones con Cáceres para confirmar su decisión de renunciar a la lucha contra Iglesias, en pos de la conformación de un gobierno transitorio.

DIMISIÓN DE IGLESIAS Y DE CÁCERES.- El 1° de diciembre Cáceres envió el cuerpo diplomático (de acuerdo con una gestión hecha por Emilio de Ojeda, ministro de España) una carta dirigida a Iglesias que implicaba una proposición de paz. "En presencia de la situación que atravesamos (manifestó allí) después de dos días de lucha encarnizada, ha podido U.S. comprender y debo asegurarlo, que aún no han terminado los horrores de la contienda ni agotádose los medios de continuarla. Más, inspirándome, como siempre, en mis deberes de peruano, cúmpleme dirigirme a U. S. invitándole a un inmediato avenimiento. Los comisionados que ambos nombremos, acordarán las bases de arreglo". Pero luego hacía una altiva advertencia. "Las ventajas que ante millares de testigos he alcanzado en las jornadas de ayer y hoy, patentizarán en todo tiempo que el sentimiento que dicta estas líneas es el del patriotismo abnegado". Las frases finales de esta comunicación decían así: "Tengamos presente que somos peruanos y que los actuales instantes pertenecen a la historia".

Iglesias repuso con fecha 2 de diciembre. "Habiéndome sido ofrecida la interposición del Honorable Cuerpo Diplomático para procurar un avenimiento pacífico que ponga término a la actual contienda civil" (decía) "me apresuré a aceptarla y he dado ayer los pasos convenientes con el objeto de que los buenos oficios de este ilustre cuerpo se ejerciten con la más completa seguridad y libertad". Agregaba: "Al proceder así he sido consecuente con mi anterior conducta, dirigida siempre a procurar la concordia de la familia peruana". Aludía también a su deseo de que la ciudad de Lima no continuase siendo teatro sangriento de una lucha encarnizada entre hermanos. Al contestar a unas de las afirmaciones de Cáceres afirmaba: "Permítame U.S. que en un oficio de esta naturaleza no discuta las ventajas militares que asegura U.S. haber obtenido, ni me ocupe de los medios de defensa con que cuento. A nadie cedo en amor a mi patria y pienso, como U.S. que siendo peruanos, debemos hacer todo lo posible, dentro de los límites de la justicia y el decoro, para que la paz y la unión sean un hecho consumado y prendas seguras de prosperidad nacional".

En la reunión de los personeros del cuerpo diplomático Jovino Novoa, ministro chileno, y Emilio de Ojeda, ministro de España, con Cáceres, que tuvo lugar ese mismo día, Novoa expresó que dicho cuerpo había ofrecido sus buenos oficios a Iglesias y que este los había aceptado declarándose listo a entrar en arreglos con su adversario sobre la base de "dimitir ambos el poder que ejercen, determinando, por medio de comisionados especiales, una tercera entidad que sea la que convoque a elecciones de presidente, vicepresidentes, senadores y diputados de la nación". Cáceres manifestó que esta base guardaba perfecta conformidad con la que antes y en repetidas ocasiones había él presentado.

También quedó en claro, por deseo de Iglesias, ratificado por Cáceres, que después del arreglo debía reinar en todos los partidos políticos "el más completo olvido de las disenciones pasadas no existiendo vencidos ni vencedores sino vínculos de amor al país".

EL CONSEJO DE MINISTROS.- Iglesias nombró como comisionados a monseñor Manuel Tovar, Manuel Barinaga y José Nicolás Rebaza; y Cáceres a José Eusebio Sánchez, Carlos M. Elías y José Gregorio García. En una reunión de estas personas celebrada el mismo día 2 quedó resuelto: 1°) la vigencia, desde luego, de la Constitución de 1860; 2°) la constancia de la renuncia de ambos caudillos en decretos explícitos; 3°) el nombramiento de un Consejo de Ministros por la comisión; 4°) la convocatoria a elecciones por el Consejo de Ministros al tercer día de constituido; 5°) la ubicación de las fuerzas que habían mandado ambos adversarios y su evacuación de la capital; 6°) la designación del Consejo de Ministros con el siguiente personal: presidente del Consejo y ministro de Relaciones Exteriores, Antonio Arenas; ministro de Gobierno, José Eusebio Sánchez; ministro de Justicia, Manuel Tovar; ministro de Guerra, el general Manuel Velarde; ministro de Hacienda, Pedro Correa y Santiago. Los señores Tovar y Sánchez se opusieron tenazmente a su designación; pero el voto de los demás comisionados prevaleció.

En este Consejo figuraron, pues, un alto dirigente del antiguo partido llamado nacional, que fue Arenas; un ex ministro de Iglesias, monseñor Tovar; dos colaboradores del gobierno de García Calderón, Velarde y Sánchez (el primero había acompañado también a Montero en Arequipa); y un representante del comercio, Correa y Santiago. Cáceres no tuvo personero; pero en la conciencia pública estaba que sería elegido presidente del Perú.

Iglesias dimitió el 3 de diciembre y el Consejo de Ministros asumió el poder ese mismo día. La casa del caudillo de Montán fue saqueada y él tuvo que buscar asilo en un barco italiano anclado en la bahía del Callao. No hubo, sin embargo, en esta época prisiones políticas. El partido iglesista se esfumó y durante algún tiempo desapareció también la policía secreta constituida por los llamados "soplones".

EFIGIE DE IGLESIAS.- Iglesias (a quien tocó gobernar cuando se produjo el incendio del Palacio de Gobierno a fines de 1885) había cometido el error de quedarse en ese edificio. Diez años más tarde, patéticamente, iba a ocurrir lo mismo con su adversario, el vencedor en aquel momento, Cáceres. Atribúyese a José Antonio de Lavalle un sabio consejo a Iglesias: entregarle al Perú, junto con el Tratado de Ancón, la banda presidencial. El arreglo obtenido por intervención del cuerpo diplomático el 2 de diciembre de 1885 después de tan dolorosos e inútiles gastos de sangre y dinero que venían a sumarse a los de la guerra internacional reciente, bien pudo haber sido una grata realidad muchos meses antes.

Antes de la guerra, Iglesias había sido un ciudadano activo y resuelto; en el campo de batalla demostró como pocos, su valor esforzado y heroico. Su nombre quedó indeleblemente ligado a la épica lucha en el Morro Solar. Pero al dar el grito de Montán que, inicialmente, sorprendió a los chilenos y, por algún tiempo, no les convenció, al emprender luego el camino de Montán a Lima para suscribir el tratado de paz y al recibir el apoyo del enemigo, se anuló voluntariamente y decretó su final aislamiento. El aura de la popularidad halagaba entonces a Cáceres, a pesar de sus descalabros. Unos versos de Pedro Antonio Varela, cuyo seudónimo "El chico Terencio" alcanzó gran difusión, revelan el estado de ánimo de esta época:

TABLITA PITAGÓRICA

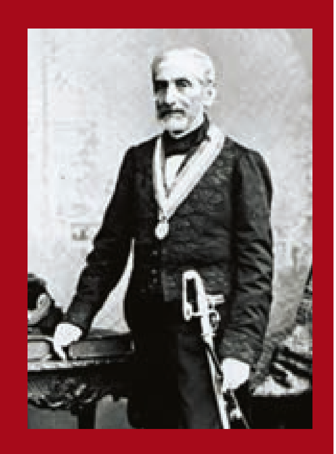
Dos por uno dos,
la situación es atroz.
Tres por uno tres,
pronto vendrá don Andrés.
Cuatro por uno cuatro,
yo a monseñor idolatro.
Cinco por uno cinco,
el Gobierno dará un brinco.
Seis por uno seis,
aguardad y lo veréis.
Siete por uno siete,
_ *Miguelito ¡vete! ¡vete!*
Ocho por uno ocho,
Tovar se comió un bizcocho.
Nueve por uno nueve,
en la sierra truena y llueve.
Diez por uno diez,
ay Jesús ¡qué candidez!

El Comercio

[1885 DICIEMBRE 3]

LA RENUNCIA DE IGLESIAS. El 3 de diciembre de 1885 el presidente Miguel Iglesias dimite a favor de un gobierno provisorio. Ese mismo día el diario *El Comercio* recoge el decreto respectivo, en el cual se dice: "(...) el más vehemente anhelo del Gobierno ha sido la pacificación de la República, y la concordia de la familia peruana. (...) para este fin, estimo conveniente dimitir al mando supremo que me ha confiado la Nación. Artículo único: Hago formal renuncia del cargo de presidente provisorio de la República. Los ministros de Estado, en sus respectivos despachos, quedan encargados de cumplir este decreto y de hacerlo publicar y circular".

JOSÉ NICOLÁS REBAZA (1811-1897)



Nacido en Huamachuco (La Libertad), el magistrado e historiador fue elegido diputado por su pueblo natal en 1858 y 1864. En 1885, junto a Manuel Tovar y Manuel Barinaga, fue nombrado comisionado por el bando del presidente Miguel Iglesias. Este grupo de comisionados se reunió con sus pares, nombrados por el general Andrés Avelino Cáceres, en una reunión en la que se acordó la dimisión de ambos líderes para dar paso a un nuevo gobierno.

No fue el de Iglesias, como el de tantos, un caso de loca ambición, de frívola vanidad o de iluso entusiasmo. Fue un símbolo de terquedad, a la vez de dolorida resignación, de acatamiento severo a la fatalidad. Casi aislado en el Palacio de Gobierno, esquivo, austero, no tuvo fervor para atraer a los adversarios o para contentar a los amigos. Tampoco pudo esperar la gratitud popular, porque ella no rodea jamás a quienes se declaran vencidos. El poder, que a otros da voluptuosidad, le hizo saborear todas las amarguras. Y al fin cayó, pero con silenciosa dignidad, joven todavía, para no reaparecer más en la escena política, para no mendigar una limosna de comprensión a sus conciudadanos, a solas con el fallo de la propia conciencia.

Murió en Lima el 7 de noviembre de 1909. Había nacido en Cajamarca el 11 de junio de 1830.

[VII]

JOSÉ MERCEDES PUGA.- Este hacendado y guerrillero cajamarquino nació en 1836. Fue abogado y profesor. En el escenario regional simbolizó la oposición irreductible a Miguel Iglesias y su familia desde antes de la guerra con Chile. Diputado a la legislatura de 1870, estuvo entre los adversarios del contrato Dreyfus y fue luego adicto al partido civil. Luchó contra la causa de Montán y se adhirió a Cáceres. Continuó en armas después de Huamachuco y batió a tropas iglesistas posesionándose de Cajamarca en noviembre de 1883. Volvió a derrotar a sus adversarios peruanos y llegó a dominar en casi toda la región del norte a mediados de 1884. Siguió en la guerra civil el resto de aquel año y los primeros meses del siguiente. El 16 de marzo de 1885 se había apoderado de Huamachuco, después de un recio combate y cuando ya triunfante, avanzaba por una calle, un tiro disparado desde una casa lo mató.

LA SUBLEVACIÓN DE ATUSPARIA.- Durante la guerra civil entre Cáceres e Iglesias estalló en Huaraz, en la región norandina del Perú, la sublevación indígena conocida con el nombre de sublevación de Atusparia. Como causas inmediatas para su estallido actuaron los desmanes del prefecto Noriega. Las rentas municipales estuvieron manejadas por él; varió los documentos de las contribuciones con afán de lucro; hizo trabajar a los indios arbitraria y rudamente. Por último, restableció la contribución personal. Los alcaldes indígenas reclamaron respetuosamente contra esta última medida. Mientras estaba preso por esos días el alcalde de indios Atusparia, fue torturado para que declarara quién había escrito el memorial. Los demás alcaldes se negaron a cobrar la contribución y fueron apresados, y a uno de ellos le fue cortada la trenza, señal de autoridad y dignidad. Los indios entraron en la ciudad de Huaraz pidiendo la libertad de los presos. En la lucha que se produjo, triunfaron los indios, y quedaron dueños de la ciudad. Atusparia fue acatado como jefe de la sublevación, aunque en vano quiso impedir algunos desmanes inútiles. Dos meses duró este estado de cosas. El Gobierno de Lima mandó una expedición a cargo del coronel Iraola.

En uno de los combates pereció el escritor Montestruque que redactó el periódico de los rebeldes titulado *El Sol de los Incas*. Pudo, al fin, vencer Iraola. Herido, Atusparia, fue apresado. Sin embargo, un grupo de indios temerarios continuó luchando bajo el mando del llamado "Uchcu Pedro". Este caudillo aceptó en sus filas solo a hombres que hablaran el quechua como único idioma y rechazó a los que hablaban español. Huaraz llegó a estar asediado por Uchcu Pedro durante nueve días. Pese a su fracaso, Uchcu Pedro siguió por algún tiempo en sus correrías y depredaciones hasta que cayó en una celada y fue apresado y ejecutado.

Más tarde, en tiempo de Piérola, en Ilave y Huanta y después en Huancané, Azángaro, La Mar, Ayacucho, Puno y otros lugares, surgieron sublevaciones en las que, como en esta, alentó también el espíritu de protesta contra los abusos de las autoridades y de todos los que se creían con poder para negar la dignidad y los derechos de los indios.

[VIII]

LAS RESPONSABILIDADES DE LA GUERRA.- El gobierno de Iglesias nombró una comisión investigadora y calificadora de los créditos del Estado por decreto de 9 de diciembre de 1883. Esta comisión, que presidió Joaquín Torrico y que integraron los funcionarios del Tribunal Mayor de Cuentas José María Andía y Francisco Iriarte, comenzó a actuar con gran actividad en dos sentidos: pidiendo cuenta de los fondos recaudados o manejados dentro o fuera de la República por empleados o comisionados del Gobierno durante la guerra con Chile; y calificando y clasificando todos los créditos contra el Estado, por suministros, préstamos o anticipos. Las declaraciones prestadas entonces y resumidas en el informe de Torrico fechado el 30 de junio de 1884, ofrecen una sensacional contribución al análisis de la parte más delicada y enojosa de esta época. Más de 100 mil soles plata llegaron a ser efectivos en provecho del Tesoro público por obra de esta comisión.

Con fecha 26 de junio de 1884, cuando Torrico estudiaba, entre otras cosas, la actuación de los antiguos delegados fiscales en Europa y la inversión de los fondos del Estado para adquirir elementos de guerra, el gobierno de Iglesias declaró, sin explicación ni justificación, terminadas sus labores, y entregó el juzgamiento del asunto que se le encomendara, al Tribunal Mayor de Cuentas. Este Tribunal no prosiguió la labor de la comisión Torrico. Una ley de 29 de abril de 1885 creó una comisión investigadora de todos los hechos militares, diplomáticos y administrativos referentes a la guerra; pero su personal no llegó a ser nombrado, sea porque las preocupaciones políticas resultaran absorbentes, sea por influencias poderosas.

Y así fue cómo se produjo la culpable falta de esclarecimiento y de sanción para dichas responsabilidades.

El Comercio

[1885 DICIEMBRE 4]

LA DIMISIÓN DE CÁCERES. El 2 de diciembre de 1885, un día antes de la renuncia del Miguel Iglesias, el general Cáceres dimitió a la presidencia. Su renuncia fue publicada en *El Comercio* el 4 de diciembre de 1885, y en ella se lee: "Después de no pequeños esfuerzos para dar al país un gobierno verdaderamente nacional, he conseguido mi propósito, ahorrando sacrificios y sangre que pudieran ser indispensables". Dice a continuación: "Reitero, pues, la dimisión que tengo hecha del cargo de presidente provisorio de la República con que me invistieron los pueblos, a fin de que, hecha igual dimisión del poder con que se ha investido el general Iglesias, pueda instalarse el nuevo gobierno y dar principio a la importante y patriótica misión de reconstituir el país, y volverle su independencia y libertad".

[TOMO 10]



[QUINTO PERÍODO: EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

EL COMIENZO DEL SEGUNDO MILITARISMO (LOS "AZULES")

Aspectos administrativos, económicos y hacendarios

CAPÍTULO [2]

[I]

REINSTALACIÓN DE LOS TRIBUNALES.- Después de que los chilenos fueron retirándose de octubre 1883 a agosto de 1884, se volvieron a instalar los tribunales y oficinas públicas. Del renacimiento de la Biblioteca Nacional, la Universidad de San Marcos y el Colegio de Guadalupe se trata en el capítulo siguiente.

Ocupada Lima en enero de 1881, el jefe superior del ejército de Chile invitó a la Corte Suprema para que continuase en el ejercicio normal de sus funciones, lo mismo que los tribunales de inferior jerarquía. El presidente de la Corte Suprema, Juan Antonio Ribeyro, rehusó. Contrasta esta patriótica actitud en los días de la ocupación con la severa advertencia de Ribeyro a la Corte Superior, antes de que ellos llegaran, por haber suspendido sus labores ese tribunal y los juzgados de primera instancia en abril de 1880, ante la aproximación de la escuadra chilena y ante el cumplimiento del plazo para comenzar sus hostilidades contra el puerto del Callao.

Poco después de establecerse el gobierno de García Calderón en el pueblo de la Magdalena, expidió un decreto ordenando el funcionamiento del Poder Judicial en la República (29 de marzo de 1881). Ribeyro se negó también a cumplir este decreto. Para ello invocó la existencia de la ley marcial expedida por las tropas de ocupación y reiteró con elocuencia y energía esta patriótica negativa (9 y 26 de abril).

Análoga actitud de altivez tomó la Corte Superior de Lima encabezada por su presidente José Silva Santisteban y por Santiago Figueredo.

Solo cuando las tropas invasoras desocuparon Lima el Poder Judicial reasumió plenamente sus funciones. Tuvo lugar la reinstalación de los tribunales el 29 de octubre de 1883. Los vocales que defendieron la independencia y la dignidad de la Corte Suprema fueron los señores Juan Antonio Ribeyro, Bernardo Muñoz, Melchor Vidaurre, Juan Oviedo, José Eusebio Sánchez, Manuel Morales, Teodoro La Rosa y José Martín de Cárdenas. Solo quedaban expeditos en 1883, los señores Ribeyro, Muñoz y Oviedo. Los demás, o habían fallecido, o hallábanse ocupando cargos administrativos.

El gobierno de Iglesias, por decreto de 22 de noviembre de 1883, ordenó la suspensión de las vacaciones judiciales por ese año para que los tribunales pudieran disponer de más tiempo con el fin de atender los numerosos juicios pendientes.

LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LA EXPOSICIÓN.- Al desocupar los chilenos Lima, se constituyó la "Sociedad Administrativa de la Exposición" con el objeto de restablecer el Palacio de la Exposición y el Jardín Zoológico desorganizados durante la época de la ocupación. Los socios del nuevo organismo con sus recursos propios y con su esfuerzo personal devolvieron al municipio de Lima aquella propiedad sin indemnización de ningún género. Las carreras de caballos, las corridas de toros y otras actividades organizadas con el propósito de recaudar fondos a beneficio de la Sociedad constituyeron grandes acontecimientos de carácter social y popular.

[II]

LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y LA VIDA DIARIA EN EL PAÍS Y EN LIMA AL EMPEZAR EL PERÍODO DE LA RECONSTRUCCIÓN.- Al empezar el período de la reconstrucción y durante varios años la miseria privada y pública fue grande. Hasta familias de la aristocracia solían pasar hambre; muchas de ellas ocultaban altiva y penosamente sus dificultades. El dinero se prestaba entonces al 1,5 y 2% de interés mensual y medraban los usureros y explotadores que se llevaban en hipoteca con retro venta propiedades que habían costado diez veces más. La renta de 150 a 200 soles mensuales era considerada alta y había quienes sostenían una familia con 70 soles y empleados que ganaban 25 y 40 soles. El Tesoro fiscal demoraba en el pago de los sueldos y no alcanzaba a abonar las listas pasivas. Vivían en la inopia, sobre todo si estaban en la desgracia política, militares que habían sido ascendidos por Castilla y que eran sobrevivientes de las grandes batallas con el enemigo exterior. Hacia 1889, en Lima no transitaban sino cinco coches particulares y noventa coches de plaza estilo *coupé*. Considerábase que habían quedado únicamente cuatro millonarios: Sevilla, Candamo, Oyague y Barreda. Raro era ver en las calles de la capital a un hombre vestido con trajes nuevos y elegantes; y la gente decía que debía ser un extranjero. Entre la juventud tenían dinero suficiente solo algunos estudiantes acomodados de provincias y quienes, en raros casos, estaban colocados en alto comercio o en los mejores sitios de la caja fiscal. Los matrimonios no eran frecuentes. No todas las noches había funciones de teatro. Si embargo, la alegría popular exhibíase lozana en fiestas como la de Noche Buena en la Plaza de Armas y quienes entonces fueron mozos evocaron más tarde con ternura las reuniones íntimas en las casas de algunas familias distinguidas, en las que se daba un frugal agasajo y las niñas tocaban piano y a veces se bailaba y en el ambiente predominaban sano entusiasmo, frescura del alma, noble ingenuidad. De otro lado, en esferas distintas, el amancebamiento se había propagado en relación con épocas anteriores y exhibíase la prostitución callejera, viéndose en la calle del Chivato a muchachitas de 18 años buscar a los hombres y contentarse con una paga de 5 soles billetes, equivalentes a 25 centavos de un sol de plata. La pobreza de las masas llegaba a lo espantoso. La capital, con una población de 80 mil habitantes, tenía una mortalidad de 43 por mil.

La economía nacional sufría las consecuencias de la depreciación continua del papel moneda, la emigración en masa de capitales visibles desde 1880 y los tremendos daños causados a la agricultura, la ganadería, la minería, la industria y el comercio por la guerra, la ocupación y la guerra intestina.

[III]

EL BILLETE FISCAL.- El capital de los particulares y el fondo de trabajo de comerciantes e industriales estaba formado, al concluir la guerra con Chile, por el billete fiscal.

El gobierno de Iglesias se ocupó de la incineración de billetes. Para buscar fondos destinados a dicha amortización recargó las tarifas de aduanas fijadas en 1872 con derechos adicionales (24 de octubre de 1883). Modificó luego su decreto, y dedicó a la finalidad indicada el 10% del rendimiento mensual de la aduana del Callao por derecho de importación (18 de noviembre de 1884).

La incineración fue, sin embargo, abandonada, de hecho, en agosto de 1884, aun antes de que este último decreto fuera expedido. La difícil situación del orden público y sus necesidades apremiantes explican dicho cambio. En total, durante la administración Iglesias, en dos meses de 1883 y en el curso del año 1884, se llegaron a incinerar apenas poco más de tres millones de billetes entre los que estaban los del Estado, los de los bancos Nacional, del Perú, de Lima, La Provincia y Garantizador y la Compañía de Obras Públicas. Se calculó entonces que el Perú tenía alrededor de 100 millones de soles papel.

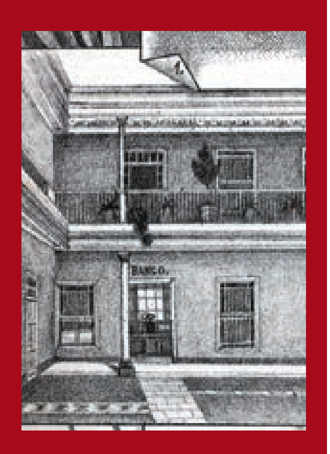
El decreto de 2 de junio de 1885 sobre aplicación del producto del impuesto de movimiento de bultos a la incineración, así como del 20% del producto de la aduana de Mollendo (ocupada por las fuerzas de Cáceres) a análogo objeto, tratándose específicamente de los incas, no tuvo vigencia.

El Comercio

[1883 OCTUBRE 29]

REINSTALACIÓN DE LOS TRIBUNALES. Según la edición del diario *El Comercio* del 29 de octubre de 1883, ese día "a las dos de la tarde y con la solemnidad de estilo, se han reinstalado los tribunales de justicia después del largo período de receso que los pusiera la ocupación de la capital. Al entrar los magistrados y jueces en el ejercicio de sus funciones, hallarán, indudablemente, algunas dificultades creadas por los hechos realizados después de los desastres de San Juan y Miraflores; y aun cuando es racional presumir que las estipulaciones del tratado de paz habrán dado solución a muchas de ellas por lo menos, mientras ese tratado no haya recibido de la Asamblea Nacional la correspondiente aplicación, las dificultades quedarán en manos de los encargados de justicia".

EL BANCO SOBREVIVIENTE



El Banco de Londres, México y Sudamérica, que ya emitía billetes de pesos y soles en el Perú en 1863, fue el único sobreviviente de la crisis fiscal que surgió tras la Guerra del Pacífico. Este banco logró escapar de la bancarrota gracias a la venta de artículos de valor durante la ocupación de Lima y a los préstamos efectuados a diversas instituciones y personas. Aquí vemos un grabado del interior del banco en 1891.

Una ley de la Asamblea Constituyente declaró de responsabilidad fiscal la emisión de billetes por el Gobierno de la Magdalena hasta abril de 1881, incluyendo la emisión de los banco y la que había sido capturada en Chimbote por los chilenos; no así 40 millones de soles billetes mandados fabricar por García Calderón. La misma ley ordenó incinerar los billetes incas cuyo tipo de amortización debía llegar al máximo de 8 soles billetes fiscales por cada inca (7 de mayo de 1885).

Las contradicciones en las medidas administrativas unidas a la situación general del país produjeron desconfianza pública y depreciación del billete. Una resolución del 31 de diciembre de 1884 fijó el tipo de 15 soles billetes por cada sol plata durante la primera quincena de enero de 1885; para lo sucesivo correspondía a una comisión oficial señalar el cambio. Aumentó el agio en gran escala y aparecieron puestos de cambio de moneda de plata por billetes que los cotizaban a la baja para pagar con ellos en las oficinas fiscales, especialmente en las aduanas, a tipo mayor.

Existía una gran cantidad de billetes fiscales deteriorados. La resolución de 12 de diciembre de 1884 (de acuerdo con análoga medida adoptada por el cuartel general chileno en octubre de 1882) otorgó el carácter de expedito curso a los billetes que conservasen el número repetido de su serie y de su valor, la expresión de este e íntegras las firmas; aun cuando estuvieran rasgados, parchados, carcomidos o pegados; quienes rechazaren recibirlos serían multados con el doble valor del billete repudiado. La misma disposición administrativa ordenó que las cajas fiscales aceptaran dichos billetes en pago de las contribuciones de patentes, predios, censos y arrendamiento de bienes nacionales al tipo fijado. La aduana del Callao los debía recibir por el 10% de sus entradas, destinando esa cantidad a la amortización; el resto de los pagos, que era el más valioso, debía ser cobrado en soles de plata.

La resolución de 11 de febrero de 1885 dispuso que la Caja Fiscal de Lima y no ya una comisión especial fijara diariamente el tipo oficial del billete en relación con el sol de plata para proteger al Erario contra la especulación indebida a que daba lugar la inestabilidad de su valor en el mercado.

El precio del sol de plata y el sol billete fue en enero de 1883 de 1 por 14,50; diciembre de 1883, de 15,85; en enero de 1885, de 15,90; en diciembre de 1885, de 18,80; y bajó en 1886 hasta llegar a 21,80.

El billete fiscal no era cotizable como moneda de cambio internacional. El cambio exterior se hizo exclusivamente con el sol de plata. El cambio sobre Londres por letras a noventa días vista por soles de plata fue en 1883, 1884 y 1885 de 37,25; 36,12 y 35 peniques respectivamente (diciembre).

LIQUIDACIÓN DE LOS BANCOS DE EMISIÓN, DEPÓSITOS Y DESCUENTOS.- Los bancos habían vivido en el Perú estrechamente relacionados con los negocios del guano y luego del salitre. Se vieron envueltos en especulaciones, abusos de emisiones al descubierto y negocios con el Estado, entregándole sus capitales a título de préstamo y fueron arrastrados en la bancarrota fiscal y en la catástrofe nacional.

Así desaparecieron durante la guerra con Chile el Banco del Perú, el Banco Nacional del Perú, el Banco de Lima, el Banco de la Providencia, el Banco Garantizador, y en provincias el de Trujillo, el de Piura, el de Arequipa.

De los antiguos bancos, el único sobreviviente fue el de Londres, México y Sudamérica. Ajeno a las riesgosas operaciones de los demás en relación con los negocios del Estado y las emisiones de billetes, esta institución pudo seguir adelante. Durante los días de la movilización bélica en la capital, tomó a su cargo la venta de alhajas suministradas por las iglesias al Gobierno, previo adelanto, con garantía de ellas, de la suma de S/. 1 millón 500 mil billetes fiscales o S/. 300 mil plata. Al régimen de la Magdalena le presto £18 mil en 1881.

EL BANCO DEL CALLAO Y JOSÉ PAYÁN.- Había establecido el Banco de Londres, México y Sudamérica en 1863 una oficina sucursal en el Callao. En 1876 ella fue liquidada, y asumió su activo

y pasivo una nueva sociedad que tomó el nombre de Banco del Callao, establecido el 26 de febrero de 1877. En su primer balance el 30 de junio de 1877 este banco presentó un capital desembolsado de S/. 38.300 y una utilidad de S/. 162,06.

En 1878 y 1879 aumentó el capital pagado del Banco del Callao y los accionistas obtuvieron dividendos de 36% y 35%. Pero el bloqueo del puerto por la escuadra chilena dio lugar a que el comercio en masa se trasladara a Lima y el 15 de julio de 1880 el Banco suspendió sus operaciones. La situación provocada por la guerra, la baja de los billetes fiscales y la depreciación del circulante parecieron conducir al banco a la liquidación; pero una junta de accionistas acordó el 5 de mayo de 1881 abrir sus puertas, trasladar las oficinas a Lima y nombrar un nuevo gerente.

La persona designada para cargo tan difícil fue el emigrado cubano José Payán que había sido estudiante de medicina y combatiente por la libertad de su patria. Cordialmente recibido en Lima por su nacionalidad y su condición, Payán habíase iniciado como contador de la firma Th. Harth y Cía., para formar parte después de la razón social Cohen y Cía., negociantes en tabaco cuya gerencia llegó desempeñar.

El Banco reinició sus operaciones el 1° de julio de 1881, sin temer a la ocupación chilena, con un breve plazo para proseguirlas. En vista de la continua baja del circulante, los accionistas acordaron, en febrero de 1883, reformar el capital de la institución y fijarlo en S/. 225 mil de plata de 25 gramos de peso y ley de 9/10, dividido en 1.500 acciones de S/. 150 cada una.

El milagro se produjo y la agónica institución se salvó. Por medio de las utilidades no repartidas fue incrementándose su capital en la forma siguiente:

- Diciembre de 1883: S/. 353.372
- Diciembre de 1884: " 367.507
- Diciembre de 1885: " 385.882

La capacidad, el tino, la perseverancia, la eficiencia de Payán lo llevaron a impulsar la solitaria entidad a su cargo y a iniciar un nuevo período en la historia bancaria del Perú. Aquel cubano de pequeña estatura, de anguloso perfil, de ademanes tranquilos, de palabra mesurada, que sabía ser definido y resuelto al avanzar con cautela, fue el propulsor y el símbolo del renacimiento financiero del país después del derrumbe subsiguiente a la guerra, cuando podía decirse que no había ni capitales, ni moneda, ni negocios.

En 1884 el Banco del Callao obtuvo del Gobierno la concesión para la acuñación de soles de plata, moneda fraccionaria del mismo metal y moneda de cobre.

EL FINAL DE LOS BANCOS HIPOTECARIOS.- A mediados de 1883 suspendieron sus operaciones el Banco de Crédito Hipotecario y el Banco Territorial Hipotecario. Ambos habían prestado, en la mayor parte de los casos, con aplicación al cultivo y explotación de la caña de azúcar; después figuraban los del algodón, panllevar, arroz, viña y otros.

Una de las causas de su mala situación fue, a partir de 1875, la alteración de la moneda circulante por la inconvertibilidad del billete y la depreciación del papel moneda. Los bancos y los tenedores de cédulas quisieron el pago de las anualidades que se les debía en plata o su equivalente; y los terratenientes deudores, el pago en billetes a la par. El conflicto entre los tenedores de cédulas del Banco Hipotecario y este produjo el convenio de 14 de noviembre de 1881 que suscitó una viva polémica, sometida al juzgado de crimen del régimen chileno de ocupación y al Cuartel General en junio de 1883. El juez chileno se declaró sin jurisdicción para conocer en esta clase de asuntos. Después del convenio de 1881 fue suspendido todo préstamo. A principios de 1884 el Banco intentó arrastrar a sus deudores, o sea a los propietarios prestatarios, a la vía ejecutiva en demanda de los pagos en plata, lo cual no era posible por las enormes sumas



A MEDIADOS DE 1883 SUSPENDIERON SUS OPERACIONES EL BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO Y EL BANCO TERRITORIAL HIPOTECARIO. AMBOS HABÍAN PRESTADO, EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS, CON APLICACIÓN AL CULTIVO Y EXPLOTACIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR; DESPUÉS FIGURABAN LOS DEL ALGODÓN, PANLLEVAR, ARROZ, VIÑA Y OTROS.



LOS INGRESOS DE LA ADUANA

Según los datos proporcionados por la aduana del Callao, en 1885 las importaciones y exportaciones tuvieron un saldo favorable para el Estado. En medio de la crisis fiscal del país tras la desocupación del ejército de Lima, esta era una de las pocas buenas noticias en el plano económico. Aquí, los montos registrados.

RUBRO	MONTO (S/.)
Importaciones	8.181.000
Exportaciones	2.400.000

que venían a resultar y por la ausencia de circulante metálico. En la crisis entonces desatada, el Estado se hallaba demasiado pobre y demasiado débil para iniciar cualquier acción eficaz.

EL RENACIMIENTO DE LA CAJA DE AHORROS.- En octubre de 1881 la Beneficencia de Lima decidió hacer cesar las operaciones de la Caja de Ahorros en vista de las circunstancias creadas por la ocupación chilena. Procedió a su liquidación llamando a los imponentes por avisos en los periódicos para que concurriesen a recibir el monto de sus depósitos más los respectivos intereses, lo cual se efectuó a medida que los interesados se fueron presentando. El 1° de diciembre de 1883 la Caja de Ahorros fue reabierta nuevamente dentro de las normas que habían regido antes de su funcionamiento.

LA RELACIÓN ENTRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. LOS PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN.- Los datos correspondientes a 1885 fueron publicados solo en relación con la aduana del Callao. Las importaciones sumaron en ese año algo más de S/. 8.181.000 y las exportaciones poco más de la minúscula suma de S/. 2.400.000. El desequilibrio de la balanza comercial, favorable a aquellas, pasaba de S/. 5.500.000. Era el resultado de los trágicos efectos que la guerra internacional, seguida por la civil, había causado en las fuentes de producción nacional a lo largo de siete años.

Las importaciones por orden de volumen eran de: herramientas, máquinas, fierro y diversos, víveres, algodón, lanas, medicinas con cifras entre dos millones y poco más de medio millón. Con menos de medio millón: artículos confeccionados, sedería, vinos y licores y lencería. Este cuadro demostraba el esfuerzo para poner de pie y hacer caminar al país yaciente.

El orden de los países de procedencia era el que a continuación se indica: Inglaterra, Francia, Chile, Alemania, Estados Unidos, China, Italia y varios más.

Casi medio millón alcanzó el monto de los artículos importados con despachos libres, o sea para el uso de las entidades e instituciones que tenían el privilegio de exención de los derechos fiscales. El Gobierno solo llegó a poco más de S/. 70 mil en esta lista. Casi lo igualaron el Ferrocarril Central del Callao a la Oroya, la Empresa de Gas de Lima, la Compañía del Dique. Otras empresas favorecidas fueron el Ferrocarril del Callao a Lima, la Empresa de Alumbrado Eléctrico, las comunidades religiosas, las Beneficencias de Lima y el Callao, la Empresa del Muelle y Dársena. Con cantidades menores de S/. 10 mil estuvieron la Beneficencia francesa, las compañías de bomberos, el cuerpo diplomático, la Empresa de Agua de Lima, la Empresa del cable submarino, el Ferrocarril de Ancón.

LA PRODUCCIÓN MINERA.- La exportación de los productos minerales por todos los puertos (según datos recogidos por la aduana del Callao) dio absoluta primacía a los minerales de plata, con poco más de 4 millones de kilogramos. De lejos los siguieron, con cerca de medio millón de kilogramos, los minerales plomo-argentíferos. Los minerales de cobre apenas dieron poco más de 150 mil kilogramos. La plata piña y los tejos de oro tuvieron cifras mucho menores.

En conjunto solo tenían importancia general, en esta época, las minas de plata. Las de Arequipa y Puno habían sido abandonadas; las de Morococha, Huancavelica, Hualgayoc, Salpo y Ancash producían sumas misérrimas y únicamente el Cerro de Pasco daba casi toda la plata extraída del Perú.

La cuarta parte de esta producción fue exportada por el puerto del Callao. En orden de importancia le siguieron Casma (con más de medio millón de kilogramos), Huarmey y Pacasmayo (con casi medio millón); luego Samanco, Pisco, Chimbote. Con menos de 200 mil, Mollendo y Salaverry; con menos de 100 mil, Supe y Huacho.

[1]

[2]



LA RECONSTRUCCIÓN. El período inmediatamente posterior a la desocupación chilena de nuestro territorio fue de gran pobreza, la cual llegó a casi todos los niveles de la sociedad peruana y obligó a la mayoría a economizar al máximo sus recursos. Los mercados, como el de La Concepción (1) en Lima, se convirtieron en lugares necesarios para preservar la economía familiar. Algunas familias adineradas, sin embargo, conservaban aún los lujos de antaño. En esta imagen de 1890 se aprecia a un grupo almorzando en la Quinta Heeren (2).

MAYO
1885
[FRANCIA]
22

A LOS 83 AÑOS, FALLECE EL POETA Y NOVELISTA FRANCÉS VÍCTOR HUGO. SU OBRA MÁS RECONOCIDA ES LA NOVELA *LOS MISERABLES*, PUBLICADA DURANTE SU EXILIO EN BÉLGICA, EN 1862. EN ELLA, A TRAVÉS DE UNA TRÁGICA HISTORIA, HUGO HACE UNA CRÍTICA PROFUNDA A LA INJUSTICIA SOCIAL DE SU PAÍS EN EL SIGLO XIX. EL ESCRITOR VIVIÓ 19 AÑOS EN EL EXILIO, POR SU LABOR CONTRA EL GOBIERNO DE NAPOLÉON III. EN 1870 PUDO FINALMENTE VOLVER A SU PAÍS. AL MORIR, SUS RESTOS FUERON VELADOS EN EL ARCO DEL TRIUNFO, EN PARÍS, Y LUEGO ENTERRADOS EN EL PANTEÓN.

El Padrón General de Minas cerrado el 28 de mayo de 1886 arrojó 1.554 pertenencias inscritas cuyo derecho fiscal a S/. 15 dio al semestre S/. 23.310. La división de ellas por departamentos fue la siguiente:

Junín	650	pertenencias
Áncash	340	"
Cajamarca	136	"
Puno	106	"
Arequipa	105	"
Huancavelica	58	"
La Libertad	55	"
Lima	40	"
Piura	29	"
Huánuco	18	"
Ica	17	"

El valor total de la industria minera calculado a razón de 3% de derechos no llegaba a 2 millones de soles.

LA UTILIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA ELECTRICIDAD EN YARICA.- Entre los escasos asientos minerales que fueron trabajados inmediatamente después de cesar la guerra estuvo el de Yarica en el departamento de Áncash. Lo tomó a su cargo Arturo Wertheman, el mismo hombre encomiable que tanto había hecho para el mejor conocimiento de la Amazonía peruana. Wertheman realizó en 1884 la hazaña de efectuar la primera utilización industrial de la electricidad no solo en el país sino quizás en América del Sur, al instalar y explotar una usina eléctrica en esta mina para el suministro de alumbrado dentro de la oficina metalúrgica y de las habitaciones. Yarica no ocupó, por diversas razones, un lugar fulgurante dentro del lento proceso del renacimiento minero del Perú. Pero fue el anuncio adelantado y aislado de una evolución técnica inexorable que tiempos posteriores aceleraron. Y tiene un significado precursor, análogo, en cierta forma, al de la construcción del ferrocarril de Lima al Callao, el primero en este continente, y al de los vuelos de Juan Bielovucic en Lima, los primeros realizados por un aviador sudamericano en el cielo sudamericano.

EL AZÚCAR, EL ALGODÓN, LAS LANAS, LOS VINOS.- La industria del azúcar había disminuido considerablemente. No la alimentaba ya la trata de chinos. Los destrozos hechos durante la guerra en las maquinarias no pudieron ser compensados de inmediato por la falta de capitales y por la diminuta población que habitaba en la costa. Además los precios habían bajado cuando concluyó la guerra separatista de Cuba y al intensificarse el cultivo de la betarraga. Por circunstancias similares continuaba en abatimiento la producción de algodón. En cuanto a las lanas, se ha calculado que la existencia de ganado lanar en las haciendas se redujo con motivo de la guerra en un 80%. Vinos y alcoholes habían tenido un buen mercado en Tacna y Tarapacá; perdido este, solo quedó el de Bolivia cuya miseria le hizo comprar una reducida cantidad de estos productos.

LAS EXPORTACIONES.- Entre los artículos que el Perú exportó en 1885 por el Callao las cifras más altas entre S/. 700 mil y 600 mil correspondieron a la plata sellada y al azúcar. Entre 200 mil y

100 mil estuvieron el algodón en rama, los minerales, el fierro y el cobre viejo y los cueros secos. Cerca de 100 mil las lanas. Entre 30 mil y 20 mil el oro sellado y las verduras y frutas frescas. Alrededor de 15 mil, la coca.

[IV]

LOS INGRESOS DEL ESTADO.- No hubo Presupuesto general de la República sometido al Congreso entre 1883 y 1885. El balance de las cuentas correspondientes a estos años ofreció las siguientes cifras de ingresos:

Año	Plata S/.	Billetes S/.
1883 (Desde octubre)	1.305.419,26	157.643,83
1884	6.208.366,37	822.300,78
1885	7.889.751,55	41.752,34

En las rentas fiscales en 1885 fueron considerados los préstamos hechos por la Sociedad General, de acuerdo con el contrato sobre el muelle dársena del Callao y la transacción con la Peruvian Guano Company mencionados más adelante que, juntos, sumaron S/. 2.396.350,28. Descontando esta cifra los ingresos de 1885 quedaron reducidos a S/. 5.493.401,27, cantidad inferior a la de 1884 en S/. 714.965,10 de plata.

En estas cifras la suma más altas correspondía a los derechos de aduana. A continuación seguían las demás contribuciones, el guano y los correos. Bajo los rubros "Varias rentas". "Imprevistos" y "Diversas cuentas" se agruparon productos y derechos del más variado carácter incluyéndose dentro de "Diversas cuentas" las rentas municipales. El cuadro de lo recaudado fue el siguiente:

	1883		1884		1885	
Ingresos	Soles plata	Billetes	Plata	Billetes	Plata	Billetes
De años anteriores	4.132,26	10.108,81	234.406,95	31.110,06	259.868,84	1.867,25
Aduanas	1.098.897,43	-.-	4.768.088,59	-.-	3.907.375,71	-.-
Contribuciones	56.157,09	100.693,36	511.690,61	100.886,62	506.027,40	13.680,00
Ferrocarriles	17.183,32	-.-	100.736,45	-.-	70.204,45	-.-
Guano	20.000,00	-.-	52.000,76	-.-	467.194.90	-.-
Correos	-.-	.-.	56.210,24	1.383,00	62.456,31	602,15
Varias rentas	2.205,90	-.-	41.831,10	-.-	23.207,02	-.-
Imprevistos	7.243,14	446,00	133.890,53	11.591,33	77.451,52	3.622,17
Diversas cuentas	99.600,12	46.395,66	309.511.14	677.349,77	2.515.965,40	41.752,34

El gobierno llamado "regenerador" de Iglesias no presentó ningún plan de nueva estructuración de la hacienda pública o de examen técnico del sistema tributario. Se limitó a crear ocasionalmente un número de pequeñas contribuciones como la de guerra, el derecho de inventario por bulto de aduana, el derecho de pasaportes, el derecho de cancillería, las estampillas judiciales, los derechos de inmigración china, sobre embarque de reses, cerdos y otros, resello de incas y algunas más. Al mismo tiempo, aumentó las tasas de los derechos de aduanas y otras contribuciones. Siguió, pues, en lo esencial, el sistema rentístico anterior a la guerra complementado por las gabelas creadas al principio de ella por el Congreso de 1879.

El arancel de aforos y tarifas de aduanas vigentes en 1880 desde el 28 de diciembre de 1872 fue exhumado; pero quedaron aumentados los derechos de importación y se impuso un



WERTHEMAN REALIZÓ EN 1884 LA HAZAÑA DE EFECTUAR LA PRIMERA UTILIZACIÓN INDUSTRIAL DE LA ELECTRICIDAD NO SOLO EN EL PAÍS SINO QUIZÁS EN AMÉRICA DEL SUR, AL INSTALAR Y EXPLOTAR UNA USINA ELÉCTRICA EN ESTA MINA PARA EL SUMINISTRO DE ALUMBRADO DENTRO DE LA OFICINA METALÚRGICA Y DE LAS HABITACIONES.



JULIO
1885
[FRANCIA]
6

EL BACTERIÓLOGO FRANCÉS LOUIS PASTEUR (1822-1895) PRUEBA EXITOSAMENTE LA VACUNA PARA LA RABIA. ESE DÍA, UN NIÑO DE 9 AÑOS LLAMADO JOSEF MEISTER, QUE HABÍA SIDO MORDIDO CATORCE VECES POR UN PERRO RABIOSO, LLEGÓ HASTA EL LABORATORIO DE PASTEUR EN PARÍS. ALLÍ, EL BACTERIÓLOGO HIZO QUE EL DOCTOR GRANCHER LE INOCULARA REPETIDAS DOSIS DE DICHA VACUNA, QUE CONTENÍA LA MÉDULA DE UN CONEJO MUERTO DE RABIA DÍAS ANTES. EL TRATAMIENTO ANTIRRÁBICO DURÓ DIEZ DÍAS MÁS Y EL NIÑO SOBREVIVIÓ.

gravamen de 5% a las mercaderías libres de ellos. También fueron creadas tarifas de exportación sobre los artículos de producción nacional. Los recargos tuvieron lugar por decretos de 24 de octubre de 1883 y de 30 de abril de 1884; pero con el nombre de tarifa permanente fue establecida una por decreto de 18 de noviembre de 1884 para regir desde el 1° de enero de 1885. En esta se llegó, para algunas mercaderías, a la tasa de 70% *ad valorem*. Entre los artículos sujetos a gravámenes de exportación estuvieron los minerales en bruto o crudos.

Si se compara las tarifas de 1885 con las del arancel de aforos adoptado por las autoridades de ocupación (que siguió las normas establecidas en 1872 con alteraciones destinadas a favorecer los intereses chilenos) había recargos notables sobre las importaciones:

Mercaderías	Tarifas de 1880-1881 Derechos %	1885 Derechos %
Algodones	25	40
Lanas	25	40
Lencería	25	40
Sederías	25	40
Muebles y artículos costurados	35	50
Mercería y diversos	30	45
Víveres y especies	30	40
Vinos y licores	Específicos	70
Medicinas	30	40
Especialidades	30	50

El alza en los derechos de importación no produjo resultados favorables, como lo demuestra la disminución en las cifras de las rentas de aduanas en 1885.

En relación con los derechos de exportación, diversos artículos afectos a ellos subieron el 3% *ad valorem* a partir del 1° de enero de 1884, incluyendo el azúcar y el algodón. Desde el 1° de junio de 1884 fue suprimido este derecho para el azúcar, artículo que resultó así de libre exportación. Importante medida fue esta. En general, hubo baja en los ingresos por exportaciones en 1885 comparados con los de 1884.

La resolución de 10 de diciembre de 1885 revivió el impuesto de movimiento de bultos creado por la ley de 4 de febrero de 1879; pero no mencionó la finalidad de amortización del billete fiscal para la cual dicha contribución fue creada. Gravaba la importación, la exportación, el reembarque y el cabotaje. El azúcar que se exportaba al extranjero quedó liberado también de este impuesto.

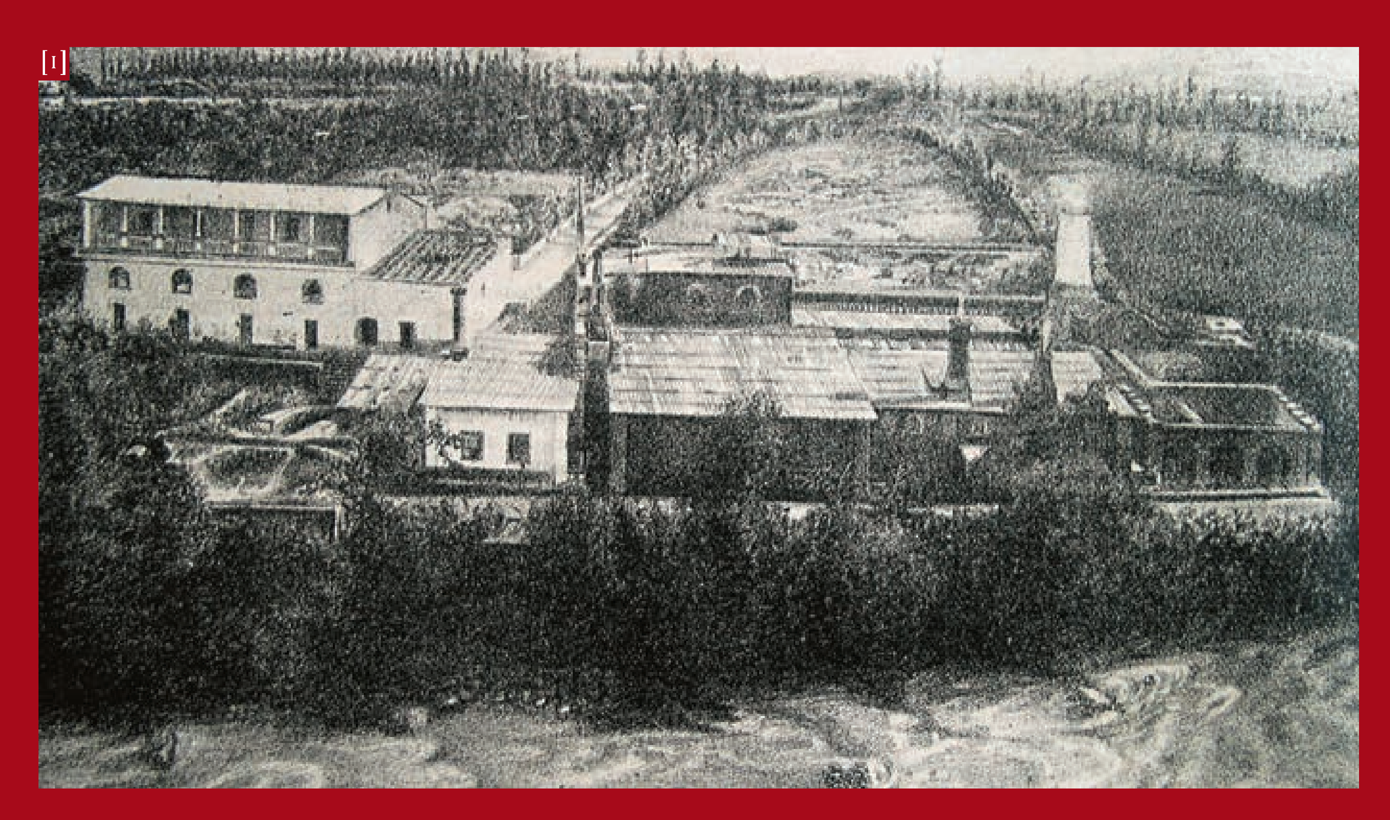
Diversos derechos (como el de embarque, el de inventario por bulto de aduana y otros) fueron creados en relación con el movimiento de las aduanas.

Lo ocurrido con la aduana de Iquitos es mencionado en párrafos especiales.

Las contribuciones de predios rústicos y urbanos y la industrial fueron cobradas sobre la base del 6% al año del producto de los arrendamientos y de las utilidades de la industria agrícola (Resolución de 11 de marzo de 1884).

La ley de 20 de mayo de 1879 había elevado el tipo del 4% que habían tenido antes los predios, al 5%; la ley del 1° de noviembre del mismo año lo subió al 10%. El impuesto de patentes también quedó elevado al 6% anual sobre las utilidades (resolución de 25 de octubre de 1884).

La contribución personal fue recaudada nominalmente por los departamentos para atender a sus propios gastos. Ocurrió, sin embargo, que solo pocos de ellos figuraron entre los que la pagaron; y que entre los que cumplieron, la cifra de contribuyentes resultó arbitraria, sin proporción con la verdadera población y sin armonía con el volumen de los demás. Las anomalías políticas y económicas de la época se reflejaron claramente en la cobranza de este impuesto.

[1]


[2]


LA CRISIS PRODUCTIVA. Durante el período de Reconstrucción, la producción nacional sufrió grandes pérdidas. El sector minero, por ejemplo, estaba paralizado y muchas minas cerradas. Entre las pocas minas que conservaban su importancia estaban las de plata, como La Primavera, de Áncash, que vemos en esta fotografía (1). Su producción, sin embargo, no era significativa. En el sector ganadero, en tanto, el panorama era desolador. Muchas haciendas (2) se encontraban en quiebra y las dedicadas a la industria de la lana habían visto su producción reducida en un 80%.

El Comercio

[1884 MAYO 19]

CRÍTICAS AL PODER JUDICIAL. El editorial de *El Comercio* del lunes 19 de mayo de 1884 pedía la independencia del Poder Judicial y la creación de recursos para sostenerla. En ese sentido, dijo el diario: "Si debemos por una parte, aspirar mejorar a la independencia del Poder Judicial y aplicar la creación de fondos destinados a presupuestarla y mantenerla, como hemos hecho, en uno de nuestros últimos artículos, nos hallamos también en la obligación de proponer que esa independencia no cueste al país más de lo que en justicia debería costarle".

El impuesto sobre la renta del capital movible dejó de ser percibido en 1885 por falta de matrículas para la recaudación o por las circunstancias de orden político.

No llegó a tener vigencia una ley que creó el impuesto sobre los boletos de transporte por ferrocarril y navegación, espectáculos públicos y, en general, sobre todos los boletos o papeles que expidieran las empresas y que diesen derecho al servicio de estas.

Los demás impuestos, iguales en su rubro a los indicados en el Presupuesto de 1879-1880, dieron cifras muy pequeñas. Entre ellos los más elevados en 1885 fueron: serenazgo, timbres, minas, papel sellado, alcabala.

En total fueron sesenta y siete los ramos de ingresos públicos, en una exhibición incontrastable de lo que se llama arbitrismo, o sea desconexión y sentido empírico en las disposiciones que les dieron origen.

El decreto de 16 de mayo de 1884, invocando que, para hacer práctica la independencia del Poder Judicial, era necesario procurarle rentas propias con que pudiera atender a su cómoda y decorosa subsistencia, creó ingresos especiales para este Poder del Estado. Eran ellos dieciocho, entre los que estaban el producto de las estampillas judiciales que el mismo decreto establecía y diversos derechos, timbres, multas o costas. Se incluía también el 4% de los sueldos de los funcionarios y empleados interinos del Poder Judicial; y los derechos de títulos por nombramientos, permutas y licencias por asuntos particulares. Las estampillas debían ponerse en toda demanda y reconvención. El 31 del mismo mes el decreto mencionado recibió algunas modificaciones. La administración de estas rentas se mandó centralizar bajo la inmediata y exclusiva dependencia de la Corte Suprema y aplicar íntegramente a los gastos de recaudación y el pago de los presupuestos de los tribunales, con cargo de remitir a la Caja Fiscal el 4% del sueldo de los empleados propietarios para montepío según la ley.

Un nuevo decreto, el de 10 de octubre de 1884, reconoció que las rentas asignadas anteriormente al Poder Judicial eran insuficientes para llenar el objeto a que habían sido aplicadas; de acuerdo con la opinión de una comisión de jurisconsultos, buscó la forma de disminuir los gastos ocasionados por los juicios modificando el uso del papel sellado y señaló nuevamente los ingresos para el pago de los presupuestos judiciales. Estos incluían, con un criterio de severa economía, los sueldos de los empleados de los tribunales y los juzgados de la instancia del fuero común cuyo monto ya había sido disminuido por decreto especial; las pensiones por jubilación y cesantía; los gastos por reparación y mobiliario de los locales judiciales; los de libros para su biblioteca y útiles de escritorio; y los demás que requiriese el buen servicio de juzgados y tribunales. Las rentas especiales del Poder Judicial debían continuar centralizadas en una oficina dependiente de la Corte Suprema. En el caso de que esas rentas especiales no bastaran para atender a los gastos, las municipalidades de la República debían cubrir el déficit en el territorio de su jurisdicción.

LOS EGRESOS DEL ESTADO.- Los egresos de 1883 sumaron S/. 1.071.012,31 plata y 126.533,77 billetes, con un menor gasto de S/. 234.406,95 plata y 31.110,06 billetes comparados con los ingresos. En 1884 fueron los egresos S/. 5.948.497,53 plata y 820.433,53 billetes con un menor gasto de 259.868,84 y 1.867,25 respectivamente. En 1885 alcanzaron los egresos la cifra de S/. 7.632.796,00 plata y 17.789,48 billetes; y quedaron como fondos existentes en el Tesoro el 31 de diciembre de 1885 S/. 256.955,55 plata y 13.962,86 billetes.

Los gastos, según los distintos ramos, alcanzaron las cifras anotadas en la página siguiente.

Según reveló Luis N. Bryce en su memoria de Hacienda de 1886, entre octubre de 1883 y diciembre de 1885, el 54% de los gastos estuvieron dedicados a Guerra y Marina, el 29% a Gobierno y Policía, el 11% a Hacienda, el 4% a Justicia e Instrucción y el 2% a Relaciones Exteriores.

La mayor parte de los egresos tenían relación con el orden público. El ejército permanente y el material de guerra daban las únicas partidas con cantidades superiores a un millón de soles en la cuenta de 1885, a esa cifra se acercaban los gastos de policía. En estos ramos los sueldos,

pensiones extraordinarias e imprevistos (relativamente crecidos en el pliego de Gobierno) absorbían gran parte de las escasas sumas disponibles.

En Hacienda la cifra más alta era la de servicio de aduanas. La seguían de lejos el Ministerio mismo, las cajas fiscales, el Tribunal Mayor de Cuentas, la Casa de Monedas, las pensiones de montepío, los jubilados y cesantes, los apoderados fiscales, la agencia aduanera en La Paz, los gastos de material de Hacienda, cada una de cuyas partidas tenía cantidades muy inferiores a los gastos extraordinarios e imprevistos del ramo.

Dentro del rubro de Obras Públicas hubo en 1885 un gasto de poco más de 46 mil soles en ellas y de aproximadamente 11 mil soles en mejoras locales.

Los sueldos, gastos de material y pensiones, con mínimas cantidades para extraordinarios e imprevistos, absorbían los pliegos de los demás ministerios. En el servicio diplomático y consular se gastó en 1885 alrededor de 72 mil soles. Se daba subsidios a las beneficencias. El ramo de Culto comprendía el servicio de este y el Cabildo Eclesiástico. La más alta partida en el ramo de Instrucción era la de la Biblioteca Nacional (que alcanzó a cerca de 20 mil soles anuales en 1884); cifras menores de 500 soles fueron señaladas para atender a los gastos extraordinarios e imprevistos, servicio de instrucción y museo numismático que fueron las otras partidas de este ramo para 1885.

El hecho de que el 31 de diciembre de 1885 quedara un sobrante de aproximadamente 257 mil soles en plata y de una cifra que llegaba más o menos a 24 mil, en billetes, demuestra que, dentro de sus notorias limitaciones, la administración pública no vivía en situación desesperada. La mayor parte de esta suma estaba depositada en las aduanas y el resto en diversas comisarías de guerra, en las cajas fiscales y una pequeña cantidad en varias oficinas fiscales.

	1883		1884		1885	
	Plata	Billetes	Plata	Billetes	Plata	Billetes
Ramo de Guerra	305.266,13	26.479,45	2.182.235,52	781.094,82	3.147.077,08	1.406,08
Ramo de Marina	7.784,39	-. -	228.594,71	-. -	477.657,61	-.-
Diversas cuentas de ambos	323.276,18	- -	1.104.170,87	39.338,71	1.363.735,90	7.203,40
Ramo de Gobierno	146.133,10	23.122,27	544.814,12	49.127,38	536.690,04	532,00
Ramo de Policía	113.570,40	58.956,00	813.573,73	202.887,10	990.711,57	-.-
Ramo de Correos	-.-	-.-	62.894,47	117,81	59.728,81	-.-
Ramo de Obras Públicas	1.097,15	-.-	27.655,64	-. -	69.713,30	-.-
Ramo de Hacienda	94.929,11	16.115,60	589.370,61	13.820,14	749.197,84	5.129,08
Ramo de Justicia	33.449,00	1.810,00	128.123,72	5.698,14	110.292,62	-.-
Ramo de Relaciones Exteriores	32.597,39	50,0	173.979,63	-.-	104.179,62	-.-
Ramo de Culto	4.778,76	-.-	7.257,75	-.-	9.418,04	-.-
Ramo de Beneficencia	1.663,25	-. -	39.629,81	-.-	6.663,32	-.-
Ramo de Instrucción	1.024,91	-. -	46.196,95	-.-	7.748,25	-.-

EL CONTRATO CON LA EMPRESA DEL MUELLE Y DÁRSENA DEL CALLAO.- Las necesidades urgentes de orden hacendario dieron lugar en 1885 a un nuevo arreglo con la Sociedad General de París para la explotación, con exclusiva, de las operaciones de embarque y desembarque, carga y descarga, reembarques y transbordos por el muelle y dársena del Callao.

LOS EGRESOS DEL ESTADO

A partir de 1883, los gastos del Estado peruano se incrementaron de manera paulatina y constante. En aquel entonces, poco después del fin de la guerra, los pagos se hacían en plata o en billetes emitidos por los bancos locales. Aquí las cifras en soles de 1883 a 1885.

AÑO	PLATA	BILLETES
1883	1.071.012.31	126.533.77
1884	5.948.497.53	820.433.53
1885	7.632.796.00	17.789.48

✣ EL SUEÑO DE UNA SALIDA PERUANA AL OCÉANO ATLÁNTICO

LA CONSTRUCCIÓN DEL PERÚ MODERNO FUE EN GRAN MEDIDA TAREA DE LOS VIAJEROS DEL SIGLO XIX. EXPRESIÓN DE SENTIDO PATRIOTISMO, EMPRESA ESTATAL Y PRIVADA, LA EXPLORACIÓN DEL TERRITORIO SE PENSÓ COMO ESENCIAL EN LA SENDA HACIA EL PROGRESO.

Una vía que conectase a los océanos Pacífico y Atlántico a través del suelo peruano daría fin a la exclusividad de los puertos de la costa como punto de contacto entre el Perú y el orbe. Con este sueño en mente, José Benigno Samanez (1838-1887) exploró el río Ene, entonces prácticamente desconocido, y demostró la navegabilidad del tramo que conectaría a Cusco, Apurímac y Ayacucho con el río Ucayali y, a través del mismo y del Amazonas, con la tan ansiada vía hacia el Atlántico. Un fragmento de su diario de viaje de 1883 y 1884 (Exploración de los ríos peruanos Apurímac, Eni, Tambo, Ucayali y Urubamba [Lima, 1980], pp. 58-59), que describe la llegada del explorador al nacimiento del río Ucayali, muestra la importancia que Samanez concedió al momento que vivía:

"No hay palabras para describir los sentimientos de gratitud a la divina Providencia, de alegría, de triunfo y del más loco entusiasmo, que se apoderaron de nosotros desde el momento que hablamos con los alegres y simpáticos piros; sentimientos que se avivaron aun cuando de improviso nos encontramos con el caudaloso Villcamayo, que une sus tranquilas aguas a las del Tambo, en un sitio encantador. No hacíamos más que repetir sin cesar: -Estamos por fin en el Ucayali!! [...].

Teníamos delante, cubierta de bosques colosales, una llanura inmensa que se confunde en el horizonte, produciendo el mismo efecto que el océano. En medio de este océano de bosques, el Ucayali serpentea dando interminables vueltas y dividiéndose en muchos brazos, que forman bellísimas islas, cubiertas de lujosa vegetación. [...] Lo que hemos visto sobrepasa ciertamente en mucho a cuanto de más exagerado habíamos imaginado antes, con relación a esta preciosa parte del Perú.

Hemos tenido, pues, la felicidad de navegar todo el desconocido y misterioso Eni, tan importante como temido; pues cuantos intentaron explorarlo, o han perecido en el, o han tenido que abandonar su empresa sin darle cima.

La Providencia nos ha protegido tan visiblemente, que nos ha sido dado coronar con feliz éxito nuestro arriesgado empeño, cuyo más importante resultado es haber descubierto que todo el Eni es navegable por lanchas a vapor, hasta 60 millas más arriba de la confluencia del Mantaro con el Apurímac; es decir, hasta Simariva, y tenemos la gloria de ofrecer a nuestra desventurada patria el descubrimiento de una vía, corta y segura, para comunicarse con el Amazonas y el Atlántico.

Si tanto hemos sufrido con las fiebres y con mil dificultades de nuestra marcha, ha sido por falta de camino en la primera sección y en seguida por nuestra demora de tanto tiempo en los lugares más pantanosos e infestados, y en la peor estación. Nuestra marcha de cinco meses puede hacerse en 15 ó 20 días hasta este punto, que, sin temor de equivocarme, es tal vez el mas importante del Perú".

El contrato de la dársena fue firmado en 1869 con privilegios para la empresa que la construyó. Los buques comenzaron a entrar en la dársena solo en julio de 1877. Fue a partir de esa fecha que el contrato de 1885, llamado el contrato Galup por el nombre del ministro que lo suscribió, contó los sesenta años de concesión mencionados en la escritura de 1869. Al mismo tiempo, el contrato Galup dio a la Sociedad General, el privilegio exclusivo de la explotación por cincuenta años del muelle y dársena del Callao fijando los derechos por cobrar; y pactó un préstamo de 500 mil soles que la Sociedad General hizo al Estado con la garantía de los ingresos de la aduana de ese puerto y del derecho de 12 centavos por tonelada de registro a las naves que fondeasen en la bahía.

Existía una cuestión pendiente con la empresa del muelle llamado Gallinar o Español en la que intervenían Inocencio Gallinar y José Romero Moscoso. Este asunto fue objeto de una transacción y la Sociedad General prestó dinero para cancelar el crédito correspondiente y para atender a los gastos del Tesoro Público, £ 75 mil o sea S/. 500 mil en total. La garantía de la mencionada operación fueron los ingresos de la aduana del Callao.

Desaprobado el contrato Galup, ya durante el gobierno de Cáceres, por la ley del 25 de octubre de 1886, fueron iniciadas nuevas negociaciones con la Empresa del Muelle y Dársena del Callao. El ministro de Hacienda llegó a firmar un proyecto de contrato en mayo de 1887 aprobado con modificaciones por las Cámaras en octubre. Las tarifas fueron mejoradas en relación con el contrato de 1885; la exclusiva de embarcar y desembarcar por cincuenta años quedó reducida a veinticinco años; y pudo ser disminuida fuertemente la suma que la empresa cobraba al Gobierno. Autorizado por una ley especial, este recibió de aquella un nuevo préstamo de S/. 250 mil.

LA TRANSACCIÓN CON LA PERUVIAN GUANO.- Otro de los recursos usados por el régimen de Iglesias para obtener fondos fue la transacción de las reclamaciones pendientes con la Peruvian Guano Company, que habían sido llevadas a los tribunales de Inglaterra. En agente financiera de Iglesias, Guillermo Bogardus, no logró el arreglo; y hubo de ser nombrado un agente diplomático, el señor Jose R. de Izcue, cuya labor terminó por un acuerdo celebrado el 29 de mayo de 1885 y contradicho por el representante del general Cáceres, Francisco Rosas, con la declaración de que aquel no reconocería contrato alguno. Los apuros del erario peruano impidieron que este asunto hallara la solución, más halagüeña para sus derechos, de un fallo judicial. El gobierno de Cáceres acabó por aceptar la suma de 260 mil libras entregadas a Izcue al contado, como pago de lo adecuado por la Compañía; pero anunció que haría nuevos cargos contra ella en Inglaterra.

EL ARREGLO CON MIGUEL GRACE SOBRE EL FERROCARRIL CENTRAL.- Juan G. Meiggs, a nombre de la compañía del ferrocarril de La Oroya y mineral de Pasco, celebró un contrato con el Gobierno el 13 de abril de 1880, durante la dictadura de Piérola, que implicó una modificación del anterior firmado por Enrique Meiggs en 1877.

Más tarde Juan G. Meiggs cedió sus derechos y obligaciones a Alejandro Robertson y luego este y la compañía del ferrocarril los transfirieron a Miguel P. Grace que entró en posesión de la vía y la explotó.

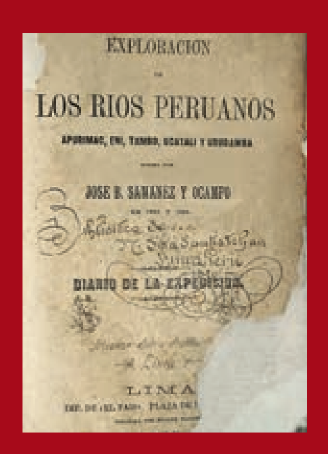
En condición de cesionario, Grace se presentó ante el gobierno de Iglesias con una solicitud para la modificación de los contratos vigentes. Consideró entonces este Gobierno que era indispensable la terminación de la línea del ferrocarril a La Oroya, continuarla hasta Cerro de Pasco y ejecutar las demás obras relativas al socavón y explotación de las minas y expidió el decreto de 26 de febrero de 1885 aprobando en todas sus partes la propuesta de Grace. Dicho contrato

EL CONTRATO GALUP



Manuel Galup, a quien vemos en esta imagen, fue ministro de Hacienda entre el 20 de noviembre de 1883 y diciembre de 1885. En 1885 firmó un contrato con la Sociedad General de París, por el cual se le adjudicaba la explotación de todas las operaciones del muelle y dársena del Callao. A cambio, la Sociedad General de París haría un préstamo de 500 mil soles al Estado peruano.

EXPLORACIÓN DE LOS RÍOS PERUANOS



Luego de tres viajes de exploración, José B. Samanez Ocampo publicó en 1885 su diario de navegación bajo el título de *Exploración de los ríos peruanos*. En él, da cuenta del recorrido que hizo por los ríos Apurímac, Ene, Tambo y Urubamba. Asimismo, establece la posibilidad de tomar como vía de comunicación hacia la costa la cabecera del río Manu o el río de Combate.

incluyó la construcción de la vía férrea de Chicla a Cerro de Pasco, el socavón de desagüe de este mineral, el arrendamiento de la sección del Callao a Chicla y la transacción de las deudas pendientes entre el Estado y la empresa Meiggs. Gran oposición surgió contra el decreto de Iglesias.

La ley relativa a la nulidad de los actos administrativos del presidente "regenerador" debió afectar esta situación; pero el Congreso dio además, para el caso concreto del ferrocarril central, como ha de verse en su oportunidad, una ley especial el 26 de noviembre de 1886.

LOS FERROCARRILES DEL SUR Y DEL NORTE.- El ferrocarril de Mollendo a Arequipa, Puno y Cuzco fue entregado a Juan L. Thorndike, a cuyo cargo corría también la navegación de propiedad particular en el lago Titicaca. El ferrocarril de Trujillo a Salaverry, a Eduardo C. Du Bois.

LA DEUDA PÚBLICA.- Aparte de la deuda que el Perú arrastraba desde épocas anteriores, corresponden al régimen de Iglesias la llamada "deuda Iglesias", los dos préstamos de la Empresa del Muelle y Dársena del Callao y diversos créditos pequeños.

La primera correspondió a los adelantos recibidos y a las mesadas pagadas al Gobierno chileno para sostenimiento del ejército de ocupación después de firmada la paz. Su monto fue de S/. 1.649.615,81 y por esa cantidad se entregaron bonos al 6% anual. Esta deuda solo fue cancelada años más tarde con el contrato Grace.

Los préstamos efectuados por la Empresa del Muelle y Dársena del Callao ascendieron a S/. 500 mil a pagarse con el derecho de fondeo y a 75 mil libras esterlinas, equivalentes a igual cantidad, a abonar con parte de los ingresos de la aduana del Callao.

Varios créditos, sueldos pendientes y depósitos sumaron cerca de 150 mil soles en 1884 y a una cifra ascendente a casi 191 mil soles en 1885.

LA ADUANA DE IQUITOS.- Suspendido en 1875 el servicio de navegación desde la frontera brasileña de Tabatinga hasta Yurimaguas, quedó interrumpido el progreso del departamento de Loreto. Durante la guerra con Chile la situación empeoró. En 1881 no se pudo pagar los haberes de los empleados públicos. El prefecto David Arévalo Villacis expidió, con fecha 2 de mayo de 1881, el decreto por el cual creó la aduana de Iquitos. Pero su cumplimiento se hizo imposible por la resistencia de los comerciantes e industriales acostumbrados a la plena libertad comercial y al pago de los gastos de la administración pública mediante contingentes de dinero remitidos desde Lima.

En 1882 se hizo cargo de la prefectura Tadeo Terry, nombrado por Montero. Terry se encontró también con la falta de recursos fiscales. Como si hubiera querido seguir el ejemplo de Arévalo Villacis, expidió el decreto de 5 de agosto de 1882 creando de nuevo la aduana de Iquitos. Recibió ella un reglamento interior y una tarifa de derechos de importación y de exportación. Aquellos eran de tasa uniforme, 15% *ad valorem*; estos resultaban elevados con la tasa de S/. 6 por quintal de jebe y S/. 4 por quintal de caucho. Fue nombrado el personal de la aduana que incluía tres guardias móviles destinados a viajar a bordo de los vapores para ejercer la vigilancia de los cargamentos. El administrador venía a ser un verdadero árbitro fiscal del departamento. Las funciones de la aduana fueron inauguradas el 6 de agosto de 1883.

Hubo intereses particulares heridos por las tarifas. El comercio quedó afectado en su libertad. El régimen fiscal, por otra parte, adoleció de imperfecciones. El prefecto se manifestó tenaz para mantenerlo y para conservar, asimismo, el monopolio de atribuciones por el administrador de la aduana. Todo ello contribuyó a que se extendiera una atmósfera de malestar concretada en la asonada popular del 21 de diciembre de 1883 que destituyó a Terry.

El documento llamado "acta popular" de esa fecha no llegó a suprimir la aduana pero rebajó al 71,5% los derechos de importación a las mercaderías nacionalizadas en el Brasil y a 11,25% a las mercaderías compradas en aduana brasileña o despachadas en tránsito. Las importadas directamente de Europa y Estados Unidos u otros países quedaron en 15%. En relación con los derechos de exportación, el jebe y el caucho resultaron pagando 80 y 50 centavos por cada 15 kilogramos y los demás artículos nacionales fueron liberados de derechos. El producto del gravamen sobre la goma elástica debía ser entregado a la Municipalidad para el establecimiento de un colegio de educación secundaria.

El 1° de abril de 1884 el Gobierno suprimió la aduana de Iquitos; pero David Arévalo Villacis, que de nuevo ocupaba la prefectura, la restableció treinta días después, con sujeción a los aranceles y tarifas de la aduana del Callao. Más tarde, un gobernador encargado de la subprefectura de Iquitos, volvió al acuerdo del acta popular de 1885 y rebajó todavía más el derecho de exportación del jebe y caucho de 80 y 50 centavos a 40 y 20 respectivamente por cada 15 kilogramos.

[V]

LA EXPLORACIÓN DE JOSÉ B. SAMANEZ OCAMPO EN LOS RÍOS APURÍMAC, ENE, TAMBO, URUBAMBA Y UCAYALI.- José Benigno Samanez Ocampo había albergado desde su juventud, mucho antes de la guerra con Chile, el propósito de buscar una línea de comunicación entre los departamentos del interior y el Ucayali por medio del Apurímac. El curso de este río era desconocido desde el punto en que recibe los ríos Pachachaca y Pampas hasta su unión con el Perené. Llevó a acabo una exploración parcial en diciembre de 1878 e hizo otra intentona en julio de 1879. En 1883 formó una verdadera empresa bajo la razón social "José Benigno Samanez y Compañía". Su objeto era explorar el curso de los ríos Apurímac, Ene, Tambo y, de vuelta, el Urubamba, ver hasta dónde podía ser navegable el primero y saber si era posible abrir un camino de herradura desde el último punto navegable de dichos ríos a los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Cuzco. La expedición demoró de agosto de 1883 a noviembre de 1884. El diario que llevó Samanez Ocampo, publicado en 1885, informó de lo que en ella aconteció, dio importantes datos sobre la zona y diversas sugerencias sobre caminos y colonización y agregó emocionadas consideraciones de índole patriótica.

En este diario reveló Samanez Ocampo su idea acerca de la existencia de una vía de comunicación directa entre las cabeceras de uno de los afluentes del Ucayali con el Manu o río del Combate como lo llamara Faustino Maldonado. Su hipótesis quedó años más tarde comprobada cuando Fitzcarrald buscó la ruta de contacto entre la hoya del Ucayali y la hoya del Madre de Dios.

EL FERROCARRIL Y LOS INTERMEDIARIOS



La compañía del ferrocarril de La Oroya y mineral de Pasco pasó por varias manos en las dos últimas décadas del siglo XIX. En un principio, esta pertenecía al empresario estadounidense Enrique Meiggs, de quien la recibió su hermano Juan G. Meiggs. Este, a su vez, transfirió los derechos y obligaciones de la firma a Alejandro Robertson, a quien vemos en esta imagen. Finalmente, Robertson los entregó al empresario Miguel P. Grace, quien se encargó de su explotación en adelante.

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

ASPECTOS CULTURALES Y EDUCACIONALES EN LOS COMIENZOS DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL 1884 — 1886

CAPÍTULO [3]

[I]

EL RENACIMIENTO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.- Uno de los hechos descollantes del gobierno de Iglesias en el campo de la cultura fue la reorganización de la Biblioteca Nacional.

En 1835 fue nombrado bibliotecario Francisco de Paula González Vigil. Cuarenta años, con un breve intervalo durante los días de la Confederación Perú-boliviana, se mantuvo Vigil en ese puesto, hasta casi la víspera de morir. Ni sus violentas polémicas con el Papa y con el clero del Perú, ni su excomunión, ni sus escritos muy avanzados para la época, ni el ataque personal que dirigió al Presidente Castilla en 1859 dieron lugar a que se le despojara de su cargo. Vigil obtuvo la ampliación del local, y ocupó algunas habitaciones del antiguo convento de jesuitas, entre ellas el amplio refectorio. Incrementó, además, el material bibliográfico, hizo construir estantes y alacenas y un salón de lectura cómodo fue puesto a disposición de los estudiosos. A su muerte, en 1874, le reemplazó el coronel Manuel de Odriozola, que se hizo famoso por la colección de documentos literarios e históricos que publicó. Odriozola redactó una altiva protesta al denunciar que la ocupación de Lima por los chilenos había tenido una repercusión devastadora sobre la Biblioteca.

El gobierno de Iglesias encomendó la tarea ímproba de organizarla de nuevo al gran escritor don Ricardo Palma. Recuperó Palma muchos de los volúmenes perdidos, utilizó su vasto prestigio en América y en Europa para obtener nuevas adquisiciones y empleó, además, casi treinta años en sus labores de bibliotecario que alternó con la producción literaria. Palma fue, pues, para la Biblioteca, el reconstructor; y la Biblioteca fue para Palma el refugio propicio desde donde pudo ser leal a su vocación y a su mensaje de escritor.

La Biblioteca Nacional que Palma restauró fue totalmente destruida en el incendio de mayo de 1943. No quedaron después ni el edificio, ni los libros, ni el sistema de organización, ni el personal.

[II]

EL RENACIMIENTO DEL COLEGIO DE GUADALUPE.- Numerosos maestros y alumnos del Colegio de Guadalupe sirvieron en las filas nacionales durante la guerra y cayeron en ellas. Durante la ocupación chilena el local de Guadalupe se convirtió por un tiempo en cuartel. Una junta económica autorizó a los profesores a salvar el mobiliario, los archivos y otras cosas de la institución así abatida. En 1881 Guadalupe se abrió como instituto particular y con la autorización del concejo municipal; pero el gobierno de García Calderón le volvió a otorgar el carácter de nacional. En 1882 el director José Antonio Godoy fue reemplazado, mediante un acuerdo de una asamblea de profesores, por Cesáreo Chacaltana. El valor moral y la abnegación de Chacaltana descollaron en aquellos tristes días. Al alejarse él del país ocupó su puesto en el colegio Manuel Marcos Salazar, a quien tocó organizar la clausura del año escolar de 1882 y la apertura del de 1883. Poco después, Salazar abandonó Lima perseguido por las autoridades de ocupación y lo reemplazó Ricardo Saavedra bajo cuya jefatura Guadalupe se trasladó al tradicional edificio de la calle Chacarilla. Saavedra y sus colegas no encontraron elementos de enseñanza. Laboratorios, gabinetes, museo de historia natural, biblioteca habían desaparecido o estaban destruidos. Hasta pisos y puertas faltaban en el local.

La resolución suprema de 30 de mayo de 1884 ordenó la reorganización de Guadalupe cuya dirección asumió Pedro Abel Labarthe. Pero la pobreza existente impuso que las rentas del plantel quedaran reducidas tan sólo a las cuotas pagadas por los alumnos por derechos de enseñanza y de matrícula. Hubo la perspectiva de la clausura, evitada por el desprendimiento del cuerpo docente que ya antes, durante la ocupación, había realizado su labor sin cobrar haberes. El año escolar de 1884 llegó a ser completado y en 1885 la penuria económica quedó atenuada, en parte, por la adjudicación en favor del plantel que el Congreso hizo de la renta proveniente de la hacienda Santa Beatriz, gracias a las gestiones del diputado Francisco M. Fernández, honrado por eso con el título de "benefactor".



NUMEROSOS MAESTROS Y ALUMNOS DEL COLEGIO GUADALUPE SIRVIERON EN LAS FILAS NACIONALES DURANTE LA GUERRA Y CAYERON EN ELLAS. DURANTE LA OCUPACIÓN CHILENA EL LOCAL DE GUADALUPE SE CONVIRTIÓ POR UN TIEMPO EN CUARTEL.



EL RENACIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.- Cuando estalló la guerra con Chile la Universidad poseía un gabinete de Física y un laboratorio de Química; y su biblioteca contaba con varios miles de volúmenes. "Todo ha desaparecido, habiendo sido el local sucesivamente ocupado por varios cuerpos del ejército chileno", expresó el Rector Juan Antonio Ribeyro en nota al general del ejército de ocupación fechada del 8 de mayo de 1882. "Y en esta vasta y tristísima catástrofe (agregó) fue arrasado el valiosos mobiliario del salón destinado para las sesiones del Consejo, los elementos de la Secretaría y cuanto más había en la Universidad, que no era poco, para llenar los altos fines de la institución. El edificio mismo ha sufrido profundos deteriores que no será fácil reparar ni ahora ni más tarde".

Ribeyro señaló también los daños y quebrantos en la Facultad de Medicina. "La biblioteca desapareció también para ser empleada en usos poco análogos a su destino; y el gabinete de Anatomía, quizás sin par en nuestra América y sus instrumentos valiosos, su Jardín Botánico, su Museo de Historia Natural y su sala de disecciones, todo fue maltratado, deshecho y lo de fácil traslación casi en su totalidad extraído y exportado fuera de Lima".

En diciembre de 1881 la Universidad fue desposeída por las autoridades de la ocupación de las entradas provenientes de los productos del ramo de sisa. También se le quitaron las rentas del ramo de nieve, que era entrada de la Facultad de Medina.

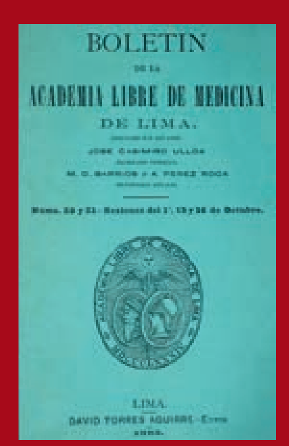
Las clases fueron dictadas en los domicilios de los catedráticos o en locales de algunas instituciones o en un rincón del claustro de San Pedro con una retribución exigua o sin ella.

Desocupada la capital, la Universidad volvió a su local tradicional; pero, por el estado en que él se hallaba, no pudo realizarse la ceremonia de clausura del año de estudios de 1883. En la memoria del decano de la Facultad de Ciencias; Folkierski, correspondiente a 1884, se lee lo siguiente: "La facultad de Ciencias expulsada de sus aulas por la ocupación enemiga, después de haber sufrido durante tres años todas las consecuencias de la deficiencia material de los más indispensables medios de enseñanza, ha vuelto con el presente año universitario a ocupar su antiguo local en los claustros de San Carlos; pero al recuperarlo no ha encontrado sino paredes desnudas …" ."La escasez de fondos no ha permitido en este año dar principio a la organización del laboratorio de química y menos de procurarse los instrumentos indispensables para la enseñanza de física…" "ha debido forzosamente limitarse a las lecciones orales". El decano señalaba que un catedrático, el doctor José Sebastián Barranca, había prestado su laboratorio y sus colecciones particulares (útiles para los estudios de química analítica, mineralogía y geología).

En la ceremonia de apertura del mismo año de 1884 leyó un discurso de orden el catedrático de la Facultad de Letras, Adolfo Villagarcía. En diciembre de aquel mismo año, el Decano de esa Facultad, Carlos Lissón, consignó estas palabras: "Nada pedimos porque sabemos que nada se nos puede dar. En el año entrante compraremos algunos muebles en qué sentarnos". Análoga confesión de impotencia hizo públicamente el ministro de gobierno de Iglesias, Castro Zaldívar. La pobreza de San Marcos era un símbolo.

La normalidad de la vida universitaria vino a restablecerse sólo en mayo de 1886, cuando fue elegido Rector Francisco García Calderón. El 6 de diciembre de ese mismo año fallecía Juan Antonio Ribeyro, presidente de la Corte Suprema y Rector de la Universidad en aquellos difíciles días.

EL BOLETÍN DE LA ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA


BOLETIN

ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA

DE LIMA.

JOSE CASIMIRO ULLOA

M. O. BARRIOS Y A. PEREZ ROCA

LIMA.

DAVID TORRES AGUIRRE

Fundada el 25 de octubre de 1885, la Academia Libre de Medicina publicaba, como parte de sus actividades, un boletín en el que consignaba sus sesiones, los homenajes realizados y, sobre todo, los descubrimientos e investigaciones de sus miembros. En la edición del boletín de 1885 que vemos aquí, se da cuenta del homenaje a la memoria del estudiante de medicina Daniel Alcides Carrión.

[III]

EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN DE 1844.- Expedido con fecha 16 de mayo de 1884 y firmado por Iglesias y su ministro Castro Zaldívar, un nuevo Reglamento de Instrucción Pública rigió, merced a la autorización general que al respecto tuvo el Ejecutivo por la ley de 26 de marzo del mismo año. Fue derogado al caer Iglesias y se volvió al Reglamento de 1876, con algunas modificaciones.

El Reglamento de 1884 fue minucioso y constó de 343 artículos sobre todos los niveles de enseñanza y la administración educacional, si bien no albergó novedades de importancia. Dos disposiciones transitorias lo complementaron. Por la primera, mientras el Poder Ejecutivo estuviera investido de las amplias facultades concedidas por la Asamblea Constituyente, podía dictar las reformas que creyese conveniente oyendo antes, según los niveles correspondientes, al Consejo Universitario de Lima o al Consejo Superior de Instrucción. La segunda dispuso que el Consejo Universitario determinase las Facultades que podían ponerse en ejercicio, según las circunstancias del momento.

[IV]

EL CONFLICTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA FACULTAD DE MEDICINA.- Un ruidoso incidente se produjo entre el Poder Ejecutivo y la Facultad de Medicina en 1884.

Había asumido el cargo de Decano Manuel Odriozola con motivo del fallecimiento de Miguel Evaristo de los Ríos el 28 de junio de 1881. Manuel Odriozola (1826-1888), hijo del coronel e historiador del mismo nombre, ministro de Justicia e Instrucción de Manuel Pardo, fue nombrado en 1856 profesor de Patología general y elegido sub-decano en 1876. Durante la ocupación chilena ocultó en su casa los archivos y enseres de la Facultad de Medicina convertida en cuartel. Llegó a ser uno de los más distinguidos médicos prácticos de su época, experto en la auscultación y en la percusión, autoridad frecuentemente consultada en las infecciones pulmonares que eran su especialidad. Hombre enérgico, dentro de su contextura bondadosa, Odriozola entró en conflicto con el Poder Ejecutivo y llegó a ser destituido, por decreto que suscribieron Iglesias y su ministro Martín Dulanto el 3 de octubre de 1884, de sus cargos de Decano y profesor siendo sometido al fuero judicial por el delito de desacato. Un grupo de profesores principales titulares y adjuntos solicitó la reconsideración y renovación de tan drástica medida. La petición fue denegada, los firmantes fueron separados de sus cátedras y quedaron nombrados otros, sin cumplimiento del requisito del concurso señalado por el Reglamento de Instrucción y sin intervención del Consejo Universitario. Alguno de los favorecidos carecía de doctorado. Entre los profesores que salieron con Odriozola estuvieron Francisco Rosas, José Casimiro Ulloa, José Anselmo de los Ríos, Lino Alarco, Celso Bambarén, Leonardo Villar, Miguel Colunga, Julio Becerra, Ramón Morales y otros. El nuevo Decano José Jacinto Corpancho, profesor de la Facultad desde 1856. El 29 de diciembre de 1885 Corpancho hizo entrega del Decanato al Sub-decano Martín Dulanto.

En enero de 1886, después del cambio del régimen político, un grupo de catedráticos pidió al Consejo Universitario la derogatoria de los actos del gobierno de Iglesias contra Odriozola y sus colegas y la nulidad de ellos fue reconocida. Con fecha 2 de enero de 1886, el ministro Tovar firmó un decreto para restablecer a las autoridades universitarias que habían estado en funciones hasta octubre de 1884 y reconocer como catedráticos titulares a los que habían sido desposeídos de este carácter.

LA ACADEMIA LIBRE DE MEDICINA.- Como desafío al poder político y como reafirmación de una voluntad gremial y científica vigorosa por encima de las pasiones del momento, surgió el 25 de octubre de 1884, en casa de Leonardo Villar, médico clínico y filólogo, la Academia Libre de Medicina.

El 29 de julio de 1885 se realizó la inauguración de esta institución privada que vino a continuar la labor empezada por la Sociedad de Medicina que se fundó en 1854. Manuel Odriozola fue su primer presidente y José Casimiro Ulloa su secretario perpetuo. A la independencia que tuvo frente a los Poderes públicos y otros organismos, la Academia unió la limitación de su personal, reducido a treinta miembros, su apartamiento de la labor docente, el contacto fecundo que abrió entre las diferentes ciencias médicas, el programa de trabajos científicos y referentes a problemas médico-sociales por ella llevada a la práctica. Entre estos últimos efectuó estudios sobre la cocaína, la fiebre amarilla, la viruela, el agua potable y otros temas. Además elaboró proyectos sobre reglamentación sanitaria, reforma de la enseñanza, profilaxia del cólera asiático, represión del alcoholismo.

LA SOCIEDAD MÉDICA UNIÓN FERNANDINA.- Alumnos de la Facultad de Medicina fundaron el 13 de agosto de 1883 la Sociedad Médica Unión Fernandina con el objeto de "cultivar las ciencias médicas y fomentar la ilustración mutua de su miembros". La nueva institución se propuso dar periódicamente conferencias, publicar y sostener como su órgano oficial el periódico *La Crónica Médica*, impulsar una biblioteca y museo anatomo-patológico estableciendo, cuando sus medios lo permitieran, laboratorios y gabinetes de medicina experimental, instituir premios y concursos anuales, establecer un centro especial de vacunación gratuita, cultivar relaciones con las entidades análogas, estudiar la geografía y la patología médica del país y contribuir, en lo posible, al desarrollo de las disciplinas por sus socios cultivadas.

El primer presidente de la Sociedad Médica Unión Fernandina fue Leonidas Avendaño. La historia de esta institución es larga y honrosa.

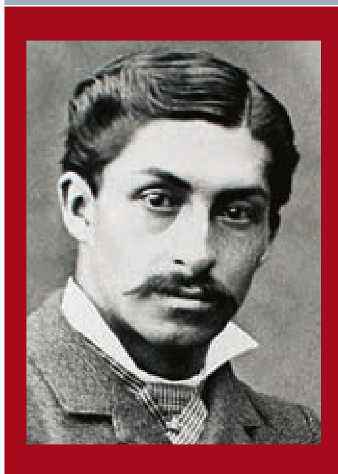
[V]

DANIEL ALCIDES CARRIÓN.- En el año de 1885, tan lleno de amargas preocupaciones políticas, económicas y patrióticas, conmovió profundamente al país el sacrificio voluntario del joven estudiante de Medicina Daniel Alcides Carrión.

Había nacido Carrión el 15 de mayo de 1859 en Cerro de Pasco. Fueron sus padres Baltasar Carrión y Dolores Guerrero. Después de estudiar en el Colegio de Guadalupe y en la Facultad de Ciencias, ingresó el año de 1880 a la Facultad de Medicina. Como alumno muy distinguido, de altos calificativos en los exámenes, siguió allí hasta el cuarto año de estudios. Deseoso de contribuir a la formación de la patología nacional, escogió como tema de sus investigaciones la verruga, enfermedad endémica en algunas quebradas del interior del país, cuyas causas no eran bien conocidas. Existía sobre ella una tesis de Tomás Salazar fechada en 1858, ensayo descriptivo de carácter clínico y una tesis de Armando Vélez, correspondiente a 1861 con observaciones anatomo-patológicas de la verruga cutánea. En 1870 se había propagado entre los trabajadores del ferrocarril una epidemia llamada de la "fiebre de la Oroya", cuya zona era la de la verruga. Se comprobó que aumentaban los casos de la una al lado de la otra, y que la mayoría de los atacados estaba compuesta por gente foránea. Aunque Ricardo Espinal sostuvo en 1872 en la Maison de Santé que la fiebre precedía a la verruga, vislumbrando la doctrina unitaria acerca de ella, las causas de este mal no eran bien conocidas y eran atribuidas ya sea a la intoxicación por ciertas aguas o a las condiciones palúdicas de las quebradas. ¿Era la "fiebre de la Oroya" causa o resultado de la verruga? ¿La incubaba o la seguía como síntoma invariable? ¿Qué eran, en fin, esas erupciones múltiples, persistentes, incurables que cuando no mataban al paciente lo herían con marca dolorosa e indeleble?

Después de hacer observaciones clínicas durante cuatro años sobre la verruga y de reunir todos los datos posibles sobre ella, deseó Carrión (acaso estimulado por la noticia de que el médico chileno Izquierdo estudiaba también la misma enfermedad) conocer sus primeras fases, su verdadero carácter, experimentando en sí mismo, mediante la inoculación de sangre de enfermo.

DANIEL ALCIDES CARRIÓN (1857-1885)



Considerado un mártir de la medicina peruana, sacrificó su vida en busca de nueva información sobre la verruga, un mal endémico de la sierra peruana. Carrión inició sus estudios en 1877, en la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos. En 1885, decidió inocularse el virus de la verruga con el propósito de experimentar en carne propia los síntomas y la evolución de la enfermedad. Amigos cercanos al joven cerreño registraron su historia clínica de manera minuciosa.

CARRIÓN, CASI EXANGÜE Y EN ESTADO AGÓNICO, FUE TRASLADADO A LA MAISON DE SANTÉ EL 4 DE OCTUBRE Y MURIÓ AL DÍA SIGUIENTE, EL 5 DE OCTUBRE DE 1885, A LOS CUARENTA DÍAS DE LA INOCULACIÓN. SUS ÚLTIMAS PALABRAS FUERON: *C'EST FINI*.

El 27 de agosto de 1885, en el Hospital Dos de Mayo, Carrión quiso hacerse a sí mismo la inoculación y luego la efectuó Evaristo M. Chávez con cuatro lancetazos, utilizando un joven de catorce años, robusto, exento de toda diátesis y con una verruga discreta en plena evolución eruptiva. Leonardo Villar, jefe de sala le dejó hacer, tras de expresar su desacuerdo y dos estudiantes, Julián Arce y José Sebastián Rodríguez, sirvieron como testigos.

No ignoraba Carrión, por cierto, que no había terapéutica alguna de eficiencia comprobada en el caso de que adquiriese el mal. Durante los días que duró el experimento, hasta que la agonía se acentuó, dio cuenta de los síntomas que sentía y describió así la verruga maligna en la historia de la enfermedad que lo llevaba a la tumba. Mediante su sacrificio triunfó la tesis "unicista" entre la "fiebre de la Oroya" y la verruga eruptiva, o sea se comprobó que ambas reconocían un mismo origen y que la inoculación de ésta podía producir una fiebre anemizante grave. También quedó evidenciado que la enfermedad era inoculable.

Carrión, casi exangüe y en estado agónico, fue trasladado a la Maison de Santé el 4 de octubre y murió al día siguiente, el 5 de octubre de 1885, a los cuarenta días de la inoculación. Sus últimas palabras fueron: *C'est fini*. Antes de ellas alcanzó a expresar el deseo de que los estudios siguieran adelante, consciente de haber contribuido al mejor conocimiento de la dolencia que hoy lleva su nombre.

"Aún no he muerto, amigo mío; ahora les toca a ustedes terminar la obra comenzada siguiendo el camino que les he trazado": éstas fueron las palabras de su testamento espiritual.

El sub-prefecto de Lima señor Campo, consideró que Carrión había cometido un suicidio u homicidio calificado condenado por las leyes, y ordenó practicar los esclarecimientos respectivos, reconocer el cadáver y pasar el asunto al juzgado del crimen (6 de octubre). Así se inició un extraño expediente que terminó cuando el juez del crimen, oyendo el dictamen del agente fiscal, sobreseyó por no haber resultado de la investigación practicada "delito alguno" ni aparecer "el menor indicio de culpabilidad contra el Dr. Evaristo M. Chávez". Leonardo Villar emitió con este motivo un notable informe. Los compañeros de estudios de Carrión se encargaron también de relatar la hazaña y de hacer conocer sus alcances que no eran, como creyeron muchos de los contemporáneos, los del rasgo imprudente de un joven incauto.

La pregunta acerca de si Carrión sabía que iba a producir su propia muerte, está exenta, según algunos, de contestación categórica; pero queda descartada ante el significado de su actitud, reveladora, en todo momento, de una firme voluntad resuelta al sacrificio expresada en sus palabras "No me arredra la muerta" y en las que, según Mariano Alcedán (el amigo que llevó la historia clínica de la enfermedad) dijo antes de la inoculación: "Si muerto qué importa el sacrificio de mi existencia si con ello presto un servicio a la humanidad doliente". Carece pues de mayor importancia saber si debió ser su caso de necesidad mortal, lo cual dependía, según algunos, de la resistencia del organismo.

Lo efectivo y fundamental es que la medicina peruana, ya honrada por nombres como los de Unanue y Heredia, tiene en el estudiante de 1885 a otra de sus figuras tutelares. Pero mientras los dos fundadores destacáronse en posiciones de prominencia, que cabe clasificar como oficiales, Carrión fue símbolo de mocedad provinciana, salido bruscamente de las filas anónimas que todos los años pululan en las aulas. Pletórico de la generosidad, del idealismo y de la capacidad para el sacrificio que alienta en toda juventud auténtica, supo transfigurarlas serena y voluntariamente, sin el estímulo de las agitaciones de las muchedumbres y de la opinión pública, a solas consigo mismo, al servicio de su vocación, en el afán de saber y descubrir los misterios ante los que se detenía la ciencia. Juntó así la observación clínica de tradición hipocrática con el valor del método experimental sistematizado por Claude Bernard para entrar resueltamente en el campo de la bacteriología abierto por Pasteur, trabajando en un momento histórico anterior al de la bacterioscopía sólo iniciada en 1887 e introducida en el Perú varios años más tarde por Ricardo Flórez. Fue la suya una hazaña largo tiempo preparada y meditada. El proceso cumplido en ella incluyó las fases de: observar, razonar, experimentar, concluir. Implicó un capítulo más en la tarea de estudiar al hombre en el hombre. Representó, al mismo tiempo, el abandono total de las tesis eruditas, la





LA EDUCACIÓN SUPERIOR. A finales del siglo XIX, se dio un auge de la educación universitaria en el Perú. La Universidad Mayor de San Marcos inició una etapa de reconstrucción, que duró hasta 1886. Las facultades fueron reabiertas y las clases reiniciadas en su local original. En esta fotografía (1) se ve al catedrático Ricardo Heredia (sentado) junto a un grupo de abogados, en el patio de la Casona de San Marcos. También los estudios de Medicina resurgieron, gracias a una nueva generación de investigadores, como Daniel Alcides Carrión. En esta fotografía (2), vemos a un grupo de estudiantes de medicina junto a un cadáver utilizado para su instrucción.

DICIEMBRE
1885
[PERÚ]
2

TRAS LA RENUNCIA DE MIGUEL IGLESIAS, UNA JUNTA DE GOBIERNO PRESIDIDA POR ANTONIO ARENAS ASUME EL PODER EN EL PERÚ. ARENAS TUVO A SU CARGO TAMBIÉN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. OTROS INTEGRANTES DEL GOBIERNO PROVISORIO FUERON: EL ARZOBISPO MANUEL TOVAR, MANUEL VELARDE, JOSÉ EUSEBIO SÁNCHEZ Y PEDRO CORREA Y SANTIAGO. LA MISIÓN DE ESTA JUNTA FUE CONVOCAR A ELECCIONES GENERALES, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN.

ruptura absoluta con la tendencia a discutir los problemas médicos con doctrinas apriorísticas, como tantas veces era todavía notorio en aquella época. Las generaciones siguientes, en un plebiscito unánime, han visto en el gesto de Carrión la actitud de supremo heroísmo de un hombre bueno que vino a proseguir en la paz tantas que habían sido ofrendadas en la guerra reciente: y han visto en él, al mismo tiempo, una incitación a seguir forjando, con autenticidad, una escuela médica nacional, un exponente de la energía creadora de la medicina peruana y del hombre peruano, un llamado a mirar la verdad de la vida y la verdad de la muerte cara a cara.

ALFREDO BIGNON.- Alfredo Bignon nació en París en 1843. Recibió el título de farmacéutico en la Facultad de Medicina de Lima en 1866. Fue propietario de un establecimiento de droguería en Cerro de Pasco y luego, a partir de 1872, en Lima. Realizó labor científica especializada en el estudio de algunos alcaloides en general y de la cocaína en particular. En 1885 envió a la Academia Libre de Medicina comunicaciones sobre la cocaína y sus sales y sobre propiedades de la coca y de la cocaína. Recibió con tal motivo la aprobación y la felicitación de esa entidad. Aquel mismo año profesores franceses realizaron experimentos sobre la acción fisiológica de la cocaína extraída por Bignon y el gobierno de su patria de origen le otorgó un brevete.

Bignon prosiguió con los trabajos de su especialidad que aparecieron en los boletines de la Academia Libre y luego de la Academia Nacional de Medicina. Al fallecer en 1908 hizo a esta última el legado del único premio científico que durante muchos años existió en el Perú: el premio Bignon que debía ser distribuido por ella premiando cada año con la suma de cien y cincuenta soles respectivamente los trabajos mejores presentados a la Facultad de Medicina de Lima.

[VI]

EL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI.- El 23 de diciembre de 1884 falleció Francisco Javier Mariátegui en Lima, a la edad de 91 años. Era una reliquia nacional, el último sobreviviente de la primera generación republicana.

Nació en Lima el 22 de noviembre de 1793. Estudió en San Carlos y trabajó desde joven por la causa de la libertad. Firmó el acta de la jura de la independencia. Oficial mayor del ministerio de Gobierno en 1821, fue luego secretario de la Sociedad Patriótica en 1822; diputado y secretario del primer Congreso Constitucional; Fiscal departamental de Lima aquel mismo año; abogado defensor de Censos y Obras Públicas en 1823, fundador de la Corte de Justicia de Trujillo; Fiscal de la Corte de Lima en 1825; ministro de Relaciones Exteriores en 1827; ministro plenipotenciario en el Ecuador en 1832 donde llegó a ser nombrado árbitro en la cuestión de límites entre ese país y Colombia; ministro plenipotenciario en Bolivia en 1842; Fiscal de la Corte Suprema en 1845; Vocal del mismo tribunal desde 1851 hasta 1870; Presidente de la Corte Suprema de 1852 a 1854, de 1855 a 1858, de 1864 a 1865 y en 1869. Fue igualmente presidente del gabinete ministerial en 1865 y presidente del Congreso. Se jubiló en enero de 1870 con cuarenta y ocho años de servicios. Acerca de su obra como escritor regalista se ha tratado en este libro anteriormente. Como periodista, colaboró en forma destacada en *La Abeja Republicana* durante los días de la Independencia, *El Constitucional* de 1858 y *La América de 1862*. Formó parte de la primera comisión que formuló el proyecto de Código Civil.

Al fallecer Mariátegui, el arzobispo de Lima envió un oficio al presidente del Consejo de Ministros y al director de la Beneficencia con el objeto de comunicarles este hecho y, decir, asimismo, que el prócer no había manifestado "su voluntad de reconciliarse con la Iglesia de la que se hallaba separado, por ser en el Perú uno de los miembros principales de la masonería". Agregó que no tenía derecho a sepultura ni a honor alguno eclesiástico y que debían ser evitados los actos que contradijeran las disposiciones ya tomadas al respecto, así como manifestaciones contra las creencias religiosas garantizas por la Constitución.

El Presidente Iglesias, como un desagravio, acompañó al entierro de Mariátegui. Al llegar al Cementerio, el cortejo se encontró con que se hallaba desierto: las puertas estaban abiertas pero no se veía ni al administrador, ni al capellán, ni a los otros empleados. El cadáver fue conducido hasta el nicho en hombros de José Eusebio Sánchez, vocal de la Corte Suprema y de cinco de los nietos del prócer. Para cerrar el nicho, hubo que contratar a un albañil. Delante de la tumba pronunció un discurso Juan Antonio Ribeyro, presidente del supremo tribunal.

Varios años después los restos de Mariátegui fueron trasladados al Panteón de los Próceres.

[VII]

LAS ÚLTIMAS OBRAS DE MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN.- Ministro de Prado y de La Puerta, Mariano Felipe Paz Soldán llegó a ser actor y testigo de los tremendos días de 1879, 1880 y 1881. Durante los primeros tiempos de la ocupación chilena se esforzó inútilmente en persuadir a La Puerta para que reasumiera el mando y ajustase la paz. Perseguido por los chilenos, se expatrió y fue a vivir a Buenos Aires y allí se ganó el sustento como funcionario público y como profesor de geografía e historia en el colegio nacional, a la vez que actuaba como representante del gobierno de Montero. Trabajador incansable, preparó entonces un *Diccionario geográfico argentino*.

En 1884, inmediatamente después de firmada la paz, publicó Paz Soldán una narración sobre la primera parte de la guerra, destinada a refutar a Barros Arana y Vicuña Mackenna y a dar noticias y datos muchas veces utilísimos y preciosos y también en algunas páginas teñida por las pasiones políticas del momento.

Al producirse la victoria de Cáceres sobre Iglesias volvió a Lima cuando estaba en prensa un volumen sobre la historia de la Confederación Perú-boliviana.

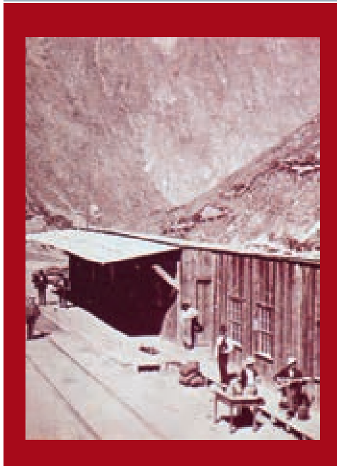
MANUEL DE MENDIBURU Y ARANÍVAR.- El General Manuel de Mendiburu falleció en Lima el 21 de enero de 1885. Al producirse ese triste acontecimiento, su monumental obra *Diccionario histórico-biográfico del Perú* no estaba totalmente impresa ni corregida y adicionada en la integridad de sus partes. Sólo habían sido dados a la luz los tres primeros tomos; y aunque este laborioso historiador había dejado arreglados, con su minuciosidad característica, los originales de los cinco volúmenes restantes, era necesario llenar algunos vacíos, agregar notas, reunir y coordinar documentos, elaborar índices cronológicos y de materias.

Manuel de Mendiburu y Aranívar asumió aquella tarea y así llegó a publicar los volúmenes que faltaban, sin que desmerecieran ni en su conjunto, ni en sus detalles, al lado de los que hizo imprimir el autor. Cumplió así meritoriamente, en medio de una etapa difícil para él y para el país, con una tarea ardua y anónima en obedecimiento no sólo al cariño y a la lealtad filiales sino también al deber ciudadano.

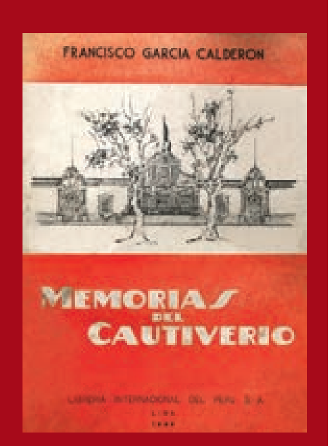
[VIII]

***LAS REPÚBLICAS HISPANOAMERICANAS* POR FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.-** Con este título escribió Francisco García Calderón, según parece, en 1885 un libro que ha sido publicado por su hijo Ventura García Calderón con el nombre de *Memorias del cautiverio*. Se compone de quince capítulos, y quedó inconclusa. Es, en parte, un relato de los acontecimientos relacionados con su prisión y su confinamiento y en ese sentido presenta el carácter de un testimonio histórico. Al mismo tiempo, aparece como una descripción de Chile, a través de lugares como Valparaíso, Santiago, Quillota, Talcahuano, Angol, Coronel y otros, así como también de Buenos Aires y Montevideo. Por otra parte, incluye un estudio de las instituciones chilenas y un examen

ENFERMEDAD EN LAS ALTURAS



Durante la construcción de la vía férrea destinada a unir el valle de Jauja con la costa peruana, se presentó una enfermedad que fue bautizada como "fiebre de la Oroya", aunque no era otra cosa que la terrible verruga, entre cuyos síntomas se encuentran fiebre y anemia. Los principales afectados por este mal fueron los trabajadores de la línea férrea. A pesar de las muertes ocasionadas, las obras se concluyeron a tiempo. En esta imagen vemos la estación del ferrocarril central en La Oroya a finales del siglo XIX.



***Las repúblicas hispanoamericanas* fue el título del libro escrito a mediados de 1885 por Francisco García Calderón (1834-1905), presidente peruano durante la ocupación chilena a nuestra capital. Allí, el ilustre arequipeño describe su estadía en Chile, ocurrida tras la deportación que sufriera en 1881. El libro fue publicado póstumamente por su hijo Ventura García Calderón (1886-1959), con el título *Memorias del cautiverio*. Aquí se aprecia su portada.**

comparativo de las que habían adoptado las Repúblicas hispanoamericanas presentando con este motivo algunas de sus ideas sobre política internacional y nacional.

García Calderón quedó impresionado por la intensidad que en Chile lograba lo que él llama el "fanatismo patriótico". "Tengo la convicción (afirma) de que si el hombre se debe a su país, se debe al mismo tiempo y de preferencia a la justicia y a la verdad; y de la combinación de estos deberes resulta el verdadero patriotismo. Si mañana el Perú cometiese errores, no creo que sufriría detrimento el amor que tengo a mi país, porque levantaría la voz para condenarlos".

Aunque mucho padeció en la prisión, no prorrumpe en elocuentes quejas por esos sufrimientos, ni se lanza a duros y apasionados reproches contra los autores de ellos. A pesar de las llagas dejadas por la guerra afirma que las Repúblicas hispanoamericanas deben conocerse mejor y ayudarse recíprocamente. Recuerda su origen común y su solidaridad esencial en cuanto a sus miras e intereses básicos, para insistir en la urgencia de su cooperación con el fin de lograr el desarrollo, bajo la condición de que una no sea amenaza para las demás. En el futuro vislumbra no una sino dos o tres confederaciones americanas.

Sus ideas sobre los distintos problemas de la política son claras. Ante Europa cree que Hispano-América necesita desarrollar sus relaciones comerciales y asegurar su independencia política procurando ser tratada con estricta neutralidad, sin que surjan cortapisas a su desenvolvimiento. Víctima personalmente de las oscilaciones y de la irresponsabilidad en la acción de Estados Unidos en el continente meridional, no pierde su actitud serena. "No pretendo (afirma) que prescindamos de este gran pueblo cuyo progreso intelectual y material es la admiración del mundo; por el contrario, debemos estudiarlo de cerca y cultivar su amistad, pero mientras esté regido por gobiernos que contraen compromisos internacionales y después los olvidan, mientras la teoría del americanismo no sea una realidad y mientras en nombre de ese principio seductor y de la igualdad o semejanza de instituciones políticas, se halague con dulces promesas a los pueblos hispanoamericanos para hacerles beber en seguida hasta las heces la amarga copa del desengaño, preciso es que seamos cautos y que nos sirva de ejemplo la dura lección que acabamos de recibir".

En cuanto al régimen interno expresa igualmente conceptos definidos. Los países hispanoamericanos no pudieron erigirse en monarquías cuando se independizaron y no podrán en adelante abandonar el sistema republicano. Este régimen no debe ser federal. El federalismo tiene múltiples defectos y, además, debe unir lo dividido y no dividir lo unido. Pero es preciso depurar a la República unitaria, mediante la descentralización administrativa, las limitaciones a la acción presidencial, la lucha contra la ingerencia política en el Poder Judicial y en las municipalidades, la búsqueda de la estabilidad para la burocracia técnica. Sobre todo, propugna la acción contra el falseamiento de las instituciones democráticas en toda Hispano-América.

En su estada en Chile quedó profundamente impresionado por el abismo social que existía entre los rotos, o sea el pueblo bajo, y las otras clases. Consideró que allí existía el combiustible para una revolución social y que tan seria era la amenaza que otros países debían ayudar a Chile a libertarse de los peligros que lo acechaban en el interior. Es curioso que no se cocupará aquí de la condición de las masas populares en el Perú.

Cree, por otra parte, necesario dar un fundamento científico a la organización parlamentaria y señala que los cuerpos legislativos son, en gran parte, compuestos de personas que obedecen ciegamente al mandatario que lo hizo elegir o que no saben verdaderamente lo que tienen que hacer ni comprenden la gravedad e importancia de sus funciones. Se declara opuesto al militarismo y amigo del ejército técnico e institucional. Pide la unificación de la moneda del Perú, Chile y Argentina. Diserta sobre bancos y empréstitos y defiende su vieja tesis de la libertad bancaria y de la cautela para buscar dinero prestado. Trata de las relaciones entre la Iglesia y el Estado defendiéndose como un liberal moderado. Se ocupa, asimismo, de los códigos hispanoamericanos y de la administración de justicia. Deja constancia de su desacuerdo con los que hacen alarde de odio, desprecio o incomprensión a España.

[1]

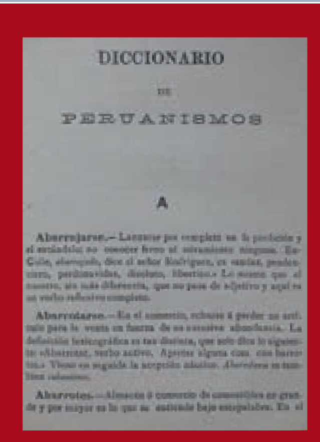


[2]



LOS NUEVOS DEPORTES. En 1884, una serie de establecimientos deportivos empezó a difundir la práctica de nuevos deportes en nuestro país. Por ejemplo, el club Lima Cricket impulsó el *cricket*, traído de Gran Bretaña, en sus canchas, tal como se ve en esta fotografía de 1904 (1). Por otra parte, las regatas auspiciadas por el Club Regatas Lima se convirtieron en una de las distracciones favoritas de los limeños. En esta imagen (2) se aprecia el bote *Isabel*, vencedor de la regata del 15 de febrero de 1903, organizada por el mencionado club en Chorrillos.

DICCIONARIO DE PERUANISMOS


DICCIONARIO

DE

PERUANISMOS

A

El escritor Pedro Paz Soldán, más conocido por su seudónimo Juan de Arona, publicó en 1883 un *Diccionario de Peruanismos*. En este "ensayo filológico", Arona recopiló 974 voces de uso en nuestro país, organizadas en varias categorías. El primero de los peruanismos del libro es 'abarajarse', que según Arona significaba: "lanzarse por completo en la perdición y el escándalo; no conocer freno ni miramiento ninguno (...)".

Las Repúblicas hispanoamericanas o (como aparece en su edición) *Memorias del cautiverio* no tienen el método preciso y encasillado del *Diccionario de la legislación peruana*. El político, el patriota, el viajero, el observador, el pensador, el estadista aparecen aquí mezclados con algún desorden. Emociona pensar en las adversas circunstancias en que fueron escritas estas páginas, a pesar de todo, límpidas. Y en cada una de ellas asoma el rostro de un hombre bueno. Sufrió mucho, caviló mucho, pero no aprendió a odiar.

[IX]

EL *DICCIONARIO DE PERUANISMOS* DE JUAN DE ARONA.- En 1883 apreció, impresa en parte en Lima y en parte en Buenos Aires, la obra de Pedro Paz Soldán Unanue, bajo su famoso seudónimo Juan de Arona, *Diccionarios de peruanismos, ensayo filológico*. Había empezado este trabajo en Londres en 1860 y sus incipientes originales se habían publicado en esa ciudad en 1861 y después en El Correo del Perú en 1871 y 1872. Fue el primer estudio de aliento sobre el lenguaje peruano, el primer libro dedicado a este asunto. La obra *Recopilación de voces alteradas por el uso vulgar* por Hipólito Sánchez (Arequipa, 1859) no tuvo otro fin, como dice Pedro Benvenutto Murrieta, que corregir la defectuosa pronunciación de ciertos vocablos castellanos.

Juan de Arona recogió intuitivamente 974 voces e hizo entre ellas una clasificación que aquí se reproduce: Provincialismos criollos, 331; voces españolas adulteradas por los criollos en el sentido o en la ortografía, 220; provincialismos quechuas, 164; arcaísmos, provincialismos o neologismos de la misma España, 85; sin origen conocido, caprichosas, onomatopéyicas, 72; provenientes de diferentes lenguas americanas, 23; provincialismos impuestos por los conquistadores, o sea hispanismos de América, 14; voces exóticas, técnicas, científicas, 8; provincialismos del aymara o del chinchaysuyo, 4; ajenas al objeto principal de la obra, 53. El autor reconoció que su esfuerzo era muy incompleto.

En resumen, dio acceso a vocablos indígenas más o menos adulterados y a vocablos españoles de distintas características. Entre éstos en algunos casos se trataba de acepciones peruanas modificatorias del sentido tradicional de esas palabras y en otros de enmiendas en la fonética, sin que faltaran, además, las voces equívocas, entre castizas y adulteradas, los vulgarismos, los arcaísmos y los términos dialectales peninsulares y hasta expresiones enteramente españolas en la apariencia y hasta latinas que no figuraban en ningún diccionario.

Pedro Benvenutto, ya citado, elogia en su libro *El lenguaje peruano* la elegancia en el estilo, la juiciosa ilustración literaria, las acertadas etimologías, el profundo conocimiento del lenguaje de la costa en la obra de Juan de Arona; y anota, asimismo, los descuidos y omisiones en la disposición de los elementos de cada artículo y el desconocimiento de los peruanismos del interior.

El Diccionario de peruanismos queda como un cateador de una fecunda mina no explorada antes y poco explotada después, como un locuaz vocero de un abigarrado criollismo lingüístico en vías de amalgamar democráticamente, sin soberbia y sin rencor, los heterogéneos ingredientes étnicos y sociales de la nacionalidad. Ofrece una prueba más de que el lenguaje no es un conjunto de reglas sino una cosa viva, no es como un jardín que necesita ser cuidadosamente defendido por expertos lexicográfos de la amenaza perenne representada por la invasión de hierba mala de nuevas voces, sino que es un fenómeno palpitante, en revolución permanente, en perenne aptitud creadora, siempre joven.

OTRAS PRODUCCIONES DE JUAN DE ARONA EN 1883 Y 1884.- El genio inquieto, laborioso y descontento de Juan de Arona se manifestó en otras publicaciones que coincidieron con la del *Diccionario de peruanismos*. Una de ellas fue la de *Poesía latina*. Ya en 1867 había traducido las *Geórgicas* de Virgilio. En 1883 publicó *La Eneida* de este mismo autor, así como fragmentos de Horacio, Lucrecio, Plauto, Décimo Laberio y otros autores. El poema pentasílabo alegórico descriptivo

Los médanos debió estimarlo mucho el autor no obstante su prosaísmo frecuente, cuando hizo de él una nueva edición también en 1883. El mismo lo llamó "pintura fantástica y aparentemente extravagante de los caprichosos médanos de nuestras pampas cuyas incesantes y arbitrarias evoluciones son tan incómodas y con frecuencia tan fatales a los trashumantes del litoral".

Las *Dificultades de Basilio a través de la vida limeña* (1884) son como una guía clasificada de disgustos en el campo literario y en la vida callejera, doméstica y pública. "En otras partes (afirma) la batalla de la vida es realmente la batalla con toda su grandeza campal, heroica, teatral; en ella puede rendirse o agotarse la existencia cosechando algunas palmas y laureles. Entre nosotros no es más que defenderse oscuramente en una lucha tan sorda como mezquina". En el *Diario de un pensador* incluido en la misma obra, su pesimismo se expresa en forma sentenciosa, y se adelanta a las enfáticas negaciones de González Prada en frases como éstas: "Fui a las bibliotecas, cubríales el polvo. Fui a los campos, cubríalos la yerba mala. Fui a las conciencias, cubríalas el vicio. Fui a los cuerpos y yacían entorpecidos por la pereza. ¡Hagame usted Patria con estos elementos!".

[X]

EL AMBIENTE PERIODÍSTICO.- A principios de 1884, se publicaban en Lima muchos diarios, algunos anteriores a la guerra y otros de recientes aparición. Entre los primeros contábanse *El Comercio* con José Antonio Miró Quesada como propietario y director, *La Opinión Nacional* de Andrés Avelino Aramburú y *El Nacional* de Federico Pflucker y Luis Esteves, el primero y el tercero considerados como civilistas y, por lo tanto, hostiles o fríos ante el gobieno de Iglesias, más *La Tribuna* de Luis Zegers que tuvo luego un ruidoso incidente con el Poder Legislativo. *El Bien Público* de Ernesto García Irigoyen era considerado como diario clerical. Entre los demás diarios nuevos, *La Prensa Libre* con Manuel Bedoya y Jorge L. Eguren (hermano del que fue más tarde genial poeta José María Eguren) se hizo notar por su beligerancia oposicionista; esta lista se completa con *La Reacción*. En diversos periódicos de esta época aparecieron las letrillas firmadas "F + F", seudónimo tras del que se ocultaban Federico Elguera y Federico Blume, con acerbas burlas a los hombres de Montán, traviesa crítica a las costumbres limeñas y emocionantes llamados a la munificencia pública, como cuando anunciaron la famosa corrida de toros para colectar fondos en beneficio de la restauración de los semi-destruidos y abandonados jardines y palacetes de la Exposición.

EL PERIODISMO LITERARIO.- El primer periódico literario aparecido en Lima después de la guerra con Chile fue *El Progreso* fundado en 1884 por Alberto V. Pérez. Allí escribieron, entre otras nuevas figura literarias, Hernán Velarde, Juan M. Byron, médico y a la vez poeta, José Mendiguren, que incursionó también en el teatro, Víctor Mantilla, poeta tacneño, Carlos Rey de Castro, autor de discursos, artículos y poesías sueltas, Federico Elguera y Federico Blume, y los acompañaron eventualmente Ricardo Palma, Manuel González Prada, Teobaldo Elías Corpancho, Domingo de Vivero y Lorenzo Fraguela. *El Progreso* se publicó durante tres años.

También en 1884 apareció el semanario *El Oasis* del escritor colombiano Simón Martínez Izquierdo.

José Antonio Felices fue el director y propietario de *La Revista Social* y en su casa llegó a funcionar el Círculo Literario, fundado en 1886, acerca de cuya trayectoria versará un capítulo posterior.

EL PERIODISMO CIENTÍFICO.- El pensamiento científico ya sea en el campo de las ciencias puras, en el de la medicina o en el del derecho, renació casi inmediatamente después de concluida la guerra con Chile. Entre sus expresiones periodísticas estuvieron:



EL BIEN PÚBLICO



El Bien Público.

VANDELOSKI

De propiedad de Ernesto García, este periódico clerical fue fundado en 1883, entre otros muchos que aparecieron tras el retiro de las tropas chilenas de nuestra capital. En la imagen vemos la edición número cien de la publicación, aparecida el miércoles 9 de enero de 1884. En la primera plana se aprecian avisos de compañías de vapor, hoteles, almacenes, movimiento marítimo y férreo, así como también de servicios diversos.

LOS INICIOS DEL FÚTBOL EN EL PERÚ

COMO OTROS DEPORTES DE INSPIRACIÓN ANGLOSAJONA, EL FÚTBOL SE ADUEÑÓ DE LOS CLUBES PERUANOS DE CLASE ACOMODADA DESDE FINES DEL SIGLO XIX. SU TRAYECTORIA, SIN EMBARGO, LO LLEVARÍA, EN POCOS AÑOS, DESDE LOS EXCLUSIVOS CAMPOS DE FOOTBALL QUE IMITABAN LAS FORMAS DEL OCIO INGLÉS A LA CONQUISTA DE LAS MUCHO MÁS MODESTAS CANCHAS DE LOS EQUIPOS DE BARRIO.

El primer tiempo del balompié peruano se jugó en los campos del Lima Cricket and Football Club y en los del Club Unión Cricket. En aquel, sólidamente vinculado a la colonia inglesa y a los sectores acomodados de la sociedad capitalina, se disputaría el primer encuentro entre peruanos e ingleses, un 7 de agosto de 1892. El mismo fue precedido, en la tarde del mismo día, por un *match* entre limeños y chalacos. El segundo de estos clubes, pionero nacional fundado en 1896, serviría también de aliciente a la difusión del deporte rey.

Así, poco a poco se extendió el gusto por los encuentros al aire libre, sin tribunas ni asientos: recién en 1897 se cobraría la "entrada" a uno de estos espectáculos. Para ese entonces, proliferaban los partidos entre equipos ajenos a los primeros clubes exclusivos, con *footballers* de Lima, El Callao, Chorrillos y Barranco. Matches entre estibadores y pescadores chalacos y marineros ingleses o entre aristócratas del Lima Cricket y obreros limeños; "vivas" a los primeros clubes de barrio; audiencias masivas que acudían a ver a sus estrellas amateur: El segundo tiempo del fútbol peruano había comenzado.

¿Cómo explicar su éxito fulminante? Deustua, Stein y Stokes ("Entre el *offside* y el chimpún: las clases populares limeñas y el fútbol, 1900-1930". En: Steve Stein et al. Lima obrera (1900-1930) [Lima, 1986-1987, t. 2: 119-162]) lo relacionan con el surgimiento de sectores obreros urbano industriales, nuevos grupos populares no obreros y sectores medios –como empleados y estudiantes— ansiosos de jugar a la pelota. Para estos autores, el fútbol era expresión de la sociedad nacional: "Pensamos que el fútbol era una especie de espejo que reflejaba las relaciones sociales materiales pero que también las invertía en algunos momentos. En la cancha de fútbol existía cierta democracia que faltaba en la sociedad peruana de entonces, permitiendo que en algunos momentos los explotados derroten a los explotadores, los pobres a los ricos, los negros a los blancos".

Dentro y fuera de la cancha, era el fútbol un terreno de conflicto: "El deporte pasaba a ser un espacio de las clases populares, pero era también, y a la vez, un instrumento de control, una forma de reproducir dentro de nuevas dimensiones relaciones de dominación, de clientelaje, de las que los futbolistas no solo no escapaban sino que querían también usufructuar. Así, por un lado se trataba de enfrentar al equipo de otro barrio o fábrica, y por otro se pedía al patrón las camisetas, el trofeo, el préstamo o los tragos después del partido [...]. Tenemos, pues, una iniciativa de las clases populares de hacer del fútbol su terreno, de ganar la arena de la sociedad pública; pero también otra, de las clases dominantes, para transformarla en una nueva forma de dominación, de manera que persista el orden establecido".

a) La revista *La Gaceta Científica*, órgano de la Sociedad Amantes de la Ciencia agrupación fundada en 1881, durante la ocupación chilena. El primer número apareció el 15 de octubre de 1884. Esta entidad agrupó, desde el 13 de agosto de 1881, a jóvenes graduados y estudiantes universitarios y su periódico acogió también trabajos de sus maestros. Entre las colaboraciones allí reunidas estuvieron los *Apuntes de Zoología* de Miguel F. Colunga, la mayoría de las primeras producciones médico-históricas de Pablo Patrón y algunos trabajos del matemático Federico Villarreal que en diversas oportunidades presidió la Sociedad y dirigió *La Gaceta*. Allí aparecieron trabajos suyos sobre la historia de las matemáticas en el Perú y el origen del mundo según Kant, Laplace, Faye; así como las lecciones que dictó en la Escuela de Ingenieros. También pueden ser encontrados estudios de José Sebastián Barranca acerca de los productos naturales peruanos con referencia de la paleontología, agricultura e ingeniería y estudios lingüísticos. Barranca fue anunciador de dicha agrupación. Después de editarse con regularidad durante nueve años, *La Gaceta* sufrió dificultades económicas y llegó a suspender su publicación en 1895 para reanudarla en 1898 y aparecer episódicamente en 1914 y en 1915. Sobre la fundación de la Sociedad Amantes de la Ciencia apareció una nota en *La Gaceta Científica* de noviembre de 1902.

b) La revista *La Crónica Médica*, aparecida en 1884, órgano de la Sociedad Unión Fernandina. Dirigían esta entidad por aquella época Leonidas Avendaño, Manuel A. Muñiz y Andrés S. Muñoz. Intimamente asociado a los comienzos de esta publicación que hasta ahora vive, estuvo Juan M. Byron. Otro vocero dentro del mismo campo fue *El Monitor Médico*, vinculado a la Academia Libre de Medicina.

c) *El Derecho*, periódico semanal, órgano del Colegio de Abogados, dirigido por Miguel Antonio de la Lama, comenzó a aparecer el 12 de diciembre de 1885. Siguió publicándose hasta diciembre de 1889.

[XI]

TEATRO.- Durante la ocupación chilena, el 15 de marzo de 1883, fue reducido a cenizas el Teatro Principal de Lima después de cantarse la zarzuela *La Marsellesa*. Era empresario el actor chileno Juan Nepomuceno Pantoja, antiguo conocido de los limeños. Había figurado entre los defensores del Callao el 2 de mayo de 1866.

Entre los actores que se negaron a presentarse entonces en Lima estuvo el bailarín español Antonio Vadillo. Regresó este artista únicamente cuando evacuaron la ciudad las tropas invasoras. Entre sus bailes el más popular fue el pase a dos llamado "la flamenca". El maestro Reynaldo Rebagliati, hermano de Claudio Rebagliati, escribió especialmente para él otro baile teatral titulado "La sal de Andalucía".

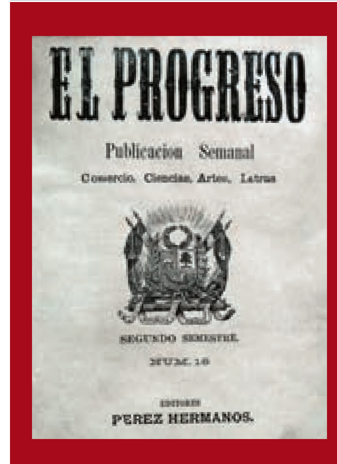
La primera compañía de ópera que actuó en Lima después de la desocupación fue la italiana de la soprano y empresaria Elisa D'Aponte que se presentó en 1884. El barítono de esta compañía Egisto Petrilli compuso la marcha militar "La paz" dedicada al Presidente Iglesias y que se tocó en la Plaza de Armas por cuatro bandas del ejército. Como director de orquesta de la compañía D'Aponte llegó el pianista Antonio Rupnick radicado luego en Lima durante algún tiempo para actuar en la vida musical y teatral.

En 1884 llegó también al Perú la primera compañía de opereta italiana. A ella pertencieron la soprano ligera Julia Cesari y la mezzosoprano Enriqueta Bernardi. El "caricato" de esta compañía Aquiles Ficarra, que se hizo aplaudir mucho en Lima, sobre todo en obras como *La Mascota* y *Les cloches de Corneville*, se dirigió luego a Iquitos para dedicarse al negocio del caucho.

La temporada de zarzuela de 1884 estuvo a cargo de la compañía en la que figuraron Luis Crespo y Dolores Trillo. En la de 1885 actuaron el tenor Antonio Monjardin y la triple Paulina Celimendi que se estrenaron el 12 de abril en el Teatro Politeama con Campanone, obra de gran éxito durante muchos años.



EL PROGRESO



Esta publicación semanal, dedicada al comercio, las ciencias, las artes y las letras, fue el primer periódico literario de Lima en aparecer tras el fin de la guerra del Pacífico. A su cargo estuvieron los hermanos Pérez, y fue impreso en los talleres de la Imprenta Comercial. *El Progreso* tiene el mérito de haber publicado artículos de jóvenes literatos como Hernán Velarde y Víctor Mantilla, así como de Ricardo Palma y Manuel González Prada. Circuló hasta 1887.

“

EL CONCIERTO DEL PIANISTA ALEMÁN BERNARDO WOLLEMBERG, EX PROFESOR DEL CONSERVATORIO DE VIENA, DADO EN AGOSTO DE 1885 EN LA SOCIEDAD ALEMANA DE CANTO DE LIMA PRESENTÓ UNO DE LOS PRIMEROS PROGRAMAS SERIOS EN ESTA CLASE DE RECITALES QUE CONOCIERON LOS AFICIONADOS DE LA CAPITAL.



TEATRO NACIONAL.- El renacimiento del teatro nacional tuvo pronto diversos exponentes. Entre ellos estuvieron el estreno del drama en tres actos de Clorinda Matto de Turner, *Hima Sumac* en el teatro de Arequipa el 16 de octubre de 1884; y el del juguete cómico de Juan José Reynoso *Lo que no estaba en el libro* en la misma ciudad. En Lima se estrenó la obra de Santiago Demóstenes Rebaza y Manuel J. Sandoval *La paz* (4 de noviembre de 1883) que viene a tener consonancia con la marcha de Petrilli antes mencionada.

CONCIERTOS.- El concierto del pianista alemán Bernardo Wollemberg, ex–profesor del Conservatorio de Viena, dado en agosto de 1885 en la Sociedad Alemana de Canto de Lima presentó uno de los primeros programas serios en esta clase de recitales que conocieron los aficionados de la capital. Incluyó obras de Beethoven, Schumann, Schubert, Hummel, Mendelssohn, Chopin y Fesca. Volvió a actuar con las mismas obras u otras similares bajo los auspicios de la misma entidad y de la Sociedad Filarmónica Alemana *Vaterland* a la que correspondió una importante función en la lenta tarea de depurar el gusto musical en Lima. La actividad institucional de esta colonia en el campo de la música habíase iniciado, por lo menos, desde la década de los años 70. Necesita estudio especial.

La estudiantina "Fígaro" con cuatro guitarras, un violoncelo, siete bandurrias y un violín se presentó en agosto de 1884 en el Palacio de la Exposición y tocó todo género de música desde el *Ave María* de Gounod hasta sinfonías de óperas y pasodobles. Gustó muchísimo y se presentó en todos los locales disponibles de Lima y Callao.

[XII]

LA MARINERA.- Una de las formas cómo se manifestó el cariño y la admiración del pueblo a Grau y a la armada peruana tuvo insospechadas repercusiones.

Desde los tiempos de la Confederación Perú-boliviana llamábase "la chilena" un baile que, no obstante, era genuinamente nacional. Este nombre fue cambiado por el escritor Abelardo Gamarra y su iniciativa tuvo general acogida. El mismo Gamarra ha escrito en su artículo "El baile nacional" incluido en sus *Rasgos de Pluma* (1902): "El baile popular de nuestro tiempo se conoce por diferentes nombres; se le llama tondero, mozamala, resbalosa, baile de tierra, zajuriana y hasta el año 1879 era más generalizado llamarlo la chilena. Fuimos nosotros quienes, una vez declarada la guerra entre el Perú y Chile, creímos impropio mantener en boca del pueblo y en sus momentos de expansión semejante título y, sin ningún acuerdo de Consejo de Ministros, resolvimos sustituir el nombre de chilena por el de marinera, tanto como por aquel entonces la marina peruana llamaba la atención del mundo entero y el pueblo se hallaba sumamente preocupado por las heroicidades del *Huáscar*, cuanto porque el balanceo, movimiento de popa, etc. de una nave gallarda dice mucho del contoneo y lisura y de quien sabe bailar, como se debe, el baile nacional"… "para que la semilla fructificara, lanzamos no pocas letras picarescas a las que ponían música esos maestros incógnitos que no se sabe dónde viven pero que nos sorprenden con sus músicas deliciosas".

De los días de la ocupación chilena debe haber sido la marinera de Gamarra titulada "El baile nacional" que contenía, entre otros, los siguientes versos:

Ven china, ven
ven y verás
y verás a los chilenos
Si te dan, si te dan, si te dan
si te dan el alto quien vive
tu dirás, tu dirás, tu diras
¡Viva el Perú! ¡Muera Chile!

Otra marinera de Gamarra, "La concha perla", con música de José Alvarado, ha sido llamada la decana por considerarla la primera. Muchas más escribió, muy populares. Entre ellas, "La costa abajo", a la que pertenecen los siguientes versos:

Eres como mi guitarra,
por eso te quiero tanto;
delgadita de cintura
y gordita para abajo.
Tienes unos ojos lindos,
mirarlos me da trabajo;
todos al verlos quisieran
besarte de arriba abajo.
En Lima se suele hallar
sólo gracia y desparpajo;
pero mamey y cajeta
de Trujillo para abajo.
Más abajo, más abajo
más abajo está el descuajo;
más abajo, más abajo;
que viva la costa abajo.

Acerca de la no bien apreciada personalidad literaria de Abelardo Gamarra se ocupará un capítulo posterior del presente libro.

[XIII]

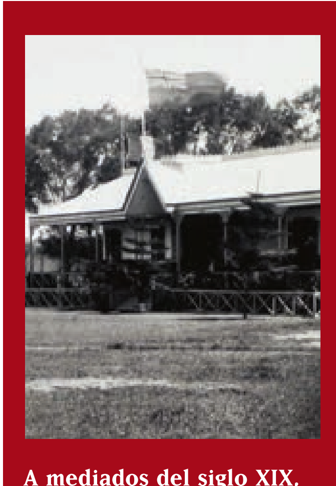
LA DIVULGACIÓN DEL *TENNIS*.- Hacia 1865 ya existía en Lima un club inglés denominado Lima Cricket and Lawn Tennis Club. Más tarde se transformó en el Lima Cricket and Foot-Ball Club.

En 1884 se formó el primer club deportivo nacional después del Club de Regatas Lima. Fue el Club Lawn Tennis de la Exposición establecido el 27 de junio de aquel año por iniciativa de Antonio Garland. Su primer presidente fue Juan P. Gallagher. A la sesión de instalación asistieron veintisiete jóvenes. Ese día fueron aceptadas las solicitudes de ingreso de setenta y siete socios más.

La primera época en la historia del deporte del Perú corresponde al predominio de la equitación, el tiro y la esgrima dentro de la aristocracia, asociados las dos últimas a la costumbre de los desafíos. El patinaje sobre hielo que llegó a algunos países en la década de los 1870 no parece haberse divulgado en este país. La afición al veraneo que dio auge a Chorrillos desde 1830 más o menos, se propagó, después de 1860, gracias al ferrocarril y amplió su radio social después de la guerra con Chile, al avecindarse en algunos de los balnearios a Lima gentes de las clases alta, media y modesta. El deporte del remo comenzó a ser practicado en Chorrillos desde 1875.

El primer deporte de origen inglés que se introdujo en el Perú fue el de las de carreras de caballos. Ya ha sido mencionado este hecho en capítulos anteriores. Después del de las regatas, dos más le siguieron al finalizar la centuria: el *tennis* y el balompié. Aquél antecedió a este, y lo practicaron, en una etapa inicial, jóvenes de las clases acomodadas.

EL LIMA CRICKET



A mediados del siglo XIX, un grupo de extranjeros, con la idea de que el entrenamiento físico favorecía la formación de buenos ciudadanos, valientes y competitivos, fundó el Lima Cricket & Foot-Ball Club. Esta institución fue responsable de la llegada de varios nuevos deportes a nuestra capital. Entre los más destacados del período posterior a la guerra se encontraban el fútbol y el *hockey*.

[**TOMO 10**]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 4 • **I** El Consejo de Ministro • Las elecciones de 1886 • **II** Inauguración del primer gobierno de Cáceres • El primer Gabinete Solar • La anulación de los actos internos de las administraciones de Piérola e Iglesias • Los sueldos de los empleados públicos • Dificultades del Gabinete en las Cámaras • La renuncia del Gabinete Solar • El Gabinete Araníbar • La renuncia de Araníbar. • El segundo gabinete Solar • La oposición parlamentaria al Gabinete Solar • La acusación contra Solar e Irigoyen • El gabinete Alvarez y su caída • El gabinete Elías • La renuncia del gabinete Elías • Las gestiones de Cáceres ante el Presidente de la Cámara de Diputados para que formara gabinete • El gabinete de los directores • El gabinete Denegri • La posesión de los Ferrocarriles del Sur • La gestión ministerial de Isaac Alzamora • El gabinete Jiménez y la conciliación • El tercer gabinete Solar • El gabinete Irigoyen • La ley sobre delitos de rebelión.

EL SEGUNDO MILITARISMO: EL QUEPÍ ROJO Y LOS COMIENZOS DE LA PAZ DE LOS OCHO AÑOS

El primer gobierno de Cáceres y la inestabilidad ministerial de 1886 a 1890



[I]

EL CONSEJO DE MINISTROS.- En el ejército que había obedecido a Iglesias se notó gran abundancia de deserciones, así como cierta aversión al nuevo orden de cosas. El Consejo licenció a quienes quisieron abandonar las filas y no sólo les dio un auxilio sino que hasta pagó los gastos de su regreso a sus provincias de origen. La división de Relayze, que llegó a las inmediaciones de la capital, creó la alarma de que se reanudarían las hostilidades; pero fue licenciada bajo condiciones iguales a las de otras tropas iglesistas. También fueron dictadas providencias para disolver las fuerzas regulares e irregulares que se hallaban diseminadas en toda la República; tan sólo se mantuvieron la de Arequipa. Se aglomeraron en la capital jefes y oficiales de la causa constitucional o cacerista y recibieron auxilios del Consejo. El ejército quedó reducido a tres mil hombres de todas las armas.

Las órdenes dadas a Inglaterra para que fueran despachadas las cañoneras *Diógenes* y *Sócrates* adquiridas con la erogación durante la guerra con Chile, no pudieron cumplirse porque sobre ellas pesaba una deuda.

Continuaron las conversaciones con la cancillería chilena sobre el decreto que dividió Arica y Tacna e incluyó en esta zona algunos distritos de Tarata; así como sobre la condición jurídica de los peruanos nacidos y residentes en Tarapacá.

En el Ministerio de Justicia hubo algunos problemas. Estaba pendiente el caso de los nombramientos judiciales hechos sin las normas constitucionales. Los vocales de la Corte Suprema que hallánbase en esa condición siguieron en sus cargos; no así los que ocupaban puestos en los grados inferiores de la jerarquía judicial.

En las provisiones de beneficios eclesiásticos ocurrieron situaciones análogas. El Consejo decidió reconocer como válidas todas las colocaciones en dichos beneficios dadas por los ordinarios de la nación a mérito de las presentaciones hechas por los diferentes gobiernos desde la ocupación; y se cancelaron todas las presentaciones hechas durante el mismo período y las que habían resultado ineficaces. También quedaron sin efecto las presentaciones hechas para las diócesis vacantes sin haberse observado los requisitos de ley.

Los decretos expedidos en oposición al Reglamento General de Instrucción Pública fueron derogadas inclusive en los casos de nombramientos.

Cuando el Consejo inició sus labores no encontró en el Tesoro más fondos que S/. 3,531. El comercio hizo un empréstito de 94,000 sin exigir intereses y dejó a la discreción del Consejo la fijación de los plazos y el importe de los dividendos.

La lista de los suscriptores del empréstito da una idea sobre las casas o personas económicamente más poderosas en la vida mercantil de entonces. Con S/.10,000 se suscribieron el Banco del Callao y el de Londres, México y Sud-América, la casa Grace, la Empresa del Muelle y Dársena y Graham Rowe y Cía. Con S/.5,000: Juan Gildemeister, Le Chevalier y Cía., Duncan Fox, Enrique Ayulo y Cía., Bates Stock y Cía., Busaglo y Cía. Con S/.2,000: G. Menchaca y Cía., Carlos Weiss y Cía., H. Pollis y Cía. Con S/.1,000: Dionisio Derteano, Juan Figari e hijos, F. Harth y Cía., Sigismundi Jacobi y Cía. Con S/.500: H. Guerin y Cía., S. Smith, J. Unanue y Ottenheim Hermanos.

Desde su instalación el 3 de diciembre de 1885 hasta el 30 de mayo de 1886 el Consejo tuvo en la Caja Fiscal de Lima S/.2'275,730.32, de los cuales invirtió en gastos de la administración más

de S/.1,9 millones y otra parte en pagos por créditos de administraciones anteriores. En la Caja quedó un saldo de S/.1,339.04.

Diversas medidas fueron adoptadas para estimular a la industria minera y se liberó de derechos a las máquinas y otros elementos destinados a promover el adelanto de la agricultura. La declaración sobre la vigencia de los sueldos asignados a todos los empleados de la República en el Presupuesto de 1879-80 quedó atemperada con la regulación de sus pagos. Los sueldos de los empleados diplomáticos y consulares residentes en el extranjero y los que no excedieron de S/.800 se abonarían íntegramente; a cuenta de los que excedieran esta cantidad y no pasaran de S/.2,400 se abonarían S/.800 más la mitad de la diferencia que hubiese entre esta suma y la que importara el sueldo respectivo; y a cuenta de los que excediesen de S/.2,800 se abonarían las dos tercias partes.

En cuanto al billete fiscal, el ministro Correa y Santiago dispuso que desde el 1° de enero de 1886 el llamado derecho adicional en la aduana del Callao fuera recaudado en plata para remitirse su producto quincenalmente a la Caja Fiscal de Lima con el fin de reducirlo a billetes. Era una medida para ofrecer garantía y seguridad al papel circulante. La amortización de los incas y de los billetes de S/.500 fue suspendida. Quedó cortada, asimismo, la acuñación de moneda y disminuyó el derecho de exportación a la plata, el oro y la moneda nacional.

LAS ELECCIONES DE 1886.- A los tres días de instalado el Consejo de Ministros ordenó la realización de las elecciones populares y señaló los plazos pertinentes. La postulación de Cáceres a la Presidencia de la República fue hecha por su partido, llamado constitucional tras el que se ocultó el partido civil. Fue esta la primera vez en que la clase dirigente secundó a un caudillo militar para conquistar el poder que no podía obtener directamente. En todas las provincias y distritos aparecieron actas que proclamaban la candidatura del héroe de la Breña. Sólo el partido de Piérola, que entonces tomó el nombre de demócrata, formó la oposición, absteniéndose de nominar candidatos. Su diario fue *El País*. El pierolismo acusó a los directores del proceso electoral de festinar innecesariamente las normas legales para adueñarse otra vez del poder. Para las Vice-Presidencias en la fórmula de Cáceres fueron seleccionados el coronel Reimigio Morales Bermúdez y Aurelio Denegri. Presidió el nuevo Congreso Francisco Rosas.

La ley de 2 de junio de 1886 proclamó Presidente de la República al ciudadano Andrés A. Cáceres.

Al encabezar el Consejo de Ministros en 1886, Antonio Arenas llegó a dirigir a los tres Poderes del Estado. Anteriormente había sido Presidente del Congreso y Presidente de la Corte Suprema.

[II]

INAUGURACIÓN DEL PRIMER GOBIERNO DE CÁCERES.- Cáceres, cuyas hazañas en los Andes hacían recordar las que sobre las aguas del Pacífico había escrito indeleblemente Grau, hubiera formado un triunvirato épico con éste y con Bolognesi si sucumbe en Huamachuco. Al respetarlo las balas chilenas, se convirtió automáticamente en un gran caudillo nacional. El país pensó que así como había conducido a sus huestes entre quebradas, abismos y riscos, podría llevarlo por la prosaica aunque no menos penosa senda de la reconstrucción.

El primer gobierno de Cáceres se inauguró el 3 de junio de 1886. Arcos triunfales se levantaron desde la Plaza de Armas al jirón de la Unión y desde la Plaza de la Inquisición al jirón Junín, en una de cuyas calles, la de San José, tenía su residencia el héroe de la Breña. En la alegría popular se juntaban el homenaje de la patria a un hijo tan abnegado y la esperanza de mejores días al ver restablecidas, junto con la paz, la normalidad y la legalidad de la vida pública. Después de recibir la banda presidencial, el nuevo mandatario recorrió a pie las calles desde el Congreso hasta el Palacio de Gobierno, recibió en el trayecto las flores que le arrojaban desde los balcones y oyó las aclamaciones de la gente del pueblo apretadas en las aceras. Hasta un año después Lima vivió en una



MAYO
1866
[EE.UU.]

EN LA CIUDAD DE CHICAGO, UN GRUPO DE OBREROS PROTESTA POR MEJORAS EN LAS CONDICIONES LABORALES. HUBO GRAN CANTIDAD DE DETENIDOS Y MUCHOS MURIERON POR LA REPRESIÓN POLICIAL. ESE MISMO AÑO, EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE ANDREW JOHNSON HABÍA PROMULGADO UNA LEY EN LA QUE ESTABLECÍA EL RÉGIMEN DE OCHO HORAS LABORALES POR DÍA. ESTA, SIN EMBARGO, FUE DESCONOCIDA POR LA MAYORÍA DE FÁBRICAS, LO QUE MOTIVÓ LA PROTESTA ANTES MENCIONADA. EN 1889, DURANTE EL CONGRESO DE LA II INTERNACIONAL SOCIALISTA EN PARÍS, SE DECLARÓ ESA FECHA COMO DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO.

El Comercio

[1886 JUNIO 3]

INAUGURACIÓN DEL GOBIERNO DE CÁCERES. El 3 de junio de 1886 el general Andrés Avelino Cáceres asumió la presidencia del Perú. En su primera plana, publicó *El Comercio*: "Tras un paréntesis de más de cinco años entra hoy el Perú nuevamente en el camino de la legalidad en la más estricta aceptación de la palabra. (...) Desde hoy, el caudillo ha pasado a la categoría de jefe de un pueblo, que lo ha elegido, para que lo encarrile por la senda de la prosperidad y del orden. (...) No acá, sino muchas veces, el actual presidente de la República, ha empeñado su palabra, y más que esto, ha demostrado con el argumento incontrovertible de hechos recientes, su firme voluntad de venerar la ley como al lábaro que lo guiará en todos sus propósitos, a fin de satisfacer la general y legítima aspiración del país".

sucesión de fiestas. Cada barrio vecino en un cuartel gozaba de animación en los días conmemorativos de alguna fecha memorable o la de algún cumpleaños. Volvieron en la plaza de toros las tropas a hacer los vistosos "despejos" de antaño, para los que se prepararon con anticipación como si se tratara de una operación militar. La llegada a Lima de la famosa actriz Sarah Bernhardt, que se estrenó el 24 de noviembre de 1886 en el Teatro Politeama, contribuyó a aquel ambiente de regocijo.

Al hacerse cargo de la Presidencia pronunció Cáceres palabras breves y sobrias. Reconoció que la asumía sobre un terreno accidentado por las catástrofes nacionales con una hacienda pública esquimalda y con una mayoría de ciudadanos empobrecidos por la guera y sin elementos de trabajo. Asimismo, expresó su fe en las fuerzas ocultas de reacción en las sociedades humanas que se manifiestan en las grandes crisis y que, cuando son dirigidas por la voluntad de los buenos, operan transformaciones salvadoras que constituyen los prodigios de la historia. "Que esas fuerzas de reacción existen en el país (agregó) lo demuestra elocuentemente el hecho de encontrarnos reunidos en este recinto de imperecederos recuerdos después de los acontecimientos más extraordinarios y asombrosos de nuestra vida nacional".

El Presidente del Congreso, Francisco Rosas, leyó un elocuente discurso. Sin desconocer lo arduo y laborioso de la tarea que se iniciaba, confesó su optimismo. "Muchos son los escollos que encontraréis dirigiendo la nave del Estado (expresó); pero no se divisa sobre el horizonte ningún punto negro. Entre las ruinas que recibís como legado están esparcidos en confuso desorden los sanos elementos de reconstrucción". Dejó constancia luego, que la guerra no había agotado las proverbiales riquezas del Perú; que ella, además, había borrado del Presupuesto muchas grandes partidas y disminuido algunos gastos cuya suma era, más o menos, tan elevada como las rentas perdidas en la guerra. Tuvo otra afirmación enfática: el pueblo llano del Perú es fácil, muy fácil de gobernar. "Y lo que anhela de sus autoridades, más que bienes positivos es que cesen al fin de hacerle mal". Terminó haciendo votos porque Cáceres en su período constitucional de reconstrucción, junto con la tranquilidad pública y el bienestar del presente, afianzara las bases del futuro engrandecimiento de la República.

EL PRIMER GABINETE SOLAR.- Cáceres inauguró su administración con un gabinete que presidió Pedro Alejandrino del Solar como ministro de Gobierno, e integraron Manuel María Rivas (Relaciones Exteriores); Juan Francisco Pazos (Justicia e Instrucción); y Luis N. Bryce (Hacienda); y el coronel Justiniano Borgoño (Guerra). Solar y Borgoño habían prestado servicios importantes en las recientes campañas. A Manuel María Rivas se le conocía como amigo de Manuel Pardo y había sido testigo de su asesinato. Pazos había fundado el diario *El Nacional*. Tanto él como Borgoño pertenecían a la Cámara de Diputados. "Juntas Consultivas" fueron creadas en los diversos ramos de la administración para que ayudaran en la labor del gabinete.

LA ANULACIÓN DE LOS ACTOS INTERNOS DE LAS ADMINISTRACIONES DE PIÉROLA E IGLESIAS.- La ley de 26 de octubre de 1886 realizó esta anulación y declaró a ambos gobernantes responsables militar y civilmente conforme a las leyes. Se basó en que habían asaltado el Poder Supremo mediante las armas que se les había confiado contra el enemigo extranjero.

LOS SUELDOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.- El Consejo de Ministros había dado un decreto para declarar vigentes los sueldos asignados a todos los empleados de la República en el Presupuesto de 1879-80, cuyo abono íntegro debía ser hecho a los del servicio diplomático y consular y a los que no excedieran de 800 soles mientras se fijaban, además, arbitrarias escalas para los que oscilasen entre esa cantidad y los 2.400 y los 2.800 soles. El ministro Bryce mandó a



✠ **LA POPULARIDAD DE CÁCERES.** Gracias al número de seguidores que el general Andrés Avelino Cáceres (de pie, con chistera y barba blanca, a la derecha de la imagen) tenía en todo el país, pudo alcanzar la presidencia de la República en 1886. En esta fotografía se observa el recibimiento que le tributaron los ciudadanos más importantes de Arequipa durante su primer gobierno.

MAYO
1866
[PERÚ]
15

SE INAUGURA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LIMA. LA PLAZA DE ARMAS, EL PUENTE (HOY PUENTE TRUJILLO), LA BAJADA DEL PUENTE, LOS ACTUALES JIRONES CARABAYA Y DE LA UNIÓN, LA PLAZA DE LA RECOLETA FUERON ILUMINADOS POR UNA PLANTA A VAPOR UBICADA FRENTE AL PARQUE NEPTUNO (PASEO DE LA REPÚBLICA). EL RESTO DE LA CIUDAD Y LAS CASAS PARTICULARES, SIN EMBARGO, MANTUVIERON EL ALUMBRADO A GAS HASTA LA ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX.

las Cámaras un proyecto de ley cuya finalidad era autorizar al Ejecutivo a hacer en los servicios públicos y en los sueldos de los empleados reducciones y modificaciones hasta la dación del Presupuesto. Agitados debates suscitó el proyecto, y surgió un sector de la opinión parlamentaria que en él veía un atentado contra los fueros del Legislativo. Por fin quedó sancionada una ley de sentido limitado. Ella autorizó al Ejecutivo a hacer las reducciones indispensables sólo en el personal de los empleados de su dependencia y en los sueldos que debían percibir, sin sujetarse a las leyes preexistentes, hasta que fuera sancionada la ley del Presupuesto; dicha facultad concluía si la Legislatura ordinaria se clausuraba sin aprobar dicha ley (13 de julio de 1886).

DIFICULTADES DEL GABINETE EN LAS CÁMARAS.- La memoria que Bryce leyó ante el Parlamento el 3 de agosto fue enviada por la Cámara de Diputados a las comisiones de Hacienda e Infracciones, a esta última sin duda por las referencias a la liquidación de cuentas con Dreyfus y con la Peruvian Guano. Pocos días después solicitó el diputado José Gálvez Moreno que los ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores informaran sobre las conexiones entre la Peruvian Guano y Carlos G. Candamo, recientemente nombrado Ministro en Inglaterra y Francia, sobre el nombramiento hecho por el Consejo de Ministros de José Antonio Miró Quesada como agente financiero en Europa y sobre la conveniencia de abrir un juicio acerca de las cuentas pendientes con la Peruvian Guano (13 de agosto).

No obstante la contestación escrita a este pedido parlamentario, fueron planteadas interpelaciones sobre los mismos asuntos y a ellas acudieron los ministros mencionados (23 de agosto). Gálvez no se declaró satisfecho con las respuestas recibidas.

En el proyecto de Presupuesto para el bienio de 1887-1888 consignó Bryce sólo el 42.9% de los ingresos calculados en 1879-1880 e hizo una economía de 45.9% en los gastos, con un défecit de S/.3.252.946 al año. De este déficit se hizo bandera de oposición y la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados asumió la tarea de rehacer dicho documento fiscal, con lo cual desestimó el proyecto ministerial.

En la sesión del 1° de octubre Gálvez presentó un voto de censura contra el gabinete. No llegó a ser admitido a debate por 46 votos a 43. Al día siguiente fue presentada de nuevo la misma moción contra todos los ministros, menos los de Relaciones Exteriores y de Guerra y fue admitida a debate por 50 votos contra 34. Se basó la censura en que, como se hallaba la legislatura en sus postrimerías, no podía dictar todas las leyes necesarias para la buena marcha de la administración pública; y en que al gabinete en funciones no podía concedérsele mayores facultades pues nos llevaba ideas nuevas a la Representación nacional en cuyo seno sus proyectos habían carecido de éxito.

LA RENUNCIA DEL GABINETE SOLAR.- La censura misma no llegó a ser puesta en votación por haberse producido la renuncia del gabinete. Aunque ella fue rechazada por el Presidente, vino la insistencia con carácter irrevocable. Los periódicos de la época no aplaudieron la actitud del Congreso. *El Comercio* manifestó que el acto parlamentario adverso a los ministros no recaía sobre un hecho específico de gravedad sino que derivaba de divergencias fútiles acerca de decretos; criticó a la Cámara pero culpó también al gabinete que no supo encauzar y disciplinar las corrientes parlamentarias. Tanto *El Perú* como *La Época* señalaron que no existían cargos concretos o definidos y que la aceptación de la renuncia había venido en obsequio a la armonía de los Poderes públicos, si bien funcionaban factores y elementos injustos e inusitados. *La Opinión Nacional* puso en claro que todos los actores en este asunto se llamaban gobiernistas.

Cabe sospechar, en resumen, que en este incidente actuaron, con carácter decisivo, motivos personales y de grupo, aglomerados en contra del ministro Solar y que tomaron a Bryce como

blanco, sin darle tiempo para desarrollar y ejecutar su plan de equilibrio fiscal formulado con el propósito de dar lugar a la liquidación de los problemas hacendarios provenientes de la época del guano y la guerra con Chile.

EL GABINETE ARANÍBAR.- El 6 de octubre de 1886 quedó organizado el segundo gabinete de Cáceres. Tuvo como jefe y ministro de Hacienda a José Araníbar. Lo acompañaron Ramón Ribeyro (Relaciones Exteriores), el general Manuel Velarde (Gobierno), Luis Felipe Villarán (Justicia e Instrucción) y el coronel Justiniano Borgoño (Guerra). Este último era el único sobreviviente del equipo anterior.

Araníbar había sido ministro de Hacienda en el primer gabinete de la segunda administración de Prado en 1876-1877. Se había caracterizado por su afán de hacer pesquisas en contra de la casa Dreyfus. Como Fiscal de la Nación en 1878 pidió que se exigiera coactivamente a esa empresa la rendición de cuentas sobre las utilidades por ella obtenidas. Junto con Emilio Althaus fue comisionado en Europa ese mismo año con amplias facultades para celebrar contratos de transacción con los contratistas del guano, sin que llegara a obtener resultados concretos. El coronel Velarde había sido ministro de García Calderón y de Montero. La Universidad de San Marcos y el foro de Lima se honraban al contar entre sus miembros a Villarán y a Ribeyro.

Al comunicar al Poder Legislativo la organización del nuevo gabinete, Araníbar expresó que los ministros entraban a ejercer sus funciones "con el más vivo anhelo de conservar y mantener en la más perfecta armonía sus relaciones con el Congreso, sin omitir, por su parte, esfuerzo alguno para contribuir a la ejecución de tal propósito". "Espera el Consejo que esa H. Cámara apreciará en su sabiduría las patrióticas intenciones que han precedido a este acuerdo".

Apenas se hizo cargo de su función, Araníbar recibió de Miguel P. Grace, en nombre de los tenedores de bonos representados por el Cómite inglés, un proyecto de bases para cancelar y anular las obligaciones que tenía el Perú en relación con la deuda contraída en 1869, 1870 y 1872 a cambio de una serie de concesiones. Poco después, el Congreso aprobó la ley promulgada el 26 de octubre de 1886 que anuló los actos gubernativos internos de Piérola e Iglesias. Con ello quedó sin validez el decreto dictatorial de 15 de marzo de 1880 declarando que los tenedores de bonos habían perdido el derecho de exigir sus créditos al Perú en ningún tiempo y bajo ninguna forma por haber solicitado y obtenido permiso del gobierno chileno para cargar guano y salitre del territorio peruano ocupado por fuerzas enemigas. También resultó desvirtuada la nota firmada el 26 de febrero de 1884 por el canciller iglesista Larrabure y Unanue en oposición a la pretensión de los representates diplomáticos de Francia, Bélgica, España y Países Bajos de considerar sin valor las cláusulas 4ª, 6ª, 8ª y 10ª del tratado de Ancón.

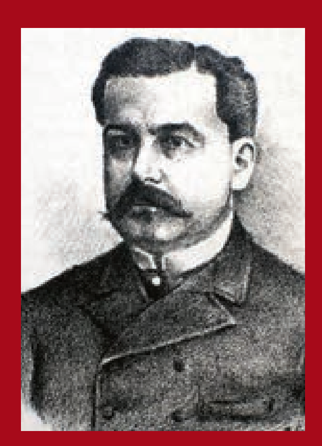
LA RENUNCIA DE ARANÍBAR.- Pero Araníbar apenas duró mes y medio en el ministerio. Renunció el 20 de noviembre. Los rumores públicos aludieron a razonamientos con el Presidente, sea porque éste pidió explicaciones en relación con ciertas enmiendas o raspaduras en la ley de Presupuesto, sea por la forma cómo se aplicó un empréstito de 200 mil soles celebrado con diversas casas comerciales, sea por diferencias en torno a la persona que debía encargarse de la impresión del Presupuesto, sea porque Araníbar intentó que se reconociera el pago de un fuerte crédito contra el Estado. En el documento de su dimisión expresó el ministro que deseaba volver al hogar doméstico para gozar de la tranquilidad que le proporcionaban treinta años de constantes trabajos, después de dejar sentadas las bases de la reorganización y el desarrollo de la de la riqueza de la patria. Con ello aludía al proyecto sobre la deuda externa que estaba en tramitación. Las relaciones entre Araníbar y el gobierno quedaron cordiales, pues fue, poco después, comisionado en Europa para tratar con los tenedores de bonos.



APENAS SE HIZO CARGO DE SU FUNCIÓN, ARANÍBAR RECIBIÓ DE MIGUEL P. GRACE, EN NOMBRE DE LOS TENEDORES DE BONOS REPRESENTADOS POR EL CÓMITE INGLÉS, UN PROYECTO DE BASES PARA CANCELAR Y ANULAR LAS OBLIGACIONES QUE TENÍA EL PERÚ EN RELACIÓN CON LA DEUDA CONTRAÍDA EN 1869, 1870 Y 1872 A CAMBIO DE UNA SERIE DE CONCESIONES.



FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA (1846-1897)



De noviembre de 1886 a octubre de 1887, el diplomático e historiador peruano integró el segundo gabinete encabezado por Pedro Alejandrino del Solar (el tercero del gobierno de Cáceres), como ministro de Justicia e Instrucción. Más adelante, en 1889, fue nombrado ministro plenipotenciario en Estados Unidos. De regreso al Perú, en 1893, Coronel Zegarra asumió nuevamente el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción. Al año siguiente fue elegido senador por Apurímac.

Entre los miembros del gabinete Araníbar, se destacó Manuel Velarde por su oposición al contrato con los tenedores de bonos. Con este motivo, renunció y publicó un folleto para justificar su actitud.

EL SEGUNDO GABINETE SOLAR.- El 22 de noviembre de 1886 fue nombrado presidente del Consejo y ministro de Gobierno Pedro Alejandrino del Solar. Al día siguiente completaron el gabinete Cesáreo Chacaltana (Relaciones Exteriores); Félix Cipriano Coronel Zegarra (Justicia e Instrucción); Rufino Torrico (Guerra) y Manuel Irigoyen (Hacienda). Las Cámaras no funcionaban ya. *La Opinión Nacional* dejó constancia de que era el retorno de los hombres del primer gabinete pasada la fugaz tempestad parlamentaria, un "eclipse solar". Las personalidades de este ministerio eran ciertamente distinguidas. Irigoyen había tenido a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores al estallar la guerra de 1879 y poco después. Rufino Torrico fue alcalde de Lima. A Chacaltana se le conocía como parlamentario, catedrático y periodista y al coronel Zegarra como diplomático, abogado y escritor.

LA OPOSICIÓN PARLAMENTARIA AL GABINETE SOLAR.- Coincidió con el segundo gabinete Solar una agitación contra el Congreso expresada en actas populares y campañas periodísticas.

Si hubo alguna duda sobre la actitud del Poder Legislativo ante este nuevo gabinete Solar, ella quedó disipada cuando se reanudaron las sesiones, ocho meses después de que comenzara a actuar. El ministro Irigoyen leyó su memoria el 15 de agosto de 1887 para renunciar al día siguiente. La situación del tesoro público, los males de la circulación fiduciaria y el déficit presupuestal formaban como un marco propicio para esta actitud. Sesiones secretas de la Cámara de Diputados evidenciaron la hostilidad de esa rama del Parlamento al gabinete. El 20 dimitieron los señores Chacaltana, Zegarra y Torrico aduciendo que, antes de acompañar a su colega, habían esperado de concluir de suministrar a las Cámaras los informes y explicaciones a que estaban obligados. Ese mismo día los diputados Wenceslao Valera y Julio de Castañeda presentaron una moción de censura al presidente del Consejo, sin expresar razones. En el debate hubo quien opinó que ese ministro había perdido la confianza de la Cámara, o, mejor dicho que nunca la había tenido. La moción fue admitida a debate y pasó a la Comisión de Constitución. La renuncia de Solar se publicó el 22, y precipitó la crisis total.

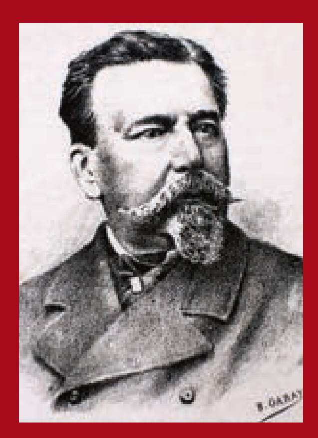
LA ACUSACIÓN CONTRA SOLAR E IRIGOYEN.- Para cerrar el paso a una nueva actuación política de Solar e Iirgoyen, ambos fueron acusados en la Cámara de Diputados, en su intento de aplicar el artículo 59 de la Constitución y la ley de 28 de setiembre de 1868.

Las acusaciones contra Solar, firmadas por Julio de Castañeda, José Gálvez Moreno, Evaristo Chávez, Isaac Deza y Federico Herrera incluyeron diez puntos: 1°) No haber destituido a las autoridades que toleraron la agitación plebiscitaria contra el Congreso en 1886 o tomaron parte en ella; 2°) no haber ordenado el enjuiciamiento de los que atacaron a varios miembros del Congreso en Arequipa; 3°) haber publicado indebidamente las bases de licitación para la construcción de un ferrocarril de Tarma a Chanchamayo; 4°) haber autorizado la construcción de un dique seco en la isla de San Lorenzo sin autorización del Congreso; 5°) haber permitido la extracción de materiales de ferrocarril del sur para construir puentes de propiedad particular sobre el río Desaguadero; 6°) haber permitido el cobro de derechos no autorizados por el empresario de los ferrocarriles del sur; 7°) haber creado empleos no incluidos en la ley de Presupuesto como los de pagadores de policía; 8°) haber permitido plazas supuestas en el servicio de policía de la capital; 9°) haber infringido la ley anulatoria de los actos de Piérola e Iglesias al dejar subsistentes el contrato sobre el ferrocarril de Pacasmayo y la explotación de la hacienda Santa Beatriz; 10°) haber consentido que el prefecto de Lima autorizara la existencia de casas de juego de envite.



⊞ **EL GABINETE DENEGRI. Tras la renuncia sucesiva de varios gabinetes del gobierno de Andrés Avelino Cáceres, en 1887 quedó conformado el llamado gabinete Denegri. En la fotografía de la época, que vemos aquí, tomada en el jardín de Palacio de Gobierno, se ve, de izquierda a derecha, a los ministros Adolfo Villagarcía (Relaciones Exteriores), Aurelio Denegri (Gobierno), un personaje no identificado, Andrés Avelino Cáceres (presidente de la repúplica), Ántero Aspíllaga (Hacienda), Isaac Alzamora (Justicia), otro personaje no identificado, y a Elías Mujica (Guerra y Marina).**

MARIANO ÁLVAREZ (1832-1893)



El magistrado limeño fue elegido presidente del Consejo de Ministros y ministro de Hacienda en 1887. Ocupó este cargo de agosto a setiembre, cuando debió dejarlo debido a la oposición del congreso sobre su desempeño. Durante este período, además, se dejaron entrever algunas discrepancias entre el ministro y el presidente Cáceres. Álvarez, que había estudiado jurisprudencia en el Convictorio de San Carlos, se inició en la política durante el gobierno de Juan Antonio Pezet, como parte de su primer gabinete.

Solar hizo pública su defensa en un folleto. Las actas plebiscitarias contra el Congreso (según él manifestó) no llegaron jamás a ser elevadas al Poder Ejecutivo y la agitación periodística que al respecto llegó a ser conocida, fue denunciada ante el Poder Judicial. En Arequipa en noviembre de 1886 hubo agitación de elementos clericales por la llegada de algunios representantes a Congreso que se habían pronunciado contra la Compañía de Jesús; pero ellos, después de viajar en el tren de Mollendo, desembarcaron en Tingo. El ferrocarril de Tacna a Chanchamayo estaba autorizado por una ley de Congreso. La concesión sobre el dique seco en San Lorenzo implicaba un acto meramente administrativo hecha en uso de las atribuciones del Ejecutivo. El empresario de ferrocarriles del sur J.L. Thorndike, había construido los puentes sobre el Desaguadero con materiales de su propiedad para aumentar el tráfico de esa vía. Los derechos cobrados en el puerto de Mollendo eran de la incumbencia del ministerio de Hacienda. Las pagadurías de policía estaban creadas por la ley de 7 de abril de 1873. No tenía noticia de la existencia de plazas supuestas en la policía de Lima. Los actos imperativos o preceptivos unilaterales de las administraciones Piérola e Iglesias habían sido anulados; no los actos internacionales emanados de ella, o los que envolvían hechos consumados o contratos existentes. El juego de envite era una realidad en Lima que ningún gobierno había podido desterrar; preferible vendría a ser reglamentarlo.

Las acusaciones contra Irigoyen eran las siguientes: infración de la ley sobre incineración y circulación de billetes; falta de cumplimiento del Presupuesto; infracción de las leyes de minería; empréstito sobre el muelle y dársena del Callao negociado sin autorización. Irigoyen se defendió de estos cargos igualmente en forma pública.

La Cámara de Diputados acordó que había lugar a la acusación contra Irigoyen el 24 de octubre de 1887 y contra Solar el 25, penúltimo día de la legislatura. El Senado en sesión del 17 de agosto de 1888, o sea al año siguiente, nombró la comisión encargada de estudiar el asunto. La formaron los señores Pinzás, Bambarén y Forero. En sesiones de 5 y 7 de setiembre aprobó el dictamen en el sentido de que no había lugar a formación de causa. Solar e Irigoyen volvieron a ser ministros en abril de 1889.

EL GABINETE ÁLVAREZ Y SU CAÍDA.- El 22 de agosto de 1887 Cáceres nombró ministro de Hacienda y Presidente del Consejo a Mariano Álvarez. Del equipo anterior quedaron los señores Torrico (que pasó a las cartera de Gobierno) y Coronel Zegarra. De los ex–ministros volvió el general Borgoño (Guerra). Como nueva figura, al lado de Álvarez, apareció únicamente Carlos M. Elías (Relaciones Exteriores).

Álvarez no duró un mes como ministro. Renunció el 9 de setiembre invocando su quebrantada salud. *El Comercio* del 14 reveló que había surgido un desacuerdo entre el Presidente y él. *La Nación* del 12 recogió los rumores de que el carácter inflexible del ministro de Hacienda era el origen de una divergencia o que, al conocer la verdadera situación de la hacienda pública, se encontró débil para asumir la responsabilidad de una reforma. Este mismo editorial expresó que el verdadero salvador del Perú tenía que ser el tiempo y que el desquiciamiento dejado por la guerra era también político, pues se habían fraccionado todos los partidos, al punto de haber en las Cámaras sólo grupos minúsculos.

EL GABINETE ELÍAS.- Al aceptarse la renuncia de Álvarez fue nombrado Presidente del Consejo Calos M. Elías y pasó a la cartera de Hacienda Coronel Zegarra. El gabinete Elías no tuvo tiempo para completar su equipo. El 28 de setiembre, en sesión de Congreso, declaró el nuevo jefe del ministerio que el gobierno había resuelto no someter a ese Poder del Estado el contrato suscrito por Araníbar (que había sido nombrado agente fiscal en Europa) con el personero de los

tenedores de bonos de la deuda externa. Dio como razón para este hecho las dificultades que podían suscitarse con Chile en relación con el tratado de Ancón. Acerca del contenido del contrato mencionado se tratará en el capítulo siguiente. El senador Celso Bambarén intervino con violencia invocando la dignidad del Parlamento ultrajada por tan perentoria declaración y refiriéndose a la dignidad nacional por la humillación ante Chile. El ministro repuso que nada tenía que agregar y que si los representantes deseaban interpelar a cualquiera de los miembros del gabinete lo hicieran según al ley de la materia. Se pasó a sesión secreta. Después de ser ella celebrada se abrió la pública. Los representantes Arturo García, Manuel B. Pérez, Leonidas Calderón y Abelardo Gamarra presentaron un voto de censura al ministro Elías. Esta moción fue admitida a debate. Discutida al día siguiente en el Senado, provocó una cuestión previa por cuanto llevaba la firma de un senador y de varios diputados. Suspendido el trámite de comisión, surgió un debate tanto en la sesión secreta como en la sesión pública con la tensión que las manifestaciones antiministeriales de la barra evidenciaron. Hechas por el ministro amplias declaraciones en sesión secreta, el 29 de setiembre desechó el Senado el voto de censura por 34 votos contra 6.

LA RENUNCIA DEL GABINETE ELÍAS.- Los ministros Torrico, Zegarra y Borgoño dirigieron un oficio al presidente del Consejo en el que expresaron que, si bien el voto del Senado había hecho justicia al gabinete, el carácter de ciertas manifestaciones en la Cámara de Diputados les imponían el deber de renunciar. El señor Elías se adhirió a estos conceptos. La Cámara de Diputados dejó de sesionar entre el 19 de setiembre y el 4 de octubre, según se afirmó, hasta saber si se aceptaba o no la renuncia del gabinete para fulminarlo con la censura "si pretendía seguir viviendo". *El Comercio* (vinculado a los ministros) hizo resaltar la inconveniencia del voto de censura en un régimen como el peruano de carácter presidencial; y dejó constancia, asimismo, de que, transcurrida la tercera parte de la administración del general Cáceres, sólo habían estado tranquilos los ministros durante las vacaciones parlamentarias. *La Opinión Nacional* reprochó al gabinete la forma cómo dio las explicaciones al Parlamento. También *La Nación* calificó de imprudente esta actitud, e hizo extensivo su juicio al senador Bambarén. *La Época* se manifestó resueltamente anti-ministerial, así como *El Tiempo*, diario pierolista. Ambos aludieron a influencias puestas en juego para decidir la actitud conciliatoria del Senado.

LAS GESTIONES DE CÁCERES ANTE EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE FORMARA GABINETE.- El Presidente Cáceres tuvo una entrevista con el Presidente de la Cámara de Diputados, Alejandro Arenas y algunos congresales el 1° de octubre, con el propósito de mantener la armonía entre los Poderes del Estado. Ratificó este concepto en una nota pública a Arenas, el oficial mayor de Relaciones Exteriores, Domingo de Vivero y el 3 de octubre le transmitió el pedido del Presidente de que organizara el Ministerio con amplias facultades. Arenas respondió que no podía revelar lo ocurrido en su entrevista con el Jefe del Estado; y confesó que había recibido una negativa unánime de las personas a quienes había pedido su colaboración. El sacrificio de la prerrogativa presidencial hecho por Cáceres para intentar un ensayo de gobierno parlamentario cuyas consecuencias habrían sido tremendas en el sistema constitucional peruano, quedó así frustrado. El Congreso que derribaba gabinetes no pudo o no quiso formar uno.

EL GABINETE DE LOS DIRECTORES.- Cáceres resolvió el asunto en forma similar a la que había usado Prado en los días del Congreso Constituyente de 1867, pues llamó con carácter de ministros interinos a los directores de los distintos ramos. El 4 de octubre quedó constituido el gabinete que presidió el Director de Justicia Raymundo Morales ocupando ese portafolio y

3 JULIO 1866 [ALEMANIA]

EL INVENTOR ALEMÁN KARL BENZ (1844-1929) PRUEBA SU ÚLTIMO INVENTO EN LAS CALLES DE MANNHEIM: EL PRIMER VEHÍCULO A GASOLINA DE LA HISTORIA. LLAMADO DAIMLER, EN HONOR AL INVENTOR DEL MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA, TENÍA TRES RUEDAS, ESTABA ALIMENTADO POR GASOLINA, UTILIZABA AGUA FRÍA A MANERA DE LÍQUIDO REFRIGERANTE, Y CONTABA CON UN SISTEMA DE ENCENDIDO ELÉCTRICO.

LA DIVINA SARAH EN LIMA

CADA CIERTO TIEMPO, LIMA SE ENGALANABA PARA RECIBIR A LOS MÁS PRESTIGIOSOS ARTISTAS DEL MUNDO. COMO CON SARAH BERNHARDT, LA ACTRIZ DRAMÁTICA MÁS FAMOSA DEL SIGLO XIX, QUIEN VISITÓ LA CAPITAL EN 1886.

Nacida en París en 1844, Henriette Rosine Bernard siguió estudios de teatro desde los 13 años. Su debut en la Comédie-Française en 1862 motivó tan pocos aplausos que Sarah decidió abandonar la prestigiosa compañía teatral. Siete años después, sin embargo, regresó a las tablas y su actuación en la comedia *El transeúnte* significó el primer éxito. Luego de representar a la reina en *Ruy Blas* (V. Hugo), y de vuelta a la Comédie desde 1872, Sarah se consagró por su rol principal en *Fedra* (J. Racine), y por doña Sol en *Hernani* (V. Hugo), en 1874 y 1877 respectivamente.

Con una bien merecida fama, abandonó la Comédie en 1880 y se lanzó a la carrera independiente. Viajando con su propia compañía, cosechó éxitos en Europa y llegó a completar seis giras por el continente americano. El 22 de noviembre de 1886, la actriz francesa llegó a Lima con su compañía, para realizar diez presentaciones en el teatro Politeama. Fue recibida por el señor E.P. Duclós, en nombre de la colonia francesa asentada en nuestra capital. El 23 de noviembre, el diario *El Comercio* publicó parte del discurso de recibimiento, que decía: "Señora: en nombre de los franceses de Lima, vengo a daros la bienvenida, y á manifestaros el placer y entusiasmo que vuestra llegadanos causa.

Esto aun ayer, no era mas que un vehemente deseo; hoy, á Dios gracias, es una realidad.

Se ha dicho que la patria del arte era el mundo entero, y con este título ¿quién mejor que vos , señora, cuyo talento es universalmente reconocido, podría hacer suya esa patria?

Pero, conozco vuestros sentimientos y me considero feliz al saludar en vos, a la artista francesa, que ha dado tanta gloria a nuestro teatro, y que viene a conquistar un nuevo triunfo y a agregar un florón más a su corona. Sed, en fin, señora, bienvenida y dignaos recibir estas flores testimonio de nuestra admiración y de nuestros más afectuosos sentimientos" (sic).

Según cuenta Basadre, durante su estancia en Lima, la Bernhardt representó la obra Fedora, de Victoriano Sardou, además de frgmentos de *La dama de las camelias*, de Alejandro Dumas; *Adriana Lecouvreur*, de Scribe y Legouré; *El maestro de las herrerías*, de Jorge Ohnet; *Fedra*, de Racine; *Frou Frou* de Meilhac y Hálevy; *Teodora* de Sardou; *La esfinge*, de Octavio Feuillet; y *Hernani*, de Víctor Hugo. Dejó el país el 11 de diciembre del mismo año.

En 1905, mientras actuaba en Río de Janeiro, Sarah sufrió una lesión en la pierna derecha. En 1915, a los 70 años de edad, la pierna le fue amputada. Se negó a abandonar el escenario y actuó para los soldados en el frente durante la Primera Mundial. Murió en Paris el 26 de Marzo de 1923.

acompañándolo otros Directores: en Relaciones Exteriores, Domingo de Vivero; en Gobierno, Enrique Caravedo; en Hacienda, Simón Irigoyen; en Guerra, el coronel Felipe Cox.

El gabinete Morales formado, según dijo *El Comercio* el 5 de octubre, por modestos y útiles funcionarios, sólo duró poco más de un mes, en espera de que reapareciera la calma política.

EL GABINETE DENEGRI.- El 8 de noviembre de 1887 quedó constituido el gabinete que presidió Aurelio Denegri, segundo Vice-Presidente de la República, (Gobierno) con la colaboración de Antero Aspíllaga (Hacienda); Alberto Elmore (Relaciones Exteriores); Arturo García (Justicia e Instrucción) y Elías Mujica (Guerra). Todos los nuevos ministros, menos Elmore, eran parlamentarios. Denegri había sido presidente de las comisiones principales de Presupuesto y de Hacienda en la Cámara de Diputados y no de los dirigentes de la mayoría que ocasionara la caída de los dos gabinetes Solar y de los ministros Álvarez y Elías.

El objetivo principal que tuvo la gestión del ministerio Denegri fue llevar adelante el proyecto de la deuda externa planteado por Miguel Grace. Ello dio lugar a intensos debates parlamentarios, pues se formó un grupo de oposición, sistemático e intransigente. Acerca de este asunto se tratará en el capítulo que sigue. También correspondió a la misma época el pánico que se produjo en relación con el billete fiscal y el repudio que éste tuvo. Las polémicas que entonces surgieron rivalizaron en su virulencia y en su repercusión sobre la opinión pública, con las más enconadas que habiánse conocido en el Perú republicano.

El gabinete Denegri recibió dos cambios parciales al ser reemplazado Alberto Elmore por Isaac Alzamora en Relaciones Exteriores (26 de abril de 1888) a consecuencia de haber disentido aquél en asuntos graves de la administración pública; y al invocar Arturo García razones de salud para retirarse. Lo sustituyó Adolfo Villagarcía (11 de julio de 1888).

En vísperas de terminar el primer Congreso extraordinario de 1888 presentaron una moción de censura contra los ministros de Gobierno, Hacienda y de Relaciones Exteriores los diputados José María Químper, Ramón A. Chaparro y F. Pacheco. Estaba fundamentada en que el ministro de Gobierno había auspiciado y autorizado la celebración del comicio público que organizara el periódico *El Artesano* cuyos fines eran, entre otros, declarar que la Cámara de Diputados había traicionado a la Patria y pedir la disolución del Congreso; en que el ministro de Hacienda se había negado a cumplir leyes promulgadas por el Congreso; y en que el de Relaciones Exteriores, había practicado con el contrato y el protocolo sobre arreglo de la deuda externa, actos que obstaculizaban la marcha armónica del Poder Ejecutivo y la Cámara de Diputados. Votada nominalmente la censura tuvo 39 sufragios a favor y 40 en contra. Cuatro días después, el 11 de noviembre, clausuró sus sesiones esta legislatura extraordinaria.

El segundo Congreso extraordinario fue el de la enconada discusión sobre el contrato acerca de la deuda. La minoría se empeñó en dilatarla. Al no quedar solucionado el problema, renunció el ministerio Denegri el 1° de mayo de 1889 ante la necesidad de convocar otra legislatura expresando los ministros sus deseos de que la situación se definiera, lo cual podría ser más fácil con su propia eliminación. Según los comentarios periodísticos, como había la mayoría parlamentaria expresado en un documento público, fechado el 14 de febrero, que los diputados opositores al contrato, habían cesado en el ejercicio de sus funciones y que debían ser reemplazados, su actitud contaba con el apoyo de los ministros; pero el Presidente no se había decidido por esa medida.

LA POSESIÓN DE LOS FERROCARRILES DEL SUR. LA GESTIÓN MINISTERIAL DE ISAAC ALZAMORA.- En esta época se llevó a cabo la posesión administrativa de los ferrocarriles del Sur, a pesar de la violenta y destemplada oposición y protesta del ministro de Estados



EL OBJETIVO PRINCIPAL QUE TUVO LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DENEGRI FUE LLEVAR ADELANTE EL PROYECTO DE LA DEUDA EXTERNA PLANTEADO POR MIGUEL GRACE. ELLO DIO LUGAR A INTENSOS DEBATES PARLAMENTARIOS, PUES SE FORMÓ UN GRUPO DE OPOSICIÓN, SISTEMÁTICO E INTRANSIGENTE.



El Comercio

[1889 NOVIEMBRE 8]

CURULES VACANTES. En la edición del diario *El Comercio* del viernes 8 de noviembre de 1889 se publicó la lista de curules vacantes en las cámaras de senadores y diputados. Según esta, quedaron vacantes 17 senadurías, 16 senadurías suplentes, 37 diputaciones y 37 diputaciones suplentes de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Libertad, Loreto, Lima, Puno, Piura, Tacna, Callao y Moquegua.

Unidos señor Bilch, secundado por poderosos intereses peruanos. La toma del ferrocarril central fue aplazada, en vista del arreglo de la deuda externa, entonces en tramitación.

El canciller Isaac Alzadora asumió ante el Presidente Cáceres y sus colegas del gabinete Denegri la responsabilidad de dicha acción. Envió a Washington la misión de Félix Cipriano Coronel Zegarra de cuyo trato con la Secretaría de Estado resultaron sin efecto las gestiones del ministro norteamericano en Lima cuya misión en esta ciudad terminó.

En relación con el arreglo sobre la deuda externa, Alzamora sostuvo activa correspondencia con las legaciones de Chile y de Francia que se oponían a él.

Frente al problema con el Ecuador, constituyó en España la misión de don Joaquín de Osma para sostener la causa del Perú en el arbitraje. Bajo el convencimiento de que sólo un arreglo amistoso podría poner fin al conflicto, envió a Quito a Arturo García quien, después de las largas gestiones, firmó, después de que Alzamora había dejado la cancillería, el tratado con el plenipotenciario Herrera, el tratado que luego en 1893, Alzamora defendió ardorosamente en el Congreso contra oradores como Francisco García Calderón, Cesáreo Chacaltana, Mariano H. Cornejo y otros.

EL GABINETE JIMÉNEZ Y LA CONCILIACIÓN.- El 8 de marzo de 1889 fueron nombrados presidente del Consejo y ministro de Gobierno José Mariano Jiménez; de Relaciones Exteriores, Antenor Arias; de Justicia, Ezequiel Vega; de Hacienda, Eulogio Delgado; y de Guerra y Marina el coronel Justiniano Borgoño. Jiménez y Vega eran miembros del Poder Judicial, Arias, catedrático de la Universidad y el coronel Borgoño había ocupado antes, más de una vez, la cartera de Guerra, llamado por el general Cáceres.

Ideas de conciliación imperaban en ese momento en el gobierno. El ministerio Jiménez, formado por personas extrañas a las luchas en el Congreso y a los intereses envueltos en el arreglo de la deuda, fue considerado como un supremo esfuerzo para buscar la armonía entre los grupos antagónicos. La minoría triunfaba (según *El Comercio* del 9 de marzo) al derribar a Denegri y el Presidente lo sacrificaba en aras de la paz. Las notas de aceptación de los nuevos ministros aludieron significativamente a "la marcha armoniosa de los poderes públicos" y a la solución que el Poder Ejecutivo debía dar a la crisis de acuerdo con el Parlamento.

El 1° de abril (a menos de un mes después de su nombramiento) renunció el ministro de Hacienda al no poderse efectuar las enmiendas por él auspiciadas en el contrato. El 3 lo siguieron sus colegas diciendo que los esfuerzos de ellos para obtener reformas que sirvieran la base al programa de conciliación habían sido infructuosos. *El Comercio* observó que todo se había reducido a una pérdida de tiempo, pues las modificaciones sustanciales en el contrato eran utópicas y las modificaciones sin importancia no hubieran cambiado la situación.

Cuando en el capítulo siguiente se trate del proceso del contrato Grace, se hará mención de los puntos concretos que, en vano, planteó Jiménez.

EL TERCER GABINETE SOLAR.- El 4 de abril de 1889 fue constituido el tercer gabinete Solar con este personaje como ministro de Gobierno. Al día siguiente fueron nombrados ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Irigoyen; de Justicia, Guillermo Seoane; de Hacienda, Eulogio Delgado; y de Guerra, el coronel Guillermo Ferreyros. El 8 de abril se ordenó por decreto a los colegios electorales que procedieran a elegir diputados propietarios o suplentes por las provincias representadas por los miembros de la minoría, es decir se consumó la expulsión de éstos.

El tercer gabinete Solar subsistió durante todo el resto del año 1889 y llegó a los comienzos de 1890. Renunció Solar en acto unilateral el 10 de febrero de 1890. Se fundó en que un departamento pretendía llevarlo a la senaduría y los pueblos del país a la primera vicepresidencia de

la República y en que, faltando dos meses para las elecciones, debía cumplir con el precepto constitucional.

EL GABINETE IRIGOYEN.- Esta dimisión quedó aceptada al día siguiente. Fue nombrado presidente del Consejo el ministro de Relaciones Exteriores Manuel Irigoyen.

Como figuras nuevas aparecieron entonces sólo el coronel Francisco de Paula Secada en la cartera de Guerra (el coronel Ferreyros pasó a la de Gobierno) y José Gregorio Galindo que reemplazó a Seoane, nombrado ministro en el Brasil. Todos los demás integrantes del tercer gabinete Solar permanecieron en sus cargos. Con este personal, el gobierno presidió las elecciones de 1890 y terminó su período el 10 de agosto de 1890.

Cáceres estuvo acompañado durante los cuatro años de su primera administración por diez gabinetes.

LA LEY SOBRE DELITOS DE REBELIÓN.- La ley de 8 de noviembre de 1889 incrementó las penas señaladas por el Código Penal para los delitos de rebelión en los casos de alzamiento público para variar la forma de gobierno, deponer el gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo, reformas las instituciones vigentes por medios violentos o ilegales, impedir el funcionamiento de las Cámaras o las elecciones, sustraer a la obediencia legal algún departamento o provincia, o parte de la fuerza armada terrestre o naval, o investirse de autoridad o facultad que no se hubieran obtenido legalmente. Así vino a producirse la anomalía de que, en el papel, los delitos políticos recibieran sanción más drástica que el delito de traición. La ley de 1889 olvidó un caso más de rebelión que había sido señalado en la ley de 29 de octubre de 1878 al atribuir ese carácter al hecho de levantar actas desconociendo la autoridad de alguno de los altos poderes del Estado y señalándole las penas designadas por el Código Penal en el artículo que fue derogado en 1889 para mencionar sólo a determinada clase de rebeldes.

Durante la administración de Cáceres de 1886 a 1890 el orden público no fue alterado por ninguna conspiración y sublevación. Hubo, sin embargo, dificultades para el periodismo de de oposición, sobre todo en relación con el contrato Grace.

21 OCTUBRE 1866 **[PERÚ]**

FALLECE EN LIMA, A LOS OCHENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD, EL FUNDADOR DEL DIARIO *EL COMERCIO*, MANUEL AMUNÁTEGUI. RETIRADO DE LA DIRECCIÓN DEL MEDIO, AMUNÁTEGUI VIVÍA EN EL SOLAR UBICADO EN LA CALLE DE LA RIFA (ACTUALMENTE, LA TERCERA CUADRA DEL JIRÓN MIRÓ QUESADA), DONDE SE ENCONTRABAN LAS OFICINAS Y TALLERES DE *EL COMERCIO*. SUS RESTOS FUERON VELADOS EN LA IMPRENTA DEL DIARIO HASTA EL DÍA 23. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA FUERON TRASLADADOS AL CEMENTERIO GENERAL.

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 5 • **I** Los ferrocarriles y las obligaciones derivadas de ellos • **II** Las primeras gestiones de Miguel Grace para el arreglo de la deuda externa • El informe Denegri-Rosas-García Calderón • Los periódicos y el contrato Grace • Químper contra el contrato Grace en 1886 • José Arnaldo Márquez contra el contrato Grace • El segundo proyecto Grace • Los informes de los funcionarios y los dictámenes fiscales de Araníbar y Fuentes • Aceptación oficial de la propuesta de Grace • El contrato Araníbar-Tyler • Oposición de Chile al contrato Araníbar-Tyler • Negociaciones Aspíllaga-Donoughmore • El contrato Aspíllaga-Donoughmore en la Cámara de Diputados. Desaprobación del protocolo adicional y devolución de este contrato al Ejecutivo • El debate parlamentario sobre el Contrato y el Memorándum secreto. La minoría convertida en mayoria • Los largos dicursos de Químper • El corte del dabate parlamentario • El pedido de expulsión de la minoría y el intento de conciliación • La expulsión de la minoría • Apreciación sobre la expulsión de la minoría parlamentaria • El nuevo Congreso • Aprobación del contrato • El contenido del contrato aprobado • La Peruvian Corporation. Los tenedores de bonos y la colonización • Apreciación sobre el contrato Grace • La oposición de Chile al contrato y su arreglo. Protocolo Elías-Castellón • Dificultades sobre la interpretación del protocolo Elías-Castellón • La protesta francesa.

EL CONTRATO GRACE

CAPÍTULO [5]

[I]

L**OS FERROCARRILES Y LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ELLOS.-** El Perú quiso salir, a partir de 1867, más o menos, del poder de los consignatarios y en 1869 fue a caer en poder de Dreyfus. El primer contrato con esta casa produjo abundantes rentas fiscales y el segundo contrato significó un gran éxito en la colocación de un empréstito internacional. El dinero así obtenido pasó, en gran parte, a poder de Enrique Meiggs. El país emprendió, sin plan previo, una audaz política de construcción de ferrocarriles, y le otorgó injustificada primacía sobre las irrigaciones. La idea de ir al fomento o desarrollo nacional a través de las vías de comunicación no estuvo acompañada, como podría estarlo a mediados del siglo XX, por preocupaciones de orden social, orientadas a buscar un alza en del nivel de vida, un aumento de la productividad. Un nueva y enorme operación de préstamo, efectuada atolondradamente, acentuó e 1892 la dependencia en relación con Dreyfus. Poco después éste cerró su caja y los ferrocarriles quedaron sin terminar. El escritor A.J. Duffield a afirmar en 1887 en su libro *Perú in the guano age* que las grandes obras de este país en la era de su prosperidad habían sido la Penitenciaria y unos inconclusos ferrocarriles a la luna. Las preocupaciones dominantes impidieron, al mismo tiempo, que fueran adquiridos los elementos necesarios para la defensa nacional. El sucio billete fiscal vino a ser luego el símbolo de la depreciación en que cayeron el crédito del Estado y la hacienda pública.

Se había dicho que el dinero invertido en rieles y en locomotoras arrebataban sus recursos a las guerras civiles, pero las sangrientas escenas de julio de 1871, las contiendas intestinas que la siguieron y la catástrofe internacional que sorprendió al Perú en 1879 desmintieron tan bellas esperanzas. Al salir el país de si pesadilla en 1886 el saldo era la mutilación del territorio, la pérdida de las riquezas del salitre y, en parte, del guano y la enorme deuda pública. De otro lado, los ferrocarriles estaban truncos, no habían producido un gran desarrollo agrícola, minero o industrial y no ofrecían ya trabajo al pueblo, ni fomentaban nuevas o antiguas fuentes de riqueza. Y los poseedores de los bonos de los grandes empréstitos que los habían iniciado reclamaban el pago de esos despreciados valores con el apoyo de sus poderosos gobiernos.

[II]

LAS PRIMERAS GESTIONES DE MIGUEL GRACE PARA EL ARREGLO DE LA DEUDA EXTERNA.- Los empréstitos de 1870 y 1872 fueron levantados con la garantía del guano, de los ferrocarriles que debía construirse y de las rentas de las aduanas; y además se les acordó la garantía general de los bienes y rentas de la nación. Pero los bonos de dichas operaciones de crédito fueron servidos únicamente con los productos del guano. El contrato de consignación de este fertilizante celebrado con Raphael en 1876 implicó la intervención en él de los tenedores de bonos y una reducción de los servicios de empréstitos, a pesar de lo cual dejaron de pagarse estos intereses. Se atribuye a Manuel Pardo en 1878 el proyecto de adjudicar a los tenedores de bonos los ferrocarriles del Estado para que se pagasen de su acreencia, los concluyesen y los explotaran. En la época de la Dictadura, Piérola convirtió, mediante un decreto, los títulos de la deuda externa en acciones de los ferrocarriles del Estado cuya adjudicación hizo en propiedad a los tenedores de dichos títulos; este decreto no fue ejecutado.

La guerra con Chile arrebató al Perú la región en la que se encontraban los principales yacimientos de donde debía salir el dinero para dicho servicio. ¿Estaba obligado el Perú a pagar la deuda externa después de que, con el tratado de paz, había pasado a poder de Chile el territorio en el que se encontraban los más importantes depósitos de guano? El artículo 4° del tratado de Ancón expresó: "En conformidad a lo dispuesto en el supremo decreto de 9 de febrero de 1882, por el cual el gobierno de Chile ordenó la venta de un millón de toneladas de guano, el producto líquido de esta sustancia, deducidos los gastos y demás desembolsos a que se refiere el artículo 13° de dicho decreto se distribuirá por partes iguales entre el gobierno de Chile y los acreedores del Perú cuyos títulos de créditos aparecieren sustentados por la garantía del guano. Terminada la venta del millón de toneladas a que se refiere el inciso anterior, el gobierno de Chile continuará entregando a los acreedores peruanos el 50% del producto líquido del guano, tal como se establece en el mencionado artículo 13°, hasta que se extingan las deudas o se agoten las covaderas en actual explotación. Los productos de las covaderas o yacimientos que se descubran en el futuro, en los territorios cedidos, pertenecerán exclusivamente al gobierno de Chile". El Artículo 6° complementó estas normas en la siguiente manera. "Los acreedores peruanos a quienes se confiere el beneficio a que se refiere el artículo 4° deberán someterse, para la clasificación de sus títulos y demás procedimientos, a las reglas fijadas en el supremo decreto de 9 de febrero de 1882". Estas reglas establecían la celebración de un arbitraje. El texto del artículo 7° declaraba subsistente la obligación aceptada por el gobierno de Chile en el artículo 4° si la explotación del guano allí mencionada se hacía por el contrato vigente o en virtud de otro contrato o por cuenta propia del gobierno de Chile". Y el aartículo 8° hizo otra enfática afirmación: "Fuera de las declaraciones consignadas en los artículos precedentes y de las obligaciones que el gobierno de Chile tiene espontáneamente aceptadas en el supremo decreto de 28 de marzo de 1882 que reglamentó la propiedad salitrera de Tarapacá, el expresado gobierno de Chile no reconoce créditos de ninguna clase que afecten a los nuevos territorios que adquiere por el presente tratado, cualquiera que sea su naturaleza y procedencia".

En contra de lo afirmado en este último artículo del Tratado de Ancón, no faltaron los peruanos para quienes el Perú nada debía, pues los territorios donde se encontraba la garantía de los empréstitos ya no pertenecían a la heredad nacional y hasta invocaban la circunstancia de que hasta los tenedores de bonos se habían entendido con el gobierno de Chile, por lo cual Piérola en el decreto dictatorial de 15 de marzo de 1880 declaró que habían perdido el derecho de exigir sus créditos al Perú en ningún tiempo y bajo ninguna forma, sin embargo, otros sostenían que, al efectuar la cesión del territorio en el tratado de Ancón no fueron mencionados los compromisos que formaban la hipoteca especial de los acreedores del Perú, Chile no había asumido la obligación de pagar íntegramente esta deuda y no era posible decir en verdad que ella había quedado extinguida. La obligación de Chile respecto de la deuda, consistente en dar a los tenedores de bonos únicamente el 50 % del producto del guano en los territorios cedidos hasta que ella quedase extinguida o se acabaran las covaderas, no debía extenderse hasta llegar a la cancelación de la deuda íntegra, tanto más cuanto que, hasta 1886, los acreedores apenas habían recibido por este concepto £ 400 mil lo cual hacía crecer la deuda por sus intereses, en vez de disminuirla. El valor de todos los yacimientos de guano conocidos no bastaba para extinguir la deuda derivada de los empréstitos peruanos; independientemente del arreglo entre los acreedores y Chile, quedaba (según este punto de vista) un fuerte saldo a cargo del Perú.

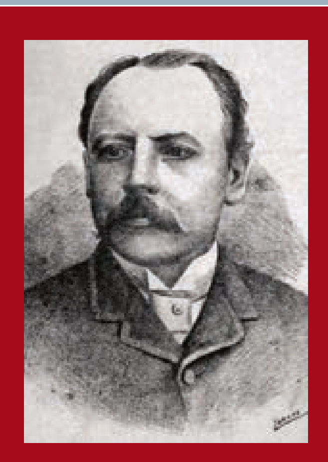
En octubre de 1886 Miguel P. Grace, en nombre de los tenedores de bonos que formaban un comité inglés, presentó un proyecto para relevar al Perú de toda responsabilidad en lo concerniente a la deuda que provenía de los empréstitos de 1869, 1870, y 1872 cuyo monto hacia ascender a más de £ 50 millones. A cambio de esa liberación pidió: a) La entrega de los ferrocarriles del Estado con sus estaciones, material rodante con sus accesorios para que el comité no sólo los explotará, conservara y proveyese de material fijo, si no los prolongase y reparase, ofreciendo, además estudiar, la construcción de otras líneas más; b) el privilegio de explotar las minas de cinabrio



SE HABÍA DICHO QUE EL DINERO INVERTIDO EN RIELES Y EN LOCOMOTORAS ARREBATABAN SUS RECURSOS A LAS GUERRAS CIVILES, PERO LAS SANGRIENTAS ESCENAS DE JULIO DE 1871, LAS CONTIENDAS INTESTINAS QUE LA SIGUIERON Y LA CATÁSTROFE INTERNACIONAL QUE SORPRENDIÓ AL PERÚ EN 1879 DESMINTIERON TAN BELLAS ESPERANZAS.



EL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS



Miguel P. Grace (en la imagen), hermano de William Grace (fundador de la Casa Grace), era un empresario irlandés asentado en Nueva York (Estados Unidos). En la década de 1880, fue representante de los tenedores de bonos peruanos y presentó a nuestro gobierno un proyecto de contrato para terminar los trabajos de los ferrocarriles, colonizar territorios y explotar minas de plata, cinabrio y carbón. A cambio, ofrecía dichas concesiones y la entrega de la mitad de los bonos de la deuda externa. Además, propuso la cancelación de toda responsabilidad por la otra mitad de la deuda.

de Santa Bárbara en Huancavelica con la obligación de Grace de construir la línea férrea Huancavelica-Ica; c) la explotación del petróleo de Piura que fuera de libre disposición; d) la liberación de todo derecho de exportación para el carbón que el comité explotara en la zona Chimbote-Huaraz-Recuay; e) el derecho de exportar el guano de los depósitos que se descubriesen o existiesen, respestando el tratado de Ancón; f) el derecho de establecer la navegación a vapor en las vías o lagos navegables con la franquicia de la bandera nacional, g) el derecho de fundar ocho colonias distintas en Loreto, Amazonas, Huanuco, Junín y Cuzco con una concesión de 450 mil hectáreas en cada caso; h) el derecho de conservar la posesión y explotación de los ferrocarriles y minas por el término de 75 años; i) la prolongación de las concesiones sobre el guano hasta que el producto de los ferrocarriles y minas en explotación rindiesen un producto neto bastante para el servicio del 5% de interés y del 2% de amortización anual y hasta la total amortización de £ 10 millones; j) el derecho de recaudar las entradas de la aduana de Mollendo, mientras el guano, los ferrocarriles y minas rendían lo bastante para el servicio del 5% y del 2% mencionados; k) una vez amortizados los £ 10 millones el Gobierno tendría el 25% de participación sobre la totalidad de los productos netos de los ferrocarriles y minas si se hubiese prolongado la línea de Chimbote o del 30% en el caso de no haberse efectuado esa prolongación; l) el derecho de emitir bonos, cédulas, certificados, o acciones en la forma y por la cantidad necesaria sobre la parte correspondiente al comité.

Éste, por su parte, se comprometió a dar al gobierno del Perú, sin responsabilidad de devolución, £ 200 mil en dieciocho mensualidades con la promesa de entregar la primera el día en que fuera ratificado el contrato.

Miguel P. Grace era irlandés de origen y hermano de William Rusell Grace, que viajó a Estados Unidos en 1850 y entró en el negocio naviero con un inglés, Jhon Bryce. William y Miguel Grace formaron hacia 1860 una compañía que traficó con el guano del Perú la razón social Bryce-Grace y Compañía fue fundada en Inglaterra en 1868 y se convirtió en Grace Hermanos en 1876.

W.R. Grace, el fundador de la casa, llegó a ser alcalde de la ciudad de Nueva Cork pro el partido demócrata en 1880 y, por segunda vez en 1884. En ese mismo año su empresa se estableció una línea de vapores de Nueva York a la costa sudamericana del Pacífco, por el estrecho de Magallanes, con bandera inglesa. La compañía formada por los herederos de Enrique Meiggs, trasfirió sus deudas y obligaciones a Miguel P. Grace, por cuyo motivo éste celebró en febrero de 1885 un contrato con el gobierno de Iglesias que le permitió explorar el ferrocarril del Callao a Chicla y conservar la posesión de los bienes y derechops nacionales que pasaron a poder del famoso contratista norteamericano. En 1886 Miguel P. Grace, según se ha visto ya, reapareció en el Perú como agente de los tenedores de bonos británicos; su hija Elena casó con un hijo de Lord Donoughmore, cuyo nombre aparece también en las negociaciones llevadas a cabo en Lima en relación con la deuda externa. Sólo en la primera guerra mundial, ya avanzado el presente siglo, la casa Grace tomó un carácter claramente norteamericano. En el Perú a lo largo del siglo XX, sus actividades llegaron a abarcar, aparte de la compañía naviera, fábricas y haciendas conectadas con algodón y azúcar, bancos, aeronavegación e industrias urbanas, y suman un alto porcentaje dentro del capital extranjero invertido en el país. Se calculó hacia 1949 que tenía más de sesenta millones de dólares en el Pacífico sur, principalmente en el Perú, con una utilidad aproximada de cuatro millones y medio entre 1916 y 1933. Daba entonces trabajo a más de 20 mil empleados y obreros peruanos.

El plan presentado por Miguel P. Grace fue visto con alarma y suspicacia por la legación norteamericana en Lima ya que aparecía con la nacionalidad británica. Pasó a informe de una comisión compuesta por Aurelio Denegri, Francisco Rosas y Francisco García Calderón. Dicho informe fue emitido el 24 de noviembre de 1866.

EL INFORME DENEGRI-ROSAS-GARCÍA CALDERÓN.- Después de aceptar que la deuda estaba pendiente y había que abonarla, dejaba constancia este documento, en primer lugar, de

que el Perú no tenía rentas para efectuar el pago y luego que los tenedores de bonos, no haciendo más que el papel de acreedores, estaban sujetos a la larga espera comercialmente equivalente a la pérdida casi total de las sumas que con derecho reclamaban. "Para salir de esta situación (afirmaba) se les presenta el camino de ligar sus intereses con los del Perú; de tal manera que la prosperidad de éste se derive de los medios que aseguren la efectividad de su crédito y esto es lo que proponen por medio de su apoderado don Miguel P. Grace. El Perú, por su parte, si aplazase indefinidamente el pago de su deuda agravaría su situación, pues con el trascurso del tiempo la parte que no fuera pagada se aumentaría con los intereses acumulados; y además retardaría la consecución de las ventajas que debe reportar, indudablemente de la terminación de los ferrocarriles y de la introducción al país de capitales extranjeros que le den vida y movimiento".

Para Denegri, Rosas y García Calderón, lo más importante no era la cantidad mayor o menor de bonos emitidos en el mercado de Londres que había que abonar sino las ventajas ofrecidas por la propuesta al abrir la oportunidad para emprender obras públicas y empresas industriales que compensaban ventajosamente la inversión de una parte de las rentas nacionales pedida en forma de garantía, aparte de que, sin desembolsos de grandes capitales, se extinguían bonos cuya circulación desacreditaba al país. El informe dedicaba secciones especiales a los ferrocarriles, las minas, el guano, el empréstito y la colonización que era materia de la propuesta.

LOS PERIÓDICOS Y EL CONTRATO GRACE.- Los periódicos *La Opinión Nacional* y *El Bien Público* ya habían manifestado desde antes su apoyo a Grace. Cuando su plan fue publicado acompañado del informe de García Calderón, Rosas y Denegri, *El Comercio*, *El Nacional*, *La Nación*, y *El Callao* asumieron también su defensa. *La Época*, en cambio, expresó una vigorosa oposición. Este diario fue fundado por Adán Melgar en 1887 para combatir el contrato.

Derrocado el régimen de Iglesias, Carlos Paz Soldán había dado su apoyo a Cáceres fundado el periódico títulado *EL Sol*. Con motivo de las polémicas alrededor del contrato Grace. *El Sol* se convirtió en diario y abrió cruda campaña adversa a ese arreglo.

Otro de los dos opositores importantes fue Eugenio Larrabure y Unanue. Sostuvo en *El Comercio* este escritor y hombre público, directamente vinculado a la aprobación del Tratado de Ancón, que Chile debía pagar la deuda peruana.

La libertad de imprenta sufrió quebrantos en esa época cuando los redactores del periódico de oposición *La Luz Eléctrica* fueron apresados, la edición de un número llegó a ser confiscada por las autoridades de policía y la imprenta quedó cerrada. *El Radical*, órgano del Círculo literario, sufrió análoga suerte. La policía no dejó que se publicar *La Verdad*. En provincias también hubo represión.

QUÍMPER CONTRA EL CONTRATO GRACE EN 1886.- José María Químper publicó entonces un folleto también hostil al plan de Grace. (*Las propuestas de los tenedores de bonos*, Lima, 1886). Allí trató de probar 1°) Que el contrato no era en realidad obra de dichos tenedores; 2°) que cabía atribuir a Chile la paternidad de la idea; 3°) que se trataba de crear en el Perú un régimen similar al que los ingleses establecieron en Asia con la Compañía de las Indias Orientales; 4°) que la deuda peruana era abonable, preferentemente con los bienes hipotecados de que se apoderó Chile; 5°) que el guano, el salitre y las aduanas de Tarapacá podían hacer su servicio; 6°) que la sesión de los ferrocarriles merecía los calificativos de improcedente y gratuita; 7°) que la entrega de las minas tampoco convenía y resultaba ilegal; 8°) que los planes en cuanto al guano y su explotación debían ser, asimismo repudiados; 9°) que el llamado empréstito venía a ser el obsequió de una renta a Grace o a los tenedores de bonos; 10°) que la entrega de la aduana de Mollendo, verdadero objeto de la propuesta y fuente de la llamada donación que Grace prometía al Perú, merecía ser calificada como absurda, peligrosa e injustificable; 11°) que el Perú sería absorvido por Grace o por aquellos a



LA ÉPOCA



PERÚ

LA ÉPOCA.

IARIO POLITICO Y LITERARI

SECCION ESPECIAL

EMPRESA DE AVISOS.

Sastreria Modelo

precios equitativos

SASTRERIA MODELO

Fundado en 1887 por Adán Melgar, este diario político y literario fue uno de los medios que se opuso al contrato propuesto por Miguel P. Grace. Aquí, vemos la portada de la edición del lunes 3 de enero de 1887. Al día siguiente, *La Época* publicó un editorial en el que se informa que en la reunión de tenedores de bonos peruanos en Inglaterra se acordó enviar un apoderado para negociar con el gobierno peruano. Según el diario, ello quitaba autoridad al poder que se atribuía Grace.

MARZO
1887
[PERÚ]
6

UNA EPIDEMIA DE CÓLERA AZOTA EL DISTRITO DE YURA, EN AREQUIPA. A RAÍZ DE ELLO, SE FUNDA ESE MISMO AÑO LA CRUZ ROJA PERUANA, FILIAL AREQUIPA. ESTE CUERPO DE VOLUNTARIOS PUDO ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS ENFERMOS DE CÓLERA Y POSTERIORMENTE, A LOS DAMNIFICADOS POR LOS CONSTANTES MOVIMIENTOS SÍSMICOS DE LA ZONA.

quienes traspasaran sus contratos; 12°) que la situación ventajosa del Perú cuando se abriera el Canal de Panamá, constituía la causa principal de las maquinaciones que se estaban produciendo; 13°) que la proyectada colonización no era sino una farsa, pues el tiempo de los milagros había pasado.

JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ CONTRA EL CONTRATO GRACE.- La opinión de Químper fue la de vastos sectores de la opinión del país. En su opúsculo *La orgía financiera del Perú* que publicó en Santiago de Chile en 1888 (que se glosa en otro capítulo de este libro), José Arnaldo Márquez expresó, entre otras cosas a propósito del documento suscrito, con fecha posterior a la antes anotada: "La avidez de los especuladores no considera lo que ha perdido esta desgraciada nación (el Perú) sino lo que aun puede quedarle. La presa esta desangrada, extenuada, casi moribunda: no importa. Todavía hay un poco de sangre que poder chupar de sus venas. Le quedan sus minas; sus ferrocarriles que son condición *sine qua non* de la explotación de éstas; sus territorios fertilísimos, los más fértiles del orbe como que rinden cuatro cosechas al año cuando los de la India Central sólo producen tres; su sistema natural de comunicación fluviales, sin igual en el mundo; sus inagotables lechos de carbón de piedra, más dilatados y ricos que los de la Gran Bretaña; y, en fin, la renta de sus aduanas, insuficientes hoy para las necesidades más apremiantes de la vida de cada día del Estado. Es necesario que todo eso caiga entre las manos de los agiotistas y de los usureros. No ha de faltar un Esaú peruano que alargue la mano al plato de lentejas. Ese plato consiste en la cancelación de unos bonos cuyo valor fue despreciado y arrastrado por los suelos por los especuladores…" Para Márquez el secreto de todo el asunto era el plan de redondear la explotación de las minas de Cerro de Pasco, negocio adquirido en una bagatela a los herederos de Enrique Meiggs. Según él, si Grace quería explotar las riquezas peruanas o ensayar planes de colonización, o fundar un banco, o navegar por puertos y ríos, bien podía acogerse a las leyes liberales que para todos existían.

El contrato Grace contenía cláusulas depresivas, humillantes, excesivas, peligrosas. "Combinando ingredientes muy útiles cuando se les emplea en su legítimo uso y adecuada medida, indudablemente hará volar las ruinas del edificio de la hacienda del Perú".

EL SEGUNDO PROYECTO DE GRACE.- Con fecha 14 de diciembre de 1886 presentó Grace un nuevo proyecto que reducía a 66 los 75 años de usufructo de los ferrocarriles y disminuía, asimismo, a £ 6 millones la emisión de bonos o cédulas para la realización de las obras anunciadas en el contrato y en compensación de los compromisos que por él se contraían, afectando los ferrocarriles entregados, los productos del guano y las entradas del puerto de Mollendo. Además, ya al gobierno no le competía recibir del 25% al 30% de los productos netos de los ferrocarriles, sino de los productos netos del guano una vez amortizado el empréstito. El comité de los tenedores, por medio de sus agentes en Lima, se comprometía a dar al gobierno del Perú, sin responsabilidad de devolución: S/. 252 mil ratificarse el contrato, £ 200 mil (o sea, más de un millón de soles) en veinte mensualidades treinta días después de la ratificación y S/. 200 mila la municipalidad de Arequipa para las obras de agua potable de esa ciudad.

LOS INFORMES DE LOS FUNCIONARIOS Y LOS DICTÁMENES FISCALES DE ARANÍBAR Y FUENTES.- Este proyecto pasó al Fiscal interino de la nación Manuel Atanasio Fuentes quien pidió la presentación de algunos documentos esenciales, así como de diversos informes. Ellos provinieron de la Sección de Minería, Comercio e Industrias del Ministerio de Hacienda, la dirección de aduanas, una comisión especial del Ministerio de Gobierno, la consultiva de este portafolio y las Obras Públicas y de Justicia. Así juntáronse los documentos que firmaron: Narciso Alayza (Hacienda), Pedro Emilio Dancuart (Aduanas), Evaristo Gómez Sánchez y Luis Carranza

(Gobierno). Isaac Alzamora (Gobierno), Mariano Felipe Paz Soldán, W. Folkierski, J. Wakulsky, Narciso Alayza, A.S. Albarracín, Manuel J. de San Martín y M. Amat y León (Obras Públicas), Luciano Benjamín Cisneros, Estanislao Pardo Figueroa, Francisco M. Fernández y Ricardo Heredia (Justicia), Miguel Antonio de la Lama y Lorenzo García Bedoya (Subcomisión de Justicia).

Fuentes había reemplazado a Araníbar en la Fiscalía cuando éste ocupó el ministerio de Hacienda. Al renunciar al portafolio volvió Araníbar (personaje fundamental en el proyecto) a su cargo judicial y emitió, con fecha 27 de enero de 1887 un dictamen favorable al contrato Grace. Fuentes amplió, a su vez, el suyo con fecha 5 de febrero de 1887 en actitud antagónica a la de Araníbar.. Adujo la falta de poderes de Grace para contratar y dejó constancia de que dicho pacto proponía "colosales empresas que en nuestra penuria actual han venido con dulce ilusión a mecernos en medio de celestiales ensueños". "He aquí (seguía diciendo Fuentes) una profesión que todos los deudores favorecerían: la de un apoderado de acreedores que para cobrar no sólo da plazos, sino trabajo y pan al deudor. No hay que descuidarse en asuntos ni en contratos del Perú con los que no nacieron en su pueblo. Tristísima pero verídica experiencia nos acosenja abrir el ojo o, como decía el gallego: mucho ojo, mucha oreja y pie descalzo".

ACEPTACIÓN OFICIAL DE LA PROPUESTA DE GRACE.- El 19 de febrero de 1887, emitidos ya los documentos mencionados, se expidió con el voto unánime del Consejo de Ministros, la resolución suprema, que firmaron Cáceres y el ministro Manuel Irigoyen, aceptando la propuesta de Grace con el cargo de someterla al Congreso. En la parte considerativa se mencionó allí: 1°) la necesidad que tenía el país de rehabilitar su crédito tanto en el exterior como en el interior para dar impulso al desenvolvimiento de sus fuerzas económicas, poner en movimiento papeles de crédito y capitales que estaban reducidos a la inacción y crear nuevas y más poderosas fuentes de recursos; 2°) la conveniencia de terminar algunas líneas férreas, de adelantar la construcción de otras, de reparar y poner en estado de servir con regularidad las que se encontraban en lamentable estado de deterioro; 3°) la importancia de facilitar el estudio y la explotación a un alto nivel de las riquezas de los principales centros mineros; 4°) la utilidad de crear nuevos centros de población ofreciendo las mayores facilidades y estímulos a la inmigración, 5°) el deber de atender por cuantos medios fuera posible al desarrollo en vasta escala de los intereses materiales de la República; 6°) la eficacia para asegurar los antedichos beneficios mediante la estipulación de garantías para el mejor éxtito de la negociación y salvando, en todo, los fueros inherentes a la soberanía nacional.

En esta suprema resolución se impuso algunas obligaciones a los tenedores de bonos, entre ellas figuraron las siguientes: fundar un banco de emisión en Lima con £ 500 mil de capital efectivo para amortizar el papel moneda, servir la deuda interna y fomentar el comercio, la minería y la agricultura bajó pena de rescisión del contrato; prolongar el ferrocarril de Puno a la frontera boliviana en el plazo de cinco años; hacer examinar por su cuenta para luego explotar, en participación con el gobierno, las minas de cinabrio de Huancavelica y, si era el resultado satisfactorio, emprender la explotación y la construcción del ferrocarril entre Huancavelica y Oroya-Callao; reemplazar la entrega de tenedores de bonos de la recaudación de los ingresos de la aduana de Mollendo como garantía del empréstito, con la entrega de una anualidad de £ 100 mil tomadas de las aduanas del Callao, Mollendo y Paita.

EL CONTRATO ARANÍBAR-TYLER.- Grace manifestó sin embargo, que carecía de la autorización necesaria para aceptar algunas de las condiciones del arreglo, tal como quedaron expuestas en el documento oficial mencionado. José Araníbar fue nombrado en la misma fecha para tratar en Europa con los tenedores de bonos sobre las bases formuladas por el gobierno (19 de febrero de 1887).

El Comercio

[1887 FEBRERO 19]

LA PROPUESTA DE GRACE. El sábado 19 de febrero de 1887 el diario *El Comercio* informó sobre la partida de los señores Miguel P. Grace y José Araníbar hacia Nueva York, debido a que Grace "no acepta ciertas modificaciones introducidas por el Gobierno en las bases de la propuesta que tiene sometida a su consideración". Ese mismo día, sin embargo, se aceptó la propuesta de Grace para someterla a discusión en el Congreso.

“

EL OFICIO DE LA LEGACIÓN CHILENA EN LIMA FECHADO EL 22 DE SETIEMBRE DE 1887, EXPRESÓ QUE OBJETABA OFICIALMENTE TODO PACTO EN EL QUE NO QUEDASE CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE CHILE NO TENÍA MÁS RESPONSABILIDADES POR LA DEUDA DEL PERÚ QUE LA EXPRESAMENTE MENCIONADA EN LOS ARTÍCULOS 4°, 7° Y 8° DEL TRATADO DE ANCÓN.

”

Con fecha 26 de mayo de 1887 firmó Aranîbar en Londres un contrato con Sir Henry Whathley Tyler, presidenete del comité de tenedores de bonos y con Miguel P. Grace y Gerald Augustus Ollard.

En la cláusula 1ª de este contrato el gobierno del Perú expresó su propósito de “concluir la construcción y prolongación de los ferrocarriles de que es propietario llevándolos a los centros mineros y agrícolas del Perú para verificar la explotación de sus ricas regiones, las de sus minas de plata, carbón de piedra, cinabrio y otros minerales; colonizar con inmigración de raza europea convenientemente establecida y utilizar sus feroces montañas y los terrenos que poseen, irrigando éstos o convirtiendo unos y otros en establecimientos industriales, agrícolas, poblaciones o en otros objetos de utilidad pública; y aplicar los ferrocarriles y el guano de que pueda disponer a la extinción de toda y cualquiera responsabilidad por la deuda externa”.

Pero, en realidad, este último punto era el que se destacaba como hecho incontrastable con la entrega por sesentiséis años por las líneas férreas del Estado y de todo el guano descubierto y por descubrir, a cambio de la plena liberacipón de responsabilidades del Perú por los empréstitos de 1869, 1870, y 1872. El comité contrastante se obligó a entregar la mitad de los bonos cancelados con sus respectivos cupones vencidos y no pagados. La cláusula 19ª. agregaba además: “El comité declara también que el conservará la posesión de la otra mitad de bonos para cobrarla de quien corresponda pero sin ninguna responsabilidad del Perú”. Estas últimas palabras influyeron en el inesperado veto que surgió.

OPOSICIÓN DE CHILE AL CONTRATO ARANÍBAR-TYLER.- El Presidente Cáceres ofreció en el mensaje al Congreso el 28 de julio de 1887 someter a su examen y deliberación el contrato Araníbar-Tyler. Pero el gobierno de Chile, informado acerca de este documento, se opuso a su aprobación y ejecución. El oficio de la legación chilena en Lima fechado el 22 de setiembre de 1887, expresó que objetaba oficialmente todo pacto en el que no quedase claramente establecido que Chile no tenía más responsabilidades por la deuda del Perú que la expresamente mencionada en los artículos 4°, 7° y 8° del Tratado de Ancón. Fue entonces cuando el presidente del gabinete Carlos M. Elías manifestó ante el Congreso (como ya se ha referido antes), que el gobierno no le sometería el proyecto de contrato de Araníbar-Tyler (28 de setiembre de 1887).

En esa misma fecha se comprometió la cancillería del Perú con la de Chile a dejar aclarado con los tenedores de bonos el punto que había motivado la protesta chilena (28 de setiembre de 1887).

NEGOCIACIONES ASPILLAGA-DONOUGHMORE.- Tanto W.R. como Miguel Grace llegaron a utilizar su influencia a favor del contrato en Inglaterra y el Perú. El asunto se complicó, pues el Perú pretendió expropiar los ferrocarriles del sur que estaban en poder de intereses norteamericanos preparando el camino para el arreglo de la deuda externa; y el gobierno de Estados Unidos se opuso a esa medida. Mientras tanto, entablarónse negociaciones entre los tenedores de bonos y el gobierno inglés y entre éste y el de Chile.

En agosto de 1888 el gobierno peruano aceptó la insinuación oficial inglesa concerniente al viaje a Lima de un personero del comité de los tenedores de bonos peruanos. Juan Lucas Jorge conde de Donoughmore presentó en setiembre del mismo año, ante el ministro de Hacienda Antero Aspíllaga, los poderes que le había conferido dicho comité a fin de que lo ejercitase en su representación ante el gobierno peruano con el objeto de hacer un arreglo según las bases del convenio de 26 de mayo de 1887 “con o sin las modificaciones, alteraciones, cambios, agregados y artículos suplementarios que las exigencias del tiempo, lugar y circunstancias lo requieran”.

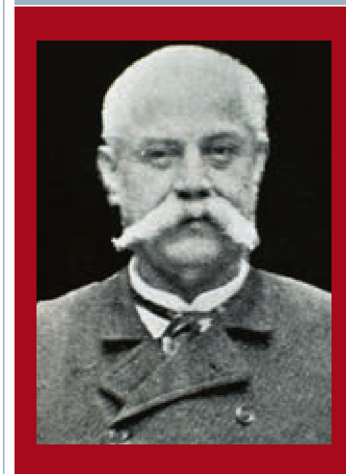
EL SUPUESTO MEMORÁNDUM SECRETO.- Antes de que llegaran a culminar las negociaciones Aspíllaga-Donoughmore agitó aún más a la opinión pública, vivamente interesada en este asunto, la noticia de que exitía un memorándum del comité de los tenedores de bonos peruanos, fechado en diciembre de 1887 y dirigido al ministro de Chile en Londres para un arreglo en lo concerniente a las reclamaciones derivadas de las deudas peruanas que pesaban sobre las rentas de Tarapacá. Con éstas debía pagarse una determinada cantidad a los tenedores de bonos. Ellos, a su vez, se comprometían a hacer aprobar en el Congreso peruano, con ciertas modificaciones equitativas, el contrato que estaba en discusión y que ya no sería objetado por Chile. Se anunció en el mismo documento la formación de un *trust* para llevar a cabo las estipulaciones del arreglo.

Ya se había ocupado de este memorándum en mayo de 1888 el diario de Lima *La Época*. Lo desmintió el representante del comité. El periódico de la misma ciudad *L'Echo du Perou* publicó el texto del supuesto memorándum el 10 de setiembre yel senador José M. Pinzás basó en él algunas de las interpelaciones que formuló al ministerio el 12 de mismo mes. Donoughmore declaró en forma enfática que el memorándum era "una impostura fraguada evidentemente con el fin de dañar el arreglo celebrado". Coincidió con dicha declaración el punto de vista de que hubiese habido ante el Gobierno de Chile gestiones de los tenedores de bonos que, a cambio de las concesiones que el arreglo les hiciera, habían manifestado ya su intención de relevar al Perú de toda responsabilidad por la deuda externa, entregando la mitad de los bonos de los empréstitos; la otra mitad hubiera quedado reservada para presentarlos en Santiago.

EL CONTRATO ASPILLAGA-DONOUGHMORE.- Llevada a cabo la discusión entre Aspíllaga y Donoughmore fueron redactadas, el 25 de octubre de 1888, 19 cláusulas principales y 12 artículos de disposiciones generales sobre la cancelación de la deuda externa y construcción y explotación de obras públicas. A ellas se agregaron cinco aclaraciones complementarias. Ese mismo día fueron aceptadas todas estas estipulaciones por voto unánime del Consejo de Ministros, y se resolvió someterlas a la deliberación y la aprobación del Congreso. También fue firmado en igual fecha por los dos negociadores, un protocolo reservado.. Aspíllaga expuso en él que, habiendo sido condición de lo tratado la desaparición de los obstáculos que impidieron someter a la legislatura anterior el contrato firmado por Araníbar, no podía procederse a firmar el nuevo acuerdo sin que, por parte de los tenedores, se presentase la aquiescencia chilena a la cláusula primera, sustitutoria de la 19ª anterior o se adicionase aquella cláusula expresando que la responsabilidad del gobierno de Chile por la deuda del Perú estaba limitada a lo estipulado en el tratado de Ancón. Lord Donoughmore manifestó que, relevándose al Perú en la cláusula 1ª de toda responsabilidad de la deuda, llanamente y sin referencia a ningún otro gobierno, creía que dicha cláusula no podía motivar oposición de nadie y que, por lo tanto, no veía inconveniente para firmar el contrato desde luego y sin modificación alguna. Al mencionar Aspíllaga la objeción oficial de Chile planteada en setiembre de 1887 y que, según datos obtenidos, seguía en pie, expuso Donoughmore que, siendo indispensable a los intereses por él representados, que el contrato fuese sometido a esta legislatura, y como no podía por el momento, salvar el obstáculo que se oponía a su realización, no le quedaba otro medio, vista la exigencia del ministro de Hacienda, que proponer que el contrato fuese firmado y ratificado con la condición de no ponerse en vigencia hasta que dicho obstáculo fuese allanado en uno de los dos sentidos indicados, según ya se ha dicho, por Aspíllaga.

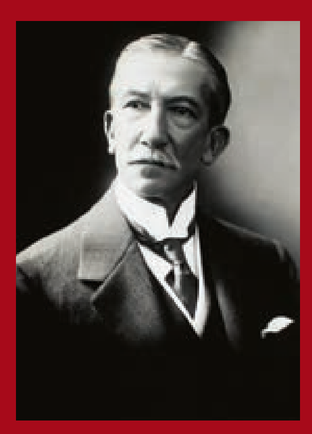
El ministro de Chile en Lima, B. Alamos Gonzáles envió a la cancillería peruana una nota para ser observaciones al contrato y al protocolo reservado. Adujó que aquél no mencionaba explícitamente al tratado de Ancón al refererirse a la cancelación de la deuda, lo cual implicaba no cumplir el compromiso contraído por el gobierno del Perú el 28 de setiembre de 1887; y agregó que éste provocaba así al de Chile a entenderse directamente con los tenedores de bonos peruanos, o estimulaba gestiones que debiera evitar, por lo cual declinaba toda responsabilidad.

EL REPRESENTANTE PERUANO



En 1887, José Araníbar, a quien vemos en esta imagen, fue nombrado por el gobierno peruano para negociar los bonos de la deuda externa en Europa. Ese mismo año, Araníbar firmó un contrato en Londres (Inglaterra) con el presidente del comité de tenedores de bonos, Sir Henry Whathley Tyler, y los señores Miguel P. Grace y Gerald Augustus Ollard.

ANTERO ASPÍLLAGA (1849-1927)

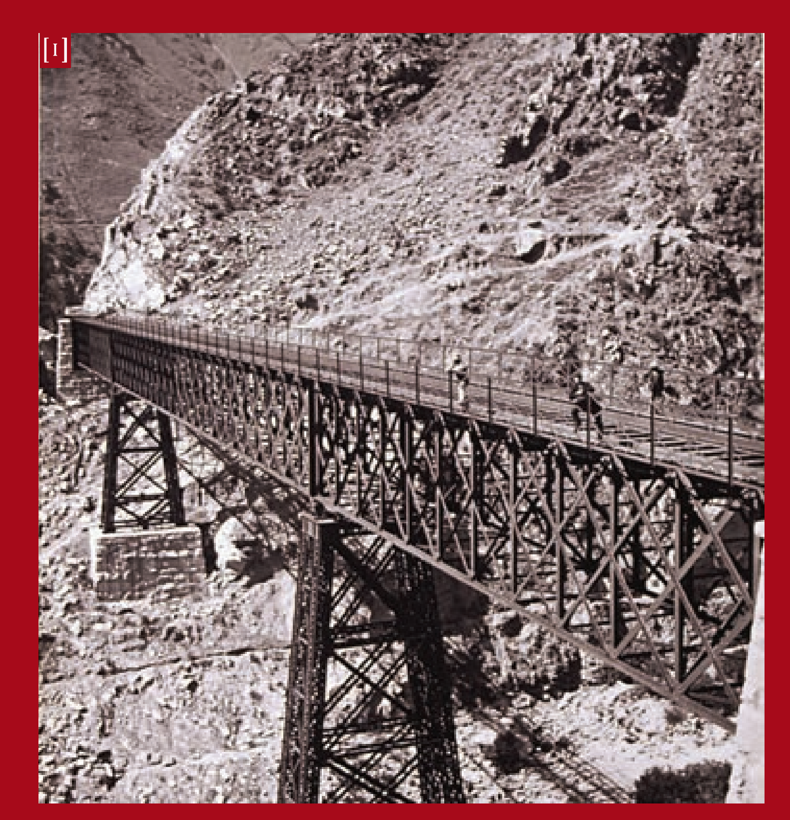


El político pisqueño inició su carrera en 1881, cuando fue elegido diputado por la ciudad de Chiclayo (Lambayeque). Al año siguiente fue nombrado ministro de Hacienda. Como tal, firmó un contrato con Juan Lucas Jorge, conde de Donoughmore, personero del comité de tenedores de bonos peruanos. Sin embargo, fuertes críticas por parte del Poder Legislativo ocasionaron la renuncia del gabinete en pleno. En 1892, Aspíllaga fue elegido senador por Lima, cargo que ocupó durante veinte años.

Habían algunas diferencias importantes entre el contrato Aranibar-Tyler y el contrato Aspíllaga-Donoughmore. El primero, en su cláusula primera, declaraba relevado al Perú de toda clase de responsabilidad por los empréstitos de 1869, 1870 1872 y el comité se obligaba a entregar al Perú la mitad de los bonos cancelados con sus respectivos cupones vencidos y no pagados. Pero la misma formalidad no era mencionada en el segundo convenio y el protocolo reservado al que ya se ha aludido se ocupó expresamente de la actitud de Chile que podía hacer escollar el arreglo. Además Araníbar y Tyler en la cláusula sobre entrega de los ferrocarriles por sesentiséis años, fijaron mejores condiciones para el Perú en relación con la prolongación de ellos. La sesión de guano fue hecha por estos negociadores para "exportar". Aspíllaga y Donoughmore mencionaron el "derecho de explotar y en cuanto al 50% e este bono proveniente de las islas de Lobos lo entregaron después de cubierto con los productos de dicho 50% lo que el Perú adeuda a Chile por obligaciones contraídas y adelantos recibidos por la administración Iglesias cuya suma sujeta a liquidación no excedería de dos millones de soles". Como garantía subsidiaria como para el servicio de los fondos levantados por el comité con destino al mejoramiento de los ferrocarriles, el gobierno peruano, según el pacto Araníbar-Tyler, debía entregar £ 120 mil y según el convenio Aspíllaga-Donoughmore £ 80 mil anuales. Por otra parte, la base 22ª del convenio Araníbar-Tyler fue abandonada. De acuerdo con este cláusula el comité obligaba a formar una compañía en Londres con un capital de £ 1 millón para el establecimiento en Lima, con sucursales en algunas capitales de departamentos, de un banco de emisión, descuento y depósito que se encargaría, además, del servicio de la deuda interna consolidada del Perú, dentro de las pautas que allí quedaron indicadas.

EL CONTRATO ASPÍLLAGA-DONOUGHMORE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS. DESAPROBACIÓN DEL PROTOCOLO ADICIONAL Y DEVOLUCIÓN DE ESTE CONTRATO AL EJECUTIVO.- El 26 de octubre de 1888, es decir, al día siguiente de firmado el contrato sobre el arreglo de la deuda externa, fue convocado al Congreso a una legislación extraordinaria para discutir este asunto y otros que fueron señalados. Cáceres dejó constancia en su mensaje de la política que había seguido. "Ha sido mi constante propósito (expresó) desde que se inició esta negociación de gran importancia, provocar sobre ella las más amplia discusión entregando a la prensa todos sus detalles; oyendo los informes de todos los funcionarios correspondientes y consultando la opinión de comisiones especiales, compuestas, casi siempre, de los más distinguidos miembros del Congreso". Apenas iniciadas las sesiones parlamentarias se pidió en la Cámara de Diputados el envió por el gobierno de diversos documentos, con lo cual se evidenció la voluntad de investigar y discutir a fondo el asunto de la deuda. Interpelaciones escritas llegaron a ser planteadas al ministro de Hacienda. Enviado el protocolo como pacto adicional al contrato en calidad de reservado y secreto, no fue discutido en público. Pasó a la comisión diplomática de dicha Cámara y se acordó que su examen debía ser previo. Esta comisión demoró ocho o diez días y escuchó al ministro de Relaciones Exteriores. Puesto en discusión el dictamen en mayoría hubo de entrarse en el examen del protocolo que implicó también la discusión general del contrato mismo. A ello fueron dedicadas quince cesiones consecutivas, de carácter secreto. El protocolo fue desaprobado el 28 de noviembre, "porque importaba (dijó José María Químper en su manifiesto de 11 de noviembre de 1888) un atentado contra la soberanía y afectaba además profundamente la dignidad y decoro nacionales". Para hacer esta aseveración se basaba Químper en que el cumplimiento y ejecución de un acto protestativo del Perú, había sido subordinado a la voluntad de una tercera potencia o de terceras personalidades. Al mismo tiempo la Cámara declaró, en su resolución cuya fecha fue el 28 de noviembre, que no podía ocuparse del contrato principal y lo devolvió al Poder Ejecutivo. Para ello se basó en que, sin el protocolo, el contrato no podía llevarse a cabo. También fue presentado el argumento de que la amortización de la deuda externa, la autorización para la emisión de empréstitos, así como la facultad de disponer

[1]



[2]

"La Luz Eléctrica."

LIMA, OCTUBRE 6 DE 1888.

El Contrato Grace.

ES UNA TRAICIÒN Á LA PATRIA.

Ninguno de los ilustrados escritores que hasta hoy han tratado las cuestiones que tienen conección con el Contrato Grace, se ha ocupado de la parte mas grave que contiene. Verdad es que casi todos han hecho constar que ese contrato compromete nuestra autonomía, entregando todas las riquezas del Perú á la G an Compañía inglesa que habrá de explotarlo; pero nadie hasta el presente momento ha dicho á la Nación:

[3]



EL CONTRATO GRACE. En febrero de 1887 el gobierno peruano aceptó la propuesta del empresario británico Miguel P. Grace de liberar al Perú de la deuda por los empréstitos de 1869, 1870 y 1872 a cambio del control de los ferrocarriles y la construcción de nuevas vías. En el caso del ferrocarril Central (1), solo llegaba hasta la localidad de Chicla (3) y se requería su ampliación. La propuesta de Grace encontró numerosos detractores. Uno de ellos fue el periódico *La Luz Eléctrica* (2), cuyos editores consideraban que este contrato constituía una traición a la patria, debido a que, aducían, comprometía nuestra autonomía al entregar las riquezas del Perú a una gran compañía extranjera.

> CONVOCADA UNA SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA QUEDÓ INSTALADA EL 18 DE ENERO DE 1889. LA CUESTIÓN PREVIA DEL SI ESTABA EXPEDITA LA DISCUSIÓN ACERCA DEL CONTRATO, ABSORBIÓ DIEZ SESIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y FUE APROBADA POR 53 VOTOS CONTRA 37.

de los bienes y rentas nacionales, competen únicamente al Poder Legislativo. Como tercer argumento se adujo que Donoughmore carecía de poderes suficientes de los tenedores de bonos.

Los partidarios del contrato en la Cámara de Diputados pidieron en vano la reconsideración de acuerdo. Plantearon luego que éste pasara al Senado. Ello también fue denegado. El ministro de Hacienda Aspíllaga, después de rechazar el dictamen de la comisión que había motivado el acuerdo de la Cámara de Diputados, insistió en que debía verse el asunto principal, pues competía al Poder Legislativo aprobar, desaprobar o modificar el convenio. Por lo tanto, lo envió nuevamente. La Cámara podía discutirlo, o pasar al Senado lo que acordase; sino optaba por ninguno de esos extremos correspondía al Congreso resolver sobre la interpretación legal de la competencia que el Ejecutivo entablaba, desde luego, a la Cámara de Diputados. El protocolo desaprobado por esta rama del Poder Legislativo quedó cancelado por el propio ministro de Hacienda.

Fue dentro de estas circunstancias que se presentó la moción de censura contra los ministros Denegri, Aspíllaga y Alzamora a que ya se ha hecho referencia en el capítulo anterior y que no fue admitida a debate por un voto. Cuatro días después, el 11 de diciembre se clausuró el Congreso.

EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL CONTRATO Y EL MEMORÁNDUM SECRETO. LA MINORÍA CONVERTIDA EN MAYORÍA.- Convocada una segunda legislatura extraordinaria quedó instalada el 1° de enero de 1889. La cuestión previa del sí estaba expedita la discusión acerca del contrato, absorbió diez sesiones en la Cámara de Diputados y fue aprobada por 53 votos contra 37. La minoría se había vuelto mayoría era ya minoría. Según se dijo, corrió dinero. Los dictámenes que cayeron sobre el contrato, y de los que se dio cuenta después de este acuerdo, provinieron de las comisiones, diplomáticas, de obras públicas de gobierno y de hacienda.

El asunto del memorándum secreto volvió a ser agitado por la oposición en una maniobra que los gobiernistas calificaron de dilatoria. El diputado Evaristo M. Chávez la planteó como cuestión previa y dijo que el mencionado documento había sido publicado en el *Melton Weekly Gazette* de Inglaterra. El primer ministro Denegri y el canciller Alzamora aclararon que dicho periódico no existía y presentaron comprobantes en el sentido de que el recorte del que se había hecho uso había sido fabricado en Lima en una tipografía de la calle Rifa. Alrededor del memorándum giraron casi todos los debates del mes de enero, hasta que fue rechazada la moción para que la Comisión de Policía averiguase acerca de la existencia de ese documento. La oposición apeló al recurso de dilatar el debate. Se destacaron en ella Alejandro Arenas, Alfredo Gastón y José María Químper.

LOS LARGOS DISCURSOS DE QUÍMPER.- Este último se había singularizado en múltiples escritos por su oposición al contrato Grace desde sus fases iniciales. Intervino en no menos de cinco de las quince sesiones secretas del primer extraordinario, así como en la sesión pública del 6 de diciembre de 1888. Publicó un manifiesto a nombre de la fugaz mayoría que había acordadod rechazar el protocolo y devolver el contrato. Cuando en la segunda legislatura extraordinaria fue planteada la cuestión previa si debía reconsiderarse la resolución del 28 de noviembre, pronunció dos largos discursos. Luego, hizo uso de la palabra extensamente durante dos veces al debatirse el supuesto memorándum. Vino enseguida la discusión sobre el contrato mismo y Químper habló durante dos días. Surgió entonces la probabilidad de que absorbiera el poco tiempo que faltaba para concluir la legislatura. La Cámara aprobó el acuerdo, tramitado en forma de pedido, en el sentido que sólo los autores de la proposición o proyecto en debate podía hacer uso de la palabra más de dos veces, si no habían otros representantes que los defendieran. La ausencia del orador que no concurría oportunamente extinguía su derecho y no interrumpía los trabajos legislativos. Ello implicaba que Químper debía habla tres horas en el día y tres horas en la noche. Continuó su

peroración el 31 de enero de 1889 a lo largo de seis horas escalonadas en la forma antedicha. El 1° de febrero repitió su hazaña oratoria. Su discurso inconcluso sumó 264 páginas cuando lo publicó en un volumen. Llegó sólo al análisis de la cláusula sétima del contrato y cuando iba a comenzar a tratar de la octava a las once y diez minutos de la noche, fue suspendida la sesión.

EL CORTE DEL DEBATE PARLAMENTARIO.- Al reunirse la Cámara nuevamente, 52 diputados presentaron una moción en el sentido de que en cualquier estado del debate podía presentarse a la mesa un pedido escrito por escrito autorizado por la firma de cinco representantes cuando menos, para consultar si se daba el punto por discutido. El Presidente (proseguía diciendo la moción) tenía que suspender inmediatamente el debate, y sin más trámite efectuar la consulta. Si la discusión continuaba por no deferirse a lo solicitado, cabía una nueva petición suscrita por diez firmas en la segunda vez, veinte en la tercera y así sucesivamente.

La Cámara acordó la discusión de la moción en sesión permanente y a este asunto consagró los diez días que faltaban para terminar la legislatura, por lo cual dejó de lado en contrato. El 4 de febrero de 1889, el mismo día en que se presentaba la moción antes mencionada, el Presidente del Consejo de Ministros, Denegri, pasó un oficio defendiendo el principio de que el predominio de la mayoría no podía ceder ante ningún obstáculo; y considerando comprendidas dentro de la convocación todas las medidas que la Cámara juzgara necesarias para evitar que las discusiones fuesen indefinidas o pudieran dificultarse o hiciesen imposible sus sesiones o sus resoluciones.

Las pasiones se exacerbaron aún más. "La Cámara de Diputados ha visto con honda pena en las últimas sesiones (expresaron los representantes de la mayoría en el manifiesto suscrito el 14 de febrero de 1889) que varios de los miembros de la minoría han declarado con destemplanza que abandonarían el local antes que autorizar la aprobación del proyecto que se discutía y han llevado a la práctica su inconsiderada palabra". Treinta diputados con su abstención reiterada y con su ausencia de hecho dejaron a la Cámara sin el quórum de los dos tercios. Hubo conversaciones para un arreglo y se planteó que la primera votación para cerrar el debate fuera acogida por los dos tercios de los votos. Pero, finalmente, mayoría y minoría no llegaron a ponerse de acuerdo.

EL PEDIDO DE EXPULSIÓN DE LA MINORÍA Y EL INTENTO DE CONCILIACIÓN.- Las sesiones fueron clausuradas de hecho el 14 de febrero, la minoría acudió sólo a la última de ellas. Pero la mayoría, al dar cuenta al país de lo ocurrido, enfocándolo desde su punto de vista, declaró que los disidentes, al negarse a contribuir con su voto y con su presencia a la aprobación de la reforma reglamentaria "han cesado en el ejercicio del cargo haciendo constar a la vez que deben de ser reemplazados mediante la elección que practicarán los colegios electorales existentes". "La minoría (dijeron estos diputados) que después de formular un proyecto, emitir una idea o solicitar la adopción de una reforma inhabilita los procedimientos de la mayoría o elude sus decisiones queriendo anteponer opiniones particulares al criterio inapelable del mayor número, comete el más grave atentado contra el principio primordial sobre el que descansan las instituciones de la República".

Renunció poco después el gabinete Denegri y lo reemplazó, como se ha visto antes, el gabinete Jiménez que intentó una política de conciliación y de modificaciones en el contrato. Fracasó en este propósito. Años más tarde en 1895, en una exposición presentada a una comisión especial de la Cámara de Diputados, Jiménez dio como razón básica para su renuncia en 1889, la imposibilidad en que se encontró para convencer a los representantes de los tenedores de bonos que aceptaran tres modificaciones en el contrato: la de extinguir o simplificar la cláusula según la cual el Perú debía pagar ochenta mil libras esterlinas al año, la de pagar la subvención a los mencionados tenedores con los sobrantes sobre los gastos señalados por el Presupuesto General de la República y la de comprometerlos a que prolongaran el ferrocarril de Mollendo,

LA CENSURA AL GABINETE DENEGRI



Aurelio Denegri (en la imagen), segundo vicepresidente del Perú, diputado por Lima, presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno, fue censurado junto a todo su gabinete por el Poder Legislativo, tras la discusión del contrato celebrado entre el ministro de Hacienda Antero Aspíllaga y el representante del comité de tenedores de bonos peruanos, el Conde de Donoughmore. En julio de ese mismo año se volvió a debatir el tema. En la sesión del día 10, Denegri participó del debate como diputado por la capital. Finalmente, el contrato fue aprobado el 25 de octubre de 1889.

El Comercio

[1889 ABRIL 9]

NUEVOS DIPUTADOS. El martes 9 de abril de 1889 -al día siguiente de la convocatoria a elecciones para cubrir los cargos de los diputados expulsados durante la legislatura extraordinaria-, el diario *El Comercio* publicó una nota al respecto. En ella, señalaba lo positivo de la convocatoria a elecciones: "El orden estaba profundamente alterado: la publicación del acuerdo de la mayoría, o mejor dicho, de la Cámara, y la sanción del Ejecutivo, acatando dicha disposición y ordenando lo conveniente en vista del hecho declarado, restablecen ese orden".

Arequipa y Puno hasta el Cuzco y uno de sus ríos navegables. Además agregó Jiménez en dicha exposición: "Ya desde antes de aceptarlo (el Ministerio) había combatido la idea de reemplazar a la minoría de la Cámara de Diputados o de renovar totalmente su personal; esa idea era inaceptable para mis convicciones".

LA EXPULSIÓN DE LA MINORÍA.- Constituido el tercer Gabinete Solar, se expidió el decreto de 8 de abril de 1889 firmado por Cáceres y por Solar que convocó a elecciones en las provincias representadas por los diputados de la minoría. Se basó este decreto en la exposición de la mayoría, en la infracción hecha en el reglamento de las Cámaras que había esterilizado los trabajos del último Congreso extraordinario y en la inutlidad de los esfuerzos efectuados por el Jefe de Estado para restablecer el orden constitucional subvertido.

En su mensaje al tercer Congreso Extraordinario de mayo de 1889 expresó Cáceres: "La nación y su gobierno que asistían con vivo interés a un debate que debió ser tranquilo y elevado, vieron con dolor que las formas universales del procedimiento parlamentario y los principios fundamentales del predominio de la mayoría fueron infringidos por el esfuerzpo de un pequeño número de diputados para impedir toda solución y suspender, como lograra desgraciadamente realizarlo, las funciones del cuerpo legislativo. Comprometida por estos hechos la existencia misma de uno de los Poderes del Estado y amenazados, por consiguiente, el orden y la constitucionalidad,, provoqué advenimientos organizando un gabinete con el personal más adecuado para llegar a ese objeto; pero persuadido al fin de la ineficacia de toda otra medida, e inspirado en los principios constitucionales, acató mi gobierno lo resuelto por la mayoría de la Cámara de Diputados para reemplazar a los representantes que habían hecho abandono de su cargo".

Los diputados arrojados de su Cámara fueron: José María Químper, por Camaná; Alfredo Gastón, Chancay; Evaristo M. Chávez, por Huaraz; Teodorico Ferry, por Santa; Felipe S. Mesa, por Cotabambas; Jacinto Dávila, por Cajamarca; José Gálvez Moreno, por Hualgayoc; Ramón Chaparro, por Paruro; Lucio S. Cabrera, por Anta; Juan Julio Castillo, por Canas; José Nicolás Escalante, por Acomayo; Leonidas Ingunza, por Dos de Mayo; Julio C. de Castañeda, por Jauja; Isaac Deza y Agustín Tovar, por Puno; Eleuterio Macedo, por Azángaro; Fernando G. Alvízuri, por Carabaya; Faustino Belón y Mariano Béjar, por Lampa; Paulino Fuentes Castro, por Cajatambo; Antonio de Ocampo, por Abancay; Baldomero Maldonado, por Huanuco, Manuel C. de la Torre, por Moquegua; y los suplentes Enrique Cayo y Tagle, por Ica; Fernando Bieytes, por Pallasca; Manuel de la E. Sánchez, por Canta; Remigio Franco, por Chuchito; Fortunato Barúa, por Trujillo; Evaristo Calderón, por el Cuzco; y Rufino Herrera, por Aymaraes.

La eliminación de estos diputados y las nuevas elecciones se efectuaron sin que se produjeran alteraciones en el orden público. En su novela *El Conspirador* Mercedes Cabello de Carbonera aludió, sin duda, a este episodio con algunos detalles que eran de ficción, cuando presentó el protagonista, como ministro, echando de sus escaños a la minoría opositora a un importante contrato para luego agregar: "Con un simulacro de elecciones formados nuevos diputados". La opinión de lo ocurrido en 1889 estuvo, evidentemente, vívida en su memoria envuelta en simpatía a Químper y sus amigos cuando escribió: "En cuanto a aquella minoría encabezada por un hombre de talento que tan audazmente arrojamos del seno de las Cámaras, sin alegar otra razón que la de ser opositora a nuestros intereses, retiróse muy callada y tranquilamente a sus casas, sin recibir ni de los partido ni del público la más pequeña manifestación de simpatía en premio de su honrado proceder".

Carácter aislado tuvo la acción del colegio electoral de Huaraz en el que, por obra de Pedro Rojas Loayza, Germán Schreiber y otros altivos ciudadanos, se exteriorizó la protesta por la expulsión de la minoría parlamentaria y fueron ratificados los poderes del diputado Evaristo M. Chávez. Con tal motivo hubo persecuciones contra los directores de esta rebeldía.

APRECIACIÓN SOBRE LA EXPULSIÓN DE LA MINORÍA PARLAMENTARIA.- La minoría parlamentaria que obstruyó la aprobación del contrato Grace creyó cumplir con un alto deber patriótico. Procedió con energía y con constancia. Pero llegó a apelar a armas vedadas al hacer detener el funcionamiento de la maquinaria del Poder Legislativo. Si, en su concepto, el arreglo era malo, debió limitarse, para salvar su honor y su conciencia, a dar su opinión franca y votar en contra. La paralización de la vida del Congreso es recurso supremo de carácter político frente a las dictaduras de un hombre o de un partido, frente a una amenaza clara del Estado; pero aquí implicaba una ruptura de las reglas de juego de la democracia. De otro lado fue excesiva y condenable también la actitud de la Cámara de Diputados al pedir la convocatoria de nuevas elecciones y la vacancia de las curules de los obstruccionistas, con lo cual procedió contra sus fueros, contra sus prerrogativas y contra la inviolabilidad de quienes ejercían la representación nacional. Y el Poder Ejecutivo al acceder, después de algunas vacilaciones y demoras, a este pedido, también merece censura. Gobierno y mayoría debieron estudiar, hallar y poner en práctica alguna fórmula por la cual el contrato hubiese podido ser aprobado (como era lógico que lo fuese) sin violar la Constitución y sin crear un grave precedente que, por fortuna, no ha sido seguido.

EL NUEVO CONGRESO.- El tercer Congreso extraordinario fue convocado para el 20 de mayo de 1889 sin incluirse entre los asuntos a él encomendados el arreglo de la deuda externa. En sus juntas preparatorias fueron calificados los poderes de los treinta nuevos diputados elegidos en reemplazo de los que fueron privados de sus curules.

APROBACIÓN DEL CONTRATO.- La oposición no quedó silenciada. Merece destacarse la serie de los artículos financieros publicados por José M. Rodríguez en *El Perú Ilustrado* de marzo y abril de 1889 combatiendo el contrato sobre arreglo de la deuda externa. Pero los acontecimientos siguieron su rumbo inexorable.

El cuarto Congreso extraordinario se instaló el 4 de julio de 1889 y trató no sólo del contrato Aspíllaga-Donoughmore, sino también de las modificaciones en su texto que habían sido convencidas entre el representante de los tenedores de bonos y el nuevo ministro de Hacienda Eulogio Delgado. Las Comisiones informantes de Hacienda, Gobierno y Obras Públicas dictaminaron en el sentido de que continuara el debate sobre dicho pacto, sin aceptar todas las adiciones y modificaciones remitidas por Delgado. Opinaron porque se conviniera en la cesión del 25% del producto neto del guano que exportaran los tenedores de bonos; El Poder Ejecutivo debía ser autorizado para contratar con éstos o con otros interesados la ejecución de las obras de desagûe en el mineral de Cerro de Pasco y la explotación de minas anexas.

El debate parlamentario, iniciado en la sesión de 10 de julio, transcurrió dentro de un tono moderado, entre quienes intervinieron en él estuvieron el ex–ministro de Hacienda Antero Aspíllaga, diputado por Chiclayo y el ex–presidente del Consejo Aurelio Denegri, diputado por Lima. La Cámara de diputados aprobó el contrato con diversas modificaciones y remitió su texto a la Cámara de Senadores junto con el oficio de 26 de julio de 1889. El ministro de Hacienda dejó constancia de que el representante de los tenedores había aceptado las enmiendas efectuadas.

El Senado hizo pasar el asunto a las Comisiones Principal de Hacienda, de Obras Públicas, de Gobierno y de Constitución. De los dictámenes de ellas se dio cuenta en la cesión del 5 de setiembre. Hubo en alguno de estos documentos la aceptación del contrato con los cambios que proponían, otros, en minoría, pidieron que fuese rechazado o se le declarase nulo e insubsistente. El debate se prolongó durante ese mes y parte de octubre, en el se destacaron la oposición de Manuel Candamo y la opinión aprobatoria de Francisco García Calderón. La resolución legislativa de 25 de octubre de 1889 señaló en treinta y cinco cláusulas que Donoughmore aceptó, la terminación de este largo y complejo asunto.

16 JUNIO 1887 [PERÚ]

A LOS 79 AÑOS DE EDAD, FALLECE EN LA CIUDAD DE LIMA EL EX PRESIDENTE JOSÉ RUFINO ECHENIQUE, QUIEN HABÍA GOBERNADO EL PERÚ ENTRE 1851 Y 1855. DURANTE SU GOBIERNO, OCURRIÓ EL ESCÁNDALO POR LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON EL DINERO DE LA VENTA DEL GUANO Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE MUCHOS DE SUS ALLEGADOS. ESTE DERIVÓ EN UNA GUERRA CIVIL EN LA QUE RAMÓN CASTILLA LO DERROTÓ. EN 1872, TRAS EL MOTÍN DE LOS HERMANOS GUTIÉRREZ Y EL FIN DEL GOBIERNO DE BALTA, ECHENIQUE SE RETIRÓ DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA.

"

EL GOBIERNO DEL PERÚ QUEDÓ RELEVADO POR EL COMITÉ DE TENEDORES DE BONOS, PLENA, ABSOLUTA E IRREVOCABLEMENTE, DE TODA RESPONSABILIDAD POR LOS EMPRÉSTITOS DE 1869, 1870 Y 1872, SIN QUE EN ADELANTE PUDIERA RENACER CONTRA EL PERÚ DICHA RESPONSABILIDAD NI EN TODO NI EN PARTE POR NINGUNA CAUSA O MOTIVO.



EL CONTENIDO DEL CONTRATO APROBADO.- Es pertinente aquí un resumen del contrato aprobado. El gobierno del Perú quedó relevado por el comité de tenedores de bonos de plena, absoluta e irrevocablemente, de toda responsabilidad por los empréstitos de 1869, 1870 y 1872, sin que en adelante pudiera renacer contra el Perú dicha responsabilidad ni en todo ni en parte por ninguna causa o motivo. Los tenedores de bonos recibieron por sesenta y seis años los ferrocarriles del Estado, a saber: de Mollendo a Arequipa; de Arequipa a Puno; de Juliaca a Santa Rosa; de Pisco a Ica; del Callao a Chicla; de Lima a Ancón; de Chimbote a Suchiman; de Pacasmayo a Yonán y Guadalupe; de Salaverry a Trujillo y Ascope; de Paita a Piura. Varias cláusulas señalaron los detalles relacionados con esta entrega y con la explotación y la administración de las líneas férreas mencionadas, incluyendo las tarifas. Los elementos necesarios para la construcción y conservación de los ferrocarriles y así como los materiales para la explotación del guano debían ser introducidos en el Perú libres de derechos fiscales, Los tenedores de bonos se obligaron: a) construir y terminar, dentro de tres años, la sección de Chicla a la Oroya; b) a construir y terminar, dentro de dos años la sección de Santa Rosa a Maranganí y, dentro de los dos años siguientes, la línea de Maranganí a Sicuani, debiendo pagar multa si no lo hacían o se demoraban; c) a construir y terminar dentro de seis años 160 kilómetros de ferrocarril en alguna o algunas de las direcciones que se especificó; d) a reparar y poner en buen estado de servicio dentro de dos años todos los ferrocarriles que recibían. El gobierno del Perú cedió a los tenedores de bonos todos los derechos contra los poseedores presentes o pasados de los ferrocarriles y contra los constructores de éstos; y los tenedores, a su vez, asumieron la responsabilidad por cualquiera de las reclamaciones que los expresados poseedores o constructores tuvieran. Otras concesiones que el Perú hizo con el término del contrato fueron las siguientes: la libre navegación en el lago Titicaca aunque las naves debían llevar bandera peruana y ser mandadas por individuos de la marina nacional; la propiedad de los vapores de propiedad fiscal que navegaban en ese lago; y el uso del agua de Arequipa a Mollendo para las necesidades de la línea. Mayor significación pareció tener la cesión del guano existente en el territorio nacional hasta la cantidad de tres millones de toneladas, así como del sobrante que resultara del 50% del guano de las islas de Lobos después de ser cubierta la deuda a Chile proveniente de las obligaciones contraídas y los adelantos recibidos por la administración Iglesias. Además, el gobierno del Perú se comprometió a pagar al comité de tenedores treinta y tres anualidades de £ 80 mil cada una; correspondiendo a éste entregar £ 50 mil al ponerse en vigencia el contrato y £ 190 mil en diecinueve mensualidades de £ 10 mil el comité debía formar y constituir en Londres una compañía que los subrogara de todos los derechos y obligaciones determinados en el contrato; la mitad, por lo menos, de los empleados en la explotación de los ferrocarriles debían ser peruanos. Las diferencias en cuanto al cumplimiento del contrato pertenecían a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LA PERUVIAN CORPORATION.- La Peruvian Corporation fue la compañía que se constituyó en Londres en mayo de 1890 para subrogar al comité de tenedores de bonos. Con el fin de atender a los trabajos de los ferrocarriles y demás obras, esta entidad comenzó por emitir la suma de £ 1'500,000 en acciones con la garantía de todos sus bienes. Una cantidad suficiente del producto de la citada emisión debía aplicarse a la construcción del proyecto de la línea férrea central de Chicla a La Oroya y el saldo estaba destinado a las composturas de la línea y otras necesidades.

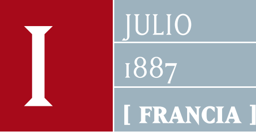
LOS TENEDORES DE BONOS Y LA COLONIZACIÓN.- Las concesiones mineras y el banco de emisión mencionados en las primeras gestiones de Grace, en la resolución del ministro Irigoyen y también (con más vaguedad) y en el contrato Aranibar-Tyler quedaron eliminados. En cuanto a la colonización, la ley de 23 de noviembre de 1889 autorizó la cesión a favor de los tenedores de bonos o de las compañías que los representaran, hasta de 2 millones de hectáreas. La resolución del 23 de enero de

1890 les otorgó terrenos baldíos de libre disposición del Estado siempre que fueran dedicados a explotaciones agrícolas o a las empresas industriales para comenzar en el plazo de tres años y concluir en nueve años. En ningún momento de la República debía entregarse más de 50,000 hectáreas; y de norte a sur serían por lo menos, cuatro las colonias de esa extensión. Los colonos que se introdujeran debían ser de raza europea. Estas disposiciones no tuvieron, en verdad, resultados de consideración.

APRECIACIÓN SOBRE EL CONTRATO GRACE.- Así pues, la utopía optimista que entusiasmó durante tanto tiempo, sobre todo en su fase inicial, a los partidarios del contrato Grace resultó desvanecida por la realidad. No se produjo la alianza beata, extraña entrre el Perú y sus acreedores para hacer progresar al país que tan peligrosa hubiera sido. Pero también los hechos deshicieron la utopía pesimista de los más furibundo o exaltados adversarios del contrato que habían profetizado el perpetuo encadenamiento del Perú de pies y manos a protervos intereses extranjeros o, como dijo Carlos Lisson en su *Sociología del Perú*, al más cruel y despiadado de los amos: el agiotista. A pesar de todos los cuantiosos sacrificios hechos y de las largas gestiones efectuadas aun después de la aprobación del contrato, el pasado quedó liquidado y el país, creyéndose libre de su abrumadora deuda externa, se enfrentó al porvenir en pro de su reconstrucción.

Sectores de opinión moderada, sin embargo, insistieron en una actitud crítica al contrato. Para ellos a pesar de todo lo que dijo o de lo que no dijo el tratado de Ancón, era por demás embarazosa la situación de Chile sustituto del Perú, por la fuerza de los hechos, en la integridad de las hipotecas de la deuda externa y con las responsabilidades consiguientes a tomar anexión territorial,especialmente cuando lo conquistado encerraba las principales fuentes de la riqueza pública del vencido; pues se veía apremiado por las demandas de los acreedores que habían alcanzado el apoyo de varios gobiernos europeos. Según este punto de vista lo que no debió hacer el Perú fue no cruzar la acción directa de estos acreedores contra Chile sino dejarles proceder, para aprovechar luego de los resultados de esta acción, aplazando toda negociación con ellos hasta que, atendidos ya por aquel país, quedara definido el saldo en el reparto de las responsabilidades. El Perú, agobiado por sus crueles infortunios, encontraba siquiera algún lenitivo de ellos (afirmaban quienes tenían el mencionado modo de pensar) en la ventajosa condición en que había quedado respecto de su crecida deuda externa. Fue una mala suerte entonces (concluían diciendo), que el gobierno peruano, la mayoría del Congreso y parte de la opinión se alucinaran con quiméricas promesas de un engrandecimiento rápido y con la esperanza de una rehabilitación en el crédito exterior, imposible sobre la base de nuevos compromisos superiores, en mucho, a las exhaustas fuerzas del país y escucharan a los acreedores, asumiendo el arreglo de la deuda.

¿Qué encierran de verdad estos razonamientos? Cierto es que hubiera sido muy difícil, seguramente imposible, obligar a Chile; contra el tratado de Ancón, a absorber la totalidad de las responsabilidades por la deuda peruana. En ésta hallábanse comprometidos, al fin y al cabo, no sólo un derecho real de hipoteca sino el nombre, la representación, el prestigio del Perú. Liquidar la deuda era de las muchas ingratas, penosas tareas que imponían la cancelación del pasado en el que se juntaban, además de la derrota internacional y la mutilación territorial, el desorden y la prodigalidad hacendarias. El hecho de eliminarla puso los cimientos del nuevo crédito exterior del Perú y evitó complicaciones ulteriores. El desgaste notorio de las locomotoras, los puentes y los demás materiales de los ferrocarriles hubiera impedido que ellos continuasen su tráfico y el gobierno no se hallaba en condiciones para mejorarlos en los años posteriores a 1890 los tenedores de bono hubieran aumentado sus exigencias en proporción con el crecimiento progresivo de las rentas nacionales, pues evidentemente las acomodaron al hecho de que el país vivía con un Presupuesto de seis millones de soles. ¿A qué manos habrían ido a parar los bonos de la deuda externa peruana impaga? Cabe la hipótesis de que Chile los hubiera podido comprar a vil precio entonces o antes, obteniendo con ello teóricamente derechos sobre las vías férreas, las islas guaneras y hasta una parte de las entradas de las aduanas del Perú.



SE INICIA EL ENSAMBLAJE DE LA CIMENTACIÓN DE LA TORRE EIFFEL EN LA CIUDAD DE PARÍS. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA ESTRUCTURA METÁLICA FUE CONCEBIDA POR EL INGENIERO GUSTAVE EIFFEL (1832-1923) PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE 1889, LA CUAL CONMEMORABA EL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA. EL 7 DE DICIEMBRE DE ESE MISMO AÑO SE TERMINÓ EL PRIMER NIVEL. LA CONSTRUCCIÓN LLEGÓ A SU FIN EL 31 DE MARZO DE 1889.

DICIEMBRE

1887

[INGLATERRA]

I

EL ESCRITOR BRITÁNICO SIR ARTHUR CONAN DOYLE (1859-1930) PUBLICA EN LA REVISTA *BEETON'S CHRISTMAS ANNUAL* SU RELATO *ESTUDIO EN ESCARLATA*, DONDE APARECE POR PRIMERA VEZ EL DETECTIVE SHERLOCK HOLMES. EL PERSONAJE, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES DE LA LITERATURA POLICÍACA, CONTABA CON UNA GRAN HABILIDAD ANALÍTICA Y DEDUCTIVA QUE CAUTIVÓ AL GRAN PÚBLICO. CONAN DOYLE ESCRIBIÓ UN TOTAL DE CUATRO NOVELAS Y CINCUENTA Y SEIS RELATOS PROTAGONIZADOS POR HOLMES Y SU INSEPARABLE COMPAÑERO, EL DR. JOHN H. WATSON.

El contrato Grace tuvo así las características de una operación quirúrgica. Y al amparo de la nueva y tranquila situación entonces surgida la red ferrocarrilera peruana llegó a Oroya, Cerro de Pasco, Huancayo, Castrovirreyna, Cuzco y Santa Ana.

De otro lado se ha sostenido, con fundamento, que el Perú pagó demasiado. Los bonos de la deuda externa peruana no representaban efectivamente en 1888, según dijo el Presidente Billinghurst en su mensaje al Congreso en 1913, sino un valor de £ 3.268.832. Los acreedores británicos recibieron, según Billinghurst, un valor efectivo de £ 18.204.628 (£ 17.013.680 representadas por los ferrocarriles, £ 560.948 en dinero efectivo y £ 630 mil en bonos chilenos).

Difícil resulta ahora, al cabo de tantos años, afirmar si pudo arrancarse a los tenedores de bonos ingleses cláusulas menos duras. Pero, aparte de este problema, cabe pensar que el Perú debió buscar, sin ilusiones ni apresuramientos, con sentido realista, previsor, lúcido y minucioso el mejor arreglo posible con todos sus acreedores, ir a una solución integral del asunto de la deuda externa, comprender dentro de ella, como cuestión previa, los fondos señalados por el decreto del gobierno chileno fechado el 19 de febrero de 1882 y cerrar el pasó a los acreedores que no tenían como personero a Lord Donoughmore; o hacer con ellos un arreglo oportuno y equitativo, para liquidar definitivamente el problema y no dejar en él los cabos sueltos que durante mucho tiempo quedaron para crear nuevas zozobras y humillaciones.

LA OPOSICIÓN DE CHILE AL CONTRATO Y SU ARREGLO. PROTOCOLO ELÍAS-CASTELLÓN.- Al procederse unilateralmente con los tenedores de bonos ingleses, surgieron penosas dificultades que hubieran podido ser evitadas. Todo el proceso que vino después de la aprobación del contrato, es lamentable.

Como se mantuviera la oposición de Chile a éste, la ley promulgada el 5 de noviembre de 1890 autorizó al Ejecutivo para incluir en la escritura que debía firmar con los tenedores de bonos, una cláusula en la que se debía declarar que la responsabilidad de Chile con respecto a la deuda externa peruana se limitaba a lo expresamente mencionado en las cláusulas 4°, 7° y 8° del Tratado de Ancón.

Vinieron entonces las negociaciones diplomáticas que (con la complaciente aprobación del gobierno Inglés), culminaron en al protocolo firmado por los señores Carlos M. Elías y Juan Castellon en Santiago el 8 de enero de 1890. En este protocolo el Perú se comprometió a obtener del comité de los tenedores de bonos una declaración explícita sobre la absoluta falta de ligamen de Chile en relación con la deuda peruana surgida con la garantía del guano. Chile cedió al Perú el 50% del producto liquido de los guanos vendidos desde el 9 de febrero de 1882; así como todos los depósitos que existían o podían existir en las covaderas de Huarillos, Pabellón de Pica, Punta de Lobos e Isla de Lobos, o sea, en aquellas en que, por el tratado de paz, tenían participación los acreedores del Perú, para que éstos las poseyeran por el plazo de ocho años en relación con Tarapacá; y por último, el 80% de todo el producto líquido que Chile había percibido desde el 9 de febrero de 1882 y el que le correspondiera percibir por el guano exportado.

DIFICULTADES SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PROTOCOLO ELÍAS-CASTELLÓN.- Para la completa ejecución de lo estipulado en el protocolo Elías-Castellon surgieron dificultades provenientes de la diversa interpretación que los dos gobiernos dieron al inciso A) de su artículo 1° del mencionado documento.

El texto pertinente decía: "Art. 1° Con el fin de allanar las dificultades que se han presentado al Perú para cancelar su deuda externa proveniente de los empréstitos de 1869, 70 y 72, Chile le cede gratuita y espontáneamente: A) El 50% del producto líquido de los guanos vendidos desde el 9 de febrero de 1882 hasta la fecha en que se liquide la explotación de ese abono por cuenta del gobierno de Chile y sea transferida, así como las covaderas de que más adelante se hablará,

al comité que representa a los tenedores de bonos de aquellos empréstitos. El producto de esta explotación, o sea el 50% será depositado por Chile y seguirá depositándose hasta la indicada liquidación, en el Banco de Inglaterra y deberá ser distribuido en conformidad a los artículos 4°, 7° y 8° del tratado de paz".

La divergencia consistió en que Chile dio por subsistente la condición establecida en el decreto de 9 de febrero de 1882 y reproducida en el tratado de Ancón concerniente al nombramiento de un arbitro para decidir sobre la legitimidad, cuantía y prioridad de los créditos que debían ser pagados con los fondos del depósito. El Perú en cambio interpretó la cláusula en el sentido de que había quedado eliminado el arbitraje, correspondiendo exclusivamente a este país hacer la distribución de dinero depositado en el Banco de Inglaterra. Esta opinión se basaba en que el referido inciso A) decía que la distribución de dicha suma se debía hacer en conformidad con los artículos 4° 7° y 8° del tratado de paz, sin mencionar el 6° que era el que prescribía el arbitraje.

Chile no había hecho las concesiones enumeradas en el protocolo Elías-Castellon para beneficiar al Perú. Tampoco albergaba especial interés en que los fondos depositados a uno o a otro grupo de acreedores. Su deseo y su propósito era desembarazarse de las dificultades que le suscitaban las reclamaciones de los gobiernos de Inglaterra y Francia y dejar canceladas sus responsabilidades por las deudas garantizadas por el guano. Por eso estaba a favor del arbitraje.

El gobierno del Perú, por su parte, quería tener la libre disposición del depósito para entregarlo íntegramente a la Peruvian Corporation porque no reconocían más crédito sustentado con la garantía del guano que los provenientes de los empréstitos de 1869, 1870 y 1872 representados por ella. Así lo declaró con toda claridad el canciller Irigoyen en su nota de 29 de marzo de 1890 al ministro de Inglaterra en respuesta a la que éste, en cumplimiento de instrucciones impartidas en Londres, le dirigió el día anterior para solicitar información sobre el punto.

LA PROTESTA FRANCESA.- Ante el arreglo con los tenedores de bonos británicos, el gobierno francés asumió el papel de personero de la reclamación que hacían los tenedores de bonos de esa nacionalidad. El gobierno inglés hizo saber, sin embargo, al peruano que los bonos registrados en Londres ascendían a la cifra de £ 31.639.240 de los cuales sólo pertenecían a tenedores franceses £ 1.681.490. Faltaban por registrarse £ 1.313.760 que existían distribuidas entre individuos de diversas nacionalidades.

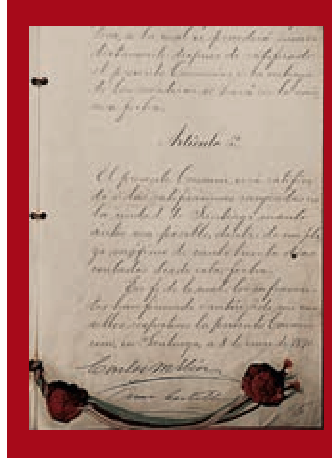
Aparte de la protesta presentada en Lima por el ministro de Francia contra el contrato Grace, el que estaba acreditado en Santiago, H. Devacourt, pidió que se aplicara a los acreedores compatriotas suyos no asociados al sindicato que representaba Donoughmore y que habían quedado fuera del contrato, las sumas que Chile le hubiera ofrecido al Perú para ayudarlo a extinguir la deuda externa. Eran ellas: los diez millones que debían pagarse por Tacna y Arica, el depósito existente en el Banco de Londres y la parte de Chile sobre el guano según el Tratado de Ancón. El Perú no aceptó la petición hecha sobre su propia deuda a un gobierno extraño. El comité de tenedores con el que había tratado tenía registrados a casi la totalidad de ellos; quedaba al margen sólo un número exiguo. Los fondos depositados en el Banco de Londres pertenecían a los acreedores del Perú cuyos títulos de crédito aparecieron sustentados con la garantía del guano. Los diez millones de Tacna y Arica estaban sujetos a lo prescrito en el tratado de Ancón cuyo procedimiento el gobierno peruano no estaba dispuesto a alterar.

La oposición de la legación de Francia en Santiago del protocolo Elías-Castellón fue también desechada por el Gobierno de Chile.

Se verá más adelante el curso que siguió la gestión francesa tras de la cual se amparaba, en realidad, la casa Dreyfus.

Corresponde al período 1890-1894 y dentro de él serán tratados los enredados incidentes que surgieron antes de que este asunto pudiera arreglarse.

EL PROTOCOLO ELÍAS-CASTELLÓN



Se firmó el 8 de enero de 1890 en la ciudad de Santiago (Chile), entre el diplomático peruano Carlos M. Elías y su homólogo chileno Juan Castellón. En el documento se aclaraba la posición chilena ante los tenedores de bonos de la deuda externa peruana. Se indicaba allí que el gobierno chileno no guardaba ninguna relación con la deuda peruana, pues esta había sido obtenida contra el dinero de la venta del guano.

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 6 • **I** El proceso del billete fiscal • Los distintos sectores sociales ante el papel moneda • El billete hasta setiembre de 1886 • **II** La ley de octubre de 1886 sobre ingresos de las aduanas en billetes • Los efectos de la ley de octubre de 1886. Disminución en la circulación del billete • La declaración de que el billete no tenía curso forzoso. • Esfuerzos para mantener la circulación del billete • El rechazo final del billete • Efectos del repudio del billete: un golpe a los pobres • Los cálculos sobre el número de billetes en 1888 • Los billetes como título de la deuda interna • La moneda astillada y la circulación de la moneda metálica menuda • La acuñación de moneda ecuatoriana y la abolición del impuesto de exportación a la plata.

EL REPUDIO DEL BILLETE FISCAL Y OTROS ASPECTOS DE LA POLÍTICA MONETARIA DE 1886-1890



[I]

E**L PROCESO DEL BILLETE FISCAL.-** Los satisfactorios resultados obtenidos por los accionistas del primer banco que se estableció en el Perú después de 1860 dieron lugar a la apertura de otros, siempre como asociaciones privadas sin intervención fiscal y sin una ley que señalara condiciones para su existencia, funcionando en completa y absoluta libertad. Los diversos bancos de emisión entregaron a la circulación fuertes sumas de billetes pagaderos en plata y a la vista del portador. Para ensanchar sus operaciones, obtener mayores utilidades y dar a sus billetes la más vasta difusión posible, buscaron relacionarse con el gobierno y le ofrecieron ventajas al abrirle cuentas corrientes, hacer el servicio de la deuda interna y prestarle fondos. Y como, a su vez, el gobierno ya por falta de recursos inmediatos, ya porque usaba los billetes de los bancos, descuidó su obligación de acuñar moneda, el papel de estos establecimientos hizo las veces de numerario y llegó a circular en toda la República, entrando a las cajas fiscales y saliendo de ellas como dinero efectivo. El Perú enviaba entonces el guano al consumo europeo y podía girar sobre su valor y sobre los empréstitos así como sobre la exportación de otros productos nacionales; y con tantos fondos disponibles pagaba con exceso sus consumos. La oferta de letras de cambio superaba entonces a la demanda, y no era preciso, por lo mismo, exportar métalico.

El público no experimentó la necesidad de cambiar los billetes por moneda y los bancos tuvieron sus cajas llenas de dinero. En vez de preocuparse por éste, se inquietaron por la disminución en la circulación de billetes y trataron de aumentarla por cuantos medios estuvieron a su alcance para cosechar las utilidades que ese aumento había de producirles.

Pero, por causa de las relaciones entre los bancos y el gobierno los billetes fueron, perdiendo su condición de pagarés o valor a la vista y se convirtieron en moneda efectiva. En 1872 se produjo una nueva situación económica. El gobierno había agotado los empréstitos que tenía en Europa y, además, el guano empezó a disminuir, no tanto en cantidad como en calidad y precio. Se redujeron los giros sobre Europa y vino con ello el alza del cambio, la demanda del dinero y la depreciación del billete circulante. Los bancos entonces, para defender el crédito de su papel y dificultar su conversión a plata, giraron letras por cuentas de créditos abiertos en Europa a cambios superiores al corriente en Lima; y para saldar esos giros compraron letras caras sin que quedase compensada esta pérdida de dinero con las ganancias resultantes del aumento de emisión. El gobierno, por su parte, interesado en que no se desacreditara el billete de banco que le servía de moneda, dictó medidas parciales, puso obstáculos a la exportación del numerario, hizo acuñaciones cuanto pudo y mientras tuvo en Europa fondos disponibles giró sobre ellos a cambio fijo, superior al comercial.

Por otra parte, el gobierno tenía ya pocos recursos porque el guano escasamente bastaba para el servicio de la deuda externa. Pidió dinero a los bancos. Como no pudieron prestárselo, dictó un decreto destruyendo la libertad de emisión y exigiendo que aqeullos bancos que desearan que sus billetes fuesen recibidos por el fisco, garantizaran las emisiones mediante la compra de la deuda pública interna por un valor equivalente a ellas, Algunos bancos liquidaron entonces y otros recogieron sus billetes y continuaron como simples bancos de descuento. Los que aceptaron el decreto y garantizaron sus emisiones fueron al empeoramiento de su difícil situación porque, de un lado, la cantidad empleada en comprar los bonos del gobierno se convirtió en

préstamo sin reembolso que disminuyó el capital movible y de otro, garantizada de ese modo la emisión, no fue posible asegurarla otra vez con dinero en caja. Disminuyó grandemente la existencia de numerario y llegó al fin el momento en que fue imposible convertir el billete en dinero. La resolución de 1° de agosto de 1875 declaró la inconvertibilidad del billete de banco, o sea la suspensión de su cambio en metálico, la circulación forzosa del papel por tiempo determinado. Inmediatamente después el gobierno pidió un nuevo empréstito a los bancos mucho más fuerte que el primero. Y como no lo podía disfrazar dentro de la forma de garantía de billetes que se le había dado antes, ofreció prendas principalmente el salitre y el guano, que asegurando el reembolso del préstamo, permitieran al mismo tiempo volver al curso metálico después del plazo fijado para la inconvertibilidad de los billetes. La conversión de ellos no pudo hacerse. Los bancos recibieron la administración del salitre como garantía de reembolso de lo que el gobierno les debía. El decreto de 17 de agosto de 1877 había declarado poco antes que eran de la responsabilidad del Estado los billetes emitidos hasta la suma de S/. 15 millones que el Gobierno adeudaba por préstamos hechos por ellos. Comenzó así la era del papel moneda o billete fiscal. Los bancos se habían desprendido de su papel dejándole el carácter de moneda; y para recuperar lo que se les adeudaba, que era casi todo su capital, tenían valiosa administración del salitre.

Las leyes del 27 de enero de 1879 abrieron una nueva etapa en la historia del billete. La segunda de estas leyes señaló como fondo de amortización dicho papel el producto de los derechos sobre el movimiento de bultos y otros recursos. La de 28 de octubre del mismo año, ya en plena guerra, le dio curso forzoso y afectó para la extinción o recojo antedichos el aumento del 30% en los derechos específicos; el 60% de la contribución personal; el 20% *ad valorem* sobre el impuesto a la exportación del azúcar; el producto íntegro del impuesto anual sobre la renta del capital movible; el 60% de la contribución de precios rústicos y urbanos, industrial y de patentes y el producto del impuesto de locomoción y diversiones públicas. Excelentes garantías si se hubieran convertido en realidad. Por otra parte, si se iban haciendo nuevas emisiones de papel, los bancos perdieron la administración del salitre cuyo territorio fue ocupado y luego explotado por Chile.

En la forma aquí resumida y que ya forma parte de este libro, hizo la historia del billete peruano Francisco García Calderón en su libro sobre las repúblicas hispanoamericanas, publicado con el título de *Memorias del cautiverio*.

LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES ANTE EL PAPEL MONEDA.- Durante la guerra fueron emitidas varias decena de millones de papel, se acentuó su depreciación y el país quedó desmetalizado. Fue así como se compraron armas, se vistió, se armó y se mantuvo al soldado y se atendió a las demás necesidades de la guerra.

En medio de la doble crisis económica del azúcar y de la plata, ciento millones de papel llegaron a valer en aquella época cuatro millones efectivos, dijo Pedro Correa y Santiago en un memorial al Congreso, en nombre de la Cámara de Comercio de Lima, el 28 de setiembre de 1889. Se trataba de un impuesto que sufragaron todas las clases sociales aunque no de manera proporcional. "Los que producían artículos exportables (afirmaba Correa y Santiago) y conservaban el precio de su moneda extranjera, sufragaban menos. En el orden de los perjudicados, comenzando por los que lo fueron en menor proporción, estaban primeramente los que invertían acto continuo los sobrantes de sus rentas en cosas de valor inmueble. Seguían después a los asalariados y jornaleros, los más numerosos, para quienes la vida se hizo cara hasta tornarse en miserable. Y por último los más dañados fueron las instituciones de crédito y los comerciantes al por menor. Las primeras conservando su capital en moneda de papel soportaron todo el peso de la depreciación y tuvieron que sucumbir al fin por la ruina mas cabal; sólo escaparon de ella las que se atuvieron a la moneda metálica. Los segundos, cuya clientela no tenía otra moneda para comprar billetes y estaban obligados a pagar al comercio por mayor en oro, perdían cada día una parte del valor intrínseco de su capital".

VIEJOS BILLETES, NUEVAS DENOMINACIONES



Durante la guerra del Pacífico se empezó a utilizar billetes fiscales en nuestro país. Estos no eran sino billetes antiguos resellados, como el que vemos aquí, de 50 soles, cuya denominación original era de cinco incas en 1880. Como consecuencia de la guerra con Chile las monedas escaseaban, y los billetes de bancos particulares habían dejado de tener sustento fiscal. Por ello, el gzobierno decidió asumir la administración del papel moneda y del metálico.

EL BILLETE HASTA SETIEMBRE DE 1886.- Al empezar la ocupación chilena se cotizaban 25 soles billete por uno de plata, con tendencia a la baja. El invasor prescindió del uso del papel en las oficinas públicas, por lo cual quedó relegado a las transacciones mercantiles que no tomaron de él sino lo que les faltaba de numerario. El metálico llevado con carácter obligatorio a las cajas fiscales, municipales y de otros establecimientos públicos, apareció nuevamente en plaza. El gobierno de Iglesias abrió al billete un acceso en las aduanas; y la resolución suprema de 11 de setiembre de 1886 reiteró que podía percibirse en esa clase de moneda el 10% de las entradas antedichas. Como habían gran demanda de plata y, al mismo tiempo, considerables ofertas de billetes, subió el precio de la primera y aumentó la baja en los últimos, con daño para el fisco y para quienes de él cobraban sueldos y pensiones; en cambio se beneficiaron los que compraban papel de valor depreciado y lo abonaban con impuesto a una cotización mayor.

EL BILLETE FISCAL

PARA PALIAR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA CRECIENTE DEUDA INTERNA, EL GOBIERNO PERUANO CREÓ EN 1879 LOS BILLETES FISCALES, HOY CONOCIDOS COMO "REPÚBLICA DEL PERÚ". A PESAR DE LA EXPECTATIVA, LA GUERRA DEL PACÍFICO Y OTROS EVENTOS PRODUJERON EL FRACASO DEL PROYECTO, COMO SE VE A CONTINUACIÓN.

La historia del billete peruano en el siglo XIX es relativamente corta; más corta aun es la del billete fiscal. Su aparición se debió a la ley del 27 de enero de 1879. Por esta, el Estado peruano asumió el canje de biletes sellados (que correspondían a la deuda que había contraído en 1877 con algunos bancos privados del país) por otros fabricados ex profeso en Nueva York, rotulados con el nombre "República del Perú". A su vez, estos nuevos billetes serían cambiados por moneda metálica tal como una futura Ley de Amortización lo estipulara. Como señala Eduardo Dargent (*El billete en el Perú.* Lima: BCR: 1979), para las emisiones y canjes se ordenó la creación de una Junta Administradora y de Vigilancia de la Emisión Fiscal, formada por siete miembros elegidos por el Congreso para un plazo de dos años renovables. Entre sus labores estaba la incineración de los billetes canjeados el primer día de cada mes. Una ley complementaria de 4 de febrero asignó impuestos sobre importaciones y exportaciones para solventar el canje, que no debía ser menor a 100 mil soles mensaules.

La emisión de los "República Peruana" no debía superar los 20.333.333 millones de soles, pero los avatares de la Guerra del Pacífico y la crisis del país la harían crecer muy por encima de lo planeado. El conflicto armado los depreció a niveles alarmantes y la caída de su valor afectó especialmente a las clases trabajadoras y a los comerciantes que acumularon capital en papel moneda. En 1886 el general Cáceres derogó las leyes de amortización anteriores y eliminó la circulación forzosa del billete fiscal, lo que a la larga significó el rechazo general de este, la disminución paulatina de su circulación y su muerte silenciosa a fines del siglo XIX.

[II]

LA LEY DE OCTUBRE DE 1886 SOBRE INGRESOS DE LAS ADUANAS EN BILLETES.- Apenas inaugurado el gobierno de Cáceres debatió el Congreso extensamente el problema de los billetes de emisión fiscal. La ley de 18 de octubre de 1886 expresó que el curso forzoso de ellos establecido por la ley de 28 de octubre de 1879 se había hecho imposible y que tampoco eran aplicables las leyes de 27 de enero y de 4 de febrero de ese año para regularizar la emisión, circulación, canje y amortización de dicho papel; igualmente se basó la mencionada ley de 1886 en el celo debido por el Estado a la amortización y a las facilidades para su circulación. Por todo ello ordenó públicamente que el 5% de las entradas de todas las aduanas de la República se destinara al fondo de incineración de los billetes, para lo cual dichos ingresos serían recaudados en ese papel al precio determinado mensualmente por el gobierno, según las cotizaciones del mercado. Además de ese 5% cuya finalidad era la incineración, podía recibirse en las aduanas hasta el 20% de las entradas de billetes fiscales en cuanto se opongan al cumplimiento de la presente".

LOS EFECTOS DE LA LEY DE OCTUBRE DE 1886.- El billete fiscal, conforme a la ley de 1886, quedó así despojado de su carácter de moneda legal y resultó prácticamente reducido a una deuda pública sin interés y con un pequeño fondo anual de amortización, ascendente a una cifra alrededor de S/. 250 mil que era el 5% de las aduanas, de hecho eliminado del pliego del Presupuesto. La autorización para pagar en billetes el 20% de estos ingresos provocó, en mayor escala, el acaparamiento del papel moneda a bajo precio en el mercado, su entrega a un mayor precio oficial en las oficinas fiscales y su vuelta al mundo de las especulaciones. También dio lugar a la alza de las mercaderías abonadas en la forma indicada. El clima imperante entonces fue de acentuación en la desconfianza, la depreciación y el agio. Además el estado de deterioro de los billetes los hizo repugnantes para el uso.

Sucesivas disposiciones gubernativas ampliaron en 1887 el porcentaje de ingresos de las aduanas en billetes, para dar facilidades a su circulación. La resolución de 14 de mayo de 1887 dispuso, saliéndose de la ley, que las oficinas públicas recibieran en ellos hasta el 50% de las entradas fiscales.

DISMINUCIÓN EN LA CIRCULACIÓN DEL BILLETE.- Una resolución legislativa al ordenar el cambio de los billetes fiscales de 500 y de 100 por otros de menor tipo que se pidieron a Estados Unidos, provocó adicionales dificultades que se incrementaron al demorarse la llegada de estos reemplazos.

La circulación del billete continuó disminuyendo progresivamente. El rechazó total se hizo realidad en todos los departamentos de la República, menos los de Lima, Callao, La Libertad, Lambayeque, Ancash, Ica, Junín y Huanuco. El alto comercio intensificó sus esfuerzos para hacer desaparecer ese valor fiduciario cuando lo excluyó de las grandes transacciones.

En las operaciones mercantiles y de la industria lo reemplazó la moneda metálica cuyo circulación aumentó; las continuas fluctuaciones del billete no permitieron tomarlo como base de los negocios y sus condiciones materiales lo hicieron inaparente o difícil para el uso. Llegaron a desaparecer los billetes de 1.000, de 500, de 100 y de 50 soles cuyos tenedores apelaron al canje. Creció, al mismo tiempo, la depreciación del papel, siguió minándolo el metálico y el rechazó llegó a extenderse también a los billetes de menor tipo, a medida que sólo se reconocía su necesidad como moneda fraccionaria.

El sol de plata que estuvo al cambio de uno por 15.85 en billetes en diciembre de 1884, subió a los 19,90 en diciembre de 1885, a 21,80 en diciembre y llegó a 25,50 y 26 a mediados de noviembre de 1887. El cambio exterior, cotizado sobre la plaza de Londres, también pasó por análogas fases.

LA CIRCULACIÓN EN METÁLICO



Hacia 1886, las monedas de plata, es decir el dinero en metálico, habían cobrado gran importancia en nuestro país. Ello debido a que los billetes habían perdido su valor, por falta de sustento. Por ello, la circulación de monedas aumentó considerablemente. Aquí vemos un sol de plata de 1884. En el reverso, tenía acuñado el escudo peruano y la frase: "República Peruana, Lima, 9 decimos fino B. D. 1884". En el anverso, en tanto, se aprecia a la Patria sentada sosteniendo un gorro frigio y apoyada sobre un escudo con un sol radiante. La acompaña la frase "Firme y feliz por la Unión".

EL TIPO DE CAMBIO

Con la caída del valor del papel moneda, el dinero metálico se hizo cada vez más importante. El tipo de cambio de los billetes, en relación el sol de plata, se depreció notablemente con los años, como se ve en el cuadro siguiente.

AÑO	CAMBIO
1884	15,85
1885	19,90
1886	25,50
1887	26,00

LA DECLARACIÓN DE QUE EL BILLETE NO TENÍA CURSO FORZOSO.- La vista y el contacto del billete se habían vuelto, muchas veces, repugnantes. Parecía éste vil escoria de graves iniquidades.

El ministro de Hacienda Antero Aspíllaga pasó, con fecha 18 de noviembre, un oficio a su colega de Gobierno y allí manifestó que en la actitud del prefecto había coacción dañina al interés individual y a la libertad de los cambios. "El curso del billete fiscal no es forzoso (afirmó); luego su recepción es facultativa si en contrario no existen obligaciones que le hagan cambiar ese carácter". Debían abstenerse las autoridades políticas de poner en práctica disposición alguna que tuviese formas violentas o implicara el uso de la fuerza pública para hacer obligatoria la recepción del billete fiscal.

ESFUERZOS PARA MANTENER LA CIRCULACIÓN DEL BILLETE.- Se produjo el pánico y vino la agonía del billete. Aspíllaga intentó detener la crisis final. Dio una resolución de 23 de noviembre para que el 5% de las entradas en las aduanas destinado a la incineración fuese recaudado en billetes fiscales indistintamente, es decir, si hacer diferenciaciones entre rentas ni derecho alguno comprendiendo los derechos establecidos por la ley de febrero de 1879 en moneda metálica. Al proseguir las dificultades envió una nota al presidente del Consejo asegurando que la situación que encontró establecida por leyes y decretos anteriores no había sido modificada ni en lo más pequeño; las perturbaciones en la circulación derivadas del tipo de billete o de su deterioro (expresó) se producían sin que de ello fuese responsable el Estado. "Estoy decidido a seguir cumpliendo la ley concerniente a incineración (agregó) cueste lo que cueste, convencido como esta el gobierno que el billete es de sagrada responsabilidad nacional; y a continuar recibiéndolo en elas oficinas mientras que el publicó que lo entrega lo reciba también". (9 de diciembre).

El billete continuaba, pues, abandonado a su propia suerte, encastillado el gobierno en la ley relativa al fondo de incineración que venía hacer su única garantía; en su admisión restringida en las oficinas públicas que la desconfianza general podía impedir si continuaba el proceso de repudio ya iniciado.

Aspíllaga no quiso establecer el curso forzoso y general de la moneda de papel. Hubiera sido absolutamente contrario a la ley "hubiera creado (según manifestó en su memoria al Congreso de 1888) mayores dificultades al gobierno y herido los más caros intereses del país y sólo habría tenido efecto de una manera parcial, pues de los veinte departamentos de la República, sólo en ocho de ellos circulaba el billete". Tampoco optó por imponer su total y obligatoria recepción en las oficinas fiscales, municipales y de beneficencia. "El fisco (expresó asimismo) no podía percibir sus entradas en valores que, por maniobras de la especulación y del agio, estaban sujetos a continuos y violentos cambios, haciendo las víctimas de sus desastrosos efectos a las clases que dependen del Estado". Lo anterior lo llevo a la conclusión siguiente: "De manera pues, que toda medida, en el caso extremo que había llegado el billete, no hacía más que aplazar momentáneamente la solución final". Por otra parte, el ministro consideró que el gobierno carecía de los recursos y del crédito para absorberlos por medio de la compra o el canje.

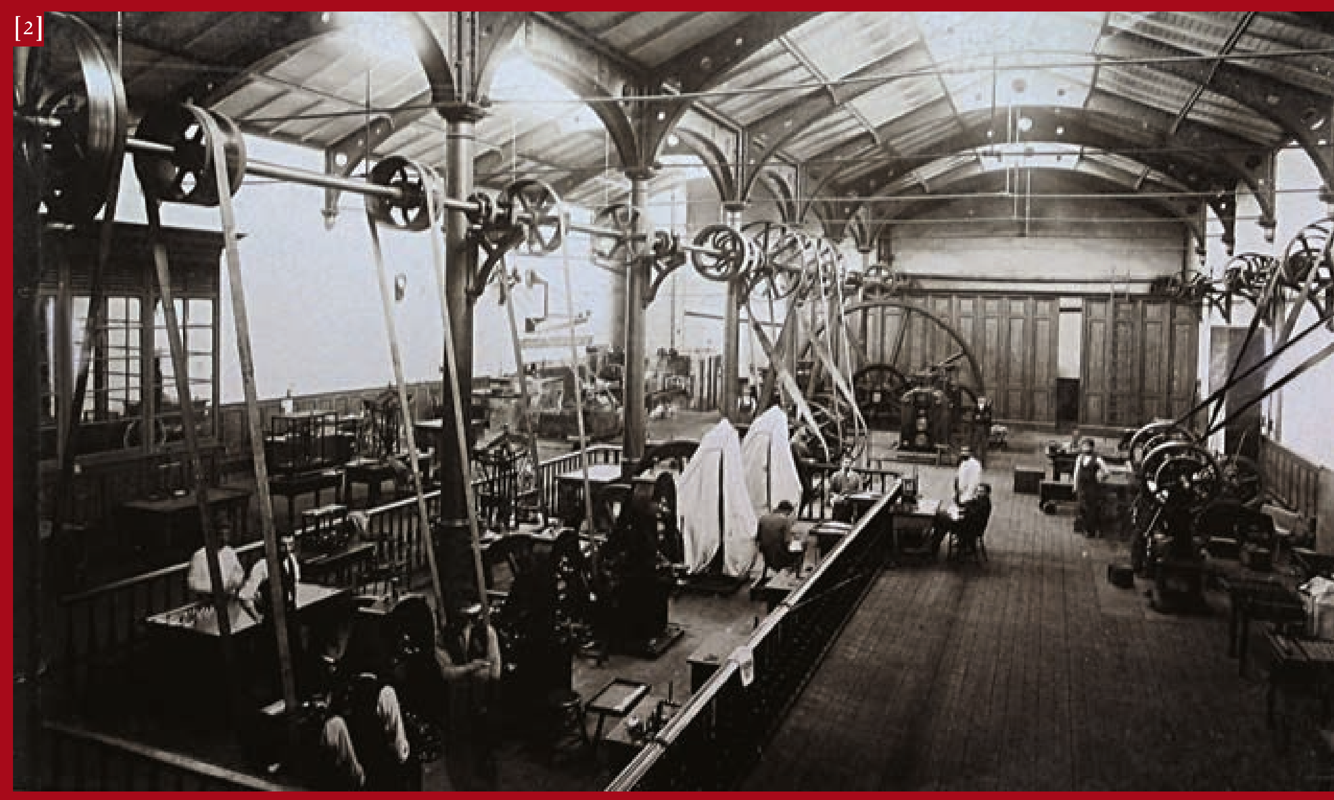
Continuando con la política de tratar de buscar el mantenimiento en la circulación del billete, el decreto de 21 de diciembre de 1887 destinó a la amortización de aquél el 10% de los derechos de importación que se recaudaran en las aduanas de la República, en lugar del 5%. Este porcentaje debía percibirse en plata para aplicar su producto al canje de los billetes de uno a veinte soles. Creó, además, el mismo decreto, un derecho de importación adicional del 5% sobre las mercaderías de las aduanas de la República que se debía recaudar en billetes destinando éstos a la incineración; y adoptó otras disposiciones para garantizar la circulación del papel moneda de los tipos de 1 a 20 soles.

El alto comercio se apresuró a hacer despachos de mercaderías en la aduana superiores en la demanda del consumo, entregando fuertes sumas en billetes no pudieron ser puestos luego al

[1]



[2]



LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS. Luego de la desocupación de Lima, el dinero metálico cobró gran importancia para la economía peruana, pues no había perdido valor como su contraparte en papel. La Casa de Moneda de Lima (1), aquí en una fotografía tomada hacia inicios del siglo XX, tuvo gran actividad como el ente encargado de la producción de monedas. En pocos años, llegó a acuñar cerca de 2 millones de soles anuales. Este proceso se llevaba a cabo en el taller que vemos aquí (2), en una fotografía proveniente del álbum *República Peruana 1900*.

El Comercio

[1887 DICIEMBRE 21]

EL DECRETO DE CÁCERES. El miércoles 21 de diciembre de 1887, el diario *El Comercio* reprodujo un decreto del presidente Andrés Avelino Cáceres que tenía como propósito mantener la circulación del billete fiscal, sumamente devaluado frente a las monedas de plata. En él se ordenaba destinar "a la amortización del billete fiscal, el 10% de los derechos de importación que se recaudan en las aduanas de la República, en lugar del 5%, que se ha aplicado a ese objeto hasta la fecha. Este 10% se percibirá en soles de plata y el producto se remitirá semanalmente por las aduanas a la junta de incineración, para aplicarlo al canje de los billetes fiscales de los tipos de 1 a 20 soles (...)".

servicio de los gastos públicos por el repudio que contra ellos arreció. En diciembre de 1887 un sol plata valió de 28 a 35 soles en billetes.

El Gobierno creyó entonces que ya había realizado todos los esfuerzos que estaban a su alcance para rehabilitar el valor y restablecer la circulación del papel moneda; pero que ni el comercio ni el publicó habían correspondido a ellos.

EL RECHAZO FINAL DEL BILLETE.- En vista de ello resolvió el gobierno modificar el decreto de 21 de diciembre en el sentido de limitar la entrada del billete a las oficinas públicas ordenando que el 40% de los ingresos de las aduanas así como el 50% de las demás rentas fiscales y departamentales, municipales y de beneficencia, fueran recaudadas sólo en moneda metálica (2 de enero de 1888). Pocos días después expidió otra resolución para ordenar a las tesorerías, aduanas y demás oficinas públicas a percibir el íntegro de sus entradas en moneda metálica nacional (26 de enero). El billete quedó casi exclusivamente entregado al aprecio que de él hiciera el público. Éste, al comprobar que el Estado lo rechazaba, le quitó todo valor.

El decreto de 19 de abril de 1888 ordenó que el 50% de ingresos de las aduanas que debían ser enviados en billetes a la junta de incineración fueran recaudados en plata y que la junta los convirtiera en billetes.

Como el fisco y las demás instituciones públicas habían llegado a reunir fuertes existencias de papel en el momento de repudio absoluto de ese valor, se dispuso también que la junta de incineración hiciera, de preferencia, el canje por plata de los que guardaban esas oficinas, suspendiendo el que correspondía a los particulares que poseían el mismo depreciado signo monetario, que debían ser atendidos después (1° de abril de 1888).

El 5% establecido como derecho adicional a las importaciones fue suprimido (15 de marzo).

Para remediar la escasez parcial de numerario de los ocho departamentos donde había circulado el billete, el Estado facilitó la acuñación de moneda fraccionaria y remitió a ellos circulante metálico (19 de abril). El pago del 10% de los derechos de aduanas en billetes destinados a la amortización no continuó por no permitirlo las entradas fiscales y se conservó únicamente el 5% pagadero en metálico (19 de mayo).

El decreto de 4 de enero de 1889 dispuso que la junta de incineración invirtiera en la adquisición de billetes los fondos en plata existentes en caja y provenientes del 5% de las entradas de las aduanas hasta el 31 de diciembre de 1888. El de 23 de marzo ordenó continuar con la inversión de fondos prescrita por el anterior. En cumplimiento de estos decretos la junta convocó por los periódicos a los tenedores de billetes y procedió a vender el metálico que poseía en lotes de veinte mil soles por propuestas cerradas al mejor postor. En seis remates vendió 120 mil soles plata y así obtuvo 9.503.346 soles billetes.

EFECTOS DEL REPUDIO DEL BILLETE: UN GOLPE A LOS POBRES.- Al quedar detenido o excluido el papel moneda de la circulación resultaron arruinadas mucha gente de mediana o modesta condición que en él tenían su capital o sus ahorros. Fue un golpe asestado a los pobres. En la economía de las clases populares y medias el billete representaba una importante función. Este hecho existió en Lima y también en algunas provincias. En su oficio sobre visitas a las tesorerías departamentales el 21 de julio de 1889, Pedro Emilio Dancuart expresó que la contribución personal estaba pagándose con alguna regularidad en Junín; pero que desapareció de súbito con la muerte del billete fiscal, verdadera ruina de este vasto y floreciente departamento. "¿Cómo exigir la contribución en plata (agregó a continuación) al pueblo que presenta sus manos llenas de papeles del Estado que constituyen su fortuna y su bienestar perdidos en un día?".

La ley de octubre de 1886 había sido incompleta y contraproducente. El Estado resultó impotente para detener o impedir la catástrofe monetaria ya incubada en los años que antecedieron a la guerra, facilitada por los desastres nacionales y agravada por el empobrecimiento general cuando se restableció la paz pública. Faltó la adopción oportuna de una fórmula legislativa sagaz que buscara la rápida vuelta al metálico, la transformación del billete en valor real como documento de crédito y su conversión y amortización simultáneas, retirándolo de la circulación progresivamente y sin sacrificios hasta extinguirlo, al amparo de un impuesto que gravase proporcionalmente a todas las clases sociales y que estuviera llamado a rendir lo bastante para efectuar aquellas operaciones con aumentos probables y progresivos a lo largo de los años. El abandono del billete fiscal por los legisladores de 1886 y 1887 contrastó con la actitud del gobierno en 1875 y 1877 y con la de los legisladores en 1879 que crearon, hasta dos veces, recursos para la extinción o recojo de estos papeles. La conveniencia pública aconsejaba no precipitar la desconfianza que se produjo en 1887 ni la desvalorización que vino enseguida lo cual se castigó a los tenedores de billetes sin que ellos tuvieran culpa alguna.

LOS CÁLCULOS SOBRE EL NÚMERO DE BILLETES DE 1888.- Según los datos que presentó el ministro Aspíllaga en su memoria de 1888 la emisión y la amortización de los billetes ofrecían las cifras siguientes tomadas del cuadro que formó la junta de incineración:

Emisión de responsabilidad fiscal		
Billetes fiscales	S/.	84.186.267
Del banco Nacional	"	7.729.700
Del Banco del Perú	"	6.117.800
" " de Lima	"	3.048.750
" " de la Providencia	"	2.169.750
De la Compañía de Obras Públicas	"	6.999.633
Del Banco Garantizador	"	1.000.000
" " Londres, México y Sud América	"	49.547,50
" " de Trujillo	"	79.274
Del Banco Anglo-Peruano	S/.	40.914
" " de Piura	"	931
" " De Arequipa	"	1.705
	S/.	**111.424.271,50**
Billetes incinerados		
Por el gobierno y por las juntas de setiembre de 1872 a mayo de 1886	S/.	19.318.417,50
Por la nueva junta desde el 2 de diciembre de 1886 al 9 de junio de 1888	"	23.529.564,00
	S/.	**42.847.981,50**
Resumen		
Emisión Fiscal	S/.	111.424.271,50
Incinerados	"	42.847.981,50
Vigentes	**S/.**	**68.576.290,00**

Según la memoria de la junta de incineración, fechada el 16 de julio de 1889, fueron además incinerados S/. 11.801.094,50 hasta el 30 de junio por lo cual quedaron vigentes S/. 56.775.195,50.



EL ESTADO RESULTÓ IMPOTENTE PARA DETENER O IMPEDIR LA CATÁSTROFE MONETARIA YA INCUBADA EN LOS AÑOS QUE ANTECEDIERON A LA GUERRA, FACILITADA POR LOS DESASTRES NACIONALES Y AGRAVADA POR EL EMPOBRECIMIENTO GENERAL CUANDO SE RESTABLECIÓ LA PAZ PÚBLICA.





En 1887 el congreso promulgó una ley por la cual se rehabilitaba la antigua Casa de Moneda del Cuzco, cerrada años antes. Asimismo, estableció que dicha casa acuñara 300 mil soles para que fueran distribuidos en los departamentos del sur. Aquí, apreciamos una vista actual del frontis de la Casa Silva, el edificio donde estuvo ubicada dicha institución.

Emisión de incas		
Puestos en circulación en 1880	S/.	3.662.788,00
Incinerados por las juntas creadas en 1883 y 1884	S/.	990.737,50
Vigentes	**S/.**	**2.672.050,50**
De esta cantidad habían sido revisados y resellados por dichas juntas por mandato del Gobierno de Iglesias para garantizar la autenticidad	S/.	2.505.510,50
No presentados por sus tenedores	S/.	166.540,00

La responsabilidad legal del Estado por los incas no estaba bien definida en 1888.

Emisión del gobierno de García Calderón		
Ascendente a poco más de S/. 10.000.000; había sido incinerada una parte y quedaban vigentes	S/.	6.551.265,00

Esta última suma estaba repartida en poder del público en billetes de 5 y de 500 soles.

LOS BILLETES COMO TÍTULOS DE LA DEUDA INTERNA.- La ley que aprobó el Congreso el 11 de diciembre de 1888 sobre reconocimiento, consolidación y servicios de la deuda del Estado incluyó en ella los billetes fiscales y los incas y la emisión de billetes fiscales que hizo el gobierno provisorio de 1881 que debían convertirse en títulos de la deuda interna. Se produjo el veto del Ejecutivo ante esta ley; para la insistencia del legislativo dio lugar el 12 de junio de 1889. Se analiza en el capítulo sobre la deuda interna en esta misma época la situación entonces producida.

Fueron muchos los tenedores de billetes que renunciaron a obtener los bonos de la deuda interna con 1% de interés al año concedidos a ellos por la ley a razón de quince soles billete por un sol plata y de ocho soles billete por cada inca; o que ignoraron la existencia de este derecho.

Sobre este mismo asunto se ofrece información complementaria y se reproduce cifras finales en el capítulo relativo a los aspectos hacendarios del período de 1895-1899.

LA MONEDA ASTILLADA Y LA CIRCULACIÓN DE MONEDA METÁLICA MENUDA.- Los trastornos en que vivió el país en 1879 y 1885 y el rechazo del billete fiscal en algunos departamentos del sur y del norte aun antes de su repudio final, valorizaron tanto las antiguas monedas peruanas desmonetizadas según la ley de 1863 como las extranjeras y especialmente las de Bolivia. Esto sucedió en los departamentos del sur y también en Piura y Cajamarca.

Los llamados cuartos y pesetas bolivianos llegaron a ser muy usados; estas últimas solían ser llamadas con el nombre de "arañas".

En varios departamentos meridionales llegaron a circular, en la práctica únicamente estos signos bolivianos y se generalizó la costumbre de fraccionarlos en segmentos representativos del valor de las fracciones de la moneda legal para ponerlos al servicio de las pequeñas transacciones, reemplazando la moneda astillada a la de cobre que, como los billetes, no encontró aceptación.

El Congreso expidió la ley de 25 de octubre de 1887 que ordenó el retiro de la circulación de la antedicha moneda astillada en los departamentos del Cuzco, Puno y Apurímac la cual debía ser recogida. La misma ley dispuso la rehabilitación de la antigua Casa de Moneda del Cuzco a la que fue encargada la acuñación de S/. 300 mil para entregarlos al comercio de estos departamentos en fracciones decimales de quintos de sol, dineros y medios dineros del sistema legal, así se dio lugar de que se retirasen de la circulación los fragmentos de la moneda.

Al tratar de ejecutarse la ley antedicha se tropezó con simultáneos inconvenientes. Las condiciones impuestas al empresario de la obra resultaron inoperantes; y los elementos disponibles en la Casa de la Moneda del Cuzco eran deficientes e imperfectos.

El gobierno tomó en cuenta las exigencias del comercio y las de orden fiscal, reconoció que no se podía cumplir la ley de 1887 y procuró la realización de la unificación monetaria en todos los departamentos; al defecto expidió el decreto de 30 de setiembre de 1889 ordenando que la fundición y la acuñación de las astillas metálicas se hiciera en Lima, y determinando el modo de apreciar las monedas que se retirasen de la circulación y la cantidad de la fraccionaria decimal que debía acuñarse con tal objeto.

El Banco del Callao quedó a cargo del cumplimiento de esa resolución por cuenta de los comerciantes; y al efecto recibió permiso para introducir pastas y hacer elaborar moneda en la Casa Nacional de Lima fijándose el período de canje y los detalles concernientes a la reacuñación de las piezas que se retirasen de circulación (6 de marzo de 1890).

El canje a la par de la moneda que presentase el pueblo fue autorizado en los departamentos de Arequipa y Piura y se hizo extensivo este permiso a los del Cuzco y Cajamarca. El Banco del Callao efectuó adelantos sobre el importe de la moneda recogida y facilitó las sumas que fueron necesarias para extirpar el mal de la moneda feble que tanto dañaba al comercio de los departamentos del sur y algunos del norte.

LA ACUÑACIÓN DE MONEDA ECUATORIANA Y LA ABOLICIÓN DEL IMPUESTO DE EXPORTACIÓN A LA PLATA.- Por la finura de las pastas de plata peruana y los eficientes procedimientos de la Casa de Moneda de Lima, que era la única en completa actividad en la costa del Pacífico, llegó ella a ser la proveedora de circulante en muchos países con la misma unidad monetaria, o sea el disco de plata con 25 gramos de nueve décimos finos. Entre estos países se contaban Guatemala, El Salvador, Honduras, Cosra Rica, Nicaragua, gran parte de Colombia y el Ecuador. En Chile, a pesar de funcionar la Casa de Moneda de Santiago, también circulaba el sol peruano. Esta demanda de numerario hizo que la moneda tuviera casi siempre en el Perú y mucho más en el extranjero, un valor comercial muy superior al intrínseco.

La Casa de Moneda de Lima acuñaba normalmente cada año casi dos millones de soles, de los cuales quedaban en el país para aumentar la circulación aproximadamente quinientos mil. Un millón y medio anuales valía la exportación anual de la plata. A lado de la utilidad proveniente de ella, estaba el significado del mayor valor del signo monetario que era el patrón o medida del precio de todo lo que se importaba del extranjero.

Por la ley de 16 de enero de 1871 la moneda y las pastas de plata peruanas pagaban el derecho del 3% de exportación.

En agosto de 1889 celebró el gobierno un convenio diplomático con el Ecuador en virtud del cual éste podía hacer acuñar en la Casa de Moneda de Lima dos millones de sucres que serían extraídos libres de todo derecho de exportación. Como los sucres eran de peso y leyes idénticos a los de la moneda peruana y como éste hallábase gravada con el mencionado derecho de exportación, parecía evidente la inminencia de una depreciación en el medio circulante.

Se produjo una campaña periodística a finales de agosto y en la primera quincena de setiembre de 1889 a favor de la suspensión de gravamen sobre la moneda. El Gobierno la acogió y solicitó del Congreso esa medida. Fue así como llegó a ser expedida la ley de 5 de noviembre de 1889 que derogó el impuesto señalado por la ley de 1871.

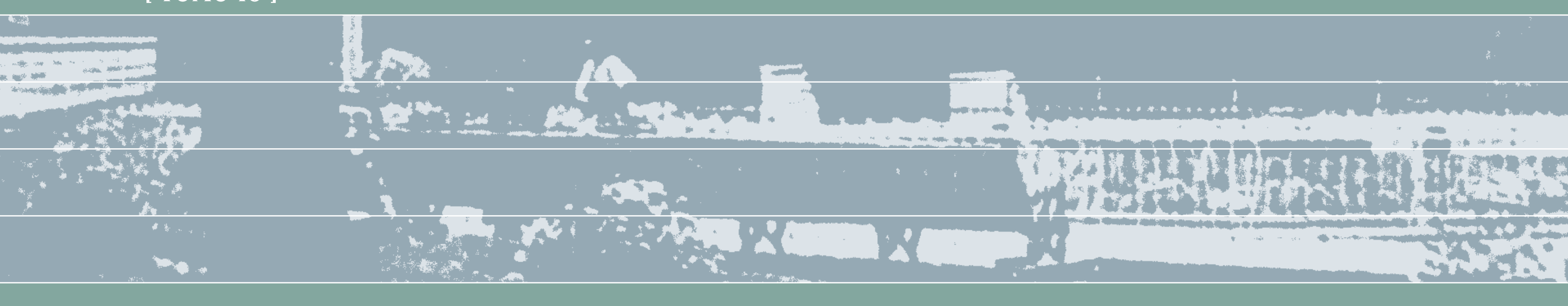
En 1890 se autorizó una nueva acuñación de sucres en la Casa de Moneda de Lima.

El Comercio

[1890 JUNIO 13]

NUEVA MAQUINARIA. En la edición de *El Comercio* del 13 de junio de 1890 se da cuenta de la inauguración, el día anterior, de la nueva maquinaria para la acuñación de moneda. En ese sentido, el diario informó que "El ministro de Hacienda, acompañado de altos funcionarios de ese ramo, visitaron hoy la Casa de Moneda. Tuvieron la oportunidad de ver funcionar el nuevo motor —que se estrenó ayer- cuyo costo es de 17 mil soles y ha sido fabricado en Manchester, Inglaterra. Actualmente se está sellando moneda fraccionaria, la misma que será enviada al sur".

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 7 • **I** La descentralización fiscal • Los gastos generales y los gastos departamentales • Las juntas departamentales • La contribución personal • La trayectoria de las juntas departamentales • Los levantamientos de indios contra la contribución personal • **II** El Presupuesto de la República en 1887 • Las aduanas • El impuesto sobre el tabaco y el papel sellado. Empréstitos internos • Las rentas públicas en 1887 • El impuesto al consumo de alcoholes • El opio en el Perú. El estanco del opio • Los gastos públicos en 1887 • Los ingresos en 1888. El impuesto sobre los naipes y otras leyes tributarias • El Presupuesto de 1888 • El presupuesto de 1889-90 • **III** La rebaja en las pensiones y otras medidas de economía y ordenamiento • Las listas pasivas en 1890 • **IV** El contrato sobre el muelle y dársena del Callao • **V** La inscripción de los créditos de la deuda interna • La consolidación de la deuda interna.

LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y LA HACIENDA PÚBLICA ENTRE 1886 Y 1890



[I]

LA DESCENTRALIZACIÓN FISCAL.- Los diputados Arturo García, Hildebrando Fuentes, José María González y Antonio Lorena presentaron en agosto de 1886 un proyecto de descentralización fiscal.

Discutido este proyecto, quedó aprobada la ley cuya promulgación tuvo lugar el 13 de noviembre de 1886. Con el propósito de regularizar la administración de los ingresos del Estado, facilitar se recaudación y asegurar la puntualidad en los pagos aplicando el producto de las contribuciones a las necesidades de los pueblos en que se cobraban, hizo ella la separación de las rentas públicas y destinó una a los gastos generales y otras exclusivamente a los egresos pertenecientes a los servicios departamentales.

LOS GASTOS GENERALES Y LOS GASTOS DEPARTAMENTALES.- Los gastos generales quedaron constituidos por los de las oficinas centrales del Poder Ejecutivo, o sea los Ministerios y el Tribunal de Cuentas, el ejército, la marina y la gendarmería, la Corte Suprema, el Poder Legislativo, los correos y telégrafos, la deuda pública y el presupuesto eclesiástico. Llegaron a ser señalados específicamente los impuestos, derechos o productos aplicables a estos egresos. Eran los siguientes: Los derechos de importación y exportación; el almacenaje, muellaje y demás impuestos de aduana y de puerto; los timbres; los arrendamientos y productos de los ferrocarriles nacionales; las entradas de correos y, en general, todas aquellas que por esta ley o por las posteriores no se destinaran a los gastos departamentales. Se exceptuó el muellaje del puerto de Puno en el Lago Titicaca por pertenecer a la Municipalidad de la provincia de este nombre.

Para atender a los gastos departamentales fueron separadas: las contribuciones personal, predial, de patentes, de serenazgo, de herencias, donaciones y legados y de alcabala por venta de inmuebles; y también el producto del papel sellado, el del arrendamiento de las salinas del Estado y de los bienes nacionales inmuebles, los bienes de los conventos supresos y los bienes mostrencos, la contribución a la sal de propiedad de particulares y las multas judiciales. La contribución personal debía cobrarse a todo varón mayor de 21 años y menor de 60 a razón de un sol plata por semestre en la sierra y dos soles en la costa.

La ley señaló como gastos departamentales pagables con las rentas antedichas con carácter obligatorio: el servicio administrativo del departamento respectivo y sus provincias, el presupuesto del Poder Judicial en primera y segunda instancia, la instrucción primaria en cuanto constituyera déficit de los Consejos provinciales y distritales, el sostenimiento de la guardía civil, la conservación y reparación de caminos y puentes departamentales, los egresos derivados de la recaudación fiscal en ese nivel y de la defensa judicial de los derechos dentro del mismo ámbito. Con carácter de gastos departamentales facultativos mencionó: el fomento de la instrucción media y de la beneficencia y la construcción de nuevos caminos y puentes y otras obras públicas, siempre dentro del área departamental.

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.- Para tomar a su cargo la administración departamental, es decir de sus rentas y gastos, fue formada una junta compuesta de cuando menos, un delegado por cada una de las respectivas provincias elegido para el período de cuatro años por el Consejo Provincial y presidida por el Prefecto del departamento. Según el regalmento de la ley debía elegirse un delegado por provincia en los departamentos de Piura, La Libertad, Cajamarca, Loreto, Ancash, Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco, Puno y Arequipa. En los departamentos de Amazonas y Huánuco eran dos los delegados del cercado y uno por cada provincia. Correspondía a Lambayeque y Tacna dos delegados por provincia y al Callao y Moquegua cuatro delegados por la única provincia de que constaban. Los gastos de las juntas quedaron sujetos a la revisión del Ejecutivo. Los presupuestos departamentales bienales formados por la junta y remitidos al Ministerio de Hacienda debían ser aprobados por el Congreso. La ley de 25 de octubre de 1887 se dictó para el funcionamiento de dichos presupuestos.

En 1828 se había ensayado la centralización semipolítica. La descentralización administrativa surgió en 1873. Ahora se trataba de ir a la descentralización fiscal. Cuando en el Congreso del 1895 se discutió a fondo acerca de las juntas departamentales, Germán Leguía y Martínez afirmó en la Cámara de Diputados que Arturo García, el principal gestor de la ley, copió casi textualmente en el proyecto primitivo la ley española sobre diputaciones provinciales. Además de ellas sirvieron de fundamentos a las juntas los concejos de prefectura franceses. Presaentado el proyecto, sucedió que en la discusión recibió sucesivas modificaciones y fue alterado en su esencia y en su forma. "De manera (dijo Leguía y Martínez) que cuando surgió la ley del año 86, ya no se parecía casi absolutamente al proyecto primitivo. Sucedió, digo, lo que sucede siempre, estas modificaciones que no obedecieron a un plan de unidad, estas modificaciones que solamente respondían al capricho particular de cada uno de los representantes, dieron vida defectuosa"… "Nuestros Concejos departamentales son, no podemos decir, el fruto de una sola inteligencia; nuestros Concejos departamentales son un hijo de muchos padres".

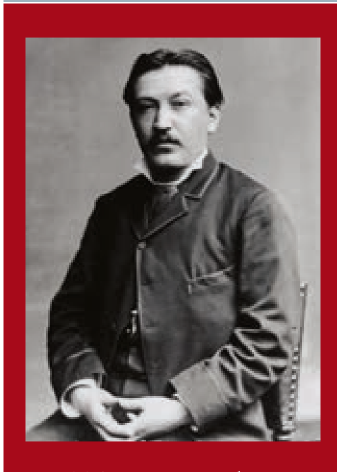
Las diputaciones provinciales españolas participaban en la formación de las matrículas, para distribuir las cargas y las contribuciones; pero no recaudaban, ni deliberaban sobre la inversión que debía darse a las rentas ni sobre su distribución.

Al separar, dentro de los ingresos del Estado, los que debieran aplicarse a los gastos generales y los que correspondían a los gastos departamentales se quiso "facilitar el establecimiento de las contribuciones y aplicarlas en provecho de la misma localidad en que se recaudan" mediante la entrega de su manejo a organismos especiales. La nación, empobrecida, necesitaba organización y dinero. Al señalarse rentas del y para el departamento se creyó que los contribuyentes las pagarían con mejor voluntad. Las juntas no fueron creadas para administrar sino para recaudar y para vigilar. La administración continuó centralizada y los presupuestos departamentales se tramitaron junto con el Presupuesto nacional. Cada departamento adquirió "la autonomía de su pobreza".

LA CONTRIBUCIÓN PERSONAL.- La base de los presupuestos departamentales, hasta llegar a constituir teóricamente el 50% del total de los ingresos de ellos tomados en conjunto, estuvo en la contribución personal. La ley de 1° de febrero de 1877 había establecido el fondo de escuelas. La ley de 17 de mayo de 1879 la empleó como recurso de guerra. El régimen de Montán entregó su recaudación a los departamentos para ser aplicado a las necesidades propias de estas circunscripciones. En realidad el mismo concepto hubo de ser utilizado ahora, con una rebaja de la cuota en la sierra y en la costa, si bien, dada la pobreza del país, se creyó que ella seguía siendo alta.

Errores diversos al fijarse el monto de esta contribución en los primeros presupuestos departamentales sin establecer una educación efectiva con el número de los individuos que

PROYECTO DESCENTRALIZADOR



En 1886, un grupo de diputados de provincias presentó al Legislativo un proyecto que proponía la descentralización económica del Perú, incluía, por ejemplo, la separación de la renta pública por regiones. Los autores del proyecto eran Antonio Lorena Rozas (en la foto), diputado por Cuzco; Arturo García, diputado suplente por La Mar; Hildebrando Fuentes, representante de Pallasca; y José María González, diputado por Pacasmayo. Fue promulgado el 13 de noviembre del mismo año.



Luis Nicasio Bryce, a quien vemos en esta imagen, fue ministro de Hacienda entre junio y octubre de 1886, y tuvo a su cargo preparar el presupuesto para el período 1887-1888. Al encontrar un déficit de más de 3 millones de soles, Bryce ordenó una serie de reformas que afectaron principalmente a las tarifas aduaneras, a las contribuciones personales y al consumo del tabaco.

debían abonarla, la inopia en que vivían los pueblos, abrumados ya por otras cargas tributarias, o arruinados por la guerra, como era el caso de ciertas provincias de Ayacucho, Huancavelica y Junín, así como las resistencias al pago de tributo tan odioso, crearon pronto graves dificultades. Por encima de ellas surgió la evidencia de que no todos los departamentos podían vivir de sus propios recursos, de que las juntas no siempre tuvieron celo y eficacia en la recaudación de sus entradas ni personal competente e idóneo, de que adoptaron a veces deficientes sistemas de contabilidad y administración, de que frecuentemente lucharon contra la autoridad central o cayeron en la desatendencia de sus deberes llegando en ambos casos a tener excesivo personal de empleados.

LA TRAYECTORIA DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.- Pedro Emilio Dancuart hizo una visita a las tesorerías departamentales de Ayacucho, Huancavelica, Junín, Callao, Puno, Cuzco y Arequipa en 1888 y emitió sobre ellas minuciosos informes y otro de carácter general el 21 de julio de ese año y llegó a plantear prudentes reformas que no fueron siquiera discutidas.

En los años que siguieron inmediatamente a 1886, las juntas departamentales ensancharon sus funciones. Lograron la revisión de los actos municipales, el derecho de nombrar a sus empleados y de proponer a los tesoreros departamentales y la exclusión de los prefectos a la presidencia. El debilitamiento del Estado después de la guerra influyó en todo esto. Fortalecido el Estado a partir de 1895, empezaría desde entonces la decadencia de la descentralización fiscal.

LOS LEVANTAMIENTOS DE INDIOS CONTRA LA CONTRIBUCIÓN PERSONAL.- Existe información acerca de levantamientos de indios contra la contribución personal, ocurridos en 1887 y 1892 en Castrovirreyna, Huanta y otras provincias del departamento de Ayacucho.

[II]

EL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA EN 1887.- El ministro de Hacienda Luis Bryce hizo, como ya se ha visto, un primer proyecto de Presupuesto para 1887-88. Los ingresos anuales por él considerados ascendían a S/.6.558.446 y los egresos a S/.9.811.410 con un déficit de S/.3.252.964. Como medios para disminuirlo indicó Bryce la reforma en las aduanas, así como, disminuciones en los gastos correspondientes al pliego del Legislativo, en las listas pasivas, en el servicio de la deuda externa y por el saldo adeudado por las cañoneras construidas en Europa. Los pensionistas del Estado habían ya sufrido una reducción en dos terceras partes y la deuda interna de un 81%. La Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados desechó este proyecto y redactó uno por su cuenta. Empezó por suprimir empleos y disminuir sueldos. Entre los haberes rebajados estuvieron el del Presidente de la República a S/.24 mil al año (de 40 mil que le señaló el Presupuesto de 1879-80) y el de los ministros de S/.4 mil (de 6.935). La comisión expresó, además, entre otras cosas, que en las secciones de los Ministerios bastaba un jefe con amanuenses competentes y no eran necesarios los oficiales auxiliares llamados primeros y segundos. Con la reforma de las oficinas y las nuevas tarifas aduaneras, la contribución personal y la de consumo de tabacos fueron elevadas las rentas y se llegó, sobre el papel, al superávit. Los ingresos calculados por el Parlamento, al año, ascendieron a S/.8.091.837 y los egresos a S/.6.779.552. El Presupuesto de 1879 calculó los ingresos en S/.15.257.698. La ley de 3 de noviembre de 1887 autorizó al Poder Ejecutivo a aplicar al sostenimiento de la instrucción primaria el superávit que resultara en la ejecución del Presupuesto. En él no se había consignado partida alguna con el fin indicado, que la Constitución especificaba en su artículo 24. Como ha de verse enseguida, dicha ley resultó ilusoria.

Al aplicarse el Presupuesto de 1887 se llegó al aumento de empleados supernumerarios y a la ejecución de gastos no previstos, mientras que, por otro lado, surgió la realidad de los menores ingresos.

LAS ADUANAS.- Las aduanas, que daban la renta más importante del Presupuesto, fueron objeto de leyes y disposiciones administrativas destinadas a su reorganización. Entre aquellas estuvo la de 29 de octubre de 1886 que clasificó su categoría en relación con el servicio de tráfico comercial y señaló como puertos mayores Paita, Etén, Pimentel, Pacasmayo, Salaverry, Callao, Pisco, Chala, Mollendo, Ilo e Iquitos; posteriormente fue agregado Buenavista en Sama.

La ley de 4 de noviembre del mismo año reformó las tarifas y la del 27 de noviembre creó la Dirección General de Aduanas, fijó sus atribuciones y señaló el personal de su dependencia y los haberes a él asignados. Esta Dirección fue suprimida por ley de 31 de octubre de 1888.

EL IMPUESTO SOBRE EL TABACO Y EL PAPEL SELLADO. EMPRÉSTITOS INTERNOS.- La ley de 25 de octubre de 1886, promulgada el 4 de noviembre, estableció la tarifa especial de los derechos de importación sobre el tabaco y creó un impuesto sobre el consumo tanto del producto extranjero como del nacional. En algunos departamentos se hizo la subasta de la recaudación de este impuesto; y en otros corrió a cargo de empleados fiscales. Con fecha 8 de octubre del mismo año, otra ley estableció el nuevo valor y los usos del papel sellado.

Las contribuciones de predios y patentes de Lima y Callao fueron afectadas a un empréstito de casi S/.250 mil que se efectuó con autorización legislativa de 25 de octubre de 1886 para atender, siquiera en parte, a los empleados y pensionistas de la nación. Otras dos operaciones de préstamo fueron efectuadas con el comercio de la capital.

LAS RENTAS PÚBLICAS EN 1887.- En 1887 la situación de las rentas públicas fue la siguiente:

	Presupuesto		Recaudado	
Productos de aduanas	S/.	5.076.874,00	S/.	3.912.273,93
Contribuciones (generales y departamentales)	"	2.246.697,00	"	625.666,67
Ferrocarriles	"	61.500,00	"	36.191,29
Correos	"	167.760,00	"	121.327,05
Telégrafos	"	39.000,00	"	15.271,28
Diversos (generales y departamentales)	"	500.006,00	"	313.028,89
	S/.	**8.091.837,00**	**S/.**	**5.024.249,11**

Las contribuciones generales recaudadas sumaron S/. 365.875,24 y las departamentales S/. 259.791,43.

EL IMPUESTO AL CONSUMO DE ALCOHOLES.- En una nueva expresión de la tendencia a los impuestos indirectos, de acuerdo con las circunstancias en un país empobrecido, la ley de 24 de noviembre de 1887 creó un impuesto sobre el consumo de alcoholes, aguardientes, rones, vinos, licores alcohólicos y cerveza que se importaran del extranjero o se elaborasen en el territorio de la República. La recaudación de este impuesto fue adjudicada en subasta pública; antes de ellas quedó encargada a las Municipalidades. Sus productos fueron destinados luego al servicio de los intereses y de la amortización de la deuda interna. Dicha ley fue modificada el 3 de noviembre de 1893.



El presupuesto para el bienio 1887-1888 presentado por el ministro de Hacienda Luis Bryce, se proyectó con las siguientes cifras:

	MONTO (S/.)
Ingresos	6.558.446
Egresos	9.811.410
Déficit	3.252.964



EL USO DEL OPIO SE DIVULGÓ EN CHINA BAJÓ EL AMPARO DEL CAPITALISMO INGLÉS. ADICTOS A ESTA DROGA LLEGARON AL PERÚ ENTRE LA MASA DE LOS CULÍES TRASPORTADOS A NUESTRO PAÍS. EN EL COMERCIO, DURANTE MUCHOS AÑOS NO HUBO PROHIBICIONES EN CONTRA DE ELLA.



EL OPIO EN EL PERÚ. EL ESTANCO DEL OPIO.- El uso del opio se divulgó en China bajó el amparo del capitalismo inglés. Adictos a esta droga llegaron al Perú entre la masa de los culíes trasportados a nuestro país. En el comercio, durante muchos años no hubo prohibiciones en contra de ella. Los hacendados tomaron por su cuenta el negocio y, a veces, monopolizaron la venta mayorista, no sólo como una forma adicional para ganar dinero sino para dar alivio o distracción a los chinos contratados. En épocas de escasez, el opio solía ser vendido a precio de costo.

El lugar de procedencia era Inglaterra; y Pablo Macera en su trabajo *Las plantaciones azucareras en el Perú* 1821-1875 ha elaborado un cuadro con el incremento de las ventas hasta 1879; en 2.476,2 si se otorga al período 1855-1859 un indicador 100.0 según las cifras que presenta Humberto Rodríguez Pastor en su notable trabajo *La rebelión de los rostros pintados* (Huancayo, 1979).

El consumo de opio no fue hecho únicamente en las haciendas, sino se extendió a Lima y otras ciudades y llegó a escalones sociales no asiáticos y de nivel más alto.

En la angustiosa situación en que quedó el erario después de la guerra con Chile y dentro de la búsqueda de incrementos para las rentas fiscales, llegó a ser promulgada, en el primer gobierno de Cáceres, la ley de 31 de octubre de 1887 que creó el Estanco estatal, en la importación y venta de opio y fijó un derecho específico de diez soles por cada kilogramo que se introdujera al consumo, mientras el estanco no se hiciese efectivo. El remate público para la administración del estanco fracasó en diciembre de 1888.

En 1890 diéronse pautas con la finalidad de evitar el contrabando. Correspondió al gobierno de Morales Bermúdez formular el reglamento del estanco del opio.

LOS GASTOS PÚBLICOS EN 1887.- Los gastos también disminuyeron en 1887, siendo su resumen el siguiente:

		Presupuesto		Pagado
Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas	S/.	2.528.642	S/.	2.039.475,36
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	145.180	"	67.819,40
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	"	996.657	"	370.524,86
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1.205.540	"	870.939,14
Ministerio de Guerra y Marina	"	2.423.464	"	1.330.339,07
	S/.	**7.299.483**	**S/.**	**4.679.097,83**

El Congreso aprobó por dos veces pliegos rectificatorios de egresos mediante las leyes de 16 de noviembre y 24 de noviembre de 1887.

LOS INGRESOS EN 1888. EL IMPUESTO SOBRE LOS NAIPES Y OTRAS LEYES TRIBUTARIAS.- En 1888 la situación fiscal mejoró:

Recaudado		
Productos de aduana	S/.	4.317.221,00
Contribuciones	"	1.159.638,08
Ferrocarriles	"	41.529,37
Correos	"	135.318,81
Telégrafos	"	21.716,40
Diversos	"	367.518,43
	S/.	**6.042.942,09**

La ley de 26 de octubre de 1888 creó el impuesto de consumo sobre los naipes de procedencia extranjera. La renta del capital movible, gravada por un impuesto desde 1879, fue materia de una ley aclaratoria y definitoria fechada el 13 de noviembre de 1888.

Las leyes del 27 de setiembre y 31 de diciembre de 1888 versaron sobre tarifas de aduana. Esta última, además, designó los artículos exonerados del pago de derechos de importación como medio de proteger el tráfico marítimo y las industrias nacionales.

EL PRESUPUESTO DE 1888.- Divididas las rentas efectivamente recaudadas en 1888 según su ubicación dentro del Presupuesto general o los presupuestos departamentales, ofrecieron la siguiente clasificación:

Para rentas generales	S/.	4.966.230,93
Para rentas departamentales	"	1.076.711,16
	S/.	**6.042.942,09**

Los pagos hechos en 1888 ascendieron a las siguientes cifras incluyendo los egresos departamentales:

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas	S/.	2.231.116,57
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	193.213,21
Ministerio de Justicia, Culto, Instrucción y Beneficencia	"	648.840,12
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1141.914,68
Ministerio de Guerra y Marina	"	1676.568,56
	S/.	**5.891.653,14**

EL PRESUPUESTO DE 1889-90.- El Presupuesto general para 1889-90 fijó las siguientes cifras que clasificó en un retorno al sistema anterior, en ordinarios y extraordinarios.

Ingresos anuales	S/.	6.664.881,00
Egresos anuales	"	6.358.152,00

Éste fue el último Presupuesto bienal. La ley de 21 de agosto de 1889 modificó la Constitución para dar carácter anual al Presupuesto y señalar la obligación del ministro de Hacienda de presentar al Congreso ordinario, cuando éste se instala el 28 de julio, la cuenta general del año anterior y el proyecto de Presupuesto para el siguiente.

En el tiempo trascurrido entre el 1° de junio de 1889 y el 31 de mayo de 1890 hubo visible alza en los ingresos como lo evidencian los datos siguientes que deben ser comparados con las cifras anteriormente reproducidas, correspondientes a los años 1887 y 1888:

Aduanas	S/.	4.995.944,37
Contribuciones	"	914.150,41
Ferrocarriles	"	833.528,30
Correos	"	156.351,89
Telégrafos	"	30.651,65
Diversos	"	310.022,74
	S/.	**7.240.649,36**

9 MARZO 1888 [PRUSIA]

FEDERICO GUILLERMO II (1859-1941) ES PROCLAMADO EMPERADOR DE ALEMANIA Y REY DE PRUSIA. UNA DE SUS PRIMERAS MEDIDAS FUE LA DESTITUCIÓN DEL CANCILLER ALEMÁN OTTO VON BISMARCK, ARTÍFICE DE LA UNIDAD ALEMANA. EN 1907, GUILLERMO FEDERICO ESTABLECIÓ CON ITALIA Y AUSTRIA-HUNGRÍA LA TRIPLE ALIANZA, ALIANZA DIPLOMÁTICA Y MILITAR QUE MOTIVÓ LA FORMACIÓN DE UNA CONTRAPARTE DENOMINADA TRIPLE ENTENTE, INTEGRADA POR GRAN BRETAÑA, FRANCIA Y RUSIA. SU AGRESIVA POLÍTICA EXTERIOR CONDUJO AL ESTALLIDO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, EN 1914.

Se presentó así un mayor ingreso de S/. 575.768,36 sobre el Presupuesto cuyas cifras ascendieron a S/. 6.664.881,00.

En cuanto a los gastos hechos dentro del mismo período los resultados fueron:

Pliego Legislativo	S/.	253.458,65
Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas	"	759.533,56
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	220.807,54
Ministerio de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia	"	412.579,94
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1.076.632,80
Ministerio de Guerra y Marina	"	2.257.976,98
	S/.	**4.980.989,47**

Los servicios no pagados llegaron a la cifra de S/. 1.377.163,10.

[III]

LA REBAJA EN LAS PENSIONES Y OTRAS MEDIDAS DE ECONOMÍA Y ORDENAMIENTO.- El decreto de 9 de agosto de 1886 estableció una escala de rebajas en las pensiones de indefinida, retiro, vencedores, jubilaciones, cesantías, montepíos y pensiones de gracia. Las pensiones mayores de 2,400 soles al año, o sea mayores de 200 soles al mes debían ser abonadas con una merma de 60% y la proporción seguía de modo descendente hasta las de 240 a 180 soles anuales que eran rebajadas a un 15%. Las de 180 soles, que daban la cantidad de 15 soles mensuales, debían ser pagadas en su integridad. ¡Patético ejemplo de la pobreza de esta época!

La ley de 29 de octubre de 1886 declaró nulo los nombramientos y ascensos conferidos en el ejército y la armada desde el 21 de diciembre de 1879 hasta el 2 de diciembre de 1885 y dispuso que fuera nombrada una comisión clasificadora de los méritos y servicios de los militares y marinos.

La ley reglamentaria del Presupuesto nacional promulgada el 3 de noviembre de 1886 dispuso que los egresos provenientes de interinatos, jubilaciones, cesantías y montepíos durante el bienio se aplicaran a la partida de gastos imprevistos. Mandó también que ningún empleado público percibiera más de un sueldo o pensión del Estado. Ordenó, asimismo, que cuando, por deficiencia de fondos, no pudieran cubrirse con regularidad a fin de mes los sueldos y pensiones asignados por el Presupuesto, la cantidad de dinero disponible fuese distribuida proporcionalmente a las distintas listas de servicio.

La ley de 31 de diciembre de 1888 abolió las pensiones de gracia concedidas hasta entonces, suprimió los aumentos hechos sobre el monto legal de las pensiones de montepío y fijó la situación de los vencedores en Junín, Ayacucho, sitio del Callao, dando también normas sobre los montepíos por estas jornadas y por las del Callao el 2 de mayo de 1886, Abato, el 8 de octubre de 1879 y el 7 de junio de 1880.

"EL DECRETO DE 9 DE AGOSTO DE 1886 ESTABLECIÓ UNA ESCALA DE REBAJAS EN LAS PENSIONES DE INDEFINIDA, RETIRO, VENCEDORES, JUBILACIONES, CESANTÍAS, MONTEPÍOS Y PENSIONES DE GRACIA. LAS PENSIONES MAYORES DE 2,400 SOLES AL AÑO, O SEA MAYORES DE 200 SOLES AL MES DEBÍAN SER ABONADAS CON UNA MERMA DE 60% (...)"



LAS LISTAS PASIVAS EN 1890.- Entre los anexos de la memoria ministerial de Hacienda en 1890 figuró el siguiente cuadro sobre las listas pasivas:

Listas militares	N° de pensionistas	Haber al año	
Inválidos en plaza y dispersos en los departamentos de la República.	80	S/.	26.838,60
Retirados en plaza y dispersos en id. id.	7	"	4.296,84
Licenciados con la tercera parte por el combate de dos de mayo	109	"	20.282,28
	196	S/.	51.417,72

Indefinidos	719	"	581.264,52
Total	**1.643**	**S/**	**632.682,24**

Expedientes de viudas pertenecientes a familias de generales, jefes, oficiales, etc., muertos en acción de guerra o en guarnición	1.361	S/.	719.829,12
Id. id. id. de generales, jefes y oficiales, etc., vencedores de Ayacucho, segundo sitio del Callao y prisioneros en la Isla Esteves	151	"	218.296,68
Id. id. id. de jefes y oficiales de la armada	131	"	79.998,48
Total	**1.643**	**S/.**	**1.018.124,28**

Listas civiles

	Nº de Pensionistas		Haber al año
Relaciones Exteriores	1	cesante	3.000,00
	6	viudas	3.144,00
Gobierno	5	jubilados	3.099,99
	10	cesantes	8.898,87
	32	viudas	16..446,00
Correos	3	jubilados	3..207,60
	8	cesantes	10.521,30
	12	montepíos	3.251,10
Cámara de Senadores	5	cesantes y jubilados	3.160,50
Justicia	31	cesantes y jubilados	40.847,10
	219	montepíos	125.205,69
	3	instrucción, cesantes	5.371,98
	7	instruc., montepíos	2.658,39
Hacienda	10	jubilados	31.046,28
	78	cesantes	73.958,37
	185	montepíos	76.387,32

Estas cifras son ínfimas comparadas con las de años posteriores.

[IV]

EL CONTRATO SOBRE EL MUELLE Y DÁRSENA DEL CALLAO.- El Congreso, por resoluciones legislativas de 15 y 22 de octubre de 1886, declaró sin efecto el contrato celebrado por el gobierno de Iglesias con la Empresa Muelle y Dársena del Callao y autorizó al Poder Ejecutivo a celebrar uno nuevo. Para la discusión y el arreglo de tan importante asunto fue nombrada una comisión especial que presidió Leonardo Pflucker y Rico. La comisión, después de casi tres meses de trabajo, puso término a sus funciones sin haber llegado a un arreglo y presentó un informe dando cuenta de que la citada empresa se negaba a hacer concesiones pues tenía sólo en mira la importancia de los capitales invertidos por ella (63 millones de francos) y los derechos que había obtenido en el contrato anulado. Aprovechó para señalar en este documento que la obra del muelle y dársena no estaba de acuerdo con las condiciones del puerto del Callao, que sus planos merecían el calificativo de defectuosos y mal concebidos y que la ejecución había sido imperfecta, lo que explicaba en gran parte su inmenso costo, requiriendo una dispendiosa administración (Iinforme de 29 de enero de 1887).

4 SETIEMBRE 1888 **[EE.UU.]**

EL INVENTOR ESTADOUNIDENSE GEORGE EASTMAN (1854-1932) PATENTA EL PRIMER ROLLO DE PELÍCULA FOTOGRÁFICA. DOS AÑOS MÁS TARDE, FUNDÓ EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK LA COMPAÑÍA KODAK, UNA DE LAS PRIMERAS EMPRESAS EN MASIFICAR, A BAJO COSTO, EL MATERIAL FOTOGRÁFICO. DE ESTA MANERA, LA FOTOGRAFÍA DEJÓ DE SER UNA AFICIÓN DE POCOS PARA CONVERTIRSE EN UNA ACTIVIDAD POPULAR.

EL 5 DE MAYO DE 1887 EL MINISTRO MANUEL IRIGOYEN LLEGÓ A FIRMAR UN CONTRATO SOBRE EL MUELLE Y DÁRSENA DEL CALLAO CON FEDERICO BERTHELOT, REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD GENERAL DE PARÍS. A ESTA ENTIDAD HABÍAN TRANSFERIDO SUS DERECHOS SOBRE DICHA OBRA LOS SEÑORES DREYFUS HERMANOS Y COMPAÑÍA.



El 5 de mayo de 1887 el ministro Manuel Irigoyen llegó a firmar un contrato sobre el muelle y dársena del Callao con Federico Berthelot, representante de la Sociedad General de París. A esta entidad habían transferido sus derechos sobre dicha obra los señores Dreyfus hermanos y compañía. Los sesenta años de concesión otorgados por el gobierno en 1869 fueron contados del 19 de julio de 1877 en cuya fecha entraron los vapores a la dársena. La Sociedad General recibió, desde la fecha de este nuevo contrato, el privilegio exclusivo, durante veinticinco años, para el embarque y desembarque de toda clase de mercaderías por el puerto del Callao en embarcaciones cuyo tipo se específico. Quedaron señaladas las tarifas para el embarque y desembarque de la carga, así como también otros detalles relacionados con las operaciones portuarias e igualmente las condiciones para el reembolso de las sumas que el gobierno obtuvo por los préstamos que hiciera en 1885. La empresa percibió directamente los gravámenes fiscales que se crearon para amortiguar dichos créditos.

El Congreso hizo algunas modificaciones en el contrato y lo aprobó; el Poder Ejecutivo puso el 31 de octubre de 1881 el cúmplase a esta resolución legislativa.

[V]

LA INSCRIPCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LA DEUDA INTERNA.- Ardua y penosa labor demandó el ordenamiento de la deuda interna. Había sido ella desatendida después de la guerra. Los libros y documentos del Ministerio fueron destruidos por el ejército invasor. El decreto de 12 de marzo de 1886 nombró una comisión para señalar su monto con la clasificación correspondiente. A esta entidad se debían presentar las personas que reclamaban por las deudas provenientes tanto de los sueldos que correspondían a los distintos Ministerios como de las pensiones de jubilación y cesantía, montepío e invalidez y retiro, así como de los descuentos de guerra y de diversas asignaciones. También se mandó inscribir las deudas ocasionadas por contratos hechos por el Estado, empréstitos, suministros al ejército y demás obligaciones derivadas de material y especies. Por último entraron en el recuento los siguientes créditos: la deuda consolidada en virtud de la ley de 1° de mayo de 1873; las cédulas y vales provenientes de deudas antiguas y que no fueron canjeados a tiempo; los certificados especiales pertenecientes a manos muertas con el carácter de intransferibles e inamortizables; la deuda por réditos de los capitales censíticos y capellánicos redimidos en el Tesoro nacional con arreglo a las disposiciones de la ley de 15 de diciembre de 1864 y su modificatoria; los vales del Tesoro a plazo fijo emitidos según la ley de mayo de 1873; la deuda del empréstito nacional de 1879, la del empréstito García Calderón en julio de 1881, la de Montero en 1882 y la del gobierno constitucional de Cáceres en 1884 y 1885; la de certificados de la Caja Fiscal sin interés por deudas provenientes de servicios de los Presupuestos anteriores a 1879; la de los documentos girados por funcionarios, oficinas fiscales y concejos departamentales y no pagados por falta de fondos; las llamadas deudas Piérola e Iglesias correspondientes a esas administraciones y la cantidad pagada al gobierno de García Calderón para el primer cupo de guerra chileno. Estos dos últimos fueron calificados como de dudosa legalidad. La comisión cerró el 28 de febrero de 1887 la inscripción de los créditos contra el Estado y dio cuenta de sus trabajos el 31 de marzo de 1887. La presidió Juan Ignacio Elguera.

La deuda por sueldos, descuentos de guerra y pensiones que habían quedado pendientes desde enero de 1879 hasta el 30 de abril de 1886 fue calculada en S/.5.593.046,60 por el tiempo de la ocupación y S/.9’209,127.56 correspondiente al tiempo de gobiernos nacionales.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.- El Congreso aprobó el 11 de noviembre de 1888 la ley sobre reconocimiento, consolidación y servicio de la deuda interna del Estado. Quedaron reconocidos capitales, cédulas, certificados, vales, bonos u órdenes de pago diversos

tomando como punto de partida las leyes de 29 de abril y 1° de mayo de 1873. Los intereses de los antedichos créditos debían ser liquidados sin incluir el tiempo trascurrido desde el 1° de enero de 1881 hasta el 1° de octubre de 1883 en que la nación fue despojada de sus rentas. La ley mencionó para reconocerlos el capital con sus respectivos intereses de las siguientes operaciones: los empréstitos nacional de 1879, García Calderón de 1881, Montero de 1882 y Cáceres de 1884 en la parte en que se hallaban vigentes; y las sumas provenientes de los contratos, préstamos y suministros hechos por los gobiernos hasta 1879 y por las administraciones de los tres Presidentes mencionados. En cuanto a los arreglos análogos efectuados por la Dictadura de Piérola, dispuso que debía acreditarse que las cantidades procedentes de ellos ingresaran en las arcas fiscales o se invirtieron en el sostenimiento del ejército nacional. Asimismo, incluyó, como ya se dijo en el capítulo anterior, los billetes fiscales y los incas y la emisión que hizo el régimen provisorio de 1881. La deuda correspondiente a la administración de Iglesias no fue mencionada. Los vales de consolidación que creó la ley debían pagar el interés del 1% al año. Para el servicio de la deuda interna consolidada afectó ella la renta proveniente del impuesto fiscal sobre los alcoholes y el 5% de los derechos de aduana. Una oficina denominada Dirección General de Crédito Público fue establecida, así como una junta para la vigilancia de las operaciones a ella encomendadas.

Observada esta ley por el Ejecutivo, ante la insistencia del Congreso tuvo lugar la promulgación el 12 de junio de 1889. Las leyes de 17 de octubre de 1889, 14 de noviembre de 1890 y 16 de noviembre de 1893 la aclararon y completaron.

Con el reconocimiento y la consolidación de la deuda se impuso notorios quebrantos a los acreedores del Estado. Los tenedores de billetes tenían que canjearlos a razón de 15 soles billetes por un sol de deuda interna; los de incas con una pérdida análoga; los del empréstito nacional en la proporción aproximada de dos soles por uno de deuda interna; los tenedores de la antigua deuda consolidada de 1873 recibieron los vales con interés de 1% al año en vez de 6% que debía pagarse a sus bonos. El hecho sólo de fijar para los nuevos vales de consolidación el interés del 1% anual importó, por lo general, la reducción de esos créditos a la sexta parte de su valor. Las pérdidas fueron de capital y de rentas. Pero tenían una explicación en el campo radical que había sufrido la situación hacendaria de la República. Y podía afirmarse, al mismo tiempo, que los acreedores quedaban garantizados por un nuevo régimen para la deuda que refundió los antiguos y nuevos créditos, creó vales especiales con interés fijo, ofreció amortizaciones periódicas y extraordinarias, designó rentas específicas para el servicio, estableció como una garantía la Dirección de Crédito Público cuyas funciones debían ser inspeccionadas por la junta de vigilancia.

Los legisladores de 1888 no tuvieron a la vista guarismos precisos y depurados para la liquidación de la deuda interna. Creyeron que su cuantía no pasaría de 40 millones de soles; pero los créditos líquidos comprendidos y amparados por la ley resultaron mucho mayores. No abarcaron tampoco la totalidad de dicha deuda. Se verá más adelante, en relación con los antecedentes de la ley de 1898, que fue sólo entonces cuando se buscó la liquidación final de todos los créditos atrasados contra el Estado. Por otra parte, en 1888, fueron dedicados para atender a la consolidación de cuarenta millones los productos del impuesto de alcoholes y el 5% de las rentas de aduanas (afectado anteladamente, y de un modo especial, a la amortización de los billetes fiscales que habían sido repudiados como moneda). Al no señalarse cifras específicas sino ingresos susceptibles de aumentar o disminuir, ellos alcanzaron un desarrollo inesperado para quienes habían calculado que no producirían más de 350 mil soles anuales. La enorme desproporción que resultó de los impuestos antedichos, los aumentos en la tarifa de alcoholes y el cambio en el sistema de recaudación llegaron a hacer inoperante la afectación de estas rentas, como ha de verse al tratar de los aspectos hacendarios del período de 1895-1899.

El Comercio

[1888 NOVIEMBRE 10]

LA DEUDA INTERNA. En la edición del sábado 10 de noviembre de 1888, *El Comercio* manifestó su posición frente a la deuda interna de nuestro país con estas palabras: "Cualquiera combinación que tuviese por objeto la conclusión de nuestros ferrocarriles, o cualquiera otra obra pública que se relacionase con el bienestar futuro del país, tendrá que escollar ante la necesidad de reconocer y servir la deuda que pesa sobre el Perú, y ante la hostilidad segura e inevitable de los tenedores de bonos. Todo arreglo, toda tentativa que no se base en un acuerdo con los tenedores de bonos es imposible y también inconveniente, porque el interés de estos es causa para que el contrato que celebran sea mucho menos gravoso que cualquiera otro".

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 8 • **I** La ley de registro de la propiedad inmueble • **II** Las cámaras de Comercio y la Cámara de Comercio de Lima • La Sociedad de Agricultura y Minería • La supresión del tribunal del Consulado • La ley sobre cheques • El Banco Italiano • La ley "Payán" de bancos hipotecarios • La sección hipotecaria del Banco del Callao • Otros exponentes de desarrollo jurídico y económico. • Hombres de empresa en el período inicial de la reconstrucción • La sociedad industrial de Santa Catalina. El desarrollo del negocio de seguros • La primera iniciativa para establecer el seguro obrero • José Sevilla. El gran millonario benefactor y sus truncos proyectos • El Instituto Sevilla • **III** Telégrafos y teléfonos • Iniciación del alumbrado eléctrico en Lima • El muelle de Salaverry • **IV** El petróleo • **V** Las juntas consultivas. La comisión consultiva de Relaciones Exteriores • **VI** La compañía de Jesús • El Estado y la Iglesia • **VII** El Ejército • La Marina. La cañonera *Lima* • **VIII** La ley de reorganización de los servicios administrativos de Loreto • Exploraciones en la Amazonía.

OTROS ASPECTOS DE LA VIDA ECONÓMICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA ENTRE 1886 Y 1890

CAPÍTULO [8]

[I]

LA LEY DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.- El Código Civil de 1852 no incluyó normas acerca del Registro de la Propiedad y admitió algunas hipotecas generales y ocultas. Los daños y peligros derivados de la falta de funcionamiento del Registro y de la ausencia de obligatoriedad para la inscripción de las hipotecas dieron lugar a iniciativas para establecer aquél e imponer ésta, como la que tuvo el ministro de Justicia José Araníbar en su memoria de 1870. Abrió campaña en ese mismo sentido Miguel Antonio de la Lama en la revista *El Derecho* en 1886 y los diputados Alejandro Arenas y Mariano Nicolás Valcárcel presentaron el respectivo proyecto que culminó en la ley de 28 de enero de 1888 implantando el Registro de la Propiedad Inmueble.

El proyecto fue superior a la ley, pues hacía obligatoria la inscripción de las hipotecas. Después del debate parlamentario ella quedó como opcional, pues predominaron consideraciones de carácter económico. Además de seguir este régimen facultativo, la inscripción (según la ley de 1888) fue simplemente transcriptoria del derecho sin que sirviera para mejorar o sanear el título como ocurre en otros sistemas y tuvo también el carácter de ser en beneficio de terceros. El Reglamento de la ley fue expedido el 11 de setiembre de 1888.

[II]

LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA.- Otra de la s expresiones del renacimiento nacional entre 1886 y 1890 fue la fundación de las Cámaras de Comercio francesa, española, del Callao, de Arequipa y de Lima.

Los estatutos de esta última, aprobados por el decreto supremo de 2 de marzo de 1888, señalaron sus finalidades principales, que, en lo esencial, continúan siendo las mismas: Procurar el desarrollo y la prosperidad de las actividades mercantiles; fomentar cuanto pueda propulsar el bien de ellas; cooperar con los poderes públicos para la acertada resolución de los asuntos referentes al comercio y a la economía del país; hacer ante aquellos las representaciones necesarias cuando sus actos afecten los intereses simbolizados por la institución; intervenir como árbitro y elemento de conciliación en los litigios y controversias entre los comerciantes; formar el archivo mercantil y definir los usos y costumbres de estas actividades.

La primera junta general de la Cámara de Comercio de Lima se reunió el 28 de abril de 1888 con asistencia de veintiséis asociados y eligió el primer Consejo de Administración. Lo integraron las siguientes personas: Pedro Correa y Santiago como presidente; J. Luis Dubois como vicepresidente; Carlos Sass como tesorero; Enrique Ayulo, Edmond Dugenne, Eduardo Eyre, Gabino de Menchaca, H.W.J. Isaacson y José Payán con el carácter de directores y José Antonio de Lavalle y Pardo como secretario letrado.

Pedro Correa y Santiago había actuado con el grado de coronel como uno de los jefes del ejército de reserva que combatió en la batalla de Miraflores. Fue ministro de Hacienda en el Consejo de Ministros erigido en 1885. Antes de la guerra con Chile, ejerció los cargos de director de la Compañía Salitrera y del Banco Nacional del Perú. Falleció, desempeñando la presidencia de la Cámara, el 25 de noviembre de 1892.

El decreto de 15 de marzo de 1888 aprobó los estatutos de la Cámara de Comercio de Arequipa. El de 23 de mayo de 1889, los de la Cámara de Comercio del Callao. El de 25 de mayo de 1891, los estatutos de la de Piura. El de 30 de noviembre de 1892, el establecimiento de la de Ica con las normas correspondientes. El de 9 de julio de 1898, cumplió análoga función en relación con la de Mollendo.

LA SOCIEDAD DE AGRICULTURA Y MINERÍA.- Los principales agricultores y mineros formaron la Sociedad de Agricultura y Minería y el gobierno declaró que ella podía gozar de las franquicias acordadas a la Cámara de Comercio en la capital.

LA SUPRESIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONSULADO.- La ley de 3 de setiembre de 1887 suprimió el Tribunal del Consulado en la capital de la República y las diputaciones de comercio en los departamentos. A los jueces de fuero común quedó encomendado el conocimiento de los juicios privativos de comercio. Entre las últimas autoridades del Consulado estuvieron: en 1884 Aurelio Denegri, prior y Lucas León, cónsul; y en 1885 Manuel Candamo, prior y Lucas León, cónsul.



LA LEY DE 3 DE SETIEMBRE DE 1887 SUPRIMIÓ EL TRIBUNAL DEL CONSULADO EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LAS DIPUTACIONES DE COMERCIO EN LOS DEPARTAMENTOS. A LOS JUECES DE FUERO COMÚN QUEDÓ ENCOMENDADO EL CONOCIMIENTO DE LOS JUICIOS PRIVATIVOS DE COMERCIO.



LA LEY SOBRE CHEQUES.- La ley de 9 de octubre de 1888 sancionó una ley que presentó el senador Manuel Irigoyen, de suma importancia en el uso y desarrollo de las operaciones de los bancos, definiendo el carácter legal del cheque y estableciendo los derechos y obligaciones anexos a este instrumento de liquidación y pago.

EL BANCO ITALIANO.- Desde el 11 de noviembre de 1888 un grupo de comerciantes italianos, en su mayoría genoveses, se reunió modestamente en la sala de una sociedad filodramática llamada "Patratrac" y fundó, con un capital de S/.183.529, el Banco Italiano que comenzó sus actividades el 6 de abril de 1889. Esta entidad, que hoy lleva el nombre de Banco de Crédito del Perú, ha desempeñado una función de primera importancia en la vida económica nacional a fines del siglo XIX y la ha intensificado a lo largo del siglo XX. Notable ha sido también el aporte del Banco Italiano primero y del Banco de Crédito después, al publicar obras de interés cultural para el país.

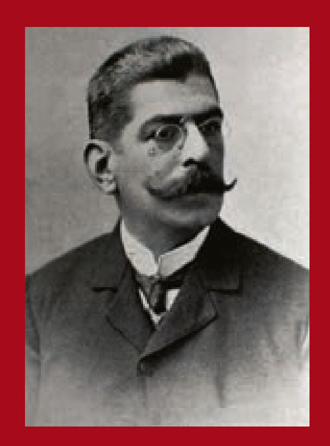
El primer directorio del Banco Italiano estuvo formado por: José Alberto Larco, Santiago N. Péndola, Ambrosio Nosiglia, Carlos Mombello, A. Federico Ferraro, Juan Landi, Santiago Orezzoli y Lorenzo Prefumo. Desempeñó la gerencia J. P. Calderoni.

Además existían en 1889 solo el London Bank of Mexico South America, El Banco del Callao y la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima.

LA LEY "PAYÁN" DE BANCOS HIPOTECARIOS.- La ley de 2 de enero de 1889 autorizó el establecimiento de bancos para verificar préstamos con garantía hipotecaria de inmuebles dentro de un régimen especial caracterizado por la amortización a largo plazo (hasta treinta años). Por la misma ley se creó un procedimiento para el remate del bien de los propios bancos hipotecarios en caso de incumplimiento. Además ella autorizó la emisión de cédulas hipotecarias, o sea, certificados o bonos que, colocados fácilmente en el público, permitían la contratación de un número considerable de préstamos. Los bancos de comercio también pudieron establecer secciones hipotecarias al amparo de dicha ley.

Trascendentes acontecimientos fueron tanto la implantación del Registro de la Propiedad Inmueble como la regulación de los bancos hipotecarios. Marcaron un hito en forma impalpable, para señalar la tendencia a la tecnificación y al desarrollo de la vida económica y jurídica, a pesar

LA LEY DE BANCOS HIPOTECARIOS



El banquero José Payán, uno de los fundadores de la Bolsa de Valores de Lima, planteó los cimientos de la ley que autorizaba la formación de bancos hipotecarios. Es decir, esta ley permitía que las actividades prestatarias tuvieran a inmuebles como garantía del pago. Entre otras medidas, Payán, a quien vemos en esta imagen, solicitó una licencia para incluir un departamento hipotecario en el Banco del Callao.

de todos los retrocesos eventuales de carácter político. Fueron considerables los efectos de ambas leyes para el desarrollo del crédito y la mejora en el régimen de la propiedad.

Cuando no existieron Registro de la Propiedad ni ley hipotecaria, fue reacio el capital a auxiliar a los dueños de fondos rústicos y urbanos. Temió la existencia de gravámenes ocultos y complejos, las preferencias concedias al Estado, los derechos de menores, de mujeres casadas y de terceros. Existía el precedente de sonados pleitos que dieron resultados inconvenientes para el capital. En buena parte de la paralización o el estancamiento del trabajo en el campo se reflejó la dificultad para que se pudiera celebrar contratos de mutuo simple o de préstamo hipotecario, coincidiendo con la improductividad del dinero disponible, el menoscabo de las fortunas particulares e, indirectamente, con la inopia de las rentas públicas. Esta situación comenzó a cambiar mediante las leyes de Registro de la Propiedad de 1888 y de bancos hipotecarios de 1889.

La fuente de esta última ley no fue de origen alemán, como se ha sostenido, sino francesa a través de la ley española de 1861 que mejoró ese sistema con el llamado Libro de Propiedad.

La ley de 2 de enero de 1889 subsistió hasta la dación de la ley N° 6126 de 16 de marzo de 1928 creando el Banco Central Hipotecario del Perú. La de 1888 sigue en vigencia.

Asoma en la ley de bancos hipotecarios de 1889 la influencia jurídica alemana.

Ha sido llamada ella la ley Payán, pues recogió planteamientos del banquero José Payán quien ya en octubre de 1887 había solicitado al Congreso licencia para establecer una sección hipotecaria dependiente del Banco del Callao.

LA SECCIÓN HIPOTECARIA DEL BANCO DEL CALLAO.- La sección hipotecaria del Banco del Callao fue fundada el 1° de julio de 1889. Con ella renació esta institución después de los desastres sufridos por los antiguos Banco del Crédito Hipotecario y Territorial Hipotecario.

OTROS EXPONENTES DE DESARROLLO JURÍDICO Y ECONÓMICO.- La ley de 14 de diciembre de 1888 estableció la prenda mercantil o sea la que tiene por objeto asegurar el cumplimiento de una obligación de comercio y también el préstamo entre comerciantes o no comerciantes realizados con intervención de un corredor y con garantía de prenda de efectos cotizables. El crédito sobre el capital movible garantizado con prenda quedó como privilegiado en virtud de esta ley y en idéntica condición al crédito hipotecario del cual viene a ser una proyección; formando parte de las operaciones de los bancos de comercio y de la caja de ahorros.

El Código de Marina Mercante, preparado por comisiones nombradas en 1878 y 1885, fue promulgado con fecha 30 de octubre de 1886, así como un Reglamento de Capitanías que reemplazó al que regía desde 1862.

La ley de 23 de octubre de 1888 señaló los principios generales a que en materia de extradición debía sujetarse al Poder Ejecutivo. Esta ley tuvo especial importancia, pocos años más tarde, en relación con el ruidoso caso de la extradición de Roberto Andrade.

La ley de 2 de noviembre de 1889 encomendó a las Sociedades de Beneficencia Pública la administración de los bienes de cofradías y archicofradías en sus respectivas provincias, las sociedades de las capitales del departamento debían encargarse de la provincia que careciese de esas entidades. Quedaron ellas a cargo del cumplimiento de las mandas de la fundación con el derecho de hacer suyos los sobrantes para destinarlos al sostenimiento de hospitales y asilos.

HOMBRES DE EMPRESA EN EL PERÍODO INICIAL DE LA RECONSTRUCCIÓN.- Fueron varios los hombres de empresa que crearon o desarrollaron fuentes de trabajo o de riqueza en el período inicial de la reconstrucción. La enumeración hecha enseguida no presenta sino unos

cuantos casos notorios antes de 1895. Una historia del desarrollo económico nacional necesitará estudiar minuciosamente tan valioso asunto.

Algunos de estos hombres habían venido al Perú antes de la guerra de 1879. Ello ocurrió con Bartolomé Boggio, llegado al Callao en 1873, empleado primero en una farmacia, iniciador luego de una fundición de caracteres de imprenta, la primera quizá en América del Sur y la única que ha existido en el Perú, arrendatario durante un tiempo de la fábrica de tejidos Amat, gestor de nuevas industrias como la fabricación de papel, fósforos, papel oleado y naipes hasta encontrar su rumbo definitivo en la Sociedad Industrial de Santa Catalina, mencionada más adelante.

Alejandro Milne, nacido en Inglaterra, inició sus actividades en el Perú en 1875 en compañía de Roberto Murdoch Campbell. Fue el padre de la industria molinera nacional al dedidcarse a ella con un molino de piedras en el Callao, cerca de la Mar Brava. El incremento requerido por la demanda de sus productos en la Compañía Molinera Santa Rosa llevó a Milne a establecer una planta a cilindros en 1896, la primera de esa clase que funcionó en el país. Dirigente de la guardia urbana durante la revolución de 1895, contribuyó a salvar al Callao del peligro de saqueo por los montoneros en busca del botín.

Luis Maurer, nacido en Suiza, llegó al Perú procedente de San Francisco en 1875, cuando era muy joven. Durante un tiempo trabajó como asistente de Enrique Meiggs. En 1881 comenzó su negocio de carpintería y muebles. Fue el primero en desarrollar el trabajo de la madera y la carpintería en forma industrial. Hizo fuertes importaciones de la materia prima por él requerida en los barcos de W. R. Grace, de quien fue amigo personal. Su aserradero fue adquiriendo importancia, y se asoció más tarde en la empresa con Lorenzo Ciurlizza, de nacionalidad italiana.

J. Howard Johnston fue un ingeniero norteamericano recibido en la Universidad de Darhmouth y nacido en 1850. Llegó al Perú en 1871, contratado especialmente para extender la línea de los ferrocarriles del Sur, y quedó, durante algún tiempo, como ingeniero residente en Puno. En 1876 ocupó igual puesto en el ferrocarril de La Oroya. Jacobo Backus, también norteamericano, llegó a este país en 1869, llamado por los contratistas del ferrocarril del Sur. De 1872 a 1874 ejerció la superintendencia del ferrocarril de Pacasmayo; y, a principios de 1876, Enrique Meiggs lo designó como superintendente del de La Oroya. Ambos, Backus y Johnston formaron sociedad en 1876 con el objeto de comprar la fábrica de hielo establecida en Lima. Años después, en la necesidad de emplear como motor la fuerza de agua, trasladaron dicha fábrica a la alameda de los Descalzos y ocuparon el local de la antigua fábrica de tocuyo. En 1880 hicieron los socios una aplicación de la maquinaria para la elaboración de la cerveza, cuyo consumo llegó a ser considerable en el país y en el extranjero por su excelente calidad y el precio ínfimo en que se expendía. Nueve años después, en 1889, quedó organizada en Londres una compañía limitada, bajo la dirección de los señores Backus y Johnston para continuar la elaboración de la cerveza en mayor escala. Ambos industriales ensancharon las esferas de su actividad al establecer en Casapalca una oficina de fundición y concentración de metales con maquinarias perfeccionadas, para la época, destinadas al acarreo de ellos y un ferrocarril.

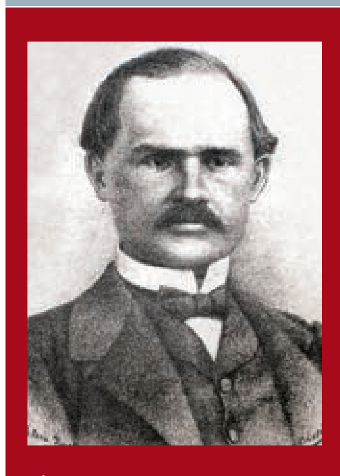
Emilio F. Wagner, súbdito alemán fundó en 1880 una casa dedicada al negocio de ferretería que paulatinamente llegó a alcanzar gran desarrollo.

Otro súbdito alemán, Eduardo Heinrich, inauguró hacia 1884 en el Callao un varadero para reparar los barcos pequeños que hacían el cabotaje en el litoral.

Gio Batta Isola, miembro de una familia italiana dedicada al negocio de armadores y navegantes, vino al Perú en 1883 y compró en el Callao el buque *José Pozzo* con el cual inició el tráfico de cabotaje en la costa. Posteriormente adquirió otros buques, e intensificó grandemente sus negocios. Escapan a los límites cronológicos del presente capítulo el establecimiento de la Fábrica de Tejidos San Jacinto y la de la negociación agrícola Vista Alegre que llevó a cabo en 1897.

La razón social de T. Shute & Co. fue establecida en el Callao como armadora y proveedora de naves. Algún tiempo después fue transformada en J. Drew & Co. para, algunos años más tarde, convertirse en Rocca y Miller y en J.E. Miller y Cía.

JOSÉ SEVILLA (1813-1886)



El marino y empresario nacido en San Pedro de Lloc (La Libertad) amasó una gran fortuna con sus empresas marítimas. Sevilla además incursionó en el negocio de bienes raíces en California (Estados Unidos), transportó culíes chinos al Perú, fue uno de los primeros accionistas del Banco del Perú, entre otras actividades comerciales. En su pueblo natal, construyó un asilo, varias escuelas, un instituto, una biblioteca, un hospital, entre otros. En su testamento, legó parte de su dinero a San Pedro de Lloc, así como a la Beneficencia de Lima y a la ciudad de Nueva York.

> “HACIA 1887 LA FÁBRICA DE ARTURO FIELD EN LIMA CONSTABA DE CUATRO GRANDES SECCIONES DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS SALONES EN LOS QUE FUNCIONABAN DIVERSAS MÁQUINAS MOVIDAS POR UN PODEROSO MOTOR A VAPOR; Y TENÍA TALLERES DE CARPINTERÍA, HOJALATERÍA, HERRERÍA Y OTROS PARA LA PREPARACIÓN DE ENVASES.”

Samuel Brahm fundó la casa importadora Abrahamson & Standt en 1886, que luego pasó a ser sucesivamente Abrahamson & Co., Graham & Co. y Walter Justus & Co.

La antigua casa exportadora e importadora de abarrotes, ferretería y artículos para haciendas y minas, de John Mathison & Co., fundada por John Mathison y Joseph Beausire, con oficinas en el Perú desde 1870, se transformó en 1890 en H.M. Beausire & Co.

En 1892 los señores Luis y Manuel Sanguinetti, girando bajo la razón social Sanguinetti Hermanos, iniciaron un negocio para la venta de maderas y continuaron de este modo por espacio de seis años hasta que, al retirarse Manuel Sanguinetti, lo reemplazó Andrés Dasso y se organizó la firma Sanguinetti y Dasso, destinada a una rápida expansión.

En 1890 Carlos López Aldana vendió la fábrica de tejidos de Vitarte a la compañía inglesa Peruvian Cotton M. y desde esa fecha data el desenvolvimiento de la industria textil en el país por el nuevo impulso que tomó Vitarte y por la aparición de una nueva empresa destinada a considerable acrecentamiento.

De Faustino Piaggio se habla más adelante en este capítulo y en otros posteriores.

La guerra con Chile y la miseria que vino en seguida no cortaron las actividades de la fábrica de galletas de Arturo Field. Vendida por él la fábrica de Santiago en 1881, regresó otra vez a Lima e hizo mejoras en su antiguo establecimiento, cambió su maquinaria y la modernizó. En 1884 partió para San Francisco de California y allí instaló un negocio del mismo género. Hacia 1887 la fábrica de Arturo Field en Lima constaba de cuatro grandes secciones divididas en espaciosos salones en los que funcionaban diversas máquinas movidas por un poderoso motor a vapor; y tenía talleres de carpintería, hojalatería, herrería y otros para la preparación de envases. Eran trabajadas muchas clases de galletas, dulces secos, confites, pasteles; también mantequilla y chocolates que habían alcanzado nombradía y se tostaba café.

Un capítulo especial será dedicado posteriormente al renacimiento agrícola, ganadero y minero en las dos últimas décadas del siglo XIX y en la primera parte del siglo XX.

LA SOCIEDAD INDUSTRIAL DE SANTA CATALINA.- En el año de 1889, por iniciativa personal del inmigrante italiano Bartolomé Boggio, se instaló en Lima, en la Avenida Grau, una pequeña industria textil para lanas. El propio Boggio atendía la parte de tintorería. Este pequeño taller que daba ocupación a cinco operarios en total, fue el punto de partida de la importante negociación que es hoy la Fábrica Nacional de Tejidos de Santa Catalina.

En 1890, un año después de iniciada esta actividad, y en vista de los buenos resultados obtenidos, Boggio se asoció con Juan Manuel Peña Costas y Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, para formar una compañía bajo el nombre de Sociedad Industrial de Santa Catalina.

EL DESARROLLO DEL NEGOCIO DE SEGUROS.- En 1888, año en que se fundó la Cámara de Comercio, no existía en Lima ninguna compañía de seguros nacional y los seguros de riesgos se encontraban por medio de agencias establecidas de compañías extranjeras. Ellas eran las siguientes:

North British and Mercantile	Agente	G. Elster
London Assurance Corporation	"	A. Schultze
Seguros contra Incendios y Marítimos	"	Ducan Fox Co.
London Lancashire Insurance Co.	"	Thomas Dawson
Nacional Prusiana	"	A. Schultze

En 1889 se estableció la Compañía de Seguros La Sud-América con sede en Río de Janeiro, netamente dedicada a los seguros de vida. Esta entidad extranjera operó en el Perú. También actuó

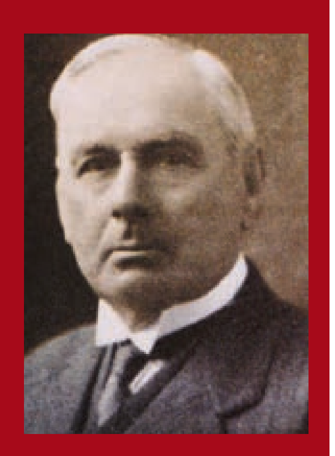
[1]



EL BANCO ITALIANO. Fundado en 1888 por un grupo de empresarios italianos, genoveses en su mayor parte, este banco inició sus actividades comerciales en abril del año siguiente, con un capital de 183.529 soles. A partir del 31 de diciembre de 1941, cambió de nombre a Banco de Crédito del Perú. Aquí, vemos una fotografía de principios del siglo XX, de la sucursal ubicada en la calle Carrera, hoy cuarta cuadra del jirón Lampa (1); además, a los directores, propietarios y suplentes del banco (2), en una fotografía publicada en la revista *Prisma* n° 24, del 16 de octubre de 1906.

[2]

MILNE Y SU MOLINO



El ciudadano británico Alejandro Milne, a quien vemos en esta fotografía, llegó a nuestro país en la década de 1870. Cinco años después fundó la Compañía Molinera Santa Rosa, fábrica destinada a la elaboración de harina, para lo cual se valía de un molino de piedra. En 1896, Milne modernizó su compañía con la adquisición de la primera planta a cilindros del Perú.

la New York Life Insurance Company cuyo inspector viajero Justus Wallerstein indujo a su amigo Augusto B. Leguía para que se dedicara a este negocio. Leguía tomó como campo de acción Piura, Lambayeque, Chiclayo, Pacasmayo y Lima y obtuvo grandes utilidades. En 1888 organizó Leguía la empresa en el Ecuador y actuó luego en Chile y Bolivia. En 1890 Leguía era subgerente del departamento del Perú, Ecuador y Bolivia con residencia en Lima. Tenía entonces veintisiete años.

Las compañías de seguros nacionales comenzaron a funcionar sólo a partir de 1895.

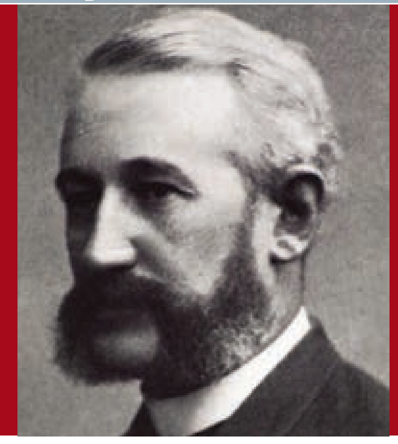
LA PRIMERA INICIATIVA PARA ESTABLECER EL SEGURO OBRERO.- Seguramente fue Paulino Fuentes Castro el primero que escribió en el Perú sobre seguros para obreros. Fue en sus *Nuevas hojas para el pueblo* editadas en 1889. Planteó allí la tesis de que era preciso introducir un sistema económico en las clases obreras que las hicieran conservadoras de su propio bienestar y que las resguardasen de la miseria, asegurándoles días de consuelo para la vejez. Como no era entonces posible dejar a la legislación esta obra, Fuentes Castro pedía que fuese iniciada reformando las sociedades particulares llamadas de auxilios mutuos y organizando cajas de ahorros especiales por iniciativa particular y con el apoyo de pequeños capitales. Después de fundamentar su iniciativa, hacía notar que en un mensaje del Emperador de Alemania al Reichstag se había recomendado la sanción de leyes sobre seguros para obreros.

El Perú Ilustrado, periódico en el que publicó su artículo Fuentes Castro, había hecho poco antes notar, con motivo de las bodas de oro de *El Comercio*, entre otros, los casos de Pedro Ramos y Luis Medinilla que, envejecidos en el trabajo, fueron jubilados recibiendo una pensión hasta el fin de sus días y el de José María Monterola, fundador y administrador del diario durante treinta años a cuyos deudos les fue asignada también una pensión en recuerdo de los buenos servicios de tan estimable empleado.

JOSÉ SEVILLA. EL GRAN MILLONARIO BENEFACTOR Y SUS TRUNCOS PROYECTOS.- José Sevilla nació el 4 de setiembre de 1813 en San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo. Los únicos estudios que hizo fue en su primera edad con un *dómine*. Cuando era un adolescente viajó a Lima y trabajó durante algún tiempo al lado de su padre en la panadería que éste tenía. En 1832 sentó plaza a bordo de un ballenero de la casa de Conroy y navegó durante año y

JACOBO BACKUS (1843-1899)

EL INGENIERO ESTADOUNIDENSE LLEGÓ AL PERÚ COMO SOCIO DE ENRIQUE MEIGGS Y SE CONVIRTIÓ EN UNO DE LOS EMPRESARIOS MÁS IMPORTANTES DE FINALES DEL SIGLO XIX.



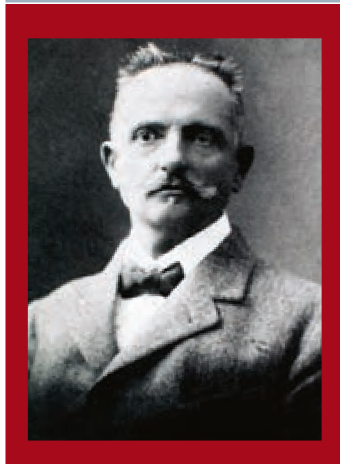
Backus nació en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), y llegó al Perú a mediados de la década de 1860. En un inicio, trabajó en la construcción del ferrocarril que uniría la sierra central con la costa, proyecto del empresario Enrique Meiggs. En 1876, en sociedad con el empresario estadounidense Howard Johnston, fundó la Fábrica Sudamericana de Hielo S.A. Tras la declaratoria de guerra por parte del gobierno chileno, la construcción del ferrocarril central quedó detenida.

medio. Enfermo, quedó abandonado en una de las islas de Polinesia; pero salvó y llegó a ser recogido por un buque. Hasta 1841 siguió en su oscura vida de marino, llegando a ser contramaestre. Hallábase en Guayaquil cuando el gobierno peruano expidió un decreto para que todos los ciudadanos que servían en la marina mercante rindieran examen a fin de que fueran matriculados para que oportunamente se les ocupase en la marina de guerra. Sevilla se trasladó al Callao, rindió una prueba satisfactoria y obtuvo el título de piloto de altura. Compró entonces el viejo bergantín *General La Mar,* de cuyo importe de 5 mil pesos quedó debiendo 4 mil bajo la garantía de un amigo. Cambió el nombre del buque por el de *Mercedes* y se lanzó a una nueva etapa de su vida. Primero se dirigió a Pacasmayo a saludar a su madre a la cual siempre había procurado atender con sus limitados recursos. Consiguió luego carga para su buque a través de sus relaciones en la provincia y realizó uno y luego muchos viajes obteniendo buenas utilidades y esforzándose por tener siempre una rígida economía en sus gastos. Llegó entonces a cancelar el precio del *Mercedes* y a dar mayor impulso a sus empresas marítimas. Extendió los viajes más al norte y por cuatro años absorbió todo el comercio de cabotaje de San José al Callao; también consiguió algunos provechosos fletes para el sur. En una visita que hizo a Islay encontró allí una multitud de oficiales pertenecientes al ejército derrotado em Ingavi, los recogió a bordo y los transportó gratuitamente al Callao, si bien el gobierno de Menéndez le abonó luego el precio de los pasajes. Le fue tan bien que vendió el *Mercedes* y compró el velero bergantín *Ayacucho* al cual cambió el nombre por el de *Elías*, acaso en homenaje a Domingo Elías. Importante fue su contribución para favorecer la revolución que en 1844 promovió este hombre de negocios y político, de cuyas ideas sobre la necesidad de un régimen civil se hizo ardiente partidario.

En 1848 ya Sevilla tenía un activo de más de 80 mil pesos. Descubierto el oro de California, comprendió la importancia económica de esta región y compró dos buques que despachó con víveres a San Francisco donde vendió su cargamento con lo cual consiguió pingües ganancias. El capital así obtenido lo invirtió comprando terrenos urbanos en dicha ciudad para luego venderlos en un negocio tan feliz que, según se dijo, duplicó sus ganancias.

Durante la campaña electoral de 1850-51 actuó en la política nacional, una vez más al servicio de Elías, fundando y sosteniendo clubs y periódicos sin economizar gastos. Elegido diputado por Chiclayo, se cansó pronto de la actividad parlamentaria regida por ideas que no eran las suyas y caracterizada por un verbalismo discordante con su carácter. Radicado en Lima desde 1850 siguió con los provechosos viajes al norte de sus barcos, obtuvo ganancias

BARTOLOMÉ BOGGIO (1853-1953)



Nacido en la ciudad piamontesa de Pollone, el empresario italiano llegó al Perú en 1873. Empezó trabajando como empleado en pequeños negocios, gracias a los cuales llegó a abrir, años después, una empresa dedicada a la fundición de tipos para imprenta, pionera en su campo en nuestro país. En diciembre de 1890, Boggio fundó en Lima la Sociedad Industrial de Tejidos de Santa Catalina, que le daría renombre en los años venideros.

En 1879, la sociedad de Backus y Johnston pasó a llamarse The Backus & Johnston Brewery Ltd., y se dedicó a la elaboración de cerveza, en un local ubicado en el Rímac, en la que alguna vez fuera la casa de la famosa Micaela Villegas, "La Perricholi".

En 1890, los empresarios estadounidenses transfirieron la cervecera a una patente británica. Para ese entonces, Backus y Johnston se había convertido en la empresa cervecera más importante de América del Sur. Con la elaboración de esta bebida a gran escala, los peruanos, acostumbrados a tomar chicha y vino, modificaron sus preferencias y se inclinaron por el consumo de la cerveza.

En 1896, ambos empresarios decidieron ampliar sus negocios, e incursionaron en el campo de la minería. Así, invirtieron en la explotación de las minas de Casapalca y Morococha, ambas en la Oroya. Backus falleció tres años después, en 1899.

LA NUEVA INDUSTRIA PERUANA

A fines del XIX e inicios del XX, la creación de sociedades anónimas facilitó la modernización de la industria.


Empresas Eléctricas Santa Catalina

Empresas eléctricas

Se instalaron inicialmente para poner en funcionamiento las maquinarias de la industria textil. Con las exoneraciones que les otorgó el gobierno, pudieron suministrar este servicio a un público más amplio. Entre las principales estaban la Sociedad Industrial Santa Catalina y la Sociedad de Alumbrado Eléctrico y Fuerza Motriz de Piedra Lisa.


Empresa Textil Santa Catalina

Compañías de seguros

Hacia fines del XIX, la mayoría era propiedad de capitales extranjeros que no eran reinvertidos en el país. La ley promulgada el 21 de diciembre de 1895 protegió al capital nacional que iba a ser invertido en ellas, lo que permitió su posterior desarrollo. Sobresalieron en este rubro la Compañía de Seguros Rímac y la Compañía Internacional de Seguros.



Fábricas de tejidos

El uso de enormes telares permitió a la industria textil ocupar un lugar predominante en las exportaciones nacionales. A esta actividad se sumaron luego las fábricas de sombreros y de calzado. Entre las fábricas de tejidos importantes estaban la Empresa Textil Santa Catalina, Compañía de Tejidos La Nacional y la Fábrica de Tejidos San Jacinto.



En este período se formaron asociaciones cuyo propósito era proteger los intereses del empresariado peruano. La más importante fue la Sociedad Nacional de Industrias (1896).

Las mineras

Tuvieron un nuevo impulso a comienzos del siglo XX, gracias al desarrollo de la energía hidráulica y a la utilización de nuevos procedimientos para su industrialización. The Inca Mining Company, la Sociedad Minera y la Nueva Sociedad Minera Carampoma sobresalieron en este rubro.


Minera Casapalca

La industria cervecera

Los empresarios estadounidenses Jacobo Backus y Howard Johnston formaron, en 1879, la sociedad The Backus & Johnston Brewery Ltd., e iniciaron la fabricación de cerveza en lo que hoy es el distrito del Rímac. Hacia la década de 1890, esta sociedad era la cervecera más importante de América del Sur.



Fuentes: Jorge Basadre. *Historia de la República del Perú*, tomo X. Infografía: Raúl Rodríguez

adicionales con la introducción de colonos chinos, se ocupó en operaciones bancarias y entró en otras especulaciones.

En 1852 liquidó sus negocios de cabotaje y los de Lima. Redujo a letras su capital que, según se afirma, no bajaba de £ 40 mil y se dirigió a Estados Unidos. Su filosofía de hombre de negocios lo llevaba a desdeñar la renta estable de las propiedades urbanas o rústicas y poner siempre en práctica la tesis de que el capital debía moverse siempre. En Estados Unidos comprometió su fortuna en acciones de ferrocarril y, gracias al concierto de la audacia, el tino y la sobriedad en su vida personal, en pocos años llegó a ser un millonario sin emplear nunca un centavo de más. No dejó de hacer periódicos viajes a Lima y a su pueblo natal.

El Banco del Perú, organizado en 1863, lo contó como uno de los diez accionistas fundadores. También adquirió entonces gran número de acciones en las empresas de gas y del agua. Iniciado el conflicto con España en 1864, el gobierno fue autorizado a levantar un empréstito de cincuenta millones de pesos y llamó a Sevilla para encargarle este asunto. Sevilla aceptó con la condición de que Manuel Pardo fuese también nombrado. Ambos partieron a Europa, provistos de plenos poderes, en julio de 1864. Pero no pudieron ponerse de acuerdo ni en lo esencial ni en los detalles del empréstito, se separaron y Sevilla volvió al Perú. Rechazó entonces el ministerio de Hacienda que le fue ofrecido.

Para el Congreso de 1867, a instancias de su primo el coronel José B. Goyburu que formaba parte de él como diputado por Pacasmayo, redactó un proyecto de ley sobre establecimiento de una sociedad de crédito peruano para reorganizar el expendio del guano. Colaboró con él Juan Francisco Pazos; pero las preocupaciones políticas impidieron, que este proyecto siguiera adelante.

El 7 de agosto de 1873, en Lima, ante el escribano público Manuel Iparraguirre, extendió José Sevilla una escritura pública de donaciones mejorando las que anteriormente había hecho en beneficio del pueblo de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad. Un folleto impreso en Lima en 1874 titulado *Funciones de D. José Sevilla en la ciudad de San Pedro de Lloc* (cuya consulta para la presente obra ha sido efectuada en el ejemplar que existe en la biblioteca de la Universidad de Yale) reprodujo el antedicho documento legal con unas encomiásticas palabras preliminares de Sebastián Lorente y de Pedro Manuel Rodríguez. Sevilla creó en su lugar natal las siguientes instituciones: el asilo de Santa Catalina para los hijos menores de los trabajadores pobres con el objeto de que fuese un hospicio de niños y una escuela de párvulos; la escuela dominical; la fiesta de premios para los escolares sobresalientes; el instituto práctico para la enseñanza de asuntos tales como la introducción de las mejores semillas, la aclimatación de los animales más útiles, la compra de utensilios ventajosos, el cultivo del campo, el impulso de industrias adecuadas; las llamadas "enseñanzas especiales" en las principales escuelas de niñas y niños incluyendo las de la lengua inglesa, la teneduría de libros, la aritmética mercantil, el dibujo lineal; la biblioteca popular con obras cuidadosamente escogidas; el hospital; y la Sociedad de Hijas de Pacasmayo con fines humanitarios y de asistencia. Para que ejerciera finalidades de supervigilancia estableció, además, una junta conservadora que, en casos de emergencia, debía ser reemplazada por una junta interina de notables y una comisión departamental. Con el fin de suministrar los fondos que debían garantizar las fundaciones mencionadas donó la hacienda de Campodén situada en el distrito de Cospán, departamento de Cajamarca, que acababa de adquirir y un fuerte lote de acciones del Banco de Trujillo. Resultan admirables las filantropía, el significado precursor en relación con las modernas tendencias de la educación fundamental, la biblioteca y el asistencialismo, así como el cuidado minucioso que para sus proyectos tuviera Sevilla; y es admirable, igualmente, que, a pesar de todo, quedaran como una quimera.

Los últimos años de Sevilla estuvieron envueltos en enojosas cuestiones judiciales. En noviembre de 1885 y en agosto de 1886 algunos de sus parientes se presentaron ante los tribunales para alegar que se hallaba en incapacidad mental. Las demandas entonces surgidas crearon cuestiones ruidosas y enmarañadas. Rafael Canevaro planteó una cuestión por un crédito contraído por Sevilla

20 ABRIL 1888 [PERÚ]

SE FUNDA LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA. TRAS LA GUERRA DEL PACÍFICO, UN GRUPO DE EMPRESARIOS LIMEÑOS SE VIO EN LA NECESIDAD DE AGRUPARSE PARA CONTRIBUIR A LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL, Y LO HIZO CONSTITUYENDO ESTA ORGANIZACIÓN, QUE TUVO SU PRIMERA SESIÓN EL 28 DE ABRIL DEL MISMO AÑO. EN UN INICIO, CONTÓ CON VEINTISÉIS ASOCIADOS. PEDRO CORREA Y SANTIAGO FUE SU PRIMER PRESIDENTE.

JULIO
1888
[PERÚ]
28

EN SU MENSAJE A LA NACIÓN, EL PRESIDENTE ANDRÉS AVELINO CÁCERES ANUNCIÓ LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA, DESTINADA, ENTRE OTRAS COSAS, AL ESTUDIO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE NUESTRO PAÍS. EN CUANTO A OBRAS PÚBLICAS, CÁCERES ANUNCIÓ LA FORMACIÓN DEL BANCO HIPOTECARIO, LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL LIMA-PISCO, LA EXPLOTACIÓN DE LAS MINAS DE CARABAYA Y LA IRRIGACIÓN DE LOS TERRENOS DE LA COSTA.

a su favor ascendente a £ 50 mil. Hubo incidentes hasta en relación con el lugar de residencia de Sevilla y con la caja de fierro en la que había depositado diversos valores y una suma de dinero.

Falleció el 11 de diciembre de 1886. Había otorgado testamento cerrado con fecha 3 de julio de 1885 protocolizado ante el escribano Germán S. Bustamante. Sobre la base de un balance general hecho en 1880 (en que su fortuna ascendía S/. 10.270.926 en billetes de doce peniques que reducidos a soles de plata ascendían a S/. 3.521.460), se calculó que había aumentado hasta llegar, más o menos, a la suma de S/. 4.930.044 plata en 1886. En el proyecto de Presupuesto remitido aquel año al Congreso por el ministro Luis N. Bryce los ingresos nacionales figuraban apenas con poco más de seis millones.

En su testamento Sevilla hizo legados a la ciudad de San Pedro de Lloc, a la de Nueva York a la que donó fondos para erigir una casa de educación, la "Sevilla home for children" y a la Beneficencia de Lima. En relación con la hacienda Campodén, sus apoderados no cumplieron las instrucciones por ellos recibidas y su hijo, conocido con el nombre de "Zuavo Sevilla" (porque había pertenecido a la guardía del Papa Pío IX en el regimiento de los zuavos) tomó luego posesión de Campodén y vendió la hacienda en Trujillo; ella pasó luego a ser propiedad de Casa Grande y fue agregada a Huacaruco.

EL INSTITUTO SEVILLA.- Mejor suerte que San Pedro de Lloc y que Nueva York tuvo, en relación con la filantropía de Sevilla, la Beneficencia de Lima. Sevilla había donado a esta institución en 1880 un crédito contra Montero hermanos, por el valor inicial de £40 mil en oro con que él había contribuido en 1873 a la empresa de los ferrocarriles salitreros de Iquique y cuyo incremento, por concepto de intereses en el período de siete años, era considerado como ascendente a £85 mil. Erigió así una fundación y ordenó que la Beneficencia invirtiera el valor de este dinero en propiedades urbanas y en préstamos a interés para sostener un instituto dedicado a la educación de las niñas menesterosas del Perú.

Producido el fallecimiento de Sevilla, la Beneficencia entró en dificultades con sus albaceas testamentarios y herederos ejecutores. La compañía inglesa sucesora de los derechos de Montero no se manifestó dispuesta a admitir los títulos alegados sobre los bonos y los intereses que habían sido materia de la donación. La Beneficencia llegó a entablar una demanda en Londres en noviembre de 1888. Cuando la compañía propuso una transacción, ella fue inicialmente rechazada y el proceso siguió lentamente, trabado por dificultades técnicas. Manuel Candamo gestionó y obtuvo, sin embargo, que fuese aprobada en marzo de 1889 oficializándose el 21 de mayo de 1889 por la suma de £80 mil menos los gastos.

Con los fondos así obtenidos la Beneficencia adquirió una serie de fincas por valor de S/.395.122, una de las cuales pertenecía a Manuel González Prada y le suministró los fondos para su viaje a Europa. Además invirtió algún dinero en el Colegio Santa Rosa fundado por Pedro González Candamo y en el Colegio de San Andrés, creó becas en los colegios del Buen Pastor y Recogidas y obtuvo un mutuo para la reparación de sus propias fincas. Pero, además, erigió en la Avenida de los Descalzos un instituto para la educación de mujeres pobres. Para la regencia de este establecimiento celebró un contrato con la Sociedad de Hijas de María Auxiliatriz por intermedio del sacerdote salesiano Angel Savio en febrero de 1890, ultimado en setiembre del mismo año. El instituto comezó a funcionar en 1892.

[III]
TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS.- Un decreto de 16 de noviembre de 1886 provocó la licitación para explotar el servicio telegráfico y para implantar y explotar el servicio telefónico de la República. Este decreto, que no estaba amparado por la potestad legislativa, no pudo ser aplicado. La ley

promulgada el 20 de noviembre de 1887 autorizó al Poder Ejecutivo para que dispusiera de los aparatos y demás útiles del servicio telegráfico y de la manera más favorable a los intereses fiscales. Lo autorizó, asimismo, para subastar conjuntamente los servicios telegráficos y telefónicos en toda o en parte de la República, pudiendo conceder un privilegio de explotación no mayor de veinte años. Como base de esta ley estuvo el concepto de que si, de un lado era necesario implantar el servicio telefónico y ensanchar el telegráfico, de otro lado la experiencia había demostrado la inconveniencia de que el Estado tuviera la administración directa de los telégrafos.

El gobierno pidió las propuestas sobre reparación, explotación y contrucción de las líneas telegráficas de la República.

En el contrato con los tenedores de bonos sobre cancelación de la deuda externa, se estipuló que el Estado debía hacer a los representantes de éstos entrega de todas las líneas telegráficas que se encontraban al lado de las vías férreas. Por una resolución especial fue aceptada, además, la propuesta de ellos de hacerse cargo, por un tiempo, de la red telegráfica del Sur compuesta de las líneas telegráficas de Quilca a Mollendo, de Mollendo a Tambo, Ilo, Moquegua, Locumba y Sama, de Juliaca a Lampa y de Santa Rosa al Cuzco (12 de marzo de 1890).

De resultas de los diversos contratos efectuados entonces se produjo la renovación de las líneas telegráficas y la implantación de líneas nuevas con material encargado al extranjero.

Las oficinas telegráficas se dividieron en tres centros. El primero comprendió las de Lima, Palacio, Callao, Chancay, Huacho, Supe, Barranca, Huarmey, Chincha, Pisco e Ica. El segundo: Trujillo, Casma, Chimbote, Salaverry, Chocope, San Pedro, Eten, Chiclayo, Ferreñafe, Piura y Paita. El tercero: Arequipa, Mollendo, Camaná, Quilca, Moquegua, Ilo y Sama.

El decreto de 13 de agosto de 1888 concedió a Bacigalupi y Cía., el privilegio para la implantación del servicio telefónico en Lima; y luego otros decretos ampliaron la concesión a los alrededores. Una de las primeras líneas funcionó entre la Cámara de Diputados y el Senado el mismo mes de agosto citado. En setiembre fue inaugurado el servicio entre Lima y Callao. Una línea llegó a instalarse desde este puerto hasta "una hacienda en el lugar denominado La Punta". Cuando el Presidente Cáceres fue a pasar la temporada veraniega en Miraflores en 1889, se puso una línea entre su residencia y el Palacio de Gobierno.

En 1888 hubo 228 abonados y cada minuto de servicio costaba 20 centavos. Los aparatos a magneto tenían una manizuela. El servicio nocturno fue suprimido durante un tiempo pues nadie lo usaba.

El almanaque de *El Comercio* para 1895 señaló 900 abonados en Lima, Callao, Chorrillos, Barranco y La Punta.

Hacia 1889 llegaron al Perú las primeras bicicletas.

INICIACIÓN DEL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LIMA.- Ha escrito el ingeniero Julián Silva Ledesma en una conferencia que pronunció en el Club Rotario de Chosica sobre la historia del alumbrado de Lima: "El gobierno del general Iglesias, el 14 de febrero de 1884, concede privilegio por 20 años a Guillermo Windlund y Macario Llaguno en representación de la Empresa Peruvian Electric Construction and Supply Company, para dar alumbrado eléctrico a la ciudad de Lima, dentro de dos años. El 6 de mayo de 1886 se acuerda un contrato de un año prorrogable a partir del 15 de mayo de 1886, firmando la minuta respectiva el 14 de mayo, por la Municipalidad, don Ignacio de Osma, y, por la Empresa, Windlund y Llaguno.

El 15 de mayo de 1886 quedó inaugurado el alumbrado público eléctrico en la Plaza Mayor y algunas calles de Lima. El contrato fue para alumbrar los jirones Unión, Carabaya, el Puente, la Bajada del Puente, la Plaza de la Recoleta, con un total de 62 lámparas tipo Johnson Houston de 2.185 bujías cada una, por lo cual la Municipalidad pagaría mil soles mensuales. La central era a vapor, un caldero y un motor de 500 caballos, instalados en lo que es hoy el Paseo de la

El Comercio

[1886 MAYO 15]

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO DE LIMA. En su edición del 15 de mayo de 1886, *El Comercio* publicó una nota dando cuenta de la próxima iluminación de calles en el centro de la capital, utilizando energía eléctrica. Informó el diario: "se ha celebrado entre la Alcaldía Municipal y la Empresa de la Luz Eléctrica, un contrato (...). En virtud de ese contrato se iluminará los girones (sic) Carabaya (Bodegones a la Exposición) y Unión (Palacio a la Exposición) por la suma de mil soles mensuales. La duración del contrato es de un año".

República, en el local que ocupaba la Peruvian Autos. Después se traslado a la fábrica de gas en la calle San Jacinto, pues la Compañía de Gas compró la referida planta a vapor, dando desde allí los servicios de alumbrado eléctrico particular y público; el primero con lámparas incandescentes Edison y el segundo con lámparas de arco de corriente continua.

El diario *El Comercio*, en su edición del 17 de mayo de 1886, dijo: "Anoche estuvieron iluminados con luz eléctrica los jirones Unión y Carabaya a pesar de que la luna alumbraba como el sol. En competencia, la Empresa de Gas ha hecho colocar en el Portal de Botoneros cuatro lámparas de gas de nueva invención, y que proyectan una luz bastante intensa". El mismo diario, en su edición del 18 de mayo, publicó la minuta del contrato. Fue, pues, el 16 de mayo de 1886 que Lima tuvo por primera vez alumbrado eléctrico, merced a los señores Windlund, suizo, y Llaguano, peruano, quienes son reconocidos como los primeros introductores del alumbrado eléctrico en Lima". Las residencias particulares siguieron con el uso del kerosene y las velas hasta 1902.

EL MUELLE DE SALAVERRY.- El muelle de Salaverry, anhelado durante largo tiempo por el departamento de La Libertad, fue inaugurado en 1889.

EL MUELLE DE SALAVERRY, ANHELADO DURANTE LARGO TIEMPO POR EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, FUE INAUGURADO EN 1889.



[IV]

EL PETRÓLEO.- Los años entre 1887 y 1890 son importantes en la historia del petróleo en el Perú. Asfalto petrolífero fue empleado como cemento en algunas construcciones prehispánicas; la brea sirvió para la preparación de momias y la impermeabilización de las cerámicas; antorchas de brea ardían en las ceremonias incaicas; y los españoles conocieron la pez con que pegaban sus barcos y fortalecían los cordajes de sus navíos.

Las exploraciones que, entre 1862 y 1864, realizaron el norteamericano Rollin Thorne y el peruano Diego de Lama en el norte de la costa abrieron un nuevo capítulo de la historia nacional. En 1878 Lama cedió Zorritos, el más septentrional de los campos petrolíferos y el primero en ser trabajado, al norteamericano Henry Smith quien, a su vez, se asoció con Faustino Piaggio, un genovés residente en el Callao. Muerto Smith pocos años después, Piaggio fundó el establecimiento industrial de Zorritos y lo hizo desarrollarse como el primero de su género en el Perú.

Más complicada es la historia de La Brea y Pariñas. Esta hacienda, llamada también Máncora, situada en el distrito de Amotape en la provincia de Paita, tuvo como propietario del dominio útil a José de Lama en 1815 por un contrato de enfiteusis por ciento cincuenta años con el hospital o convento de los betlemitas. La supresión del convento u hospital por el escaso número de sus religiosos dio lugar a que pasara Máncora a poder del Estado. Lama la adquirió por compra en 1830 por consecuencia del empréstito levantado para la guerra con Colombia. Así quedaron consolidados en una sola persona el dominio directo y el dominio útil.

La extracción de brea en la zona de la costa norte del Perú era antigua, de modo que había en esta hacienda el problema de la propiedad del subsuelo. La llamada "mina de brea de Amotape" fue considerada en el siglo XVIII como propiedad de la Corona, siendo la única manera de adquirir el derecho a trabajarla, intervenir en la subasta pública del respectivo arrendamiento.

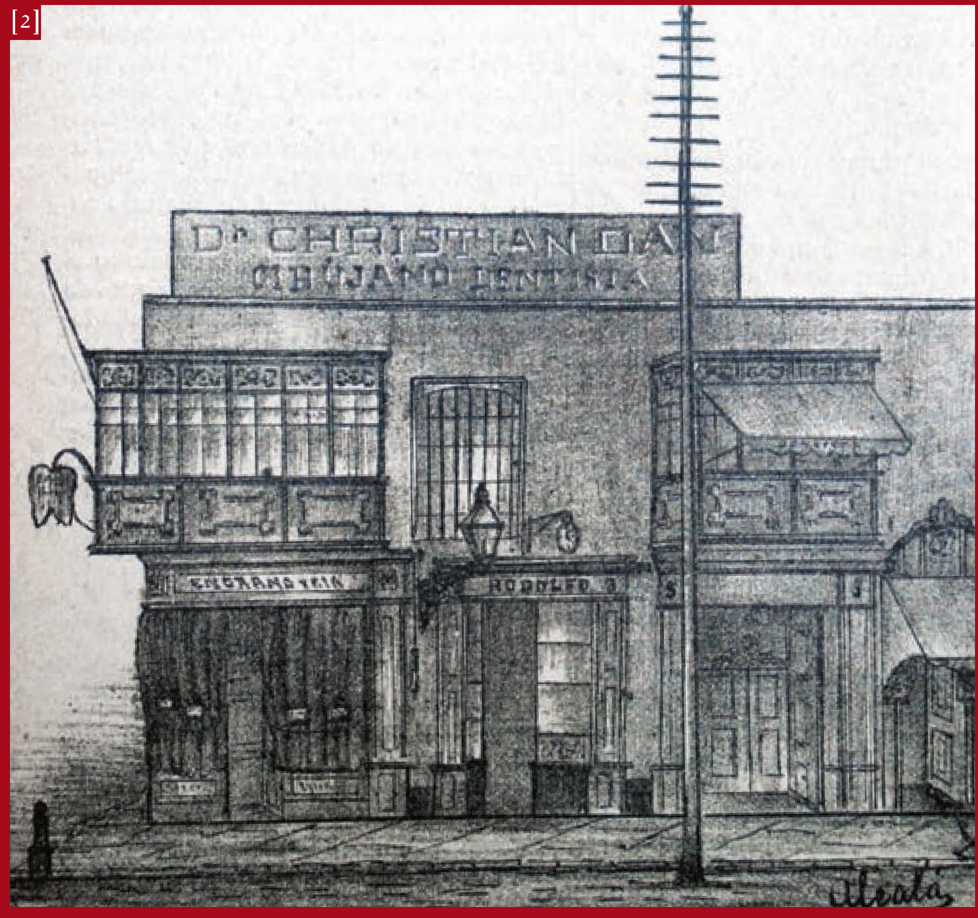
La ley de 9 de marzo de 1825 dispuso que se aplicaran a la extinción de la deuda pública toda clase de bienes, haciendas, minas, casas, imposiciones y cualesquiera otros muebles o inmuebles pertenecientes al Estado. Por escritura pública extendida en Lima el 28 de setiembre de 1826, de conformidad con esta ley, fue transferida a don José Antonio de la Quintana la mina de brea de Amotape en pago de una deuda ascendente a 4,964 pesos que le tenía el Estado.

El 15 de marzo de 1827 José de Lama, propietario de la hacienda Máncora, compró de Quintana la mencionada mina de brea de Amotape. Así resultó Lama propietario tanto de la superficie como del subsuelo de esta hacienda y a la vez de la mina situada en ella.

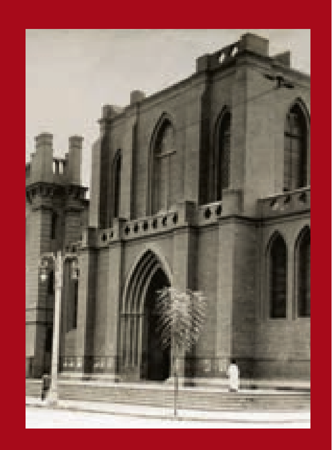
[1]



[2]



LA LLEGADA DEL TELÉFONO. En agosto de 1888, se inició la implementación del servicio telefónico en el Perú. La firma Bacigalupi y Cía. fue la primera en brindar dicho servicio, que se inició en la capital y luego se expandió a sus alrededores. Aquí se aprecia el interior de la Oficina de Teléfonos en Lima (1), con las operadoras encargadas de dirigir las llamadas. Asimismo, vemos el grabado del poste telefónico instalado en Lima por la Peruvian Telephone Co. (2). Estuvo ubicado frente a la oficina central de teléfonos en la Calle de las Mantas, hoy primera cuadra del jirón Callao, en el centro de Lima.



Los religiosos de la congregación de la Compañía de Jesús, los jesuitas, regresaron al Perú en 1871, luego de transcurrido un siglo desde su expulsión. En 1878, fundaron el Colegio Inmaculada, que vemos aquí en una fotografía de inicios del siglo XX. Dada la prohibición que los afectaba, el colegio fue creado sin que se diera a conocer la filiación religiosa de sus profesores.

A su muerte en 1850, la propiedad se dividió. Parte de la hacienda Máncora, con la mina de brea de Amotape o una sección de ella, pasó a ser propiedad de doña Josefa de Lama y se conoció, en lo sucesivo, como la hacienda La Brea. El sector de la hacienda Máncora que estaba al norte de La Brea y que colindaba con ésta, perteneció a doña Luisa Godos de Lama y se conoció como la hacienda Pariñas. A la muerte de ella, doña Josefa de Lama quedó como propietaria de la hacienda La Brea y Pariñas.

Los herederos de doña Josefa de Lama, fallecida en agosto de 1872, fueron, por testamento, varios miembros de la familia Helguero en lo concerniente a la propiedad llamada mina La Brea y Pariñas con todas las tierras en las cuales estaba situada y correspondían a ella. Por escritura pública de 23 de julio de 1873, Juan Genaro Helguero compró todos los derechos de esta propiedad.

El 28 de abril de 1873 fue promulgada la ley para fomento de la explotación de carbón de piedra y petróleo. Esta ley mandó que los dueños de pertenencias anteriores presentaran sus títulos o comprobantes al Tribunal de Minería de Lima para su revalidación. El 12 de enero de 1877 otra ley estableció el impuesto semestral de S/.15 por pertenencia de mina en posesión o detentación como requisito para conservarlas. Genaro Helguero ni revalidó su título como dispuso la ley de 1873, ni pagó el canon establecido en 1877.

El 14 de enero de 1886 solicitó Helguero al juez de primera instancia de Paita que se le diera posesión judicial de la superficie de La Brea y Pariñas y de las minas de brea que se encontraban en esos terrenos. La diligencia de posesión tuvo lugar el 13 de febrero de 1886.

El 12 de octubre de 1887 se dirigió Helguero al gobierno. No sólo invocó la posesión judicial ya efectuada sino manifestó que se encontraba en situación excepcional por la cesión hecha por el Estado en favor de Quintana, sin quedar sujeto a leyes y ordenanzas, ni al pago de contribución alguna. Sostuvo que la hacienda mineral de La Brea y Pariñas no estaba, por lo tanto, dentro del régimen del denuncio o cateo y que, por consiguiente, se consideraba al margen de las normas taxativas fijadas en 1873 y en 1877.

Al tramitarse el expediente de este asunto, intervino el fiscal de la Corte Suprema Manuel María Gálvez. Opinó porque sólo se aceptaran derechos sobre las minas conforme a las leyes. Sin embargo, por la resolución de 29 de octubre de 1887 se produjo el reconocimiento de Helguero como el único dueño de la mina La Brea dentro de los límites indicados en los títulos pertinentes y se ordenó al juez de minería de Paita proceder a la mensura de las tres pertenencias comprendidas en dicha propiedad.

La resolución suprema de 22 de diciembre de 1887 reconoció a Helguero el derecho de explotar la riqueza minera que le pertenecía con sujeción a la ley de enero de 1877 y con observancia del artículo 10 del título VIII de las Ordenanzas de Minería. Este artículo establecía que en los criaderos irregulares de plata y oro las diputaciones territoriales de minería arreglaran las pertenencias y medidas con atención al tamaño y riqueza del suelo.

La resolución de 26 de enero de 1888 aprobó la fijación de diez pertenencias de criaderos de petróleo hecha por el juez de Paita y ordenó la inscripción de ellas a nombre de Helguero en el Padrón de Minas. El juez aplicó libremente el artículo de las Ordenanzas de Minería mencionado en la resolución de 22 de diciembre de 1887; pero no tomó en cuenta el artículo 3° de la ley especial de petróleo y carbón según la cual la extensión máxima que podían tener las pertenencias eran de 40 mil metros cuadrados. La hacienda La Brea abarcaba, en total, 1.3 millones de metros cuadrados.

El 3 de febrero de 1888 Helguero transfirió a Herbert W.C. Tweddle todos sus derechos sobre la superficie y el subsuelo de la hacienda y mina La Brea. En 1890 Tweddle vendió sus derechos a William Keswick por la cantidad de £30 mil.

En 1890 fue organizada la compañía inglesa llamada London & Pacific Petroleum Co. con un capital de £250 mil para tomar en arrendamiento por 99 años desde el 1° de julio de ese año el fundo y la concesión de La Brea y Pariñas que figuraban como diez pertenencias en el Padrón General de Minas.

Según Eulogio Delgado, en su memoria de agosto de 1890, en Negritos nueve pozos daban 250 mil a 300 mil litros de petróleo diarios. El kerosene había resultado de magnífica calidad, desplazando casi por entero al que se importaba de Estados Unidos y disminuyendo su precio.

La empresa de Zorritos tenía en esa fecha once pozos de trabajo y también contaba con una refinería. El alumbrado público de Tumbes se hacía con kerosene obsequiado por Zorritos.

[V]

LAS JUNTAS CONSULTIVAS. LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RELACIONES EXTERIORES.- El decreto supremo de 16 de junio de 1886 estableció comisiones consultivas. Se basó en "que es conveniente para la buena marcha de la administración pública oír la opinión ilustrada de personas competentes en cada uno de los ramos de ella".

Estas "juntas consultivas" recogieron una iniciativa de Manuel Pardo y tenían por objeto "presentar los proyectos que el gobierno solicite a ellas" e "informar en los asuntos que requieren este requisito a juicio de los respectivos ministros".

De todas ellas, la que perduró mediante servicios constantes fue la comisión consultiva de Relaciones Exteriores. Formaron parte inicialmente de ella: Mariano Felipe Paz Soldán, Manuel Irigoyen, Ramón Ribeyro, Luciano Benjamín Cisneros, Manuel Candamo, Félix Cipriano Coronel Zegarra, Manuel María Gálvez, Guillermo A. Seoane, Francisco García Calderón, Manuel María del Valle, Isaac Alzamora, Mariano Nicolás Valcárcel, Alberto Elmore y Pedro M. Rodríguez.

[VI]

LA COMPAÑÍA DE JESÚS.- Como se expresó oportunamente, la ley de 20 de noviembre de 1855 prohibió el establecimiento en el Perú de la Compañía de Jesús.

Por ese motivo, cuando los padres jesuitas pretendieron en 1872 establecerse en Huánuco y cuando iniciaron la realización de igual propósito en otros lugares hubieron de salir del territorio de la República por mandato del gobierno, dentro de plazos perentorios.

Algún tiempo después fue abierto en Lima el Colegio de la Inmaculada, por religiosos de la misma orden; pero el presbítero peruano que hizo personería ante el Consejo Superior de Instrucción para solicitar la autorización del plantel no dio a conocer la filiación religiosa de su cuerpo docente. Ella no fue, sin embargo, un misterio y la alta clase de la capital y las familias que con ella ansiaban parangonarse mandaban a sus hijos a educarse allí, como una demostración tácita de su repudio a la prohibición antedicha.

El Congreso de 1886, después de la polémica alrededor del padre Cappa a que se hace referencia en otro capítulo, tuvo a bien declarar que, conforme a la ley de 1855, estaba "prohibido el establecimiento de la Compañía de Jesús como comunidad, como congregación, como cuerpo docente y bajo cualquier otra forma". Las observaciones que entonces formulara el Poder Ejecutivo dejaron en suspenso tal declaración. Después de un breve receso, el Colegio de la Inmaculada continuó en funcionamiento.

En 1907, al confeccionar el programa para el concurso del clero en las honras fúnebres del arzobispo Manuel Tovar, incluyó el deán y aprobó el Cabildo metropolitano, explícitamente, a la Compañía de Jesús. Acudieron al llamamiento y asistieron por lo tanto a las ceremonias, en su calidad de miembros de dicha asociación los profesores del Colegio la Inmaculada. El fiscal Guillermo A. Seoane, en documento suscrito el 28 de junio de 1907, reiteró las observaciones que hizo al Ministro de Culto el día de las exequias en la Catedral en el sentido de inquirir si debía procederse al inmediato extrañamiento de los sacerdotes de la Compañía, de conformidad con la ley de 1855, o si debía darse cuenta al Poder Legislativo para que iniciara la derogatoria de dicha ley. Seoane tuvo algunos de sus hijos como alumnos del Colegio de la Inmaculada. El gobierno no dio curso a su documento.



SEGÚN EULOGIO DELGADO, EN SU MEMORIA DE AGOSTO DE 1890, EN NEGRITOS NUEVE POZOS DABAN 250 MIL A 300 MIL LITROS DE PETRÓLEO DIARIOS. EL KEROSENE HABÍA RESULTADO DE MAGNÍFICA CALIDAD, DESPLAZANDO CASI POR ENTERO AL QUE SE IMPORTABA DE ESTADOS UNIDOS Y DISMINUYENDO SU PRECIO.



LA CAÑONERA *LIMA*



Tras la campaña marítima de la guerra del Pacífico, la armada peruana quedó inutilizada. Por ello, en 1880 se mandó a construir en la ciudad de Kiel (Alemania) la cañonera *Lima*. Mientras duró el conflicto con Chile, esta embarcación quedó retenida en Gran Bretaña. En 1890, trasladó los cuerpos de los soldados y marinos peruanos muertos en los diferentes combates y batallas contra Chile. Muchos años después, en 1932, la cañonera *Lima*, aún en servicio, participaría en el conflicto limítrofe con Colombia.

EL ESTADO Y LA IGLESIA.- El mismo Seoane, como ministro de Justicia y Culto en 1889 intentó la reforma de las comunidades religiosas lo que originó protestas del elemento clerical. Defendió también los fueros del patronato al dejar sin efecto las bulas del obispo de Puno señor Medina por haber éste jurado el cargo con ciertas reservas que el ministro no aceptó.

[VII]

EL EJÉRCITO.- Una de las preocupaciones de Cáceres fue la reorganización del Ejército. Los institutos armados vivieron durante este gobierno y el siguiente dentro de marcos de disciplina y de sobriedad. Habían sólo cuatro generales de división: Fermín del Castillo, fundador de la Independencia, Juan Buendía, Andrés A. Cáceres y Narciso Campero. Los generales de brigada eran Pedro Diez Canseco, Luis La Puerta, Manuel Beingolea, Mariano I. Prado, Javier de Osma, Manuel Velarde y Eleodoro Camacho. Durante algún tiempo, a falta de Escuela Militar, formáronse academias en los batallones para dar instrucción profesional a los oficiales; y una Junta Militar permanente llegó a tomar el examen anual en los distintos cuerpos. La Escuela Militar llegó a reabrirse bajo la dirección del coronel Juan Norberto Eléspuru el 9 de diciembre de 1889, antes de que concluyera Cáceres su primera administración. En 1891 contaba con ochenta alumnos. También se efectuó la reapertura de la Escuela de Clases destinada a los jóvenes que servían en el ejército. A escuelas de instrucción primaria para la tropa en los cuarteles se refiere una de los mensajes de Cáceres; seguramente ellas no continuaron. En el arma de la artillería existieron la brigada *Dos de Mayo* y la de artillería de montaña. La infantería tuvo seis batallones. Constó la caballería de dos regimientos y un escuadrón. Los efectivos de las tres armas no pasaron de 3.300 hombres.

LA MARINA. LA CAÑONERA *LIMA*.- La escuela naval y de cadetes funcionaron en el vapor *Perú*. Había también una escuela náutica en Paita. Al transporte o guardacostas *Santa Rosa*, con diez marineros y cuatro grumetes se agregó, para completar la armada nacional, la cañonera *Lima* con treinta marineros, diez artilleros y veinte grumetes. La *Lima*, construida en 1880 en Kiel, tenía 1.790 toneladas de desplazamiento, 77,70 metros de largo, 10,30 metros de ancho, 5,70 de profundidad, 1 hélice, 2 mil caballos de fuerza, su velocidad era de 14 nudos y su armamento consistía en dos cañones de 152 metros y dos ametralladoras. La otra cañonera construida durante la guerra con Chile, la *Diógenes* fue cedida en compensación de deudas existentes.

[VIII]

LA LEY DE REORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LORETO.- La ley de 4 de noviembre de 1887 consideró que las condiciones especiales del departamento fluvial de Loreto requerían que la administración pública se armonizara con las necesidades regionales para promover el desarrollo de dicho departamento y señaló una serie de normas especiales que modificaron allí el contenido de las leyes de tarifas aduaneras de 1886 y de descentralización fiscal.

Las únicas contribuciones que señaló para Loreto, aparte de las del papel sellado, timbres, alcabala de enajenaciones, el 4% de las herencias, donaciones y legados a personas extrañas y el 2% a los parientes transversales fueron los siguientes: el derecho de 15% *ad valorem* sobre todas las mercaderías importadas por el puerto de Iquitos, cinco centavos por cada kilogramo de caucho y un centavo por cada kilogramo de jebe fino exportado por el Amazonas y la contribución de patentes para los establecimientos comerciales e industriales que obtuviesen anualmente una renta líquida mayor de 400 soles. El producto de las mencionadas contribuciones fue destinado a los gastos departamentales. La ley consideró como gastos obligatorios en el departamento los

[1]



[2]



EL ORO NEGRO. La explotación de petróleo tuvo un gran auge en el Perú a partir de 1887. El primer pozo en ser explotado, casi dos décadas antes, fue el de Zorritos (Tumbes), aquí en una fotografía de 1900 (1). La mayoría de los yacimientos se encontraba en el norte, en la zona de Tumbes y Piura, y uno de los más importantes era el de La Brea y Pariñas. El petróleo era transportado al exterior en embarcaciones especialmente acondicionadas para dicha tarea, como el petrolero *Bakunin* (2), aquí en una fotografía de 1900 tomada en el muelle de Talara (Piura).

LOA A LA LIBERTAD: LAS PRIMERAS BICICLETAS

LLEVANDO CON PRESTEZA SOBRE SUS DOS RUEDAS LOS IDEALES DE LA MODERNIDAD Y DE LA DISTINCIÓN SOCIAL, LOS VELOCÍPEDOS —O BICICLETAS— ARRIBARON A LA CIUDAD DE LIMA ENTRE 1889 Y 1890.

Reputados como sus introductores en la sociedad capitalina, los hermanos Miró-Quesada, propietarios de *El Comercio*, trajeron las primeras máquinas desde Europa, siguiendo rápidamente su ejemplo jóvenes y adultos entusiastas del ciclismo. Su éxito se debió, en cierta medida, a los novedosos sentimientos que un paseo en bicicleta podía despertar. En palabras de Fanni Muñoz (*Diversiones Públicas en Lima, 1890-1920: la experiencia de la modernidad* [Lima, 2001]), de quien tomamos la información siguiente, "El montar en bicicleta aparecía como 'un espectáculo nuevo', emocionante, lleno de movimiento y daba la ilusión de poner el mundo al alcance de la mano. Este era el reino de la libertad, de la independencia".

Rápidamente se organizaron las primeras competiciones, como la carrera que ya en septiembre de 1895 se llevó a cabo en la Cancha Meiggs (La Legua). Dos años después, le seguiría la competencia a Mirones (tomando a los ciclistas 48 minutos llegar de Lima a Chorrillos), al par que nuevos espacios y velódromos se difundían por la ciudad. El 7 de octubre de 1897, dos jóvenes universitarios limeños decidieron acometer el viaje en bicicleta desde Lima hacia Pisco. La opinión pública se polarizó y los más pesimistas dudaron de la resistencia de hombres y máquinas para llevar a término la proeza. *El Comercio* ofreció a sus lectores la crónica detallada del recorrido y, recién el sábado 9 de octubre, tras dos días y medio de esfuerzo, informó sobre el feliz arribo de los para entonces famosos ciclistas.

Ante el irrefrenable imperio de las bicicletas, la opinión de los médicos no tardó en manifestarse. Antes de subirse en una de ellas, los galenos recomendaron descartar problemas al corazón, a los pulmones, a los riñones, a los ojos y a las vías respiratorias. El caso de las mujeres ciclistas se presentó, sin embargo, más complejo. Para algunos, esta actividad las "masculinizaba", a lo que se sumó el miedo a que "pudieran perder la virginidad y que esta práctica pudiese producir en ellas una especie de masturbación deportiva". Otros menos desconfiados les aconsejaron el nuevo entretenimiento para que conservasen la buena salud y la belleza. Después de todo, como afirma Fanni Muñoz, "con el ciclismo las mujeres comenzaron a experimentar un mundo libre, con fronteras amplias", portador de una nueva estética, moderna y elegante.

referentes al sostenimiento de un colegio en Moyobamba y escuelas primarias en las cinco provincias, la construcción de los caminos de Yurimaguas a Moyobamba y de Bongará al Marañón y la adquisición y el sostenimiento de dos lanchas a vapor para el servicio fluvial. Del sobrante de los fondos departamentales, una cantidad debía ir a Amazonas para el sostenimiento de escuelas. El prefecto del departamento quedó autorizado para conceder gratuitamente lotes de terrenos hasta ciento veinte hectáreas; el otorgamiento de un área mayor competía al Ejecutivo. La ley de 26 de octubre de 1888 puso bajo este régimen la adjudicación de terrenos de montañas.

También la ley dispuso el envió a Loreto de una comisión de estudio de problemas y planteamiento de soluciones. Dicha comisión emitió su informe en dos gruesos volúmenes publicados en Lima en 1891.

Las dos lanchas cañoneras a vapor mencionadas en la ley fueron contratadas en 1888 con a casa Forges & Chantiers.

EXPLORACIONES EN LA AMAZONÍA.- Después de 1880 la idea de comunicar la costa con la selva tuvo en los misioneros Gabriel Sala y Bernardino Gonzales a dos de sus más entusiastas propulsores. El padre Gonzales abrió un paso desde Huancabamba hacia el río Palcazu a través de las cumbres de Yanachaga y lanzó la iniciativa de construir un ferrocarril desde Junín hasta dicho río. El P. Sala fromuló un punto de vista distinto. Para él los hitos de la ruta principal hacia los ríos navegables del interior estaban entre el valle del Chanchamayo y la cuenca del Pichis. En 1887, relacionó esta ruta con los trabajos del P. Bernardino Gonzales y abrió una senda desde Oxapampa hasta la confluencia de los ríos Chanchamayo y Paucartambo. En el ángulo entre los ríos Paucartambo y Shuaro, a ocho kilómetros aguas arriba de la confluencia de aquél con el Chanchamayo, o sea el nacimiento del Perené, fundó el convento de San Luis.

En 1889 el alza del precio del café atrajo a la zona de Chanchamayo y del Paucartambo a gran cantidad de gente, y surgió en San Luis de Shuaro un pueblecito al lado del convento. Hubo entre los emigrantes de esta zona ingleses provenientes de una colonia del Perené.

La resolución suprema de 24 de febrero de 1886 creó una comisión especial, presidida por el capitán de navío Manuel Melitón Carvajal para que preparase un informe circunstanciado sobre la región fluvial de Loreto. Dicho informe fue publicado ese mismo año en Lima.

En 1889 el coronel Samuel Palacios Mendiguren, prefecto del departamento de Loreto y presidente nato de la comisión de estudio creada por la ley de reorganización de los servicios administrativos de esas zonas, determinó viajar a la capital de su circunscripción por tierra y por los ríos, lo cual era el primer caso tratándose de autoridades políticas.

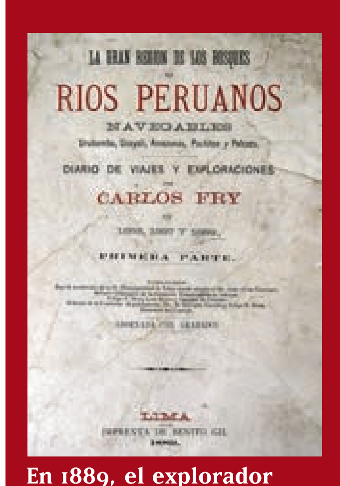
Llegó con su comitiva al convento de San Luis de Shuaro y después de conferenciar con el P. Gabriel Sala, dividió su gente en dos fracciones. Una, con el mismo Palacios Mendiguren, avanzó por el valle de Huancabamba al Palcazu. Otro grupo pasó al río Paucartambo, lo subió hasta la boca del Pichis donde se encontró con los demás expedicionarios.

A la misma época correspondieron la exploración del párroco de Chachapoyas Pablo Visalot en las montañas de Cahuapanas, efectuada en 1888; los viajes en los ríos Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazu por Carlos Fry en 1886, 1887 y 1888; y la exploración de las montañas de Chanchamayo y los ríos Pichis y Ucayali por Carlos Pérez y Luis Wolff en 1889.

El diario de viajes y de exploraciones de Carlos Fry fue publicado en 1889 en dos volúmenes bajo la protección de la Municipalidad de Lima, y llevó como título *La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazu*. Esta publicación, que Joaquín Capelo consideró tenía "relaciones pintorescas" y fantasías así como las que fueron hechas sobre el viaje fluvial de Samanez Ocampo desde el Cuzco hasta Iquitos y la propaganda del Padre Sala, contribuyeron a divulgar la ilusión de la vía central por el río Pichis que tanto se intensificó en los años siguientes.



LOS VIAJES DE FRY



En 1889, el explorador Carlos Fry publicó en Lima un diario de viajes y grabados, titulado *La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables: Urubamba, Amazonas, Pachitea y Palcazú*. Allí, dio cuenta de las exploraciones que realizó de 1886 a 1888. Esta obra se publicó gracias al auspicio de la municipalidad de Lima, durante el mandato edil de César Canevaro.

[TOMO 10]



[QUINTO PERÍODO: EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 9 • **I** Las eleeciones de 1890. Las candidaturas de García Calderón y Rosas. El civilismo • La candidatura Morales Bermúdez • El partido Demócrata. Prisión de Piérola • La calificación del tercio parlamentario • Elección de Morales Bermúdez • Evasión de Piérola • Los sangrientos sucesos de Huanta • **II** El gobierno de Morales Bermúdez • El motín de Santa Catalina • Repercusiones parlamentarias y judiciales del motín de Santa Catalina. El asunto en la Cámara de Diputados • El asunto Santa Catalina en la Corte Suprema • El asunto Santa Catalina en el Senado. La "pavorosa noche" • El Ministerio Herrera • El gabinete Borgoño • La amnistía • La renuncia de Borgoño • **III** El segundo Gabinete Herrera y el Gabinete Ibarra • La renovación del tercio parlamentario en 1892 • El gabinete Elías • La calificación del tercio parlamentario en 1892. La Unión Cívica • La Legislatura de 1892 • Una opinión de Morales Bermúdez sobre el Congreso • La Ley de Municipalidades y la Ley de Elecciones • La dimisión del Gabinete Elías • El Gabinete Velarde. Intensificación de las campañas periodísticas. Tentativa de conciliación por Morales Bermúdez y convocatoria al Congreso • El gabinete Jiménez, "de tregua" • El voto de censura al Ministro Zavala • La Ley sobre hábeas corpus • La ley de Registro Cívico y la resolución legislativa sobre el Reglamento de Policía y Moralidad. La agitación contra el Congreso • *La Pampa de Tebes.*

EL ATARDECER DEL SEGUNDO MILITARISMO

(Aspectos políticos del período enero de 1890 – marzo de 1894)



[I]

L

LAS ELECCIONES DE 1890. LAS CANDIDATURAS DE GARCÍA CALDERÓN Y DE ROSAS. EL CIVILISMO.- Para las elecciones de 1890 el sector del partido constitucional formado por los miembros del antiguo civilismo y por quienes se habían incorporado a este grupo decidió actuar con independencia de la voluntad de Cáceres. Dos precandidaturas civiles emergieron: la de Francisco García Calderón y la de Francisco Rosas. Antes, un grupo de amigos de Wladislao Julio Rospigliosi, abogado y funcionario público durante muchos años, había pretendido hacerlo candidato; pero este intento no prosperó. Los amigos de Rospigliosi hablaron de la existencia de un supuesto partido nacional.

García Calderón había regresado al Perú en junio de 1886, en los primeros días del período presidencial del héroe de la Breña. Una compacta multitud de todas las clases sociales lo recibió en el Callao; la formaban autoridades, jefes y oficiales de mar y tierra, miembros del Poder Judicial, del Congreso, de la Universidad, de las municipalidades de Lima y Callao, del clero, de diversas instituciones particulares y también artesanos. Fue una manifestación apoteósica la que acompañó al patricio hasta su domicilio en Lima, del cual cinco años antes había sido extraído por los chilenos como un delincuente. Poco después le fue ofrecido en la Exposición un suntuoso banquete de 500 cubiertos. Ese mismo año concurrió al Congreso en el cual figuró primero como senador por Arequipa y luego por Puno. En 1887 fue elegido Rector de la Universidad de San Marcos.

Se habló mucho en esta época de que García Calderón era un insoslayable candidato a la Presidencia de la República. Pero el tiempo pasó y el entusiasmo suscitado por su figura decayó. Recto, sin embozos ni contemporizaciones y a veces formando en el Congreso diminuta minoría o quedándose sólo contra la corriente, García Calderón empezó a perder amigos políticos a quienes no supo o no pudo complacer. Escaso de ambición, desoyó los consejos para que formase un partido o, por lo menos, aglutinase a quienes se reunieron alrededor de su prestigioso nombre.

Después de haberse plegado a un militar ilustre en 1886, el civilismo (como partido constitucional disidente), enarboló para las elecciones siguientes su antigua bandera de oposición a la injerencia del ejército en la política. En asamblea, en el Palacio de la Exposición, se reunieron las fuerzas civiles adictas a García Calderón y también las de sus presuntos contendores Francisco Rosas y el coronel César Canevaro, con el compromiso de, todas, auxiliar al que entre ellos designase la mayoría de este comicio (cuyo propósito hizo fracasar el desorden provocado por alguno de los presentes). García Calderón, en aras de la unidad, invitó a los suyos para que votaran, como votó él, leyendo en voz alta en el escenario en el cual funcionaba la mesa receptora, su propia cédula a favor de Rosas.

Al fin quedó lanzada la candidatura de este hombre público que se había ganado fama de hombre enérgico, audaz y valiente como ministro de Gobierno de Manuel Pardo. De él contábase que, mientras la noticia del asesinato de Herencia Zevallos y de Gamio causó enorme impresión en los círculos oficiales, especialmente en Pardo, se mantuvo tranquilo y comentó: "Dos conspiradores menos". También se afirmaba que no miró con agrado la aventura de la alianza con Bolivia y la Argentina y que propugnó la compra de los blindados peruanos. Su actuación como comisionado durante la guerra con Chile era uno de los asuntos que avivaba la polémica alrededor de los últimos tiempos del gobierno de Prado y de los actos de la Dictadura y no faltaba quien supusiera que el contrato por él firmado hubiese podido ser la salvación del Perú. Durante la

administración de Cáceres había actuado en el Congreso. Se le consideraba como un estadista auténtico, pero no como un caudillo. Su designación implicó una declaratoria de guerra a la otra fuerza política que se oponía a la candidatura oficial: el pierolismo. Volvieron a ser populares los gritos de "¡Abajo la argolla!" y "¡Mueran los blancos!".

Del civilismo no quedaba ni el aura popular que lo acompañara en las elecciones de 1872, ni el programa reformista, ni el espíritu subyugante de Manuel Pardo. Habíase convertido esta agrupación en una conjunción de profesionales destacados y propietarios urbanos y rústicos y reunía, en general, a la gente que en Lima se llamaba decente y que era acaudalada, a la cual se plegaban los gamonales de provincias. Estaban todos unidos por lazos de predominio social, tradición, amistad y a veces comunidad de intereses. El hecho sólo de llamarse civilistas daba entonces prestigio. Se repetía mucho por los enemigos de ellos que, austeros en apariencia, poseedores de cultura, talento y figuración y conocedores del arte de gobernar, eran vanidosos y arrogantes, amaban la riqueza, utilizaban la intriga y el dinero como armas favoritas en la acción política, conocían la ley y con habilidad y, sin que se vieran sus manejos, sabían a menudo tergiversarla. Disponían de los más expertos capituleros de la República y con su eficaz concurso solían dominar en las plazuelas durante las jornadas electorales y triunfar en las mesas aunque no fueran populares entre los votantes. Luego tenían el arte de manejar los demás organismos del sufragio y conseguir, con frecuencia, la mayoría parlamentaria.



RECTO, SIN EMBOZOS (...) Y A VECES FORMANDO EN EL CONGRESO DIMINUTA MINORÍA O QUEDÁNDOSE SÓLO CONTRA LA CORRIENTE, GARCÍA CALDERÓN EMPEZÓ A PERDER AMIGOS POLÍTICOS A QUIENES NO SUPO O NO PUDO COMPLACER.



LA CANDIDATURA MORALES BERMÚDEZ.- La reelección de Cáceres no fue insinuada siquiera y habría sido bien acogida por la opinión pública en 1890 en el caso de su validez legal. Quiso el héroe de la Breña, sin embargo, dejar las cosas preparadas para su vuelta. Si hubiese accedido a la fórmula civilista, en cualquiera de sus posibilidades, habría perdido automáticamente el poder sin lucha. Optó por auspiciar un candidato propio, un hombre de la Breña y se enfrentó así con resolución y entereza a sus aliados de 1886. Escogió como sucesor al coronel Remigio Morales Bermúdez. Era el primer vicepresidente de la República. Acaso por razones tácticas no había sido llevado al Parlamento, ni a la diplomacia, ni a un gabinete, ni a un alto cargo militar, para no desgastarlo. El presidente de la Cámara de Diputados Mariano Nicolás Valcárcel y sus amigos, muy influyentes en el Congreso, apoyaron al candidato de la rama netamente cacerista del partido constitucional y fueron el factor decisivo de su victoria al hacer las calificaciones de las actas de sufragio.

Contó, pues, Morales Bermúdez con su honrosa biografía durante la guerra, con el prestigio nacional de Cáceres, con el capital parlamentario de Valcárcel, con el peso del poder, con los recursos fiscales, con el ejército de que disponía el país, pequeño pero compacto, disciplinado y leal y con la acción de las autoridades de provincias. Se benefició, además, con la violenta discordia entre las dos fuerzas opositoras: el civilismo y el pierolismo. No hubo atropellos ostensibles en el proceso electoral, aparte de la prisión de Piérola.

EL PARTIDO DEMÓCRATA. PRISIÓN DE PIÉROLA.- Con fecha 1° de abril de 1889, Nicolás de Piérola, como presidente del comité directivo del partido demócrata dirigió una circular a los comités departamentales para enviarles la declaración de los partidos políticos de ese partido. Dejando para un capítulo posterior el análisis de la declaración mencionada, cabe registrar aquí en esa fecha, el renacer oficial del partido demócrata, postergado algunos años, según la circular de Piérola, "porque considero como interés supremo conservar la paz interna a todo trance y suprimir, a costa de cualquier sacrificio, toda inquietud o preocupación política en los que gobiernan". "Hemos llegado –proseguía el caudillo- hasta suprimir toda voz nuestra en la prensa y aun poniendo un largo paréntesis a nuestra misma correspondencia privada, con la excepción única de los casos en que convenía calmar impaciencias, cruzar tentativas de agitación y mantener el orden y la paz sin restricciones".

ENERO
1889
[PERÚ]
10

SE FUNDA EN EL CALLAO LA IGLESIA METODISTA, LA PRIMERA IGLESIA EVANGÉLICA ESTABLECIDA OFICIALMENTE EN EL PERÚ. EN UN INICIO, SU FUNDADOR, EL REVERENDO FRANCISCO PENZOTTI, TUVO DIFICULTADES PARA LA PRÁCTICA Y DIFUSIÓN DE SUS CREENCIAS. EN UNA OCASIÓN, INCLUSO FUE LLEVADO A PRISIÓN EN EL CASTILLO REAL FELIPE, POR PREDICAR EL EVANGELIO EN LUGARES PÚBLICOS. EN 1891, EL REVERENDO THOMAS B. WOOD ASUMIÓ LA DIRECCIÓN DE DICHA IGLESIA.

Firmaron la declaración de pricipios, junto con Piérola, Lorenzo Arrieta, Antonio Bentín, Benjamín Boza, Ricardo L. Flórez, Manuel Pablo Olaechea, Federico Panizo, Juan Peña y Coronel; y como secretarios, Hilario Liendo, Manuel Jesús Obín, Pedro Rivera y Eduardo Villena.

El partido debía organizarse en comités ejecutivos de distrito, de provincia y de departamento, con un comité directivo. La elección de los miembros de dichos organismos debía ser de abajo hacia arriba, pudiendo haber asambleas departamentales, regionales y nacional; para ciertos efectos se considerarían las regiones del norte, del centro y del sur.

En las elecciones de 1890 el partido demócrata lanzó la candidatura de Piérola a la Presidencia de la República. Si Morales Bermúdez dispuso de los llamados elementos legales y Rosas de la riqueza, la influencia social y la destreza maniobrera que veíase en el civilismo, el ex–Dictador de 1880 gozaba de popularidad. Lejos de la atmósfera palaciega o parlamentaria, representaba otra vez, como durante el período de 1872-1879, la esperanza de un Perú mejor que no estuviera constreñido por las oligarquías militar o civil. Las derrotas de San Juan y Miraflores no habían sido su tumba política y los violentos ataques y las tremendas acusaciones no lo aniquilaban.

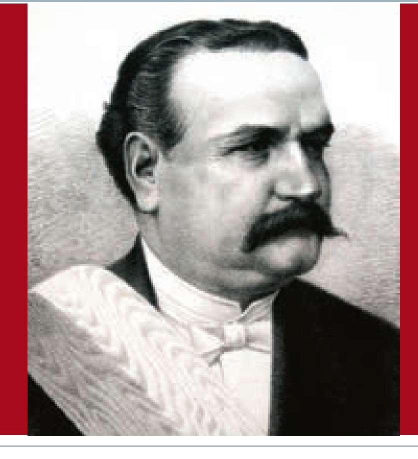
La exhibición de fuerzas del partido demócrata tuvo lugar en el desfile cívico que recorrió la ciudad de Lima desde la alameda de los Descalzos hasta la plaza de la Inquisición el 26 de enero de 1890. El 30 de marzo se efectuó un desfile de los partidarios de Rosas, interrumpido violentamente por turbas pierolistas.

El 5 de abril de ese año fue apresado Piérola. Simultáneamente se produjo la clausura del diario *El País* (órgano del partido demócrata). Un decreto dado entonces abrió la jurisdicción militar alrededor de las presuntas culpabilidades de la Dictadura. Se amparó en la ley de 26 de octubre de 1886. La parte considerativa de ella había utilizado las palabras transcritas a continuación: "Que conforme al artículo 16 de la Constitución son nulos los actos de los que usurpan funciones públicas; y que los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias asaltaron al Poder Supremo sirviéndose de las armas que se les había confiado para la defensa de la República contra el enemigo extranjero". El artículo único de de la ley tenía el siguiente texto: "Se declaran nulos todos los actos gubernativos internos practicados por los señores don Nicolás de Piérola y don Miguel Iglesias, quienes serán responsables militar y civilmente conforme a las leyes".

Piérola pidió, con tal motivo, que se ampliase el enjuiciamiento a todos los codelincuentes o cómplices del hecho que se suponía justiciable. Entre ellos estaban Cáceres y algunos personajes del régimen. En el fuero militar lo defendió Manuel Pablo Olaechea y en el fuero civil Rodrigo Herrera.

REMIGIO MORALES BERMÚDEZ (1836-1894)

EL MILITAR TARAPAQUEÑO INICIÓ SU CARRERA EN 1854, JUNTO A RAMÓN CASTILLA, Y LLEGÓ A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN 1890.



Remigio Morales Bermúdez nació en la ciudad de Pica, provincia de Tarapacá. Tras alistarse en el Ejército, dejó su ciudad natal y partió hacia Arica, donde se desempeñó como subteniente bajo las órdenes del general Juan B. Zavala. Para 1865, ya con el grado de capitán, participó en la revuelta organizada por Mariano Ignacio Prado por su disconformidad con los términos del tratado Vivanco-Pareja.

Por sus acciones en el campo de batalla, fue ascendido a sargento mayor. Tres años más tarde, formó parte

La eliminación del candidato demócrata contó, según los partidarios de éste, con la tácita aprobación de Rosas.

LA CALIFICACIÓN DEL TERCIO PARLAMENTARIO.- Al procederse por las mismas Cámaras a la calificación del tercio de representantes elegido en 1890, se vio que todos los senadores incorporados, a excepción del vicepresidente Solar, pertenecían al partido civil y la gran mayoría de los diputados incorporados eran partidarios de Morales Bermúdez. Tratándose de una misma elección el criterio de las dos ramas del Poder Legislativo era completamente opuesto, puesto que partidos rivales formaban la mayoría en cada una de ellas.

En la Cámara de Diputados se destacó el representante por Chancay Isaac Alzamora al impugnar los procedimientos del Presidente de la Cámara Mariano Nicolás Valcárcel, favorables a Morales Bermúdez.

ELECCIÓN DE MORALES BERMÚDEZ.- Las elecciones tuvieron lugar el 13 de abril de 1890. En el momento de calificarlas, el Senado aprobó las actas de 27 colegios electorales que no tuvieron adversa resolución de la colegisladora. Dentro de ellas, 929 favorecían a Rosas, 282 a Morales Bermúdez y 43 a varios candidatos dispersos. Para la Cámara de Senadores, con mayoría civilista, Rosas había triunfado. De otro lado, la Cámara de Diputados, con mayoría de Valcárcel, resolvió acerca de 40 colegios electorales y otorgó a Morales Bermúdez 1.842 votos, 461 a Rosas y 9 a otros. La comisión de cómputo del Congreso, intergrada por Emilio Forero, José G. Arbulú, Epifanio Serpa, Emilio P. Dancuart y Manuel Patiño Zamudio, en su dictamen de 2 de agosto de 1890, aceptó las cifras antedichas por considerar que ese procedimiento guardaba armonía con las leyes de 11 de setiembre de 1868 y de 24 de enero de 1879; pero se apartó de la decisión del Senado en lo concerniente a las elecciones en la provincias de Arequipa, Huanta, Jauja, Chincha y Azángaro, no tomó en cuenta a la provincia de Paruro en donde hubo nulidad y agregó, además, las provincias en donde no había habido dualidades y aquellas donde, al presentarse éstas, no habían sido resueltas por el Congreso y así decidió acerca de 21 colegios electorales con un total de 1004 votos y acerca de cinco provincias con más de 425 electores.

Hecho el escrutinio dentro de las premisas antedichas, el dictamen adjudicó 2.899 votos a Morales Bermúdez, 1.315 a Rosas, 52 a Manuel González Prada e indicó que habían 24 viciados o en blanco.

LA ELECCIÓN DE MORALES BERMÚDEZ

El 13 de abril de 1890 se realizaron las elecciones presidenciales. Tras la revisión y aprobación de los votos por parte del senado, los resultados fueron los siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS
Remigio Morales Bermúdez	2.899
Francisco Rosas	1.315
Manuel González Prada	52
Viciados / blancos	24

de la comitiva militar que marchó hacia Chiclayo para combatir a la revuelta encabezada por José Balta. En aquella ocasión, fue apresado y conducido ante el caudillo.
Durante el gobierno de Balta, Morales Bermúdez fue destacado a Loreto, donde cumplió una notable misión. Luego, cuando Manuel Pardo fue elegido presidente de la República, fue trasladado a Trujillo como comandante del Batallón de Gendarmes.
En 1879, tras la declaratoria de guerra del Gobierno chileno, fue enviado al sur. Luchó en las batallas de Pisagua, San Francisco, Tarapacá y el Alto de la Alianza. En 1881, se unió a la resistencia liderada por Andrés Avelino Cáceres. En 1886, fue elegido vicepresidente de la República durante el primer gobierno de Cáceres. Cuatro años más tarde, ganó las elecciones presidenciales. Sin embargo, murió antes de completar su mandato.

> CÁCERES ENTREGÓ EL PODER A SU SUCESOR EL 10 DE AGOSTO DE 1890. ERA LA PRIMERA VEZ QUE SE EFECTUABA UNA TRANSMISIÓN CONTITUCIONAL DEL MANDO DE LA REPÚBLICA DESDE LA TERMINACIÓN DEL GOBIERNO DE MANUEL PARDO EN 1876.

El dictamen fue aprobado por 79 votos de los representantes al Congreso, contra 65.

También fueron proclamados los demás integrantes de la fórmula de Morales Bermúdez: Pedro Alejandrino del Solar para la primera vicepresidencia de la República y el coronel Justiniano Borgoño para la segunda.

La resuelta actitud de la guarnición de Lima contribuyó a la decisión del Congreso, aceptada sin escándalo. Rosas felicitó a Morales Bermúdez por su proclamación.

EVASIÓN DE PIÉROLA.- El juicio contra Piérola fue abandonado, según se dice, por gestiones del Solar que había sido lugarteniente del Dictador y, por lo tanto, hubiera podido estar comprendido en él. Continuó, sin embargo, el caudillo demócrata detenido en la Intendencia de Lima, pues creyó acaso el nuevo gobierno que así evitaba o atenuaba las conspiraciones.

La fuga de Piérola tuvo lugar a las nueve de la noche del 5 de octubre de 1890, por la puerta de la Intendencia. Amigos leales y que no eran considerados sospechosos organizaron una francachela en ese mismo local y durante ella, el preso salió disfrazado, junto con su hijo Amadeo que había ido a visitarlo. La hagiografía demócrata relata este milagro con lujo de detalles en los que resplandecen la osadía y la serenidad del caudillo, así como la abnegación, la devoción y la discreción de sus adeptos.

Piérola estuvo oculto durante varios meses en Lima. Se embarcó en el Callao el 14 de abril de 1891 con rumbo a Guayaquil en el velero peruano *La Chalaca* cuyo capitán expresó después que había ignorado la presencia de ese pasajero. Para los papeles a bordo usó el seudónimo León Dapier que era su anagrama. Cuéntase que cuando se dirigía a tomar el barco fue reconocido por un policía o "celador" quien le dijo: "Buena suerte, don Nicolás". El caudillo contestó: "Gracias, hijo". En esta anécdota, verídica o inventada, hay un símbolo del cariño del pueblo anónimo por el caudillo errante.

LOS SANGRIENTOS SUCESOS DE HUANTA.- Debajo de las grandes agitaciones de carácter nacional en las épocas de elecciones o sublevaciones aparecen en la historia del Perú sucesos de carácter local o regional en los que odiosidades lugareñas, familiares o personales se mezclan con las grandes preocupaciones colectivas. Así ocurrió en Huanta en el año de 1890.

Existían en esta provincia dos bandos, ya divididos cuando uno acompañó a Cáceres durante las campañas de resistencia contra la invasión chilena y otro se definió primero como pierolista y luego como partidario de la paz y de acuerdo con Iglesias. El primer grupo hallábase encanezado por Miguel Lazón, diputado desde 1876 y el segundo por su sobrino Feliciano Urbina. Asesinatos de personas destacadas y violencias de multitudes habían ahondado estas rivalidades. En las elecciones de 1890, Urbina, después de haber sido demócrata, se afilió a la candidatura de Francisco Rosas, mientras que Lazón, jefe del partido constitucional en la provincia, propició la de Morales Bermúdez. Los esfuerzos para efectuar un compromiso entre los contendores con el fin de no emplear armas y someter sus diferencias a un arbitraje y las conminaciones del prefecto de Ayacucho Pedro J. Ruiz no tuvieron efecto favorable. Hubo ataques mutuos por bandas armadas en la ciudad de Huanta y el 14 de enero de 1890 Miguel Lazón y varios allegados suyos fueron asesinados por secuaces de Urbina; luego llegaron a ser saqueadas e incendiadas las propiedades de la víctima. En los pueblos, aldeas, estancias, comarcas y cabañas de las provincias de Huanta, La Mar y Tayacaja las noticias de estos hechos causaron indignación. Cinco mil o seis mil guerrilleros mandados por sus "comandantes" y armados con lanzas, rejones y fusiles atacaron la ciudad el 25 de enero de 1890. Derribaron las trincheras y barricadas que se les oponían, vencieron a sus enemigos y sacaron de la iglesia a donde se habían refugiado, a Urbina y varios de sus partidarios, asesinándolos. Así se cumplió la frase de Lazón "Mi cuero guarda el suyo" con la cual había querido expresar que si lo mataban también perderían la vida en las mismas o peores circunstancias, sus victimarios.

[II]

EL GOBIERNO DE MORALES BERMÚDEZ.- Cáceres entregó el poder a su sucesor el 10 de agosto de 1890. Era la primera vez que se efectuaba una transmisión contitucional del mando de la República desde la terminación del gobierno de Manuel Pardo en 1876. Anteriormente a ésta sólo en tres oportunidades se había producido análoga ceremonia con la participación de un Presidente cesante y de otro elegido legalmente. Ello ocurrió en 1833 cuando a Gamarra sucedió Orbegoso por el voto de la Convención Nacional; y en las dos fechas en que concluyó su administración Castilla: en 1851 cuando lo reemplazó Echenique y en 1862 cuando se produjo la ascensión al poder de San Román.

Remigio Morales Bermúdez nació en el distrito de Pica, departamento de Tarapacá, el 30 de setiembre de 1836. Trabajó primero en la industria salitrera. La carrera de las armas lo atrajo en 1854. Se plegó a la sublevación y obtuvo el grado de subteniente. Retirado a la vida privada, volvió al ejército en la época de la Restauración en 1865. Ascendido a sargento mayor, acompañó a Balta en 1867 y fue enviado como jefe militar a Loreto donde recibieron elogios su honradez e integridad. Comandante del batallón de gendarmes de Trujillo, subprefecto de Lambayeque, subprefecto y prefecto de Trujillo, sucesivamente, era ya teniente coronel cuando estalló la guerra con Chile. Concurrió a las batallas de San Francisco, Tarapacá y Alto de la Alianza. En las jornadas posteriores apareció al lado de Cáceres y con los despachos de coronel dentro de una limpia trayectoria. El Congreso de 1886 hizo efectivo su ascenso en ese grado y lo proclamó primer vicepresidente de la República. El grado de general de brigada le fue conferido cuando era Presidente, por resolución de 25 de octubre de 1891. Morales Bermúdez, en nota que pasó al Congreso al día siguiente, declinó ese ascenso por considerarlo inmerecido. Dijo que estaba "reservado para las personas que, en el orden militar han sobresalido por actos heroicos o competencia profesional; y por mi parte he cumplido escasamente, en favor de la República, las exigencias del deber. Si como Jefe del Estado he procedido bien, a juicio de los Representantes del pueblo, el premio de mi conducta, en este sentido, consistirá para mi en el afecto de mis conciudadanos". Sin embargo, el Congreso insistió y el grado le fue conferido por resolución legislativa de 29 de agosto de 1892.

El discurso que pronunció Morales Bermúdez al recibir del Congreso la insignia de Jefe del Poder Ejecutivo fue parco y vago. Elogió la paz de que gozaba la República. Prometió alejarse de consideraciones estrechas, utilizar los servicios de todos según sus méritos buscando el apoyo de los buenos ciudadanos que refrendaran "sus sanas intenciones y sus prudente energía". Prometió, al mismo tiempo, honradez y respeto a la ley. Repitió lo que ya había ofrecido antes: "Que mi programa está escrito en la Constitución; que me esforzaré en que mi administración se distinga por el fiel cumplimiento de la ley por haber utilizado los servicios de todos los ciudadanos aptos…y por haber sido fiel y escrupulosa la inversión de los caudales públicos". "Orden, legalidad y honradez" fue también el lema, sencillo en la forma y complejo en su realización, que enunció en su primer mensaje el 28 de julio de 1891.

De figura arrogante, Morales Bermúdez era de carácter tan leal como probo. Juan de Arona creyó lapidarlo al referirse a él en sus escritos periodísticos con la repetición incesante de este estribillo: "El valiente y honrado". Era, además, modesto y huraño. En los días de verano se le veía sentado en una banca de la Plaza de Armas acompañado por su ayudante. No le gustaban las visitas y se hizo famosa su frase entre recelosa y cansada, cuando le anunciaban a alguien: "¿Qué querrá?".

Inauguró su administración con un gabinete cuyo presidente y ministro de Gobierno fue Mariano Nicolás Valcárcel; ministro de Relaciones Exteriores Alberto Elmore; de Justicia Francisco G. Chávez; de Guerra el coronel Belisario Suárez; y de Hacienda Ismael G. de la Quintana. *El Comercio* dijo que los servicios prestados por Valcárcel con motivo del proceso electoral habían sido premiados, si bien el equipo que lo acompañaba carecía de beligerancia política. Valcárcel, Chávez y Quintana eran diputados. Elmore ejercía una Fiscalía en la Corte Superior de Lima.

ARTURO MORALES TOLEDO (1854-1889)



El periodista y militar, que luchó en la defensa de la capital durante la guerra del Pacífico, lideró un motín en el fuerte Santa Catalina de Lima en diciembre de 1889. Según las informaciones de la época, el coronel Morales Toledo entró en horas de la tarde con cuatro personas al cuartel de Artillería, y trató de amotinar a la tropa que estaba a sus órdenes.
En medio de la revuelta, recibió un tiro en el pecho, a consecuencia del cual falleció horas después.

El Comercio

[1890 DICIEMBRE 3]

EL MOTÍN DE SANTA CATALINA. En la edición del miércoles 3 de diciembre de 1890, *El Comercio* dio cuenta de los disturbios ocurridos el día anterior en la capital. Dijo el diario: "Momentos después de las 6 y media en que entraba al fuerte de Santa Catalina el comandante Abril, uno de los jefes de artillería, la guardia que estaba mandada por el teniente Palacios se amotinó, cerrando la puerta". Y prosigue: "La tropa hizo fuego inmediatamente sobre los que se hallaban afuera, y a juzgar por los disparos parece que se trabó un combate encarnizado entre la artillería y los soldados del "Ayacucho" que, como se sabe, también está acuartelado en el fuerte". Un detalle importante de la narración fue que "Las vivas a Piérola, se dejaban oír en el interior del cuartel, especialmente en el canchón".

EL MOTÍN DE SANTA CATALINA.- El 3 de diciembre de 1890, alrededor de las seis de la tarde, el coronel Arturo Morales Toledo, acompañado por algunas personas más, intentó asaltar el fuerte de Santa Catalina. Al estallido subversivo se le adjudicó una filiación pierolista. A las siete y media de la noche, más o menos, había sido sofocado. El gobierno se jactó entonces de que ningún individuo de tropa del cuartel había estado complicado y de que el único oficial que se plegó a la sublevación lo hizo por vínculos personales con los cabecillas; al pasarse lista pocos momentos después de restablecida la calma, no se notó deserción alguna.

Desde la once de la noche y casi hasta la madrugada se oyeron en el barrio de Santa Catalina detonaciones de rifle. El rumor público divulgó la noticia de la muerte de muchos presos cuando se hallaban indefensos y se habían rendido, sin seguírseles juicio alguno, sin fallo y sin que se les permitiera recibir auxilios espirituales. Este rumor pareció confirmarse por haber sido echados veintidós cadáveres a unas zanjas del Cementerio General abiertas al efecto como fosa común.

Entre los presos ultimados estuvieron el coronel Morales Toledo, el sargento mayor de artillería Teobaldo Palacios, Alberto Ramos y el coronel Francisco Eslava. Este último había sido arrestado en la calle después de haber concluido la intentona, llevándosele a Santa Catalina.

Morales Toledo había tenido actividades en el periodismo de oposición entre 1872 y 1879, un jurado lo había premiado por su oda al 2 de mayo en el Callao en 1877 y en la guerra con Chile y en la guerra civil que la siguió se habría distinguido militarmente al lado de Cáceres. Estuvo en la Secretaría presidencial de éste y en la prefectura de Lima en 1889.

El propósito de establecer un castigo ejemplar fue atribuido al ministro de Gobierno Mariano Nicolás Valcárcel presente en el cuartel cuando las drásticas órdenes fueron cumplidas. Se afirmó que Valcárcel había dicho refiriéndose a los presos: "Si la luz del sol en el día de mañana los encuentra vivos, se quedan vivos".

Morales Bermúdez aludió en su mensaje al Congreso en 1891 en la siguiente forma a estos sucesos que apasionaron a la opinión pública durante mucho tiempo: "El buen sentido de los pueblos y sus deseos de paz se comprobó, de una manera muy palpable, con motivo del atentado ocurrido el 3 de diciembre último. Me refiero al asalto del fuerte y cuartel Santa Catalina que causó algunas desgracias a los defensores del orden y de las instituciones, así como la muerte de algunos de los conjurados. Este atentado provocó en todo el país marcadas manifestaciones de indignación y reprobación elevándose significativas actas de adhesión al gobierno suscritas por ciudadanos de todas las condiciones sociales. En los primeros momentos fue preciso dictar medidas urgentes para practicar las investigaciones, dejando que los encargados de ellas procedieran con absoluta independencia, y poniéndose en libertad a todos aquellos ciudadanos contra quienes no resultaba suficiente número para proceder".

REPERCUSIONES PARLAMENTARIAS Y JUDICIALES DEL MOTÍN DE SANTA CATALINA. EL ASUNTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- En vísperas de reunirse el Congreso, con fecha 24 de julio de 1891, dejó Valcárcel el portafolio ministerial para poder ocupar la presidencia de la Cámara de Diputados. Quedó encargado interinamente de la jefatura del gabinete Alberto Elmore.

La Cámara de Diputados vio en sesión de 1° de agosto de 1891 una solicitud de acusación contra el ministerio Valcárcel presentada por la señora Julia Camposano de Palacios por el asesinato de su hijo el sargento mayor Teobaldo Palacios y de su hermano el coronel Arturo Morales Toledo. En nombre de la moralidad pública y por juzgarlo subversivo, fue rechazado este documento por indicación del presidente interino de la Cámara, Federico Herrera y sin que se le diera segunda lectura. La señora Palacios formuló una asegunda denuncia invocando la ley de 28 de setiembre de 1868 sobre responsabilidad de los funcionarios públicos. En sesión del 3 de agosto fue presentada y aprobada por todos los votos menos tres, una moción que otorgó un voto de confianza al gabinete por su aptitud frente al asalto del fuerte de Santa Catalina. Al día siguiente fue declarada sin lugar



LOS MILITARES Y EL PODER. Tras la guerra del Pacífico, una serie de gobernantes provenientes del ámbito militar llegó al poder en nuestro país. Tal fue el caso del héroe de La Breña, el general Andrés Avelino Cáceres, y de su sucesor, el coronel Remigio Morales Bermúdez. Aquí vemos a ambos en una fotografía tomada durante el conflicto armado con Chile. En ella aparecen, de pie y de izquierda a derecha: el coronel Ramón Zavala, el coronel Remigio Morales Bermúdez, el coronel César Canevaro y un militar no identificado. Sentados, también de izquierda a derecha, se encuentran: el general Andrés Avelino Cáceres y el coronel Francisco Mendizábal. Esta imagen fue captada en el estudio Cosme Rodrigo & Co. de Tacna, hacia 1880.

MARZO
1889
[ABISINIA]
9

EL EMPERADOR JUAN IV FALLECE Y ES SUCEDIDO POR MENELIK II (1844-1913). DURANTE SU GOBIERNO, UNIFICÓ EL TERRITORIO Y LO CONVIRTIÓ EN EL IMPERIO ETÍOPE, ANEXANDO TIERRAS AL SUR DEL PAÍS. ASIMISMO, TRABAJÓ INTENSAMENTE EN LA ABOLICIÓN DEL COMERCIO DE ESCLAVOS ETÍOPES Y FUNDÓ ADDIS-ABEBA, QUE MÁS TARDE SE CONVERTIRÍA EN LA CAPITAL Y CIUDAD PRINCIPAL DEL IMPERIO.

la nueva solicitud de la señora Palacios. Tampoco tuvo éxito el pedido ante la misma Cámara de doña Catalina S. viuda de Ramos, en relación con la muerte de su esposo Alberto Ramos.

Con fecha 13 de agosto doña Manuela Z. de Eslava, viuda del coronel Francisco Eslava, planteó ante la Cámara de Diputados la acusación al ministerio Valcárcel y la iniciación del juicio correspondiente para descubrir a los autores de la muerte de su esposo. Aunque el diputado Wenceslao Valera pidió en la sesión del 14 de agosto que dicha solicitud fuera llevada a la mesa, Valcárcel, que seguía en la presidencia de la Cámara, apoyado por otros representantes, se negó a ello e hizo conocer el decreto que había puesto y cuyo tener era el siguiente: "Siendo esta solicitud semejante a las anteriores sobre el mismo asunto que ya tiene resueltas la Cámara desechándolas, de conformidad con las actas de adhesión de los pueblos con motivo de los sucesos del 3 de diciembre y del voto de confianza que esta Honorable Cámara acordó por casi su totalidad de votos a la conducta del gabinete por haber sofocado este movimiento; agréguese a sus antecedentes y archívese".

EL ASUNTO SANTA CATALINA EN LA CORTE SUPREMA.- La señora Eslava se presentó más tarde a la Corte Suprema y pidió que abriera juicio de residencia contra el ministerio que estuvo en funciones el 3 de diciembre de 1890. Invocó para ello el inciso segundo del artículo 18 del Reglamento de Tribunales y los recursos legales establecidos en los artículos 1117, 1118 y 1122 y siguientes del Código de Enjuiciamientos. El Fiscal Supremo, doctor José Araníbar opinó en su dictamen del 27 de octubre de 1891 que no estaba entre las atribuciones de la Corte Suprema abrir dicho juicio. El Reglamento de Tribunales y el Código habían sido promulgados durante la vigencia de la Constitución de 1839 cuyo artículo 118 daba a la Corte Suprema el conocimiento del juicio de residencia. Derogada la Carta de 1839, la de 1856, promulgada a continuación, estableció, en su artículo 11, el juicio de residencia obligatorio para todos los funcionarios públicos, con responsabilidad popular para los Fiscales si no solicitaban el cumplimiento de esta obligación. En opinión de Araníbar el artículo 11 de la Constitución de 1860 se limitó a señalar en forma general la responsabilidad inherente al ejercicio de cualquier cargo público agregando: "La ley determinará el modo de hacer efectiva esta responsabilidad". Por lo tanto, dejó caer la base fundamental del juicio de residencia y, con ella, las leyes que lo reglamentaron. La ley de 28 de setiembre de 1868 estableció la acusación de la Cámara de Diputados a los ministros ante el Senado a quien correspondía declarar si había lugar a la formación de causa.

EL ASUNTO SANTA CATALINA EN EL SENADO. LA "PAVOROSA NOCHE".- Contrastó con la inactividad de la Cámara de Diputados, la actitud del Senado, cuya distinta filiación ya ha sido explicada al mencionar las calificaciones hechas en ambas ramas del Poder Legislativo en 1890. En el Senado Manuel Candamo, senador por Lima y destacado personaje del civilismo, solicitó el 3 de agosto de 1891 la remisión del proceso referente a la que él llamó en frase que alcanzó vasta difusión, "la pavorosa noche de Santa Catalina". Poco después Candamo declaró que estos documentos eran insuficientes en cuanto a las muertes producidas y solicitó las declaraciones verbales del ministro (13 de agosto). Así lo acordó la Cámara. El gabinete demoró en acudir empleando lo que Candamo llamó excepciones dilatorias y pidiendo el pliego de interpelaciones. Sólo por "un exceso de cortesía" dicho pliego fue exhibido pues el Senado consideró que el Congreso tenía, conforme a la ley, los derechos y prerrogativas para proceder en estos casos en la forma que creyera más conveniente. Decía así el texto redactado por Candamo: "Las interpelaciones que el senador que suscribe se propone dirigir al gabinete versarán sobre los hehos relativos a la muerte de los veintidós individuos cuyos cadáveres fueron conducidos en la mañana del 4 de diciembre último del fuerte de Santa Catalina al Cementerio General". Quedó fijado el 24 de agosto como día de la interpelación.

EL MINISTERIO HERRERA.- Entre tanto, habíanse sucedido varios cambios ministeriales. El 25 de julio de 1891 (o sea antes de la instalación del Congreso) ocupó interinamente la presidencia del gabinete Alberto Elmore como ya se ha indicado. Del despacho de Gobierno se encargó el titular de Justicia doctor Chávez. El 4 de agosto fue nombrado en el ministerio de Gobierno Federico Herrera y lo aceptó el 12. El 14 de agosto se aceptó la renuncia de Alberto Elmore. Ese mismo día fue designado Herrera jefe del gabinete, y ministro de Relaciones Exteriores Juan Federico Elmore. Se creyó entonces, según los comentarios periodísticos, que Valcárcel seguía inspirando las combinaciones palaciegas y que la renuncia de Alberto Elmore era una actitud de independencia frente a ese predominio. Éste habló en su nota de dimisión, de motivos de salud.

El voto de censura en el Senado pareció inevitable por la composición política de esta rama del Poder Legislativo. Herrera no llegó a acudir a ella. Renunció el mismo día de la sesión y se basó "en la persuasión que los cortos días en que ejerzo el cargo me han dado de que, a pesar de mis propósitos, no lograré solucionar las dificultades de la situación que puede comprometer las relaciones del Gobierno y una de las ramas de los otros Poderes del Estado". Los ministros Chávez, Suárez y Quintana expresaron que dimitían muy a pesar porque estaban listos a acudir al Senado a dar las más amplias y concluyentes explicaciones. Juan Federico Elmore tomó análoga actitud fundándola en la situación creada.

EL GABINETE BORGOÑO.- El 24 de agosto de 1891 fueron nombrados presidente del Consejo y ministro de Guerra el coronel Justiniano Borgoño; de Relaciones Exteriores Juan Federico Elmore; de Gobierno Federico Herrera; de Justicia Epifanio Serpa; de Hacienda Manuel Carbajal. Era el reemplazo de los hombres que habían quedado del gabinete Valcárcel y el mantenimiento de Herrera y Juan Federico Elmore, ajenos a los sucesos de Santa Catalina. Serpa era diputado y Carbajal había sido funcionario de Hacienda.

Se creyó que esta solución tenía una finalidad conciliatoria sin que implicara una sólida fuerza política y para obtener provecho de esa misma circunstancia.

Borgoño dirigió un oficio al Senado en el que comunicó la aceptación de la renuncia del gabinete Herrera para "hacer desaparecer todo motivo o pretexto de desacuerdo entre una de las ramas del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo"; reclamó el concurso de esa Cámara para la reorganización del país; y manifestó, finalmente, que era innecesaria la concurrencia del nuevo ministerio a las interpelaciones. Candamo, en un extenso discurso pronunciado el 24, aplaudió la renuncia y expresó que ella colocaba al Senado en la impotencia pues no podía acusar e hizo la defensa de su actitud y la historia de los acontecimientos.

La actitud de Candamo en el Senado causó honda impresión a sus contemporáneos. Hubo frases suyas pronunciadas entonces que no se olvidaron. Una de ellas era la siguiente: "La justicia se hace aplicando la ley del día, en la plaza pública; no victimando a hombres rendidos de noche, a la dudosa luz de las cuadras de un cuartel".

Una vez más, en la historia de la República peruana, no se cumplió con el precepto de la responsabilidad por el ejercicio de la función pública.

LA AMNISTÍA.- Un decreto expedido el 30 de setiembre de 1891 ordenó cortar los juicios militares de carácter político mandados abrir ante los consejos de guerra contra los autores y cómplices de conspiraciones atentatorias del orden público; y someter al Congreso el correspondiente proyecto de ley para la amnistía e indulto de los enjuiciados y sentenciados por delitos meramente políticos.

Ese proyecto de ley fue remitido al Congreso por el gabinete Borgoño. Se convirtió en ley mandada cumplir el 5 de noviembre de 1891. Según su artículo 1° se concedió amnistía e indulto a todos los enjuiciados y sentenciados por los delitos de rebeldía, sedición, motín o asonada perpetrados

FEDERICO HERRERA (1845-¿?)



En octubre de 1891, el político ayacuchano fue elegido presidente interino del Consejo de Ministros y ministro de Guerra. Herrera se desempeñaba como ministro de Gobierno cuando el pleno del gabinete Borgoño renunció. Luego de un mes de su designación, fue ratificado como premier. Tras cinco meses en el cargo, en abril de 1892, renunció por un desacuerdo con el presidente Morales Bermúdez.

> EL 14 DE OCTUBRE DE 1891, ANTES DE CUMPLIR DOS MESES EN SUS FUNCIONES, PRESENTÓ SU RENUNCIA EL CORONEL BORGOÑO. ADUJO PARA ELLO QUE, SATISFECHO EL OBJETO DE SU PRESENCIA EN EL MINISTERIO, CUAL FUE SALVAR LA INQUIETUD PROVOCADA POR LOS INCIDENTES PARLAMENTARIOS, CREÍA LLEGADO EL MOMENTO DE DIMITIR.



hasta la fecha. El artículo 2° derogó la ley de 26 de octubre de 1886 en la parte que declaró civil y militarmente responsables de sus actos a los ciudadanos Nicolás de Piérola y Miguel Iglesias.

LA RENUNCIA DE BORGOÑO.- El 14 de octubre de 1891, antes de cumplir dos meses en sus funciones, presentó su renuncia el coronel Borgoño. Adujo para ello que, satisfecho el objeto de su presencia en el ministerio, cual fue salvar la inquietud provocada por los incidentes parlamentarios, creía llegado el momento de dimitir. Según dijo *El Comercio* la verdadera razón para esta actitud estuvo en que el coronel Borgoño hallábase interesado en que se favoreciera a un hermano suyo, vocal de la Corte Superior de Trujillo, con una vocalía de la Corte Suprema. La inclusión del doctor Borgoño al lado de un candidato de segura fuerza fue considerada por algunos como un desaire al coronel o como la pérdida de su influencia. Esta versión no fue confirmada.

[III]

EL SEGUNDO GABINETE HERRERA Y EL GABINETE IBARRA.- Desde mediados de octubre hasta mediados de noviembre Federico Herrera, ministro de Gobierno, actuó interinamente como jefe del gabinete y como ministro de Guerra. Con fecha 27 de noviembre de 1891 fue nombrado para desempeñar aquella función como titular y el coronel Juan Ibarra entró como ministro de Guerra. El resto del gabinete continuó en funciones.

El Nacional del 31 de diciembre escribió, refiriéndose a Morales Bermúdez y tras de rendir homenaje a su patriotismo, honorabilidad y rectas intenciones: "Las condiciones de su gobierno no le han permitido organizar ministerios que correspondieran a las necesidades de la administración, que tuvieran vinculación con círculos políticos de importancia o que, por el prestigio de las personas que los han compuesto, ejerciesen alguna influencia benéfica sobre el país. Desde el mes de julio hasta la fecha, los ministerios han consistido en una serie de recomposiciones y remiendos a los que no se ha procurado dar significación alguna ni ante el país. La gerencia de los negocios públicos, como consecuencia, se ha visto poco menos que abandonada". Al comentar la formación del segundo gabinete Herrera, *El Comercio* hizo hasta el 19 de noviembre un balance también negativo de la administración, y habló de esterilidad, apatía y desfallecimiento; pero El Diario repuso el 20 que la poca fertilidad de algunos años es como la de algunos campos, proveniente de la naturaleza misma del terreno y que S.E. no quería violentar la reorganización del país sino dejarlo levantarse a merced de su impulsos vitales. Puede, en suma, afirmarse que entonces el Perú era tan pobre, tan pobre que hasta tenía pobreza de aspiraciones.

Herrera renunció el 13 de abril de 1892, sin cumplir cinco meses de labor. El motivo fue un desacuerdo personal con el Presidente de la República sobre puntos que no quedaron claros y que fueron interpretados de diversa manera por los periódicos de la época. Uno de ellos pudo haber sido quizás, según un reportaje aparecido en El Comercio del 14 de abril, la elección del señor Herrera como gran maestro de la masonería. Todos los demás ministros permanecieron en sus cargos. Después de ocupar interinamente la jefatura del gabinete, el coronel Juan Ibarra fue nombrado como titular en esa función el 2 de mayo de 1892, pasando a la cartera de Gobierno. Ocupó la de Guerra el coronel Bruno Morales Bermúdez.

LA RENOVACIÓN DEL TERCIO PARLAMENTARIO EN 1892.- La lucha política desde la iniciación del gobierno de Morales Bermúdez, estuvo canalizada por el partido constitucional cacerista y el civilismo. El periodismo, el Parlamento, las municipalidades, los centros académicos, reflejaron esa pugna. Al acercarse la renovación del tercio en las Cámaras en 1892, ella se acentuó. El partido civil apareció nuevamente con el nombre de constitucional según la circular de 20 de diciembre de



EL MOTÍN DE SANTA CATALINA. Durante el gobierno de Morales Bermúdez se produjeron numerosos disturbios, tanto en la capital como en varias provincias. Uno de los más graves fue el motín en el Cuartel de Santa Catalina , el 3 de diciembre de 1890. Aquí vemos al Batallón Zepita apostado frente a dicho cuartel, en una fotografía tomada hacia la década de 1890.

JULIO
1889
[EE.UU.]
8

SE PUBLICA POR PRIMERA VEZ EL DIARIO *WALL STREET JOURNAL* EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS). ESTA PRIMERA EDICIÓN, QUE COSTABA DOS CENTAVOS DE DÓLAR Y TENÍA APENAS CUATRO PÁGINAS, CONTABA CON EXTENSA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y, EN MENOR ESCALA, DEL RESTO DEL MUNDO. HOY EN DÍA EL DIARIO CUENTA CON MÁS DE 700 PERIODISTAS Y TIENE UNA CIRCULACIÓN DE 2,1 MILLONES DE EJEMPLARES.

1891 firmada por sus jefes Francisco Rosas, Manuel Candamo, Aurelio Denegri, Antero Aspíllaga e Ignacio de Osma. El partido constitucional genuino dirigió, a su vez, a sus correligionarios la carta electoral del 19 de diciembre del mismo año. Firmaron esa circular Manuel Irigoyen, Eugenio Larrabure y Unanue, Félix Cipriano Coronel Zegarra, Carlos M. Elías, Manuel María del Valle, Luis F. Villarán, Lizardo Montero, Cesáreo Chacaltana, Eulogio Delgado, Manuel Velarde, Guillermo Ferreyros, Francisco de Paula Secada, Manuel Lecca, Pedro José Zavala, Manuel Alcántara y los secretarios y pro-secretarios José Rosendo González, Augusto Benavides, Manuel Irigoyen y Guillermo Correa y Veyán.

En las elecciones el gobierno intervino resueltamente a favor de los candidatos amigos del general Cáceres y combatió a los que creía sus enemigos; en la provincia de Azángaro, para impedir la elección de Mariano H. Cornejo (a quien luego habilitó la Cámara de Diputados) se llegó hasta la prisión en masa del colegio electoral, a la que se agregó la del candidato.

Las llamadas dualidades en los actos electorales abundaron en el proceso de 1892; en muchas provincias se formaron no sólo dos colegios electorales, sino tres y cuatro. Correspondió al mismo Congreso decidir acerca de este asunto. Al hacerse las calificaciones parlamentarias se fue produciendo el distanciamiento entre los constitucionales genuinos o caceristas y el grupo dirigía Valcárcel, que, a pesar de sus protestas de adhesión, trabajó en la Cámara de Diputados por el triunfo de candidatos que excluían a los patrocinados por el general Cáceres. En la legislatura de 1892 se formó la paradojal alianza entre Valcárcel y los civilistas que tanto lo había combatido con motivo de los sucesos de Santa Catalina.

EL GABINETE ELÍAS.- En vísperas de la instalación del Congreso de 1892 tuvo lugar la renuncia del gabinete que encabezaba el coronel Ibarra cuya aparición súbita (según *El Comercio* del 1° de julio) "se presentaba como una verdadera improvisación aun en estos tiempos de sorprendentes improvisaciones". El 30 de junio de 1892 quedó formado el gabinete que presidió en la cartera de Gobierno Carlos M. Elías e integraron Eugenio Larrabure y Unanue (Relaciones Exteriores), el Illmo Sr. Ismael Puirredon (Justicia e Instrucción), el coronel Bruno Morales Bermúdez (Guerra) y Rafael Quiroz (Hacienda). La filiación de Elías y la de Larrabure era constitucional cacerista pero, según *El Comercio*, el gabinete no tuvo significación bien acentuada en el orden de la política; todos sus miembros parecían amigos personales del Presidente y si, en algunos, eran notorias sus afinidades como un partido político, el nuevo equipo por su falta de homogeneidad, seguramente no parecía que iba a modificar la tradición de sus predecesores.

Poco antes de formarse el gabinete Elías, el 7 de mayo de 1892, había regresado de Europa el general Andrés A. Cáceres. Elías perteneció a la junta que dirigió los trabajos electorales a favor de este caudillo durante la ausencia de él.

El ministro Larrabure y Unanue renunció el 2 de enero de 1893 en ruidosa discrepancia con el jefe del gabinete sobre el problema del arbitraje directo en Francia con los tenedores de bonos y las negociaciones con Chile. En su reemplazo fue nombrado Ramón Ribeyro (4 de enero).

Larrabure entró en polémica con Elías y con el oficial mayor de la cancillería Alberto Ulloa Cisneros.

LA CALIFICACIÓN DEL TERCIO PARLAMENTARIO EN 1892. LA "UNIÓN CÍVICA".- Desde que empezó la legislatura de 1892 se hizo palpable la importancia que en la Cámara de Diputados continuaba teniendo Mariano Nicolás Valcárcel. Acusósele de haber maniobrado con el objeto de lograr una mayoría sumisa con el tercio nuevo de la Cámara. Su grupo se llamaba "Círculo Parlamentario".

Los miembros de la Cámara de Diputados que reconocían como jefe a Valcárcel y los del Senado dirigidos por Francisco Rosas, en número de 60 diputados y 34 senadores se reunieron

en sesión extra oficial el 14 de octubre de 1892. Rosas, que presidió la reunión, manifestó que el grupo parlamentario y el civilista unidos y descansando sobre la opinión pública, serían invencibles. Valcárcel expresó su regocijo ante el acto que se celebraba en esos momentos. Manuel Candamo declaró que lo estimaba como el punto de partida de la reorganización de todos los elementos civiles y que proponía se llamara en adelante "Unión Cívica". Valcárcel volvió a intervenir para expresar lo conveniente que era darle ese nombre y no civilismo ni unión parlamentaria desde que se trataba de un nuevo partido. De la reunión se levantó el acta correspondiente y se acordó recibir posteriormente la firma de los demás adherentes. El país quedó así dividido, de un lado, en el partido constitucional y, de otro, en la Unión Cívica, en la que actuaron también algunos elementos que más tarde se ubicaron como demócratas. La plataforma de la Unión Cívica fue la oposición a la injerencia de la fuerza armada en la política.

LA LEGISLATURA DE 1892.- La legislatura de 1892 se clausuró después de aprobar principalmente las leyes del Presupuesto general y departamentales, marcas de fábrica, de elecciones y de municipalidades.

Fue criticado el Congreso por elementos afectos al gobierno a causa de diversos hechos. Se le imputó haber pretendido disminuir el ejército y rebajar los establecimientos militares; haber querido suprimir los conventos de la República, mediante una moción de los diputados Ricardo Rossel y Mariano H. Cornejo; y haber dificultado el pago de la cuota que debía abonarse a los antiguos acreedores del Perú. También se le acusó de haber multiplicado las interpelaciones; los ministros del gabinete Elías tuvieron que acudir a las Cámaras en más de diez oportunidades.

UNA OPINIÓN DE MORALES BERMÚDEZ SOBRE EL CONGRESO.- Entre los documentos pertenecientes a Aníbal Villegas (que fueron propiedad de Eduardo R. Lizárraga) hay una carta de Morales Bermúdez fechada el 21 de noviembre de 1892 en que le dice a aquel diplomático residente entonces en Hamburgo: "Aquí quedó bueno ya un tanto descansado de las majaderías del célebre Congreso que cada día se hace más pesado y sin hacer nada de provecho para el país, todo personal y nada más y así cuesta más de 300 mil soles todas sus farsas".

LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y LA LEY DE ELECCIONES.- La primera tiene fecha 14 de octubre de 1892; se tratará de ella más adelante. La segunda fue del 17 de diciembre del mismo año.

En la legislatura de 1891, los diputados Rossel y Quintana habían presentado un proyecto de ley electoral a base del sufragio directo de los ciudadanos que supieran leer y escribir, otorgando predominante importancia a los mayores contribuyentes pues ellos eran designados para hacer el registro electoral, recibir votos y calificar las elecciones. Desechado este proyecto, en 1892 una comisión de la Cámara de Diputados compuesta por los señores Chávez, Sousa, Solar, Dancuart y Patiño Zamudio, formuló otro que reproducía los defectos de la antigua ley: sufragio indirecto, omnipotencia de las mesas de sufragio, intervención de las autoridades políticas en la confección de los registros, decisión de las dualidades por el Congreso.

Este fue el proyecto aprobado, e implicó fundamentalmente el mantenimiento de la tradición seguida hasta 1855 y restablecida en 1861. Tuvo, sin embargo, una novedad que fue la restricción del sufragio a sólo ciudadanos que supieran leer y escribir. La constitución de 1839 había determinado que ejercieran ese derecho sólo los ciudadanos alfabetos; pero, dentro de un plazo prudencial, lo había extendido a los indios y mestizos que no gozarán de dicho privilegio. Sucesivas ampliaciones había recibido el plazo señalado, hasta que en 1849 se discutió largamente (como se vio en este libro oportunamente) sobre el problema triunfando, contra la opinión y el voto de



EL MINISTRO LARRABURE Y UNANUE RENUNCIÓ EL 2 DE ENERO DE 1893 EN RUIDOSA DISCREPANCIA CON EL JEFE DEL GABINETE SOBRE EL PROBLEMA DEL ARBITRAJE DIRECTO EN FRANCIA CON LOS TENEDORES DE BONOS Y LAS NEGOCIACIONES CON CHILE. EN SU REEMPLAZO FUE NOMBRADO RAMÓN RIBEYRO (...)



CACERISTAS, PIEROLISTAS Y GUERRILLEROS CAMPESINOS EN HUANTA

EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1896 LOS CAMPESINOS DE HUANTA SE PRESENTARON ANTE EL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA PARA DEMANDAR QUE EL IMPUESTO SOBRE LA SAL DECRETADO POR EL GOBIERNO DE PIÉROLA FUERA ABOLIDO. POCO DESPUÉS PROTAGONIZARON UN LEVANTAMIENTO QUE TENÍA UNA UNA CONEXIÓN ESTRECHA ENTRE LA PROTESTA DE LA SAL Y LAS *VENDETTAS* POLÍTICAS QUE BASADRE DESCRIBIÓ EN "LOS SANGRIENTOS SUCESOS DE HUANTA".

Jean Patrick Husson (*De la guerra a la rebelión*, [Cuzco, 1992]) se preocupó por entender las distintas motivaciones de los actores involucrados. Buscó devolver a los guerrilleros campesinos el protagonismo como agentes de su propia historia, guiados por consideraciones mucho más complejas que la reacción automática ante una nueva carga tributaria. Concluyó que "la revuelta de la sal aparecía como una suerte de conclusión lógica y no espontánea a un largo período de conflictos de cerca de medio siglo" (p. 146).

En los primeros años de la República, Huanta se caracterizó por el empobrecimiento y ruralización de un sector blanco y mestizo que comenzó a demandar tierras para su supervivencia. Resultado de este proceso, agravado con la guerra del Pacífico, fue la alianza de dos sectores amenazados en sus intereses: los grandes propietarios de tierras (en su mayoría caceristas) y los campesinos huantinos.

Se sucedieron entonces enfrentamientos que cobraron la forma de un "violento combate político" en el que cada clan se alineó con un caudillo nacional. Este período escondía tras la lucha política la violencia por la apropiación de tierras. La Guerra del Pacífico sancionó el ascenso definitivo del clan cacerista y puso fin momentáneo al combate entre los caciques provincianos. Los constitucionalistas pasaron a ejercer un poder casi absoluto en Huanta.

La relación tejida durante los años del conflicto con Chile entre los guerrilleros campesinos y los caceristas sería duradera. La fidelidad política de aquellos hacia estos se debió a la protección que recibieron en tiempos en los que los despojos de tierras pudieron afectarlos sobremanera. Así, la "cacerización" de los jefes guerrilleros campesinos fue, antes que una manipulación, una "alianza estratégica" consciente de los comuneros para defender sus propios intereses.

El ascenso de Piérola en 1895 invirtió la balanza de poder. Muchos de los sectores relegados por los caceristas en Huanta se habían vuelto demócratas seguidores del caudillo favorecido tras la guerra civil de aquel año. Los caceristas no querían ceder el poder ni los guerrilleros indios perder la protección brindada por los caceristas. Los demócratas, en cambio, buscaban apoderarse de las prerrogativas y riquezas de los allegados al régimen anterior y emprendieron una campaña de represión contra los hacendados caceristas y sus aliados campesinos.

La revuelta de la sal no era pues, desde este punto de vista, una mera reivindicación contra un nuevo impuesto, sino la última fase de un largo y complejo enfrentamiento, "disfrazado de revuelta antifiscal", irreducible a la presión tributaria o a una supuesta manipulación de sectores no indios sobre los campesinos rebeldes.

Bartolomé Herrera, el principio liberal de la máxima amplitud del sufragio. Al discutirse la ley de elecciones de 1892, Isaac Alzamora revivió los argumentos de Herrera adversos al voto de los analfabetos y no halló vigoroso oposición, por lo cual triunfo su punto de vista.

Como el cuadro de las representaciones parlamentarias se basaba en 1892, de acuerdo con la Constitución de 1860, en la distribución de las provincias y departamentos en el país, resultó que, al privarse del sufragio a las masas analfabetas, muchas circunscripciones quedaron con un número de electores muy reducido o nominal, por lo cual se acentuó la desproporción entre la población ciudadana que sufragaba y el número de los diputados o senadores. Provincias con escaso o nulo electorado resultaron enviando al Congreso un número igual o muy semejante de representantes de provincias con electorado nutrido, culto y activo.

LA DIMISIÓN DEL GABINETE ELÍAS.- Desde el 22 de febrero de 1893 fue anunciada periodísticamente la dimisión del gabinete Elías, según unos porque pretendió destituir al prefecto de Puno pues cometía abusos, resolución que encontró influencias adversas y según otros porque el señor Quiroz encontró graves dificultades en sus proyectos hacendarios. De acuerdo con una versión muy persistente, porque el partido constitucional quería formar un ministerio enteramente suyo, plan al que ciertas versiones unían el de disolver el Parlamento.

La renuncia fue presentada el 28 de febrero y la nota pertinente habla sólo de "fundados motivos que hemos expuesto verbalmente a S.E. y que se ha servido apreciar en su alto criterio". Elías expresó que procedía de acuerdo con sus colegas según lo había podido conocer el Presidente "por la expresión verbal que hemos creído de nuestro deber hacer". Periódicos como *La Opinión Nacional* y *El Callao* que habían recibido fríamente al gabinete Elías o lo habían atacado, lo despidieron con elogios. Hubo grupos de gente embriagada que se pasearon en esos días por las calles de Lima vociferando contra el Congreso.

EL GABINETE VELARDE. INTENSIFICACIÓN DE LAS CAMPAÑAS PERIODÍSTICAS, TENTATIVA DE CONCILIACIÓN POR MORALES BERMÚDEZ Y CONVOCATORIA AL CONGRESO.- El 3 de marzo de 1893 fue nombrado presidente del Consejo y ministro de Gobierno el general Manuel Velarde. Sus colegas Cesáreo Chacaltana (Relaciones Exteriores); Félix Cipriano Coronel Zegarra (Justicia); el capitán de navío Manuel Villavicencio (Guerra y Marina) y Salvador Cavero (Hacienda). Este ministerio se presentó como nítidamente vinculado al partido constitucional. *El Diario* dijo: "Persuadido S.E. de que las cosas no pueden hacerse a medias, se ha colocado sobre el pecho la banda roja para que ésta sujete con más fuerza la bicolor".

Sin embargo, el ministerio Velarde no representó al sector más exaltado o intemperante del cacerismo. Velarde, Chacaltana y Cavero, hicieron declaraciones a favor de las leyes y de las instituciones.

Los ataques contra Cáceres de los pequeños periódicos, los llamados semanarios eventuales, arreciaron. Entre éstos se contaron *La Cachiporra*, *El Chispazo*, *La Tunda*. Artículos de esta última hoja, muy buscada y celebrada por el público, fueron denunciados por el Ministerio Fiscal como revolucionarios, perturbadores de la tranquilidad pública e incitadores del desobedecimiento a la autoridad y del régimen constitucional establecido. Otra sanción más drástica recibió *La Tunda*. Se editaba esta publicación en la imprenta ubicada en la calle de Bodegones propiedad del súbdito italiano Emilio Sequi que desde siete años atrás publicaba para sus compatriotas *La Voce d'Italia*. El 15 de abril como a las 9 y media de la noche "un grupo de gente armada y haciendo disparos de revólver (según dijo Sequi en su reclamación ante la Legación de su país) invadió la imprenta al grito de "Viva Cáceres" y "Adelante flanqueadores"… "Esta invasión duró como cosa de un cuarto de hora al cabo del cual se retiraron al mismo grito de "Viva Cáceres" y al club flanqueadores, y



AGOSTO
1889
[PERÚ]

MONSEÑOR MANUEL ANTONIO BANDINI (1814-1898) ASUME EL ARZOBISPADO DE LIMA. EN 1842 LE FUERON CONFERIDAS LAS ÓRDENES SAGRADAS POR EL ARZOBISPO FRANCISCO SALES DE ARRIETA. CINCO AÑOS MÁS TARDE, FUE ELEGIDO DIPUTADO SUPLENTE POR LA PROVINCIA DE CHANCAY, CARGO AL QUE FUE REELECTO PARA EL PERÍODO 1855-1857. EN 1880 FUE CONSAGRADO COMO OBISPO TITULAR, Y TRES AÑOS MÁS TARDE FUE NOMBRADO DEÁN. TRAS LA MUERTE DEL ARZOBISPO FRANCISCO ORUETA Y CASTRILLÓN, EN 1886, FUNGIÓ COMO ARZOBISPO PROVISORIO, HASTA LA AUTORIZACIÓN DEL PAPA LEÓN XIII.

JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ (1843-1901)



El magistrado y político ariqueño asumió la presidencia del Consejo de Ministros en 1893. Jiménez incursionó en política en 1876, como diputado por su provincia natal. En 1880 fue nombrado prefecto y Comandante General del Cuzco. Participó en el congreso reunido en Chorrillos durante el breve gobierno de García Calderón (1881), y como vocal titular en el gobierno de Miguel Iglesias. En marzo de 1889, el presidente Cáceres lo nombró presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno, pero renunció al mes siguiente, por la oposición del parlamento al contrato Aspíllaga-Donoughmore.

llamando por su nombre a sus jefes, la mayor parte de ellos insigniados con alguna graduación militar superior en el ejército peruano". Pese a la vehemente protesta de Sequi, los daños en la imprenta no debieron ser muy devastadores cuando poco después aceptó como compensación la cantidad de 1.500 soles.

Si la fuerza pública y las autoridades subalternas simpatizaban con quienes querían acallar a la oposición, Morales Bermúdez tomó una actitud de templanza. El Presidente mismo, directamente, intentó una conciliación con los partidos. Rosas, Valcárcel y Candamo, directores de la Unión Cívica, contestaron que estaban llanos a secundar la proposición del Jefe de Estado. Cáceres expresó que hasta aceptaba la eliminación de su persona en las elecciones que tanto inquietaban ya al país, planteando el dilema de reforzar al candidato en mejores condiciones o buscar una tercera fórmula. Federico Panizo, presidente del comité demócrata, se excusó de participar por no estar autorizado para ello.

Según una información de *El Callao*, Morales Bermúdez propuso en aquella reunión la candidatura del vocal de la Corte Suprema José Eusebio Sánchez, la Unión Cívica respaldó a Manuel Candamo, y Cáceres señaló como candidato a José Francisco Canevaro, ministro del Perú en Italia. Lo positivo fue que no hubo avenimiento.

El Poder Ejecutivo efectuó la convocatoria al Congreso que provocó luchas callejeras contra los partidos; y eliminó así la posibilidad de descartarlo como pedían un sector cacerista y las actas plebiscitarias que se habían firmado en ese sentido. El 28 de abril, con tal motivo, hubo manifestaciones de los demócratas a favor de Piérola. Circularon hojas sueltas con el encabezamiento: "¡Viva el Presidente!", "¡Viva el Congreso!", "¡Viva la Unión Cívica y el partido demócrata!". La casa política de los constitucionales fue apedreada. Cáceres exhibió como respuesta, su partido 2 de mayo. Piérola, que en febrero se había dirigido de París a Nueva York y de allí a Panamá, viajó en mayo a Guatemala y en junio a Guayaquil.

El 2 de mayo de 183 renunció el gabinete. Expresó el general Velarde en el documento que, con tal motivo, publicó, que al aceptar el portafolio, lo hizo por las instancias de los dirigentes de su partido político "y como me consta que en la actualidad muchos de los distinguidos miembros de ese partido discrepan de algunas de mis opiniones sobre la manera de apreciar la situación del país y de imprimir rumbos a la acción oficial, mi deber y mi decoro personal hacen imprescindible mi salida del gabinete". Según dijo *La Nación* el 12 de mayo el general Cáceres y el general Velarde se enemistaron por las circulares conciliatorias que firmaron los ministros, por sucesos ocurridos en la municipalidad del Callao y por la situación del prefecto de Arequipa. El gabinete Velarde, pues, como el gabinete Elías que lo antecedió, acabó por no contar con el apoyo del general Cáceres, jefe del partido constitucional.

EL GABINETE JIMÉNEZ "DE TREGUA".- Reemplazó al gabinete Velarde a partir del 11 de mayo de 1893 el que presidió José Mariano Jiménez. Éste narró en su exposición a la Comisión especial del Congreso de 1895 las circunstancias de su nombramiento. Su primera actitud fue rehusar el ministerio; pero "el general Morales Bermúdez (expresó el doctor Jiménez en el documento citado) contestó diciéndome que no me había llamado para consultar mi bienestar sino para exigirme un sacrificio en nombre de la patria". Jiménez acababa de ser elegido en 1892 Vocal de la Corte Suprema por el Congreso. Esa circunstancia (afirma él que Morales Bermúdez le dijo) "haría grata mi presencia en el gobierno al Congreso de 1893 y serviría para que se disipasen los recelos que ya se insinuaban de que trabajaba para botar al Congreso, suponiendo que el gobierno simpatizaba con las actas plebiscitarias". Otra razón invocada fue la de que Jiménez, como arequipeño, debía procurar la reintegración de Tacna y Arica la Perú pues se acercaba el plazo para el plebiscito. "Antes de decidirme a aceptar (prosigue Jiménez) interrogué al señor Morales Bermúdez sobre sus planes de política interna y me declaró que por ningún motivo su amistad con el general Cáceres lo conduci-

ría a violar la Constitución y a fomentar la anarquía; que creía imposible una rebelión contra su propio gobierno y que la transmisión legal y tranquila del mando supremo era su mejor aspiración".

Integraron el equipo de Jiménez, Pedro José Zavala (Gobierno); Alfredo Gastón (Justicia e Instrucción); el coronel Nicanor Ruiz de Somocurcio (Guerra) y Eugenio Marquezado (Hacienda).

Se dijo que en esta oportunidad fueron escogidos amigos personales del Presidente cuya intervención, por vez primera, llegó a designar a todos los ministros. Se habló entonces también de que habíase formado un gabinete de tregua. (*El Comercio*, 13 de mayo).

EL VOTO DE CENSURA AL MINISTRO ZAVALA.- Las desavenencias entre el Poder Ejecutivo y el Congreso continuaron a lo largo del año 1893. Un periodismo virulento, dentro del cual estuvieron *La Tunda* de Belisario Barriga, *El Combate* de Domingo Valle Riestra y *Ño Bracamonte*, contribuyó a la exaltación de los ánimos. El gobierno acabó por expedir el decreto de 22 de junio de 1893 que prohibía la publicación de más de treinta hojas llamadas "eventuales". Al mismo tiempo, tomó otras medidas contra los periodistas y revivió el Reglamento de Moralidad Pública y Policía Correccional expedido en 1877 que, en la parte relativa a la prensa, copiaba lo dispuesto en el reglamento de 1839.

La agitación política se agravó cuando el gobierno reemplazó a las municipalidades en cuyas elecciones había perdido el partido constitucional, con juntas de notables, medida cuya significación política aumentaba por la importancia de los cuerpos concejiles en el aparato electoral; y cuando tuvo eco en las provincias el movimiento plebiscitario hostil al Congreso, análogo al que se iniciara durante la segunda administración de Prado y en el gobierno de Cáceres.

En la sesión de la Cámara de Diputados del 8 de agosto de 1893 presentaron los diputados Mariano H. Cornejo y Aurelio Sousa un pliego de interpelaciones sobre las prisiones de periodistas, suspensión de periódicos y desconocimiento de garantías individuales. Fue acordada la asistencia del ministro de Gobierno Pedro José Zavala. En sesión de 10 de agosto se leyó un oficio del ministro en que pedía que se concretara el segundo punto después de hacer una exposición sobre las interpelaciones. Los diputados aludidos aclararon aquel punto el día 11, manifestando que se refería a los ataques contra las garantías individuales hechos por algunos prefectos y suprefectos, a la tolerancia prestada a la suscripción de actas plebiscitarias y a las manifestaciones contra el Congreso, todo ello en el transcurso de la legislatura anterior a la vigente. El ministro ofreció acudir el 17; pero ese día envió a la Cámara un oficio para hacer presente que no asistiría porque, como había acordado, el ministerio concurriría en corporación, pues había sancionado con su voto unánime el decreto de 22 de junio y Jiménez hallábase enfermo. La Cámara acordó oficiar al ministro para que, solo o en compañía de sus colegas, respondiera las interpelaciones.

El debate parlamentario, con la presencia del gabinete Jiménez, tuvo lugar, sin aviso previo, el 21 de agosto. Cornejo pronunció un famoso discurso dentro del estilo de elocuencia que entonces gustaba, lleno de recursos oratorios, alusiones históricas, filosóficas y sociológicas y citas de la política europea contemporánea. Por ejemplo, al enrostrar a los ministros porque habían impuesto una pena colectiva a los periódicos suprimiéndolos con motivo de una falta cometida por *La Tunda* dijo que el único antecedente para esta actitud estaba en la Biblia cuando Adán pecó y Dios castigó a toda la humanidad de modo infinito. Por ello, afirmó que los ministros habían usurpado los atributos divinos. Y agregó: "Pero señores, yo no sabía, yo no comprendo, lo que no he de comprender jamás es que fuera también infinito el señor general Cáceres y que infinito fuera el pecado cometido por *La Tunda* y que para castigarlo hubiese sido menester sacrificar ese cordero bendito, inmaculado, sacratísimo, divino, que se llama la libertad de prensa, en cuya virtud redentora hoy creen, cuya majestad hoy adoran y cuyas etéreas formas hoy comulgan todos los pueblos cultos en la entera redondez del planeta". (Redoblados y estrepitosos aplausos).

Los ministros fueron presentados como autores de una "política de reacción, política despótica, política de tinieblas… una verdadera calamidad para mi patria". Los bancos ministeriales eran

LA CENSURA A ZAVALA



Pedro José Zavala, a quien vemos en esta fotografía, fue designado ministro de Gobierno el 11 de mayo de 1893. Integró el gabinete presidido por José Mariano Jiménez y conformado por Alfredo Gastón (Justicia e Instrucción), Nicanor Ruiz de Somocurcio (Guerra) y Eugenio Marquezado (Hacienda). Una de las primeras acciones del ministro Zavala fue la de prohibir la circulación de diarios eventuales, como *La Tunda, El Combate* y *Ño Bracamonte*. Ello le valió la censura del Legislativo, pues su prohibición constituía un claro ataque a la libertad de prensa.

(dijo) "una emboscada perpetua contra la Constitución y la ley". Declaró que se explicaba la dictadura tal cual la entendieron los romanos; pero no la dictadura creada por los ministros, permanente o, por lo menos, indefinida para defender una candidatura oficial. Dijo que le daban ganas de llorar lágrimas de sangre y de buscar una espada como Bruto para arrojarse sobre ella exclamando: "Virtud, tú eres vano nombre. Maldito el que ha creído en ti". "Estamos más atrasados que los celtas que sacrificaban un ser humano para agradar a sus dioses (exclamó en seguida); vosotros habéis sacrificado los principios y las leyes que son el alma de un pueblo no para aplacar a un Dios sino para agradar a un hombre".

En el transcurso del debate el 22 de agosto mientras hablaba el ministro Gastón, algunos individuos de la barra promovieron incidentes. Grupos de plebe dieron ese día mueras al Congreso y parecieron amenazar la vida del Poder Legislativo.

El gabinete posiblemente no preparó de modo directo estos desmanes. Jiménez ocupó la tribuna para pedir que se hicieran investigaciones y cayeran sobre los culpables de ellos todo el rigor de las penas. Pero el día 23, a sea al día siguiente, los diputados Cornejo, Sousa y Ramos Pacheco presentaron un voto de censura contra el ministro de Gobierno Zavala por no haber satisfecho a la Cámara con sus explicaciones y por los desórdenes del día anterior. La prisión del periodista Belisario Barriga, redactor de *La Tunda* mientras se debatían las interpelaciones fue también aducida como otro de los fundamentos de esta moción. Tras agitado debate, fue ella aprobada por 49 votos contra 27.

El asunto pasó al Senado para su revisión. Esta Cámara aprobó la censura por 24 votos contra 12 el 26 de agosto, después de rechazar la propuesta para que fuera escuchado el ministro. Según dijo Lizardo Montero era la primera vez que se seguía este procedimiento en el Perú. Los secretarios del Congreso se dirigieron al presidente del Consejo el 28 comunicándole que este cuerpo había emitido un voto de censura contra el ministro de Gobierno.

El 30 anunció Zavala que habían sido refutados victoriosamente en ambas Cámaras los fundamentos del voto de censura, que la prensa le había hecho justicia y que no se creía obligado legalmente a dimitir; pero que tomaba esa actitud para librar de inconvenientes al Jefe de Estado. Sus colegas lo acompañaron. Estas dimisiones fueron rechazadas; pero, al insistir Zavala en la suya llegó a ser aceptada (1° de setiembre). Poco después por el mal estado de su salud, dejó el ministerio el señor Marquezado. El 28 de setiembre quedó el gabinete Jiménez reconstituido, cuando pasó a la cartera de Gobierno Alfredo Gastón y ocuparon las de Hacienda y Justicia Agustín de la Torre González y Estanislao Pardo Figueroa. Torre González renunció el 11 de enero de 1894 por haber sido publicada una carta que dirigió a Piérola sobre arreglos electorales. Lo reemplazó el capitán de navío Manuel Melitón Carvajal. Así formado, el gabinete Jiménez se encontró ante la enfermedad y la muerte del Presidente en marzo de 1894.

LA LEY SOBRE HÁBEAS CORPUS.- El Congreso aprobó en octubre de 1893 una ley sobre el hábeas corpus. El Ejecutivo la devolvió con observaciones. Según el proyecto aprobado el recurso de hábeas corpus podía presentarse ante el juez de primera instancia de la provincia o directamente ante la Corte Superior del distrito judicial. Los ministros Gastón y Pardo Figueroa manifestaron que existía confusión en esta doble jurisdicción. Decretada la libertad del preso, debía dictarse inmediatamente por quien la ordenó un auto recibiendo la causa a prueba de veinte días para que la autoridad se defendiese y probara su inculpabilidad. Los ministros objetaron este artículo por cuanto no cabía apelación contra lo actuado cuando se trataba de la Corte Superior puesto que la Corte Suprema no era mencionada en la ley. También mostraron su disconformidad con que los juicios contra la autoridad por prisión arbitraria salieran de las reglas comunes y quedasen reducidos únicamente a la prueba de ésta.

Además, no se manifestaron conformes con el artículo primero de la ley que concedía el recurso de hábeas corpus siempre que dentro de veinticuatro horas no se hubiera notificado la

LA TUNDA


LA TUNDA
POLÍTICA DE ACTUALIDAD

Junto a *El Combate* y *Ño Bracamonte*, fue uno de los periódicos impedidos de circular por disposición del ministro de Gobierno Pedro José Zavala. Dedicado a temas de política y actualidad, *La Tunda* fue fundada en 1893 la dirigía el doctor Manuel Belisario Barriga. Los lemas en su primera página afirmaban: "¡Garrotazo y tente tieso, hasta no dejarles hueso!" y "Esta hoja no admite broma. Aquí quien las da las toma".

orden de detención judicial. Lo mismo dijeron en cuanto al artículo que prohibía a la autoridad arrestar a una persona por el mismo delito que originó el recurso, caso de haber sido puesta en libertad (Nota de 23 de octubre de 1893).

LA LEY DE REGISTRO CÍVICO Y LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA SOBRE EL REGLAMENTO DE POLICÍA Y MORALIDAD. LA AGITACIÓN CONTRA EL CONGRESO.- El Congreso de 1893 aprobó un proyecto sobre registro cívico que trató de evitar la intervención oficial en las elecciones y creó una Junta Suprema Central con facultades revisoras. Esa Junta debía componerse de nueve personas: los Presidentes de ambas Cámaras, un senador y un diputado de mayoría, un senador y un diputado de minoría, el ministro de Gobierno, el Presidente de la Corte Suprema y el Fiscal menos antiguo de la Nación. Así pues, Valcárcel, cuya candidatura a la Presidencia de la República ya se insinuaba, iba a formar parte de esta Junta como Presidente de la Cámara de Diputados. El Ejecutivo observó la ley; pero el Congreso la promulgó (24 de octubre de 1893).

Pocos días antes de esta promulgación, se expidió la resolución legislativa de 14 de octubre que declaró ilegal e insubsistente el Reglamento de Moralidad Pública y Policía Correccional con el que, a mediados de ese mismo año de 1893, había pretendido el gobierno combatir a los llamados periódicos "eventuales" de oposición.

La agitación contra el Congreso continuó junto con los pedidos (que las municipalidades tramitaron) para que el Ejecutivo convocara a los pueblos a nuevas elecciones con la finalidad de investir a los representantes con las facultades necesarias para la reforma de la Constitución.

Todo hacía presumir que las elecciones presidenciales de 1894 iban a ser disputadas con ardor, y con encono entre los partidos de Cáceres, a los que se acusaba de contar con los recursos oficiales y los de la oposición dominante en el Congreso y dentro de la cual se diseñaba la candidatura presidencial de Valcárcel. Inesperados sujetos vinieron a agravar la situación.

Pero antes de seguir con la trayectoria de los acontecimientos políticos al final del gobierno de Morales Bermúdez, es pertinente revisar el fenómeno de la aparición de Manuel González Prada, así como los aspectos hacendarios, económicos, jurídicos y administrativos de este período, los aspectos diplomáticos e internacionales y los culturales y educacionales de los años entre 1886 y 1894.

LA PAMPA DE TEBES.- En 1893 y 1894 se publicó el semanario anti-cacerista *La Pampa de Tebes*. Este nombre aparecía popularmente con un significado siniestro. Decíase por las personas interesadas en desprestigiar al caudillo de la Breña que, en su primera administración, éste tuvo una tempestuosa entrevista con el señor Romero y Flores en Palacio, y hubo muchos que aseguraron que el visitante lo abofeteó y fue muerto. El hecho de que el cadáver hubiese sido inhumado en la pampa de Tebes, en los alrededores de Lima, suscitó versiones de que allí había tenido lugar un fusilamiento, si bien no faltaban quienes hablaban de un asesinato en la Prefectura de Policía. Cuando el juez del crimen, tuvo la entereza de denunciar y enjuiciar al Prefecto, fue llamado a Palacio, felicitado y, poco después, ascendido a una vocalía en la Corte Superior. El nuevo juez sobreseyó en la denuncia.

La muerte de Romero y Flores quedó en el misterio. No han sido publicados documentos fidedignos que confirmen los rumores divulgados por la oposición o demuestren que se trató, una vez más, de monstruosas sospechas utilizadas como arma de propaganda. En todo caso, en la historia de las creencias colectivas, la pampa de Tebes ostenta un significado sangriento y sombrío similar, en cierto sentido, a los hombres de Chinchao y Santa Catalina en el siglo XIX y Pazul y el Napo a comienzos del siglo XX.



EL 30 ANUNCIÓ [EL MINISTRO PEDRO JOSÉ] ZAVALA QUE HABÍAN SIDO REFUTADOS VICTORIOSAMENTE EN AMBAS CÁMARAS LOS FUNDAMENTOS DEL VOTO DE CENSURA, QUE LA PRENSA LE HABÍA HECHO JUSTICIA Y QUE NO SE CREÍA OBLIGADO LEGALMENTE A DIMITIR; PERO QUE TOMABA ESA ACTITUD PARA LIBRAR DE INCONVENIENTES AL JEFE DE ESTADO.



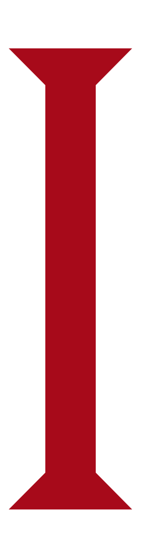
[**TOMO 10**]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

EL SIGNIFICADO DE LA ACTUACIÓN INICIAL DE MANUEL GONZÁLEZ PRADA Y DE LA UNIÓN NACIONAL. LA ORGANIZACIÓN OBRERA





[I]

NFANCIA Y JUVENTUD DE GONZÁLEZ PRADA.- Manuel González Prada nació el 6 de enero de 1848 en un hogar aristocrático de Lima que reunía blasones y fortuna. Su padre, Francisco González Prada, ocupó altos cargos en el gobierno de Echenique y fue luego alcalde de Lima y decano del Colegio de Abogados. Desterrado en Chile en 1855, don Francisco llevó a su hijo Manuel, niño de siete años, y lo hizo ingresar a un colegio extranjero en Valparaíso. Allí nació acaso el interés de éste por el alemán y por la química. De regreso al Perú en 1857, Manuel fue matriculado en el Seminario de Santo Toribio donde nació su enemistad con Nicolás de Piérola, también alumno de este plantel. En 1860 se escapó del Seminario para inscribirse en el Colegio de San Carlos. No fue buen estudiante aunque leyó muchos libros, alternando la poesía con las ciencias y escribió muchísimos versos que no publicó; entre ellos habían algunas traducciones del alemán. Impedido por la voluntad materna de cumplir su propósito de estudiar Ingeniería en Bélgica, se llegó a matricular para seguir la carrera de abogado; pero se alejó de ella, según propia confesión, por su repugnancia ante el Derecho romano. Se dedicó entonces a la literatura. Publicó algunos artículos de crítica bajo seudónimo en *El Nacional* y algunos poemas con su nombre en *El Correo del Perú* y en *Parnaso Peruano*, antología editada en 1871 y en Valparaíso por el boliviano José Domingo Cortés. Entre los versos aparecidos en *El Correo del Perú* estuvieron tres baladas indigenistas. Otras escribió más tarde, dejando muchas de ellas inconclusas.

Hizo un corto viaje a Arequipa y otro a Cerro de Pasco. Entre 1870 o 1871 y 1879 estuvo en la hacienda Tutumo, una de las principales de su familia en el Valle de Mala. Junto con la agricultura le interesó entonces la química. Su hijo Alfredo ha escrito: "En Tutumo González Prada se dedicó principalmente al sembrió de la yuca, a la manufactura de almidón, dextrina, glucosa etc. y a experimentos de laboratorio con las diferentes especies de plantas amiláceas, indígenas del Perú. Obtuvo halagadores resultados financieros, llegando a abastecer al mercado de Lima en la medida del máximun de producción de su almidonería. En 1878 decidió incrementar su industria y adquirió en Bélgica maquinaria apropiada: la guerra con Chile frustró sus planes". Visitó poco la casa de su madre en Lima; en una de esas visitas, cuando tenía veinte años conoció a la joven francesa Adriana de Verneuil que entonces no pasaba de los trece años y se enamoró de ella.

Durante la guerra con Chile formó parte del ejército que debía defender Lima. Llegó a ser nombrado capitán y luego teniente coronel de la reserva y segundo jefe de su batallón. En un artículo incluido luego en el libro *El tonel de Diógenes* ha contado que "el ánimo y entusiasmo de los reservistas comenzó a decaer y siguió decayendo hasta degenerar en un amilanamiento indecoroso" cuando los chilenos se aproximaban a Lima. Combatió con denuedo en Miraflores hasta que se acabaron las municiones. Regresó a su casa a encerrarse mientras el ejército invasor ocupara Lima. Según sus propias palabras "no quería ver la insolente figura de los vencedores". Compuso entonces numerosas poesías, artículos en prosa, un sainete satírico y una especie de poema cósmico escenificado. Cuando los chilenos abandonaron la capital, quiso dar una vuelta por las calles y según él mismo ha narrado, también en un artículo de *El tonel de Diógenes*, se encontró con un condiscípulo, su mejor amigo de Valparaíso y siguió su camino como si no lo viera aunque éste le abrió los brazos.

[II]

LOS PRIMEROS ARTÍCULOS DESPUÉS DE LA GUERRA Y EL CÍRCULO LITERARIO.- El año 1885 publicó González Prada el artículo titulado "Grau", admirable semblanza del gran marino que apareció luego en el folleto dedicado "A los defensores de la Patria". Poco después dio a conocer en *El Comercio* un ensayo sobre Víctor Hugo con motivo de la muerte de este gran escritor. Con la juventud heterodoxa de entonces formó parte del Círculo Literario. En el Círculo estuvieron Luis Márquez, Elías Alzamora, Alberto Químper, Germán Leguía y Martínez, Alberto Secada, Abelardo Gamarra, Carlos Rey de Castro, Pablo Patrón, Luis Ulloa, entre otros.

LA CONFERENCIA EN EL ATENEO DE LIMA Y EL DISCURSO DE LA EXPOSICIÓN.- Una extensa conferencia de González Prada en el Ateneo de Lima en 1886 hizo la crítica de diversos autores en boga y definió sus ideas literarias: oposición a la imitación y a los arcaísmos, inquietud por el futuro, búsqueda de una perceptiva propia, prédica de una liberación de la pleitesía a Madrid en la forma y a Roma en el fondo, afán de dar un contenido americano a la gramática y al pensamiento, fe en la misión depuradora de la inteligencia en un continente donde reinaban aún "los reptiles gigantescos y los mamíferos colosales", incitación al trabajo y al estudio.

Elegido Presidente del Círculo Literario en 1887, González Prada planteó en un discurso pronunciado en el Palacio de la Exposición el 27 de setiembre de ese año el contraste entre "los políticos que nos cubrieron de vergüenza y oprobio", y los literatos que prometían lustre y nombradía. Expresó además: "Me veo, desde hoy, a la cabeza de una agrupación destinada a convertirse en el partido radical de nuestra literatura". El 11 de setiembre de 1887 se casó religiosamente a los treinta y nueve años con Adriana de Verneuil, dieciséis años menor que él, que lo acompañó fielmente el resto de su vida y mantuvo el culto por su nombre a lo largo de muchos años después. Esta boda había sido aplazada algunos años por la oposición de la madre de don Manuel que murió a principios de 1877; el dato ha sido revelado por la misma Adriana.

EL DISCURSO DEL POLITEAMA. "LOS VIEJOS A LA TUMBA".- El 29 de julio de 1888 tuvo lugar en el Teatro Politeama una actuación literario-musical auspiciada por el Círculo Literario a iniciativa de José Benigno Ugarte, director de las bandas de música del ejército, con intervención de los escolares de Lima, para conmemorar el aniversario patrio y recolectar fondos destinados al rescate de Tacna y Arica. La función empezó con un discurso de González Prada que se ha hecho inmortal. Lo leyó Gabriel Urbina, joven peruano hijo de un ex presidente del Ecuador que murió en este país durante la guerra civil de 1895. Sus primeras palabras decían: "Los que pisan el umbral de la vida se juntan hoy para dar una lección a los que se acercan a las puertas del sepulcro. La fiesta que presenciamos tiene mucho de patriotismo y algo de ironía: el niño quiere rescatar con el oro lo que el hombre no supo defender con el hierro".

El discurso de Politeama vino a ser (siete años después del discurso de Belisario Llosa en la apertura de la Universidad de Arequipa de 1881, mencionado en otro lugar del presente libro) la más enérgica condenación de la historia republicana valorizada como prólogo a causa de la catástrofe de 1879. Algunas de sus palabras han sido citadas innumerables veces: "En esta obra de reconstrucción y venganza no contemos con los hombres del pasado: los troncos añosos y carcomidos produjeron ya sus flores de aroma deletéreo y su fruta de sabor amargo. ¡Qué vengan árboles nuevos a dar flores nuevas y frutos nuevos! ¡Los viejos a la tumba y los jóvenes a la obra!" Junto con el llamado a la juventud, González Prada hizo el llamado al culto de la ciencia y a la libertad para todos y principalmente para los desvalidos. "Cuando tengamos un pueblo sin espíritu de servidumbre y militares y políticos a la altura del siglo, recuperaremos Tacna y Arica y entonces, sólo entonces, marcharemos sobre Iquique y Tarapacá y daremos el golpe decisivo,

MANUEL GONZÁLEZ PRADA (1848-1918)



Durante la ocupación de la capital, el escritor se recluyó en su casa por decisión propia. En 1885 fundó el Club Literario, al que pertenecían intelectuales como Abelardo Gamarra, "El Tunante". En los años siguientes, logró renombre por una serie de discursos en los que criticaba duramente a los políticos y las decisiones históricas que llevaron a la derrota de 1879. En 1891, transformó el Club Literario en una agrupación política radical llamada Unión Nacional, de la que se alejó en 1902.

LA LUZ ELÉCTRICA


LA LUZ ELECTRICA

Era un semanario de oposición al gobierno de Remigio Morales Bermúdez. Su editor fue Mariano Torres. El 11 de agosto de 1888, *La Luz Eléctrica* publicó, en su sección "Inserciones", el discurso que Manuel González Prada había pronunciado en el Teatro Politeama el 29 de julio de ese mismo año. Cabe señalar que el gobierno había prohibido su difusión,debido a que hacía alusión a temas como indigenismo, anticlericalismo y radicalismo político, entre otros.

primero y último". La parte final fue una justificación de la esperanza que, a pesar de todo, debía tenerse en el porvenir, esperanza nutrida en el odio al vencedor, en la cólera viril, en las pasiones formidables "del hombre nacido para engendrar a los futuros vengadores".

Adriana de Verneuil, al evocar la lectura de este discurso dice en su libro *Mi Manuel*: "Y de veras fue un verdadero triunfo: lo leyó Miguel Urbina, de voz bastante fuerte para dominar todo el ámbito del inmenso Teatro Politeama. Manuel y yo escondidos en un rincón, sin que nadie nos viera, asistimos emocionados a la apoteosis de estas palabras inspiradas por el más puro patriotismo. De lejos veíamos al Presidente Cáceres oyendo atónito las vibrantes frases y doña Antonia, su mujer, sentada a su lado, dándole de codazos a cada párrafo alusivo que sacudía el auditorio y lo hacía prorrumpir en frenéticos bravos".

Había habido prohibición de reproducir la alocución de González Prada en los periódicos. Sólo *La Luz Eléctrica*, semanario de oposición de Mariano Torrres, excomulgado por el arzobispo, se atrevió a publicarlo y lo hizo en tres ediciones sucesivas por la enorme demanda que alcanzó.

EL DISCURSO DEL OLIMPO.- El discurso del Politeama tuvo como complemento otro en el Teatro Olimpo el 30 de octubre de 1888. Después de señalar allí el crecimiento del Círculo Literario y de anunciar una gran cruzada que hasta la más humildes provincias de la República debían llevar el combate contra el espíritu decrépito del pasado y todo lo que significara retroceso en la ciencia, en el arte y en la literatura, se lanzó a la crítica implacable contra las generaciones anteriores en la vida intelectual, los partidos existentes, todos los hombres públicos, el personalismo en política y el clero. "Rompamos (dijo allí González Prada) el pacto infame y tácito de hablar a media voz. Dejemos la encrucijada por el camino real y la ambigüedad por la palabra precisa…"

Como antídoto contra los males nacionales ahondados por el descenso de nivel moral que él encontraba desde la guerra con Chile, proclamó, una vez más, la necesidad de la honradez en el escritor, la verdad en el estilo y la verdad en las ideas, así como el culto de la ciencia.

PALMA CONTRA PRADA.- Un artículo en la sección "Intereses Generales" de *El Comercio* el 3 de noviembre titulado "La propaganda de la difamación" recordó, a propósito del discurso del teatro Olimpo, las frases del discurso anterior sobre los viejos que debían ir a la tumba para llamarla "frase de chacales", ponderó las canas de los escritores maduros y acusó a González Prada de haber difamado a Ricardo Rossel. Sin duda, aludía a la parte en que afirmaba "En la prosa reina siempre la mala tradición, ese monstruo engendrado por las falsificaciones agridulcetes de la historia y la caricatura miscroscópica de la novela. Hay gala de arcaísmo, lujo de refranes…" González Prada negó que hubiese intentado difamar a Rossel. Ricardo Palma fue identificado como el autor de este artículo.

"NUNCA VOLVERÉ A REZAR".- En 1887 y luego en 1890 tres sucesivas desgracias familiares, la muerte de su hermana Cristina y de sus hijos recién nacidos llamados Cristina y Manuel, ahondaron las convicciones ateas de don Manuel. Con gran decisión afirmó también esas ideas su esposa. Ella misma ha contado que el fallecimiento del pequeño Manuel no le suscitó lágrimas sino le dio rabia y le hizo exclamar: "La religión es una farsa, nunca más volveré a rezar".

[III] .

LA "UNIÓN NACIONAL".- En 1891 apareció la declaración de principios de la Unión Nacional, partido de carácter radical salido del Círculo Literario, y cuya figura más destacada era la de Manuel González Prada que como se ha visto, en discursos y artículos de marmóreo estilo fustigaba no



LA UNIÓN NACIONAL. Fundada por Manuel González Prada en 1891, esta agrupación política tuvo una orientación radical desde sus inicios. Al alejarse González Prada del partido -por discrepancias con la cúpula-, tomó el mando José Gálvez Moreno, uno de sus vicepresidentes. Aquí lo vemos vestido de militar (al centro, sentado), en mayo de 1891, dirigiendo una reunión partidaria a la que asistieron, entre otros, Abelardo Gamarra "El Tunante" (de pie, detrás de Gálvez).

GÁLVEZ MORENO Y UNIÓN NACIONAL



En 1866, político y marino José Gálvez Moreno, en la imagen, ocupó la vicepresidencia de Unión Nacional, partido presidido por Manuel González Prada. En la dirigencia del partido se encontraban Eduardo Lavergne, también como vicepresidente, y Arturo Arróspide, como secretario. En 1880, Gálvez comandó la fragata *Independencia* durante el ataque que sufrió por parte de dos lanchas chilenas. En el enfrentamiento, Gálvez logró hundir a la lancha chilena *Janequeo*. Sin embargo, la *Independencia* también fue hundida y Gálvez quedó gravemente herido. Más adelante, tras la ocupación de Lima, se unió a las fuerzas de Cáceres, con quien luchó en la batalla de Huamachuco en 1883.

solo al vencedor en la guerra de 1879 sino también a todos los caudillos políticos peruanos y a la vieja generación. Consignó el programa de la Unión Nacional: el régimen general de gobierno, aceptando el unitario provisoriamente; la responsabilidad de los miembros del Congreso; el sufragio directo, extendido aun a los extranjeros; la reforma del régimen tributario con preferencia para el impuesto indirecto; la devolución de las tierras usurpadas a las comunidades indígenas; el mejoramiento de los obreros; la reorganización y el desarrollo de la guardia nacional. Completaban este programa algunas ideas sobre inmigración y defensa de las libertades individuales.

Firmaron esta declaración, además de González Prada, José Gálvez Moreno y Eduardo Lavergne, como vicepresidentes del comité directivo y Arturo Arróspide como secretario.

Como si hubiera querido adelantarse a posibles críticas de este programa, el jefe de la Unión Nacional afirmó, en uno de sus ensayos: "Un partido no puede ni debe condenarse a seguir un programa invariable y estricto como el credo de una religión; basta pintar algunos jalones y marcar el derrotero sin fijar con antelación el número de pasos. Unión Nacional podría condensar en dos líneas su programa: evolucionar en el sentido de la más amplia libertad del individuo, prefiriendo las reformas sociales a las transformaciones políticas".

Hasta entonces había tenido el Perú dos movimientos liberales. Primeramente, el que logró la proclamación de la forma republicana de gobierno, en seguida actuó en 1826 contra Bolivar, en 1827 en el Congreso y en el período de La Mar y después en la oposición contra Gamarra de 1829 y 1833 y en la Convención Nacional de 1834. Más tarde, en otra generación, el movimiento liberal se diseñó en las aulas de Guadalupe y en el periodismo entre 1845 y 1850, formó el Club Progresista de 1851, contribuyó al clima revolucionario de 1854, obtuvo la abolición del tributo y de la esclavitud, animó la Convención Nacional de 1856–57 y el Congreso de 1858, conspiró contra Castilla en 1860 y reapareció en la agitación continentalista de 1862, en la guerra con España para llegar en un último estertor, dentro de una expresión epigonal, al Congreso de 1867. Mucho más tenue fue, al lado de estas dos grandes oondas liberales, el impulso genuinamente radical antes de la guerra con Chile, encarnado hacia 1855 en el chileno Francisco Bilbao y el grupo de jóvenes que siguió su influencia, dentro del cual Enrique Alvarado significó una bella promesa de garra literaria y ala ideológica, truncada por la muerte; impulso proseguido hacia 1872 y 1873 solitariamente por Mariano Amézaga, autor de una panfletaria semblanza de Manuel Pardo y de un agresivo análisis de los dogmas fundamentales del catolicismo.

La Unión Nacional se parece más a Bilbao y Amézaga que a los movimientos liberales, no sólo en su fisonomía ideológica, sino también en su acción. Como Bilbao y Amézaga, significó el repudio de los políticos consagrados y, aunque su programa no lo dijera expresamente, tuvo como directiva esencial el ataque al catolicismo. Superó, sin embargo, a Bilbao y Amézaga, en su sentido de cohesión, no obstante el hecho de ser también un sector diminuto; los superó igualmente en la perduración de su propaganda que, a pesar de cierta discontinuidad, se prolongó hasta principios del siglo XX; y, los superó sobre todo, por obra de González Prada, en la perdurabilidad de sus escritos más selectos y en la profunda influencia que, al cabo de muchos años, llegaron ellos a ejercer sobre las jóvenes generaciones.

Con el liberalismo, la Unión Nacional, presentó algunos puntos de contacto. En la ideología, aunque le preocuparon temas comunes como la guardia nacional y la responsabilidad presidencial, la Unión Nacional acentuó la defensa del individuo, anuncio y antecedente de la posterior evolución de González Prada hacia el anarquismo; y proclamó el ideal de las transformaciones sociales. En cuanto a sus figuras, en tanto que el liberalismo fue obra de tribunos y maestros, la Unión Nacional nació de un cenáculo. Con relación a su obra, mientras el liberalismo se encaramó en el Parlamento y, a veces, como en el caso de 1854 y de 1866, entró en el vivac de los caudillos, la Unión Nacional se mantuvo en un fiero y, a la larga, fatal aislamiento.

Un grupo pequeño pero entusiasta de intelectuales de Lima que pronto halló eco en algunos sectores de la juventud provinciana, cifró en González Prada sus esperanzas de obtener algún día una total transformación no sólo cultural sino política y social.

Sus admiradores vieron en él a un hombre sin miedo para afrontar las grandes reformas, ni debilidad al llevarlas hasta sus últimas consecuencias, ni vicio con qué deslucirlas. Lo consideraron como un espíritu nacido para sentir inevitablemente en su alma y en sus mejillas el dolor de sus semejantes y de su pueblo para verter su palabra y su acción con el fin de aliviarlo sin miramiento del bien propio. A juicio de estos entusiastas, si se le hubiese advertido que un acto de justicia podía dañar su provecho personal o el de su partido, González Prada no habría dejado de contestar: "Es justo". Al encontrarse ante un malo hubiera dicho siempre: "Ese". Si se le hubiera pedido una cosa que en su concepto no debía hacer, habría respondido en todo caso: "No". Sus manos vigorosas habrían hecho (para emplear imágenes que imitaran su estilo) pasar un torrente de aguas depuradoras por el vasto establo nacional, sacudiendo a la vez el árbol frondoso de la administración pública y de la vida social hasta exterminar a las aves de rapiña, allí anidadas y a los insectos y a los reptiles cobijados a su sombra.

VIAJE DE GONZÁLEZ PRADA A EUROPA.- "Todos los viernes se reunían en casa por la noche (ha escrito Adriana de González Prada en su libro *Mi Manuel* refiriéndose a las reuniones de "Unión Nacional") y hasta se hacía necesario cerrar las ventanas para que los vecinos no se alarmaran por los gritos y palabras subversivas de algunos de ellos. También se suscitaban acaloradas discusiones en las que a veces Manuel tenía que intervenir para apaciguar los ánimos…". "Algunos querían ejercer presión despótica sobre los demás formando bandos aparte; de allí discusiones inacabables; Abelardo Gamarra y Pablo Patrón no se podían ver; Carlos G. Amézaga era el más batallador y agresivo, soñando con poner bombas de dinamita en los confesionarios para volar frailes y beatas. Victor Maúrtua y Luis Ulloa al pelear hacían de cada sesión un concurso vocal… El doctor Paulino fuentes Castro, compadre de Manuel, al principio se enroló al partido, pero algo timorato, pronto se retiró… Germán Leguía y Martínez, Eduardo Lavergne y el doctor Gregorio Mercado formaban el núcleo serio que dejaba hablar, pelear y batallar a los jóvenes".

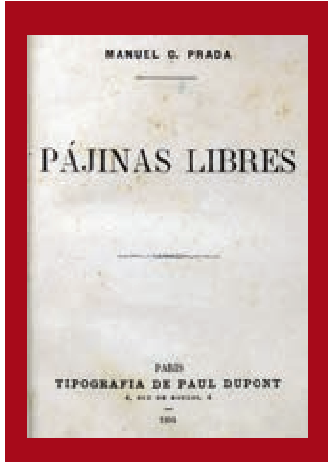
A mediados de 1891, González Prada decidió viajar a Europa. Según doña Adriana el motivo fue que recibió el dinero proveniente de la compra efectuada por la Beneficencia de una casa de la familia situada en la calle de la Merced. La noticia cayó mal entre los correligionarios y adeptos, que consideraban al autor del discurso del Politeama como su cabeza y único jefe. "Pero él nunca lo había considerado así, al unirse a ellos (escribe doña Adriana) bastante les había repetido que un partido de principios no tiene caudillo ni nadie debe ser irreemplazable. Basado Manuel en esa idealidad y sin ambición personal desechó todos los ruegos". Al partir del Callao con su esposa, González Prada estuvo acompañado por todos los compañeros de Unión Nacional.

[IV]

PÁJINAS LIBRES.- El año de 1894, mientras se hallaba en París, editó González Prada el libro que tituló Pájinas Libres, propugnando innovaciones ortográficas que lo revelaban curiosamente ajeno a la gramática defendida por Andrés Bello, aunque cerca, en ciertos aspectos, de ésta.

Pájinas Libres constó de cinco partes. En la primera estuvieron la conferencia en el Ateneo de Lima en 1886 y los discursos en el Palacio de la Exposición al asumir la presidencia del Círculo Literario, en el teatro Olimpo un año después y en el entierro de Luis Márquez. La segunda reunió la semblanza de Grau, el discurso del Politeama, un artículo sobre el Perú y Chile publicado en 1888 anunciando la interferencia en los asuntos peruanos, la hostilidad y la eventual agresión de este país y otro de 1890 también de carácter bélico, a propósito de la traslación de los restos de los muertos en la guerra internacional, refrendado por la afirmación de que el funeral digno de Grau y Bolognesi lo celebraría la generación gloriosa que ganara a Chile la batalla campal cuya consecuencia fuese la recuperación de Tacna y Arica, Iquique y Tarapacá. Toda esta segunda sección del libro pudo llevar como lema unas frases del artículo "Peru y Chile": "Trabajemos con la paciencia


PÁJINAS LIBRES



Publicado en París (Francia) en 1894, este libro reunió buena parte de los artículos y discursos escritos por Manuel González Prada entre 1886 y 1890. *Pájinas Libres* se divide en cinco partes e incluye estudios sobre Víctor Hugo y la Revolución Francesa, y ensayos como "Los fragmentos de Luzbel" y "La muerte i la vida".

LAS INQUIETUDES DEL PATRIOTA Y LAS IMPRECACIONES DEL REBELDE ALTERNAN EN GONZÁLEZ PRADA CON SU NEGACIÓN DE LA VIDA FUTURA, DE LA INMORTALIDAD DEL ALMA, DEL CONSUELO RELIGIOSO. A PESAR DE TODO, TIENE FE EN EL HOMBRE (...) Y, POR ENDE, EN LA CIENCIA Y EL PODER DEPURADOR Y ENALTECEDOR DE LA VERDAD.



de la hormiga y acometamos con las destreza del gavilán. Que la codicia de Chile engulla guano y salitre; ya vendrá la hora que su carne coma hierro y plomo". La tercera parte tuvo en sus páginas iniciales contenido anticlerical para arreciar el ataque a personas, cosas e instituciones en las siguientes; allí leíanse el artículo sobre Vigil y otros sobre instrucción laica fechado en 1892, sobre libertad de escribir en contra de la ley de imprenta y el Reglamento de teatros y sobre propaganda y ataque. La cuarta parte juntó los ensayos acerca de Víctor Hugo, Renán, Valera y Castelar. En la última sección dio cabida al estudio sobre Núñez de Arce, a unas notas sobre el idioma, a un bosquejo sobre la Revolución Francesa y a la meditación sobre la muerte y la vida.

El Perú que aparece pintado en *Pájinas Libres* es despreciable. "Hoy el Perú es organismo enfermo, donde se aplica el dedo brota el pus…". "¿Qué tenemos? En el Gobierno manotadas inconscientes o remedos de movimientos libres; en el Poder Judicial, venalidades y prevaricatos; en el Congreso, riñas grotescas sin arranques de valor y discusiones soporíferas sin chispa de elocuencia; en el pueblo, carencia de fe porque en ningún hombre se crea ya, egoísmo de nieve porque a nadie se ama y conformidad musulmana, porque nada se espera…". "La historia de muchos gobiernos del Perú cabe en tres palabras: imbecilidad en acción…". "Los mal nombrados partidos políticos del Perú son fragmentos orgánicos que se agitan y claman por un cerebro; pedazos de serpiente que palpitan, saltán y quieren unirse con una cabeza que no existe. Hay cráneos pero no cerebros. Ninguno de nuestros hombres públicos asoma con la actitud vertical que se necesita para seducir y mandar…". "El diagnóstico de la literatura peruana se resumen en un lema: congestión de palabras, anemia de ideas…". "El Perú no cuenta hoy con un literato que por el caudal y el atrevimiento de sus ideas se remonte a la altura… ni que por el estilo se liberte de la imitación".

Las inquietudes del patriota y las imprecaciones del rebelde alternan en González Prada con su negación de la vida futura, de la inmortalidad del alma, del consuelo religioso. A pesar de todo, tiene fe en el hombre, "el salvaje feliz con dormir, comer y procrear (que) escribe la Ilíada, erige el Partenón y mide el curso de los astros" y, por ende, en la ciencia y el poder depurador y enaltecedor de la verdad. El demoledor social y político y el libre pensador demuestra ser, además, un crítico literario de frases retumbantes: "Cautelar es el tambor mayor del siglo XIX: marcha presidiendo el bullicioso batallón de los hombres locuaces…". "Su elocuencia se parece a la de Mirabeau como la espuma del *champagne* al hervidero de un mar en tempestad…". "Renán fue un poeta emparedado en la erudición o un Ariel que llevó en sus alas el polvo de una biblioteca…". Sobre Valera: "Con sus frases cortas y ligeras estamos como en sociedad de pisaverdes que no atraviesan un jardín para conservar el lustre de sus botines ni abrazan fuertemente a una mujer por miedo de arrugarse la pechera. Su estilo carece de empuje masculino, de sabor medular y todas sus obras parecen vertebradas con el hueso convertido en gelatina".

[V]

LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OBRA DE GONZÁLEZ PRADA HASTA 1894.- En resumen, hasta 1894 la obra de González Prada aparecía con los siguientes nueve aspectos principales:

1) Un contenido patriótico recogiendo los dolores y humillaciones de la guerra para predicar el odio implacable al vencedor y la esperanza de una futura guerra de revancha.

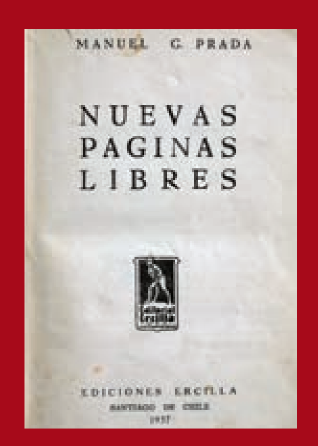
2) Un contenido iconoclasta al condenar, con idéntica elocuencia, sin atenuantes, excepciones ni distingos a hombres, cosas o instituciones existentes y pasadas del Perú.

3) Un contenido social al expresar amor a los desheredados y los humildes y al afirmar las virtualidades revolucionarias de la época vivida en el mundo después de la Revolución Francesa que "no debe considerarse como una obra consumada sino como un acontecimiento en marcha". Esa inmensa transformación debía tarde o temprano herir de muerte "a los seculares enemigos de la expansión individual".



LOS GREMIOS. Con el surgimiento de la clase obrera, sus miembros empezaron a agruparse en pequeños gremios, y estos a su vez formaron la Unión Universal, organismo que logró reunir en un principio a tres mil artesanos y obreros. Los gremios asociados inicialmente fueron sastres, carpinteros, cigarreros, pintores, gasfiteros, molineros y panaderos. En esta fotografía, de la década de 1890, se aprecia a un grupo de obreros de la Estación de Desamparados, en Lima.

NUEVAS PÁGINAS LIBRES



Esta obra, publicada póstumamente (1937) en la ciudad de Santiago de Chile, reúne textos, algunos inéditos, escritos por González Prada durante su estadía en Europa (1891-1896). Cabe señalar que tras la muerte de su hermana y de dos de sus hijos, el escritor limeño se apartó de la iglesia católica e inició una serie de duras críticas a esta institución. Varios de los textos de *Nuevas Páginas Libres* hacen alusión a este anticlericalismo.

4) Un contenido indigenista al sostener en el discurso del Politeama que el Perú está formado principalmente de aborígenes a los que era preciso hacer recuperar su condición de hombres y al insistir en el artículo titulado "Propaganda y ataque" que seguían como en los tiempos de la Colonia y en que se estaba haciendo el milagro de matar en ellos la esperanza.

5) Un contenido político al expresar su fe en un cambio radical que debían implantar la juventud y los intelectuales mediante una obra de propaganda y ataque.

6) Un contenido anticlerical y antireligioso al criticar en formas diversas a la Iglesia y a su influencia. Este aspecto de la obra de González Prada se aclara con los artículos "Jesucristo y su doctrina" y "Catolicismo y Ciencia" escritos entre 1891 y 1896 y publicados en la obra *Nuevas Pájinas Libres* (Santiago, 1937). Allí se afilia la tesis de la personalidad humana de Cristo, reafirma la doctrina positivista de la unión inevitable en las religiones, exalta a los herejes y propugna la expansión de la educación laica.

7) Un contenido filósofico al propugnar la fe en la ciencia y al adoptar una actitud a la vez escéptica y estoica ante los problemas de la vida y de la muerte.

8) Un contenido literario al enunciar normas de asepsia e higiene para pensar y para escribir con sobriedad, claridad, independencia y dignidad, al hacer francos enjuiciamientos críticos de autores notables o medianos y al exhibir un estilo relampagueante, como no se había conocido otro en el Perú, con una claridad superior a la de la obra posterior del mismo González Prada.

9) Un contenido lingüístico al propugnar una nueva ortografía y el enriquecimiento y la modernización del idioma.

La raíz lejana de las ideas de González Prada estuvo en el pensamiento europeo de la Ilustración. De allí provinieron su progresismo, su fe en el futuro y en un mundo mejor, el culto de la razón, el progreso y la ciencia, el secularismo. Del pensamiento dominante en Europa después de 1870 absorbió, para aplicarlas en los conceptos de *Pájinas Libres* al campo de las futuras relaciones entre el Perú y Chile, las ideas sobre la lucha por la existencia, la crueldad de la naturaleza, la supervivencia del más fuerte, la violencia necesaria; mientras que, en el campo doctrinario, hizo uso de la tesis, también vigente dentro de ciertos sectores intelectuales en esa época, acerca del inexorable conflicto entre la religión y la ciencia. Más tarde evolucionó del radicalismo al anarquismo bajo las influencias de modelos principalmente franceses y españoles. En ninguno de estos sectores de su pensamiento hubo notoria originalidad sino absorción libérrima de doctrinas o puntos de vista europeos de carácter heterodoxo. Por lo demás, González Prada no fue un creyente en la doctrina de Augusto Comte y estuvo desconectado con los prosélitos chilenos de este pensador que propugnaron entonces la justicia con el Perú. Al mismo tiempo parece haber desconocido los libros y demás publicaciones de Karl Max. Tampoco recibió huellas del pensamiento antidemocrático y antiliberal de Federico Nietzsche.

La originalidad de González Prada fue hasta 1894, haber juntado las ideas europeas por él recibidas o meditadas para aplicarlas al Perú de su tiempo. Aparte de su actitud anti-chilena y anti-religiosa, causaron honda impresión dos puntos que cabe definir con los nombres de la tesis del pus y la de los árboles nuevos. La tesis del pus consistió en la afirmación rotunda de una repugnancia absoluta ante el pasado nacional en sus diversos exponentes, tanto en el campo político como en el intelectual. La referencia en los árboles nuevos estuvo expresada en el llamamiento a los jóvenes para que fueran "a la obra" mientras los viejos debían ir "a la tumba" y expresó la fe en la regeneración a través de elementos totalmente incontaminados. El planteamiento de la primera de estas fórmulas implicó un negativismo cerrado, una ruptura con los factores condicionantes que crean la historia en una posición no científica desacorde con el culto de la ciencia teóricamente expuesto. Aquí se dio el lujo de desheredar a sus antepasados.

Algunos han podido creer, influidos por ciertas frases despectivas de González Prada sobre la cobardía, la tibieza y la hipocresía dominantes, que atacar y condenar era cosa nueva en el Perú.

Toda la historia republicana está llena de maldiciones e improperios. Los hábitos creados por tantas sublevaciones, golpes de Estado y dictaduras, la proliferación de folletos venenosos, periódicos satíricos y hasta "comunicados" en periódicos respetables, los efectos lejanos de una tradición que consideraba natural matar a los herejes, los hábitos de un pueblo que durante muchos años había tenido en las corridas de toros y en las peleas de gallos dos de sus espectáculos favoritos, la falta de una educación adecuada para convivir o coexistir pacíficamente con personas de ideas distintas u opuestas dieron gran acritud no sólo a la vida política sino también a la intelectual. En aquella el adversario o enemigo fue considerado muchas veces traidor, ladrón, canalla o imbécil o todo ello a la vez. En ésta se vio (y se suele ver todavía en nuestro tiempo) la erudición como un arma, la ocultación de fuentes, el no citar al émulo o mencionarlo en forma que lo empequeñece, la envidia como móvil importante en la tarea cotidiana ocupando el puesto que debía corresponder al esfuerzo constructor, la sequedad agresiva. He aquí un fenómeno típico hispanoamericano que ha sido señalado también en España. Su expresión más grosera es el matonismo intelectual.

González Prada lo sublimó y purificó a su manera, le otorgó un acento apostólico y lo utilizó contra los personajes a quienes más acerbamente condenó entre los cuales estuvo Piérola (poniéndose aquí en la línea de los enemigos del caudillo demócrata autores de feroces escritos como Ph. de Rougemont y Tomás Caivano, extranjeros que se asimilaron al clima espiritual nacional) y yendo también contra grandes grupos o clases sociales o el país en general.

Todo esto lo hizo bajo un signo netamente literario, a través del discurso eventual y del artículo corto y no del tratado sistemático, sin improvisar ni prodigarse, viviendo bajo la disciplina íntima del oficio de escritor como un obrero sintiendo, al mismo tiempo, la voluptuosidad de la palabra escogida a veces tan exacta y luminosa que parece haber sido creada especialmente para el efecto buscado y alcanzando así la jerarquía envidiable de juntar artesanía y arte, trabajo y goce. Al gusto más moderno, que ha aprendido a encontrar elocuencia en los despachos cablegráficos, las crónicas periodísticas, las charlas por radio y televisión y los comunicados de guerra, toda esa fraseología puede parecerle, a veces, retórica. Pero en medio de la orgía verbal brilla aquí de pronto, una y otra vez, la inteligencia que pronuncia un fallo cortante como si, dentro del marco lleno de boato de un salón señorial brillara el frío resplandor de unas estocadas maestras.

En la ciudad de Bolonia, las cenizas de los glosadores, los maestros de la Universidad medioeval que fueron comentaristas del Derecho romano, no están guardadas en iglesias o cementerios sino en calles y plaza concurridas y céntricas. Los sarcófagos de piedra han sido elevados apenas sobre unas columnitas y hasta ellos llegan los ruidos de la ciudad. Así también hay muertos que han sido real y definitivamente "enterrados" por mucho que hagan, a veces, descendientes y testaferros; y hay otros que están como "enaireados" y parecen participar en el rumor jocundo de la vida y los gritos y afanes y preocupaciones y esfuerzos de los tiempos nuevos. Ese es el caso de González Prada, aunque sea para contradecirlo y, de un modo u otro, polemizar con él.

[VI]

LA ORGANIZACIÓN OBRERA. LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS UNIÓN UNIVERSAL.- En 1878, Manuel T. Figueroa, maestro principal de los talleres de la Escuela de Artes y Oficios, inventor de una chapa para caja de fierro que obtuvo una patente en Estados Unidos, llegó a reorganizar la institución denominada Unión Universal de Artesanos y en ella ordenó los distintos gremios.

El asociacionismo artesanal emergió pronto después de la catástrofe de 1879 a 1883. Aparecieron instituciones diversas como la que ese mismo año fundó el artesano pastelero José M. González con varios amigos del gremio con el nombre de "Sociedad Unión y Lealtad" y que subsistía aun en la época de la primera guerra mundial y como la "Sociedad Unión de Obreros N° 1" fundada por Carlos Fernández M., maestro carpintero, cuya longevidad fue análoga.

“

LA RAÍZ LEJANA DE LAS IDEAS DE GONZÁLEZ PRADA ESTUVO EN EL PENSAMIENTO EUROPEO DE LA ILUSTRACIÓN.
DE ALLÍ PROVINIERON SU PROGRESISMO, SU FE EN EL FUTURO Y EN UN MUNDO MEJOR, EL CULTO DE LA RAZÓN, EL PROGRESO Y LA CIENCIA, EL SECULARISMO.



EL ARTESANO



Fundado el 26 de febrero de 1887, este diario fue un órgano de la clase obrera limeña. En la ciudad de Arequipa también se fundó un diario con el mismo nombre. *El Artesano* de Lima contaba en la primera plana con una serie de avisos en los que artesanos e industriales ofrecían sus servicios. También consignaba información sobre la llegada y salida de los ferrocarriles, noticias sobre bancos y actividad comercial, entre otros temas.

El 30 de mayo de 1836 Manuel Gómez reunió en su establecimiento de herrería de la calle del Pacae a un grupo de artesanos y allí surgieron las bases de una nueva entidad denominada Confederación de Artesanos de Unión Universal. La presidió primero Gómez y después le siguieron en el cargo Juan Grieve y Manuel S. Valcárcel. Entre los fundadores estuvo el maestro zapatero Adrían Zubiaga cuyo padre, el maestro sastre Juan Antonio Zubiaga, formara en 1860 la primera institución obrera de Lima, la Sociedad Artesanos de Auxilios Mutuos.

Poco a poco fueron organizándose los gremios alrededor de la Confederación. En el local llamado el Palacio de Cristal se instaló solemnemente el 28 de julio de 1888 el Consejo Central de la Unión Universal con los directorios de siete gremios, en ceremonia que fue presidida por el alcalde de Lima César Canevaro y a la que asistieron más de tres mil artesanos y obreros. Los primeros gremios asociados fueron los de: sastres, carpinteros, cigarreros, pintores, gasfiteros, molineros y panaderos. Luego siguieron el de herreros y mecánicos, los de carroceros, albéitares y toneleros y el de albañiles. También se confederaron después zapateros, fideleros y peluqueros. La Sociedad Republicana de la Unión Universal de Artesanos se refundió con la Confederación.

Esta labor de expansión se cumplió, fundamentalmente, cuando fue presidente de dicha entidad entre 1889 y 1892 Manuel Sixto Valcárcel, maestro mayor de montajes y capintería en el Arsenal de Guerra. Un personero de la nueva institución formó parte de la junta de notables nombrada en 1893 a raíz de las divergencias surgidas en el concejo provincial. Por esta época se instaló el gremio de tipógrafos bajo la presidencia de Martín Martínez.

En 1894 asumió la presidencia de la Confederación José Ramón Sánchez, quien prosiguió la labor empezada y organizó la Mixta Confederación y el gremio de hojalateros y cobreros.

Algunos de los fundadores y organizadores de la Confederación de Artesanos Unión Universal fueron de ideas anarquistas. Pero la obra de esta entidad no produjo alarmas sociales. El movimiento anarquista con todas sus virtualidades beligerantes se expresó luego en la Estrella del Perú de Panaderos, el Centro de Estudios Sociales y el grupo "La Protesta". Falta un estudio analítico del anarquismo peruano cuyo desarrollo contrastó con la ausencia de un vigoroso movimiento socialista.

LOS COMIENZOS DE LA ORGANIZACIÓN OBRERA EN AREQUIPA. SANTIAGO MOSTAJO.- La primera institución obrera de Arequipa fue acaso la Sociedad Fraternal de Artesanos cuyo órgano fue *El Artesano*. Como ocurriera en Lima y en otras ciudades con varias entidades análogas, tuvo una finalidad mutualista y a ella se adhirieron personas de otra posición social. Después siguió la Sociedad de Empleados y Obreros del Ferrocarril, de socorros mutuos, en la que predominó el elemento proletario. Al sobrevenir una crisis en la Sociedad Fraternal, apareció la nueva Sociedad de Artesanos fundada hacia 1885 con elementos propios del gremio por Santiago Mostajo. También cumplió propósitos de mutualismo. Además llevó a cabo desde 1889 exposiciones industriales; la de 1892, organizada en colaboración por el Centro Artístico, ostentó especial importancia. Concejal en el Municipio de Arequipa durante la segunda administración de Cáceres, Mostajo se opuso a que el Estado se apoderara de las rentas locales. En páginas posteriores del presente libro se tratará de la importante labor que este dirigente gremial realizó a principios del siglo XX.

LA SOCIEDAD AMIGA DE LAS ARTES.- Existía en el Callao desde 1859 la Sociedad Amiga de las Artes. Redactó sus estatutos, según es fama, Francisco de Paula González Vigil, cuyos contactos con el obrerismo deben ser estudiados cuidadosamente. En 1882 o 1883 artesanos entusiastas fundaron la Sociedad Amiga de las Artes de Lima, cuando esta ciudad vivía la bajo la ocupación chilena. En 1886 ó 1885 llevaron a su local a Ricardo Palma. Federico Ortiz Rodríguez publicó una

fotografía de este acto en el número de la revista *Mundial* dedicado al centenario de 1921 como ilustración de su artículo titulado "La evolución social" y reprodujo unos párrafos del discurso de Palma. Dicen así: "Hijos y hermanos míos: Cuánto me complace verlos tan pronto bien organizados y tan patriotas y tan buenos; tan unidos, rodeados de sus queridas familias y de sus buenos amigos que, como yo, quisiera que el mundo sea toda una felicidad eterna para cada uno de ustedes. Sigan así y quieran mucho a su patria y a su familia y a esta su sociedad, entréguense con frecuencia a los placeres honestos que, como éste, esparcen el alma y nutren la inteligencia y, sobre todo, amen mucho a sus familias porque la patria necesita muchos hijos buenos y fuertes para que la defiendan y la reivindiquen".

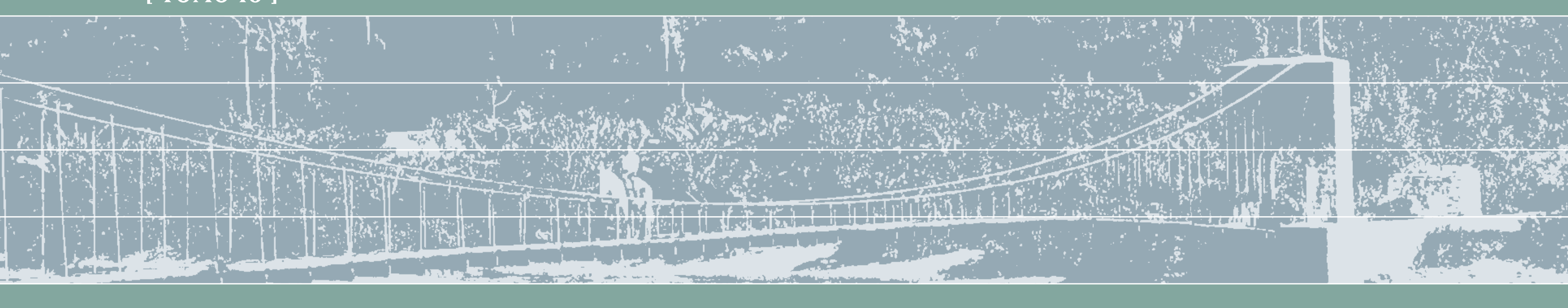
LA FALTA DE CONTACTO ENTRE INTELECTUALES Y OBREROS.- A pesar de contactos ocasionales entre escritores ilustres y obreros, muy honda debió ser la separación de clases cuando ni el Círculo Literario ni la Unión Nacional, entidades que agruparon a intelectuales en su mayoría de clase media, pretendieron siquiera establecer institucionalmente vínculos con las asociaciones de obreros y artesanos (significativamente llamadas durante mucho tiempo "el mutualismo") en incipiente proceso de organización.



ALGUNOS DE LOS FUNDADORES Y ORGANIZADORES DE LA CONFEDERACIÓN DE ARTESANOS UNIÓN UNIVERSAL FUERON DE IDEAS ANARQUISTAS. PERO LA OBRA DE ESTA ENTIDAD NO PRODUJO ALARMAS SOCIALES.



[**TOMO 10**]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 11 • **I** El presupuesto nacional de 1891 a 1893 • El desorden presupuestal • Las deficiencias en la contabilidad fiscal • El remate de los ingresos nacionales • **II** Las pensiones de las listas pasivas • La moneda • **III** La deuda interna • La deuda externa. La Peruvian Corporation • **IV** Prolongación de las líneas férreas • La vía central y el río Pichis • La ley de inmigración y colonización • Colonos alemanes • **V** La importante ley sobre legitimidad de los terrenos de indígenas • **VI** La ley de Municipalidades • Los prefectos y las juntas departamentales • *La Gaceta de descentralización fiscal del Perú* • **VII** El *Constitución* y el *Chalaco* • **VIII** Hermelinda Carrera • La ley sobre sociedades de Beneficencia • La ley sobre redención de censos • Monseñor Macchi y la reforma del clero • **IX** La ley de protección a la industria minera • La ley para liberar de derechos de exportación a los minerales • **X** La ley sobre marcas de fábrica • **XI** La exposición nacional de 1892 • **XII** La huelga de los agentes de aduana • La huelga en el muelle y dársena del Callao • La huelga de tipógrafos y la de cigarreros.

ASPECTOS HACENDARIOS, ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS DEL PERÍODO 1891-1894

CAPÍTULO



[I]

E**L PRESUPUESTO NACIONAL DE 1891 A 1893.-** El Presupuesto nacional para 1891 fue calculado en cifras cautas por el ministro Ismael de la Quintana. En su aplicación ofreció cantidades mayores correspondientes a los ingresos que provinieron de las aduanas, las contribuciones, el correo y cifras menores en los demás rubros, de la siguiente manera:

Ingresos ordinarios	Presupuesto	Efectivo
Aduanas	S/. 4.996.600,00	S/. 5.528.288,66
Contribuciones	1.169.755,64	1.183.385,86
Muelles Fiscales	63.374,00	56.483,10
Ferrocarriles	-.-	-.-
Diversas Rentas	289.400,00	705.483,04
Correos	178.893,04	128.817,80
Telégrafos	30.000,00	27.902,74
	S/. 6.728.022,68	**S/. 7.630.361,20**

Hubo mayor rendimiento por suma excedente de S/. 950,000 que unido a la existencia en caja al 31 de diciembre de 1890 y a los ingresos fuera del Presupuesto, dio un total de S/. 1.880.020,19.

El Presupuesto de egresos funcionó dentro de las sumas que a continuación se transcribe:

Egresos Ordinarios	Presupuesto		Pagado	
Poder Legislativo	S/.	304.589,40	S/.	314.722,27
Ministerio de Gobierno, etc.	"	913.626,92	"	1.242.114,91
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	193.747,88	"	237.794,87
Ministerio de Justicia, etc.	"	837.204,80	"	524.035,12
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1.807.671,59	"	2.127.773,29
Ministerio de Guerra y Marina	"	2.902.439,49	"	2.447.214,62
	S/	**6.959.280,08**	**S/.**	**6.893.655,08**

El erario obtuvo en 1892, de acuerdo con la tendencia ya anotada, mayor producto en los ramos de aduanas, correos y telégrafo y menor producto en los demás, en la siguiente forma:

Ingresos Ordinarios	Presupuesto		Ejecutivo	
Aduanas	S/.	5.359.350,00	S/.	5.415.978,39
Contribuciones	"	1.218.280,64	"	1.159.546,66
Muelles fiscales	"	58.742,00	"	30.610,00
Ferrocarriles	"	- . -	"	-..-
Correos	"	183.500,00	"	204.839,20
Telégrafos	"	23.000,00	"	24.640,91

Diversas rentas	"	261.015,00	"	230.979,54
	S/.	**7.103.887,64**	**S/.**	**7.066.594,79**

El Presupuesto extraordinario de ese año tenía como ingreso S/. 1.244.340,00 que fueron recaudados. En cuanto a los egresos hubo mayores gastos para lo cual se usó, continuando una corruptela iniciada en 1890, el sistema de los créditos suplementarios. También fueron hechos otros pagos fuera del Presupuesto no autorizados. Las cifras globales se clasificaron así:

Egresos Ordinarios	Presupuesto		Pagado	
Poder Legislativo	S/.	306.047,08	S/.	335.276,69
Ministerio de Gobierno, etc.	"	816.867,82	"	914.908,77
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	164.747,98	"	218.598,31
Ministerio de Justicia, etc.	"	657.761,04	"	632.107,98
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1.350.031,81	"	1.413.912,40
Ministerio de Guerra y Marina	"	2.672.161,37	"	2.849.970,73
	S/.	**5.867.617,10**	**S/.**	**6.364.774,88**

En el Presupuesto extraordinario de egresos había S/. 1.091.806,04 de los que fueron pagados S/. 1.053.977,60.

El déficit real de los Presupuestos de 1887 a 1892 y los gastos fuera del Presupuesto produjeron una deuda pública flotante de S/. 2.626.128,00. La liquidación del Presupuesto de 1893 arrojó los siguientes resultados:

Ingresos Ordinarios	Presupuesto		Efectivo	
Aduanas	S/.	5.509.160,00	S/.	4.039.759,29
Contribuciones	"	1.195.355,64	"	1.217.312,78
Muelles fiscales	"	59.520,00	"	27.360,02
Ferrocarriles	"	-.-	"	-.-
Correos	"	193.000,00	"	197.680,63
Telégrafos	"	25.982,10	"	23.707,09
Diversas rentas	"	296.375,00	"	291.991,51
	S/.	**7.279.392,74**	**S/.**	**5.797.811,32**

Los ingresos extraordinarios calculados ese año en S/. 1.547.368,18, dieron, en realidad, según la cuenta, S/. 628.756,69. Hubo, además, una suma de S/. 5.413.788,63 como ingresos fuera de Presupuesto. La diferencia entre la previsión total y el efectivo recaudado fue de S/. 1.932.404,38 como menor ingreso.

Los egresos ordinarios del Presupuesto general de 1893 pueden ser resumidos en la forma siguiente sin incluir los extraordinarios:

Egresos Ordinarios	Presupuesto		Pagado	
Poder Legislativo	S/.	353.893,59	S/.	162.320,42
Ministerio de Gobierno, etc.	"	858.038,34	"	786.798,34
Ministerio de Relaciones Exteriores	"	164.806,68	"	159.020,18
Ministerio de Justicia, etc.	"	703.638,69	"	408.476,63
Ministerio de Hacienda y Comercio	"	1.384.646,73	"	1.243.255,48
Ministerio de Guerra y Marina	"	2.950.631,19	"	2.307.472,43
	S/,	**6.415.655,22**	**S/.**	**5.067.343,48**

EL DESORDEN PRESUPUESTAL.- Los abonos hechos resultan confundidos entre el

ISMAEL DE LA QUINTANA (1845-¿?)



El agricultor y político iqueño, a quien vemos aquí en un grabado de la revista *La Ilustración Americana* (1890), ejerció el cargo de ministro de Hacienda de setiembre de 1890 a mediados de 1891. Como parte de sus funciones, calculó el presupuesto para el período 1891-1893. De la Quintana estudió Derecho en San Marcos y luego sirvió en las legaciones del Perú en Brasil, Argentina y Uruguay. También fue diputado por su ciudad natal entre 1886-1889, 1889-1891 y 1892-1894.

CON FECHAS 29 Y 30 DE SETIEMBRE DE 1893 EL CONGRESO APROBÓ RESOLUCIONES LEGISLATIVAS CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR AL PODER EJECUTIVO LA SORPRESA Y EL DISGUSTO CON QUE SE HABÍA CONSTATADO LA IRREGULARIDAD Y EL DESORDEN EXISTENTE EN LA CONTABILIDAD FISCAL.



Presupuesto ordinario y extraordinario y sin claridad en cuanto a su distribución por capítulos. El dictamen de la comisión del Senado de 1896, a que alude más adelante, dijo al referirse al año 1893: "Los pagos se hicieron conforme a la voluntad del ministro que lo ordenaba y del ministro de Hacienda que quería ordenar su cumplimiento, o del cajero fiscal que tenía voluntad de ejecutar la orden librada. Como consecuencia natural vino la falta de servicio a todas las listas, y así se ve que en los distintos pliegos del Presupuesto han quedado pendientes los pagos que anotamos en seguida:

Poder Legislativo	S/.	191.573,17
Ramo de Gobierno	"	136.627,09
Ramo de Relaciones Exteriores	"	10.577,08
Ramo de Justicia	"	465.958,23
Ramo de Hacienda	"	608.177,20
Ramo de Guerra	"	805.674,65
	S/.	**2.218.587,42**

que representa más de un 25% del Presupuesto y ni siquiera fueron efectivos los pagos pues, bien sabemos los que vivíamos en la capital en aquella fecha, que las órdenes de pago que lograban alcanzar algunos pensionistas o acreedores del Presupuesto eran vendidas a vil precio y después cubiertas según las circunstancias y son esas órdenes así pagadas las que figuran en los egresos".

En el Presupuesto extraordinario, calculado en S/. 1.632.375,76, se abonó S/. 897.940,49.

Hubo ingresos y gastos fuera de Presupuesto. Aquellos ascendieron a S/. 413.788,63 y éstos a S/. 251.428,10. Continuó usándose el recurso de los créditos adicionales para gastos imprevistos.

Sin tomar en consideración las sumas calificadas como clandestinas, el total general de ingresos reales en 1893 fue de S/. 6.480.568,01 y el de los egresos reales de S/. 5.965.283,97, mientras que los ingresos sancionados se elevaron a S/. 8.826.760,92 y los egresos a S/. 8.047.848,98. Al defectuoso sistema presupuestal se unieron la merma en el erario, fruto de las inquietudes políticas, de la presión mundial de 1893 y de la baja de la plata y, asimismo, el desorden administrativo reflejado en la contabilidad. José M. Rodríguez calcula en S/. 2.082.565,01 la suma en que los acreedores del Presupuesto quedaron insolutos ese año, si bien la cuenta general consignó que estaban pendientes por pagar sólo S/. 757.152,71.

Los créditos adicionales abiertos por resolución suprema entre 1890 y 1893 ascendieron a S/. 885.000,00, con cargo a cuya suma se gastó S/. 1.546.263,01, es decir, un 57% sobre lo autorizado.

LAS DEFICIENCIAS EN LA CONTABILIDAD FISCAL.- Con fechas 29 y 30 de setiembre de 1893 el Congreso aprobó resoluciones legislativas con la finalidad de expresar al Poder Ejecutivo la sorpresa y el disgusto con que se había constatado la irregularidad y el desorden existente en la contabilidad fiscal. Recomendó el primero de dichos documentos, el empleo del sistema de la partida doble; la dación de reglamentos para que los tesoreros cumplieran con su obligación de remitir oportunamente sus cuentas y comprobantes haciendo efectiva su responsabilidad; la remisión de la cuenta de las entradas consulares en el extranjero y de otras que específico; y el señalamiento de las partidas de gastos extraordinarios en detalle. La segunda resolución pidió el nombramiento de una comisión para modificar el sistema de contabilidad de las oficinas fiscales e insistió en algunos de los puntos de la anterior. Al mismo tiempo, desaprobó la aplicación de rentas del Presupuesto de 1892 al servicio de 1891 y demandó una investigación sobre la diferencia entre los totales que la aduana del Callao declaró haber recaudado entre 1887 y 1890 y los que la Tesorería General manifestaba haber recibido de dicha

[1]



[2]



LA EXPLORACIÓN DE LA SELVA. A finales del siglo XIX se realizaron diversas exploraciones a la selva peruana. Dichos viajes se hicieron con el propósito de unir a la ciudad de Lima con los ríos navegables de otros departamentos. Uno de los proyectos que se desarrolló al respecto fue la construcción del camino de herradura que unía a las localidades de Puerto Bermúdez (1) y San Luis de Shuaro (2) (en el actual departamento de Cerro de Pasco), ambas colindantes con el río Pichis.

ABRIL
1890
[EE.UU.]


SE APRUEBA EN LA CIUDAD DE WASHINGTON LA CREACIÓN DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS. ESTE ORGANISMO SURGIÓ COMO UNA INICIATIVA DEL CONGRESO AMERICANO REUNIDO EN ESA CIUDAD ENTRE OCTUBRE DE 1888 Y ABRIL DE 1890. A PARTIR DE 1931, SE CELEBRA EN ESA FECHA EL DÍA DE LAS AMÉRICAS. EN 1948, LA UNIÓN INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS PASÓ A LLAMARSE ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

aduana, y sobre otras anomalías en la misma dependencia. Ni el Congreso ni el ministerio de Hacienda se volvieron a ocupar de este asunto.

Una comisión nombrada en 1896 para estudiar la cuenta general de la República en 1893 y 1894 presentó su dictamen en el Senado el 22 de octubre de 1896. Allí fueron señaladas diversas irregularidades en la ejecución del Presupuesto en los años a que se contrajo su estudio. El senador Benjamín Boza declaró entonces "Es espantoso el desorden de la contabilidad de esa época".

EL REMATE DE LOS INGRESOS NACIONALES.- Se acentuó en esta época la práctica de ir al remate para hacer efectiva la cobranza de las rentas públicas. Así se fue al remate del expendio de timbres fiscales, así como de la recaudación concerniente al consumo del tabaco, al consumo de los alcoholes y al estanco del opio.

La administración fiscal del impuesto de timbres cesó en 1890 y la que se inició con el remate produjo en ese año S/. 30.000 y en 1891 S/. 86.000, mientras que, entre 1886 y 1889, no se había recaudado más de S/. 27.800 y llegando a poco más de S/. 22.000 en 1888. En el impuesto del tabaco el aumento se elevó a S/. 306.000 en 1891, primer año del nuevo contrato, contra S/. 292.500 en 1890 que fue la más alta suma en los años anteriores. El postor favorecido en 1891 en el remate al impuesto de los alcoholes ofreció S/. 425.255, mientras que el producto obtenido en 1890 había sido S/. 292.373.

El sistema de remates aplicado en forma tan complaciente entonces, recibió, después de 1895 duras críticas. Se dijo que habían muchos inconvenientes y peligros en entregar la recaudación de impuestos a un limitado número de especuladores. Uno de los afanes de ellos era ocultar cuanto con ese asunto se relacionaba, pues no les convenía que nadie fuera de su círculo conociera los positivos rendimientos de los ramos fiscales. El gobierno, el comercio y el país debían ignorarlo. De esa manera el primero tenía que restringir lasa exigencias fiscales; el segundo sería inhábil para la concurrencia mercantil; y el tercero no hallaría motivos para la censura. Por otra parte, (expresó Ignacio Rey en su memoria de Hacienda de 1899) "…los rematistas interesados solamente en la mayor utilidad en la recaudación tenían necesariamente a la vista y como único problema estudiar si el gasto por urgente que se presentase, era o no retributivo para ellos, sacrificando en el segundo extremo la conveniencia fiscal y, lo que es más grave aun, interrumpiendo la regularidad indispensable que debe regir en la recaudación de todo impuesto. Suprimir aquel perjudicial sistema de remates era, pues, de necesidad impostergable, deber ineludible de la moral administrativa".

Análogos puntos de vista fueron expresados por otras personas. Entre estos testimonios adversos a los remates tiene especial importancia el de Francisco García Calderón en la sesión del Senado el 16 de noviembre de 1899.

[II]

LAS PENSIONES DE LAS LISTAS PASIVAS.- Después de la guerra con Chile el dinero efectivo cobrado por las listas pasivas había quedado reducido a la tercera parte sin ley alguna que lo ordenase. La ley de 23 de setiembre de 1891 dispuso que las pensiones correspondientes a jubilaciones, cesantías, montepíos, indefinidos, retirados e inválidos menores de diez soles se pagaran íntegramente; que se abonase, igualmente, la suma de diez soles a los pensionistas en el caso de que la tercera parte de su pensión no alcanzara a esa suma; y que las pensiones cuya tercera parte excediera de diez soles continuaran pagándose en la forma establecida en el Presupuesto vigente.

Las pensiones pasivas (infladas en muchos casos por corredores de expedientes que forjaron fojas de servicios, produjeron pruebas testimoniales y alcanzaron el reconocimiento de falsos

derechos) alcanzaron en el Presupuesto de 1892 la suma de S/. 2'175,645.92 de las cuales el Tesoro pagó solamente S/. 761,044.30. Esta cifra se descomponía en la siguiente forma:

	Nominal		3ª parte	
▸Lista de jubilados	S/.	87.889,08	S/.	29.296,36
▸Lista de cesantes	"	103.487,01	"	34.495,67
▸Lista de montepíos	"	1.210.937,81	"	403.645,93
▸Lista de indefinidos, retirados e inválidos	"	773.332,02	"	257.777,34
▸Pago íntegro de pensiones menores de S/. 10.00			"	35.829,00

Las pensiones militares constituyeron el 87.9% del valor nominal de las pensiones pasivas.

LA MONEDA.- Sobre la moneda en este período se ocupará uno de los capítulos referentes a la administración de Piérola porque implica una prehistoria del patrón de oro.

[III]

LA DEUDA INTERNA.- El monto total de la deuda interna consolidada en junio de 1891 ascendía a S/. 39.387.500,00 de los cuales S/. 4.028.000,00 correspondían a billetes fiscales y 1.396.000,00 a incas. Hasta el 31 de julio de 1891 se hicieron amortizaciones que la redujeron a S/. 35.365.537,00 en circulación. Fue cuidado con esmero el servicio puntual de la deuda, se pagaron los intereses y se atendió a la amortización.

La ley de 6 de noviembre de 1891 permitió que los vales de consolidación de la deuda interna fueran recibidas en la calidad de fianzas a favor del Estado, de lo cual aprovecharon los agentes de aduana. La demanda que surgió con tal motivo no fue suficiente para detener la progresiva caída en la cotización de esta deuda, seguramente a causa de la situación política.

La consolidación ordenada por la ley de 12 de junio de 1889 fue cerrada por la ley de 16 de noviembre de 1893 señalando los plazos para las operaciones de canje, conversión y consolidación. Esta ley no fue cumplida.

La deuda flotante por servicios no pagados de los Presupuestos de los años sucesivos quedó en espera de la ley que resolviera su liquidación para amortizarlos y ella se expidió el 9 de noviembre de 1894.

El gobierno de 1894 dispuso de los fondos destinados a la deuda interna y les dio distinta aplicación. La ley de 11 de setiembre de aquel año ordenó que se suspendieran los servicios de esta deuda.

LA DEUDA EXTERNA. LA PERUVIAN CORPORATION.- La labor de recoger, resellar y entregar los bonos de la antigua deuda externa peruana que competía a la Peruvian Corporation como cesionaria de los tenedores de bonos, tuvo dilaciones y dificultades.

El Perú, por sus angustias hacendarias, no pudo atender puntualmente el compromiso de pagar anualmente a la Peruvian Corporation £ 80 mil y las cuentas por servicios prestados al Estado por los ferrocarriles. Las leyes de 18 de noviembre de 1892 crearon para atender a ese servicio un derecho de 8% sobre el producto líquido de los derechos de importación y recargaron con un 50% los de importación y consumo establecido por el tabaco en sus diversas formas. El convenio profesional Quirós-Dawkins de 30 de setiembre de 1893, que las Cámaras no aprobaron, redujo a £ 60 mil la mencionada anualidad. El convenio Gastón-Dawkins puso en vigencia el convenio Quirós-Dawkins hasta el 1° de setiembre de 1894.



LA LABOR DE RECOGER, RESELLAR Y ENTREGAR LOS BONOS DE LA ANTIGUA DEUDA EXTERNA PERUANA QUE COMPETÍA A LA PERUVIAN CORPORATION COMO CESIONARIA DE LOS TENEDORES DE BONOS, TUVO DILACIONES Y DIFICULTADES.



[1]


[2]


LA CONQUISTA DE LA SELVA. Como parte del proyecto para aprovechar el río Pichis como ruta fluvial, se construyeron diversas obras a finales del siglo XIX. Una de ellas fue el denominado puente Capelo (1), llamado así en honor a su director técnico y administrativo, Joaquín Capelo. Este puente era el enlace entre el poblado de La Merced (2) (actualmente en el departamento de Junín) y un punto navegable del río Pichis. En la vista se aprecia a típicos colonos de la ceja de selva central.

El incumpliendo reiterado dio lugar a cargos y quejas y la Peruvian Corporation no pagó sus contribuciones al Estado.

En diciembre de 1892 el gobierno de Chile entregó al del Perú las covaderas de Huanillos, Punta de Lobos, Pabellón de Pica e islas de Lobos y las concesiones a que se refería el protocolo de 8 de enero de 1890; y fueron ellas transferidas a la Peruvian Corporation. Por su parte el mismo gobierno entregó también a la Peruvian Corporation £300 mil a cuenta de la cantidad depositada en el Banco de Inglaterra reclamada por esa entidad. Esta suma contribuyó al cambio de actitud de la Peruvian Corporation sobre la cuestión del arbitraje tratada más adelante.

[IV]

PROLONGACIÓN DE LAS LÍNEAS FÉRREAS.- Durante este período se efectuó por la Peruvian Corporation la prolongación de las líneas férreas del centro y del sur. La primera, que en 1890 llegaba hasta Chicla, reanudó su avance. El 5 de enero de 1891 se autorizó el tráfico público en el nuevo puente de Verrugas. En julio de 1892 quedó permitido el tráfico por la sección Chicla a Casapalca y en enero de 1893 el tráfico provisional por la sección Casapalca a Oroya cuyo carácter definitivo se estableció por decreto de 14 de noviembre del mismo año.

En el ferrocarril del sur de Cuzco a Juliaca fue entregada la sección de Santa Rosa a Maranganí en abril de 1892; y en abril del año siguiente la sección de Maranganí a Sicuani. Por resolución de 25 de enero de 1894 se autorizó el tráfico definitivo por las dos secciones recientemente construidas, entre Santa Rosa y Sicuani. El viaje de Juliaca a Sicuani demoraba poco más de nueve horas.

LA VÍA CENTRAL Y EL RÍO PICHIS.- Anhelo reiteradamente expresado era el de unir por medio de un camino la capital de la República con un puerto, el más próximo, de los ríos navegables del interior. Como se ha expuesto anteriormente, después de la guerra con Chile el padre Bernardino González, de la orden de los Descalzos, buscó la salida del Mairo por Huancabamba y el padre Gabriel Sala, de la misma orden, hacia el Pichis, por Chanchamayo.

Ya se ha mencionado también el efecto que produjeron las publicaciones de Samanez Ocampo y de Fry y la propaganda del padre Sala. En 1888 fue organizada una expedición para establecer una colonia militar y abrir un camino hacia el Pichis. Dicha expedición llevó como ingeniero a Carlos Pérez y fracasó. El gobierno organizó otra en 1889 que debía ser conducida por el mismo ingeniero y que tenía por objeto fijar la ruta y hacer un estudio preliminar del camino hasta el Pichis, para lo que debían formar parte de ella diez operarios. Esto no se llegó a realizar; Pérez se limitó a viajar a Iquitos acompañando al prefecto de Loreto y utilizando la ruta del río Palcazu. Pero dos de los acompañantes del prefecto, el teniente de Marina Carlos Barandiarán y el ingeniero Luis Wolff atravesaron la zona de San Luis al Pichis, llegaron a este río en once días para navegar en él y arribar a Iquitos con lo cual creyeron probar su navegabilidad ya establecida por Tucker antes de la guerra con Chile.

La ley de 27 de noviembre de 1890 (en cuya génesis tuvo intervención importante Mariano Nicolás Valcárcel) ordenó la construcción de un camino de la Merced a un punto navegable del Pichis, asignando al efecto los fondos destinados a los de Palca a los valles de Chanchamayo a Vitoc, Palca a la Merced, Palca a Vitoc y Marainioc a Ricrán, una vez que hubiesen sido terminados. Poco después, el 3 de marzo de 1891, el gobierno dio un decreto para organizar una expedición que debía proceder a la apertura de un camino provisional de herradura entre San Luis de Shuaro y Puerto Tucker, donde principia a ser navegable el Pichis, para que sirviese de base a los estudios definitivos de esa vía. Carlos Pérez fue designado ingeniero en esta obra y Joaquín Capelo director técnico y administrativo.

Capelo creía que, después de las expediciones de Tucker y de Wertheman, estaba aclarada la conveniencia de hacer llegar la vía central al Pichis. El Tambo, (afirmó en respuesta a las críticas que entonces se formularon) es innavegable; el Pachitea sólo resulta navegable en ciertas épocas del año

7 JULIO 1890 **[FRANCIA]**

EL PINTOR HOLANDÉS VINCENT VAN GOGH, DE 37 AÑOS, INTENTA SUICIDARSE CON UN DISPARO EN EL PECHO. A CAUSA DE LAS HERIDAS, FALLECIÓ DOS DÍAS DESPUÉS. CON UN LEGADO DE MÁS DE 800 OBRAS, VAN GOGH REVOLUCIONÓ EL ARTE CONTEMPORÁNEO. SU TÉCNICA NEOIMPRESIONISTA SE BASÓ EN LA UTILIZACIÓN DE COLORES BRILLANTES EN SU PALETA Y DE TRAZOS ONDULANTES QUE DOTAN DE GRAN VITALIDAD A SUS CUADROS. ENTRE SUS OBRAS MÁS FAMOSAS ESTÁN: LA SERIE DE *GIRASOLES* (1888-1889), *DORMITORIO EN ARLES* (1888), *NOCHE ESTRELLADA* (1889) Y *EL DOCTOR PAUL GACHET* (1890), ENTRE OTRAS.

El Comercio

[1891 ENERO 5]

EL NUEVO PUENTE VERRUGAS. En la edición del lunes 5 de enero de 1891, el diario *El Comercio* publicó el informe elevado al gobierno por el ingeniero Wakulski, encargado de la revisión del recientemente reconstruido puente de Verrugas. En dicho documento, el ingeniero decía: "El nuevo viaducto de Verrugas es una construcción conocida bajo el nombre de sistema cautilerer o palanca equilibrada; sistema que fue aplicado con ventaja y buen éxito en todos los grandes viaductos construidos últimamente en América y Europa. El viaducto de que me ocupo, se encuentra bajo varios puntos de vista muy superior, al que fue destruido por un huaico en el mes de Marzo de 1889".

y requiere que los prácticos lo conozcan bien; las cascadas del Perené alejan la solución del problema por ese lado; el Pichis, en cambio, puede ser surcado todo el año con embarcaciones de poco calado. Un puerto en las orillas del Pichis era (según Capelo) el término lógico de la vía central del Oriente que debía irradiar hasta Lima, como prolongación, en cierta manera, del ferrocarril de La Oroya.

Se dio principio a la obra en junio de 1891. La inauguración oficial tuvo lugar el 15 de noviembre del mismo año. Después de tres expediciones entre 1891 y 1893 quedó terminado el camino provisional de herradura entre San Luis de Shuaro y Puerto Bermúdez, en el río Pichis. No faltaron momentos dramáticos en la construcción de esta obra como aquel en que, no llegando los medios de alimentación a Capelo y cien hombres que con él trabajaban en la pampa de San Nicolás quedaron sin comer tres días; ese lugar recibió el nombre de "Pampa del Hambre". El camino llegó a ser recorrido a bestia en viaje de ida y regreso, entre San Luis y el puerto; y el 8 de mayo de 1893, viajó el primer correo a Iquitos y llegó allí después de dieciocho días de navegación, siete en canoa y once a vapor. Se invirtieron en los tres años muy cerca de S/. 50 mil.

La vía entonces abierta, que puede ser considerada como provisional, quedó abandonada entre 1893 y 1896.

LA LEY DE INMIGRACIÓN Y COLONIZACIÓN.- La ley de 14 de octubre de 1893 reafirmó el principio de que el Estado protege y fomenta la inmigración. Definió como inmigrantes a los extranjeros de raza blanca que llegaran a la República para establecer en ella y a los colonos especialmente contratados. Señaló los derechos que incluían pasajes, terrenos gratis y exoneración de impuestos. Estableció una junta central de inmigración y colonización con juntas auxiliares en provincias y distritos. Excluyó de los beneficios aquí establecidos a los inmigrantes traídos al territorio del Perú en ejecución de la ley autoritativa de 23 de noviembre de 1889 sobre colonización y prolongación del ferrocarril de La Oroya. La ley de inmigración no tuvo efectos visibles.

COLONOS ALEMANES.- Partidas especiales fueron votadas por el Congreso para la traslación de treinta o más familias que don C. Roemer propuso hacer venir de Alemania para que se estableciesen en la región comprendida entre los ríos Mairo, Palcazu y Pozuzo (Leyes de 11 de noviembre de 1890 y 3 de noviembre de 1891).

Este plan no se llegó a cumplir. Un grupo de miembros de la colonia alemana del Pozuzo se estableció en 1889 en las montañas de Oxapampa buscando una zona más favorable para la colonización.

[V]

LA IMPORTANTE LEY SOBRE LA LEGITIMIDAD DE LOS TERRENOS DE INDÍGENAS.- La resolución legislativa de 30 de octubre de 1893 declaró que los indígenas del distrito de Cabana de la provincia de Lucanas, así como todos los de la República, eran legítimos propietarios de los terrenos que poseían, en virtud de las leyes de 1824 y demás de la materia; y que, con arreglo a la ley de contribución predial, no estaban obligados a pagarla, si las rentas que sus tierras les producían no alcanzaban a la suma de 100 soles anuales.

Aunque no varió las situaciones de hecho, esta resolución legislativa ostenta una gran importancia teórica.

[VI]

LA LEY DE MUNICIPALIDADES.- La ley de municipalidades de 14 de octubre de 1892 fue de tipo reglamentario y constó de 158 artículos divididos en nueve capítulos bajo los siguientes

rubros: I) De los consejos; II) De las elecciones municipales; III) De los concejos provinciales; IV) De los alcaldes, tenientes-alcaldes e inspectores de los concejos provinciales; V) De los empleados de los concejos provinciales; VI) De las rentas y gastos provinciales; VII) De los concejos de distrito; VIII) De las facultades que competen a los concejos respecto de la instrucción primaria; IX) Disposiciones transitorias.

Reconoció la ley el derecho de revisión de los concejos provinciales sobre los distritales y el ejercicio de las mismas funciones respecto de los de provincia, por las juntas departamentales, con excepción de la de Lima. Para ser elegido concejal exigió ser mayor de edad, saber leer y escribir y ser vecino de la provincia o distrito. Los cargos municipales eran gratuitos y obligatorios, salvo los casos de renuncia por motivos específicos que la ley enumeró. Los concejos provinciales debían renovarse por mitad cada dos años y los de distrito íntegramente.

El sufragio directo quedó establecido para las elecciones municipales. Gozaban el derecho de ejercerlo: todos los vecinos varones peruanos y extranjeros, mayores de veintiún años o casados que, además de saber leer y escribir, tuvieran alguna propiedad raíz; y los alumnos de las Universidades menores de veintiún años. Los concejos debían llevar un libro de registros de electores de municipalidades.

El 1° de diciembre de cada bienio se instalaba la mesa receptora de sufragios en la plaza principal de la capital del respectivo distrito, por un personal escogido por sorteo entre los mayores contribuyentes presidido por un síndico también designado por sorteo. Podía haber mayor número de mesas cuando el número de electores lo requiriese.

Las elecciones duraban hasta el 3 de diciembre. Se votaba por lista de concejales. Lima debía tener cuarenta en propiedad y doce suplentes; las capitales de departamentos, dieciséis y cinco; las de provincias, doce y cuatro. Anualmente los concejos provinciales elegían: alcalde, teniente alcalde, dos síndicos, un inspector por cada distrito y nueve inspectores, más (policía, instrucción primaria, estado civil, mercados, aguas, obras, espectáculos públicos, lugares de detención e higiene). Podíanse crear, además otras inspecciones. Entre las rentas provinciales ordinarias quedaron incluidos los propios arbitrios, los derechos municipales, las multas por infracciones de reglamentos municipales o de policía, los derechos de peaje y pontazgo de carácter provincial, la contribución de carruajes, alumbrado y de todo ramo autorizado al efecto por las leyes, la retribución de servicios de baja policía u otros y los subsidios abonados por las juntas departamentales para escuelas. Gastos provinciales de forzosa inclusión en el presupuesto eran, aparte de los de oficina y funcionamiento de los concejos: los de instrucción primaria a ellos correspondientes y los de cárceles, dotaciones de sus alcaidías y seguridad de los presos. Como ingresos de los concejos de distritos figuraban: el importe del rescate de los animales extraviados, las rentas establecidas con aprobación del concejo provincial correspondiente, el producto de las obras públicas construidas por su cuenta y la parte de arbitrios provinciales cobrados en el distrito. Un artículo decía: "En caso de falta de fondos especiales o municipales para la refacción de los puentes y caminos todos los habitantes hábiles contribuirán a mantenerlos en buen estado con su trabajo personal o con el de los peones de sus fundos".

A los concejos provinciales y de distrito correspondía cuidar de que en las respectivas escuelas de su dependencia no se cobrará emolumento alguno por la admisión de los alumnos ni por los libros ni útiles de enseñanza; debiendo suministrar gratuitamente dichos objetos a los hijos de padres notoriamente pobres. También les correspondía administrar los fondos destinados a la instrucción primaria, hacer los gastos del personal y material por ella requeridos y vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones de los maestros. Estos debían ser competentes y calificados y si no los hubiera en los pueblos de la jurisdicción concejil, era menester pedirlos al Consejo Superior de Instrucción; sólo cuando no fueran proporcionados, era dable emplear maestros no calificados.

La legislatura ordinaria de 1893 aplazó el cumplimiento de la ley de 1892 y mandó practicar las elecciones municipales por medio de los colegios electorales de provincia que intervinieron en las elecciones políticas. En diciembre de 1893 el gobierno nombró juntas de notables para las



EL SUFRAGIO DIRECTO QUEDÓ ESTABLECIDO PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES. GOZABAN EL DERECHO DE EJERCERLO: TODOS LOS VECINOS VARONES PERUANOS Y EXTRANJEROS, MAYORES DE 21 AÑOS O CASADOS QUE, ADEMÁS DE SABER LEER Y ESCRIBIR, TUVIERAN ALGUNA PROPIEDAD RAÍZ; Y LOS ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES MENORES DE 21 AÑOS.



NOVIEMBRE
1890
[PERÚ]



LA CÁMARA DE DIPUTADOS TERMINA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA. EL TOTAL DE GASTOS SE ESTIMÓ EN 710.739 SOLES CON 19 CENTAVOS. LOS MONTOS ASIGNADOS PARA LOS MINISTERIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN. MINISTERIO DE GOBIERNO: 111.181.40 SOLES; RELACIONES EXTERIORES: 32.600 SOLES; JUSTICIA: 240.540 SOLES; GUERRA Y MARINA 234.568,20; Y HACIENDA: 91.849,50 SOLES.

municipalidades, según se dijo, para asegurar en favor del jefe del partido constitucional la intervención de esos organismos en las elecciones populares que debían comenzar el 1° de abril siguiente. La Junta de Gobierno que surgió después de la revolución de 1895 nombró también juntas de notables. El problema fue discutido por el Congreso de aquel año, como ha de verse más adelante. Los registros municipales no se habían aún formado entonces.

LOS PREFECTOS Y LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.- La ley de 24 de octubre de 1893 excluyó a los prefectos de las juntas departamentales, con lo cual cortó el enlace entre estos organismos y el Poder Ejecutivo. Dispuso que ellas eligieran de su seno, al principio de cada año, un presidente y un vicepresidente; que nombraran por elección sus secretarios y empleados y que de sus resoluciones pasaran copia certificada a los prefectos, los que no podían suspender su ejecución si no en el único caso de ser contrarias a la ley expresa.

LA *GACETA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL DEL PERÚ*.- El ministro Manuel Carbajal creó, por decreto de 22 de enero de 1892, la *Gaceta de Descentralización Fiscal del Perú*, periódico destinado a ser órgano de las juntas departamentales y a publicar las mediadas gubernativas sobre ellas, sus actas y resoluciones así como el movimiento mensual de sus tesorerías y cuanto pudiera arrojar luz sobre la marcha de estas instituciones en toda la República. Debía estar bajo la inspección inmediata del presidente de la junta departamental de Lima y se señaló la proporción en que cada una de dichas juntas debía pagar los gastos de imprenta.
Varias entre ellas, se opusieron al establecimiento de la *Gaceta*. Prefirieron una labor periodística particular. Consideraron excesivo el egreso. Protestaron contra la intervención del gobierno en sus prepuestos al disponer de las partidas sobre publicaciones. *La Gaceta* fracasó.

[VII]

EL *CONSTITUCIÓN* Y EL *CHALACO*.- Corresponde al año de 1894 la adquisición del transporte Constitución construido en Newcastle, Inglaterra, en el año 1886, que vino a integrar la marina de guerra del Perú reducida al crucero Lima y al guardacostas *Santa Rosa***.** La compra casi simultánea del transporte de madera *Chalaco* de 239 toneladas, construido en San Francisco en 1894, aumentó el número de estas débiles unidades.
El *Constitución* tenía 1.693 toneladas, el largo de 100,42 m., el ancho de 12,19 metros, la altitud de 8,23 metros, una hélice, 1.868 caballos de fuerza, una velocidad de 10 nudos, dos cañones de 152 y dos ametralladoras.
La Junta de Gobierno erigida en 1895 consideró que había existido lesión enormísima en los contratos de compra del *Constitución* en £ 40 mil y del *Chalaco* en S/. 50 mil, pues, por datos presentados al Ministerio de Guerra, apareció que el primero fue anteriormente ofrecido en la suma de £ 16 mil y el segundo obtenido por su dueño anterior en la cantidad de £ 1.000. Ordenó el desarme del *Chalaco* y su venta en subasta pública por considerarlo inaparente para el servicio. No se presentaron postores ni ofertas, a pesar de ser la base de la tasación la de 20 mil soles.

[VIII]

HERMELINDA CARRERA.- Hija de don Santiago Carrera Palacios y doña María del Valle Sáenz de Tejada, Hermelinda Carrera tuvo abolengo y posición social. Una incontrastable vocación la hizo, sin embargo, abandonar la vida mundanal y el 7 de marzo de 1892 tomó el hábito de hermana de caridad franciscana con el nombre de Sor Hermelinda del Salvador.



LAS HUELGAS. Con el surgimiento de la clase obrera, aparecieron también demandas por mejoras en sus condiciones laborales. La expresión de este descontento fueron las huelgas. En 1892, por ejemplo, organizaron huelgas los tipógrafos de Lima (junio) y el gremio de cigarreros (julio). Muchos trabajadores de este último gremio fueron despedidos por sus patrones y reemplazados. En esta imagen de fines del XIX vemos la cigarrería de la calle Palacio, en el Centro de Lima.

EN 1891, CUANDO FUE MINISTRO DE JUSTICIA EPIFANIO SERPA, SE ESTABLECIÓ LA CÁRCEL DE MUJERES EN EL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO TOMÁS QUE HABÍA PERTENECIDO A LOS DOMINICOS. SOR HERMELINDA CARRERA FUE LA ORGANIZADORA Y LA PRIMERA DIRECTORA DE ESTE ESTABLECIMIENTO.



Las mujeres encausadas por faltas de delitos habían sido, a través de muchos años, albergadas en la cárcel de Guadalupe, lugar de reclusión también para los presos varones. En 1891, cuando fue ministro de Justicia Epifanio Serpa, se estableció la Cárcel de Mujeres en el antiguo convento de Santo Tomás que había pertenecido a los dominicos. Sor Hermelinda Carrera fue la organizadora y la primera directora de este establecimiento. Merced a ella el local, que era una joya de la arquitectura colonial, llegó a ser ensanchado, se improvisó una capilla, se anexó a él después la iglesia y se prepararon nuevos salones, hospital, enfermería, lavanderías, talleres de diversos oficios. Al arreglo material juntáronse la implantación de la higiene y de la disciplina entre las reclusas, cuyo nivel en Guadalupe era deplorable. La energía, el tino, la abnegación, el talento y la caridad cristiana de Sor Hermelinda hicieron verdaderos milagros. Acaso su obra más querida fue la fundación de la Escuela Correccional de Mujeres a la que dedicó buena parte de su tiempo, de sus anhelos y de sus esperanzas. En este plantel estableció clases de primera enseñanza reguladas por exámenes ante jurados en la época reglamentaria. Hizo alternar allí los estudios teóricos con el trabajo manual de tipo vocacional y dio también horas para el recreo apropiado. Las reclusas recibieron también la oportunidad de aprender a leer y escribir y rudimentos de enseñanza práctica.

La acción de Hermelinda Carrera se extendió a los hospitales de Ica y más tarde los de Ayacucho y Huacho. De regreso a Lima, trabajó para la construcción de la casa madre en la avenida Breña y el asilo llamado del Buen Retiro, pensionado para señoras y señoritas.

Innumerables fueron las mujeres en peligro a quienes Hermelinda Carrera salvó, las mujeres caídas por ella levantadas, las miserias humanas a las que se acercó para llevarles un lenitivo o una ayuda, los vicios o culpas en cuyo fondo buscó el instinto de la bondad, los desórdenes o relajamientos para los que señaló una liberación en el trabajo, el orden, la higiene y la moral.

Falleció el 9 de agosto de 1914, pues habíanse acortado sus días por el ritmo de actividad infatigable que les impuso.

LA LEY SOBRE SOCIEDADES DE BENEFICENCIA.- La ley de 2 de octubre de 1893 organizó las Sociedades de Beneficencia de la República y precisó sus objetivos que debían ser únicamente el apoyo y protección de los desvalidos. Clasificó como públicas a las fundadas, sostenidas o fomentadas por el Estado o por las autoridades departamentales o municipales y a las declaradas tales por el gobierno; y les dio personalidad jurídica. Las sociedades privadas de beneficencia no podían adquirir, por donación o testamento, bienes raíces o rentas perpetuas. Como atribuciones de las sociedades públicas de Beneficencia señaló: formar y modificar con aprobación del gobierno su reglamento orgánico; administrar sus rentas y bienes conforme a las leyes vigentes; administrar los establecimientos a su cargo; establecer cajas de ahorros y montes de piedad, previa aprobación del gobierno; fomentar la asistencia a domicilio; establecer asilos de la infancia donde las rentas y remedios lo permitieran; aceptar la administración de bienes para objetos en armonía con su institución; contratar para los establecimientos que de ella dependieran los servicios de congregaciones religiosas destinadas a fines de caridad.

Con la ley de octubre de 1893 quedó ratificado y reforzado en el Perú el principio de que la asistencia social estaba fuera de la órbita del Estado. El proceso de florecimiento de las Beneficencias que tuvo antes etapas descollantes en 1848 y en 1865, alcanzó plenitud y vino a formar parte de la misma corriente de ideas y de prácticas que había tenido expresión en la descentralización fiscal, en la ley de Municipalidades y en la existencia de organismos técnicos al margen de la burocracia y de la política como el Consejo Superior de Instrucción Pública y, más tarde, el Consejo de Aguas y el Consejo de Minería.

LA LEY SOBRE REDENCIÓN DE CENSOS.- La ley de 17 de octubre de 1893 concerniente a la redención de censos, capellanías, obras pías y, en general, todas las vinculaciones existentes, dispuso que los censualistas que tuvieran la libre administración de sus bienes podían contratar con los censatarios la redención de los gravámenes censíticos de libre disposición según las bases que creyeran conveniente. A falta de acuerdo de los interesados, los censatarios quedaron autorizados para hacer la redención depositando en la Dirección General del Crédito Público en dinero efectivo la cuarta parte del capital si el censo era urbano o la sexta si era rústico. Los censos pertenecientes a manos muertas, menores de edad, incapaces o que no fueran de libre disposición podían ser redimidos si el censatario entregaba a la Dirección antedicha en papeles de la deuda consolidada la cantidad suficiente para que los intereses de esos papeles cubrieran el canon censítico.

Lo sustancial de la ley de 1893 fue que autorizó la redención de todos los gravámenes perpetuos sobre la propiedad, la que podía hacerse por convenio y a falta de él oblando en la Dirección General del Crédito Público la cuarta o la sexta parte del capital que representaba el gravamen.

La ley de 15 de diciembre de 1885 había señalado la forma y condiciones para que los dueños de los fundos afectados pudieran redimir los censos o capellanías que poseía el Estado. Dicha ley continuó vigente.

Quedó prohibida la redención mediante créditos contra el Fisco cualesquiera que fuesen su naturaleza e importancia.

Tampoco se permitió la redención de capitales vinculados en otra forma que la señalada por la ley de octubre de 1893, y quedaron derogadas la del 15 de diciembre de 1864 y las conexas en lo que se opusieran a ella.

Así siguió su curso, a través de los años, el proceso adverso a las imposiciones censíticas como expresión de las tendencias hacia la libre circulación de la propiedad.

MONSEÑOR MACCHI Y LA REFORMA DEL CLERO.- Monseñor José Macchi llegó a Lima como Nuncio Apostólico en los primeros meses de 1891, después de prolongada residencia en el Ecuador. Acababan de producirse escándalos en el seno de las órdenes religiosas de la Merced y de la Buena Muerte. Monseñor Macchi propuso al Gobierno la clausura y supresión de ambos conventos y la aplicación de sus bienes, por partes iguales, al servicio de los presupuestos del Culto y de la Instrucción. Negocióse al efecto, en el mes de julio, un protocolo entre el Nuncio y el Ministro de Culto Francisco Gerardo Chávez. Debió ser suscrito a fines de agosto.

Ello no ocurrió. En el momento en que debió efectuarse dicho acto, el Ministro Chávez, acaso por indicaciones del Presidente del Consejo de Ministros Mariano Nicolás Valcárcel, en todo caso cediendo a la presión del clero, manifestó que creía prudente, antes de firmar el convenio, escuchar la opinión del Fiscal de la Corte Suprema. Monseñor Macchi no volvió a ocuparse del asunto.

Sin embargo, se preocupó de sujetar al clero regular a una disciplina rigurosa. Las órdenes completaron su personal de acuerdo con las leyes; fueron obligadas a expulsar al personal que estaba dañado; quedó reorganizada un tanto la administración de sus bienes y llegaron a ser creados servicios de enseñanza y beneficencia. El Nuncio suavizó también las asperezas entre los Cabildos y los prelados. Lo ayudaron en sus afanes el que fuera luego Arzobispo de Lima Manuel Tovar y otro varón insigne, Francisco de Sales Soto, más tarde Obispo de Huaraz.

[IX]

LA LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA MINERA.- La ley de 8 de noviembre de 1890 dispuso que por el término de veinticinco años, o sea hasta 1915, no se gravara esta industria con nuevos impuestos ni se aumentase la tasa de los existentes.

UNA REFORMA CLERICAL



Monseñor José Macchi (en la imagen), que llegó al Perú en marzo de 1891 como delegado apostólico, planteó una reforma del clero al gobierno peruano. Esta consistía, entre otras cosas, en la clausura de los conventos de la Merced y de La Buena Muerte, remecidos poco antes por un escándalo. Esta acción, sin embargo, nunca se llevó a cabo. Lo que sí hizo, en cambio, fue imponer una disciplina más rigurosa a las órdenes religiosas de Lima. En 1900, Macchi fue nombrado internuncio apostólico de Brasil, y cuatro años más tarde fue trasladado a Portugal como nuncio apostólico.

✣ LA COLONIA DE OXAPAMPA

"GOBERNAR ES POBLAR", O AL MENOS ASÍ LO ENTENDIERON LAS CAPAS DIRIGENTES LATINOAMERICANAS DEL SIGLO XIX, DANDO FOMENTO A LA INMIGRACIÓN EUROPEA EN LAS REPÚBLICAS DE AMÉRICA DEL SUR. EN PARTE POR ESTE IMPULSO INICIAL, PERO TAMBIÉN POR FACTORES EN LOS QUE POCA O NULA FUE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PERUANO, SE CREARÍA LA COLONIA DE OXAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO DE CERRO DE PASCO.

Los franciscanos fueron los primeros exploradores de la región: abrieron caminos, fundaron conventos y contactaron a los amueshas que desde tiempos inmemoriales habitaban el valle del río Chorobamba, donde se asentaría Oxapampa. Estos hombres de religión impulsaron a algunas familias de colonos a trasladarse hacia el sur y fundar un nuevo asentamiento, más cercano a las estribaciones de la sierra y a los caminos que conducían a la capital del país. Luego de los trabajos iniciales de acondicionamiento (1886), Oxapampa se fundaría en 1891.

Augusto Tamayo, encargado por el estado peruano para hallar un camino conveniente al río Pichis, visitó la región hacia 1902. En su *Informe sobre las colonias de Oxapampa y Pozuzo y los ríos Palcazu y Pichis* [Lima, 1904, pp. 13-14], relató así sus primeros años:

"Del grupo más activo y vigoroso, entre los que constituyen la colonia alemana radicada en la confluencia de los ríos Huancabamba y Pozuzo, desprendióse, el año 1891, un pequeño número de individuos, que decepcionados por las dificultades con que entonces chocaba aquella colonia, abandonaron sus propiedades formadas tras largos años de constante y ruda labor. Buscando mejores climas, medios más aparentes para desarrollar sus laboriosos hábitos, llegaron al hermoso valle regado por el Chorobamba, donde seducidos por la atrayente topografía de esos lugares, su saludable clima y la abundancia de sus pastos, que permiten nutrir hoy numeroso ganado, resolvieron establecerse. [...]

En 1885, los RR.PP. Sala y Batle, que habían entrado por la pampa de Junín, fabricaron el actual convento. En la vecindad de éste comenzaron los entusiastas colonos, en medio de los mayores inconvenientes, á despejar rápidamente el bosque y abrir hacia el Pozuzo una senda capaz de permitir el paso a sus familias, que poco después lograron, (...) atravesar esa trocha verdaderamente salvaje y ocuparon y labraron el recien rozado terreno.

Muy pronto la incesante labor de esos industriosos colonos, hizo surgir cómodas viviendas, útiles sembríos, donde reinaba antes solo la ociosa y enmarañada vegetación de la selva. Multiplicóse rápidamente su ganado y pudieron prescindir (...) del exterior, ateniéndose solamente a los recursos locales.

Ya en 1897 el número de familias radicadas en Oxapampa alcanzaba a 82, cubriendo sus propiedades una superficie igual a 5.650 hectáreas y ocupando una extensión de 11 kilómetros (...).

Hoy continúa en progreso la colonia, sobre todo desde la apertura de la trocha, que la une con el valle de Chanchamayo, mercado ventajosísimo para los principales productos, y fácil es prever el impulso que esa activa colonia tomará si se le dan nuevas vías de comunicación, o se mejoran siquiera las existentes, llenas en el día de obstáculos".

Esta ley no tuvo efectos súbitos; pero, a la larga, contribuyó poderosamente, junto con otros factores que han de mencionarse más adelante, al renacimiento de la minería nacional que fue uno de los grandes acontecimientos de la vida peruana en los comienzos del siglo XX. El plazo de su vigencia expiró al producirse un sustancial aumento en la producción y en la exportación con motivo de la guerra europea que estallara en 1914.

LA LEY PARA LIBERAR DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN A LOS MINERALES.- La ley expedida por el Congreso el 4 de noviembre de 1886 declaró libres de derechos todos los productos nacionales que se exportaran, excepto el oro y la plata en barra o chafalonía. El Ejecutivo observó esta parte de la ley; se fundó en las urgencias del Fisco y solicitó que se sujetara los minerales en bruto al impuesto de exportación establecido para el oro y la plata. Este gravamen continuó siendo cobrado. La ley promulgada por el Presidente del Congreso el 24 de octubre de 1892 rechazó las observaciones formuladas por el Ejecutivo e insistió en el artículo de la ley de 4 de noviembre de 1886 sobre liberación de derechos que había sido observado.

[X]

LA LEY SOBRE MARCAS DE FÁBRICA.- Faltaban preceptos legales sobre marcas de fábrica. El ministro Manuel Carbajal decía en su memoria al Congreso de 1892: "Por la ley natural, antes que por la ley escrita, todos son dueños de lo suyo; pero por una aberración inexplicable, el fabricante no es, entre nosotros, propietario de lo que le pertenece. A lo menos, no puede llamarse dominio perfecto el que ejerce sobre aquello que elabora o inventa si, marcándolo con un signo, etiqueta y emblema, para diferenciarlo de los similares existentes o que puedan existir, o para acreditarlo como especialidad, cualquiera tiene la libertad de apropiarse del mismo emblema, etiqueta o signo, falsificando este producto, aunque la pésima calidad de este eche por tierra la excelencia de aquel y arruine a su legítimo dueño".

La Municipalidad de Lima estableció en su sección de Higiene el registro de las marcas de algunos artículos de la industria nacional como licores, jarabes, cigarrillos y otros, de acuerdo con las ordenanzas de 8 de noviembre de 1877 y 10 de febrero de 1885. Ni los productos extranjeros ni los que estaban fuera del radio de la circunscripción municipal quedaron protegidos por este registro.

El Congreso de Montevideo (del que se ocupa el capítulo referente a la vida internacional durante este período) aprobó la convención relativa al uso de marcas de fábrica que suscribió el Perú. En 1887 el diputado Antero Aspíllaga presentó en su Cámara un proyecto de ley sobre esta materia. Sobre la base de un informe de la Cámara de Comercio, el gobierno elaboró otro del que salió la ley de 19 de diciembre de 1892 estableciendo el registro de las marcas, signos y distintivos empleados para identificar la procedencia de los productos industriales y de los artículos de comercio.

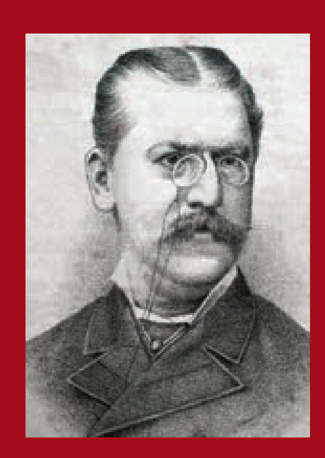
[XI]

LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE 1892.- Con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América hubo diversas festividades en el Perú y en los demás países del continente. Realizóse entonces en Lima una exposición nacional. En ella se exhibieron muestrarios de las especies de los reinos animal, vegetal y mineral y se mostraron trabajos llevados a cabo por artífices peruanos y extranjeros en las más variadas manufacturas. Estuvieron así representadas las industrias textil, cerámica y vinícola, la hilandería, la carpintería, el arte de trabajar el metal. También presentáronse objetos de las culturas prehispánicas y valiosas pinturas.

24 NOVIEMBRE 1890 [PERÚ]

EL DIARIO *EL NACIONAL* CUMPLE 25 AÑOS DE FUNDADO. FUE EL DIARIO DE MAYOR FORMATO DE SU ÉPOCA, PUES LLEGÓ A MEDIR 73.5 POR 51 CENTÍMETROS. SUS FUNDADORES FUERON JOSÉ FRANCISCO PAZOS Y RAFAEL VIDAL, QUIENES CONTARON CON EL APOYO FINANCIERO DE JOSÉ FRANCISCO CANEVARO. DEJÓ DE PUBLICARSE DURANTE LA OCUPACIÓN DE LIMA, DE 1881 A 1883, Y REAPARECIÓ AL AÑO SIGUIENTE. ENTRE SUS REDACTORES ESTUVIERON CESÁREO CHACALTANA, ABELARDO GAMARRA, JOSÉ CASIMIRO ULLOA, FRANCISCO LASO, FERNANDO CASÓS, ENTRE OTROS. DEJÓ DE PUBLICARSE EN 1903.

PEDRO CORREA Y SANTIAGO (1831-1892)



El político y economista limeño, presidente de la Cámara de Comercio de Lima entre 1888 y 1892, fue apresado en 1891 por la policía para exigirle la entrega de las actas de la reuniones de la cámara, pues se sospechaba que estaba organizando una sublevación. Correa y Santiago había sido ministro de Hacienda durante el gobierno transitorio de Antonio Arenas (1885-1886). Además, ocupó altos cargos en la Compañía Salitrera del Perú, y en los bancos Hipotecario, Nacional y del Callao. Asimismo, dirigió la Sociedad de Beneficencia de Lima.

La iniciativa para la exposición partió de Eugenio Larrabure y Unanue, y ella fue acogida por la municipalidad de Lima que entonces presidía el teniente alcalde Pedro Villavicencio y por el gobierno de Morales Bermúdez.

La revista *La Exposición de Lima*, publicada inicialmente el 12 de octubre de 1892 para perdurar hasta que el certamen fue clausurado, queda como memorable documento de esta época. Impresa en los talleres de Masías y de Benito Gil, su parte gráfica estuvo a cargo de Evaristo San Cristóbal y en el texto colaboraron José Toribio Polo, Teodorico Olaechea y Teobaldo Elías Corpancho.

[XII]

LA HUELGA DE LOS AGENTES DE ADUANA.- Los Reglamentos de Comercio expedidos desde 1821 hasta 1852 establecieron amplia libertad en los despachos de aduana; cada dueño de mercaderías podía pagar por sí mismo o por apoderado los derechos a que estaban afectos sus artículos y sacarlos en seguida de los almacenes de aquella.

Al desarrollarse la vida económica del país aparecieron al amparo del Reglamento de Comercio de 1864, los apoderados o agentes comisionistas, simplificando las labores de los empleados de aduanas. El decreto de 6 de octubre de 1866, expedido por Manuel Pardo como Secretario de Hacienda y declarado en vigencia por el de 18 de marzo de 1869, exigió una fianza de 10 mil soles a dichos agentes y les dio como compensación la exclusiva de hacer los despachos de aduana. Estos decretos dieron origen al gremio de agentes afianzados, intermediarios responsables entre las aduanas y el comercio. El decreto de 15 de diciembre de 1870 abolió tanto las fianzas personales como las hipotecarias y exigió a quienes estuvieran obligados a prestarlas el depósito en la Caja Fiscal de Lima de una suma en documentos del crédito público. La reforma aduanera efectuada en enero de 1876 por la administración de Pardo en uso de la autorización legislativa de 1874, impuso a los agentes el depósito de una cantidad en valor nominal de la deuda interna consolidada y la calificación en votación secreta por el directorio de la aduana. Continuaron existiendo, sin embargo las agencias preestablecidas con fianzas personales. Vinieron los transtornos derivados de la guerra con Chile y de sus consecuencias y las aduanas se reorganizaron por la ley de 29 de octubre de 1886. Volvióse en esta época al sistema de las fianzas personales. Los agentes resultaron deudores del Estado en fuertes sumas por derechos devengados de difícil cobro. El decreto de 10 de junio de 1887 les ordenó consignar en la caja de la aduana del Callao un depóstivo de S/. 2 mil de plata; pero fue declarado en suspenso a petición de muchos interesados.

Con fecha de 25 de octubre de 1891 fue expedida una resolución legislativa por la que se reglamentaron los depósitos con créditos del Estado. El propósito en ella invívito fue el de otorgar valor y crédito a los papeles públicos, pues establecía que las fianzas o garantías para asegurar obligaciones a favor del Estado se debían hacer en los bonos emitidos por éste. El Ministerio de Hacienda expidió con fecha de 16 de noviembre de 1891 una resolución por la que fueron requeridos los agentes de aduana de toda la República a sustituir forzosamente sus fianzas anteriores con un depósito en las cajas de esos organismos fiscales efectuado en soles de plata o en bonos de la deuda interna. Las cámaras de Comercio de Lima, Callao, Arequipa y Piura y las entidades y personas dedicadas a la actividad mercantil en Mollendo, Ilo, Paita, Pimentel, Eten, Chiclayo, Pacasmayo, Salaverry, Chimbote y Pisco manifestaron su oposición a la resolución de 16 de noviembre pues consideraron que perjudicaba a los comisionistas modestos cuyo número en la República fue calculado en 200 con 600 u 800 dependientes. Los agentes del Callao resolvieron el 18 de diciembre de 1891 por unanimidad no efectuar el depósito exigido y suspender desde esa fecha y hasta nuevo acuerdo todo despacho de mercaderías afectas a derechos. Esta actitud halló eco en los diversos puertos principales de la República. El presidente de la Cámara de Comercio de Lima Pedro Correa y Santiago llegó a ser apresado con el objeto de exigírsele la

entrega de las actas donde constaban los acuerdos de las reuniones celebradas en el local de la Cámara. El gobierno creía que, con motivo de este asunto, se estaba fraguando una sublevación.

El 24 de diciembre se dio un decreto permitiendo a los dueños directos de mercaderías nacionales o nacionalizadas correr pólizas ante las aduanas para el despacho de aquellas. El 2 de enero de 1892 fue denunciada la violación del pacto entre los agentes por dos de ellos. La huelga había sido rota. Y el 4 de enero dicho acuerdo quedó anulado por voluntad de los interesados y cada uno quedó en libertad para proceder como le pareciera.

La resolución de 24 de marzo de 1892 redujo el monto de las fianzas invocando razones de equidad.

El Congreso expidió una ley, promulgada el 7 de octubre de 1893, conciliando los intereses fiscales con los de los agentes de aduana. Las fianzas de éstos podían ser a su elección (de acuerdo con dicha ley) con carácter personal hipotecario o de depósito. Fueron señaladas las condiciones para ellas, las de los fiadores y el empleo de los bonos de la deuda interna por quienes quisieran utilizarlos. A pesar de haber fracasado en su conato de huelga, los agentes de aduana obtuvieron así una victoria parcial.

LA HUELGA EN EL MUELLE Y DÁRSENA DEL CALLAO.- Los trabajadores empleados en la carga y descarga del Muelle y Dársena del Callao se declararon en huelga en el mes de agosto de 1894. Las mercaderías, al no poder ser desembarcadas en el Callao, fueron llevadas de nuevo por los vapores al Sur y al Norte con el correspondiente gravamen por ese flete innecesario y los riesgos de su extravío o deterioro por no estar ya cubiertas por el seguro. Los importadores acudieron entonces al medio de verificar la descarga por su propia cuenta en lanchas fuera de los muros de la Dársena. Mas esta empresa no consintió en dicha operación sin previo abono de los derechos que le hubieran debido corresponder si ella la verificase, resultando para el comercio la situación casi inverosímil de tener que pagar dos veces por una misma operación por causas que en nada dependían de su voluntad.

El Congreso puso fin al conflicto cuando accedió a las pretensiones de los huelguistas que consistían en el pago de 2 soles por tonelada de mercaderías generales, 2,20 soles por la de madera y 2,40 por la de carbón. Pero este recargo no lo sufrió la empresa del Muelle y Dársena sino el comercio, pues ella fue autorizada a percibir 30 centavos en vez de 20 por cada tonelada de carga que trajeran los buques, además de los derechos de desembarque, con el objeto de resarcirle el aumento de los jornales (ley de 12 de octubre de 1894, anulada después de la revolución de 1895).

LA HUELGA DE TIPÓGRAFOS Y LA DE CIGARREROS.- El 20 de junio de 1892 se produjo la huelga de tipógrafos en las imprentas de Lima en contra de los salarios que estaban percibiendo y en demanda de la tarifa que regía en 1869. Ello implicaba un aumento del cincuenta por ciento en dichos jornales. Algunos diarios hallaron dificultades para aparecer; pero las imprentas principales se encontraron con que ofrecía sus servicios un número mayor de operarios del que necesitaban. Hubo dueños de talleres que despidieron a algunos de los obreros que se habían afiliado a la huelga cuando ella comenzó y que volvieron en demanda de trabajo. La huelga fracasó; pero fue un antecedente de la de setiembre de 1896 que será estudiada más adelante y que alcanzó mucha mayor importancia, también con la bandera del retorno a la tarifa de 1869.

En el mismo mes de junio de 1892 se produjo la huelga en las fábricas de cigarrillos de Roldán y Cía., Juan Duany y Cía. y Oliva Hnos. que llegaron a paralizar sus labores. Dichas fábricas fueron reabiertas dando trabajo a muchos obreros que se presentaron a reemplazar a los huelguistas, para lo cual los patronos se dirigieron a la Intendencia de Policía con el fin de solicitar medidas eficaces destinadas a hacer efectivas las garantías constitucionales a que, según alegaban, ellos tenían derecho.

El Comercio

[1892 JUNIO 20]

HUELGA DE TIPÓGRAFOS. El 20 de junio de 1892, *El Comercio* se ocupó en su editorial, de la huelga iniciada por el gremio de tipógrafos de Lima. Al respecto, dijo: "Unos pocos tipógrafos, no de los mejores (…) han pretendido iniciar (…) una huelga. Con una falta de sagacidad y de talento que no debía esperarse en los que asumían la representación del gremio de artesanos más inteligente que existe en el país, comenzaron por pasar una circular descortés a los dueños de imprenta, amenazándolos con que, si en un plazo de cuarenta y ocho horas no accedieran a sus pretensiones, hoy no podrían contar con los operarios que tenían a su servicio. No sabemos a punto fijo lo que ha pasado en otras imprentas, pero en la nuestra no ha fallado ningún operario; lo que hace suponer que la tentativa de huelga ha fracasado."

[TOMO 10]



[QUINTO PERÍODO: EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 12 • **I** Negociaciones con Chile entre 1886 y 1890 • Relaciones con Chile entre 1892 y 1894 • El periodismo peruano en Tacna y Arica • El homenaje a los defensores del Perú en la guerra con Chile • **II** Gestiones para el arreglo de los reclamos de Dreyfus. La actitud de Chile. La misión Miro Quesada • La divergencia sobre la interpretación del protocolo Elías-Castellón • Cómo Chile cambió de actitud ante los reclamos de Dreyfus • El protocolo Errázuriz – Bacourt. Reconocimiento de los créditos franceses. La misión Wiesse • El arbitraje suizo • **III** Relaciones con el Ecuador. La convención sobre arbitraje y los arreglos directos • El tratado García-Herrera • Las conferencias tripartitas de 1894 • La extradición de Roberto Andrade • La libertad de Roberto Andrade.

ASPECTOS INTERNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS DEL PERÍODO 1886-1894

(Relaciones con Chile y con el Ecuador.
El protocolo franco-chileno y el arbitraje suizo



[I]

NEGOCIACIONES CON CHILE ENTRE 1886 Y 1890.- Frente a la empobrecida situación económica en que se hallaba el Perú, y a las dificultades que encontró la solución del problema de la deuda externa, surgieron desde 1886 propuestas de Chile para entregar no sólo los diez millones pactados en el Tratado de Ancón, sino una suma mayor por la cesión de Tacna y Arica que se pensaba traspasar luego a Bolivia. Así lo evidenciaron las conversaciones del Presidente Santa María con el plenipotenciario peruano Carlos M. Elías y las del ministro Benicio Alamos González con el Presidente Cáceres.

Estos no fueron sino sondeos iniciales. Al llegar a la Presidencia de Chile José Manuel Balmaceda efectuó ofertas más concretas a Elías, si bien abandonó el plan de cesión de las provincias mencionadas a la República del altiplano. En agosto de 1888 fue hecha a la cancillería de Lima, por el mismo Alamos González, la sugerencia de que, para cancelar la deuda exterior inglesa y francesa, el Perú recibiera el 50% del producto del guano de Tarapacá y diez millones en cambio de la cesión definitiva de Tacna y Arica. Esta fórmula fue rechazada por el canciller Isaac Alzamora. En mayo de 1889 la misma propuesta de entregar los diez millones o una suma mayor para la adquisición de ese territorio, llegó a ser renovada por el agente confidencial Augusto Matte, quien trató con el canciller Manuel Irigoyen.

Un año después, en abril de 1890, quiso nuevamente la cancillería chilena dar una indemnización a cambio de la cesión de Tacna y Arica, y elevó su cuantía a catorce millones. La suma prometida subió a veinte millones en unas conversaciones entre el Presidente Balmaceda y el ministro Elías. "Entonces le confirmé lo dicho antes (manifestó Elías en una carta que Javier Vial Solar reproduce en su obra *Páginas Diplomáticas*, publicada en 1900) y que no creyera que nunca, en ningún caso, podría aceptar el Perú ofertas de dinero para vender su territorio y que no habría hombre público capaz de hacer tal cosa".

El otro muy importante aspecto de las relaciones peruano-chilenas durante esta misma época, concerniente a la deuda externa, ha sido tratado al aludir a ésta.

RELACIONES CON CHILE ENTRE 1892 Y 1894.- En el período antedicho el primer episodio destacado fue la comunicación pasada por el canciller Larrabure y Unanue al gobierno de Chile en setiembre de 1892 para solucionar el problema de Tacna y Arica. Larrabure presentó unas bases que incluían la devolución de estas provincias al Perú y amplias concesiones comerciales a Chile, así como la apertura de una aduana común con Bolivia en Arica y otras facilidades a este país. Esta fórmula fue rechazada y la cancillería chilena expresó que no entraba en sus propósitos "renunciar a las expectativas que aseguró a Chile el Tratado de Ancón"; también estimó que las cuestiones económicas no debían tratarse con el problema de fondo.

Casi paralelamente, se firmaba el protocolo Bacourt-Errázuriz, mencionado en uno de los capítulos anteriores y el convenio secreto que, según se dijo, estuvo anexo a él y por el cual Chile buscó el apoyo del gobierno de Francia y de los acreedores franceses del Perú a cambio de pagarles la indemnización por Tacna y Arica.

No obstante el mal efecto que causó en el Perú el protocolo Bacourt-Errázuriz, el ministro chileno en Lima Javier Vial Solar hizo gestiones conciliadoras, abiertas y con sentido práctico.

En 1893 el canciller peruano Jiménez, inició conversaciones con este diplomático sobre el protocolo para el plebiscito. Jiménez sugirió la devolución de Tacna y Arica al expirar el plazo de diez años de la ocupación chilena y la celebración ulterior del plebiscito; y luego la entrega de cinco territorios a una tercera potencia bajo cuyos auspicios se realizaría la votación. En cuanto a los sufragantes propuso que fuesen los regnícolas; el plenipotenciario de Chile defendió el derecho de los residentes chilenos y extranjeros. Jiménez llegó a plantear con fecha de 19 de agosto de 1893 que, para el plebiscito, el territorio quedase dividido en dos secciones, ocupando el Perú la zona entre el río Sama y la quebrada de Vítor y Camarones. La fecha de entrega del área que correspondería al Perú quedó fijada para el 28 de de mayo de 1894. Dentro de los treinta días subsiguientes, los dos países debían dictar los reglamentos para la votación y señalar los requisitos personales de los electores. La consulta se realizaría antes del 1° de octubre de 1894. Si el voto era favorable al Perú en ambas secciones, la indemnización pactada debía ser abonada mediante la importación de los productos naturales e industriales de Chile libres de derechos en las aduanas peruanas durante veinticinco años no pagando otros impuestos de consumo que los ya establecidos para los similares nacionales. En el caso de que el resultado del plebiscito favoreciera al Perú sólo en la zona del Sama al Vítor, se compensaría del mismo modo la indemnización durante veinte años.

Prosiguieron las conversaciones entre Jiménez y Vial Solar y el 26 de enero de 1894 llegaron a un acuerdo en principio. El plebiscito debía hacerse en condiciones destinadas a garantizar una votación honrada. El pago de la indemnización se haría en bonos, algunas de cuyas características quedaron señaladas. Ligeras rectificaciones de las fronteras fueron permitidas según los resultados de la consulta popular, autorizándose la retención de Vítor por Chile si el Perú fuese favorecido con este voto, y por eso, ocupara de nuevo Tacna y Arica.

No se habían estipulado las "condiciones" del plebiscito y las negociaciones se trasladaron a Santiago. El ministro peruano Ramón Ribeyro presentó en febrero de 1894 un memorándum proponiendo que el acto electoral se efectuara bajo el patrocinio de una junta compuesta de un delegado de Chile, de otro del Perú y de un dirimente designado por una potencia extranjera. Podían votar: los peruanos casados o mayores de 21 años y "con actual residencia" en Tacna y Arica y los chilenes con dos años de residencia continua, excepto los servidores públicos.

El 28 de marzo de 1894, día en que debió realizarse el plebiscito llegó, sin que hubiese sido contestado el memorándum de Ribeyro debido a una crisis ministerial. El Perú protestó al seguir Chile ocupando el territorio en disputa. El Gobierno de este país pretendió después de la fecha antedicha que se estipulara la prórroga de la ocupación por algunos años, a fin de preparar durante ellos los medios de llegar a un acuerdo sobre el plebiscito. A la vez, desaprobó la actuación de Vial Solar en Lima (julio de 1894).

En setiembre de 1894, ya bajo la administración del coronel Justiniano Borgoño, sucesor de Morales Bermúdez, el canciller chileno Mariano Sánchez Fontecilla propuso la devolución al Perú del territorio entre Sama y la quebrada de Chero, la entrega a Chile del área entre Vítor y Camarones y la limitación del plebiscito al territorio situado entre ambos sectores, o sea a las poblaciones de Tacna y Arica. Los tratos alrededor de esta fórmula quedaron detenidos con motivo de los cambios de gabinete en Chile y de la guerra civil en el Perú.
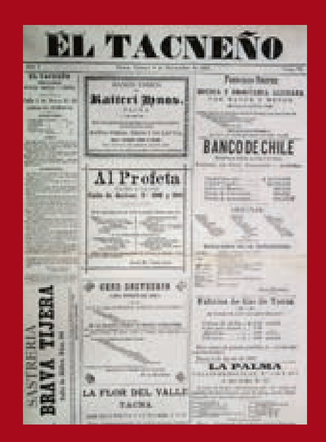
La situación dentro de los territorios cedidos en 1883 por el período de diez años, quedó inalterada al cumplirse ese plazo, mientras los diplomáticos conversaban y cambiaban notas en vano.

EL PERIODISMO PERUANO EN TACNA Y ARICA.- Uno de los primeros periódicos peruanos de Tacna después de la ocupación chilena fue *El Tacneño* fundado por Modesto Molina. Este escritor, nacido en 1856, editó en la misma ciudad, que era la de su nacimiento, *La Revista del Sur* en



[EL CANCILLER PERUANO] JIMÉNEZ SUGIRIÓ LA DEVOLUCIÓN DE TACNA Y ARICA AL EXPIRAR EL PLAZO DE DIEZ AÑOS DE LA OCUPACIÓN CHILENA Y LA CELEBRACIÓN ULTERIOR DEL PLEBISCITO; Y LUEGO LA ENTREGA DE CINCO TERRITORIOS A UNA TERCERA POTENCIA BAJO CUYOS AUSPICIOS SE REALIZARÍA LA VOTACIÓN.




EL TACNEÑO

BANCO DE CHILE

Al Profeta

LA PALMA

SASTRERIA BRAVA TIJERA

LA FLOR DEL VALLE TACNA

En las provincias de Tacna y Arica, ocupadas por el gobierno chileno, surgió un periodismo nacionalista que buscaba mantener vivo el espíritu peruano en esos territorios. Una muestra de ello fue el periódico *El Tacneño*, que vemos aquí, fundado en 1895 por Modesto Molina.

1864 y luego en 1874 el diario *El Comercio* de Iquique. En 1880 fue redactor del *Boletín de la Guerra* y publicó su sensacional folleto *Hojas del proceso* sobre los jefes en la campaña del ejército del sur.

Correspondió al año de 1882 la aparición de *El Tacora*, fundado por Andrés Freyre Fernández y dirigido en 1888 por Manuel María Forero.

En el periodismo tacneño laboró entre 1886 y 1888 Luis Faustino Zegers, cuyo diario *La Tribuna* se publicó en Lima durante el período inicial de la guerra con Chile y durante la época de la administración de Iglesias. Zegers planteó en *El Tacora* la tesis de la amistad peruano-chilena, el rescate pacífico de Tacna y Arica por el Perú y el desarrollo de los vínculos comerciales peruano-bolivianos. De Tacna se dirigió en 1888 a Iquique y estableció el diario *El Progreso* en el que continuó en su labor de propaganda nacionalista e internacional. *El Progreso* fue clausurado con motivo de la guerra civil chilena en 1891.

El periódico literario *El Progresista*, editado en Tacna en 1890 por el joven poeta Federico Barreto, fue órgano del "Círculo Vigil" y a la vez hoja patriótica que hizo activa propaganda para mantener vivo el sentimiento de fidelidad al Perú. Su publicación continuó hasta 1895.

La actividad intelectual en Arica a fines del siglo XIX hállase directamente ligada a Gerardo Vargas Hurtado. Este escritor y periodista fue el fundador de *El Ariqueño*, semanario en el que hicieron también sus primeros ensayos Lorenzo Martín Carrasco, Zenón Boero, Federico Ríos, Rómulo Cúneo Vidal y otros intelectuales de aquel puerto. Desde 1891 formó parte de la redacción de *El Morro de Arica*, interdiario combativo, defensor de los derechos del Perú. Con el poeta ariqueño Enrique del Piélago, sostuvo Gerardo Vargas Hurtado, además, durante algún tiempo, la revista literaria *Azul y Blanco*.

El diario de Tacna *La Voz del Sur* apareció en 1893 y fueron sus iniciadores los hermanos José María y Federico Barreto y Ernesto Zapata. La actividad periodística tacneña estuvo acompañada por una viva inquietud literaria que simbolizaron el grupo "Cofradía lírica", "Thalía tacneña" o "Bohemia" y publicaciones como El Ramillete editado por Clorinda Freyre (1889). Pero en su irradiación multitudinaria nada fue equiparable al éxito del "Himno de Tacna" de Modesto Molina, estrenado el 28 de julio de 1886. En él, con la música del himno nacional, los tacneños reemplazaron el "Somos libres" con la frase "Mantengamos el fuego sagrado" y las estrofas siguientes con la alusión triste y esperanzada al cautiverio.

EL HOMENAJE A LOS DEFENSORES DEL PERÚ EN LA GUERRA CON CHILE.- El 15 y el 16 de julio de 1890 fueron declarados días de duelo nacional consagrados a honrar la memoria de los defensores del Perú en la guerra con Chile. El transporte *Santa Rosa* y el crucero *Lima* trajeron de ese país los restos de muchos de los héroes devueltos por gestión del ministro en Santiago, Carlos M. Elías. La comisión que viajó entonces al sur estuvo compuesta por Manuel Melitón Carvajal, el coronel Manuel de la Torre, el capitán de corbeta Pedro Gárezon y el mayor Enrique Lapeire.

Entre los despojos mortales repatriados estuvieron los de Grau. Habían sido depositados en una urna en el *Blanco Encalada* y entregados a la autoridad marítima de Valparaíso con un oficio del Comandante en Jefe de la escuadra al Comandante General de Marina. "Pongo a su disposición de U.S. (decía allí) una pequeña caja conteniendo los restos que han podido ser habidos del ilustre cuanto infortunado Contra-almirante de la armada del Perú don Miguel Grau. Ellos fueron encontrados al pie de la torre de mando del monitor *Huáscar* y su autenticidad ha sido reconocida por los oficiales peruanos que montaban su buque". La caja mortuoria pasó a ser depositada en el cementerio de Santiago, en la sepultura de la familia del general Benjamín Viel.

En los honores rendidos a Grau y a los demás héroes se hicieron presentes el Presidente Balmaceda y sus ministros Enrique Salvador Sanfuentes, Juan E. Mackenna, general José Velásquez, Pedro Nolasco Gandarillas, Julio Bañados Espinoza y José Miguel Valdés Carrera. En el cortejo en Santiago participó una escolta militar hasta la estación central de los ferrocarriles. Al llegar el

convoy a Valparaíso disparó un cañonazo el crucero *Esmeralda* y cada cinco minutos hizo otro hasta que fueron depositados los restos en los buques peruanos.

Una comisión del gobierno de Chile, presidida por el obispo de La Serena Florencio Fontecilla, llegó al Callao en el *Esmeralda*.

El mismo día, el convoy viajó del Callao a Lima y se detuvo en la plaza de la Exposición en la que fueron desembarcados los restos. Allí estuvieron presentes el ejército, los dignatarios públicos, las sociedades e instituciones y las escuelas y colegios. De la plaza de la Exposición el cortejo, presidido por el Consejo de Ministros, se dirigió por las calles principales a la plaza Bolívar, a la calle Colegio Real y al Cementerio. El orden de precedencia en este cortejo fue el siguiente: La Escuela de Clases, la juventud estudiosa de Lima comprendiendo los alumnos de la Universidad, de la Escuela de Ingenieros, del Colegio de Guadalupe y de todos los colegios particulares y las sociedades culturales y educacionales; la Escuela Militar; los ataúdes de Huamachuco entre los que estaban los que llevaban a soldados no reconocidos y varios oficiales y jefes como Leoncio Prado; los deudos; los sobrevivientes de esa batalla; la colonia cubana; las comisiones de Huánuco y Cerro de Pasco; diversas instituciones; las urnas y ataúdes correspondientes a los combatientes en Arica; compañías de bomberos; deudos y sobrevivientes; tarapaqueños residentes en Lima; comisiones de Puno, Cuzco y Arequipa; varias sociedades; las urnas y ataúdes con los restos de los combatientes de Tacna; los deudos; los combatientes y sobrevivientes de esa batalla; los tacneños residentes en Lima; los graduados de la Universidad; los empleados de las oficinas públicas; el Club de la Unión; el Club Nacional; la comisión de la junta directiva del partido Morales Bermúdez; la Cruz Roja; los ataúdes de soldados, jefes y oficiales combatientes en Tarapacá, San Francisco y Germania; los deudos y sobrevivientes; las colonias y sociedades extranjeras; la Cámara de Comercio; el Cuerpo General de Inválidos; los directivos generales de los cuerpos de bomberos de Lima y Callao; la Escuela Naval; las brigadas de los buques de guerra nacionales; cinco ataúdes de la guarnición y tripulación del *Huáscar*, los ataúdes de Jorge Valverde, José Melitón Rodríguez, Diego Ferré y Elías Aguirre; la urna con los restos de Grau escoltada por cuatro guardias marinas; los deudos y sobrevivientes; los piuranos, lambayecanos e iqueños residentes en Lima; el Concejo Provincial de la capital; las comisiones del Callao y Arequipa; las comisiones peruanas y chilenas encargadas de la conducción de los restos; el Supremo Gobierno encabezado por el Consejo de Ministros; la Corte Suprema; los generales del ejército y la armada y los altos dignatarios de los institutos armados; el Rector y los catedráticos de la Universidad de San Marcos; los miembros de la Academia Nacional de Medicina; el director y los profesores de la Escuela de Ingenieros; los altos funcionarios de la administración pública; las corporaciones departamentales y provinciales de Lima; las corporaciones del Callao. En el Panteón, después de los ritos y honores pronunciaron discursos el ministro de Guerra en homenaje a los combatientes de la guerra nacional; el ministro de Justicia para entregar los restos a la Beneficencia; y el director de esta institución con la finalidad de recibirlos. Los ataúdes fueron depositados, en seguida, en los sitios especiales designados y el cortejo se disolvió. Las corporaciones oficiales regresaron en los coches que se les reservó y las sociedades particulares en trenes especiales del ferrocarril de La Oroya.

El 16, a las once de la mañana, se ofreció un servicio fúnebre en el templo La Merced. Pronunció un notable sermón monseñor Juan Antonio Roca. Concurrieron el Presidente de la República, las corporaciones oficiales, los deudos y compañeros de armas de los combatientes, los miembros de la delegación nombrada por el gobierno de Chile, comisiones no mayores de cinco individuos con la personaría de diversas instituciones. Especial significado tuvo la composición musical que escribió entonces el maestro José Ignacio Cadenas, inspirada en temas del himno nacional.

Así rindió el país homenaje a los héroes de guerra de 1879 a 1883, con olvido de las distinciones entre clases sociales, partidos, grupos, profesiones, actividades, razas, posición o procedencia. En este homenaje se reveló una unanimidad sustancial que más tarde se ha perdido.

El Comercio

[1890 JULIO 15]

HONRAS FÚNEBRES. En la edición del 15 de julio de 1890, *El Comercio* publicó una crónica que anunciaba la llegada de los restos de soldados caídos en la guerra del Pacífico. Decía esta: "Los despojos mortales de los buenos hijos del Perú que todo lo sacrificaron por él, no podían, no debían permanecer dispersos en el ostracismo; era preciso que así como los espíritus que animaron los retos que hoy estrechamos con las alas del corazón (...) ofrecieron gustosos y rindieron serenos su existencia con espartano valor guiados por idénticos propósitos; era menester, repetimos, que consumado su austero y noble sacrificio, permanecieran también enlazados en estrecho, eterno y fraternal abrazo; y que recibieran juntos las bendiciones y los homenajes de respeto, de admiración, de gratitud, a que su digno y patriótico proceder los hiciera acreedores".

> ENTRE MAYO Y OCTUBRE DE 1891 EL MINISTRO DE FRANCIA EN LIMA ANTOINE IMBERT PROPUSO A LA CANCILLERÍA PERUANA EL SOMETIMIENTO A ARBITRAJE DE LAS RECLAMACIONES QUE HACÍA LA CASA DREYFUS POR CRÉDITOS QUE, SEGÚN ELLA, LE ADEUDABA EL GOBIERNO.

[II]

GESTIONES PARA EL ARREGLO DE LOS RECLAMOS DE DREYFUS. LA ACTITUD DE CHILE. LA MISIÓN MIRÓ QUESADA.- El arreglo efectuado en 1880 sobre las cuentas con la casa Dreyfus había quedado pendiente. La gestión que realizaron los ministros franceses Bacourt y Harmand en 1888, 1889 y 1890 en Chile en nombre de los acreedores franceses interesados en la deuda peruana tendió a favorecer los reclamos de dicha casa contra el Perú. Se llegó a proponer entonces por la legación francesa que, como pago de dicha deuda fuesen entregados por Chile los diez millones señalados por el Tratado de Ancón para el dominio de Tacna y Aria; el Perú rechazó esta pretensión. La misión encargada a José Antonio Miró Quesada obtuvo del Presidente chileno Balmaceda que la cancillería de Santiago declarase que no podía entrar en arreglos directos con Francia por un asunto que afectaba al Perú. Miró Quesada consiguió la devolución de los archivos de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda.

Entre mayo y octubre de 1891 el ministro de Francia en Lima Antoine Imbert propuso a la Cancillería peruana el sometimiento a arbitraje de las reclamaciones que hacía la casa Dreyfus por créditos que, según ella, le adeudaba el gobierno. En la memoria de Relaciones Exteriores de 1892 se afirmó que no podía el Perú aceptar el arbitraje por tratarse de contratos celebrados por un particular con el Estado, cuyas derivaciones debían juzgarse por las leyes y tribunales del país; además no todas las cuentas habían sido examinadas y algunas ni siquiera habían sido rendidas. En nombre de la Constitución, las leyes y la opinión pública el arbitraje fue rechazado.

En noviembre de 1891 el ministro en Londres y en París, general Andrés A. Cáceres, y el ministro en Bélgica, José Araníbar, recibieron el encargo de solicitar, examinar, discutir y fijar las bases de un arreglo general de cuentas con la casa Dreyfus. También se les encomendó exigir de ella o de sus representantes la rendición de las que no habían sido presentadas por los cargos de que eran responsables.

Hubo cambio de comunicaciones con tal motivo. Cáceres y Araníbar rechazaron el reconocimiento hecho por el Dictador Piérola en 1880 de S/. 2.187.646 en favor de Dreyfus después de sus siete primeros fallos arbitrales y formularon los cargos que tenía el gobierno del Perú en orden a las cuentas derivadas del contrato por la venta del guano celebrado en 1869. La casa Dreyfus se escudó detrás de los fallos del Tribunal de Cuentas desde 1870 hasta 1876, se negó a entrar en un debate de cargos, pidió que fueran formuladas las bases de un arreglo e insistió en la idea del arbitraje internacional. Cuando las bases fueran especificadas, la casa Dreyfus las rechazó porque, a su juicio, reabrían el debate sobre las cuentas desde 1870 hasta 1880 que eran cosa juzgada. Los comisionados no aceptaron, a su vez en su forma y en su fondo, la respuesta de Dreyfus y pusieron término a su gestión.

LA DIVERGENCIA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DEL PROTOCOLO ELÍAS-CASTELLÓN.- Se ha mencionado en el capítulo consagrado al contrato Grace el protocolo Elías-Castellón y la divergente interpretación que le dieron el Perú y Chile. El 7 de octubre de 1890 se firmó el protocolo Elías-Tocornal en el que Chile se obligó a hacer la entrega de los valores especificados en el documento que firmaron Elías y Castellón; pero quedó pendiente la cuestión relativa al dinero depositado en el Banco de Inglaterra. Provenían estos fondos, como se ha visto anteriormente, el 50% del producto líquido de la venta del millón de toneladas del guano ordenada por el decreto chileno de 9 de febrero de 1882 para ser distribuido entre los acreedores cuyos títulos de crédito estaban sustentados con la garantía de dicho abono. El artículo 6° del tratado de Ancón había sometido a los acreedores del Perú mencionados a la calificación de sus títulos y demás procedimientos señalados por el decreto de 9 de febrero de 1882, o sea al arbitraje. Pero el Perú sostenía que el protocolo Elías-Castellón había eliminado el arbitraje al no mencionar en su texto el artículo 6° del tratado de Ancón y sí los artículos 4°, 7° y 8°; y aducía, por lo tanto, que

Chile le había cedido así el depósito en el Banco de Inglaterra para que le entregase a los tenedores de bonos. El Gobierno chileno, en cambio, se aferraba a la fórmula arbitral, es decir al artículo 6° del Tratado de Ancón.

La Peruvian Corporation (y el gobierno inglés que la apoyaba decididamente) estaban de acuerdo con la tesis peruana y, por lo tanto, exigían la entrega de los fondos. En una nota que dirigió Lord Salsbury al ministro británico residente en Lima, Carlos Mansfield, dijo: "El hecho de que se insista hoy en pretender el establecimiento de un tribunal de árbitros ante el cual otros acreedores podrían hacer valer sus pretensiones sobre la suma mencionada, parece probar que se quiere dar un nuevo giro a la cuestión" (15 de febrero de 1891).

Chile llegó a proponer al Perú que este país recibiese el depósito para distribuirlo como lo tuviese por conveniente asumiendo las responsabilidades que a Chile pudieran afectar por la entrega, sin fallo de árbitro; y tal propuesta, así como otras, fueron rechazadas.

CÓMO CHILE CAMBIÓ DE ACTITUD ANTE LOS RECLAMOS DE DREYFUS.- El gobierno de Chile desde la época de la guerra del Pacífico rechazó en forma perentoria los derechos de la casa Dreyfus al guano peruano. Un acuerdo entre dicha empresa y los tenedores de bonos peruanos sobre el reparto de los capitales guaneros depositados en Londres que se efectuó en 1886, fracasó por la oposición del gobierno inglés a los reclamos de Dreyfus. Con motivo de estas desavenencias, Chile guardó la ganancia prometida a los dueños de bonos en el Banco de Inglaterra, hasta que se aclarase el asunto de la validez de todos los títulos emitidos por el Perú.

La gravedad de la situación política interna chilena en 1890 que desembocó en al guerra civil del año siguiente fue utilizada hábilmente por la casa Dreyfus. Un enviado especial del ministro de Relaciones Exteriores francés Ribet trató de convencer, sin éxito, al Presidente José Manuel Balmaceda, para que tomase en cuenta a dicha empresa en relación con la deuda peruana que gravaba a Tarapacá. Los opositores ante Balmaceda, cuyo órgano fue la Junta Revolucionaria de Iquique, se preocuparon mucho por el contrario por tener una relación cordial con el gobierno de Francia para evitar que llegasen a Chile los cruceros *Presidente Errázuriz* y *Presidente Pinto* que estaban construyéndose en astilleros de ese país. Adoptaron entonces una posición favorable a los tenedores franceses de bonos peruanos. Lograron a contar con la ayuda del ministro Jules Feny y de los diputados Georges Clémenceau y Casimir Perrier, entre otros. Mediante el soborno y otras maniobras demoraron la entrega de los cruceros, así como el reclutamiento de su marinería. [1]

EL PROTOCOLO ERRÁZURIZ-BACOURT. RECONOCIMIENTO DE LOS CRÉDITOS FRANCESES. LA MISIÓN WIESSE.- El 23 de julio de 1892 se frimó entre el canciller chileno Isidoro Errázuriz y el ministro francés Enrique Bacourt un protocolo en el que Chile reconoció, por primera vez, el derecho de los intereses franceses a la deuda peruana, y prometió apurar el arreglo de los pagos. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Confederación Suiza fue ratificado como árbitro, en relación con el artículo 6° del tratado de paz de Ancón y dándolo por válido, para calificar los derechos de los acreedores cuyos títulos de créditos estaban sustentados con la garantía del guano y hacer la distribución de la suma depositada en el Banco de Inglaterra. El gobierno de Chile cedió en favor de los acreedores franceses del Perú, cuyos títulos tuvieran un fallo favorable del árbitro, el 20% del producto de la venta del guano que Chile había percibido desde el 9 de febrero de 1882 hasta el 9 de febrero de 1890. Al mismo tiempo reiteró al gobierno de Francia las ofertas hechas en diversas oportunidades de que podía aumentar en 4 millones de pesos plata la

[1] *Peter J. Schlinger "Las armas diplomáticas de inversionistas internacionales durante la Guerra del Pacífico", en Walter Sánchez y Teresa Pereira L.* 150 años de política exterior chilena*, Santiago, Universidad de Chile, 1979 pp. 58-62*



EL PAPA LEÓN XIII (1810-1903) PUBLICA LA ENCÍCLICA *RERUM NOVARUM*, QUE ABORDA LOS TEMAS DEL CAPITALISMO Y SOCIALISMO. EN ELLA, LA IGLESIA CATÓLICA REAFIRMA EL DERECHO NATURAL A LA PROPIEDAD PRIVADA, Y ASIGNA AL ESTADO LA TAREA DE PROMOVER EL BIEN PÚBLICO Y EL PRIVADO. POR OTRO LADO, CONDENA EL MATERIALISMO Y LA LUCHA DE CLASES Y RECONOCE EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A UN SALARIO JUSTO. DE *RERUM NOVARUM* NACIÓ LA DEMOCRACIA CRISTIANA, PENSAMIENTO QUE SE CONVIRTIÓ EN LA BASE DE MUCHOS GRUPOS POLÍTICOS EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO.

UN HIMNO PARA TACNA CAUTIVA

PARA LOS PERUANOS DE LAS PROVINCIAS DE TACNA, ARICA Y TARATA, LA GUERRA DEL PACÍFICO NO TERMINÓ LUEGO DE QUE EL FUSIL DISPARÓ LA ÚLTIMA BALA. EN CIERTO SENTIDO, EL VERDADERO CONFLICTO, AQUEL QUE IMPLICABA CONVERTIR SUELO PERUANO EN SUELO CHILENO, COMENZÓ LUEGO DE QUE SE FIRMÓ LA PAZ.

Como un proceso de reacción al impacto social de la derrota y de la invasión, y ante la incertidumbre del destino de los territorios en disputa, las provincias sureñas iniciaron una campaña de reforzamiento y difusión del discurso patriótico.

Modesto Molina, uno de los periodistas tacneños de aquellos años, fue autor de *El departamento de Tacna. Extracto de una obra inédita* (Lima: Lit. Tip. Nacional de Badiola y Berrio, 1905). En sus palabras, "[...] nada más natural que nosotros contribuyamos, en nuestra modesta esfera, a dar a conocer, si bien someramente, esa tan querida porción de nuestro territorio, que pugna desde hace 25 años por verse nuevamente reincorporada al suelo nacional" (p. iii). El plan de la obra contemplaba tres partes: la geografía física, la geografía política y la geografía particular. Molina dedicaba un apéndice a "Los territorios de Tacna y Arica (temporalmente en poder de Chile)" y remataba el libro con el original "Himno de Tacna" (pp. 47-48). El mismo, estrenado con sonado éxito el 28 de julio de 1886, se valía de la música del Himno Nacional para expresar los siguientes versos:

Coro
Mantengamos el fuego sagrado
Del amor a la Patria, inmortal,
Que Dios salva y eleva a los pueblos
Que confían en su libertad.

I
¡Libertad! Que con sangre fecunda
Nuestros padres fundaron ayer,
¡Libertad! Que es el alma del mundo
que es su fuerza, su vida y su ley.
Que es del hombre la augusta
conciencia,
Que es poder que lo impulsa a luchar
Contra todo lo que es ignorancia,
Es error y es coyunda brutal.

II
No es el yugo el que salva a los pueblos.
No es tampoco su ley la opresión;
El progreso es la luz que nos guía
Y nos lleva a un destino mejor.
Trabajemos por ese progreso
Que es del siglo la propia verdad
Y por él redimida mañana
Libre Tacna y feliz se verá.

III
Tacna está por la Patria cautiva;
Y ¿qué importa su fiel condición?
Fue deber en nosotros salvarla;
Fue salvarla en nosotros honor.
Confiando la Patria en su brazo
Su promesa no olvide jamás.
Y que premie el deber de sus hijos
Con su amor dándoles !libertad!

IV
Ante el sol que se eleva en el cielo
Y a la sombra del patrio pendón,
Sea un himno de fe y esperanza
Para Tacna el tributo mejor.
Que ofrezca a la tierra cautiva
De Vigil, de Mendoza de Inclán,
De Blondel, y Mac-Lean y Bustíos, Arias,
Zela, Cornejo y Vidal.

indemnización que, según el artículo 3° del Tratado de Ancón, había de entregar al Perú en caso de que los territorios de Tacna y Arica quedasen definitivamente incorporados al dominio y soberanía chilena. Otro artículo específico del protocolo declaró que estas concesiones de parte de Chile no menoscababan los derechos que los acreedores franceses necesitaban hacer valer ante el gobierno del Perú, dado el evento de que las sumas cedidas no fuesen suficientes para cancelar totalmente los créditos a que dichos acreedores franceses tuviesen derecho por la resolución arbitral. Al mismo tiempo, el gobierno de Chile se comprometió a apoyar al de Francia para que fueran sometidas a arbitraje todas las reclamaciones de los acreedores franceses de la deuda externa peruana, si aún no estuviere convenida esta forma de procedimiento entre el Perú y Francia.

Se afirmó más tarde, por Guillermo Billinghurst y por Piérola, que Errázuriz y Bacourt firmaron entonces un pacto secreto para orientar los acontecimientos en forma tal que Tacna y Arica fuesen anexadas a Chile y que pasara directamente el dinero del rescate a poder de los acreedores franceses, sin intervención del Perú. Este país manifestó su oposición al protocolo que públicamente firmaron ambos ministros. Carlos Wiesse viajó entonces a Santiago como agente confidencial. Ya en esta época la cancillería peruana había retirado su oposición al arbitraje en la cuestión Dreyfus y había obtenido el apoyo de las Cámaras al respecto (setiembre de 1892). Gran alarma había suscitado en el Perú el ofrecimiento hecho por Chile sobre el precio de Tacna y Arica y se temió que esa suma fuese entregada directamente a Francia. Wiesse creyó desvanecerla mediante una declaración general en el sentido de que Chile no había pretendido faltar al tratado de Ancón; y consideró además, que este país había practicado, como años antes lo había hecho, un acto unilateral de promesa, a nadie obligatorio, en relación con las mencionadas provincias. Las notas cambiadas entre el ministro Bacourt y el canciller Errázuriz, sirvieron de base para eliminar del protocolo Wiesse-Errázuriz, de 4 de octubre de 1892 el asunto de la legitimidad o validez de los créditos franceses. De este cambio de notas apareció que se hallaba expedito el camino para que un árbitro nombrado, de común acuerdo entre el Perú y Francia, juzgara dicho asunto, al mismo tiempo que actuaba el otro árbitro encargado de decidir sobre lo que debía hacerse con el depósito de Londres.

Los dos problemas agudos que acaban de mencionarse, relacionados con la misión Wiesse y que ella pretendió aclarar, no aparecieron, pues, en el texto mismo del protocolo. Versó dicho texto concretamente sobre el depósito proveniente del 50% del producto líquido de la venta del millón de toneladas ordenada por el decreto de 9 de febrero de 1882; todos los acreedores del Perú, cualquiera que fuese su nacionalidad, tenían opción a él.

El Tribunal de Arbitros que se establecía bajo la presidencia del Presidente de la Suprema Corte Federal de la Confederación Suiza para solucionar las dificultades en relación con los créditos, debía ser asesorado por dos contadores, uno nombrado por el Perú y otro por Francia. El 20% de todo el producto líquido del guano percibido por Chile desde el 9 de febrero de 1882 hasta el 9 de enero de 1890 debía aplicarse al pago de los créditos franceses cuyos títulos hubieran obtenido un fallo favorable del Tribunal de Arbitros.

El protocolo Wiesse-Errázuriz no llegó a prosperar y hubo de ser retirado.

Quedó, pues, en pie sin atenuantes, el protocolo Errázuriz-Bacourt. Chile, con él, ajustó un convenio diplomático con una tercera potencia dando por vigente, a pesar del desacuerdo del Perú, la prescripción del tratado de paz de 1883 relativa al arbitraje sobre los fondos del Banco de Inglaterra. Procedió así Chile también, a pesar de que, por nota de su ministro de Relaciones Exteriores Castellón, fechada el 18 de octubre de 1890, había puesto a disposición del Perú, en beneficio de aquellos acreedores que no hubiesen sido comprendidos en los últimos arreglos, el 20% de la mitad que había reservado para sí, del producto del millón de toneladas de guano vendido conforme al decreto de febrero de 1882. En contra de esa oferta hecha al Perú, estipuló, sin embargo, Chile en el protocolo Errázuriz-Bacourt la cesión del mencionado 20% a los acreedores franceses.

El protocolo Errázuriz-Bacourt se ajustó con el asentimiento del representante de los tenedores de bonos británicos, quienes retiraron su oposición al arbitraje, a cambio de una cantidad de dinero que



SE AFIRMÓ MÁS TARDE, POR GUILLERMO BILLINGHURST Y POR PIÉROLA, QUE ERRÁZURIZ Y BACOURT FIRMARON ENTONCES UN PACTO SECRETO PARA ORIENTAR LOS ACONTECIMIENTOS EN FORMA TAL QUE TACNA Y ARICA FUESEN ANEXADAS A CHILE Y QUE PASARA DIRECTAMENTE EL DINERO DEL RESCATE A PODER DE LOS ACREEDORES FRANCESES, SIN INTERVENCIÓN DEL PERÚ.



AGOSTO 24
1891
[EE.UU.]

EL INVENTOR THOMAS ALVA EDISON PRESENTA, EN LA CIUDAD DE NUEVA JERSEY, LA PATENTE DE LA PRIMERA CÁMARA CINEMATOGRÁFICA: EL KINETOSCOPIO. ESTE APARATO, DESARROLLADO POR EL AYUDANTE DE EDISON, WILLIAM K. L. DICKSON, PODÍA ALBERGAR 15 METROS DE PELÍCULA. ERA PARA UN SOLO ESPECTADOR, QUIEN DISFRUTABA DE LAS IMÁGENES EN MOVIMIENTO MEDIANTE UNA PANTALLA DE AUMENTO. EDISON RECIBIÓ FORMALMENTE LA PATENTE DE ESTE APARATO EL 31 DE AGOSTO DE 1897.

Chile les asignó a firme en el depósito de Londres y les entregó desde luego. El gobierno de Inglaterra también manifestó su acuerdo con el protocolo, con lo cual se desdijo de su actitud anterior.

Quedó, así pues, el Perú solo en presencia del protocolo franco-chileno.

EL ARBITRAJE SUIZO.- Los gobiernos francés y chileno se dirigieron en julio de 1893 al Consejo Federal suizo, en cumplimiento del protocolo de 23 de julio de 1892 que designó al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de esa Confederación como árbitro llamado a calificar los derechos que los acreedores del Perú creyeran tener y a distribuir la suma depositada en el Banco de Inglaterra. El ministro peruano en Berna, Aníbal Villegas, se presentó ante dicho Consejo y expresó que su país no aceptaba el arbitraje. Dijo entonces que el protocolo de 8 de enero de 1890 abrogó el artículo 6° del tratado de Ancón referente a este recurso y dejó constancia de la protesta del Perú contra el protocolo franco-chileno de 1892. A la vez, se negó a tratar ante el árbitro lo concerniente a los reclamos de Dreyfus sin previa estipulación con el gobierno de Francia acerca de las bases específicas sobre este asunto, aclarando que estaba dispuesto a discutirlas y, por lo tanto, entró en una rectificación de la oposición expresada en 1891 por la cancillería de Lima al ministro francés Imbert.

El Consejo Federal suizo, a pesar de la oposición peruana, invocó el decreto chileno de 9 de febrero de 1882 ratificado en el tratado de paz, para autorizar, en marzo de 1894, al presidente del Tribunal Federal, doctor Heffner y a dos miembros del mismo tribunal con el fin de que actuaran como árbitros sobre la distribución de los fondos depositados en el Banco de Inglaterra. Declaró también que correspondía decidir a los árbitros acerca del procedimiento que había de seguirse, sobre su propia competencia y sobre las cuestiones prejudiciales; tenían ellos, además, la facultad de resolver sobre todas las intervenciones y de efectuar los llamamientos en juicio que juzgara necesarios. En suma, debían fijar las condiciones del arbitraje. Fue una gran victoria para Dreyfus.

En junio de 1894 el gobierno del Perú decidió aceptar el arbitraje en las condiciones formuladas por el Consejo Federal suizo, advirtiendo que se presentaba como parte y que, por estar limitada la jurisdicción al depósito en el Banco de Inglaterra, ningún acreedor podía deducir de las sentencias responsabilidades contra dicho gobierno.

"De ese modo ha entrado el Perú al arbitraje suizo", manifestaba la comisión diplomática del Consejo Gubernativo de 1896. "Lo ha hecho no obligado sino por acto de su voluntad; no como demandado sino como demandante; no para exigir que se le paga ni para defenderse de pagar algo; ha entrado en interés de la justa distribución del depósito y por la responsabilidad que pudiera resultarle de permitir que se distraiga alguna suma en favor de créditos ilegítimos o que no estén sustentados con la garantía del guano. Derivada como ha sido la constitución del tribunal, no del protocolo Errázuriz-Bacourt, sino de las estipulaciones del decreto de febrero de 1882 ratificadas en el tratado de paz; no tomado en consideración por el árbitro lo estipulado en dicho protocolo respecto a Tacna y Arica y limitado el objeto del arbitraje al reparto del depósito, se ha creído que quedaba eliminado todo aquello que nos habría obligado, a mantenernos apartados. Se ha creído igualmente que nuestra presencia era indispensable para la defensa de nuestros intereses; que ninguna ventaja reportaríamos de la abstención, desde que no por ella dejaría el Tribunal de fallar las reclamaciones mientras que nuestra asistencia puede sernos provechosa; que los fallos no impondrán ninguna obligación directa al Perú, sea o no sea parte, puesto que se halla establecido que no trascenderán más allá de la distribución del depósito".

[III]

RELACIONES CON EL ECUADOR. LA CONVENCIÓN SOBRE ARBITRAJE Y LOS ARREGLOS DIRECTOS.- La cláusula sobre colonización en el proyecto de arreglo con los tenedores de bonos que se convirtió en el contrato Grace motivó el reclamó del gobierno ecuatoriano en el

sentido de que los terrenos que se concedieran a éstos en el Perú no debían estar ubicados en zonas aún no deslindadas y cuya propiedad era disputada por las dos Repúblicas (diciembre de 1886).

Pocos meses después, en junio de 1887, Ecuador quiso llevar adelante el proyecto del convenio celebrado con los tenedores de la deuda inglesa en 1857 por el cual se les daba en pago terrenos en el Alto Amazonas cuya propiedad reivindicaba el Perú. El canciller peruano Cesáreo Chacaltana pidió la suspensión de los efectos de este contrato hasta que se verificara la correspondiente demarcación territorial conforme a un tratado definitivo de límites cuyas bases podían formularse desde luego. En el intercambio de notas, entonces efectuado, surgió la propuesta peruana, aceptada por el Ecuador, de entregar el arreglo de límites a la decisión arbitral del gobierno de España. De allí vino la convención que firmaron el ministro peruano Emilio Bonifaz y el canciller ecuatoriano Modesto Espinoza en Quito, el 1° de agosto de 1887 para oficializar este asunto. El arbitraje debía ser de derecho. El artículo VI de este convenio decía: "Antes de expedirse el fallo arbitral y a la mayor brevedad posible después del canje pondrán ambas partes el mayor empeño en arreglar, por medio de negociaciones directas, todos o algunos de los puntos comprendidos en las cuestiones de límites y si se verifican tales arreglos y quedan perfeccionados según las formas necesarias para la validez de los tratados públicos, se pondrán en conocimiento de Su Majestad Católica dando por terminado el arbitraje o limitándolo a los puntos no acordados según los casos".

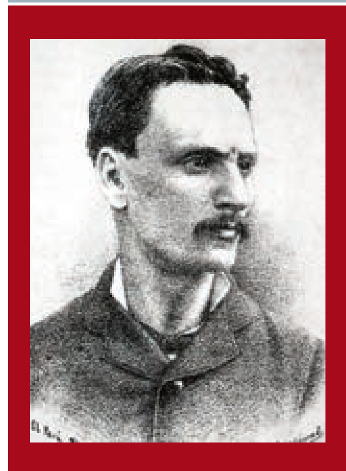
Ambos Congresos aprobaron el pacto Bonifaz-Espinoza (el del Perú el 1° de agosto de 1887). Mientras tanto el arreglo con los tenedores de bonos ecuatorianos quedó suspendido.

La reina regente de España, en nombre del Rey Alfonso XII, aceptó servir como árbitro. Coincidió el pedido hecho a ella por el Perú y el Ecuador con el estudio que estaba efectuando el gobierno español de las cuestiones de límites pendientes entre Venezuela y Colombia y Costa Rica a los que otorgó precedencia. El alegato del Ecuador se extravió después de haber sido entregado en la Embajada de España en París y de haber sido enviado a Madrid por intermedio de una dama de la alta sociedad; hubo necesidad de enviar una copia. El alegato del Perú lo presentó José Pardo y Barreda en diciembre de 1889. Comprendía cinco volúmenes.

En octubre de 1888 el gobierno ecuatoriano propuso que una comisión compuesta de dos individuos de cada República trazara la línea divisoria, según lo prevenido en el tratado de 1829. Esta gestión se efectuó antes del año señalado para que Su Majestad Católica tomara en consideración los documentos presentados, con el propósito de que así tuvieran una base los intentos de arreglos definitivos anteriores al pronunciamiento del fallo arbitral. También quiso Ecuador que Colombia fuese invitada a adherirse a la convención de arbitraje. La cancillería del Perú, en cuanto al segundo punto, adujo que la intervención de Colombia podía retraer al gobierno español y serviría para complicar el arbitraje. Aceptó la comisión bipartita sólo en el sentido de que realizara un trabajo preparatorio para estudiar sobre el terreno y tomando en cuenta las reclamaciones de ambos países, "la línea o líneas que podían adoptarse como divisorias en los arreglos directos consultando la equidad y la conveniencia legítima de ambas Repúblicas". Entonces el canciller ecuatoriano propuso que se procediera en Quito a una discusión directa para ver si se llegaba a un arreglo amistoso en vía de transacción, sin perjuicio de que continuara el arbitraje. El Perú estuvo de acuerdo y (cuando era canciller Isaac Alzamora) designó como representante a Arturo García (mayo de 1889). Las conferencias de este ministro con el plenipotenciario ecuatoriano Pablo Herrera se iniciaron el 28 de octubre de dicho año y duraron hasta el 2 de mayo de 1890.

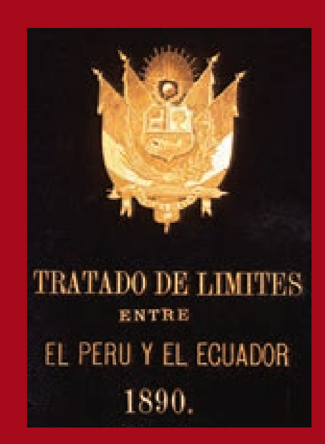
EL TRATADO GARCÍA-HERRERA.- Herrera propuso que se tomara como base para el arreglo directo la declaración del tratado de 1829 en el sentido de que los límites serían los mismos de los antiguos Virreinatos de Santa Fe y del Perú; y presentó la línea de los comisionados colombianos Tamariz y Gómez que aseguraron había sido señalada por Bolívar, la de Pando cuando se trató de cumplir dicho tratado y la que propuso el plenipotenciario ecuatoriano Valdivieso al peruano León

EL MINISTRO GARCÍA



El Dr. Arturo García (en la imagen) ocupó el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en la ciudad de Quito (Ecuador), entre 1888 y 1892. En octubre de 1889 inició una serie de reuniones con su homólogo ecuatoriano Pablo Herrera. Estas llevaron a la firma del Tratado García-Herrera, que establecía una nueva frontera entre ambos países.

EL TRATADO GARCÍA-HERRERA



Fue suscrito el 2 de mayo de 1890 por el representante peruano Arturo García y su contraparte ecuatoriana Pablo Herrera. En un principio, se estableció que el Perú cedía a Ecuador el dominio de parte de los ríos Marañón, Napo y Putumayo, con lo que nuestro país perdía parte de la provincia de Tumbes y de la antigua provincia de Maynas. El congreso ecuatoriano aprobó de inmediato el tratado, mientras que el peruano introdujo varias modificaciones, las que incluyeron dejar los territorios colindantes a los ríos Morona y Pastaza en el Perú, y la modificación de la línea divisoria que iba de la confluencia del río Curaray con el río Napo. Ecuador no aceptó dichas modificaciones e inició nuevas negociaciones.

en 1841. García insistió mucho en los conceptos de transacción y conciliación. Acabó de acuerdo con Herrera y firmó el 2 de mayo de 1890 un tratado de límites que recibió el nombre de definitivo.

La línea de frontera empezaba en la boca de Capones del estero grande de Santa Rosa, tomaba la desembocadura del río Zarumilla e iba por el curso de este río aguas arriba hasta su origen más remoto. De allí pasaba a buscar el río de Alamor o La Lamor cortando el río Tumbes y siguiendo en todo caso el curso de la línea posesoria de ambos países. Continuaba por el río Alamor aguas abajo hasta su confluencia con el río de la Chira y de allí aguas arriba, por este río hasta el punto de desembocadura del río Macará. De este punto servía como límite el río Macará, Calvas o Espíndola, aguas arriba, en toda su extensión hasta su más lejano origen. De allí, y siguiendo la cima de la cordillera, buscaba la línea la primera vertiente más septentrional del río Canche o Canchis continuando por el curso de él hasta su confluencia con el Chinchipe y por el río Chinchipe hasta el lugar en que se une a éste por la orilla izquierda la quebrada o río de San Francisco. Desde este punto debía servir como frontera la quebrada mencionada hasta su origen, pasando de allí la línea divisoria al punto de confluencia del Chinchipe con el Marañón y dejando íntegramente para el Perú los pueblos, caseríos, haciendas, pastos y terrenos que poseía al norte de Chinchipe. Desde la confluencia a que se acaba de aludir, el curso del río Marañón servía de lindero hasta el lugar en que recibe por la izquierda el Pastaza y desde la confluencia de estos dos ríos la línea divisoria seguía por el curso del río Pastaza aguas arriba hasta la unión de éste con el río Pinches. El punto en que dicho río entra en el Pastaza era tomado como hito que se prolongaba en el curso del Pinches aguas arriba hasta tres leguas de su boca y de aquí se tendía una recta imaginaria para encontrar el Pastaza una legua al norte del río Pinches. De este punto la frontera se formaba por una recta imaginaria que iba hasta la cordillera al sur del río Curaray Grande en el punto de esta cordillera donde nace el río Manta. El curso del Manta hasta su entrada en el Curaray Grande y después el curso de este río hasta su desembocadura en el Napo eran mencionados en seguida. Proseguía la línea por el curso del río Napo, descendiendo por él hasta el punto en que por la orilla izquierda recibe el Payaguas. Este río era mencionado como lindero hasta su vertiente más septentrional que era enlazada por el norte por la cima de la cordillera de Payaguas o Putumayo hasta la primera vertiente meridional del Cobuya. Los últimos tramos correspondían al curso del Cobuya hasta su unión con el Putumayo y al curso de éste hasta encontrar el primer poste demarcatorio entre el Perú y Brasil. El derecho de libre navegación y el libre comercio de ambos países por los ríos comunes quedó expresamente reconocido. Un protocolo complementario creó una comisión mixta para recorrer la línea de frontera y señaló su composición y atribuciones. Otro protocolo estableció la protección recíproca a las misiones en las tribus salvajes de Oriente.

El tratado García-Herrera retuvo a Tumbes y a Jaén en el Perú. En cambio, rompió la unidad hidrográfica de la zona por él dividida y entregó al Ecuador gran parte de la antigua Comandancia de Maynas dentro de la que estaba incluido Canelos. "El Perú fue al arbitraje reclamando Canelos, la parte septentrional de Maynas (decía el alegato peruano en 1906) y ahora hacía una transacción cediendo no solamente Canelos sino una gran parte de Maynas. Mas le habría valido no decir una sola palabra sobre Canelos en 1858 ni en 1887".

Especial importancia tuvo la defensa de los derechos del Perú que hizo *El Diario Judicial* en 1891 con censuras ante el hecho de que se abandonara la posesión y el título para las regiones cedidas y defensa para los intereses del departamento de Loreto, amagado no sólo en cuanto a su base territorial sino también en lo concerniente a sus rentas.

Quienes apoyaron el tratado en el Perú argumentaron que si se iba al arbitraje el Perú lo ganaría y que el Ecuador, sin Maynas, provocaría la guerra. "El arbitraje es la guerra", dijo el señor García. "Es el primer caso (comentó el alegato de 1906) en la historia universal de los litigios en que se justifica una transacción porque se tiene miedo de ganar el pleito". Pero, en realidad, la razón era otra: algunos dirigentes de la política internacional peruana querían solucionar de inmediato la cuestión con Ecuador en forma que satisficiera a este país y promoviese su buena voluntad, antes de que llegara el año de 1894 en que debía resolverse la cuestión con Chile mediante el

plebiscito en Tacna y Arica. Se ha dicho, además, que al hacer este tratado del río Putumayo una línea peruana, no habría habido lugar para dar entrada a Colombia en el Amazonas.

El 9 de enero de 1891 se firmó en Quito un protocolo por el cual se estipuló pedir la paralización del juicio y del fallo arbitral mientras el Congreso peruano resolvía acerca del tratado García-Herrera. El Gobierno español accedió a la solicitud.

El Parlamento ecuatoriano aprobó este tratado. El del Perú lo aprobó también aunque con modificaciones. Ellas fueron dos. La primera cambiaba la línea entre la quebrada de San Francisco y el río Pinches pasando por la confluencia del Chinchipe con el Marañón y la confluencia del Pastaza con el mismo Marañón, siguiendo luego por el Pastaza. El Congreso propuso que se negociara la fijación de una recta que a partir del mismo origen de la quebrada de San Francisco, llegara al Pongo de Manseriche y, siguiendo la cordillera y los límites del gobierno de Macas, continuase imaginariamente hasta el punto del río Pinches señalado en el tratado. El propósito de esta enmienda era dejar el curso inferior del Morona y del Pastaza en territorio peruano. La segunda modificación alteraba la línea que partía desde la desembocadura del Curaray en el Napo y seguía por el Napo y el Payaguas para terminar en la vertiente meridional del Cobuya. En su reemplazo el Congreso proponía una recta que, desde la misma confluencia del Curaray con el Napo, terminara en la misma vertiente. Si el Ecuador no aceptaba, el Congreso sugería que ambos puntos fueran resueltos por el arbitraje del rey de España. En el caso de que esto también fuera imposible, debía entrarse de lleno en el arbitraje general pendiente en Madrid (25 de octubre de 1891).

Los más importantes adversarios del tratado en el Congreso fueron Francisco García Calderón, Cesáreo Chacaltana y Mariano Nicolás Valcárcel. De este último se ha dicho que quería complacer a los representantes por Loreto. Entre los defensores del pacto se destacó Isaac Alzamora.

El Poder Ejecutivo no aceptó la decisión del Congreso por considerar que a este poder del Estado sólo le correspondía aprobar o desaprobar los tratados y que le estaba vedado interferir en las negociaciones diplomáticas. Al mismo tiempo, censuró que no hubiese tomado en cuenta los protocolos complementarios (5 de noviembre de 1891). Sin embargo, se dirigió a la cancillería de Quito para proponerle una revisión parcial del tratado García-Herrera (7 de enero de 1892). Ella no fue aceptada.

El Congreso peruano, después de haber sido renovado en un tercio, insistió el 25 de octubre de 1893 en la aprobación del tratado con las modificaciones que había efectuado en 1891.

En Quito tuvo lugar una manifestación ofensiva contra el Consulado del Perú el 29 de octubre de 1893 y fue apedreado su escudo. La Legación y el Consulado ecuatorianos en Lima fueron atacados el 22 de noviembre seguramente, dijo el canciller Jiménez, por haber llegado la noticia de la agresión al Consulado peruano en Quito y por estimarse injustificadas e inofensivas ciertas frases de la proclama que el Presidente del Ecuador dirigió a sus conciudadanos con motivo de la aprobación parcial del tratado de límites por el Congreso peruano. El ministro ecuatoriano en Lima regresó a su patria. En Guayaquil hubo hostilidades contra ciudadanos y contra el Consulado peruano. La Santa Sede y Colombia ofrecieron su mediación amistosa; pero ambos gobiernos acordaron directamente en recíproco desagravio.

El Congreso ecuatoriano declaró en 1894 insubsistente la aprobación del tratado García-Herrera y autorizó al gobierno para abrir nuevas negociaciones con el Perú.

LAS CONFERENCIAS TRIPARTITAS DE 1894.- Colombia había dejado constancia de su protesta por el tratado peruano-ecuatoriano de 1890 e insistió en ella cuando se trató de su aprobación en el Congreso. El canciller J. Federico Elmore dijo en su respuesta a la segunda de estas notas: "Desde luego debo observar que el gobierno peruano no sabe ni ha sido informado hasta hoy sobre cuáles sean las razones por las que Colombia ha pretendido tener cuestiones territoriales con el Perú después de 1830". Cierto es, sin embargo, que Colombia, con motivo de los arreglos de límites peruanos-brasileños pasó una nota el 29 de julio de 1866 al



EL TRATADO GARCÍA-HERRERA RETUVO A TUMBES Y A JAÉN EN EL PERÚ. EN CAMBIO, ROMPIÓ LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DE LA ZONA POR ÉL DIVIDIDA Y ENTREGÓ AL ECUADOR GRAN PARTE DE LA ANTIGUA COMANDANCIA DE MAYNAS DENTRO DE LA QUE ESTABA INCLUIDO CANELOS.



DICIEMBRE

1891

[PERÚ]



SE HACE ENTREGA AL CONCEJAL DON MANUEL PATIÑO ZAMUDIO, EN REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL, EL LOCAL DEL CONVENTO DE SANTO TOMÁS, LUGAR ESCOGIDO POR EL GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL DE MUJERES. LA ENTREGA DE LA OBRA LA HIZO EL DIRECTOR DE JUSTICIA, DOCTOR MANUEL T. SILVA. ENTRE LOS INVITADOS AL AGASAJO ESTUVIERON EL ALCALDE DE LIMA Y FIGURAS PROMINENTES DE LA POLÍTICA, COMO LOS CORONELES JOAQUÍN CASTELLANO Y ENRIQUE S. OYANGUREN.

ministro del Perú en Bogotá. En el mapa anexo al alegato que en 1881 presentó Colombia en la cuestión con Venezuela apareció una línea divisoria entre el Perú y Colombia por la margen izquierda de los ríos Napo y Amazonas que, según Elmore, carecía de precedentes históricos. Elmore hizo saber que la cancillería peruana consideraba que era el Ecuador "el único país que tendrá derecho de formular pretensiones contrarias a los títulos que posee sobre los territorios de la antigua Comandancia General de Maynas, del Gobierno de Quipos y misiones anexas a ambos" (19 de febrero de 1892).

En diciembre de 1890 el Congreso de Colombia aprobó una ley sobre policía en los ríos Putumayo, Caquetá, Amazonas y sus afluentes. Tanto el Perú como el Ecuador protestaron por esta ley.

En 1894, el Perú cambió la actitud que había adoptado en 1892 y aceptó la tercería colombiana.

A mediados de ese año Colombia envió una misión especial a Lima para sostener que tenía derecho de dominio sobre una parte de la zona amazónica disputada entre el Perú y Ecuador y para proponer que se celebrara un tratado tripartito de delimitación. Iniciáronse en esta ciudad las negociaciones sobre límites entre los tres países en octubre del mismo año. En la memoria que entonces presentaron los representantes colombianos Anibal Galindo y Luis Tanco, no objetaron, como habían hecho publicistas ecuatorianos, la autenticidad, la eficacia o la validez de la cédula de 1802. Las aceptaron para considerar que la cédula era solo una providencia con el propósito de atender al bien espiritual de las almas, a los fines de la catequización, al mejor gobierno de las misiones de Maynas. Frente al Ecuador negaron que esa República hubiese derivado de la antigua Presidencia de Quito; y afirmaron que provino del decreto o acto de reconocimiento de su independencia efectuado por la Convención colombiana el 10 de febrero de 1832 que el Ecuador aceptó después en los tratados de 8 de diciembre de 1832 y 9 de julio de 1856. En ellos se pactó que los límites de Colombia y Ecuador fuesen los que, conforme a la ley colombiana de 25 de junio de 1824, separaban al departamento de Cauca del Ecuador. En su respuesta a la memoria colombiana el representante del Perú Luis Felipe Villarán no sólo defendió la integridad de la cédula de 1802 como acto de genuina demarcación territorial, sino además refutó la tesis de que el Ecuador hubiese entrado a la vida libre como circunscripción dependiente de Colombia. También formuló nítidamente la doctrina de la prioridad del principio de la libre determinación sobre el de los títulos coloniales en la génesis de las nacionalidades americanas. "Las naciones libres se formaron en Sud-América (dijo Villarán) y así era de justicia natural, con arreglo a la voluntad expresa o tácita de las comarcas independizadas, cualquiera que hubiese sido su grado jerárquico político, bajo el régimen colonial. El principio americano de los títulos de 1810 no afecta ese derecho natural de organización que a tales comarcas correspondía. Su único objeto, su alcance exclusivo, es determinar por él la extensión del suelo que pertenece a cada nación libre, según la que correspondía a la comarca o comarcas que la constituyen, conforme a las demarcaciones hechas por el Soberano y vigentes en 1810".

De resultas de estas negociaciones tripartitas fue suscrita una Convención adicional de arbitraje por la cual Colombia se adhirió a la de 1887 y el real árbitro quedó encargado de fallar, atendiendo a la conveniencia de las partes y conciliándolas de modo que la línea de frontera se fundase en el derecho y en la equidad (15 de diciembre de 1894).

El Congreso del Perú dio en 1895 su aprobación al pacto tripartito de arbitraje de 1894 y poco después procedió en idéntico sentido el de Colombia. A pesar de las reiteradas gestiones para que el Parlamento ecuatoriano otorgara también su aquiescencia a dicho convenio, no pudo obtenerse tal acuerdo, motivo por el que, después de notificar al gobierno del Ecuador, la cancillería peruana pidió y obtuvo del Congreso en 1895 el retiro de la aprobación prestada.

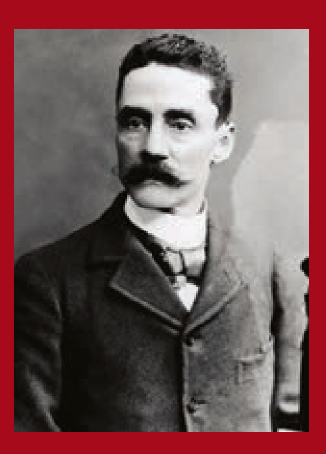
El Perú y el Ecuador solos reanudaban en 1904 su dificultosa marcha por el camino de las negociaciones directas, cuando acordaron dirigirse al Rey de España para la prosecución del juicio arbitral estipulado en 1887.

LA EXTRADICIÓN DE ROBERTO ANDRADE.- El Presidente del Ecuador Gabriel René Moreno fue asesinado en 1875 por un grupo de enemigos suyos entre los que se encontraba Roberto Andrade. Emigró éste a Colombia en 1885 y un juzgado ecuatoriano solicitó la extradición que concedió el juez de la ciudad de Pasto y denegó la Corte Suprema de Bogotá fundándose en que los documentos justificativos no estaban completos y en que, en consecuencia, no podían apreciarse las pruebas de la criminalidad del hecho. En 1886 llegó Andrade al Perú. En 1888 contrajo matrimonio y constituyó familia peruana. Su opúsculo *Estudios Históricos: Montalvo y García Moreno* apareció en Lima, en 1890. Allí se jactó de ser uno de los principales autores de la muerte del Presidente y justificó con apasionados conceptos el tiranicidio. En abril de 1891 el ministro ecuatoriano en Lima Julio H. Salazar pidió la captura preventiva de Andrade mientras llegaban los documentos que debían servir para la demanda formal de extradición. El gobierno peruano decretó la detención provisional del reo. Siguió una larga controversia judicial y política que conmovió a la opinión pública. El ministro de Justicia del Ecuador emitió un dictamen en el que se trató de demostrar, en contra de los argumentos que se estaban esgrimiendo en la prensa entonces, que: 1°) El asesinato es delito común por más que su perpetración vaya acompañada de algún otro delito político; 2°) el Ecuador no había declarado ni implícitamente que el crimen cometido con García Moreno era puramente político; 3°) no estaba prescrita la acción para la pesquisa de los sindicados en el antedicho asesinato; 4°) la extradición podía pedirse y debía otorgarse sin necesidad de tratado especial sobre la materia.

Andrade se presentó ante el Gobierno peruano para defender no sólo su persona sino su vida amenazada por las pasiones que el opúsculo por él publicado había desencadenado, a la vez que los derechos, la tranquilidad, el porvenir de una familia peruana. Adujo, entre otras cosas, que no había tratado de extradición entre el Perú y el Ecuador; que el delito fue primero calificado como político y que la acción había prescrito según las leyes peruanas. El Fiscal de la Corte Suprema, Ricardo W. Espinoza, opinó en el sentido de que se trataba de un delito común. Coincidió, en cambio, con Andrade en que la extradición solo puede exigirse cuando existen tratados que la hacen obligatoria. Asimismo se basó en una ley general aprobada en el Perú sobre extradición en octubre de 1886 para sostener que no podía concederse la entrega del reo cuando, conforme a las leyes de este país, había prescrito la acción por el delito que daba mérito a la demanda. La publicación de la obra *Estudios históricos: Montalvo y García Moreno*, con doctrinas que la legación ecuatoriana consideraba disociadoras y proclamando el asesinato político como acción justa y salvadora de los pueblos, no reunía los requisitos que, según las leyes, paralizan el curso de la prescripción. Manuel María Gálvez emitió otro dictamen fiscal y allí sostuvo, en principio, que el delito de Andrade era común y estaba sujeto a la extradición y que la demanda del Ecuador procedía aun a falta de un tratado. Sin embargo agregó que, como según la legislación peruana, había prescrito el derecho de acusar, reducido a 5 años, el delito no podía ser materia de juicio y no había lugar a la extradición. El ministro ecuatoriano en Lima, refutó ambos dictámenes e hizo otros esfuerzos para defender su tesis.

LA LIBERTAD DE ROBERTO ANDRADE.- La Corte Suprema en setiembre de 1891 ratificó las doctrinas sostenidas por los Fiscales. El último informe fue el del ministro de Relaciones Exteriores Juan Federico Elmore cuyo texto coincidió en sostener que la única causal para no hacer valer la extradición era la prescripción. Ella (sostuvo Elmore) se contaba desde la fecha de la perpetración del hecho calificado como punible. También dejó constancia de que la causa contra los asesinos de García Moreno había estado paralizada varios años y había seguido una tramitación intermitente. El reo había residido en el Perú por un tiempo que hubiera permitido prescribir la acusación si el delito hubiese sido cometido en este país. Con fecha 21 de setiembre de 1891 el Presidente Morales Bermúdez resolvió no acceder a la demanda del gobierno del Ecuador y ordenó que el detenido fuese puesto en libertad.

LA EXTRADICIÓN DE ANDRADE



El ciudadano ecuatoriano Roberto Andrade (en la foto), quien vivía en el Perú desde 1886, fue señalado como parte del grupo de opositores que asesinó al presidente ecuatoriano Gabriel Moreno en 1875. Cinco años más tarde, en 1891, el ministro ecuatoriano Julio H. Salazar pidió a las autoridades peruanas su captura por el asesinato, reivindicado en 1890 por el propio Andrade. El delito, sin embargo, había prescrito ya para la justicia peruana, por lo que se ordenó su liberación.

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 13 • **I** La deuda de Bolivia al Perú por la guerra de 1879 • Otros aspectos de las relaciones con Bolivia. Cuestiones económicas • El incidente peruano-boliviano • **II** El tratado de comercio y navegación con el Brasil • **III** Relaciones con Estados Unidos • La diplomacia extranjera ante el contrato sobre el muelle y dársena y ante la anulación de los actos de Piérola e Iglesias • **IV** El congreso de Derecho internacional privado en 1888 • **V** La primera conferencia panamericana • El Congreso Sanitario Americano.

OTROS ASPECTOS INTERNACIONALES Y DIPLOMÁTICOS EN EL PERÍODO 1886-1894



[I]

LA DEUDA DE BOLIVIA AL PERÚ POR LA GUERRA DE 1879.- El protocolo firmado entre Bolivia y el Perú el 15 de abril de 1879 especificó que aquella República se obligaba a indemnizar a ésta todos los gastos que le ocasionara la guerra declarada por Chile con motivo de la alianza. Por un segundo protocolo de 17 de junio del mismo año se redujo a una mitad la responsabilidad pactada en el primero.

Este asunto fue discutido en abril de 1886 en La Paz entre el canciller boliviano Juan Crisóstomo Carrillo y el ministro peruano Manuel María del Valle. Carrillo pretendió invalidar los protocolos por ser la consecuencia de una alianza en la que cada una de las partes corrió riesgos e hizo sacrificios. Dijo también que no era practicable la liquidación de la deuda por haber estado envuelto el Perú en guerras civiles en medio de la contienda internacional. Valle afirmó que el Perú pudo teórica o jurídicamente esquivar el cumplimiento del tratado de alianza; que los protocolos reglamentaron y detallaron su ejecución después de que el Perú fue a la guerra con motivo del conflicto boliviano-chileno y que la liquidación de la deuda era practicable. Al mismo tiempo, se manifestó dispuesto a una solución conciliadora. Llegáronse a formular las bases para ella. Bolivia reconoció una deuda de un millón de bolivianos pagaderos en partidas semestrales de cincuenta mil bolivianos durante diez años. Con esta cantidad y considerando como agregados a ella los derechos de aduana percibidos por el Perú de cuenta de Bolivia en el primer período de la guerra anterior a la ocupación de Lima y las sumas y recursos suministrados posteriormente por el gobierno boliviano al peruano, los protocolos del 15 de abril y 17 de junio de 1879 debían quedar cancelados.

El protocolo de 26 de octubre de 1886 firmado en Lima por el canciller Ramón Ribeyro y el ministro boliviano general Eliodoro Camacho dejó sin efecto ni valor alguno lo convenido entre Carrillo y Valle. Los propósitos del gobierno peruano eran (dijo Ribeyro) "los de un absoluto y espontáneo abandono de toda pretensión de indemnizaciones o restitución de subsidios". Bolivia quedó liberada oficialmente de todo compromiso de pago, si bien dentro de ciertos círculos de opinión en el Perú, perduró durante algún tiempo la idea de que la deuda existía y de que era preciso cobrarla.

OTROS ASPECTOS DE LAS RELACIONES CON BOLIVIA. CUESTIONES ECONÓMICAS.- Los dos aliados de la guerra de 1879, los países integrantes de la unión federal que firmaron los cancilleres Pedro José Calderón y Melchor Terrazas en junio de 1880, siguieron llevando sus vidas separadas al alejarse en el tiempo el recuerdo de esta contienda.

Correspondió al Congreso peruano de 1886 aprobar el tratado preliminar de límites y el protocolo complementario firmados en La Paz en abril de ese año. Comisiones nacionales de las dos Repúblicas debían fijar las fronteras, ateniéndose en los puntos dudosos, vagos o disputados a los títulos de dominio, posesión, uso, equidad o recíproco interés y con preferencia para los límites naturales. Las poblaciones establecidas en los territorios limítrofes quedarían como parte de la nación a que pertenecían. Los puntos en lo que no hubiera acuerdo serían entregados al arbitraje.

Hubo otros documentos diplomáticos en que se evidenció entonces una fría cordialidad entre los dos países sobre aislados temas, como el canje de publicaciones históricas, literarias y científicas, las franquicias recíprocas a médicos y abogados y la extradición. También fueron materia de negociaciones asuntos concretos de carácter económico. El tratado peruano-boliviano de comercio y aduanas de junio de 1881 siguió en vigencia. Había liberado de los derechos fiscales y municipales, tanto en el tránsito como en el consumo a los productos naturales o manufacturados importados del Perú a Bolivia o viceversa. Un protocolo firmado en Sucre en julio de 1887, conocido con el nombre de Valle-Carrillo, aclaró que dicha liberación no se oponía al derecho perfecto con que ambos países podían establecer impuestos fiscales o municipales sobre los artículos naturales o manufacturados del otro destinados al consumo, siempre que se observara igual procedimiento, gravando en la misma proporción el similar del que cada uno de ellos era productor.

Una ordenanza municipal de La Paz aumentó el gravamen de los vinos, licores y alcoholes peruanos. El tratado de 1881 los había exceptuado de la liberación a que se ha hecho referencia antes, para fijarles un gravamen de cincuenta centavos por cada galón de alcohol y dos bolivianos por quintal de aguardiente de caña o de uva. El gobierno boliviano no aprobó el aumento de la municipalidad paceña. De ahí y de un decreto expedido por el mismo gobierno en diciembre de 1887 que declaró libres de impuestos a los aguardientes chilenos, vino la gestión para modificar el citado artículo del tratado de 1881. El pacto de tregua y su protocolo complementario eran el origen de esta concesión en favor de Chile. El Perú pidió para el aliado de ayer los mismos favores que obtuvo el vencedor de la alianza Perú-boliviana, según dijo el ministro Manuel María Rivas. Él mismo advirtió en las conversaciones entonces iniciadas que el aguardiente del Perú se consumía casi exclusivamente en el departamento de La Paz, introduciéndose en pequeñas cantidades a Oruro y Cochabamba y quedando los demás departamentos como mercados sin competencia para el aguardiente producido en el sur y en el oriente de Bolivia, únicas regiones donde existía esta industria. Después del cambio de ideas entre Rivas y el ministro Mariano Baptista, los aguardientes del Perú introducidos en Bolivia quedaron exonerados de todo impuesto fiscal y municipal (21 de noviembre de 1888). Pero el Congreso de esa República no llegó a aprobar el protocolo.

El 20 de agosto de 1885 se había reglamentado por otro protocolo el tráfico a Bolivia de mercaderías extranjeras por Mollendo. Este reglamento, para salvaguardar los intereses de los dos países y evitar la internación clandestina, señaló que, después de la apertura de bultos y clasificación de mercaderías, un comisionado en Puerto Pérez o Chilalaya a trece leguas de La Paz confrontaría el estado de ellas con la copia del documento explicativo. Bolivia debía tener otro comisionado en Mollendo con finalidad similar. El protocolo que firmaron el 1° de agosto de 1887 el ministro Juan C. Carrillo y el plenipotenciario Manuel María del Valle estableció que el agente aduanero peruano fijara su oficina de comprobación en la misma ciudad de La Paz.

El decreto boliviano de 13 de diciembre de 1888 mandó establecer en las aduanas de ese país el arancel de Chile. Otras providencias tomadas obstaculizaron el comercio por la vía de Mollendo.

Según estadísticas presentadas como anexo a la memoria de Hacienda de 1890 el Perú enviaba a Bolivia cinco veces más de lo que este país le retornaba. Entre los productos peruanos de esta lista el aguardiente, el alcohol y el azúcar ocupaban el primer lugar.

EL INCIDENTE PERUANO-BOLIVIANO DE 1890.- Partidas armadas bolivianas invadieron el 25 de mayo de 1890 en busca de sediciosos una parte de la provincia de Huancané al mando del general Ramón González y del coronel Fabián Luna, y cometieron diversas violencias en estancias y haciendas peruanas. El Perú pidió la destitución de estos jefes y su enjuiciamiento hasta hacer efectiva la responsabilidad de los culpables. Solicitó al mismo tiempo, el saludo al pabellón peruano. El 26 de julio de firmó un acuerdo diplomático. El saludo se efectuó el 30 de octubre.



EL PROTOCOLO FIRMADO ENTRE BOLIVIA Y EL PERÚ EL 15 DE ABRIL DE 1879 ESPECIFICÓ QUE AQUELLA REPÚBLICA SE OBLIGABA A INDEMNIZAR A ÉSTA TODOS LOS GASTOS QUE LE OCASIONARA LA GUERRA DECLARADA POR CHILE CON MOTIVO DE LA ALIANZA.



LA EXPANSIÓN DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES EN EL MUNDO DECIMONÓNICO CONTÓ ENTRE SUS PRINCIPALES ENEMIGOS A LAS ENFERMEDADES QUE, JUNTO CON PASAJEROS Y MERCANCÍAS, VIAJABAN A ESCONDIDAS EN LOS BARCOS. ESTADOS PREOCUPADOS POR DETENER LA PROPAGACIÓN DEL CÓLERA O LA FIEBRE AMARILLA, SE ABOCARON A CREAR Y UNIFORMAR MEDIDAS SANITARIAS QUE GARANTIZARAN LA PROTECCIÓN DEL COMERCIO FRENTE A LA ENFERMEDAD.

Las reuniones internacionales cumplieron un papel determinante: espacios de intercambio del progreso médico, de discusión de experiencias sanitarias y de formulación de propuestas que normaran la práctica de la sanidad intercontinental. El primer Congreso Sanitario Americano (Lima, 2 de enero-12 de marzo de 1888), fue heredero de este interés creciente por internacionalizar la salud. Terminado el Congreso de Lima, el Gobierno peruano publicó los papeles oficiales concernientes al mismo (*Congreso Sanitario de Lima, reunido en el año de 1888* [Lima, 1889]). Quizás lo más interesante sean el Proyecto de Convención Sanitaria Internacional y el Proyecto de Reglamento Sanitario Internacional.

De este último tomamos la información del interrogatorio a que los inspectores sanitarios debían someter a las autoridades de los navíos que encallaban en un puerto (p. 254-257). Si los resultados del "examen ordinario" eran satisfactorios, la nave estaba facultada para proseguir. En caso contrario, debía dirigirse a la estación de cuarentenas para el "examen riguroso". De haber enfermedad, se aplicaba la "cuarentena de rigor", o "aislamiento absoluto de la nave por el tiempo necesario para salubrificar y desinfectar los objetos infectados de cólera o de fiebre amarilla, y para que transcurra el periodo de incubación máxima de la enfermedad pestilencial". He aquí el texto:

"Luego que una nave cualquiera hubiese anclado en el fondeadero de visitas, la autoridad sanitaria se dirigirá a ella y, una vez puesta al habla, procederá al interrogatorio. El interrogatorio será dirigido por la autoridad sanitaria al Comandante de la nave, al Médico de a bordo o al Inspector sanitario, si lo hubiese, exigiendo respuestas claras a las siguientes preguntas:

1ra. ¿Cuál es el nombre de la nave?
2da. ¿De dónde viene y cuántos días trae de viaje?
3ra. ¿Cuál es el nombre y calidad del informante?
4ta. ¿Qué puertos tocó?
5ta. Comunicó durante el viaje con alguna nave? ¿Cuál y de qué procedencia? ¿Cuál era el estado sanitario a bordo de aquella nave?
6ta.¿Tiene patente de sanidad? ¿Limpia o sucia?
7ma. ¿Tiene o ha tenido enfermos a bordo? ¿Cuántos? ¿De qué enfermedades? ¿Cuántos sanaron? ¿Cuántos fallecieron? ¿Cuántos se encuentran en tratamiento?
8va. ¿En qué fecha, después de la partida, apareció el primer caso de enfermedad, y cuál fue ésta?
9na. ¿Ha sido sometida la nave a algún tratamiento sanitario en algún puerto de escala? ¿Cuál fue este puerto y cuál el tratamiento?
10ma. ¿Qué documentos trae que comprueben la realidad de este tratamiento?
11va. ¿En qué fecha tuvo lugar la última defunción a bordo?
12va. ¿Tiene la nave estufa de desinfección, y fueron practicadas desinfecciones?
13va. ¿Posee todos los libros y papeles indicados en la Convención?
14va. ¿Qué viene a hacer en este puerto?".

Este incidente hizo recordar al que se produjo cuando el general Leonardo Antezana en 1870 cometió actos análogos.

[II]

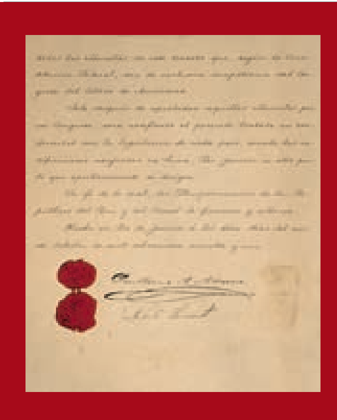
EL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON EL BRASIL.- El canciller brasileño Justo Leite Chermont y el ministro peruano Guillermo A. Seoane, firmaron el 10 de octubre de 1891 un tratado de comercio y navegación. Este tratado (que no fue incluido en la colección de Aranda) fue aprobado por el Congreso peruano en 1894 y no sufrió la anulación de los actos "internos" efectuados por el régimen de esa época. Las ratificaciones se canjearon en Lima el 18 de marzo de 1896. La convención fluvial de 22 de octubre de 1858 quedó entonces sin efecto.

La navegación de los ríos comunes al Brasil y al Perú y la del Yavarí y sus afluentes fue declarada libre para las embarcaciones brasileñas y peruanas, sujeta a los reglamentos establecidos o que se establecieran en ambos países. Debían ser consideradas brasileñas en los puertos del Perú y peruanas en los puertos del Brasil las embarcaciones que fuesen poseídas y tripuladas según las leyes del respectivo país. El tratado reguló el tránsito de las mercaderías de importación y exportación. Los productos brasileños importados en el Perú y los peruanos que se importaran en el Brasil por el Amazonas y sus afluentes comunes, quedaron exentos de todos y cualesquiera derechos. El tráfico en la región del río Yavarí fue objeto de cláusulas específicas. La goma elástica procedente de este río debía pagar en el acto de su salida el impuesto del diez por ciento calculado sobre su valor oficial; y los demás productos que de dicha región se exportaran, el siete por ciento. Para el cumplimiento de estas estipulaciones y la fiscalización correspondiente, así como la recaudación de derechos aduaneros se estableció una aduana mixta en Tabatinga. Los empleados de esa aduana eran nombrados por el gobierno del Brasil, constituyendo el del Perú una agencia fiscal o interventor consular para las operaciones de los manifiestos, facturas, conocimientos y guías de ingreso de mercaderías y salidas de los productos, así como también para las diligencias y examen en los almacenes terrestres o marítimos de la aduana mixta. Se reglamentó las laboras de ésta. Fue establecido en los puertos de la vía fluvial de ambas Repúblicas el derecho único de tonelaje, en vez de los antiguos derechos llamados de faros y balizas en beneficio de la navegación. El tratado especificó la cuantía del derecho de tonelaje y los barcos exentos del pago respectivo. Una cláusula especial obligó a los dos países a no permitir que los indígenas fuesen arrebatados y conducidos del uno al otro territorio y a repatriar los que fuesen llevados de este modo violento.

El tratado dio cabida, en favor recíproco, a los principios más avanzados de la jurisprudencia internacional y cimentó las bases del intercambio comercial peruano–brasileño.

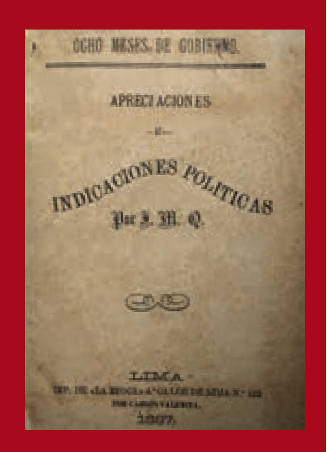
Los críticos peruanos del tratado, sin embargo, lo objetaron vigorosamente cuando fue conocido varios años más tarde. La exención de impuestos a los productos brasileños importados en el Perú por el Amazonas (dijeron ellos) privó de sus derechos de importación a la aduana de Iquitos. Adujeron también que la facilidad en acceder a la exigencia de la Legación brasileña en Lima para que se cumpliera el artículo del tratado liberando de toda clase de impuestos a los productos brasileños que entraban por Iquitos al Yavarí (5 de octubre de 1897) contrastaba con la pasividad o debilidad para organizar y mantener una eficiente administración fiscal en la región incluyendo el establecimiento de la aduana mixta. Mencionaron asimismo, la demanda brasileña para la vigencia de los artículos sobre igualdad de derechos aduaneros para el comercio de importación en las márgenes brasileña o peruana del río Yavarí, derechos que debían ser los fijados según la legislación del Brasil (setiembre de 1898). Hicieron motivo de protesta el cobro de derechos pro funcionarios brasileños en muchos afluentes del Amazonas que eran comunes a ambos países; si bien aquí se trataba de comarcas reclamadas también por otras Repúblicas y que el Brasil había colocado en situación especial mientras no se resolvieran los litigios pendientes.

EL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACIÓN



Fue firmado en Lima, en 1891, entre el Perú y el Brasil. El documento establecía la libre navegación por los ríos comunes a los territorios de ambos países. Asimismo, se reguló que el tránsito de las importaciones y exportaciones por el río Amazonas y sus afluentes quedara libre de derechos. Si bien este tratado fue ratificado en 1896, el Perú denunció al año siguiente algunas irregularidades, y Brasil lo propio en 1904.

EL FOLLETO DE QUÍMPER



***Ocho meses de gobierno, Apreciaciones de Indicaciones Políticas* es el nombre del folleto escrito por José María Químper en 1887. En él denunció los malos manejos en que había incurrido el gobierno peruano. Principalmente, hizo referencia a dos anulaciones de concesiones hechas durante el gobierno de Miguel Iglesias (1882-1885) sobre el Muelle y la Dársena del Callao; y a la anulación de actos internos durante el primer gobierno de Nicolás de Piérola (1880-1881).**

Hubo también en el Brasil oposición al tratado de comercio y navegación. La cancillería de ese país lo denunció el año 1904.

[III]

RELACIONES CON ESTADOS UNIDOS.- Para abrir el camino al arreglo con los tenedores ingleses de bonos el Congreso dispuso que el Ejecutivo recibiera y administrase diversos ferrocarriles que hallábanse en poder de particulares. Entre ellos estuvieron el ferrocarril de Mollendo a Arequipa, Puno y Cuzco que el gobierno de Iglesias había entregado al ciudadano norteamericano Juan L. Thorndike a cuyo cargo corría también el servicio de navegación en los vapores de propiedad particular en el lago Titicaca (la ley sobre el ferrocarril tuvo fecha 14 de noviembre de 1887 y la de los vapores el 15 de noviembre). Análoga situación se produjo en relación con el ferrocarril de Trujillo a Salaverry, que don Eduardo C. Du Bois, también norteamericano, poseía y explotaba por concesión de Iglesias (esta ley fue promulgada por el Congreso el 15 de noviembre de 1887).

El gobierno de Estados Unidos amparó las reclamaciones de los empresarios desposeídos. Los barcos *Trenton y Alert* estuvieron a punto de amenazar al Perú por acción del ministro en Lima Charles Buck. Hasta tan lejos no llegaron las instrucciones de Washington (mayo y junio de 1888). La toma de posesión del ferrocarril de La Oroya (que Iglesias cediera a Miguel Grace) fue problema al que la Secretaría de Estado concedió mayor importancia que los otros y que más preocupaciones dio en esos momentos al ministro peruano en dicha capital, Félix Cipriano Coronel Zegarra, quien aconsejó que el Congreso y el Gobierno no tocaran este asunto. Otras dificultades surgieron cuando varios guardas se apoderaron, por orden de las autoridades peruanas, de una casa en Mollendo que, según Buck, era la oficina consular norteamericana. Al principio, el gobierno peruano expresó que ese local estaba dentro del inventario de los bienes de la línea férrea y que quien lo ocupaba lo hacía como empleado del ferrocarril. Luego reconoció que había una agencia consular en Mollendo y respetó el inmueble antes allanado.

LA DIPLOMACIA EXTRANJERA ANTE EL CONTRATO SOBRE EL MUELLE Y DÁRSENA Y ANTE LA ANULACIÓN DE LOS ACTOS DE PIÉROLA E IGLESIAS.- José María Químper denunció en 1887 en su folleto *Ocho meses de gobierno* la timidez de la cancillería peruana ante las potencias extranjeras para dejar a medio hacer o sin llevar a la práctica medidas de alta importancia para el porvenir del país. Una de ellas fue, según él, la anulación por el Congreso de las concesiones hechas por el régimen de Iglesias a la Sociedad General respecto del Muelle y Dársena del Callao. "Bastó (fueron las palabras de Químper) que un ministro extranjero dijese algunas palabras en tono de amenaza para que la ley quedase desvirtuada por una autorización *sui generis*".

El Congreso anuló también los actos de carácter interno practicados por Piérola e Iglesias. "Ciertas indicaciones de algunos de los miembros del cuerpo diplomático fueron bastantes (según Químper) para postergar por mucho tiempo la promulgación de la ley a la cual se había puesto ya el cúmplase. Aun después de la promulgación, la ley no ha tenido aplicación alguna por temor a futuras e indebidas reclamaciones. Por consecuencia de esto, Grace continúa en posesión del ferrocarril de La Oroya, Du Bois del de Trujillo y Christiam de los de Pisco y Pacasmayo".

[IV]

EL CONGRESO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN 1888.- Los presidentes de Argentina y Uruguay invitaron a un Congreso en Montevideo para acordar tratados sobre las diversas materias concernientes al Derecho Internacional Privado. Asistieron a tan importante reunión representantes de los dos Estados mencionados y del Perú, Bolivia, Paraguay, Chile y

Brasil. Este país acudió por primera vez a una reunión americana. Los juristas peruanos en ella presentes fueron Cesáreo Chacaltana y Manuel María Gálvez.

El Congreso aprobó ocho tratados y un protocolo adicional. Los plenipotenciarios de los siete Estados dieron su voto a los de Derecho comercial, procedimientos, propiedad literaria y artística, patentes de inversión, marcas de fábrica y al protocolo adicional. Los demás tratados, es decir el de Derecho Civil, el de Derecho penal y el referente al ejercicio de profesiones liberales fueron aprobados por los plenipotenciarios de cinco Estados, pues disintieron los de Brasil y Chile.

Estos últimos propusieron la firma con reservas del tratado sobre materia penal; pero, como tal proposición no podía aceptarse, optaron al fin por no suscribirlo. La delegación brasileña declaró que, en su opinión, siendo el Derecho penal internacional parte del Derecho público, se colocaba fuera del ámbito del Congreso; y se manifestó opuesta a la extradición de criminales que era la parte más importante del tratado.

Sobre el tratado de Derecho civil hubo tres opiniones diversas. El plenipotenciario del Brasil propuso como base para declarar la capacidad civil de las personas la ley nacional que era la doctrina italiana vigente en casi toda Europa. Los plenipotenciarios de Chile pretendieron que rigiera la ley del lugar donde se efectuaba el acto. Finalmente, los otros congresales aceptaron como base la ley del domicilio o sea el principio sostenido por la Argentina, el Uruguay y los demás Estados que creían necesario estimular la inmigración europea y asimilar los extranjeros a los nacionales.

En cuanto al tratado sobre el ejercicio de las profesiones liberales, tampoco hubo uniformidad en los votos discordantes. La oposición brasileña enarboló nuevamente el argumento de que el asunto pertenecía al Derecho público. La chilena adujo que en esa República era necesario un examen previo para que los extranjeros que tenían título pudieran ejercer dichas profesiones.

El tratado sobre Derecho penal tuvo por fundamento el principio de juzgar los delitos en el lugar donde fueron cometidos. Estableció la entrega de los criminales sin distinción de nacionales y extranjeros; principio que el Perú había aceptado en los tratados celebrados con Colombia en 1873 y con el Ecuador en 1874 y que prevaleció en el Congreso de Juristas de Lima en 1878.

Consignó el tratado de Derecho penal principios sobre jurisdicción marítima y terrestre, asilo, extradición y prisión preventiva.

El extenso y completo contenido del tratado sobre Derecho civil internacional provino de los progresos de esta ciencia, los trabajos del Congreso de Juristas de Lima y el proyecto de Código del jurista uruguayo González Ramírez iniciador del Congreso de Montevideo. El régimen de los bienes quedó sujeto a la ley del lugar donde se encontraban, sin distinguir entre muebles e inmuebles. Las obligaciones debían regirse por la ley del país en el que habían de cumplirse. Los títulos sobre matrimonios, filiación, tutela, capitulaciones matrimoniales, menores y, en general, sobre relaciones de familia reflejaron el propósito de evitar conflictos resultantes de las divergencias entre los sistemas y los abusos ocasionados por los intereses particulares. Respecto a la prescripción, el tratado estableció los principios más generalmente admitidos en la jurisprudencia.

El tratado sobre Derecho procesal y legalizaciones contuvo las reglas del procedimiento para el cumplimiento de los exhortos y cartas rogatorias y estableció el principio de la solidaridad de la administración de justicia en los Estados americanos.

El tratado sobre propiedad literaria y artística señaló el propósito de combatir la facilidad con que eran usurpados los derechos de los autores mediante la reimpresión de sus obras.

En los tratados sobre propiedad industrial, patentes de invención y marcas de fábrica se quiso dar garantías a la industria privada, sin mengua de la legislación especial de cada Estado. El Perú carecía hasta entonces de una ley sobre propiedad industrial.

El tratado relativo al ejercicio de las profesiones liberales ratificó el principio generoso que ya el Perú había observado en sus pactos con Bolivia, Ecuador y Colombia al no oponer obstáculos cuando se presentaban títulos de suficiencia expedidos por autoridad competente.



EL TRATADO SOBRE DERECHO PENAL TUVO POR FUNDAMENTO EL PRINCIPIO DE JUZGAR LOS DELITOS EN EL LUGAR DONDE FUERON COMETIDOS. ESTABLECIÓ LA ENTREGA DE LOS CRIMINALES SIN DISTINCIÓN DE NACIONALES Y EXTRANJEROS (...).



El Comercio

[1889 OCTUBRE 3]

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE WASHINGTON. En la ciudad de Washington (Estados Unidos) se llevó a cabo la primera conferencia entre los países panamericanos. El jueves 3 de octubre de 1889, *El Comercio* publicó el discurso de apertura, transmitido a través de un cablegrama especial, e informó: "Los delegados tuvieron ayer dos conferencias para convenir en la presidencia y sobre quien deberá contestar a la dedicatoria que se espera Blaine [el Secretario de Estado de EE.UU., organizador del encuentro] pronunciará. Es indudable que este será elegido presidente pero probablemente no podrá asistir a las sesiones con regularidad y el vicepresidente se verá obligado con frecuencia a ocupar la silla. Parece probable que para ese puesto el Sr. Romero (Méjico) será nombrado, entiende inglés perfectamente y conoce los Estados Unidos como su propio país".

El tratado sobre Derecho comercial amplió el que se proyectó en el Congreso de Juristas de Lima. Los títulos relativos a las letras de cambio y a las falencias establecieron los principios más generalmente aceptados entonces por los tratadistas. En los capítulos sobre choques y abordajes de los buques, seguros marítimos, averías y préstamos a la gruesa se trató de solucionar conflictos apelando a los principios de Derecho y a las prácticas internacionales. Las sociedades comerciales debían regirse por la ley del Estado en que realizaban sus negocios.

El protocolo adicional consignó principios generales de legislación que mantenían la jurisdicción de cada uno de los Estados en su relación con los demás, sin perjuicio de conceder a los extranjeros todas las franquicias y facilidades indispensables para garantizar sus personas, sus derechos y la libre administración de sus bienes.

El Poder Ejecutivo aprobó en el Perú y el Congreso sancionó luego los pactos de Montevideo. Por resolución de 17 de junio de 1890 este país no aceptó la adhesión a dichos documentos de las naciones no invitadas al Congreso, pues expresó que había diferencia en las condiciones de ellas y que, por lo tanto, era preciso conservar entera libertad para hacerlas o no partícipes de los beneficios que ciertos convenios les pudieran proporcionar.

[V]

LA PRIMERA CONFERENCIA PANAMERICANA.- En 1888 Estados Unidos invitó a las Repúblicas de México, América Central y del Sur, Haití, Santo Domingo y al Imperio del Brasil a una conferencia en Washington para tratar de un plan general de arbitraje y de asuntos relativos al comercio y medios de comunicación. La conferencia debía ocuparse, además, entre otros temas, de la formación de una unión aduanera americana, de la adopción de un sistema uniforme de pesas y medidas y de la adopción de una moneda común de planta acuñada por cada uno de los gobiernos. El Secretario de Estado James G. Blaine fue el inspirador de esa reunión.

Representó al Perú en ella Félix Cipriano Coronel Zegarra, ministro en Washington.

La sesión de instalación tuvo lugar el 2 de octubre de 1889 en el salón de actos diplomáticos del departamento de Estado. La de clausura de efectuó el 19 de abril de 1890.

La conferencia aprobó un proyecto de arbitraje presentado por las delegaciones de Argentina y Brasil, que adoptó este recurso como principio de Derecho internacional americano y lo hizo obligatorio pero exceptuó "aquellas cuestiones que, a juicio exclusivo de algunas de las naciones interesadas, comprometen su propia independencia". Separadamente, (en contra de la opinión del delegado peruano que pretendía un documento único, conjunto con el relativo al arbitraje) condenó el principio de conquista, declaró nulas las cesiones de territorio bajo la amenaza de la guerra o la presión de la fuerza armada, otorgando a la nación que hubiese hecho tales cesiones el derecho de exigir que se decidiera por arbitramento acerca de la validez de ellas. Especificó, asimismo, que la renuncia del derecho de recurrir al arbitraje carecía en ese caso de valor y eficacia.

En su mensaje al Congreso de 1890 el Presidente Cáceres expresó, al referirse al arbitraje aprobado en la Conferencia de Washington: "Nuestro ministro no suscribió, sin embargo, el tratado por considerar el gobierno que se relacionaban las estipulaciones acordadas con graves problemas de nuestra política internacional cuya solución satisfactoria no podría comprobarse sin un estudio detenido de los intereses nacionales en relación con cada uno de los principios y excepciones establecidas". Se refería quizás a la cuestión con el Ecuador que, en esos momentos era sacada del cauce arbitral para llevarla a los trámites del arreglo directo.

El proyecto de unión aduanera americana zozobró completamente. Fue con este motivo que el delegado argentino Roque Sáenz Peña pronunció el famoso discurso en el que dijo las palabras: "No me faltan afecciones ni amor por la América; me faltan desconfianzas e ingratitud para la Europa… Nuestras civilizaciones fragmentarias necesitan buscar su complemento en el contacto libre de la humanidad". Sus últimas palabras, "¡Sea América para la humanidad!" se hicieron famosas.

Los otros ambiciosos temas tratados en la conferencia permanecieron también sin solución. Como resultado tangible de ella apenas quedó, de inmediato, una semilla. En un informe especial de la comisión de reglamentos de aduana y como si se tratase de un apéndice, acordóse por unanimidad constituir una asociación intitulada "Unión Internacional de las Repúblicas Americanas para la pronta compilación y distribución de datos sobre el comercio". Esta Unión, según se determinó en seguida, estaría "representada por una oficia que establecerá en Washington D.C. bajo la vigilancia del Secretario de Estado de Estados Unidos, la cual tendrá a su cargo todas las traducciones y publicaciones y la correspondencia relativa a la Unión Internacional". Dicha oficina, por último, se llamaría "Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas" y su órgano sería un boletín que publicaría las tarifas y reglamentos vigentes en materia aduanera con otros datos estadísticos "de interés especial para los comerciantes y embarcadores de los países representados".

Éste fue el origen de la Unión Panamericana, más tarde transformada en la Organización de Estados Americanos.

Se ha afirmado, por lo demás, que la conferencia fue una victoria diplomática de las naciones de América Latina. Los Estados Unidos no lograron, a través de esta reunión, la supremacía económica y política en el continente y dieron a los países hispanoamericanos una magnífica tribuna para la exposición de sus doctrinas de Derecho internacional. A la vez, al proceder en todo momento con cortesía e hidalguía, Blaine y sus colegas abrieron el camino para nuevas reuniones que irían a generar una organización internacional sin precedentes.

EL CONGRESO SANITARIO AMERICANO.- La aparición de la epidemia del llamado cólera asiático en Chile y en Argentina, provocó el decreto de incomunicación absoluta con esas repúblicas. Para evitar la repetición de ese caso y aprovechar, en servicio de los intereses comerciales y de la salubridad de los pueblos, de los adelantos de las ciencias médicas en el campo de la higiene, el gobierno peruano convocó a las Repúblicas del continente a un Congreso Sanitario el 7 de julio de 1887. Se trataba de buscar un acuerdo alrededor de un plan sanitario y de cuarentenas y, en general, en relación con las medidas que los países debían adoptar en precaución de las calamidades de una epidemia. El antecedente de la reunión estaba en la Conferencia Sanitaria de Roma originada por la aparición del mismo flagelo en las riberas del Nilo. El Congreso Sanitario Americano funcionó en Lima en enero, febrero y marzo de 1888 con delegados del Perú, Chile, Bolivia y Ecuador. Lo presidió Francisco Rosas. Integraron, además, la delegación peruana J. Lino Alarco y J. Marino Macedo. Celso Bambarén fue nombrado delegado del Ecuador. Llegó el Congreso a formular los proyectos de un Reglamento Sanitario Internacional. Aprobó también conclusiones técnicas generales sobre información sanitaria y profilaxia del cólera y de la fiebre amarilla.

"LOS ESTADOS UNIDOS NO LOGRARON, A TRAVÉS DE ESTA REUNIÓN [LA PRIMERA CONFERENCIA PANAMERICANA], LA SUPREMACÍA ECONÓMICA Y POLÍTICA EN EL CONTINENTE Y DIERON A LOS PAÍSES HISPANO-AMERICANOS UNA MAGNÍFICA TRIBUNA PARA LA EXPOSICIÓN DE SUS DOCTRINAS DE DERECHO INTERNACIONAL.



[TOMO 10]



[QUINTO PERÍODO: EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

CAPÍTULO 14 • **I** El Reglamento General de instrucción Pública de 1886 • La ley de instrucción de 1888 • **II** La educación primaria • Las escuelas talleres • **III** Los colegios nacionales • El renacimiento de la educación secundaria religiosa y de su significado para la clase dirigente. Los colegios de la Recoleta y de La Inmaculada • El Colegio Santo Tomás de Aquino y el Colegio Salesiano • El Instituto de Lima y el Colegio de Pedro A. Labarthe • El Colegio Internacional • El Liceo Fanning. Teresa González de Fanning y Elvira García García • "La educación femenina" de Teresa González de Fanning • Laura Rodríguez Dulanto en la universidad • Matilde Acha de Brenner y Carolina Vargas de Vargas • **IV** Agustín de La Rosa Toro • **V** *El Faro*, *La enseñanza popular* y *La instrucción* • **VI** Las facultades de Letras, Ciencias Políticas y Jurisprudencia en la Universidad de San Marcos. Isaac Alzamora, Ramón Ribeyro, Manuel María Gálvez y Emilio del Solar • La Facultad de Medicina • La Escuela de Ingenieros • La Universidad de Trujillo.

ASPECTOS EDUCACIONALES DEL PERÍODO 1886-1894

CAPÍTULO [14]

[I]

E**L REGLAMENTO GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE 1886.-** El 3 de noviembre de 1886 Cáceres y su ministro Luis Felipe Villarán expidieron mediante un decreto el Reglamento General de Instrucción Pública con 347 artículos. Fue una revisión del de 1876 preparada por delegados de las Facultades universitarias asociados al Consejo Superior de Instrucción Pública, en aplicación del artículo según el cual ella debía de ser efectuada por el Ejecutivo cada cinco años. Solo quedaron en espera de la decisión del Parlamento las modificaciones relativas a puntos que eran materia de leyes vigentes.

En lo esencial vino a ser reafirmado el sistema educacional que había regido antes de la guerra con Chile. La instrucción continuó dividida en oficial y particular o libre y en primaria, media y superior. La dirección e inspección de las escuelas primarias correspondía a las municipalidades, la de los colegios de media al Consejo Superior de Instrucción y la de las Universidades a los Consejos Universitarios. El Consejo Superior podía nombrar en los departamentos comisiones que lo representaran.

La instrucción primaria se impartía en tres grados escalonados en dos y un año, respectivamente. El Reglamento daba nuevamente órdenes teóricas sobre la difusión y la obligatoriedad de este nivel de enseñanza con fuertes sanciones a los padres y apoderados negligentes, sin sancionar, porque no podía hacerlo, la negligencia de los municipios.

Un artículo especial copiaba el precepto de 1876 sobre el establecimiento de escuelas normales "tan luego como existan elementos para su erección y sostenimiento".

La instrucción media debía tener, como en 1876, dos grados con cuatro y dos años. Igualmente quedó consignada la norma de que, para las mujeres, dicho nivel educativo comprendía las materias de la instrucción primaria de tercer grado y, con carácter facultativo, rudimentos de otras asignaturas. El Reglamento de 1886 estableció para los varones la obligatoriedad de los dos ciclos, a diferencia del de 1876 que hizo opcional al segundo.

La autonomía de las universidades, entregadas a la independencia e inspección de los Consejos Universitarios, fue ratificada. Como en 1876, quedó autorizado el nombramiento por el gobierno de los profesores en las cátedras de nueva creación y por el Consejo Superior de Instrucción de los principales y adjuntos en las limitadas cátedras que existían en las Universidades menores o de provincias. En Lima funcionaban todas las Facultades: Teología, Jurisprudencia y Ciencias Politicas, Medicina, Ciencias y Letras. Al frente de ella se encontraba un Decano elegido por la misma facultad. El Reglamento fusionó las facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas.

Los institutos especiales mencionados en él fueron: la Escuela de Ingenieros, la Superior de Agricultura, la de Artes y Oficios, la Naval y la Militar.

Una sección entera estuvo dedicada a la enseñanza libre o particular. Cada cinco años, debía hacerse una nueva revisión de este estatuto de la educación nacional.

LA LEY DE INSTRUCCIÓN DE 1888.- No esperó dicho plazo el Congreso para dar, acaso por celos de potestad, la ley que declaró vigente el Reglamento de 1876 con algunas modificaciones

especificadas tan sólo en 11 artículos y 13 transitorios (ley de 7 de diciembre de 1888). Así quedó anulado el decreto de 1886.

Esta ley se redujo a dar normas sobre el organismo regulador del sistema educacional y sobre las Universidades. No se ocupó de la primaria, la secundaria o la vocacional ni tampoco de la formación del profesorado.

La composición del Consejo Superior de Instrucción quedó ampliada. A los miembros señalados en dicho Reglamento (el Ministro del Ramo, el Director General de Instrucción, dos personas de la Universidad de Lima y representantes de la educación primaria, media y libre nombrados por el Ejecutivo) se agregó un delegado por cada una de las universidades menores. La ley señaló, además, la renovación bienal del Consejo y los requisitos para formar parte de él. De este modo, una oligarquía de doctores acentuaba su predominio en el comando del régimen educacional peruano. La atención del Estado se concretaba en la formación de profesionales y en el órgano directivo que ellos manejaban. La educación popular quedó en segundo plano.

Las comisiones o delegaciones departamentales nombradas por el Consejo Superior de Instrucción recibieron los poderes otorgados en 1876 a los concejos departamentales.

Dos años de estudios de ciencias fueron prescritos como obligatorios para el estudio de la Medicina. Se exigió dos años de letras como requisito para obtener el grado de bachiller en jurisprudencia y ciencias políticas y administrativas. La fusión entre estas dos facultades ordenada por el Reglamento de 1886 no continuó, y así volvieron ellas a su organización anterior.

Preceptos de detalle sobre matrículas, exámenes y grados universitarios fueron enumerados.

La ley de 1888 tuvo, pues, carácter accesorio y complementario, pues continuó en lo esencial la vigencia del sistema implantado en 1876.

La ley de 31 de octubre de 1890, derogó algunos artículos de la ley de 1888, y dispuso que, para ingresar en las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Políticas, se necesitaba haber sido aprobado en los cursos correspondientes al primer año de la Facultad de Letras; precepto similar en la relación entre las Facultades de Ciencias y de Medicina fue incluido al tratar de esta última facultad.

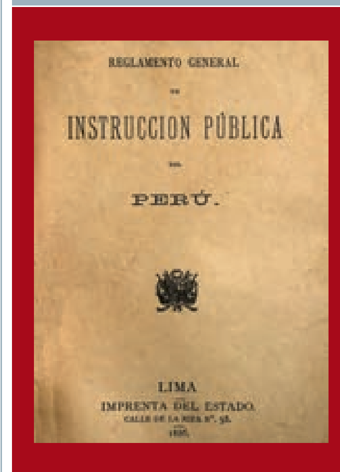
[II]

LA EDUCACIÓN PRIMARIA.- De acuerdo con el Reglamento de 1876 la educación primaria continuó funcionando bajo los auspicios de los concejos provinciales. Ya se ha anotado en capítulos anteriores los obstáculos y dificultades que este sistema encontró en la práctica. Ellos se acentuaron con el empobrecimiento del país al restablecerse la paz pública en 1886. Los concejos departamentales acudieron en ayuda de los provinciales dentro de los marcos de sus propias limitaciones.

Los presupuestos departamentales para 1890 ofrecen cifras reveladoras sobre esta situación al señalar las subvenciones otorgadas en el ramo de instrucción. He aquí algunas de estas sumas:

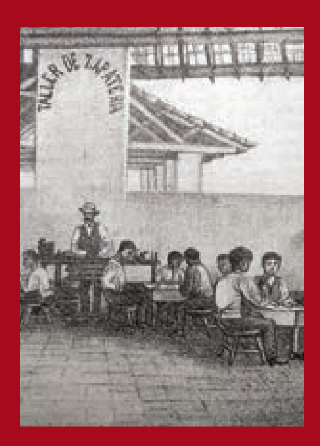
	Para escuelas		Para el colegio departamental		
Amazonas	S/.	6.000	ninguna cantidad		
Áncash	"	14.000	S/.	6.000	
Apurímac	"	13.860	"	4.800	
Arequipa	"	6.400	"	3.600	(Dos colegios)
Cajamarca	"	8.000	"	6.000	
Callao	ninguna cantidad		ninguna cantidad		
Cuzco	S/.	11.600	S/.	3.740	
Huánuco	"	5.424	"	3.000	
Huancavelica	"	6.952	"	3.000	
Ica	S/	10.000	ninguna cantidad		
Junín	"	4.861	S/.	3.000	

EL REGLAMENTO DE INSTRUCCIÓN DE 1886


REGLAMENTO GENERAL
INSTRUCCION PÚBLICA
PERÚ.
LIMA
IMPRENTA DEL ESTADO

Fue expedido por el presidente Cáceres y el ministro de Instrucción Pública. En él, se dispuso que la instrucción pública fuera oficial y particular o libre, y que estuviera dividida en primaria, secundaria y superior. Asimismo, especificaba que la primaria debía ser dada en las escuelas; la secundaria en los colegios; y la superior en las universidades. En el primer capítulo se enfatizaba: "Todos que reúnan las condiciones de capacidad y moralidad exigidas en este reglamento, pueden enseñar libremente, sujetándose a sus prescripciones y demás disposiciones vigentes".

LA ESCUELA TALLER DE HUÁNUCO



Como parte de las disposiciones del gobierno de Andrés Avelino Cáceres, en 1888 se promulgó una ley que promovía la escuela artesanal. Diversos centros educativos de este corte se abrieron en el país. Uno de ellos fue la Escuela Taller de Huánuco, que inició sus operaciones en noviembre de 1888, en el antiguo conventillo de La Merced. Aquí vemos un grabado del taller de zapatería de dicha escuela.

Lambayeque	"	4.000	"	6.000	
Libertad	"	15.000	"	8.000	(dos colegios)
Lima	"	45.800	"	18.000	
Loreto	"	30.000	"	10.000	
Moquegua	"	1.500	"	3.000	
Piura	"	12.000	"	7.000	
Puno	"	11.000	"	6.000	(para San Carlos)
				4.000	(para el de Educandas por restablecerse).

Las cifras antedichas estuvieron, sin duda, subordinadas a las condiciones propias de cada departamento; pero su baja cuantía por ejemplo en el caso de Junín, correspondió a la análoga inopia de los concejos provinciales. La impresión de conjunto que se recoge es acerca del pequeño número de escuelas primarias que, proporcionalmente, debió hacer. En el departamento de Apurímac, para citar datos específicos, aparecen mencionados primero 31 escuelas, luego 5 de mujeres, 4 de segundo grado para varones y 1 de varones y, por último, 1 de mujeres con un total de 42.

Departamentos populosos se presentan dedicando al ramo educacional cantidades ínfimas. También debe ser anotada la relativamente alta proporción de las partidas asignadas a los colegios. En Cajamarca, Huancavelica, Junín, Puno y otros departamentos casi estuvieron al nivel de las asignadas al fomento de la instrucción primaria; en Lambayeque la superaron. Em resumen el Estado central y los órganos del régimen local dieron mayor importancia entonces a la educación profesional y a la secundaria que a la popular.

Algunos presupuestos departamentales aluden al hecho de que se invirtió en las escuelas primarias la quinta parte del producto de la contribución personal. A veces señalan las cantidades de S/. 30 y S/. 20 como sueldo mensual de los preceptores.

LAS ESCUELAS TALLERES.- Al margen del Reglamento y la ley de instrucción se desarrolló el esfuerzo a favor de la educación artesanal. Las Sociedades de Artesanos de Arequipa, Cuzco y Puno establecieron, a su costa, escuelas-talleres para enseñar no sólo educación teórica sino también artes industriales. La resolución legislativa de 25 de octubre de 1888 ordenó que la del Cuzco recibiera la subvención de S/. 2.500 anuales y que se le adjudicase el local denominado "Loreto". En el plantel de San Pedro de Lima, se fundó otra escuela para que la mujer pudiera aprender un oficio que, según dijo Cáceres en su mensaje de 1890, "en el escenario práctico de la vida garantice su decoro contra los embates de la miseria". Había otra escuela en Santa Rosa también para mujeres a cargo de las religiosas del Buen Pastor y una de varones instalada en el local de la extinguida Escuela de Artes y Oficios (decreto de 30 de marzo de 1889).

Cáceres dirigió a los prefectos una circular el 16 de mayo de 1889 con el fin de excitar su celo para que secundaran eficazmente la iniciativa concerniente a la creación de escuelas-talleres en las capitales de departamento.

Hacía poco más de un mes que había expedido su famoso decreto convocando a elecciones para elegir diputados por las provincias representadas por los personeros de la minoría, con el objeto de lograr la aprobación del contrato que liquidaba la deuda externa y entregaba los ferrocarriles al capital extranjero. El eco de sus cavilaciones y zozobras se oye en esta circular: "¿Por qué (léese allí) me esfuerzo para atraer a esta tierra el capital y el trabajo, elementos seguros de rehabilitación? ¿Por qué soporto con resignación tantas fatigas que contrarían mi espíritu, tantas decepciones, tantas contrariedades abrumadoras? ¿Por qué lucho contra las dificultades que me oponen la naturaleza y los hombres? ¿Qué interés busco? ¿Qué aspiraciones persigo? No se

[1]



LA RECOLETA. En 1893 se iniciaron las actividades en el Colegio de los Sagrados Corazones, ubicado en la Plaza de la Recoleta (1), en la capital. La fotografía que vemos aquí (2) fue tomada durante el segundo año de funcionamiento del colegio y en ella aparecen alumnos de diversas promociones. Los Sagrados Corazones acogían en sus aulas a los hijos de algunos de los miembros más prominentes de la sociedad peruana. En la foto, por ejemplo, se encuentran Ventura y Francisco García Calderón, hijos del ex presidente Francisco García Calderón.

[2]

"LA LEY DE 25 DE OCTUBRE DE 1894 CREÓ UN IMPUESTO SOBRE LOS LICORES QUE SE INTERNARAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CUZCO APLICABLE AL SOSTENIMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE ARTESANOS Y DE LA ESCUELA TALLER DE MUJERES, CREADAS POR RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1890.



puede hacerme la injuria de dudar de mi patriotismo ni de mis buenos deseos. Algunos espíritus pueden negar la eficacia de los medios que yo empleo para traer a nuestro suelo, como ya lo he dicho, el capital impulsador del trabajo; pero nada, ni la obecación ni la gratuita enemistad pueden negar el noble fin que persigo… Levantar el crédito abatido, atraer el capital, dar trabajo al pobre, pan al hambriento, tranquilidad al hogar abatido, ensanchar los horizontes sociales y, en una palabra, fijar de una vez las bases de la rehabilitación cierta, real y permanente: estos son mis deseos vehementes y, a la vez, la causa de mis sinsabores gubernativos".

La ley de 25 de octubre de 1894 creó un impuesto sobre los licores que se internaran en el departamento del Cuzco aplicable al sostenimiento de la escuela taller de artesanos y de la escuela taller de mujeres, creadas por resolución de 13 de noviembre de 1890.

[III]

LOS COLEGIOS NACIONALES.- *Guadalupe*.- Correspondió a Sebastián Lorente y Benel, hijo del maestro e historiador del mismo nombre, restablecer la vida de Guadalupe en 1886, durante la primera administración de Cáceres, sobre las pautas del Reglamento de 1876.

La guerra con Chile interrumpió las labores de los colegios nacionales en toda la República. Después de la paz de Ancón vino un proceso lento y penoso de reconstrucción tambien en este campo de la actividad nacional.

Amazonas.- El Colegio de San Juan de Chachapoyas suspendió sus labores hasta 1905 en que se reinstaló.

Áncash.- El Colegio de la Libertad de Huaraz funcionó en 1879 bajo la dirección de Pablo Patrón, bajo la de Angel Ubillús en 1883 y a partir del 20 de junio de 1888 tuvo a los siguientes directores: Pedro G. Villón (1888-1889), Manuel Sacramento González (1889-1893), Amadeo Figueroa (1893-1896). La ley de 27 de octubre de 1886 adjudicó a este plantel la hacienda Utcuyacu.

Apurímac.- En 1889 fue fundado el Colegio Nacional Grau de Abancay, según parece por iniciativa local, pues no se expidió ninguna ley sobres este asunto. Fue su primer director Agustín Pasapera. En 1893 suspendió sus labores hasta 1896.

La ley de 22 de noviembre de 1893 creó un colegio para el primer grado de instrucción media en la capital de la provincia de Andahuaylas y señaló rentas para su sostenimiento.

Arequipa.- Durante la guerra con Chile el local del Colegio de la Independencia Americana de Arequipa sirvió como cuartel y como recinto del Congreso. Durante la ocupación chilena el Rector Carlos R. Polar salvó el archivo institucional (cosa que no ocurrió con la biblioteca de la Universidad) y logró que los alumnos rindieran exámenes en su propia casa. En 1884 sobrevino una clausura a raíz de la renuncia del personal directivo por un conflicto con el titulado Delegado Supremo. La sublevación de 1885 despojó al colegio de su local para convertirlo nuevamente en cuartel. Clausurado en octubre de aquel año, dispersáronse los estudiantes como no había ocurrido durante la guerra internacional. Vuelta a la normalidad en 1886, fue nombrado Rector del presbítero Pedro Neyra Balbuena.

La ley de 26 de octubre de 1886 estableció un impuesto sobre la harina importada en la provincia, dividiendo su producto en dos partes iguales, una dedicada al sostenimiento del Colegio de la Independencia y la otra a la Universidad del Gran Padre San Agustín. La ley de 15 de noviembre de 1890 dispuso que el Concejo Provincial de Arequipa aplicara para el sostenimiento del mismo plantel de educación secundaria una suma del impuesto denominado "cupo de molinos".

El Colegio de Chuquibamba había sido reducido a la condición de escuela de tercer grado en 1879. El Consejo Superior de Instrucción creó aquel año arbitrios para sostenerlo y dispuso que la autoridad municipal completase sus rentas, devolviéndole su primitiva condición. En 1880 un comicio popular eligió como director a Pedro Fernández Villanueva. Clausuradas las labores docentes, una junta local acordó la reapertura de las clases el 4 de noviembre de 1881. Fue una acción

llevada a cabo por iniciativa espontánea y culminó cuando en 1883 el colegio fue entregado bajo inventario al presbítero Daniel Flores. Entonces recibió este plantel el nombre de San Luis Gonzaga y quedó bajo un sistema esencialmente religioso. A Flores lo reemplazó en enero de 1887 el presbítero Justo Pastor Fernández. En octubre de 1887, por haber sido nombrado este último cura de Aplao, el colegio fue entregado al profesor más antiguo Cesáreo Mogrovejo. En febrero de 1888 tomó posesión del 50% del impuesto de mojonazgo y del producto íntegro del cupo de molinos.

La existencia de un colegio en Condesuyos es mencionada en el presupuesto departamental de 1890.

Ayacucho.- El Colegio de San Ramón de Ayacucho tuvo como directores en 1880 a Elías Tudela y Julio Farfán Ramírez. En 1882, a Francisco Javier Arca. Su local sirvió de cuartel a las tropas invasoras que destruyeron casi todo el archivo y el mobiliario y útiles que poseía. Se reabrió, según parece, en 1896.

La ley de 4 de noviembre de 1866 adjudicó a este plantel los bienes y rentas de la extinguida Universidad de San Cristóbal, así como el producto del impuesto creado sobre el alcohol, el ron y el aguardiente de uva o caña que se importaran a Ayacucho. La ley de 22 de setiembre de 1891 hizo pesar dicho impuesto sobre el consumo de los licores y no sobre su importación.

El Colegio de Educandas de Ayacucho suspendió sus labores entre 1879 y 1890.

Cajamarca.- Faltan datos sobre la organización del Colegio de San Ramón de Cajamarca en el período inmediatamente posterior a la guerra con Chile. La ley de 12 de octubre de 1893 mandó consignar una partida en el Presupuesto nacional para pagar el haber de cuatro profesores de segundo grado de instrucción media en este plantel.

El Colegio de San Juan de Chota fue clausurado en 1880 y el año 1881 fueron tomadas sus rentas por Montero. Los chilenos incendiaron Chota en 1882. En 1883 llegó a ser reabierto el colegio con carácter gratuito, bajo la dirección de Manuel Antonio Vera. Siguió en esa condición durante tres años, mientras la tesorería del departamento administrativa el fundo Llaucán. De 1886 a 1888 estuvo clausurado. Una resolución suprema dispuso con fecha 17 de agosto de 1887 la devolución de la antedicha hacienda. Adolfo Gálvez comenzó a ejercer las funciones de director del colegio en abril de 1888. Duró en el cargo hasta febrero de 1891. Lo reemplazaron Tomás Chávez con carácter accidental y Ezequiel Montoya entre 1892 y 1902.

Callao.- El Colegio Dos de Mayo no fue reabierto después de la guerra con Chile.

Cuzco.- La renovación en los estudios del Colegio de Ciencias del Cuzco fue emprendida en 1889 por Lucio Samuel Cabrera.

El Colegio de Educandas del Cuzco parece no haber funcionado desde 1879 en que Manuela Revollar fue su directora accidental hasta 1890 en que lo regentó Josefa Vizcarra, para volver en 1898 a estar a cargo de Manuela Revollar.

Huancavelica.- El Colegio de la Victoria de Ayacucho establecido en Huancavelica se clausuró en 1880. Cáceres mandó enajenar muchas de sus propiedades raíces para atender a los gastos requeridos por la prosecución de su campaña. Funcionó luego esporádicamente hasta 1905.

Huánuco.- El Colegio de Minería de Huánuco sufrió grave crisis en noviembre de 1879, siendo Rector Carlos A. Ramírez. Los alumnos formaron el batallón Huallaga. Bajo la dirección de David J. Pinto se reabrió el 4 de agosto de 1880. En 1882 surgió el conflicto con el prefecto José M. Carrión que quiso vender las fincas del colegio y disponer de sus fondos. Otro incidente con la autoridad política se produjo en 1884 por la prisión del sub-director Pedro M. Pardo. La pobreza fue la causal para la clausura entre 1886 y 1887 y entre enero de 1888 y julio del mismo año. La reorganización estuvo a cargo de Víctor Manuel Maúrtua en agosto de 1892. La guerra civil de 1894-1895 abrió un nuevo paréntesis. Los alumnos volviéronse soldados; el local, cuartel. Se produjo el saqueo de los gabinetes, el archivo, las aulas.

Ica.- El Colegio de San Luis Gonzaga de Ica tuvo como directores: en 1880 a Ezequiel Soto, en 1881 a Rodrigo Herrera, en 1886 y 1887 a Felipe Santiago Cayo, en 1887 a José León, en 1888 y

SEBASTIÁN LORENTE Y BENEL (1854-1919)



En 1883, el abogado huancaíno fue el encargado de restablecer las funciones del Colegio Nacional Guadalupe, que se habían interrumpido durante la guerra del Pacífico. A mediados de la década de 1870, Lorente empezó a dictar una cátedra de latín en dicha institución. Tras la reapertura, tomó a su cargo el curso de francés, así como los de composición castellana, mitología, historia romana y religión. Tres años más tarde, fue designado director del plantel.

1889 a Lizardo Velasco y en 1891 hasta 1902 a Alberto Ureta. Felipe Santiago Cayo fue el reorganizador del plantel, desmantelado por la ocupación de las tropas invasoras.

La ley de 2 de octubre de 1886 adjudicó al Colegio de San Luis Gonzaga los bienes pertenecientes a los conventos supresos de San Agustín de Ica, San Agustín de Nazca y Santo Domingo de Chincha y sus rendimientos no cobrados hasta la fecha de ella. La resolución legislativa de 20 de octubre de 1886 pasó al mismo establecimiento la renta del impuesto sobre la carne anteriormente poseída por la municipalidad.

Junín.- El local del Colegio de Santa Isabel de Huancayo fue convertido en cuartel de las tropas invasoras, siendo destruidos su mobiliario y útiles así como también su archivo y biblioteca. El plantel quedó en escombros. La ley de 27 de octubre de 1891 dispuso su restablecimiento y le señaló varias rentas, que incluían la hacienda Hatunhuasi y el aumento del gravamen sobre el consumo del aguardiente de caña a razón de 20 centavos por cada 12 kilogramos. Fue nombrado como director Federico Gálvez. En 1895 lo reemplazó Máximo Cisneros.

Era en 1881 Manuel Pechú director del Colegio de San Ramón de Tarma, en funciones desde 1875, cuando en enero ocuparon el local las fuerzas peruanas. Más tarde el mismo edificio sirvió como cuartel para los invasores chilenos. Entre febrero de 1886 y junio de 1887 funcionó allí el colegio particular de San Luis Gonzaga establecido por Federico Valdez Figueroa en sociedad con Guillermo Stein, con la debida autorización municipal. El 15 de agosto de 1887 el concejo provincial restableció el Colegio de San Ramón; pero entre 1888 y 1891 volvió a existir el de San Luis Gonzaga por corto tiempo y apareció el de La Libertad bajo el patrocinio de Valdez Figueroa. La ley de 1° de setiembre de 1891 dio nueva existencia legal al Colegio de San Ramón y para asignarle rentas creó un impuesto por cada arroba de aguardiente de caña extraída de las montañas de Chanchamayo y Vítoc. El director designado entonces fue José Oliva. En noviembre de 1894 obtuvo el nombramiento interino Manuel Pechú y ocupó el cargo hasta mayo de 1895.

La ley de 31 de octubre de 1893 estableció como renta propia del Colegio de San José de Jauja un impuesto de 20 centavos sobre cada 11,5 kilogramos de aguardiente de caña que se introdujera en la provincia.

LA LEY DE 31 DE OCTUBRE DE 1893 ESTABLECIÓ COMO RENTA PROPIA DEL COLEGIO DE SAN JOSÉ DE JAUJA UN IMPUESTO DE 20 CENTAVOS SOBRE CADA 11,5 KILOGRAMOS DE AGUARDIENTE DE CAÑA QUE SE INTRODUJERA EN LA PROVINCIA.



Lambayeque.- En 1882 los chilenos acuartelaron sus fuerzas en el local del Colegio de San José de Chiclayo, y lo dejaron en un estado ruinoso. Concluida la guerra hubo una reunión pública en el Teatro Dos de Mayo promovida por Francisco E. Tagle, José Rivadeneyra y Claudio Ortigas con el apoyo del prefecto José Antonio Alarco y con el objeto de proceder, por erogaciones voluntarias, a la reparación del pavimento, paredes y techo de este edificio, así como a la construcción de nuevas puertas y ventanas reemplazando las destruidas por el invasor. La junta de reparación del colegio hizo una labor activa, continua y benemérita. La ley de 17 de diciembre de 1887 señaló rentas para el sostenimiento de este mismo plantel. En 1888, después de ocho años de clausura, abrió sus puertas nuevamente el Colegio San José bajo la dirección de Francisco E. Tagle a quien sucedió en 1889 José Rivadeneyra. A ambos debió así, por múltiples motivos, su nueva vida. En 1890 ocupó la dirección José Leonidas Hohagen hasta 1894 en que la guerra civil impuso la clausura, la cuarta después de las de 1867 con la guerra de Balta, 1874 al erigirse una escuela normal y 1879 por la guerra con Chile.

Libertad.- Durante la guerra con Chile el Colegio de San Juan de Trujillo sirvió de cuartel a las fuerzas invasoras, cuyo paso estuvo señalado por daños en el edificio, el mobiliario y los útiles de enseñanza, especialmente la biblioteca. Se reanudaron las labores escolares el 5 de abril de 1885, bajo la dirección de José María Checa. La ley de 27 de octubre de 1891 señaló rentas para el sostenimiento de este plantel.

La resolución legislativa de 13 de noviembre de 1890 cedió el local llamado de la Compañía para que lo ocupara el Colegio de Educandas de Trujillo. Su funcionamiento normal sólo empezó en 1898.

La resolución suprema de 27 de setiembre de 1887 ordenó la reapertura del Colegio Nacional de Huamachuco, clausurado en 1882. Fue nombrado director José Antonio Vallejo. Entre 1889 y



LA EDUCACIÓN A FINES DEL XIX. Tras la desocupación de Lima, aparecieron nuevas instituciones educativas en nuestra capital. Una de ellas fue el Colegio de Lima (1886), que estuvo a cargo del pedagogo Carlos Labarthe, a quien vemos en esta fotografía (1) junto a un grupo de alumnos. En esta época también ocurrió la reapertura de varios centros que estuvieron cerrados durante la guerra, como la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor de San Marcos (2), ubicada en la plaza Italia. El Reglamento de Instrucción Pública de 1886 modificó varias de las cátedras que allí se dictaba, así como su estructura curricular.

[2]

EL COLEGIO SAN CARLOS DE PUNO



Este centro educativo fue fundado por Simón Bolívar en 1825. Allí estudiaron personajes como los presidentes Miguel de San Román y José Rufino Echenique, y los escritores José Antonio Encinas y Emilio Romero Padilla. Permaneció cerrado durante la guerra del Pacífico y durante la guerra civil entre Iglesias y Cáceres. Luego, se utilizaron sus instalaciones para el funcionamiento del Colegio Americano de Eduardo Montesinos. Fue reabierto en 1889.

1891 asumió accidentalmente este cargo Alejandro Galarreta. Lo sucedieron José Gustavo Angulo en 1891 y 1892 y José Reaño de 1893 a 1895.

En 1883 el Seminario de Trujillo fue encomendado a los padres lazaristas. El primer rector en este nuevo ciclo fue el padre Leandro Daydí. En 1885 fue clausurado el Seminario debido a la expulsión de dos alumnos pertenecientes a familias de influjo; el Ministerio Fiscal dispuso la separación de los lazaristas alegando injusticias cometidas. Pasado momento tan angustioso y aclarada la situación, volvieron el padre Daydí y sus hermanos de orden.

Loreto.- La ley de 25 de octubre de 1887 consideró entre los gastos obligatorios del departamento de Loreto los relativos al sostenimiento del colegio de Moyobamba. El 17 de octubre de 1888 quedó organizado el Colegio Nacional de San José de Moyobamba y fue nombrado como director Serafín Filomeno. Se abrió con 52 alumnos en 1889. Siguió funcionando en los años siguientes.

Moquegua.- Los siguientes directores del Colegio de la Libertad de Moquegua se sucedieron en 1883 y 1894: Mariano Arguedas y David Gómez (hasta 1883), Mariano Arguedas (hasta 1885), Francisco Caracciolo Vizcarra (hasta 1889), Enrique Angulo (hasta 1890), Manuel Solís y Baltasar Higinio Herrera (hasta 1893), Julio César Chocano y Manuel Chávez (hasta 1894).

La resolución legislativa de 19 de octubre de 1888 adjudicó al Colegio de La Libertad y a la Beneficencia de Moquegua el dominio útil de los terrenos y aguas del Alto de la Villa.

Piura.- El ejército invasor hizo destrozos en el edificio, el gabinete de física, el laboratorio de química, el archivo y otras dependencias del Colegio de San Miguel de Piura. Los estudios se suspendieron entre 1881 y 1886. Fue reabierto con el carácter de particular por Emilio Espinoza. En 1889 volvió a adquirir la condición de oficial y el mismo director continuó hasta 1895.

Puno.- Entre 1879 y 1885 estuvo clausurado el Colegio de San Carlos de Puno, después de que estuvo a cargo de él un grupo de profesores alemanes. Durante este período fue abierto como particular el Colegio Americano de Eduardo Montesinos. Nombrado Rector de San Carlos en 1885, Daniel Rossel y Salas se encontró ante un local en ruinas, saqueado por las tropas invasoras y tomó las primeras medidas para buscarle fondos. La reapertura oficial se efectuó siendo director Rodolfo Zavala, el 1° de mayo de 1889. Mezclado en política, Zavala llegó a ser apresado y remitido a la isla Taquila. La guerra civil de 1894 produjo una nueva clausura, y se convirtió el local, una vez más, en cuartel.

El presupuesto departamental de 1890 anunció el futuro establecimiento del colegio de educandas.

EL RENACIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA RELIGIOSA Y SU SIGNIFICADO PARA LA CLASE DIRIGENTE. LOS COLEGIOS DE LA RECOLETA Y DE LA INMACULADA.- Los colegios de Belén y del Sagrado Corazón representaron en Lima el ligamen religioso con la formación escolar de un gran sector de las mujeres de la aristocracia. No ocurrió un fenómeno similar en la educación secundaria masculina en los años anteriores a la contienda con Chile. Esta situación se modificó fundamentalmente en la época posterior a ella. El primer episodio en la reconquista espiritual que hizo la Iglesia de las clases dirigentes del país fue el desarrollo de los grandes colegios católicos en la época inmediata posterior a la guerra.

El primero de ellos fue el de los Sagrados Corazones o de la Recoleta. Numerosos padres de familia solicitaron en 1884 de aquella congregación francesa que implantara un establecimiento moderno de instrucción. Fue necesario expropiar en febrero de 1885 el Callejón de la Venturosa y algunos terrenos anexos, propiedad de la Beneficencia y reformar el plano de la ciudad aprobado por un decreto de 1873. La Plazuela de la Recoleta cambió de aspecto a medida que se transformaban los inmuebles comprados y fue construido un templo calificado en aquella época elegante. El Colegio de los Sagrados Corazones comenzó a funcionar en 1893, con alumnos tan sólo para las clases de primaria. En 1900 egresaron los primeros jóvenes que habían seguido en estas aulas los cursos correspondientes a ese nivel de enseñanza y los de media. Los primeros

directores del colegio fueron los R.P. Engelberto Blum y Frezal Rigar, a quienes siguió en 1903 el R.P. Cosme Lhor. Gran parte de la generación que se destacó en la vida intelectual, social y política del Perú en la primera parte del siglo XX se formó en el Colegio de la Recoleta.

El Colegio de la Inmaculada fue clausurado, por disposición del gobierno, en 1886. Volvió a ser abierto, siempre bajo la dirección de los sacerdotes de la Compañía de Jesús, en 1888 para los estudios de primaria y media. La construcción del local en la Avenida de la Colmena tuvo lugar en 1901. Como en las de la Recoleta, pasaron por estas aulas muchos de los futuros hombres dirigentes del país. Luis Alayza y Paz Soldán han narrado en sus memorias algunos de sus recuerdos como estudiantes de la Inmaculada a fines del siglo XIX, como José de la Riva-Agüero y Osma lo ha hecho en torno a su niñez de recoletano.

EL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO Y EL COLEGIO SALESIANO.- En marzo de 1892 se inauguró el Colegio de Santo Tomás de Aquino a cargo de los sacerdotes dominicos. Fue su primer Rector José Antonio Roca y Boloña quien, después de algún tiempo, se retiró por motivos de salud. Ocupó su cargo el Vicario General de la Orden R.P. Vicente Nardini.

Miembros de la Congregación Salesiana llegaron al Perú en setiembre de 1891. El fundador de ella en este país fue el P. Carlos Pane Mioni, después de haber levantado la Basílica de María Auxiliadora en Lima. Pocas semanas después, un "Oratorio Festivo" organizado por ellos comenzó a funcionar en el barrio de Abajo el Puente en Lima, con finalidades de recreo, esparcimiento e instrucción catequística, dentro de un carácter gratuito. Casi al mismo tiempo inició sus labores la escuela salesiana de artes y oficio. El primer director fue el padre Antonio Riccardi.

El primer peruano que ingresó en la congregación salesiana fue el padre Fortunato Chirichigno, alumno de los jesuitas, atraído por el oratorio del Rímac. Después de trabajar en Lima, Magdalena del Mar y Piura, fue nombrado Obispo de Piura. Algunos salesianos vivieron muchos años en la consagración a sus tareas. Así el padre Juan Barile se destacó en varias Casas de Bolivia y en las de Lima, Arequipa y Puno a través de sesenta años. Monseñor Octavio Ortiz Arrieta fundador del Colegio de Piura y Director de los colegios del Cuzco y Callao, fue nombrado en 1921 Obispo de Chachapoyas y durante treinta y siete años llevó el abnegado espíritu salesiano a esa olvidada región. En realidad fueron muchos sacerdotes ejemplares cuya acción irradió sobre grandes sectores de la juventud, generalmente no oriunda de las clases acomodadas, dándoles sólida educación intelectual y moral e identificándose con ellas en las asociaciones de exalumnos que se han proyectado hasta erigir federaciones continentales, y una confederación mundial que unifican a la gran familia salesiana.

EL INSTITUTO DE LIMA Y EL COLEGIO DE PEDRO A. LABARTHE.- En 1892 fue reorganizado, por acción de los padres de familia, el Instituto de Lima establecido en 1872 y que en 1879 era regentado por Juan Buttgenbach. Lo dirigió en esta época hasta 1902 el pedagogo alemán Carlos Leicher a quien acompañó como subdirector el normalista belga Gustavo Bonnet.

En 1886 fundó el Colegio Lima el eminente pedagogo Pedro A. Labarthe. Fue este maestro una de las grandes figuras en el movimiento educacional de fines del siglo XIX. Falleció en 1904.

EL COLEGIO INTERNACIONAL.- El Colegio Internacional dirigido por Emilio Fetzer se caracterizó por una enseñanza práctica, con vistas a la preparación para el comercio.

EL LICEO FANNING, TERESA GONZÁLEZ DE FANNING Y ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA.- Teresa González de Fanning fue una distinguida escritora, oculta en los seudónimos de "Clara" y

LOS ALUMNOS DEL RECOLETA



El Colegio Recoleta, que abrió sus puertas en 1893 bajo la dirección de la congregación de los Sagrados Corazones, fue cuna de diversas figuras de los ámbitos político, cultural y económico, entre otros. Uno de ellos fue José de la Riva-Agüero y Osma (1885-1944), prominente historiador, a quien vemos aquí en una fotografía de sus tiempos de estudiante (hacia 1892). Riva-Agüero y Osma concluyó sus estudios secundarios en 1901.

✥ PEDRO LABARTHE, EDUCADOR

JORGE BASADRE LO LLAMÓ "UNA DE LAS GRANDES FIGURAS EN EL MOVIMIENTO EDUCACIONAL DE FINES DEL SIGLO XIX". LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS DE PEDRO E. LABARTHE EN LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN PERUANA DE FINES DE DICHA CENTURIA Y DE COMIENZOS DE LA SIGUIENTE ES INDISCUTIBLE.

Pedro Labarthe nació en Lima el 22 de febrero de 1855. Definida su inclinación por la reflexión y el ejercicio de la pedagogía, pasó a dirigir en 1880 el Colegio Nacional San Ramón de Cajamarca. En 1883, fue director del de Nuestra Señora de Guadalupe y, en 1886, fundó el Colegio Lima, de instrucción primaria y secundaria. Labarthe fue miembro del Consejo Superior de Instrucción, de la Junta de Reforma, del Congreso de Higiene Escolar y de la Liga Nacional de Maestros. En la Universidad de San Marcos se desempeñó como catedrático de la Facultad de Letras, dictando los cursos de Pedagogía, Filosofía y Metodología Didáctica.

Dos ideas se destacan de su pensamiento pedagógico, como lo ha notado Aurora Cisneros en una tesis inédita ("Pedro A. Labarthe y la educación nacional" [Lima, PUCP, 1959, esp. pp. 164-66]). La primera, que era hasta cierto punto una novedad en ese entonces, consistía en integrar la educación primaria y secundaria en un mismo plan de estudios coherente (llamado por él "educación común"), que no implicara una ruptura drástica para el estudiante que transitaba de una etapa a otra.

Para la etapa primaria, de cuatro años de duración, propuso las siguientes materias: castellano, geografía e historia, matemáticas, ciencias naturales o usuales (física, historia natural, química), tecnología y trabajo manual, educación moral, educación cívica, caligrafía y dibujo, música, gimnasia y religión. Para la etapa secundaria, de cinco años de extensión, se trataba básicamente de los mismos cursos, añadiendo el estudio del francés y del inglés, así como de nuevas materias (cosmografía, nociones de zoología, anatomía, filosofía, lógica). Los contenidos del sexto año de estudios dependían de si el alumno se inclinaba hacia el mundo de las letras o hacia el terreno de las ciencias.

En un plan reformista más profundo, Labarthe urgió a abandonar la imitación acrítica del modelo educativo francés para adoptar a las condiciones nacionales los modelos alemán y estadounidense. Según él, el primero seguía los preceptos de la ciencia de la pedagogía; el segundo formaba ciudadanos en la escuela, hábiles para la democracia. Resumía su postura en la frase: "La idea alemana tiene su sacerdote, el maestro; la idea democrática su templo, la escuela", incluida en su discurso durante la apertura del año académico de 1904 en San Marcos (del cual tomamos esta y las demás citas). Aunque moriría muy poco tiempo después (el 3 de febrero de 1905), muchas de sus iniciativas darían origen a la modificación del Reglamento General de Instrucción, de 1901 y se perennizarían en él.

"María de la Luz". Contrajo matrimonio con el marino Juan Fanning. Cuando éste murió gloriosamente en Miraflores y cambió la situación económica de ella por el incendio de Chorrillos, fundó un colegio para señoritas. El Liceo Fanning obtuvo pronto merecido prestigio por los métodos en él empleados. Al ser traspasado a Elvira García y García el 1° de marzo de 1892 mantuvo su nombre inicial y prosiguió en el afán de elevar su nivel de su enseñanza.

"LA EDUCACIÓN FEMENINA" DE TERESA GONZÁLEZ DE FANNING.- Una serie de artículos publicados por Teresa González de Fanning en *El Comercio* aparecieron reunidos en el folleto que llevó ese título.

Hizo ella en estas páginas una crítica franca, valiente y elevada sobre la condición en que estaba entonces el proceso de la formación cultural de la mujer y un planteamiento sobre el rumbo y los objetivos que él debía seguir, adelantándose a su tiempo. No fue escuchada ni tomada en cuenta en su época; pero queda históricamente como una precursora.

LAURA RODRÍGUEZ DULANTO EN LA UNIVERSIDAD.- A pesar de los esfuerzos encomiables de diversas maestras, por mucho tiempo no funcionaron colegios con segunda enseñanza completa para señoritas. Cuando Laura Esther Rodríguez Dulanto decidió completar este ciclo de estudios, que había iniciado en el Colegio Badani, necesitó recibir las lecciones de profesores especiales. A base de ellas rindió los exámenes sobre todos los cursos para poder matricularse en la Facultad de Ciencias y luego en la de Medicina. La resolución legislativa de 19 de diciembre de 1895 asignó a Laura Esther Rodríguez Dulanto la subvención de cuarenta soles mensuales durante el tiempo que siguiera como alumna de esta última facultad.

MATILDA ACHA DE BRENNER Y CAROLINA VARGAS DE VARGAS.- La Exposición Nacional organizada en 1892 por la institución municipal en Lima destacó los nombres de ambas educadoras. El material escolar y los trabajos preparados por las alumnas del Liceo Santa Isabel recibieron grandes elogios. Fundadora y animadora de este plantel era Matilde Acha de Brenner. Ya anteriormente había sido ella premiada en el certamen de textos y en la exposición escolar que promovió y llevó a cabo el Ateneo de Lima en el año de 1889. El liceo a su cargo se distinguió por sus gabinetes de Física, Química e Historia Natural y por su estímulo a las actividades artísticas.

Carolina Vargas de Vargas tuvo durante muchos años un renombrado colegio en el Callao que luego trasladó a Tacna, hasta que se vio obligada a clausurarlo por exigencia de las autoridades de la ocupación.

[IV]

AGUSTÍN DE LA ROSA TORO.- Este prestigioso pedagogo, hijo del español Domingo Toro, nació en Ica el 28 de agosto de 1833 y falleció en Lima el 3 de mayo de 1886. Educóse en el Colegio de Guadalupe, entonces a cargo de Pedro Gálvez y Sebastián Lorente, optó el grado de bachiller en Jurisprudencia, cursó varias asignaturas en la Facultad de Medicina y luego, por considerarse sin vocación para la profesión de abogado, o para la de médico, se consagró especialmente a la enseñanza.

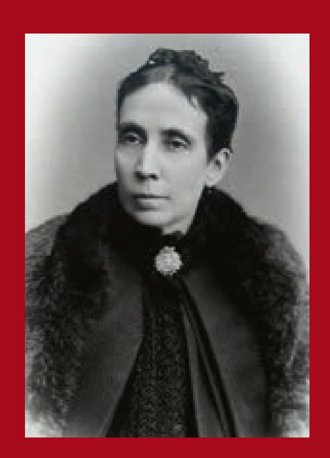
Fue profesor en el Colegio de Guadalupe y en la Escuela Naval Militar y fundó en 1867 un colegio de educación primaria en breve muy reputado y concurrido, a causa del prestigio del director y, según se dijo, de la eficacia de "su sistema propio en armonía con los de Pestalozzi, Lancaster y Bell".



A PESAR DE LOS ESFUERZOS ENCOMIABLES DE DIVERSAS MAESTRAS, POR MUCHO TIEMPO NO FUNCIONARON COLEGIOS CON SEGUNDA ENSEÑANZA PARA SEÑORITAS. CUANDO LAURA ESTHER RODRÍGUEZ DULANTO DECIDIÓ COMPLETAR ESTE CICLO DE ESTUDIOS, QUE HABÍA INICIADO EN EL COLEGIO BADANI, NECESITÓ RECIBIR LAS LECCIONES DE PROFESORES ESPECIALES.



TERESA GONZÁLEZ DE FANNING (1836-1918)



Esta escritora y maestra ancashina se dedicó a la enseñanza tras la muerte de su esposo en la batalla de Miraflores (1881). Ese mismo año fundó el Liceo Fanning, dedicado a la educación de niñas y señoritas. González fue socia del Club Literario y del Ateneo de Lima, donde recibió un premio internacional por su libro *Regina*, de 1886. Otras de sus obras más conocidas son: *Ambición y abnegación* (1886), *Lucecitas* (1893) e *Indómita* (1904).

Organizada la Oficina Central verificadora de Pesas y Medidas, para el cumplimiento de la ley que prescribió la adopción en el Perú del sistema métrico decimal, Toro fue secretario de esa Oficina y en seguida director de ella, por fallecimiento de Pedro M. Cabello.

Durante la administración de Manuel Pardo, se le encomendó en el ministerio de Gobierno, la recién creada Sección de Estadística; y publicó un volumen con noticias históricas, geográficas y estadísticas sobre la *Demarcación política* desde la época colonial inclusive. El gobierno quiso otorgar por ese minucioso trabajo una recompensa pecuniaria, que el inteligente y laborioso empleado no aceptó pues dijo que no merece premio el cumplimiento del deber.

Posteriormente, se le nombró Jefe de la Sección de Gobierno, cuyo cargo renunció al variar el rumbo de la política interna.

El 2 de mayo de 1866, Toro tomó parte en el combate del Callao; reorganizada la guardía nacional en 1874 cargó el rifle de soldado en el batallón Gálvez mandado por Manuel Marcos Salazar y durante la guerra con Chile, sirvió en el Estado Mayor del ejército de reserva.

Toro fue presidente, en el Ateneo de Lima, de la Sección de Historia y Geografía del Perú; y perteneció a muchas otras instituciones científicas y literarias.

Sirvió, asimismo, al país en diversos cargos ad honórem, como el de socio de la Beneficencia de Lima, miembro del Consejo Superior de Instrucción, inspector de instrucción de primaria y media del consejo departamental, etc.

Publicó textos de gramática, retórica, poética, pedagogía, aritmética, contabilidad, economía, física, química, mecánica, antropología, botánica, mineralogía, zoología, astronomía, higiene, geografía, religión, historia sagrada, de América, del Perú y eclesiástica, economía, geometría, derechos y deberes del ciudadano.

Sus discípulos que amaron en él las virtudes morales y cívicas y admiraron su obra de maestro y funcionario, le erigieron un mausoleo en el Cementerio de Lima.

[V]

EL FARO, LA ENSEÑANZA POPULAR Y LA INSTRUCCIÓN.- El 1° de noviembre de 1889 apareció *El Faro* "órgano del magisterio nacional y gaceta de instrucción primaria". Lo dirigió Juan Ramos y Pacheco. La ley de 7 de noviembre de 1891 votó en el Presupuesto nacional la suma de tres mil soles anuales para el sostenimiento de un periódico pedagógico destinado al fomento de la instrucción primaria; y dispuso que, mientras se publicara *El Faro* y llenase las exigencias señaladas, el Poder Ejecutivo debía atender a su sostenimiento con la suma votada. Parece que *El Faro* se publicó hasta enero de 1892. El 20 de junio de aquel mismo año apareció *La Enseñanza* Popular, órgano de la Sociedad de Preceptores. Su vida no debe haber sido muy larga, pues no hay ejemplares conocidos de números posteriores al de 15 de abril de 1893.

La Instrucción, revista pedagógica y administrativa de la enseñanza primaria, media y superior, fue editada entre noviembre de 1889 y abril de 1890. Fue su director Enrique Guzmán y Valle.

[VI]

LAS FACULTADES DE LETRAS, CIENCIAS POLÍTICAS Y JURISPRUDENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS. ISAAC ALZAMORA, RAMÓN RIBEYRO, MANUEL MARÍA GÁLVEZ Y EMILIO DEL SOLAR.- La Universidad de San Marcos, bajo el Rectorado de Francisco García Calderón, continuó su vida normal dentro de las limitaciones de su pobreza. En sus claustros, frecuentados por profesores ceremoniosos y por alumnos sumisos, se estudió con seriedad. Pero las tesis generalmente eran de pocas páginas y no tenían bibliografías y la Universidad carecía de biblioteca.

Cuando Sebastián Lorente falleció en 1884 lo reemplazó en el decanato de la Facultad de

Letras Carlos Lissón. A la muerte de este maestro en 1891 fue elegido Decano Isaac Alzamora, para ser reelegido en 1895 y 1899.

Isaac Alzamora, nacido en Lima el 3 de junio de 1850, había ejercido la docencia en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas como sucesor de Pablo Pradier Foderé en las cátedras de Derecho administrativo y de economía política. También le fueron confiadas en la Facultad de Letras las cátedras de estética, psicología, lógica y luego la de pedagogía creada en 1896. En 1882 publicó un resumen de su curso de Psicología. Fue Decano de la Facultad de Letras por más de veinte años. Diputado en el Congreso de Chorrillos de 1881, ministro en 1888 y 1889, diputado nuevamente en 1889-93 su carrera política armonizó con el brillo de su actuación como abogado y de su trayectoria docente. En 1892 fueron notables sus intervenciones parlamentarias en relación con la ley sobre sufragio, a favor de la aprobación del Tratado García-Herrera con el Ecuador y en defensa de la Facultad de Letras.

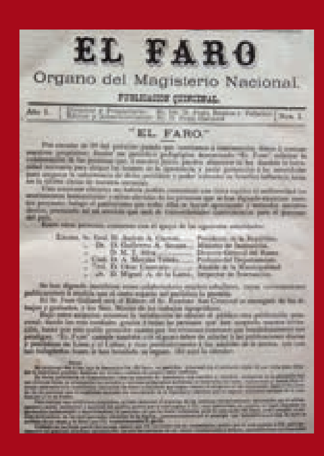
A pesar de los méritos de Alzamora y de algunos de sus colegas, hay versiones pesimistas acerca del estado de dicha Facultad en el período inmediatamente anterior a 1895. Una de ellas es la de José Santos Chocano en sus memorias. Dice Chocano: "El catedrático de historia de la literatura castellana se dedica a leer en voz alta el libro de Revilla; lo que, con mayor atención y mejor aprovechamiento, hago yo a solas en mi casa. El catedrático de literatura antigua no sabe sánscrito, ni griego, ni latín; es un comentarista de traducciones que se dedica a enseñar lo que sólo ha aprendido por referencias"… "El catedrático de historia de la civilización antigua y moderna era un venerable anciano con harto derecho para una bien recompensada jubilación"… "con más de sesenta años de edad y cincuenta de ejercicio en el magisterio". De este catedrático, Manuel Marcos Salazar, cuenta Chocano que lo aplazó en el examen para castigarlo por no haber asistido a las clases. De su crítica, el poeta sólo excluye a Alejandro Deustua, profesor de Estética. Todavía no había empezado Deustua la renovación de los estudios filosóficos. Tampoco había sido creada aún la cátedra de Sociología.

El decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas hallábase a cargo de Ramón Ribeyro. Nacido el 31 de agosto de 1839, hijo del notable hombre público Juan Antonio Ribeyro, Ramón Ribeyro fue abogado, diputado por Lima de 1872 a 1876 y en 1886, combatiente valeroso en Miraflores, agente del régimen de Montero, prisionero en Chile, canciller de Cáceres en 1886 y de Morales Bermúdez en 1893, agente diplomático en Santiago en 1893 y 1894, catedrático de Derecho Internacional. En su memoria como Decano en 1886 señaló Ribeyro que los títulos académicos otorgados por su Facultad debían constituir un requisito de preferencia para los cargos en la administración pública. "Mientras tales requisitos no se llenen, declaró con franqueza no común, la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas carece de significación y de objeto. Tan irregular situación determina la necesidad de optar por uno de dos extremos: o la supresión de la Facultad, o el restablecimiento de su primitivo plan, completándose con el objeto práctico de su creación, esto es haciendo sus títulos de suficiencia la base de una carrera pública y la condición de preferencia para los empleos de la administración y los subalternos de la diplomacia".

"A pesar de que se publicaron sus dos tomos en 1901 y 1905, el tratado de Derecho Internacional Público de Ramón Ribeyro (ha escrito Alberto Ulloa Sotomayor) debe ser clasificado en la producción jurídica peruana del siglo XIX y siéndolo así redime a esa centuaria de la pobreza de su contribución a la bibliografía del Derecho de gentes en nuestro país". Páginas posteriores serán dedicadas a tan importante libro.

En 1881 fue elegido Decano de la Facultad de Jurisprudencia Román Alzamora. A la muerte de éste cuando vadeaba un río huyendo del invasor, los catedráticos escogieron para el mismo cargo en abril de 1883 a Manuel María Gálvez. Nacido en Cajamarca el 2 de octubre de 1838, hermano de José y de Pedro Gálvez, Manuel María fue abogado, catedrático y político. Ministro de Relaciones Exteriores en el régimen de García Calderón, vivió en el cautiverio durante siete meses en 1881 y 1882. La cátedra a su cargo fue la de Derecho civil. En 1885 y 1886 fue elegido


EL FARO


EL FARO

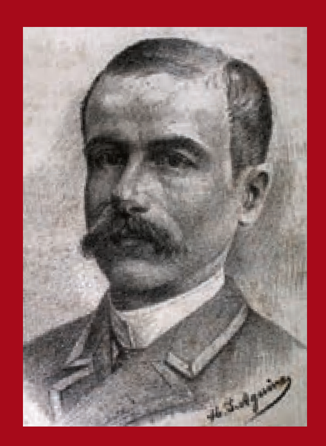
Organo del Magisterio Nacional.

PUBLICACION QUINCENAL

"EL FARO."

Aparecida en 1889, esta publicación quincenal estaba bajo la dirección de su propietario, el doctor Juan Ramos y Palacios. Como editor y administrador se encontraba Juan Galland; como encargado de los dibujos y grabados, Evaristo San Cristóbal; y en los trabajos tipográficos, los señores Masías. En esta, su primera edición, *El Faro* anunció la necesidad de "disipar las brumas de la ignorancia". La publicación contaba con la colaboración del presidente Andrés Avelino Cáceres; de Guillermo Seoane, ministro de Educación; y de César Canevaro, alcalde de Lima; entre otros personajes ilustres.

ISAAC ALZAMORA (1850-1930)



El magistrado limeño fue elegido decano de la Facultad de Letras de San Marcos en 1891 y reelegido en 1895 y 1899. Alzamora había empezado a enseñar allí en 1872. Luego, en 1877, se le encargó la cátedra de economía política en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, donde además ejerció el subdecanato de 1881 a 1885. Seis años después, regresó a la universidad como catedrático de historia de filosofía moderna. Fue elegido vicepresidente de la República en 1899, y cinco años más tarde, presidente del partido civil.

Decano del Colegio de Abogados. En 1887, cuando era senador por el departamento de Cajamarca, el Congreso lo designó Fiscal de la Corte Suprema. Con ese motivo renunció a la cátedra. Junto con Cesáreo Chacaltana, representó al Perú en el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado que se reunió en Montevideo en 1888.

El Decanato de la Facultad de Jurisprudencia pasó a ser ejercido por Emilio E. del Solar, hasta 1895. Los cursos que del Solar enseñó durante muchos años fueron los de teoría y código de enjuiciamientos civil y criminal y la primera asignatura de práctica forense.

LA FACULTAD DE MEDICINA.- Repuesto Manuel Odriozola en sus funciones de Decano de la Facultad de Medicina el 2 de enero de 1886, las ejerció hasta el 27 de julio de 1888, día de su fallecimiento. Ocupó entonces el Decanato Leonardo Villar hasta 1895.

Acerca del significado de la creación de la cátedra de bacteriología durante este período se tratará en el capítulo siguiente. Antes de este acontecimiento, el año de 1887, la Facultad de Medicina aprobó un nuevo plan a base de seis años de estudios.

La ley de 20 de octubre de 1893 reformó el Reglamento General de Instrucción Pública en el sentido de que los aspirantes a dicha Facultad quedaban eximidos de cursar el segundo año de Ciencias Naturales; y dispuso que ella modificase su plan de estudios ampliándolo a siete años y reduciendo a tres el estudio teórico de la Farmacia con cuatro años de práctica.

El nuevo plan comprendió las siguientes materias que es interesante comparar con las de los planes de 1856 y 1876, anteriormente mencionados, como referencia a los hitos fundamentales en este largo y continuo proceso. Primer año: anatomía descriptiva, física médica, química médica, botánica médica, ejercicios prácticos de anatomía, química y botánica, clínica externa. Segundo año: anatomía descriptiva (2°), zoología médica, química analítica, ejercicios prácticos de anatomía y química analítica y clínica externa. Tercer año: fisiología general y humana, anatomía general, anatomía topográfica, ejercicios prácticos de anatomía topográfica e histología normal, clínica interna. Cuarto año: patología general, anatomía patológica, bacteriología, farmacia, clínica interna. Quinto año: nosografía médica (1°), nosogragía quirúrgica, terapéutica y materia médica, clínica externa y clínica interna. Sexto año: nosografía médica (2°), nosografía quirúrgica, medicina operatoria, clínica interna y clínica oftalmológica. Séptimo año: obstetricia, medicina legal, toxicología, deontología médica y antropología criminal, higiene pública y privada, clínica tocológica.

LA ESCUELA DE INGENIEROS.- La penosa labor de reconstruir la Escuela de Ingenieros después de la guerra de 1879-83 estuvo a cargo del fundador y primer director de ella, Eduardo Juan de Habich, después de haber dictado las clases en un local particular durante la ocupación. La admirable labor realizada por esta Escuela puede ser explicada por varios factores, entre ellos los siguientes: la continuidad en el rumbo, el trabajo en equipo, el respaldo económico y el gobierno eficiente.

Habich realizó su tarea educativa sin interrupciones ni desmayos desde 1876 hasta su muerte el 31 de octubre de 1909. "Como caso único en el Perú y raro en el mundo se cuenta el hecho de que la misma persona que fundara la escuela la dirija hasta hoy; fuerza es atribuirle, pues, considerable participación en el éxito", expresó el ministro Agustín de la Torre González en su oficio de 17 de julio de 1901 a la Cámara de Diputados al hacer la propuesta que confería a Habich la propiedad de su empleo. Aparte de otras razones profundas que pudieron influir para que se radicara en el Perú ayudó la circunstancia de que no tenía patria a la que regresar. Habich, siendo joven, había participado en la defensa de Polonia y sus bienes fueron confiscados después del último intento para liberar a ese infortunado país.

El Perú tuvo, antes o después, varios maestros extranjeros que ayudaron a su desarrollo

educacional. El primero de ellos durante la época republicana fue el español José Joaquín de Mora que estableció el Ateneo del Perú y un colegio de segunda enseñanza y publicó una gramática y un curso de lógica; pero que se ausentó al producirse el derrumbe de la Confederación Perú-boliviana. Manuel Solari, gran médico y gran maestro, falleció prematuramente en 1854. José Eboli, renovador de los estudios químicos, volvió a Italia en 1870. Pedro Douglas, iniciador de la cirugía científica, regresó a Europa algunos años antes. Pablo Padrier Foderé a quien debió corresponder, dentro de su especialidad, una tarea de organizador y fundador análoga a la de Habich, cuando implantó la enseñanza de las ciencias políticas y administrativas, se vio obligado, por las circunstancias internacionales, a alejarse del Perú.

Hubo, por cierto, quienes se quedaron. Entre ellos estuvo Antonio Raimondi cuya obra fue más de viajes, exploraciones e investigaciones que de cátedra. Asimismo, Sebastián Lorente, gran propulsor de la cultura general, defensor fervoroso del culto de las humanidades, historiador de perspectivas panorámicas. El médico Mariano Arosemena, con estudios en Bogotá y en Europa, trabajo con brillo profesionalmente y en el campo de la Medicina Legal y en otros ramos y falleció en Lima en 1885.

Ni Pradier Foderé ni Lorente, que llegaron a posiciones directivas en el mundo universitario, tuvieron a su lado un equipo extranjero. Junto a Habich hubo un selecto grupo de peruanos y también estuvieron los profesores polacos Babinski, ingeniero de minas, autor de estudios sobre Cerro de Pasco; Kluger, especialista en mécanica aplicada, curso que dictó en la Escuela de Ingenieros; Folkieski, Decano de la Facultad de Ciencias; Walkulski que inauguró en la Escuela la Sección Puentes y Caminos; Stolzmann y Stryjensky, arquitectos. Especial atención requiere Ernesto Malinoswki que preparó la defensa del Callao y luego tuvo a su cargo el trazo de La Oroya en el ferrocarril central. De acuerdo con el propósito de buscar la ayuda técnica extranjera, la resolución legislativa de 14 de noviembre de 1892 autorizó la contratación en Europa de dos profesores especialistas en Mineralogía y Geología. La Escuela de Ingenieros no se caracterizó, pues, únicamente por la continuidad sino también por la autenticidad y la seriedad como características básicas de su obra institucional.

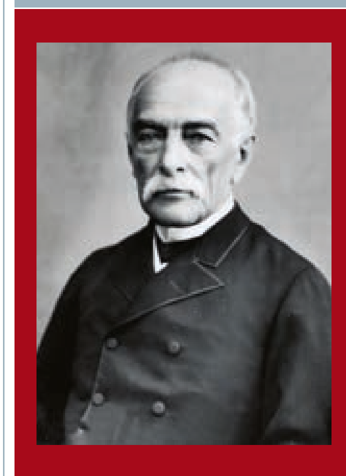
Otra de esas características estuvo en que, dentro de sus limitaciones, el país le dio recursos. La ley de 12 de enero de 1877 creó un impuesto sobre cada cuadratura o pertenencia de mina en posesión o amparo, de cualquiera dimensión, con la finalidad de "cubrir el presupuesto de la Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas", el sostenimiento del Cuerpo de Ingenieros y el fomento general de la industria minera. La ley de 2 de octubre de 1893 estableció en dicha Escuela un laboratorio de procedimientos metalúrgicos y de preparación mecánica de minerales.

Por último, cabe mencionar entre los factores propicios para la Escuela de Ingenieros su gobierno eficiente. Dentro del período formativo de fines del siglo XIX y comienzos del XX fue ejercido por un régimen que cabe llamar unitario en contraste con el federalismo, a veces inconveniente de las facultades de la Universidad de San Marcos.

El carácter severo de la enseñanza en la Escuela dio un pequeño número anual de egresados. Desde su fundación hasta 1908 sólo llegó a graduar 141 ingenieros de minas, 40 de construcciones civiles, 7 de industrias, 30 peritos agrimensores de minas y 3 agrimensores civiles.

LA UNIVERSIDAD DE TRUJILLO.- La ley de 27 de octubre de 1891 ordenó la reapertura de la Universidad de Trujillo. Este establecimiento de cultura había sido clausurado por el Reglamento de Instrucción de 1876. Fue reinstalado públicamente el 26 de abril de 1894.

ERNESTO MALINOWSKI (1818-1899)



El ingeniero polaco llegó al Perú en 1853 y tuvo a su cargo el diseño de los planos de la línea férrea del ferrocarril central, así como de diversas obras públicas. Tras la guerra del Pacífico, integró la plana docente de la Escuela de Ingenieros. Este grupo de ingenieros se encargó de la reconstrucción de dicho centro educativo, destruido durante la ocupación chilena en 1881.

[TOMO 10]



[**QUINTO PERÍODO:** EL COMIENZO DE LA RECONSTRUCCIÓN]

ALGUNOS ASPECTOS CULTURALES EN EL PERÍODO 1886-1894



[I]

L**AS EXPRESIONES DEL POSITIVISMO.-** En el período aquí resumido a través de algunos de sus exponentes más notorios hay, en conjunto, manifestaciones de una tenue infiltración de ideas positivistas. Ella se evidencia, por ejemplo, en:

1) El esfuerzo de Carlos Lissón para escribir sobre la sociología del Perú, si bien su método no era estrictamente el de esta disciplina. Por otra parte, todavía no se había creado la cátedra de Sociología en las Universidades del país. En 1891, con ocasión de la apertura académica en la Universidad del Cuzco, el médico Antonio Lorena preconizó el cultivo de esta nueva ciencia en el país y pretendió trazar las leyes que rigen el desenvolvimiento de los pueblos, con aplicaciones al desenvolvimiento de la colectividad nacional.

2) La tesis de Javier Prado sobre el método positivo en el Derecho penal y el discurso del mismo catedrático sobre el estado social del Perú durante la dominación española que representó un nuevo planteamiento historiográfico.

3) El comienzo de los estudios de antropología criminal.

4) El clima anticlerical evidenciado en el episodio de las polémicas alrededor del Padre Cappa, en la campaña contra los jesuitas y en la ayuda al protestante Penzotti.

5) Las novelas "sociales" de Clorinda Matto de Turner, Mercedes Cabello de Carbonera y Margarita Práxedes Muñoz.

6) La influencia que las ideas de la evolución y del determinismo pudieron tener en las Facultades de Ciencias y de Medicina. Dichas ideas no llegaron a presentar en esta época, sin embargo, episodios de vasta resonancia.

7) El larvado desarrollo del pensamiento radical y libre pensador cuyo órgano más notable fue la Unión Nacional y cuyo vocero descollante fue Manuel González Prada (Véase el capítulo X).

LOS *APUNTES SOBRE LA SOCIOLOGÍA DEL PERÚ* DE CARLOS LISSÓN.- En 1887 apareció la obra de Carlos Lissón titulada *Breves apuntes sobre la sociología del Perú en 1886*. Allí, en armonía con la actitud crítica de su estudio publicado en 1865 sobre la República, mencionado en un capítulo anterior, hacía el diagnóstico y el pronóstico del país. Para Lissón nos hallábamos peor que al día siguiente de Ayacucho, nada existía y había que fundar una nueva Patria. A diferencia de González Prada (cronológicamente posterior en su actitud crítica) encontraba algunos rasgos alentadores. El índice de la moralidad en las relaciones públicas y privadas no se había menoscabado a pesar de la corrupción anterior de los dirigentes; indios, mestizos y blancos convivían sin notarse graves síntomas de tensión racial, y los jueces y tribunales se caracterizaban por su honestidad; en el campo de lo criminal veíase que generalmente el delito carecía de ferocidad; faltaba estabilidad política pero ya gobernantes como Castilla y Manuel Pardo habían demostrado que ella debía basarse en la justicia; notable era el avance en la instrucción comparándole con la del Virreinato; la tolerancia religiosa tendía a difundirse. Lissón se detenía con mayor minuciosidad en los problemas económicos y hacendarios cuya gravedad era entonces agobiante. Hacía una revista de la minería y de la agricultura y de lo ocurrido con el

erario nacional desde los días del guano. Frente a lo efímero y a lo extinguible, ponía su fe en la minería y en la agricultura de panllevar. Se lamentaba del abandono de la marina mercante nacional y hacía el elogio de los jefes de la marina de guerra, limitados a veces en su acción por un personal subalterno que no era peruano. Pasaba revista a la posición del Perú de entonces frente a Inglaterra, Estados Unidos, México, Centro América, Ecuador, Brasil, Bolivia y Chile. Se ocupaba, en seguida, del contrato Grace que era la cuestión palpitante de la época, y veía en él, acaso bajo el recuerdo negro de Dreyfus, la fuente de daños inmensos que el tiempo no ha comprobado.

La terapéutica que el autor aconsejó al Perú fue no esperar nada de extraños porque nadie se acuerda de los desgraciados para hacerlos felices; confiar en el trabajo propio con elementos propios; no pedir dinero prestado; evitar los contratos con extranjeros; respetar la ley; transformar al Parlamento que tiende siempre a abusar de su poder; perfeccionar el Poder Judicial y la instrucción; favorecer (como ya se ha visto) la agricultura y la minería; colonizar la selva amazónica para cuya mayor efectividad era preciso otorgar un régimen especial al departamento de Loreto; auspiciar la inmigración libre y capaz y seguir una política de probidad y economía. La transformación del Perú no podía ser resultado de milagros ni obra de genios, sino tarea continua, lejos de la impaciencias y de los atolondramientos. En cuanto al indio, Lissón lo defendió. La ociosidad, la inercia y el alcoholismo que se le achacaban no era el resultado de la inferioridad racial sino fruto del mundo limitado en que había sido forzado a vivir. El indio, a pesar de todo, había mantenido su espíritu de trabajo. El sólido edificio del futuro nacional debía basarse en él.

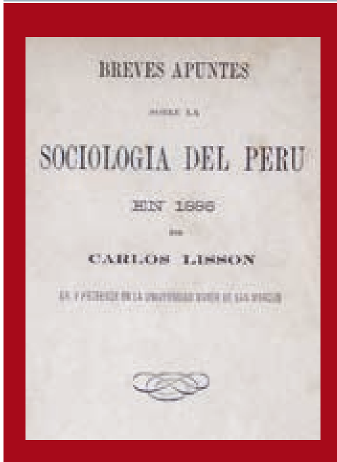
En el mismo año apareció una especie de contestación o de complemento a este trabajo, titulado *Los breves apuntes sobre la sociología del Perú juzgados por "El Callao"*. Corresponde a una serie de artículos aparecidos en el diario indicado, comentando las ideas de Lissón, defendiendo el arreglo con los tenedores de bonos, sugiriendo una mayor significación nacional para el Poder Judicial frente a los peligros del absolutismo parlamentario y de la arbitrariedad del Ejecutivo, predicando contra el militarismo y contra las camarillas palaciegas, causantes de las desgracias de los mandatarios y formulando diversas consideraciones sobre el estado de la instrucción pública y sobre los remedios para sus obvios males.

Dejó Lissón inéditos el drama *Bolívar y Monteagudo* y la comedia *Cupo y viva el orden*. Fue no solo escritor, profesor del Colegio Guadalupe, Rector de este plantel cuando fue hecho nacional en 1855 y catedrático y Decano de la Facultad de Letras sino Director de Gobierno durante varios años desde 1872. El día en que Prado viajó al extranjero en diciembre de 1879, llamó a Lissón al despacho presidencial y pasó dos horas, en conferencia con él. Al erigirse la Dictadura, fue el único funcionario público que renunció. Su hijo Carlos I. Lissón recibió un paquete de apuntes con el encargo de abrirlos pasados los veinte años primeros de su muerte. Estos documentos no han sido publicados nunca.

Falleció el 22 de marzo de 1891. Surgió una polémica periodística sobre si se había confesado antes de morir o había mantenido hasta el último instante sus ideas liberales.

LA TESIS Y EL DISCURSO DE JAVIER PRADO SOBRE EL ESTADO SOCIAL DURANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA.- En 1889 editó Javier Prado y Ugarteche su tesis para el bachillerato en la Facultad de Jurisprudencia sobre el método positivo en el Derecho penal. Propugnó allí la nueva dirección que esta ciencia debía adoptar bajo la influencia no ya de las teorías espiritualistas y especulativas sino del estudio de las relaciones entre lo físico y lo moral. Dicho estudio deja ver (según el autor) que la herencia, el alcoholismo, la locura, la epilepsia y otros fenómenos tienen en la determinación del delito parte mayor que la que, bajo el nombre de "circunstancias atenuantes" quiere asignarles, para la consiguiente responsabilidad, la doctrina sobre la independencia del espíritu en la concepción y ejecución del pensamiento criminal.

LOS APUNTES DE LISSÓN



***Breves apuntes sobre la sociología del Perú en 1886*, una obra de Carlos L. Lissón (1823-1891), profesor de la Universidad Mayor de San Marcos, fue publicada en 1887. En ella, Lissón realizó un importante análisis de la realidad peruana, para lo cual tocó a profundidad aspectos políticos y sociales de hechos ocurridos a lo largo del siglo XIX.**

EL DISCURSO DE PRADO


BIBLIOTECA DE "EL DIARIO JUDICIAL"

ESTADO SOCIAL
DEL PERÚ
DURANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

DISCURSO LEÍDO EN LA UNIVERSIDAD MAYOR
DE SAN MARCOS DE LIMA
EN LA CEREMONIA DE APERTURA
DEL AÑO ESCOLAR DE 1894, POR
EL DOCTOR

Javier Prado y Ugarteche

LIMA-1894

En 1894, durante la ceremonia de apertura del año académico, el catedrático Javier Prado, de la Facultad de Letras de San Marcos, pronunció el discurso "Estado social del Perú durante la dominación española". En él, analizó testimonios coloniales desde el rigor de la sociología. El discurso se publicó ese mismo año en formato reducido, a manera de folleto, en la imprenta de *El Diario Judicial*.

La tesis que presentó Prado para el doctorado en Letras versó acerca de un tema bien distinto: la evolución de la idea filosófica en la historia.

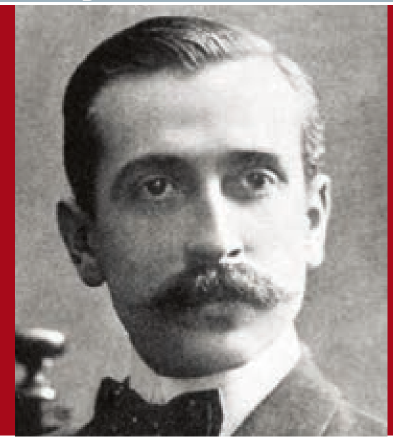
El discurso de Javier Prado y Ugarteche en la apertura del año académico en la Universidad de San Marcos en 1894 inició la renovación de los estudios sobre el pasado nacional en la época triste que siguió a la guerra con Chile. Señala, de hecho, un punto de partida no bien valorizado objetivamente porque aún esta por ser escrita una historia minuciosa, completa y orgánica de nuestra historiografía con criterio moderno. Claro, preciso, incisivo dentro de las 199 páginas reunidas en el folleto de reducido formato que lo reprodujo, la amplitud del panorama estuvo cuidadosamente enmarcada dentro de los aspectos principales del tema con una armonía que evoca a las matemáticas; y entre cada una de ellas se ven lazos integradores. Las sombrías pinceladas que trazó acerca de la vida colonial y de la vida republicana, así como también a propósito de los problemas en ellas surgidos, terminaron con una receta muy simple para combatir los poderosos obstáculos que malograron la obra de la Independencia: renovar nuestra sangre, o sea fomentar la inmigración blanca con su aporte de sustancias benéficas y elevar el carácter moral por medio de la educación.

Este discurso causó asombro no sólo por la jerarquía social e intelectual del joven catedrático que lo pronunció, hecho, éste, de enorme importancia entonces, sino, además, porque, según se dijo, al tratamiento histórico estricto unió los principios de la Sociología, disciplina por la cual existía reverencia en los círculos que se consideraban más cultos. En el diario *El Callao*, Alejandro O. Deustua glosó los conceptos que Prado emitiera y los apoyó con entusiasmo, así como años antes había discrepado desde la misma tribuna con el libro sociológico de Carlos Lissón. Dichas ideas estaban de acuerdo con la interpretación pesimista de la vida nacional que él no abandonó ni en los escritos de su senectud. El mensaje que insistía en la urgencia de orientar en un sentido ético la tarea educativa fue reiterado muchas veces por Deustua como uno de los elementos esenciales de su larga obra académica y de su prolífica actividad intelectual.

Prado, personero de una nueva burguesía con bases económicas urbanas y no rurales, fue implacable con la nobleza peruana. Aunque señaló excepciones egregias, le dedicó frases con numerosos adjetivos, la mayor parte de ellos peyorativos. La calificó como "muy rica, hidalga, ostentosa, derrochadora, franca y hospitalaria", "señores perezozos, veleidosos, entregados al amor y a los placeres; de trato cultísimo e insinuante pero sin educación y sin estímulo prácticos". Aceptó el calculo de Jorge Juan y Antonio de Ulloa cuando afrimaron que solo en las calles de

JAVIER PRADO UGARTECHE (1871-1921)

EL FILÓSOFO, POLÍTICO Y ESCRITOR LIMEÑO FUE NOMBRADO MAESTRO DE LA JUVENTUD DEBIDO A SU LABOR POR EL DESARROLLO HUMANO.



Javier Prado estudió en la Universidad Mayor de San Marcos, donde obtuvo los grados de bachiller (1888) y doctor (1891) en Letras, con las tesis *El genio* y *La evolución de la idea filosófica en la historia* respectivamente. Asimismo, obtuvo los grados de bachiller (1890), abogado (1892) y doctor (1894) en Derecho, en 1894. Ingresó a la vida política en 1904, cuando se renovó la junta directiva del partido civil.
Ese mismo año fue convocado, durante el gobierno de José Pardo, para representar al Perú en Argentina como ministro plenipotenciario. Dos años más tarde, se le encomendó la

Lima rodaban, a fines del siglo XVIII, 5 mil a 6 mil calezas. Repitió, incurriendo en pleonasmos, los adjetivos: "débiles, excesivamente impresionables, perezosos, caprichosos, indolentes, mal preparados para la vida práctica"; entregados "con despreocupación absoluta a la enervante vida del placer y de la holgazanería"; "ignorantes y, por lo general, llenos de supersticiones y prejuicios". En suma la vida de esta clase superior fue "defectuosa y falsa". He aquí el acusador epitafio que un representante genuino de la alta burguesía limeña de fines del siglo XIX colocó en el sepulcro de quienes la antecedieron cien años atrás. Fue diez y seis años antes de que Riva-Agüero y Osma, obediente a voces ancestrales, expresara la amargura y la frustración de aquella clase ya desaparecida.

Las fuentes en que Prado sustentó su estudio fueron, en general y también en lo que atañe al tema específico aquí mencionado, muy frágiles. Se limitaron, en este caso, al testimonio de algunos viajeros: Jorge Juan y Antonio de Ulloa, autores ya mencionados antes, Frezier, el supuesto Tadeo Haenke que resultó ser, en verdad, el marino español Felipe Bauzá y Concolorcorvo. Entonces no se sabía que este último era, en realidad, el seudónimo de Alonso Carrió de la Vandera.

El único testimonio inédito por el usado fue el manuscrito de su propiedad *Descripción de Lima* correspondiente a 1774, o sea antes de que surgiera el hervor intelectual que el Convictorio de San Carlos provocara. A la magra lista antedicha agregó un artículo de Pablo Patrón publicado en la revista *Ateneo de Lima*. No intentó hurgar siquiera en un archivo familiar o en cualquier otro género de testimonios directos. Su visión fue rígida y estática[1].

LA SOCIOLOGÍA.- Los *Apuntes para una Sociología del Perú* de Carlos Lissón (publicados, como ya se ha dicho, en 1887, año en que este autor, Decano de la Facultad de Letras, otorgó el doctorado al bachiller Mariano H. Cornejo) y el discurso de Javier Prado en 1894 tuvieron un significado precursor. En 1895 apareció el primer volumen de la obra de Joaquín Capelo *Sociología de Lima* a la que se refieren párrafos posteriores de la presente obra. En 1896 fue creada en la Universidad de San Marcos la cátedra de Sociología, a cargo de Mariano H. Cornejo. Éste pronunció en 1899 el discurso de apertura del año académico y entre 1908 y 1910 publicó su libro sobre Sociología General.

[1] *Véase una comparación entre la aristocracia peruana y la rusa, a propósito de este libro, en J. Basadre* El azar en la historia y sus límites, *Lima, 1973.*



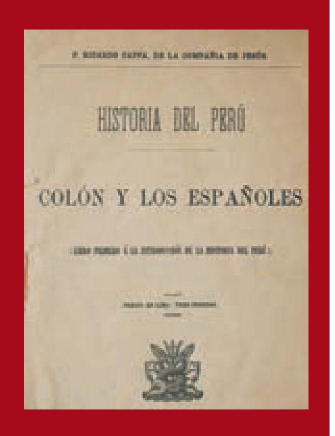
EL DISCURSO DE JAVIER PRADO Y UGARTECHE EN LA APERTURA DEL AÑO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS EN 1894 INICIÓ LA RENOVACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOBRE EL PASADO NACIONAL EN LA ÉPOCA TRISTE QUE SIGUIÓ A LA GUERRA CON CHILE.



dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores (1905-1906). Durante su gestión realizó grandes avances en el tema limítrofe, sobre todo con los gobiernos de Brasil, Ecuador y Colombia, con los que suscribió diversos acuerdos. En 1907 fue elegido senador por Lima. En la Cámara de Senadores presidió la comisión diplomática. También fue elegido decano de la Facultad de Letras de la Universidad de San Marcos.

Durante el gobierno de Augusto B. Leguía (1863-1932) fue designado presidente del Consejo de Ministros y ministro de Gobierno. Además, en 1914 lideró el partido civil. Por otro lado, fue designado rector de la Universidad de San Marcos (1915), desde donde impulsó la formación de nuevos museos históricos y naturales. En 1919 regresó a la política como senador por Lima.

Entre sus obras más reconocidas se encuentran: *Método positivo en el Derecho Penal* (1890) y *El Estado social del Perú durante la dominación española* (1894).



Esta obra del padre Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, fue publicada en Lima en 1885. Su portada, que vemos aquí, indica que se trata de una introducción a la historia del Perú. El sacerdote español escribió un total de tres volúmenes sobre historia peruana. Por las opiniones vertidas en su contenido y la omisión de algunos datos esenciales a la vida del almirante italiano, esta primera entrega de Cappa generó polémica en los círculos intelectuales de nuestro país.

[II]

LAS POLÉMICAS ALREDEDOR DEL PADRE CAPPA.- El padre Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, nacido en 1839, fue teniente de la armada española que atacó el Callao en 1866 y, después de su ingreso al sacerdocio, profesor en Puerto Rico, La Habana y Quito. Al Perú llegó en 1878.

En 1885 comenzó a publicar una historia del Perú cuyo primer volumen tuvo como tema Colón y los españoles. El libro segundo, sobre la Conquista, apareció en 1886 y el tercero, referente a las guerras civiles y la anarquía, en 1887. Las apreciaciones que vertió contra Colón y en defensa de la madre patria llevaron a Eugenio Larrabure y Unanue, presidente del Ateneo de Lima, a hacer una refutación. De allí provino el folleto "Cuestiones históricas. Polémica que con motivo del libro Colón y los españoles publicado por el R.P. Ricardo Cappa de la Compañía de Jesús sostuvo éste contra las impugnaciones que le hizo el Sr. D. Eugenio Larrabure y Unanue" (Lima, 1885). El trabajo de Larrabure se encuentra en su obra *Monografías histórico-americanas*.

Jornadas más ruidosas vinieron en seguida. El P. Cappa editó en 1886, para que sirviera como texto escolar, una Historia compendiada del Perú con algunas apreciaciones sobre los viajes de Colón y sus hechos.

Ricardo Palma refutó este compendió en julio de 1886 en el diario *El Nacional*. Tuvo duras expresiones contra la Compañía de Jesús y señaló los ataques contra el Imperio de los Incas, la defensa del padre Valverde, la justificación del asesinato de Atahualpa, la apología de la Inquisición, el elogio del sistema colonial, los conceptos despectivos o ultrajantes sobre el Perú, la hostilidad a los próceres de la Independencia y a la época republicana. Al terminar estos artículos (publicados en forma de folleto en el mismo año) reiteró Palma su animadversión al jesuitismo. "Contento estoy (dicen su frases finales) con haber sido el centinela que ha dado la voz de alarma. Gobierno, Congreso y opinión pública harán el resto. Otros a la brega".

La polémica alcanzó vastas resonancias en la opinión pública. Llegaron a haber manifestaciones públicas en relación con los jesuitas. A fines de 1886, por decisión del Congreso, interpretativa de la ley de 1856, la Compañía de Jesús abandonó el Perú.

De regreso a España, el padre Cappa comenzó a publicar en Madrid sus importantes *Estudios críticos de la dominación española en América en 1889 y 1890* que luego siguieron, en otros numerosos escritos que, con gran bagaje erudito e interesante información, forman parte de la literatura de defensa, justificación y exaltación hispanistas.

[III]

LA REANUDACIÓN DE LA PROPAGANDA PROTESTANTE Y EL INCIDENTE PENZOTTI.- La Constitución de 1860 prescribió que la religión católica fuese la del Estado y prohibió el ejercicio de cualquier otro culto.

La propaganda protestante se inició seguramente en el Perú a través de Diego Tomson, el educador escocés de credo baptista que acompañó a San Martín y llegó a ser en el Perú alto funcionario del Estado y director de la Escuela Normal.

En julio de 1888 llegó a Lima el ciudadano suizo y sacerdote Francisco R. Penzotti para distribuir impresos de la Sociedad Bíblica Norteamericana. Pertenecía Penzotti a la Iglesia Metodista Episcopal de Estados Unidos. La aparición de un artículo de Clorinda Matto de Turner en *El Perú Ilustrado* dio lugar a una reacción adversa, de intolerancia religiosa. Fue apresado Penzotti, acusado de haber violado la Constitución y de ejercer públicamente un culto no católico. En el Real Felipe del Callao permaneció ocho meses. Su esposa continuó los servicios religiosos. Un retrato de Penzotti en su prisión llegó a ser divulgado en Estados Unidos y provocó cierta atención a su caso, enviándose dinero a su esposa. La Corte Suprema decretó la libertad de Penzotti por considerar que no era público el culto, pues un católico había precisamente, cerrado el local. Un grupo entusiasta lo saludó a la salida del Real Felipe el 28 de marzo de 1891. El mismo Penzotti escribió después: "Desde entonces la obra continuó progresando

[1]



[2]



EL HOSPITAL ITALIANO. Se inauguró gracias a la contribución de los colonos italianos en el Perú. Las obras en su primer local se iniciaron en 1881. En 1892, se construyó un local más amplio, del cual vemos aquí el jardín central (1) y la sala general (2). Ambas fotografías fueron publicadas en el libro *El Perú actual y las colonias extranjeras*, de E. Centurión Herrera (1924).

EL ESTUDIO DE JOSÉ M. RODRÍGUEZ



José M. Rodríguez (en la imagen), quien se desempeñaba como jefe de la Sección de Aduanas y de la Estadística Comercial en el Ministerio de Hacienda, publicó en 1895 un estudio financiero sobre el Perú, en dos partes. En él, hacía un balance de la economía peruana, afectada gravemente tras la guerra del Pacífico. Para el año de publicación de esta obra, el Perú había entrado en una etapa de reconstrucción, cuyo objetivo principal era el sector financiero.

sin muchas persecuciones ni dificultades y ahora, al ir al Perú, todas las puertas se me abren –menos las puertas de las prisiones-". Los aboados de Penzotti fueron Alberto Químper y José M. Vivanco.

[IV]

LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS DE JOSÉ MANUEL OSORES SOBRE LA DECADENCIA DE LA REPÚBLICA.- En 1876 dio José Manuel Osores unas conferencias en el Club Literario sobre materias económicas. En la primera se ocupó de las causas de las crisis y se refirió al guano, las obras públicas, los bancos, los abusos del crédito público y privado y el salitre. Luego trató de los medios de salvar la situación hacendaria y del proyecto de crear un banco central. Todas estas disertaciones fueron reunidas en un folleto.

En 1886 sustentó Osores en el Ateneo de Lima una conferencia sobre las causas económicas de la decadencia de la República y las medidas que podían adoptarse para mejorar la situación. Este trabajo fue mucho más extenso, minucioso y enérgico que los anteriores. Desde sus primeras páginas constituyó un llamado a la seriedad al señalar al desorden como la más importante causa del infortunio nacional: el desorden político, el administrativo, el comercial, el industrial, el doméstico. El desorden político lo encontró no solo en las guerras civiles sino también en la falsificación del voto popular. De la falta de estabilidad en la administración pública halló pruebas en la arbitraria creación de departamentos y provincias para establecer sueldos y empleos, en la inflación de la burocracia y la arbitrariedad para su nombramiento y reemplazo y, sobre todo, en las faltas cometidas en relación con la hacienda pública. La conferencia de Osores fue la condenación explícita del Estado empírico que había funcionado desde los comienzos de la República. "Se ha manejado con tal desgreño y disipación los caudales del Estado (dijo allí) que parecerá increíble a la posteridad: se ha descuidado completamente la recaudación e inversión de sus rentas y sin cuenta ni razón se ha malgastado valores que pudieran colocarse ventajosamente ya impulsando las industrias, ya creando nuevas fuentes de producción". Su experiencia como funcionario del Ministerio de Hacienda le permitió citar, al respecto, casos concretos. Particularmente graves fueron algunas de las consecuencias que señaló con motivo de la falta de contabilidad fiscal. En cuanto a los presupuestos, propugnó el voto "por décadas" de ciertos gastos de necesidad indeclinable, dejando para cada legislatura los que no tuvieran ese carácter y señalando diversas medidas de saneamiento en cuanto a su ejecución y en relación con los impuestos. También se ocupó del crédito público, la moneda, los servicios administrativos y la mejora de la vida judicial. Capítulos especiales dedicó a los bancos, la agricultura, la minería y el comercio. Terminó, después de consideraciones inconexas y desarticuladas y a veces repetidas, dando consejos para el fomento de la riqueza privada y pública y pidiendo una nueva demarcación territorial, el nombramiento de buenas autoridades provinciales, la reducción del Poder Judicial y de las oficinas públicas, el ordenamiento severo del Ministerio de Hacienda y de las cuentas fiscales, una ley para arreglar la cuestión de los bienes nacionales usurpados, la solución del problema del billete que hubiese excitado su repudio violento, el establecimiento de una oficina para el registro de la propiedad y en relación con todas las operaciones concernientes a ella, la diversificación de la agricultura, el reparto de las tierras de comunidad, una ley bancaria, la irrigación de la costa, la apertura de caminos a los ríos navegables, la planificación de oficinas de fundición y beneficio de metales, el establecimiento de un banco de emisión y la preparación del catastro de la República.

Con anexos del folleto con el texto de esta conferencia figuraron algunos documentos, entre ellos un oficio de Osores como Inspector de Bienes Nacionales, presentando el 20 de agosto de 1885 al Ministro de Hacienda donde señalaba una serie de casos sobre derechos del Estado a diversas propiedades y rentas.

El trabajo de Osores, que fue seguramente una ampliación de la conferencia original en el Ateneo de Lima, careció de brillo estilístico, de método expositivo y de concisión. Pero tiene el

interés de presentar los problemas peruanos de aquella época desde un punto de vista predominantemente económico, abandonando las consideraciones filosóficas, literarias, políticas o jurídicas y planteando ideas que será preciso relacionar con las de su época y que, salvo algunas directivas generales, valen más en cuanto a su diagnóstico que en cuanto a la terapéutica propugnada. Refleja, al mismo tiempo, el anhelo de tecnificar el aparato estatal porque tomaba como un escarmiento los vicios, deficiencias y desgracias del pasado. Y ofrece importantes datos para la historia de la realidad administrativa y hacendaria del Perú republicano, a menudo tan diferente de la historia de las leyes, los decretos y los demás documentos de la literatura oficial.

LOS *ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS* DE JOSE M. RODRÍGUEZ.- En 1895 se publicó la primera y segunda parte de la obra titulada *Estudios económicos y financieros y ojeada sobre la hacienda pública del Perú y necesidad de su reforma*. Su autor, José M. Rodríguez, ejercía el cargo de jefe de la Sección de Aduanas y de la Estadística Comercial en el Ministerio de Hacienda.

En este libro aparecen mezclados, para uso del pueblo y de la juventud, un manual de carácter económico y un esbozo histórico. El primero versó acerca de temas como valor, precio, producción, renta, riqueza, industria, monopolios, consumo, impuestos, aduanas. El autor llegó a citar algunos autores avanzados como Saint Simon, Proudhon y Luis Blanc; pero parece que ignoraba a Marx. A la vez presentó un esquema sobre la evolución del sistema tributario y del régimen aduanero del Perú con interesantes datos. Sus conclusiones en esta parte fueron sombrías: 1°) La hacienda pública en el período nacional se levantó sobre la base de las ideas egoístas del coloniaje; 2°) Durante la vida republicana no se hizo sino mantener, con modificaciones parciales y sin solidez, el viejo edificio fiscal; 3°) Aquellas modificaciones, motivadas por los apuros rentísticos y por los gastos superfluos, se realizaron sin sujeción a los principios financieros y sin otra regla que la del azar o los simples tanteos; 4°) La reforma de la hacienda pública era una necesidad que se imponía y el más bello programa para los hombres de Estado y para el patriotismo de todo ciudadano.

El Perú, según Rodríguez, habría tenido un espléndido porvenir si no lo hubieran minado al empirismo y la ignorancia en la administración pública y el olvido de los principios económicos y financieros. La guerra con Chile produjo resultados previsibles; pero fue un aviso providencial. Suministró la oportunidad de romper con los vicios del pasado, cancelar obligaciones y reformar el modo de ser político y económico nacional. Lo ocurrido en 1884 y 1894 había viciado más la administración pública con una red compleja de impuestos indirectos y con el formulismo y la acción nociva y enervante de los funcionarios.

JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ Y LA HISTORIA ECONÓMICA DEL PERÚ.- Los críticos literarios de José Arnaldo Márquez no han parado mientes en su opúsculo de 120 páginas *La orgía financiera del Perú. El guano y el salitre* que fue publicado anónimamente en Santiago en 1888, después de aparecer como una serie de artículos en el periódico *La Libertad Electoral*. No está claro cuál fue el porqué de tan escandalosa obra, si se descartan el lucro periodístico y la enconada protesta contra el contrato Grace.

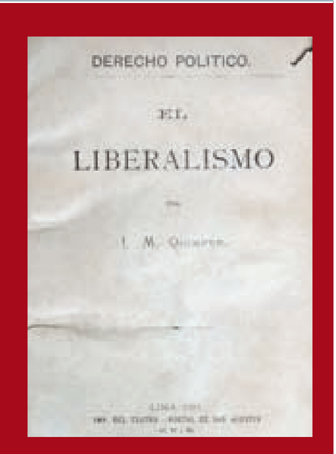
Pertenece a la literatura de la leyenda negra sobre la época republicana. Según Márquez, especuladores y bribones habían dominado en este país desde la época virreinal y, sobre todo, dominaron después de la Independencia. Los episodios resultantes de tan triste proceso están marcados, de acuerdo con su relato, por el primer empréstito externo, la introducción de la moneda feble boliviana (acerca de la que da curiosos datos) y, sobre todo, el manejo de la riqueza del guano. Estigmatiza las consignaciones, la casa Gibbs, el contrato del ferrocarril entre Lima y Callao y, en grado máximo, el arreglo de la deuda inglesa hecho por José Joaquín de Osma. (Aquí escribe, según dice, según noticias de Manuel de Mendiburu y, en realidad, bajo la influencia de la novela



ESTUDIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS



Además del título, este estudio de José M. Rodríguez, publicado en 1895, decía en su portada lo siguiente: "Ojeada sobre la Hacienda Pública en el Perú y la necesidad de su reforma". En su portada, que vemos aquí, se consigna una cita proveniente del Informe de la Comisión de Contribuciones (10 de julio de 1855) que dice: "Desgraciada la República, si llegado el momento de la desaparición del guano, no encuentra ya arraigada en las costumbres el medio de hacer frente a los gastos nacionales".



Esta obra de José María Químper (1828-1902) se publicó en 1886. En ella, el político arequipeño divulgó los principios básicos del liberalismo. Estos, sin embargo, no fueron abordados desde el punto de vista económico o social, sino con una mirada formalista y legal. La obra tuvo una tirada de más de 10 mil ejemplares y se repartió gratuitamente en varios departamentos del país.

de Fernando Casós *Los amigos de Elena*. Sobre las prodigalidades durante la época de Echenique suministra interesantes detalles, tanto más valiosos cuanto que estuvo muy cerca de este personaje. No solo aporta revelaciones para la historia del peculado sino para la historia del lujo en el Perú. Al referirse a la administración de Castilla entre 1855 y 1862 no es menos severo. Combate a la trata de chinos y a la pasión del juego que adorna con citas de nombres propios. Atribuye a una camarilla poseedora de los papeles relativos a la deuda con España, las intrigas que explican el conflicto con ese país entre 1864 y 1866. Es durísimo con Pezet no sólo por su política internacional e interna sino por el manejo de los asuntos hacendarios. Multiplica su crítica a los bancos. Severo con Diez Canseco, es muy severo y sin atenuantes con Balta, Meiggs, Piérola y Dreyfus. Elogia, en cambio, con entusiasmo a Manuel Pardo desde su actuación como secretario de la dictadura del 66 aunque agrega que entre sus amigos y sostenedores de más tarde estuvieron los banqueros y antiguos consignatarios. Cree que Pardo, en vez de las medidas económicas que tomó, debió establecer la emisión oficial del papel del Estado y dejar que la industria bancaria privada "corriera ante los tribunales de justicia la suerte que le había deparado su propia codicia, su abuso del crédito, su falta de escrúpulos o su imprevisión". El arreglo con los tenedores de bonos hecho por Cáceres en el que ve la fuente de males tremendos en el tema de sus negras páginas finales, en donde hace también una historia de la competencia entre el guano y el salitre y de la administración de este último producto. Termina por manifestar su parecer favorable a la administración privada de dicha sustancia.

Márquez tenía la ventaja de haber sido testigo o espectador de muchas de las cosas que cuenta; en otras se deja llevar sólo por decires y rumores. Quien conozca por otras fuentes los asuntos de que trata, no deja de constatar en esta obra errores y omisiones importantes que llevan a poner en tela de juicio también otros de sus asertos. La expedición a Ecuador la vincula al primer gobierno de Castilla y los jardines y el Palacio de la Exposición a la época de Pezet; pone el ferrocarril a La Oroya como instrumento para el transporte de trigo; hace a Manuel Pardo presidente del Consejo de Estado cuando fue asesinado. Importa mucho recordar, además, que no se trata aquí de una autor economista sino de un literato y que, por lo tanto, algunas de sus opiniones son empíricas o simplistas. En suma, expresó algunas dolorosas, repulsivas e impresionantes verdades y cometió algunas importantes equivocaciones.

En un país en el que, históricamente, se ha vinculado los términos "orgía económica y hacendaria" con el partido civil, he aquí un documento que no lo hace. Ella, según Márquez, empezó mucho antes de que surgiera dicha agrupación y halló uno de sus estímulos en la obra ministerial de Piérola, el gran anti-civilista. Manuel Pardo, a pesar de las críticas que, como se ha visto, le dedica, es el personaje más simpático de *La orgía financiera del Perú*.

[V]

***EL LIBERALISMO* DE JOSÉ MARÍA QUÍMPER.-** En 1886 apareció el libro *El liberalismo* de José María Químper. Su finalidad era la de dirigirse a la generación joven para que adquiriese una conciencia política y dignificara al país. "Desde 1821 hasta 1866 (escribía Químper) había en el Perú honorabilidad en materia de principios y espíritu público en cuanto a intereses generales. Posteriormente, todo desapareció; los principios fueron reemplazados por personas y el espíritu público por un espíritu egoísta e interesado". Esto se debió, según él, a que formáronse agrupaciones personales dentro de la que se quiso enarbolar la honradez como una bandera, con el resultado de que fueron desarrollados en el más alto grado el odio, la venganza y la calumnia. Contra los bandos caudillescos y sus desmoralizadoras consecuencias, contra el predominio de los más audaces y de los más inescrupulosos, contra el culto de los hombres providenciales, contra el pesimismo, la maledicencia y la desesperación, Químper predicó la necesidad de los partidos de ideas. Afiliado al liberalismo, hizo una exposición de los principios que sustentaba esta doctrina y de la aplicación de ellos a la estructura del Estado peruano.

Liberalismo era para él un orden de ideas que reconocía como base la soberanía del pueblo y sostenía sus consecuencias. En la primera parte del libro discutió el problema teórico de la soberanía (con una refutación tardía a Bartolomé Herrera) y se ocupó, en seguida, del principio del orden con secciones dedicadas a la mayoría, la autoridad, el poder público, el progreso y la reforma. Al tratar del principio de igualdad, disertó acerca de la fraternidad, la inviolabilidad de la vida, la garantía del honor, el sufragio, la iguadad ante la ley, el dereho de propiedad, la igualdad de contribuciones, el derecho de petición. Aquí se mostró adversario de la pena de muerte; defensor de leyes severas y eficaces para impedir la difamación, la calumnia y el insulto; propagandista de la aptitud para el voto de todos los que pudieran formarse una conciencia pólítica, eliminando así al idiota y al ignorante y condenando, al mismo tiempo, el sistema electoral basado en la propiedad o en la renta. La edad de la ciudadanía la fijó en los dieciocho años. Al ocuparse de la propiedad privada, la defendió con vehemencia y con duros calificativos para el comunismo y atacó en seguida a los ladrones y malversadores de los recursos del Estado. En cuanto al sistema tributario, se declaró, en principio, a favor de una contribución única y proporcional sobre la renta; pero en la práctica puso este impuesto al lado de los de aduanas y del territorial o de predios, rechazando, en cambio, la contribución personal y la de patentes; a la vez propuso que las contribuciones indirectas fuesen a incrementar las rentas de los municipios o departamentos. El último capítulo de la primera parte de *El liberalismo* versó sobre el principio de libertad y sus aplicaciones a la opinión, la imprenta, la inviolabilidad del domicilio, el sufragio, el trabajo, la industria y el comercio, la asociación y la defensa.

La parte segunda de este libro fue consagrada a la organización política. Tenía capítulos sobre el Gobierno, la Constitución y el Poder Constituyente, para entrar luego en el Poder Legislativo (defendiendo la Cámara única), el Poder Ejecutivo (otorgando la función de gobernar al gabinete y reservando para el Presidente la de una supervigilancia general), el Poder Judicial (con tribunales comunes y contencioso-administrativos y funciones independientes para el Ministerio público); a los tres Poderes clásicos agregó el Poder Municipal.

Al ocuparse de los aspectos específicos del Poder Ejecutivo Químper propició la designación presidencial de los prefectos de departamentos previas ternas dobles formuladas en esas circunscripciones; unió la defensa del orden y de la economía en la elaboración y la presentación de los Presupuestos, con la condena del papel moneda y el rechazo de la tesis acerca de la inconveniencia de la deuda pública propugnando la efectividad en el pago de la ya contraída; formuló entusiastas declaraciones acerca de la instrucción pública; llegó a la perentoria afirmación de que la dirección, inspección y vigilancia de los establecimientos de beneficencia constituían un ramo del Poder Ejecutivo aunque su administración y mantenimiento estuviera a cargo de corporaciones especiales; y declaró que la policía bastaba como fuerza pública, si bien podía eventualmente organizarse la guardia nacional, lo cual lo llevó a afirmar que no convenía la existencia del ejército permanente, que la guerra debía desaparecer y que al arbitraje correspondía resolver las diferencias entre las naciones. Sobre las relaciones entre los Poderes y los empleados públicos trató a continuación en general y también con alusión específica a la competencia entre aquellos y la responsabilidad y la alternabilidad de éstos. El último capítulo versó sobre la Iglesia y el Estado, propugnando la separación entre ambos con mutuo respeto. El libro terminó con la advertencia de que las reformas que propugnaba se efectuarían lenta y paulatinamente.

Las doctrinas allí expuestas quedaron ampliadas en la obra de carácter más técnico editada en dos volúmenes y titulada *Derecho político general* (Lima, 1887). Después de una introducción y de una definición general de la ciencia por él cultivada, Químper trató en el primer volumen de las bases políticas de la sociedad, sus dogmas fundamentales (la soberanía individual y la del pueblo) y sus principios cardinales (los de moral, orden, igualdad y libertad) para disertar en seguida acerca de los derechos emanados de ellos.

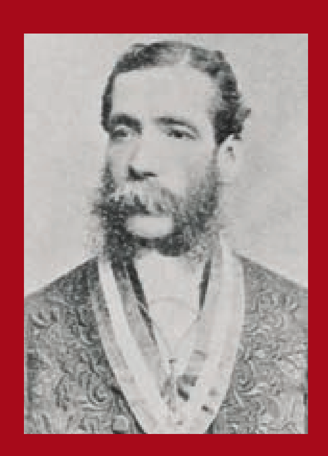
Eran las costumbres, la educación y la caridad derivados del primero; la mayoría, la autoridad legítima, el poder público, el progreso y la reforma relacionados con el segundo; la fraternidad y



AL OCUPARSE DE LA PROPIEDAD PRIVADA, [JOSÉ MARÍA QUIMPER] LA DEFENDIÓ CON VEHEMENCIA Y CON DUROS CALIFICATIVOS PARA EL COMUNISMO Y ATACÓ EN SEGUIDA A LOS LADRONES Y MALVERSADORES DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.



ALBERTO ELMORE (1844-1916)

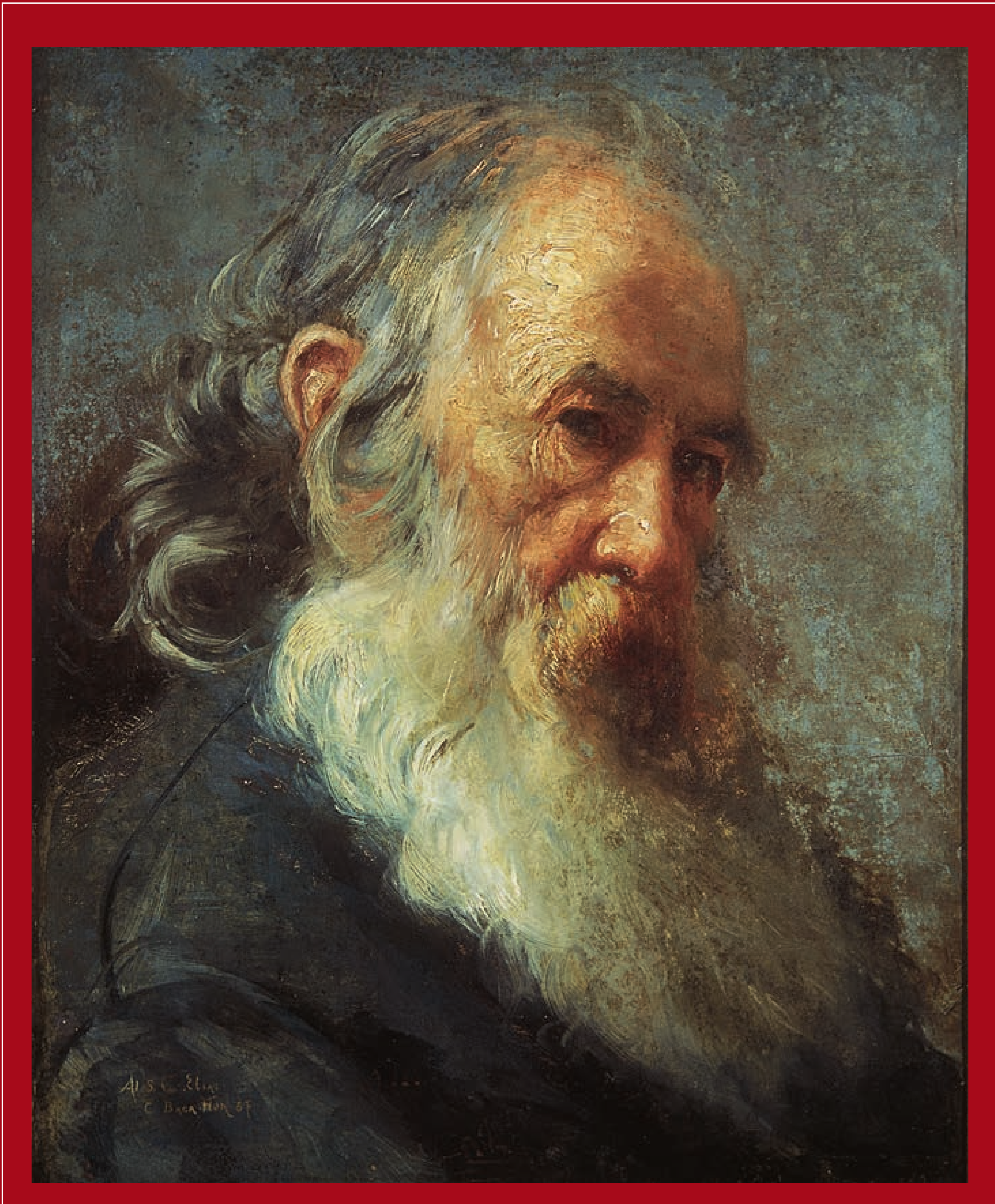


El magistrado limeño publicó en 1888 y 1899 los dos volúmenes de su obra *Tratado de Derecho Comercial*. En 1885 había publicado el libro *Legislación sobre privilegios industriales*. Elmore se desempeñó como catedrático en las facultades de Ciencias y Jurisprudencia de la Universidad Mayor de San Marcos y en la Escuela de Ingenieros. Además, fue ministro de Relaciones Exteriores en tres oportunidades: 1887, 1890 y 1904.

la inviolabilidad de la vida, el honor, el sufragio, la igualdad ante la ley, la propiedad, la igualdad de contribuciones, el derecho de petición, conexos con el tercero; la libertad de pensamiento y la de imprenta, la seguridad personal, la libertad de sufragio, de producción, del capital, del crédito, de trabajo, de industria y de comercio y las de carácter práctico que vinculó al cuarto de esos principios. En el segundo volumen del libro se ocupó de las naciones, sus derechos, sus relaciones internacionales (con capítulos acerca de su sociabilidad, sus vínculos, los extranjeros, la diplomacia, la guerra y la paz), el Gobierno (diferenciando los gobiernos de hecho y de derecho), el Poder Constituyente (examinando el tema de la Constitución y del Congreso constituyente) el Poder Legislativo (con capítulos sobre la oposición, la cámara legislativa, la única, la ley, el personal del cuerpo legislativo y la formación y promulgación de las leyes); el Poder Ejecutivo (aludiendo en especial al Jefe de Estado, los ministros, los negocios extranjeros, el régimen interior, la policía, los trabajos públicos, las finanzas, el crédito público, la deuda, el Presupuesto, la contabilidad, la moneda, la justicia, la instrucción pública, la beneficencia, la fuerza pública armada); el Poder Judicial (su organización, los tribunales comunes, los de carácter contencioso-administrativo, el Ministerio fiscal y el tribunal supremo); el Poder Municipal (concejos provinciales y departamentales); las relaciones entre los Poderes y las condiciones de sus empleados, terminando la obra con un capítulo adicional sobre la religión. El tono general es el de un texto o tratado universitario. "Emprendimos este trabajo para llenar un vacío", expresa Químper en las páginas finales de su libro. "Esparcidos y dispersos en una multitud de obras los elementos que componen el Derecho político general, era indispensable reunirlos en un cuerpo de doctrina, dando a éste unidad y método". Las citas de diversos autores son frecuentes; entre ellos figuran Gladstone, Macaulay, Pradier Foderé, Pinheiro Ferreira, Marbeau, Dalloz y muchos otros. El autor tiende, en tono elevado y sereno, a la dilucidación de las soluciones preferibles en relación con los aspectos concretos de cada asunto, con referencias al Derecho comparado aunque no menciona las Constituciones peruanas y hace incursiones breves en la historia universal, sin aludir tampoco especialmente a la del Perú salvo en unas páginas sobre la guerra con Chile.

El esfuerzo de Químper fue el único que se realizó en el Perú del siglo XIX para presentar, de modo coherente y orgánico, las ideas liberales y representó, sobre todo, una tenaz actitud personal. Ella vino a ser, en realidad, un anacronismo. Llegó tarde cuando habían concluido los grandes debates sobre la filosofía de Estado. Careció, además, de hechizo literario. No halló eco notable, en contraste con lo que hubiera ocurrido seguramente entre 1846 y 1858 y aun en 1866 y 1867 y a pesar de la resolución legislativa de 17 de setiembre de 1887 que mandó despachar libres de derechos 10 mil ejemplares de esta obra para distribuirla gratuitamente en toda la República. Apareció en vísperas de que fueran formuladas, con vigor y brillo, las negaciones enfáticas del radicalismo. A diferencia de Lissón y de Osores, su tesis no fue económica y social sino legalista, es decir formalista. Pese al olvido que la cubrió, pues no la han citado quienes pretendieron hacer la historia del liberalismo en el Perú, tiene, sin embargo, un lugar importante en la historia de las ideas políticas en el Perú. Químper, por lo demás, se vio arrastrado, como se registra en otro capítulo, a una intensa y obsecionante acción polémica con motivo del contrato Grace.

OCHO MESES DE GOBIERNO.- Complemento indispensable para estudiar el pensamiento de Químper en su folleto *Ocho meses de Gobierno. Apreciaciones e indicaciones políticas* (Lima, 1887). Esta publicación tuvo como finalidad inmediata hacer una crítica minuciosa de la obra realizada por la primera administración de Cáceres en su período inicial. Pero incluyó, al mismo tiempo, consideraciones generales sobre lo que debía hacer el Jefe del Estado ante los problemas de la función pública a su cargo y sobre los principios aplicables en los ramos de Hacienda, Relaciones Exteriores, Gobierno y Política, Obras Públicas, Justicia, Instrucción y Culto, Guerra y Marina. Químper se reveló aquí, simultáneamente, como un político combativo y como un estadista.



CARLOS BACA-FLOR. Una de las obras más representativas de la paleta de este pintor arequipeño es la que aparece aquí, titulada *Cabeza de anciano*. Pintado en 1887, este óleo, de 45 centímetros de largo por 34 centímetros de ancho, es una muestra del gran manejo del realismo y el academicismo con que Baca-Flor representaba a sus retratados.

El Comercio

[1889 ENERO 2]

LA MUERTE DE "EL MURCIÉLAGO". En la sección "Crónica" de *El Comercio*, del 2 de enero de 1889, se informó a la opinión pública del fallecimiento de Manuel Atanasio Fuentes -mejor conocido por su seudónimo de "El Murciélago"-, ocurrido en Barranco esa madrugada. Dijo el diario: "Durante su laboriosa vida, sirvió diversos cargos públicos. En el año de 1869 se le encargó la dirección de los trabajos del Palacio de la Exposición que llevó a cabo con actividad, entusiasmo y gusto poco comunes". Por otro lado, agregó que: "Defendió con entusiasmo los fueros y derechos de la nación". El diario publicó además una pormenorizada biografía del desaparecido escritor, en la que destacó sus logros.

[VI]

EL *DERECHO COMERCIAL* DE ALBERTO ELMORE.- En 1888 apareció el primer volumen de la obra de Alberto A. Elmore titulada *Tratado de Derecho comercial*. La significación histórica de este libro radica en su estructura y en la materia por él analizada. No hubo aquí tan sólo un texto para los estudiantes sino un esfuerzo para reunir sistemáticamente los conocimientos de su época. En forma breve, clara, precisa y sistemática expuso la doctrina y la legislación extranjera y, el acervo nacional representado por códigos, leyes, decretos, jurisprudencia de los tribunales y hasta proyectos legislativos. Las deficiencias existentes entonces en el país dentro de este campo eran palmarias. La legislación había permanecido casi inmóvil, en contraste con la fluidez de la vida comercial. Este atraso vino a resultar más patente cuando se expidió en 1886 el nuevo Código español, modificatorio del que sirviera como modelo para el peruano. Faltaba literatura jurídica nacional, excepto las anotaciones a la legislación mercantil publicadas por Manuel Antonio de la Lama y las lecciones de Derecho marítimo de Antenor Arias editado en 1876. No se había establecido entonces todavía la Cámara de Comercio.

Elmore no se limitó a hacer una labor de exégesis. Entró además a la crítica del Código y de las leyes que lo complementaban. Al referirse, por ejemplo, a la inopia legal en lo concerniente a las sociedades anónimas, afirmó: "No habiéndose establecido, en cuanto a las mismas, garantía especial alguna y quedando casi toda la organización de ellas a merced de la voluntad de los contrayentes y particularmente de los iniciadores o fundadores, han sido naturales y forzosas las catástrofes económicas que hemos soportado y que aún sufrimos". También se lamentó de la carencia de una reglamentación general sobre bancos, otra fuente de contratiempos y desgracias. En cuanto a letra de cambio, difundió la nueva doctrina, distinta de la que regía en el Código peruano, y señaló que ya no se fundaba en un contrato de cambio anterior pues la obligación cambiaria era considerada en sí misma, con independencia de su causa y así comprendía la letra todo mandato escrito e incondicional de pago en dinero aunque no fuera a la orden ni se refiriese al mismo lugar ni se librara por efecto de un valor recibido o prometido, por lo cual constituía más que un medio de ejecución del contrato de cambio, un título de crédito no subordinado a las relaciones que lo originaron.

Del Tratado de Derecho comercial de Alberto Elmore se publicó en 1899 un segundo volumen relativo al Derecho marítimo.

MANUEL ATANASIO FUENTES Y EL PROCESO MACHIAVELLO.- El 2 de enero de 1889 falleció en Barranco Manuel Atanasio Fuentes. Había nacido en Lima el 2 de mayo de 1820.

Acerca de algunos aspectos resaltantes de la labor literaria y jurídica de Manuel Atanasio Fuentes se ha tratado en otros capítulos de la presente obra. Al periodismo político de *El Murciélago* unió a lo largo de su vida el periodismo jurídico de *La Gaceta Judicial* y otras actividades dentro del mismo campo, incluyendo la de ser editor de *El Monitor de la Moda y El Semanario de los Niños*. Fue escritor polémico a veces sangriento según ya se ha anotado y también pintoresco escritor costumbrista sobre Lima. Trabajó, además, como ningún peruano de su tiempo, en la Estadística, no sólo al hacer la de su ciudad natal sino al organizar la general de la República y al tener a su cargo la Dirección de aquel nombre en 1877 durante la segunda administración de Prado. Debe ser igualmente considerado por su obra como higienista, pues escribió *Elementos de higiene privada, Tratado de higiene privada* e *Higiene de la infancia*. Publicó varios textos escolares. Dentro de su bibliografía jurídica llegó a una producción singularmente copiosa: *Curso de enciclopedia de Derecho, Diccionario de jurisprudencia y legislación peruana, Derecho constitucional universal e historia del Derecho público peruano, Derecho constitucional, Derecho administrativo, Medicina legal, Manual de exhumaciones y autopsias, Formulario de jueces de paz*. A las obras por él escritas agregó su Repertorio judicial en cuatro volúmenes y ediciones de los Códigos civil, penal y de enjuiciamientos.

Gran notoriedad adquirió durante la guerra con Chile su dictamen sobre el caso del vapor *Luxor* emitido cuando ejercía el Decanato del Colegio de Abogados.

En 1866 Fuentes fue elegido por el Congreso Fiscal de la Corte Suprema, mientras José Aranibar desempeñaba un ministerio desde ese cargo le tocó opinar sobre asuntos tan ruidoso como el contrato Grace y como el proceso Machiavello.

Lorenzo Machiavello, súbdito italiano, estaba convicto y confeso de ser el autor de un triple homicidio consumado y de un cuarto homicidio frustrado, delitos que perpetró en la chácara Mendoza, cerca de Lima, en la madrugada del 18 de julio de 1885. Anteriormente, bajo el nombre Lorenzo Peirano, había sido culpable de homicidio y lesiones en Mollendo. Alegada por los defensores del reo la enajenación mental de éste, hubo dictámenes de la Facultad y de la Academia Libre de Medicina, de los que pudo presumirse la existencia de un acceso de locura impulsiva. Frente a esta tesis surgió la de que Machiavello había procedido a impulso de una perversidad ingénita. Fuentes, como Fiscal, emitió un extenso dictamen examinando los distintos problemas médico-legales que el asunto había planteado para discutir luego la sentencia del juez de primera instancia que había atenuado la pena y la de la Corte Superior confirmatoria de este Fallo. Terminó solicitando la pena de muerte por tratarse de un delito que la legislación peruana tipificaba como homicidio calificado. La Corte Suprema por ejecutoria de 20 de julio de 1887 sentenció al reo a quince años de Penitenciaría. Fuentes perdió, pues, la causa. Su opinión reflejó un punto de vista tradicionalista, en pos de la vigencia del antiguo rigor de las leyes penales. La magistratura en las tres instancias se dejó llevar por la conjetura de los médicos sobre la existencia posible de la locura impulsiva en Machiavello. Es decir hubo influencia del cientificismo sobre las consideraciones puramente legales. Al mismo tiempo, primó la tendencia notoria en la jurisprudencia peruana correspondiente a la aplicación del Código Penal de 1863, de dejar sin cumplimiento en lo posible el artículo que castigaba el homicidio calificado con la pena de muerte.

EL *PATRONATO NACIONAL ARGENTINO* DE CHACALTANA.- En Buenos Aires, donde habíase radicado, editó Cesáreo Chacaltana en 1886 su notable obra *Patronato Nacional Argentino* con 640 páginas que, en realidad, incidía sobre problemas jurídicos de significación hispanoamericana. Chacaltana venía a continuar, con mesura, la línea de pensamiento regalista tan pródigo en el siglo XIX a través de autores como Vidaurre, Vigil, Mariátegui y otros. Como ellos defendió las regalías del Estado frente a la Iglesia. Fue la suya con argumentos jurídicos puros destilados como en una lección para aulas de Derecho, otra *Defensa de la autoridad de los gobiernos*. Estudió la legislación española e indiana y los conflictos entre el Estado y el poder eclesiástico desde la Independencia hasta 1883.

Chacaltana, a pesar de lo que contra él se dijo, no fue un radical ni un ateo. Preconizó el acuerdo y la unión de los "dos cuchillos" de que hablaron algunos juristas coloniales, dentro de una rígida sumisión a la doctrina laica del Patronato nacional.

Helen L. Clagett no menciona este importante libro en su valiosísima *Guide to the Law and legal literatura of Peru* (Washington, 1947).

LUCIANO BENJAMÍN CISNEROS Y EL COLEGIO DE ABOGADOS.- En 1885 y 1886 llegó a ser Decano del Colegio de Abogados Manuel María Gálvez. En 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893 y 1894 ejerció el Decanato Luciano Benjamín Cisneros. Fue este hombre público periodista en *El Correo de Perú, La Voz del Pueblo, El mensajero* (allí publicó notables artículos sobre la cuestión con Bolivia) y redactor principal, con Toribio Pacheco, de *El Heraldo*; renovador de la enseñanza del Derecho Constitucional a base de la doctrina de la soberanía popular desde 1856; catedrático de ciencias jurídicas y filosóficas un lustro después; cofundador de la primera *Gaceta Judicial* en 1860. Al Parlamento llegó en 1858, en 1868 y durante el período entre 1872 y 1878. Notables fueron sus discursos sobre temas como la libertad del sufragio, las facultades extraordinarias, la amnistía, la responsabilidad ministerial, deuda pública, guano, salitre, bancos, ferrocarriles, amovilidad del Poder Judicial, Presupuesto, moneda, crédito público, política exterior. La tribuna parlamentaria




LA GACETA JUDICIAL

Este periódico fue el órgano del Colegio de Abogados de 1891 a 1894. Tocaba los temas siguientes: "Doctrina, legislación, jurisprudencia y crónica". Este medio se comprometió con sus lectores en una editorial, a "entrar en relación con los más notables publicistas y centros jurídicos del mundo civilizado". Asimismo, afirmó allí sus intenciones de dar a conocer en el extranjero el movimiento científico-jurídico peruano.

FEDERICO VILLARREAL (1850-1923)



El matemático lambayecano, que dejó 550 trabajos en diversos campos de la ciencia, fue admitido como preceptor de primeras letras a los 20 años. Entre 1870 y 1873 dirigió la escuela oficial de Túcume. De 1877 a 1880 estudió en la Facultad de Ciencias de San Marcos. En 1881 se graduó de doctor en ciencias matemáticas y fue distinguido por su tesis, titulada *Clasificación de curvas de tercer grado*. En 1886, se graduó de ingeniero civil en la Escuela Nacional de Ingenieros. Además, fue decano de la facultad de Ciencias de San Marcos por casi veinte años (1903-1917 y 1919-1923).

brilló y se ennobleció con la oratoria de Cisneros. Asimismo, la tribuna forense. Medio siglo ejerció su profesión y en ella obtuvo desde joven acaso los triunfos más ruidosos conocidos en Lima durante el siglo XIX. En la institución representativa de la Orden que, como nadie antes o después, él presidió durante ocho años, la labor de tan notable jurista abrió una nueva época.

La Gaceta Judicial (tercera de este nombre) apareció como "diario de doctrina, legislación, jurisprudencia y crónica" y como órgano del Colegio el 18 de marzo de 1891 después de la clausura de *El Derecho* en 1889. Pero en 1894 asumió nuevamente esa función representativa institucional *El Derecho*, revista fundada el 12 de diciembre de 1885 por Miguel Antonio de la Lama. El Colegio mantuvo su vocero periodístico hasta diciembre de 1909.

Por gestión de Cisneros fue expedida la ley de 10 de noviembre de 1893 declarando que, con autorización expresa del gobierno, podían establecerse Colegios de Abogados en las capitales de los distritos judiciales en donde hubiese, por lo menos, veinte letrados inscritos en la matrícula; y se les adjudicó el cincuenta por ciento de las multas impuestas por la Corte Suprema al fallar sobre los recursos de nulidad. Así se inició la proyección de la obra gremial y científica de los Colegios en las provincias y el de Lima adquirió, por vez primera, recursos para su funcionamiento efectivo.

Cisneros propugnó, además, otras reformas, entre ellas el establecimiento de consultas gratis por miembros del Colegio, la adjudicación de premios periódicos a obras jurídicas, el reemplazo de los escribanos con secretarios de primera instancia escogidos entre los abogados y la formulación de listas de legibles para los cargos judiciales.

Otras de sus iniciativas como Decano fue la de establecer la galería de los retratos de quienes habían presidido la corporación a la que tanto dignificó. En esa galería figura con honor su efigie y están igualmente las de los juristas que le sucedieron.

En 1904 postuló Cisneros la elección de vocal de la Corte Suprema; pero fue vencido por el ministro de Justicia Francisco J. Eguiguren. Falleció en Chosica el 20 de abril de 1906.

EL DIARIO JUDICIAL Y PAULINO FUENTES CASTRO.- El 10 de marzo de 1890 apareció *El Diario Judicial* cuyo fundador y redactor principal fue Paulino Fuentes Castro. *El Diario Judicial* realizó el milagro de aparecer por más de veinticinco años, es decir llegó a cumplir sus bodas de plata. Propagó en el Perú los adelantos de las ciencias jurídicas y reflejó el movimiento de la vida del foro y de los tribunales.

Los ensayos de Fuentes Castro sobre criminología nacional estudiando casos de delincuentes indígenas colocaron a este autor como el primero que realizó en el Perú estudios de antropología criminal y motivaron la felicitación de Lombroso y de Garófalo.

[VII]

FEDERICO VILLARREAL.- La figura genial de Federico Villarreal dio brillo propio a la ciencia peruana a fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Nació en Túcume, Lambayeque, el 3 de agosto de 1850, en una familia modestísima. Terminados sus estudios escolares en Lambayeque, volvió hacia 1863 a Túcume y fue cajero en una empresa con maquinaria para despepitar algodón. Premunido de un título de preceptor de primeras letras que le otorgó en Trujillo la comisión departamental de instrucción, dirigió la escuela oficial de Túcume de 1870 a 1874 y una escuela particular de 1874 a 1875. Cuando, fugazmente, entre 1875 y 1876, se abrió un colegio de instrucción media en Lambayeque, enseñó allí matemáticas y ocupó en él el cargo de vicerrector. En 1876 y 1877 tuvo bajo su cuidado una escuela primaria en Lambayeque.

La experiencia de Villarreal como maestro elemental señaló sólo una primera etapa en su vida. Su vocación de matemático bullía desbordando su enseñanza humilde. Ya en 1873, cuando contaba veintitrés años de edad, descubrió el método para elevar un polinomio cualquiera a una

potencia cualquiera. Cristóbal de Losada y Puga ha llamado a este método el Polinomio de Villarreal y lo considera nuevo, absolutamente original y tan perfecto que aun para el caso de un binomio resulta más fácil, seguro y rápido que el método del binomio de Newton.

Entre 1877 y 1880 estudió en la Sección de Ciencias Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos, y obtuvo notas sobresalientes. Para el grado de licenciado preparó en 1880 en brevísimo tiempo una tesis sobre la deformación del disco aparente de los astros por la refracción, siendo nombrado poco después profesor de Astronomía. Su tesis para el doctorado, en setiembre de 1881, versó sobre la clasificación de las curvas de tercer grado y se destaca como una contribución altamente original que obtuvo la medalla de oro prometida por la Facultad al primer doctor que se recibiera en aquella sección.

Entre 1882 y 1886 fue estudiante de la Escuela de Ingenieros hasta que llegó a graduarse de ingeniero civil y de minas. En este centro docente enseñó los cursos de física, cálculo infinitesimal, caminos, puentes y ferrocarriles y luego los de resistencia de materiales e hidráulica. En la Facultad de Ciencias tuvo a su cargo las asignaturas de mecánica y teoría general de máquinas y motores, astronomía, topografía y geodesia. El discurso de apertura del año académico de 1895 por él pronunciado se ocupó de la filosofía absoluta de Wronski y su crítica repercutió en Polonia, patria de este matemático. En capítulo posterior se seguirá refiriendo la vida y la obra de Villarreal.

La política le atrajo desde 1871 en que fue presidente de la junta directiva del partido civil en el distrito de Mochumi, provincia de Lambayeque. Fue elegido senador suplente por ese departamento en 1892 y por segunda vez en 1894 para incorporarse a su Cámara en agosto del mismo año.



EN 1882 DESCUBRIÓ [ROBERT] KOCH EL GERMEN DE LA TUBERCULOSIS, LA ENFERMEDAD MÁS MORTÍFERA DE LA ÉPOCA. SIGUIERON LOS HALLAZGOS DE LAS BACTERIAS PATOGÉNICAS RELACIONADAS CON EL CÓLERA (1883), LA DIFTERIA (1883), EL TIFUS (1884) Y LA BUBÓNICA (1894).



[VIII]

DESARROLLO DE LA INMUNOLOGÍA Y LA BACTERIOLOGÍA.- En 1882 descubrió Koch el germen de la tuberculosis, la enfermedad más mortífera de la época. Siguieron los hallazgos de las bacterias patogénicas relacionadas con el cólera (1883), la difteria (1883), el tifus (1884) y la bubónica (1894).

Los descubrimientos de Pasteur y de Lister en el campo de la inmunología constituyeron motivo de interés y de actualidad en los círculos médicos peruanos en los años alrededor de 1883 y 1887, según ha revelado Juan B. Lastres, citando artículos de *La Crónica médica*. En 1885 fueron recibidas en Lima doce placas de *Virus vaccinicus animal* provenientes del Instituto Vacinal de la Argentina.

La ley de 18 de setiembre de 1891 consignó en el Presupuesto de la República la suma de cinco mil soles para los gastos de establecimiento de laboratorio de Bacteriología en la Facultad de Medicina y para el pago de los sueldos del catedrático. La cátedra de Bacteriología había sido creada por decreto de 21 de julio del año anterior, y fue nombrado para desempeñarla David Matto que había estudiado el cólera en Chile y que había trabajado al lado de Koch. Matto puso su propio laboratorio a disposición de los alumnos. La primera inquietud por los estudios bacteriológicos en el Perú había sido suscitada por Ricardo Flórez al volver de Europa en 1887 trayendo un microscopio y pronunciando conferencias en la Sociedad Médica Unión Fernandina.

La ley de 14 de noviembre de 1892 señaló nuevas sumas del Presupuesto nacional para laboratorios.

EL MÉDICO DE FAMILIA.- El plan de estudios de la Facultad de Medicina expedido en 1893 y reproducido en el capítulo anterior, refleja la creciente tendencia a la especialización. Sin embargo, hasta fines del siglo XIX y aún en los primeros años del siglo XX predominó el ejercicio de la medicina general. La cirugía solía complementarlo.

La tradición había sido que sólo los pobres de solemnidad utilizasen los hospitales. A fines de siglo comenzaron a acudir los enfermos de las clases adineradas a los de carácter privado o de

[1]



EL RENACIMIENTO ARTÍSTICO. Durante el período de la reconstrucción, surgió una gran actividad pictórica en el país. Dos de los representantes más importantes de su tiempo fueron Alberto Lynch y Juan Lepiani. El primero se especializó en retratos femeninos como el que figura aquí (1), titulado *Retrato de Dama*. En el caso de Lepiani, por su parte, se dedicó principalmente a los temas históricos, como en el óleo *Los trece de la isla del Gallo* (2), pintado hacia 1902.

[2]



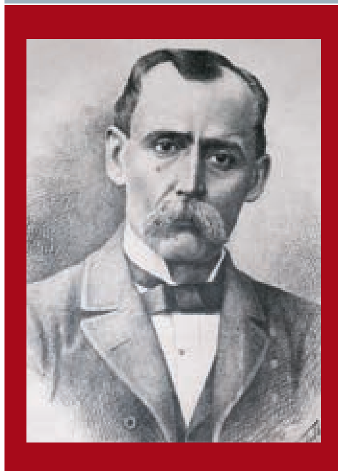
paga. Ya estaban en funcionamiento en Lima la Maisón de Santé de la Sociedad de Beneficencia Francesa y el hospital Víctor Manuel II de la colonia italiana. Los médicos atendían en sus consultorios a una clientela pudiente dentro de horas fijas que sus placas en la puerta de calle solían anunciar, sin desdeñar a enfermos de menor solvencia que pagaban menos o no pagaban nada. Se abonada a fines del siglo XIX un sol por la consulta o 50 centavos por los menesterosos. Las visitas costaban el doble. Antes de la implantación del teléfono en 1890, las familias utilizaban cartas o mensajeros para efectuar sus llamadas. La pizarra y la estafeta aparecían como objetos indispensables en el consultorio. Mientras fue utilizado el caballo como medio de transporte, en el patio de la casa de los médicos importantes había un aro metálico pendiente de alguna columna. Al generalizarse los coches de los médicos, el estacionamiento de uno de ellos indicaba al vecindario que había alguien enfermo y la noticia que se esparcía en el barrio y en la ciudad. La suntuosidad de la libreas, la riqueza de los arneses y la raza de los animales de tiro eran un indicio de la jerarquía profesional. Como Lima se limitaba a la extensión entre Moserrate al Cercado y Malambo o Descalzos a la Exposición, los médicos la recorrían con facilidad. Las familias tenían fe en uno o dos de ellos, los llamaban lealmente para cualquier clase de dolencia y les enviaban obsequios para su cumpleaños. El prestigio de la profesión se reforzaba con la estabilidad de que gozó durante largos años la Facultad de Medicina a pesar de sus transformaciones internas, bajo el Decanato vitalicio de Ríos, al que siguió en ese cargo con mucho relieve Manuel Odriozola; a ambos acompañó en la Secretaría de la Facultad José Casimiro Ulloa.

LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.- La ley de 2 de noviembre de 1888 declaró Academia Nacional a la Academia libre de Medicina de Lima, conservando la independencia de su organización y de sus funciones.

Fue un acto de homenaje a quienes habían erigido esa institución en momentos de lucha contra el poder y por imperativos de carácter gremial y científico; y una ratificación oficial de los altos objetivos que ella albergara y que han sido mencionados ya. La Academia Nacional de Medicina no nació, pues, en virtud de un acto del Poder Legislativo o del Ejecutivo, sino implicó el coronamiento de un esfuerzo profesional autónomo y tesonero. El Estado del cedió un local no lejos del viejo hospital de San Andrés y contiguo a la Facultad de Medicina. El primer presidente de la Academia Nacional fue José María Romero. Secretario perpetuo de ella continuó siendo José Casimiro Ulloa.

JOSÉ CASIMIRO ULLOA.- José Casimiro Ulloa nació en Lima el 4 de marzo de 1829. Estudiante de Medicina, fue enviado muy joven por Heredia en octubre de 1851 a perfeccionarse a París. Allí alternó las preocupaciones científicas con las de orden político y doctrinario. Un artículo suyo fechado en aquella ciudad en marzo de 1854 comentó los últimos momentos de Lammenais. Fue, sin duda, suyo el folleto titulado *El Perú en 1853*, de inspiración revolucionaria. Polifacéticas inquietudes también le acompañaron a su regreso de Europa. Secretario de la Facultad de Medicina reorganizada en 1856 en gran parte sobre su inspiración en el modelo francés, en ella enseñó Terapéutica general y Materia médica. Fundador y asiduo redactor de *La Gaceta Médica*, apareció esa revista con notorio carácter innovador el 15 de agosto de ese mismo año y duró hasta 1869; tuvo una segunda época, en la que también colaboró Ulloa, entre 1875 y 1880. Defendió a Francisco Bilbao y colaboró con Manuel Nicolás Corpancho y Manuel Bilbao en la Sociedad de Educación Americana. Secretario de la comisión fiscal del Perú en Francia y sus colonias, nombrada para pesquisar las operaciones de los consignatarios publicó en 1859 un notable folleto sobre el guano con libérrimas y acusadoras opiniones acerca de este negocio. Ese mismo año inició una cruzada a favor de los enfermos mentales y obtuvo como triunfo personal que se inaugurase en Lima el hospital llamado de la Misericordia del Cercado. Los psiquiatras peruanos lo consideran como un precursor de ellos.

JOSÉ MARÍA ROMERO (1841-1891)



El médico nacido en Supe (Lima) fue el primer presidente de la Academia Nacional de Medicina. Romero se graduó de bachiller en la Universidad de San Marcos, en 1862. Al año siguiente se recibió como médico cirujano, y optó por el grado de Doctor con una tesis sobre el sarampión. Tras una temporada en Europa, donde se especializó en la práctica hospitalaria, regresó al Perú en 1869. En San Marcos ejerció las cátedras de obstetricia (1869), patología general (1870) y botánica (1871). En 1885 fue designado como decano, cargo que ocupó hasta su muerte.

EL MONITOR MÉDICO


EL MONITOR MÉDICO.

PROSPECTO.

Este órgano del cuerpo médico era publicado por la Academia Libre de Medicina. En su edición del 1 de junio de 1885, que vemos en la imagen, se refería a su misión, y decía al respecto: "Nuestro periódico, se ocupará de todas las cuestiones más importantes que se presenten en el terreno de la ciencia y de la profesión, dando su preferencia a las de carácter de mayor utilidad general, como son los (sic) relativas a la higiene, a la medicina legal, y en general a lo que hoy se llama la medicina pública".

El concienzudo análisis que, en colaboración con Raimondi, hizo en 1859 de las aguas de Haucachina representó un aporte fundamental. La propaganda a favor de ellas se inició a raíz de este trabajo.

Nombrado oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores, no fue larga su permanencia en el puesto, porque dimitió al expedirse el decreto de 11 de julio de 1859 que mató a la Carta política de 1856 al hacer la convocatoria para el Congreso de 1860.

En este último año fundó, junto con José Antonio de Lavalle *la Revista de Lima*. Entre las colaboraciones que allí publicó se destaca por su objetividad el comentario que hizo a las críticas aparecidas en Europa y América sobre la historia antigua del Perú por Sebastián Lorente. Numerosas "crónicas de la quincena" firmó en la misma revista para enjuiciar la actualidad nacional y extranjera hasta que dejó de escribirlas cuando fue aceptada una subvención gubernativa.

Liberal resuelto, su hermano político Luis Benjamín Cisneros le dio el nombre "Rojo" en la afectuosa correspondencia fraternal que con él sostuvo. Partidario de la Convención Nacional de 1856 y enemigo de Castilla cuando se apartó de ella, fundó en 1863 la revista *La República*, órgano oficioso de aquel partido que se caracterizó por sus ataques a Pezet aun antes de los acontecimientos iniciados el 14 de abril de 1864. Se unió a las filas de los insurrectos en 1865 y estuvo entre los consejeros cercanos del coronel Prado. Colaboró en las reformas efectuadas durante la Dictadura de 1866 en el ramo de Justicia e Instrucción. Perteneció luego al Congreso Constituyente de 1867, como diputado por Huaylas. Allí defendió con entereza sus ideas sobre administración de la riqueza fiscal, libertad de conciencia y otros temas de interés nacional.

Como Secretario del ministro, Luciano Benjamín Cisneros visitó el Sur con motivo de la catástrofe del 13 de agosto de 1868 y su labor fue notable. Perteneció luego a la famosa Municipalidad llamada "de los Ciento" que presidiera Manuel Pardo. A diferencia de muchos liberales que terminaron siendo civilistas, Ulloa se caracterizó por su beligerancia contra ese partido. Sin embargo, contribuyó a la preparación del Reglamento de Instrucción Pública. Se ha afirmado que en la noche platicaba familiarmente Pardo con Ulloa acerca de los problemas educacionales y en la mañana publicaba éste y leía aquél el diario oposicionista *La Patria*.

En 1877 recibió Ulloa el encargo de preparar un proyecto de ley electoral con una finalidad de saneamiento en el sufragio. En 1878 fue candidato del partido nacional a la diputación por Lima.

Especial atención merece dentro de la *Revista Peruana* aparecida en 1879 el estudio que publicó sobre la revolución de 1814 y el titulado "Otro milagro del patriotismo" para exhibir el valor desplegado en el departamento de Puno durante la invasión boliviana en 1842.

Durante la dictadura de Piérola redactó *El Peruano*. Pero en la guerra logró un título mucho más importante: fue el verdadero organizador de la Cruz Roja y actuó como cirujano en jefe de los ejércitos organizando las ambulancias militares.

Amigo entrañable de Iglesias, condenó la interferencia de este Presidente en la Facultad de Medicina. Su amigo lo desterró. Estuvo entre los fundadores de la Academia Libre, más tarde convertida, merced a sus esfuerzos, en Academia Nacional de Medicina, cuya secretaría perpetua le fue confiada, del mismo modo como durante largos años había desempeñado análoga función en la Facultad por él reorganizada, vinculándose así indeleblemente a las tres instituciones de más alta prestancia científica en el país. Así como había contribuido decisivamente a la aparición de *La Gaceta Médica*, *Anales Universitarios* y la *Revista de Lima*, fundó en 1884 *El Monitor Médico*.

La pluma de Ulloa, escritor nato de prodigiosa información, no sólo se sintió atraída por temas de su profesión publicando artículos médico-legales, de criminología, sanidad, novedades y progresos de carácter científico y también sobre asuntos de carácter político. Al mismo tiempo le preocuparon temas conexos con la deuda externa y los ferrocarriles, educación, Loreto y Oriente peruano. Otra de sus grandes inquietudes fue por lo que hoy podría ser llamada la geo-política. En 1889 editó un folleto sobre los linderos entre el Perú y Bolivia, en la búsqueda de una solución de los antagonismos entre ambos pueblos y el restablecimiento de su solidaridad. Ya en 1854 había

sostenido la tesis peregrina de la conveniencia de entregar al Perú el departamento de La Paz y a Bolivia el territorio comprendido entonces en el departamento de Moquegua. En 1889 defendió la integridad nacional.

En la última fase de su vida, una de las actividades más interesantes que tuvo fue la campaña librada en 1886 a favor de la vacunación obligatoria.

Falleció en Arequipa en 4 de agosto de 1891.

En 1947 Alberto Ulloa Sotomayor donó a la Biblioteca Nacional los originales de casi 200 artículos periodísticos de su abuelo José Casimiro Ulloa sobre diversas materias ajenas a la medicina.

EL HOSPITAL ITALIANO.- La Sociedad Italiana de Beneficencia fue fundada el 23 de marzo de 1862, a iniciativa de José Canevaro. Presidió la primera junta directiva Juan Figari y actuó como secretario Juan Graziani. Su primera actividad consistió en el acuerdo de entregar 4 pesos semanales y dos gruesos vestidos al ciego Juan Ambroggi. A problemas más complejos tuvo que dedicarse bien pronto. América del Sur servía entonces de refugio para muchos inmigrantes que había huido de la opresión austriaca. El más ilustre de ellos, José Garibaldi, fue ayudado por una colecta. En otros casos la Sociedad se encontró ante situaciones colectivas, como fue el caso de los trabajadores traídos con falsas promesas a laborar en el ferrocarril de Piura a Paita. Desde 1870, ya la emigración se efectuó dentro de mejores condiciones económicas.

En 1881 fue erigido, dentro de modestas características, como ya se ha referido, el Hospital "Vittorio Emmanuele II" en el antiguo colegio municipal de Guadalupe. Dispuso inicialmente de sólo seis camas. En 1883 pudo efectuarse la adquisición de un terreno por el valor de S/. 5.500. El eminente oculista italiano Ernesto Mazzei (que había ya estado en el Perú en 1874 más o menos y luego pasó a Chile) estableció en 1891 en este hospital, todavía ubicado en su primitivo lugar, la asistencia gratuita a los enfermos de la vista.

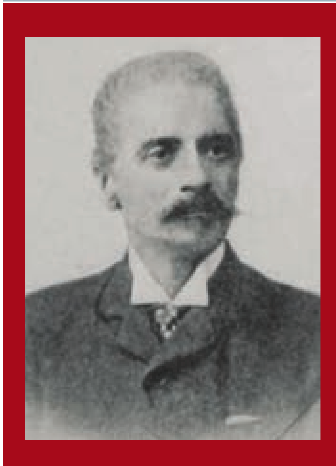
El 5 de junio de 1892 se inauguró solemnemente el nuevo edificio. La Congregación de las Hijas de Santa Ana hállase ligado a la historia de este útil establecimiento.

JOSÉ AZZALI.- José Azzali, médico italiano llegado en 1877 y establecido en el Callao, tuvo a su cargo la dirección del servicio de cirugía del hospital "Vittorio Emmanuele II" desde 1885. Ha escrito Alfredo Zarich en el estudio que consagró a la obra y a la influencia de los médicos italianos en el Perú, en el libro *L'Italia al Perú*: "Al nombre de Azzali están vinculados los primeros actos operatorios llevados a cabo en el Perú sobre los órganos abdominales y sobre los riñones; en efecto, la cirugía abdominal se había reducido hasta aquel entonces a la extirpación de un quiste ovárico ejecutada por el doctor Lino Alarco considerado, en justicia, como el maestro entre los cirujanos del país. Por primera vez Azzali, secuaz escrupuloso y propagandista del método antiséptico, operó en 1889 una nefrectomía; en 1892, la primera gastronomía; en 1893 inició una serie de histerectomías abdominales y vaginales y después, siempre por primera vez, operó nefropexias, resecciones y suturas intestinales con resultados verdaderamente maravillosos.

[IX]

JOSÉ ANTONIO DE LAVALLE.- Como diplomático correspondió a José Antonio de Lavalle y Arias de Saavedra según ya se ha visto en el presente libro misiones decorativas y exóticas como la que desempeñó en Rusia y tareas patéticas como la de tratar de impedir la guerra con Chile y la tremenda de firmar la paz que le pusó fin. Prosador galano, fue uno de los editores de la *Revista de Lima* en 1860. Historiador, prefirió el género bibliográfico. Sus estudios dobre Juan de la Torre, Rodrigo de Valdés, Pablo de Olavide (editado dos veces, la primera en 1859 y la segunda

JOSÉ AZZALI (¿?-1907)



Este médico italiano revolucionó la cirugía abdominal en el Perú. Azzali ejerció esta práctica como director de cirugía del hospital Vittorio Emmanuele II, fundado en 1881 por la colonia italiana en el Perú. Cabe indicar que los italianos formaban un grupo muy numeroso e influyente en nuestro país. Llegaron a partir de 1840 y abrieron prósperos negocios como fábricas textiles, de fideos, de tabaco, de vino y bancos, entre otros.

El Comercio

[1886 DICIEMBRE 31]

LA MUERTE DE PAZ SOLDÁN. El Dr. Mariano Felipe Paz Soldán falleció el viernes 31 de diciembre de 1886. En la edición de *El Comercio* de ese día se recordó su memoria con una extensa biografía, la cual observó: "La comisión más penosa que se encomendó al Dr. Paz Soldán fue indudablemente la formación del mapa del Perú, tanto más difícil de cumplir desde que no se contaba con elementos suficientes para llevarla a cabo. El Dr. Paz Soldán, venciendo todos estos inconvenientes, arregló no solo este mapa en gran tamaño, sino uno pequeño y un atlas por departamentos con planos de las capitales, vistas de algunos lugares notables y grabados de costumbres nacionales".

en 1885 con ampliaciones considerables), Mariana Belzunce, Micaela Villegas, los virreyes Esquilache, O'Higgins y Abascal, el jurista Bravo de Lagunas, José María Valdés, Vicente Morales Duárez lo presentaron como escritor ameno y minucioso dentro de las limitaciones de su época. Lavalle pone en sus estampas históricas un elemento que no tiene siempre el historiador de oficio: gusto. Le interesan no sólo figuras de relieve político sino también otras que pertenecen a la historia cultural y, asimismo, a la historia social. Es la suya una galería de gente interesante.

En 1891, 1892 y 1893 aparecieron sus tres *Galerías de retratos*: de arzobispos, virreyes y presidentes. Domingo de Vivero tuvo a su cargo la parte gráfica no exenta de dificultades y la parte técnica corrió a cargo de Carlos Fabbri, Evaristo San Cristóval y David Lozano. Lavalle redactó el texto y en él buscó concisión y exactitud y evitó complejas caracterizaciones sicológicas y embarazosos juicios críticos. Sobre el acontecer republicano fue éste un primer ensayo de recuento objetivos de hechos. Bajo el seudónimo "Perpetuo Antañón" publicó en 1893 la "novela descriptiva y de costumbres antiguas" *La hija del contador*, corto y no afortunado esbozo en donde el valor más notorio radica en la evocación del ambiente y en el acento tradicional. Aparece notoria la rigidez de las clases sociales en la Colonia. *Saltó atrás* es un relato con cierta picardía para presentar uno de los casos en que, dentro de la aristocracia, nacían descendientes de color negro.

Su correspondencia durante el desempeño de los cargos diplomáticos antedichos (como también mientras fue ministro en el Brasil durante la guerra con Chile) fue un modelo de buen decir y de claridad lógica. ¡Qué hermoso y triste libro podría editarse con los documentos salidos entonces de su pluma! La publicación de sus apuntes durante la misión de Santiago a principios de 1879 resulta sensacional.

Miembro correspondiente de la Real Academia de la Lengua y de la Academia de la Historia de Madrid, en premio a su atildado estilo y a su agudeza erudita, gran señor y auténtico caballero, José Antonio de Lavalle falleció en Lima el 16 de noviembre de 1893. Había nacido en esta misma ciudad el 22 de marzo de 1833.

[X]

LA MUERTE DE MARIANO FELIPE PAZ SOLDÁN.- Nombrado regidor municipal en Lima Mariano Felipe Paz Soldán después de su regreso de la Argentina, se encargó de abrir nuevamente las escuelas primarias y organizó el 28 de julio de 1886 la fiesta de la juventud en que fueron reunidos cinco mil niños de esos planteles. Falleció el 31 de diciembre del mismo año. Pidió que su lecho de moribundo fuese trasladado a su gabinete de estudio para expirar rodeado de sus libros y de sus mapas. Según escribió Juan A. Piaggio en un artículo necrológico, quiso tener a su lado un crucifijo, un escudo de la patria y un plano de Lima donde había señalado la ubicación de las escuelas municipales y llegó a pronunciar entonces las palabras "Dios, patria y escuelas".

[XI]

LA *COLECCIÓN DE ARTÍCULOS* DE LUIS CARRANZA.- En 1887 publicó Luis Carranza, médico, periodista, sociólogo, geógrafo, dos series de su *Colección de artículos*. En la primera reunió sus escritos y reflexiones sobre la raza indígena, la aclimatación de la raza blanca en algunos países de la zona tórrida, la costa del Perú y las singularidades de su clima, *El Perú* por Antonio Raimondi, el Apurímac, el Ene y en Tambo según las exploraciones de Samanez Ocampo, un monumento arqueológico en Tarma. La segunda serie la dedicó a estudios geográficos y estadísticos de algunos departamentos centrales de la República.

Una tercera serie de esta colección apareció en 1888.

LOS *ESTUDIOS SOBRE LA KESHUA* DE LEONARDO VILLAR.- En 1890 aparecieron en un opúsculo y bajo el título *Lingüística nacional. Estudios sobre la keshua* los artículos que Leonardo Villar había publicado en *El Comercio* en 1888 sobre el quechua en relación con el aymara y el cauqui, la antigüedad del hombre americano y sus idiomas y la refutación a las ideas del argentino Vicente Fidel López acerca del origen ario del quechua.

[XII]

EL REALISMO EN LA LITERATURA.- En la década de los 870 comenzó a desarrollarse en el Perú un cambio de rumbo en la literatura de acuerdo con tendencias de carácter internacional y en armonía con el desarrollo de la burguesía. Dentro de la poesía (campo predilecto de la de la expresión romántica) la existencia de un nuevo estado de ánimo acaso quedó manifestada en la aparición, en vísperas de la guerra con Chile, de los pequeños libros de *V. Mérida y Ego Polibio*. Bajo el primero de estos seudónimos se escondió Aureliano Villarán que, muy significativamente, publicó en 1879 tres libros de versos: *Cuartos de hora* es de tipo romántico, *Media gruesa de sonetos* o *Sonetos surtidos* tiene carácter satírico y *Copias del natural* pertenece al género costumbrista y realista. Poco antes, en 1875, Lorenzo Fraguela había editado dos tomitos de versos humorísticos, *Tajos y reveses y Zanahorias y remolachas* con el seudónimo de *Ego Polibio*. Ambos autores señalaron en su técnica, en sus temas y hasta en directas alusiones sardónicas, la superación del romanticismo. Este estado de ánimo no fue incompatible, sin embargo, en algunos casos con la sonoridad retórica para los temas patrióticos o amatorios y la divagación seudofilosófica que caracterizó a algunos poetas en la década de 880.

A pesar de la persistencia tenaz de gustos y temas del pasado inmediato, la literatura peruana se colocó después de 1886 bajo el signo del realismo y del naturalismo, dentro de un tono moderado. No surgieron aquí manifestaciones explosivas ni hubo persistente cohesión generacional. Si la poesía y el teatro fueron las grandes tribunas románticas, al realismo correspondió un relativo desarrollo de la novela. Caracterizaron a la nueva escuela el intento de aplicar el método empírico de las ciencias naturales eliminando en lo posible el azar y prescindiendo del milagro, la búsqueda del principio de casualidad y de la verdad sicológica a su vez condicionada por las circunstancias sociales, para no verse en el presente como único tema de verdadera importancia, atender en principio a los hechos sin titubear ante la observación a fondo de los aspectos desagradables de la vida humana y demandar honestidad para presentarlos en forma impersonal e impasible.

El Perú ostentó la característica singular de que quienes más asiduamente cultivaron la novela fueron mujeres. En el caso de Clorinda Matto de Turner, el regionalismo que suele aparecer como concomitante con el realismo, llegó en un esfuerzo de democratización literaria, hasta el pueblo, hasta el indio dentro de un sentimentalismo romántico y con un sentido de idealización y de protesta.

Aparte de la novela, tomaron volumen en la prosa las preocupaciones económicas, sociales y docentes. Surgió como ya se ha visto, el primer intento de historiografía social.

En el teatro hubo gran interés del público; pero muy escasa calidad estética. De un lado, gustaron las obras con sentido educativo y moralizador, comedias o dramas de tesis, a veces con falsedad e inverosimilitud contrapesadas por un efectivismo y una exaltación neo–románticas; por otra parte, surgió en forma multitudinaria y contagiosa el entusiasmo ante el género chico, a veces aliado del costumbrismo. No aparecieron obras peruanas notables dentro de la primera de estas aficiones, pese a que se propagó, como en España y como en los demás países de habla castellana, la admiración por José Echegaray; pero fueron innumerables las tentativas para "acriollar" o nacionalizar el género chico, sin que ninguna de ellas tuviera valor permanente.



A PESAR DE LA PERSISTENCIA TENAZ DE GUSTOS Y TEMAS DEL PASADO INMEDIATO, LA LITERATURA PERUANA SE COLOCÓ DESPUÉS DE 1886 BAJO EL SIGNO DEL REALISMO Y DEL NATURALISMO, DENTRO DE UN TONO MODERADO. NO SURGIERON AQUÍ MANIFESTACIONES EXPLOSIVAS NI HUBO PERSISTENTE COHESIÓN GENERACIONAL.



LA PINTURA PERUANA EN EL SIGLO XIX

Autodidactos

El inicio de la pintura republicana tuvo sus más grandes representantes en dos artistas autodidactos: José Gil de Castro y Francisco "Pancho" Fierro.

Marquesa de Torre Tagle, óleo sobre lienzo, 1822.

José Gil de Castro

(1783-1841)
Este pintor dio forma a una nueva sensibilidad pictórica a través de su obra. Creó la imagen pública de los libertadores, y adecuó la tradición retratística virreinal a las nuevas exigencias de su tiempo.

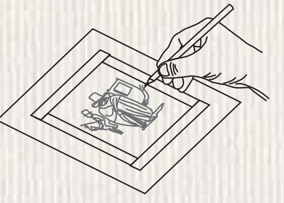
Doctor Valdez, acuarela sobre tela, sin fecha.

Pancho Fierro (1807-1879)

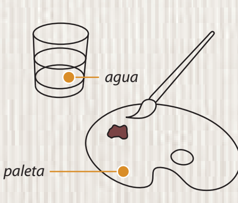
Artista mulato que, aunque carecía de formación académica, gracias a su aguda capacidad de observación, captó en sus acuarelas tipos, costumbres y escenas de la sociedad peruana del siglo XIX.

Cómo se hace una acuarela

1 Se fija el papel sobre un soporte.

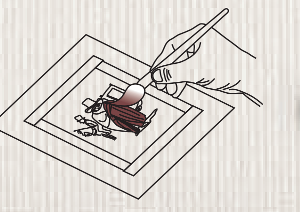


2 Se traza el boceto con un lápiz.



3 Se preparan con agua las distintas tonalidades sobre la paleta.

4 Con un pincel suave se aplica el color sobre el boceto.



Acuarela

Material utilizado para pintar, que se obtiene de la mezcla de pigmentos finamente molidos con un poco de aglutinante (goma arábiga) y agua. La acuarela tiene efectos pictóricos muy luminosos y posee tonos de luz ligeros y translúcidos, provenientes del fondo.



Influencia europea

La mayoría de los pintores académicos peruanos se formó en Europa y fue influenciada por academias de pintura tales como la Academia de Bellas Artes de París, donde enseñaron Paul Delaroche (1797-1856) –maestro de Merino y Laso– y Charles Gleyre (1806-1874).

Fuentes: Museo de Arte de Lima

El proceso de independencia del Perú produjo, además de las transformaciones políticas y sociales, grandes cambios en la pintura de la época: la iconografía religiosa dio paso a la temática civil.

Francisco Laso
(1823-1868)
Fue el primer pintor que intentó crear una tradición local, basada en las convenciones académicas europeas en las que había sido entrenado.

Santa Rosa de Lima, óleo sobre lienzo, 1857-1865.

Académicos
Otro grupo de pintores representativos del siglo XIX lo componen aquellos con formación académica en Europa, encabezados por Ignacio Merino y Francisco Laso.

Ignacio Merino
(1817-1876)
Tras formarse en Europa, llegó a Lima hacia fines de 1838. Se dedicó a la docencia. Dio cursos de dibujo en varias escuelas y se convirtió en el maestro de toda una generación, la de Laso, Montero y Masías.


La muerte de Colón, óleo sobre tela, 1867.

Luis Montero
(1827-1869)
Becado en 1849 por el Gobierno peruano para realizar estudios en Europa, volvió al Perú en 1851. Su obra está marcada por el academicismo europeo. Trabaja la alegoría pura y la narrativa pictórica siguiendo la línea más tradicional de la pintura del XIX.


Venus dormida, óleo sobre tela, 1847-1851.

Daniel Hernández
(1856-1932)
Artista formado en la tradición europea del XIX. Su obra, influida por el impresionismo tardío, creó la transición entre la pintura del XIX y la del siglo XX. Fue el primer director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, inaugurada en 1919.


Saludo a Leguía, óleo sobre lienzo, 1921.

Carlos Baca-Flor
(1867-1941)
Su obra tuvo gran impacto en nuestro medio. Experimentó con una técnica influenciada por el impresionismo francés, en la que predomina una tonalidad más clara y una pincelada más suelta. Luego su estilo se volvió más académico. Baca-Flor perpetuó en su obra las tradiciones académicas de la pintura del XIX hasta bien entrado el siglo XX.


La vocación natural, óleo, 1886.


Infografía: **Grafitti**

CLORINDA MATTO DE TURNER (1852 - 1909)



La escritora y periodista cusqueña inició su carrera en su tierra natal. En 1876, fundó allí el periódico *El Recreo*. Más adelante, en Arequipa, asumió la jefatura de redacción de *La Bolsa* (1883-1885). Luego se trasladó a Lima, donde fue nombrada directora de *El Perú Ilustrado* (1889-1890). Dos años después, fundó el bisemanario *Los Andes*, pero su simpatía con Cáceres le costó el destierro. Se estableció entonces en Buenos Aires, donde fundó la revista *Búcaro Americano* (1896). Matto publicó varias obras, entre ellas las novelas *Aves sin nido* (1889), *Índole* (1891) y *Herencia* (1893).

[XIII]

CLORINDA MATTO.- En 1884 se publicó en Arequipa en la imprenta de *La Bolsa* y con prólogo de Ricardo Palma, la obra de Clorinda Matto de Turner titulada *Tradiciones cuzqueñas*, *leyendas, biografías y hojas sueltas*. Nació Clorinda Matto en el Cuzco el año 1852, según la partida de bautismo que ha dado a conocer Manuel E. Cuadros. Sus primeros años los pasó en esa ciudad y en una hacienda de sus padres, llamada Paullo-Chico. Hizo sus estudios en el Colegio Nacional de Nuestra Señora de las Mercedes. A los diez y nueve años casó con el súbdito inglés José Turner. En 1876 fundó en el Cuzco el semanario *El Recreo*. Su esposo falleció en 1881. "Clorinda Matto fue la mujer valerosa que supo hacer frente al trabajo (ha escrito Elvia García y García) cuando su viudedad le presentó el alarmante cuadro de ser la heredera de una fortuna quebrantada y que exigía supremos esfuerzos para salvar lo que fuera posible. La primera parte de su nueva vida de sacrificios significó su traslación al pueblo de Tinta donde tuvo que ponerse al frente de la casa de comercio que allí poseía. Desde este momento la literata se transformó en la cajera y tenedora de libros y lo hizo con tino y discreción tan grandes que la situación de la casa fue mejorando sensiblemente y comenzó a redimir todas las deudas que sobre ella pasaban. Con este resurgimiento pudo extender el radio de su actividad y estableció un molino primero de su clase y extendiendo su giro comercial hasta Bolivia". Así pudo liquidar sus negocios y dedicarse a la vida intelectual. Durante un tiempo, de 1884 a 1886, fue jefe de redacción del diario *La Bolsa* de Arequipa. A esa época corresponde la aparición de *Tradiciones cuzqueñas*, escritas entre 1870 y 1872 tras de las huellas de Ricardo Palma aunque sin su donaire y picardía y encuadrándose dentro de un área localista. Las cinco biografías insertas en la misma obra fueron las de Francisca Zubiaga de Gamarra, Antonio de la Raya, María Ana Centeno de Romainville, el coronel Manuel Suárez y Toribio González.

Una segunda serie de *Tradiciones cuzqueñas* fue editada en Lima en 1886. Se ha dicho, con razón, que tuvieron un valor histórico más que literario. Horacio Villanueva Urteaga (en un artículo publicado en la revista *Letras* en 1947) ha comprobado que su fuente principal, la que mayor material le proporcionó para la redacción de estas crónicas, fue la obra *Anales del Cuzco* por Diego de Esquivel.

Desde el 17 de noviembre de 1887 dirigió la revista *El Perú Ilustrado*. Las veladas literarias que tuvieron lugar en casa de Clorinda Matto (como continuación de las que antes auspiciara Juana Manuela Gorriti) alcanzaron gran notoriedad. A 1887 correspondió su folleto sobre Juan Espinoza Medrano, El Lunarejo.

En 1889 apareció en Lima la "novela peruana" de Clorinda Matto *Aves sin nido* que tuvo ese mismo año otra edición en Buenos Aires y años después otra en España por la editorial Sempere; llegó a ser traducida al inglés (Londres, 1904). Pese a sus deficiencias en cuanto a la trama y el estilo, *Aves sin nido* ha quedado como la iniciación de la literatura indigenista y de protesta ante la sujeción del hombre por el hombre en la serranía, si bien no encara el significado negativo del latifundio. En 1885 habíase editado la novela de José T. Itolararres *La Trinidad del indio o costumbres del interior*. Fue obra de José T. Torres Lara.

En *Bocetos al lápiz de americanos célebres* editado en 1890, Clorinda Matto reunió las biografías de Juan Espinoza Medrano, Gregorio Pacheco, Francisca Zubiaga de Gamarra, Manuel Suárez, Antonio de la Raya, Andrés A. Cáceres, María Ana Centeno de Romainville, Ladislao Espinar, Ignacio de Castro, José A. Morales Alpaca, José Domingo Choquehuanca.

La segunda novela publicada por esta escritora fue *Indole* (1890), también, como *Aves sin nido*, de tipo costumbrista y moralista.

Cuando Clorinda Matto publicó en *El Perú Ilustrado* del 23 de agosto de 1890 (ya se había hecho cargo de la dirección de esta revista) el cuento del escritor brasileño Coelho Netto titulado *"Magdala"*, la excomunión arzobispal se produjo contra ella, reflejando acaso viejos agravios. La censura eclesiástica repercutió en Arequipa y Cuzco.

En la novela *Herencia*, editada en 1895, Clorinda Matto entra en el ambiente de Lima para describir calles, paseos, fiestas, comidas, vestidos, usos y costumbres.

AVES SIN NIDO, ÍNDOLE Y HERENCIA.- Un costumbrismo sencillo que se expresa en dicharachos y en alusiones a usos, comidas y vestidos, un romanticismo ingenuo para pintar en lenguaje azucarado el lirismo del primer amor o el habla de los campesinos y una resuelta intención social caracterizan a *Aves sin nido*.

La autora misma, en un artículo que publicó en su revista *El Perú Ilustrado* el 14 de febrero de 1891, dijo de esta novela que, robando la tarea al bisturí, se había introducido en lo más profundo de la gangrena social para cortarla y salvar al miembro sano. "La misión de la novela (agregó) es corregir con hierro candente a la vez que deleitar con las fruiciones del amor casto y con el aroma de las violetas escondidas entre las hojas del volumen"… "la misión del escritor en general está concretada a corregir porque el objetivo es la perfección que obtendrán otras generaciones más felices que la nuestra". Al buscar una obra que pudiera ser comparada con la suya, citó a *Caos* de Alejandro Hepp.

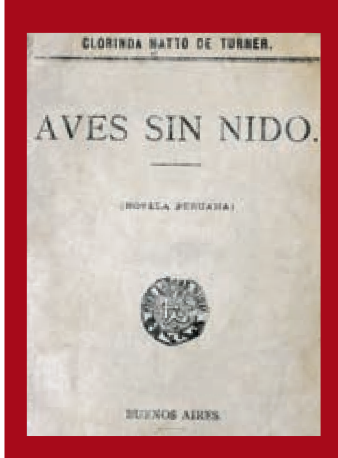
En las páginas de *Aves sin nido*, el indio de Killac, en el interior del Cuzco, aparece como esclavo del comerciante lanero, del gobernador, del juez, del subprefecto y del cura. El primero de estos personajes le arranca ciento veinte pesos en lana por cada diez de deuda forzada, sin contar el ciento por ciento de demasía en el peso medido con balanzas fraudulentas. Si el indio no paga las creces del "reparto", el cobrador, con agentes disfrazados de soldados, le infligirá torturas y le robará sus hijos para venderlos a los "majeños" quines, a su vez, lo venderán en Arequipa. Tanto el gobernador como el juez son también agentes de la opresión, con provecho propio, auxiliados por tinterillos y otros secuaces, utilizando los trabajos gratuitos y forzados llamados "faenas" y demás gajes ilícitos y haciendo uso no sólo de la fuerza sino también de la ley para encausar a sus víctimas convertidos en reos y para torcer o demorar la administración de justicia. Para el coronel subprefecto su circunscripción es su hacienda; y apenas llega a ella, decreta su "reparto", se apodera de los predios e impone un impuesto con el nombre de "derecho de instrucción pública". El cura es, en la novela, el peor de todos: glotón, alcohólico y codicioso, saca menudos provechos de su ministerio diariamente y sabe tener amores con diversas mujeres, entre ellas las chiquillas que recibe para el servicio parroquial. Clorinda Matto no vacila en predicar la necesidad de que sea abolido el celibato eclesiástico. La virulencia de su diatriba le atrajo la ira del clero y contribuyó luego, indirectamente, al episodio de la excomunión de esta autora narrado ya.

Los malos son aquí perversos y los buenos no tienen tacha. El libro abunda en estos contrastes obvios. Un rico minero, su esposa y un estudiante de Derecho, hijastro del gobernador y vástago de un obispo (símbolo de la nueva generación) son los que defienden a los indios. Ellos tienen que afrontar muchos peligros, entre los que están incluidos los que suscita una muchedumbre ebria e ignara azuzada por los opresores. Parece por instantes que la única solución de los problemas planteados está en emigrar de Killac; pero al fin caen presos el gobernador, el tinterillo, el juez y otros explotadores y el cura recibe su expiación.

Clorinda Matto renueva así la literatura proindígena iniciada durante la época republicana en cierta forma por Narciso Aréstegui, por los escritos de Juan Bustamante y por la zarzuela de Juan V. Camacho y Juan Cosío *Pobre indio* escrita en 1867. La autora de *Aves sin nido* ignora, como ya se indicó, el problema de la tierra, la cuestión agraria. Su objetivo es hacer propaganda para el mejoramiento del personal de las autoridades, así eclesiásticas como civiles, en las apartadas poblaciones del interior del país; y recordar que en ellas existían peruanos que sufrían, explotados en la noche de una ignorancia mantenida por la especulación. Atento a esta finalidad, el Presidente de la República Andrés A. Cáceres escribió a la señora Matto una carta, publicada en *El Perú Ilustrado* del 3 de mayo de 1890, para expresarle que ella había descrito "con una exactitud digna de encomio lo que ocurre en la sierra y que yo, en mi larga peregrinación, he podido observar y alguna vez hasta reprimir". Grave era, afirmó, que las autoridades llamadas a defender al ciudadano fuesen los exploradores del indígena. Su gobierno, siguió diciendo con optimismo excesivo, ya había abolido los servicios de pongos, mita y otros males del mismo género. "Sería preciso (expresó luego) hacer una peregrinación de pueblo en pueblo, estancia por estancia,



AVES SIN NIDO



Esta obra de la escritora Clorinda Matto de Turner, publicada simultáneamente en Buenos Aires y Lima, en 1889, es de corte indigenista. En ella no solo se presenta al indígena como protagonista del relato, sino que además se denuncia los abusos e injusticias sociales cometidos contra este grupo. Matto se refirió también a abusos cometidos por sacerdotes contra sus feligresas, lo que le valió la persecución y boicot de la Iglesia católica, que prohibió su circulación.

MERCEDES CABELLO DE CARBONERA (1849-1909)



La escritora moqueguana inició sus actividades literarias en 1872, colaborando en *El Correo del Perú*. Asimismo, escribió artículos para *La Bella Limeña* (1872), *La Revista de Lima* (1873) y *El Perú Ilustrado*. En 1886, publicó su novela *Sacrificio y recompensa*, premiada por El Ateneo de Lima. En 1889, salió a la luz *Blanca Sol*; en 1890, *Las consecuencias*; y en 1892, *El conspirador*.

aldea por aldea, a fin de corregir esos abusos, teniendo una mirada investigadora y la firme convicción de hacer el bien". La instrucción debía fomentar la independencia del aborigen y por eso había fundado él, como gobernante, las escuelas talleres en los departamentos. "Me ha faltado tiempo para completar mi obra", confesó; pero quien lo sucediera en el poder debía continuar empeñado en ella. En cuanto a los delitos de los servidores de la Iglesias que habían sido denunciados, Cáceres hizo una enfática promesa: "llamaré la atención de su jefe, el arzobispo".

Índole es, fundamentalmente, una novela anticlerical. Un hombre felizmente casado se ve envuelto en apuros económicos por cuestiones de negocios y de ello pretende aprovecharse un cura libidinoso conquistando a su esposa; para ello pretende utilizar, como una arma, el confesionario. La obediencia ciega que este mal sacerdote inspira a otra de las protagonistas refuerza la tesis adversa a los excesos de la devoción religiosa en las mujeres que les hace revelar los secretos del hogar y de la honra. Pero el peligro del adulterio se desvanece; no son arraigados principios o una crédula fe los que lo impiden; prevalece la índole de aquella dama, débil para el crimen y fuerte para la virtud. El culpable no es castigado; el ser descubierto huye y une su suerte a la de un ejército revolucionario para luego obtener una prebenda en una Catedral y adquirir la fama de patricio ejemplar. Puede aspirar a ser obispo y arzobispo, pues "a todo se llega en el Perú con los tejidos de la política" y la nuestra es "una sociedad donde se rinde culto al éxito".

Desde el punto de vista social interesan, además, en *Índole* las páginas sobre las relaciones cariñosas y patriarcales entre amos y servidores en la sierra (pintadas en el caso de Ildefonso y Ziska) y la referencia incidental pero vigorosa al terror de los campesinos ante el reclutamiento.

Herencia trata constantemente de llevar a sus páginas el ambiente limeño. Aparecen chaquetas de Vitarte, copitas de cascarilla, de puro de Ica o de anisado de la Recoba, guantes de Guillon, telas de Porta, el café de Carabaya, la cerveza Backus y Johnston. Hay también alusiones a los pisaverdes en la esquina de la cigarrería de Cohen, a las corridas en beneficio de la bomba Lima, a los bizcocheros anunciando en la aurora el rico pan de yema de Bejarano, a las niñas que tocan en el piano los valses de Amézaga, a las fiestas con el bar contratado con Capella hermanos. Por un momento parece diseñarse una crítica política. "En el Perú, léese en un párrafo, se buscan los cargos más heterogéneos para los hombres más incompetentes". Sebastián Pancorvo, el gobernador en *Aves sin nido*, aparece en Lima con acta legítima de diputado por su provincia; pero otro candidato se presenta con los falsos documentos de una dualidad. "Si le han hecho dualidad (leemos) y su rival es hombre que maneja el badajillo de la campanilla del presidente de la Cámara, bien puede usted gastar su cocali en una tarde de Acho, una merienda de la Piedra Lisa o una transnochada alegre". Así, pues, una vez más, se constata cuán generalizada era la convicción acerca del fraude electoral. A pesar de haber obtenido Pancorvo la mayoría de los votos y de contar con papeles correctos, la Cámara califica e incorpora a un señor de quien ni noticia tenían en aquella lejana provincia. Pero Clorinda Matto se queda en estas alusiones incidentales. Prefiere los senderos enrevesados y artificiales de su trama. Es ésta hay acaso una imitación de *Las consecuencias*, novela publicada por Mercedes Cabello en 1890. Ambas giran alrededor de la seducción de una joven de la alta clase social. En un caso se trata de probar "las consecuencias" que tiene la conducta de una celestina y un jugador. En el otro, la casta y recta Margarita, la "ave sin nido" y la frívola y descocada Camila entran en posesión de lo que les legaron sus madres, su educación, su atmósfera social, es decir en posesión de su herencia.

EL CONSPIRADOR, BLANCA SOL Y OTRAS NOVELAS DE MERCEDES CABELLO DE CARBONERA.- Otra mujer escribió entonces novelas como Clorinda Matto. Fue Mercedes Cabello.

Nació el 7 febrero de 1849 en Moquegua. Trasladada a Lima, hacia 1868 casó con el médico Urbano Carbonera que falleció en 1885. Todo lo debió a la autoeducación. Niña aún se dio a conocer en *El Álbum* bajo el seudónimo Enriqueta Pradel, como poetisa. Uno de sus artículos

iniciales versó sobre la influencia de la mujer en la civilización moderna (*El Correo del Perú*, edición extraordinaria de diciembre de 1874). En otro artículo, al año siguiente, en el mismo periódico, sobre la poesía, se pronunció contra el romanticismo elegíaco y por los versos que fuesen intérpretes de la naturaleza. En las veladas de Juana Manuela Gorriti leyó trabajos sobre la importancia de la literatura, exaltando su sentido social; sobre la inteligencia y la belleza femeninas; sobre el perfeccionamiento de la educación y de la condición de la mujer; sobre el positivismo moderno. Colaboró, además, con artículos de carácter filosófico, sociológico, pedagógico y literario en diversas revistas con su nombre o bajo el seudónimo Enriqueta Pradel; cuidó también de la difusión de ellos en el extranjero. Se adelantó así a quienes, en tiempos más recientes, han prestado especial atención a sus contactos intelectuales exteriores. Entre las publicaciones que dieron albergue o colaboraciones de Mercedes Cabello estuvieron: *El Correo de Ultramar*, *El Álbum Ibero Americano de Madrid*, *El Plata Ilustrado* de Montevideo, *La Revista Literaria* de Bogotá, *El Correo* de Europa y *El Correo Ilustrado* de Lisboa, *La Ilustración de Curazao*, *La Habana Elegante*, *La Prensa Libre* de Costa Rica. En su primera época de escritora escribió algunos versos que luego desdeñó.

Entre 1886 y 1892 llegó a editar seis novelas. *Sacrificio y recompensa* (1887) ganó en 1886 un premio en un concurso del Ateneo de Lima. Escrita bajo los efectos de la simpatía a la causa de la independencia cubana, aunque presenta cuadros de costumbres, es de trama romántica, y narra truculentos conflictos eróticos. *En los Amores de Hortensia* (1886 y 1887) (que precedió a la anteriormente nombrada) hay también pasiones truncadas, vidas arrastradas por la fatalidad, en medio de un convencionalismo social a la larga triunfante condenado por la autora. *Eleodora* (1887) sirvió como un embrión a *Las consecuencias*. *Blanca Sol*, novela naturalista más celebradas que las anteriores y con tres ediciones en 1888, 1889 y 1894, pinta a una mujer mimada y voluntariosa, ávida de medrar al amparo de la religión, la política y la vida social para perderse y sacar provecho de su propia caída. *Las consecuencias* (1890) presenta, de nuevo, amores contrariados, prejuicios familiares, vicios como el juego; no falta en sus páginas el asesinato. *El conspirador* (1892 y 1898) tiene como subtítulo "Autobiografía de un hombre público". Es la novela política de Mercedes Cabello. En ella aparece, según dijo Jesús Ceballos Dosamantes en el prólogo a la edición mexicana de 1898, "ese dañino elemento social constituido por el ambicioso, vano y egoísta hombre público cuya existencia en el seno de nuestras sociedades hispanoamericanas ha sido cual bacteria letal que, invadiendo el núcleo de nuestra organización social ha producido nefandos males deteniendo el desarrollo de nuestras jóvenes y vírgenes naciones".

En la trama de *El conspirador* hay elementos imaginativos y una técnica de folletín que Mercedes Cabello usó en demasía y que habría que considerar como uno de los ingredientes constantes de sus obras. Aparecen también fragmentos dispersos de recuerdos o impresiones de la historia contemporánea peruana y de la política de su época. Cabe enumerar entre ellos: 1) el ambiente de las sublevaciones de Arequipa de mediados de siglo XIX pintado magistralmente en uno de los capítulos iniciales de la novela; 2) la similitud entre varios rasgos de la figura del viejo político que el protagonista toma como modelo y la de Vivanco tal como la trazaba la leyenda negra de este caudillo; 3) las alusiones a la actualidad contemporánea. Entre ellas aparecen: 1) el Presidente honrado y bueno impuesto por su predecesor para volver después al mando, que podía interpretarse como una mención a Morales Bermúdez; 2) la referencia al contrato Grace al hablar del estupendo contrato con casas inglesas para cuya aprobación fue preciso expulsar del Congreso a la minoría; 3) el recuerdo de los sucesos de Santa Catalina en el episodio de la conspiración debelada en un cuartel y seguida por el fusilamiento de los presos y por la batalla parlamentaria en pos del esclarecimiento de este hecho con el fin de crear dificultades al gobierno; 4) el recuerdo de los consignatarios enriquecidos con el guano y de los señores que jugaban "a chino el apunte"; 5) la constante presencia de Piérola. Aunque la autora no ha abdicado en su libertad novelística, Jorge Bello, el personaje que narra esta historia en primera persona, está, en numerosos rasgos, inspirado en el caudillo demócrata. Su tenacidad para conspirar, su advenimiento a la fama a raíz de haber aceptado el



EN LA TRAMA DE *EL CONSPIRADOR* HAY ELEMENTOS IMAGINATIVOS Y UNA TÉCNICA DE FOLLETÍN QUE MERCEDES CABELLO USÓ EN DEMASÍA Y QUE HABRÍA QUE CONSIDERAR COMO UNO DE LOS INGREDIENTES CONSTANTES DE SUS OBRAS.



JORGE O EL HIJO DEL PUEBLO


JORJE

ó

EL HIJO DEL PUEBLO.

NOVELA ORIGINAL

POR

María Nieves y Bustamante

AREQUIPA.

En 1892 apareció esta obra de la escritora arequipeña María Nieves y Bustamante. La autora había iniciado su carrera periodística en el diario *El Eco del Misti* y colaborado con *La Bolsa*, *La Libertad*, *Perlas y Flores*, *El Perú Ilustrado* y la publicación limeña *El Picaflor*. *Jorge o El hijo del pueblo* fue una obra de corte histórico que incluía además una intriga sentimental. La autora dejó inédita otra novela, también histórica, titulada *La sombra de Morán*.

Ministerio de Hacienda y de haber auspiciado un suculento contrato (que en otros aspectos resulta, como se ha dicho, inspirado en el de Grace) las incidencias de su primera tentativa rebelde que son una caricatura de la expedición del Talismán, su búsqueda de respaldo en el pueblo para excitarlo contra las clases poderosas, su campaña electoral que aparece con algunos detalles de la de 1890, su publicación de *El Demócrata* similar a El País, su prisión en la Intendencia y su fuga de allí aunque dentro de otras circunstancias, sus correrías como perseguido para hallar eventual asilo en conventos, sus amores adúlteros en los que podría haber una alusión a Madame Garreaud, amante de Piérola, todo ello trae el inevitable recuerdo comparativo. Naturalmente que hay diferencias; aquí no ha habido el propósito de hacer una novela histórica pero las modificaciones no son muy frecuentes. Preciso es hacer la advertencia, por otra parte, que si el personaje novelesco llamado Jorge Bello termina sumido en el desprestigio y la soledad y marcha de la presión al destierro, el libro con su ficticia autobiografía se publicó pocos años antes de la victoriosa sublevación de Piérola contra Cáceres y del fecundo gobierno de 1895 a 1898. El personaje que la novelista había tomado como modelo, se le escapa, resulta más variado, interesante y vigoro de lo que ella había supuesto. En este caso, como en tantos otros, la fantasía se alimentó con los desperdicios de la realidad.

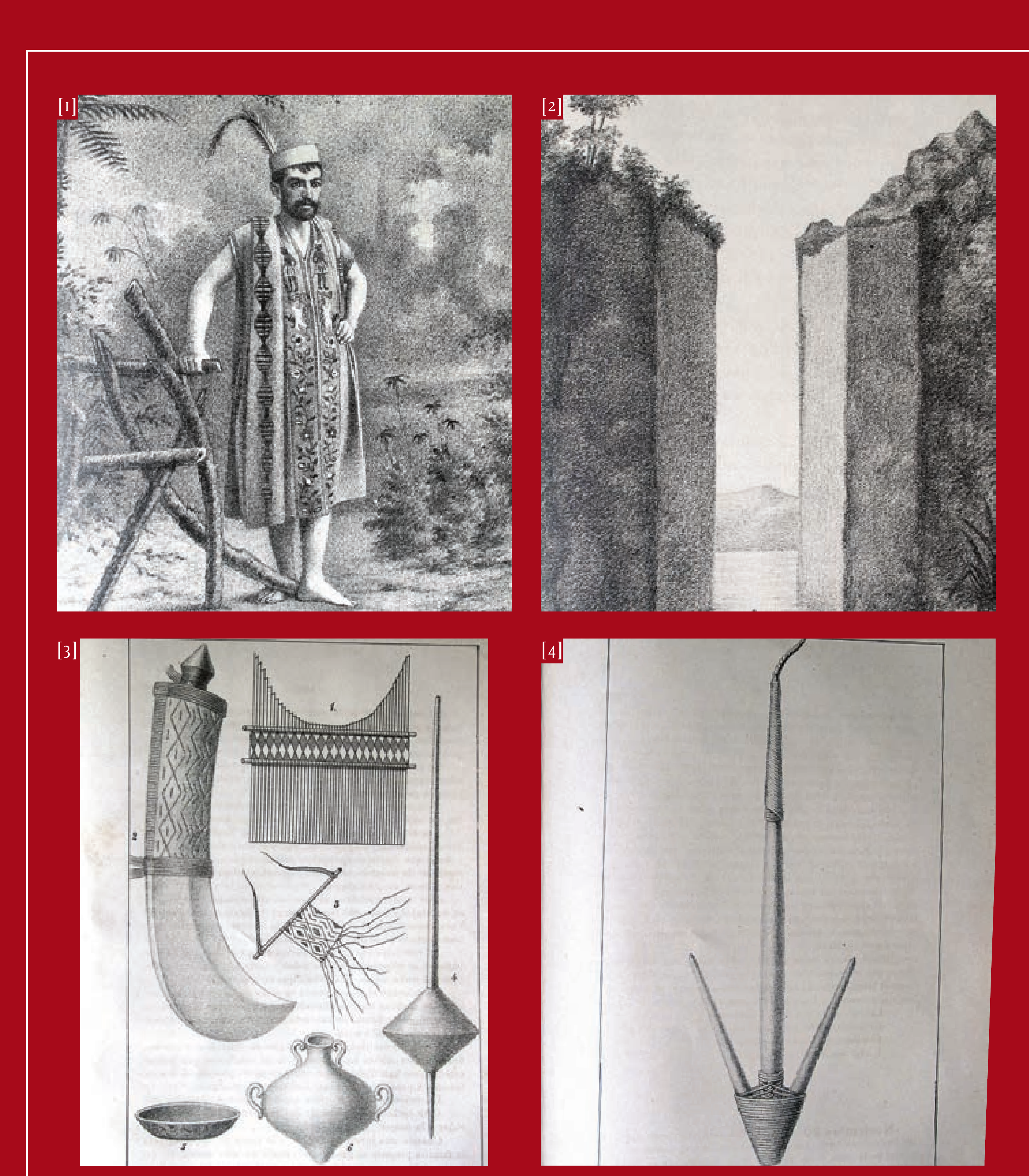
Otra influencia, o por lo menos coincidencia, habría que señalar a propósito de *El conspirador*. Lo que allí se lee sobre la política y el estado social del Perú es expresado con lenguaje de González Prada; la jerarquía estilística no entra en esta comparación. "La patria (dice Mercedes Cabello textualmente) ha sido enflaquecida, aniquilada, vendida, hecha girones por esos que se llaman políticos". El espectáculo de la vasta prostitución nacional le hace anhelar la regeneración cívica y social. A diferencia del autor de *Pájinas Libres* no la ve cercana y según esta escritora el tiempo y quizás la influencia de otras razas la harán posible. "Quizás también (agrega) una nueva doctrina sociológica que cambie los ideales egoístas del mundo moderno será la que llegue a moralizar estas sociedades". Acaso aquí aluda a la Religión de la humanidad de Augusto Comte que interesó por un tiempo a Mercedes Cabello. Al mismo tiempo habla de que el mal puede ir en progresión hasta el último extremo, y provocar entonces una reacción violenta, un verdadero cataclismo. Por lo demás, la autora no parece entusiasta con la "Unión Nacional". Los liberales (dice) están dispersos y desunidos, son numerosos pero débiles. "De vez en cuando se coloca en la brecha uno de esos valiente e inesperados (¿inexpertos?) jóvenes que quizás esperan con su ardimiento desafiar todo un partido; pero luego caen rendidos y muchas veces pagan caro su temerario entusiasmo

"En suma (ha escrito Luis Alberto Sánchez) doña Mercedes Cabello de Carbonera inicia la novela realista peruana; aborda de preferencia temas urbanos y políticos; exhibe sin temor las tareas sociales así sean –y de preferencia– las de clases elevadas; se pronuncia por la ciencia y el progreso y atendiendo al asunto antes que a su expresión, descuida con exceso la forma literaria".

De la literatura imaginativa se apartó Mercedes Cabello cuando escribió sobre la independencia de Cuba (por lo cual recibió un premio en un certamen municipal del Callao) sobre la influencia de las Bellas Artes (lo cual mereció una medalla de oro por la Municipalidad de Lima) o sobre la novela moderna (estudio filosófico al que fu adjudicado una rosa de oro en un certamen de Buenos Aires). Publicó, además, un trabajo sobre León Tolstoi y una larga carta contestación al apóstol positivista chileno Juan Enrique Lagarrigue que éste insertó en el libro titulado *Religión de la humanidad*.

Aficionada a la jardinería, a la confección de vestidos y al tejido, capaz de acrecentar su propio capital, caritativa y discreta en sus favores y beneficios, debió estar siempre rodeada y acompañada. Hacia 1900, sin embargo, se había producido en ella un irremediable trastorno mental. Falleció en el manicomio de Lima el 12 de octubre de 1909, a los sesenta años, dentro de la soledad y la inconciencia.

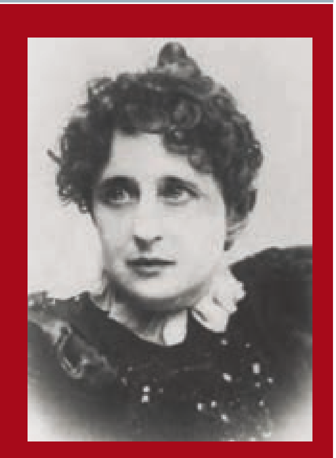
JORGE O EL HIJO DEL PUEBLO.- En 1892 apareció en Arequipa la novela de María de Nieves Bustamante *Jorge o el hijo del pueblo*. El ambiente que de esta obra pretendió evocar fue el del



LOS GRABADOS DE SAN CRISTÓVAL. Evaristo San Cristóval (1846-1900) es considerado uno de los mejores artistas gráficos de finales del XIX. Fue pintor, dibujante y grabador. Trabajó como dibujante durante la construcción del ferrocarril central, e ilustró con sus trabajos centenares de libros y revistas. Los que vemos aquí pertenecen a la obra *La región de los bosques*, del explorador Carlos Fry, publicada en 1889. En ellos se aprecia al autor del libro después de un naufragio, con vestimenta nativa (1); el pongo de Mainique (2), utensilios selváticos (3) y un anzuelo de chonta (4).

levantamiento de Arequipa de 1856 a 1858 a favor de Vivanco y en contra de Castilla. La autora hizo una pintura y una semblanza de Vivanco tal como la tradición evocaba a este caudillo de quien dice habría protegido a los artistas como León X y Luis XIV. "Tal vez (agrega) los calabozos del derecho y la libertad serían adornados con obras inmortales". En la parte final recogió las acusaciones y críticas contra el infortunado mariscal de Yumina con motivo de su conducta durante el asedio de la ciudad. Había tratado de documentarse sobre este episodio, así como sobre las grandes figuras arequipeñas de la época y sobre la columna "Inmortales", Francisco Javier Sánchez y Benito Bonifaz, e hizo constar en notas sus indagaciones ante contemporáneos y familiares de los héroes arequipeños mencionados. En la novela hay también entusiastas descripciones del paisaje y de las costumbres de su tierra natal. La trama gira alrededor de una niña aristocrática y de su plebeyo hermano ignorantes de ese parentesco (como los protagonistas de *Aves sin nido* aunque entre ellos no surge la pasión amorosa) y resulta tan enrevesada y, en el fondo, tan simple e ingenua como la de las modernas "radio-novelas". Se destaca en ella el afán de exaltar las virtudes de la gente humilde.

MARGARITA PRÁXEDES MUÑOZ (1862-1909)



La escritora limeña fue la primera mujer egresada con el grado de bachiller de la Facultad de Ciencias de la Universidad de San Marcos en 1890. Tres años más tarde, publicó en Santiago (Chile) su obra *La evolución de Paulina*, en la que desarrollaba una exposición de la doctrina del filósofo francés Auguste Comte (1798-1857), el cual sostenía que debía hacerse una reorganización política, moral e intelectual del orden social, adoptando una actitud científica.

MARGARITA PRÁXEDES MUÑOZ.- En 1893 apareció en Santiago la "novela sociológica" de Margarita Práxedes Muñoz la *La evolución de Paulina*.

La evolución de Paulina es una "novela científica" relatada en forma autobiográfica por la protagonista a través de sus cartas a Estela. Trascurre en Lima durante la ocupación chilena y aparecen mencionados incidentalmente los incendios de Chorrillos, Barranco y Miraflores. Paulina, apasionada de Lyell, Haeckel y Flammarion, pierde sus creencias religiosas y vuélvese adepta de Comte. Un joven cuya obra lee pero a quien no conoce, despierta su pasión erótica. Por fin ambos, soñadores y ardorosos, se encuentran y se adoran. Pero la llama se consume y el amor muere por hartura. Acuerdan entonces separarse. Paulina vuelve a sus estudios científicos y viaja. En Bogotá tiene largas conversaciones con un jesuita sobre Comte y sobre el catolicismo. El libro es un pretexto para hacer una exposición razonada de las doctrinas del mencionado pensador francés, con el anhelo de exhibirlas con claridad, concisión y exactitud. No hay allí un acento romántico; pero tampoco percíbense excesos descriptivos, ni surge la exhibición de lo feo, lo perverso, lo odioso o lo pornográfico. Carente de mérito literario, ofrece una curiosa prueba de la difusión que el comtismo alcanzara en el Perú; si bien el hecho de que la edición apareció en Santiago hace pensar en la posibilidad de una influencia directa de Juan Enrique Lagarrigue y sus discípulos.

Según se cuenta, fue Margarita Práxedes Muñoz, natural de Lima, la primera mujer que en esta ciudad se aventuró a matricularse en los registros universitarios. Llegó a recibir el título de bachiller en la Facultad de Ciencias con una tesis de doce páginas sobre la unidad de la materia o identidad de origen de los reinos inorgánico y orgánico (10 de diciembre de 1889). En 1890 el Presidente Cáceres le dio una subvención para sus estudios médicos. Se trasladó luego a Chile, donde siguió durante cuatro años en calidad de oyente de los cursos de la Escuela de Medicina, contrayéndose en forma especial al estudio de las enfermedades nerviosas. Alcanzó a ser nombrada auxiliar de la clínica de esas enfermedades que tenía el doctor Augusto Orrego Luco. De Chile pasó a Buenos Aires trabajando en la enseñanza y en el periodismo.

Otras obras de Margarita Práxedes Muñoz que se cita son *Emancipación de la mujer por medio de la ciencia* y *Mis primeros ensayos*. Falleció en Buenos Aires, olvidada por sus compatriotas.

[XIV]

ABELARDO GAMARRA.- Nació Abelardo Gamarra, en Sarin, distrito de Huamachuco, el 31 de agosto de 1852. Sus padres, Manuel Guillermo Gamarra y Jacoba Riondo Quesada, poseían una de las fortunas más considerables del departamento de La Libertad. Doña Jacoba era prima hermana de José Faustino Sánchez Carrión.

El libro de Abelardo Gamarra *Educación. A la Memoria de mi padre. Edición reservada de cien ejemplares. Saludo anticipado al aniversario de mi Patria: 28 de julio de 1920* (Lima, Librería e Imprenta Ledesma, 1920), incluye preciosos datos acerca de su infancia y juventud. La figura de su padre resucita con caracteres indelebles. A él debió el sentido de delicadeza y fervor por lo que constituye la dignidad humana. Le enseñó las primeras letras con la Biblia en la mano y luego le hizo aprender fábulas y recitar romances de Villergas y quintillas de Fray Gerundio. Fue Abelardo también, desde niño, gran amigo de los viejos, entre ellos doña Josefa Carrión, hermana de José Faustino y el cura del pueblo Juan de la Cruz García. A los nueve años, por travesuras cometidas en el colegio, fue llevado a la hacienda familiar para que trabajara con los indiecitos que arrojaban semillas siguiendo tras de las yuntas o las guiaban con un palito para que el surco fuese derecho. Su padre le enseñó siempre a querer a los aborígenes. No era extraño a celos en el sentido racial. Fraternalmente unido a los chiquillos de de la casa y a los del caserío, jugaba con ellos en las noches estrelladas de verano, mientras los mayores estaban ocupados en dirigir las faenas de trilla de trigo. El peón recibía allí trato humano. El padre de Abelardo era en Huamachuco apoderado de las comunidades y el niño solía concurrir frecuentemente a los "acuerdos" y fueron para él inolvidables los jefes de las "huarangas" con sus cuello parados a guisa de golas de grandes caballeros de cortes europeas, el calzón de chicote, el grueso bordón de yoque, los bucles largos a uno y otro lado de la cara.

Al morir el padre de Abelardo, sus propiedades fueron embargadas en causas incalificables e intrigas y robos descarados, muy propios de la administración de justicia en la sierra. Ya había iniciado el imberbe escritor sus estudios en Lima. Dieciséis años después, regresó al terruño, volviendo hombre después de haberse ido niño. Los jefes de las "huarangas" lo reconocieron y festejaron. Pero aquella visita fue, como las otras, corta. La política y la literatura atrajeron inexorablemente a Abelardo Gamarra a la capital.

Su instrucción primaria la recibió, pues, de su padre; y el primer año de media lo comenzó en el colegio de Huamachuco pero, trasladado a Lima ingresó al Colegio de Guadalupe de donde pasó a San Carlos. Cursó todos los años de Letras y Jurisprudencia. En el último año de estudios, lo abandonó para ingresar, hacia 1871, a la redacción de *El Nacional*, cuando había cambiado por completo su condición económica, pues se había vuelto muy pobre. En ese diario comenzó a publicar sus artículos de costumbres titulados "Rasgos de pluma" y otras colaboraciones entre las que estuvieron algunas poesías indigenistas. Uno de esos artículos, "La Mona" fue traducido al alemán por Juan de Arona; el titulado "La rabona" llegó a ser reproducido en el periódico oficial en homenaje a la mujer peruana y el que apareció con el nombre de "Los cholitos" dio lugar a un decreto que prohibió el tráfico que se hacía con los niños de los indígenas.

Perteneció a la tertulia de Juana Manuela Gorriti en la que cambió su seudónimo "El último haravec" por "El último haravicu" en solmene ceremonia de bautismo realizada el 20 de setiembre de 1876; tuvo como madrina a Mercedes Cabello de Carbonera y como párroco a Ricardo Palma.

La primera obra editada por Abelardo Gamarra fue *En camisa de once varas*, colección de once artículos que apareció ese mismo año de 1876 y fue un exponente de costumbrismo burlón y risueño.

El "bosquejo de novela" *Detrás de la cruz del diablo*, se publicó en Lima en la imprenta de *El Nacional* en 1877. Pertenece, pues, al primer ciclo de los escritos de "El Tunante".

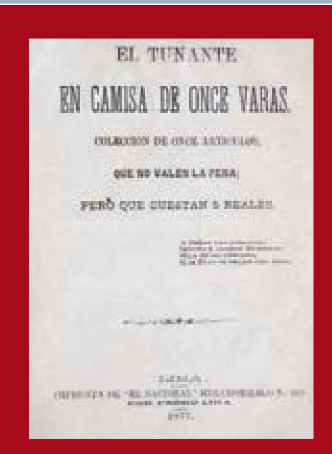
Sus 35 páginas no le dan gloria. Relatan los idílicos amores del estudiante de San Carlos Guillermo con la bella Margarita, los afanes de la madre de ella para casarla con un joven rico, los manejos de éste para conquistar a la muchacha, los chismorreos de una beata que resulta amancebada con un amigo del seductor y amartelada por su propio confesor. A pesar del tema, el lenguaje es decoroso. Salvo en la descripción de una jarana de medio pelo, casi no hay color local. El final feliz implica la victoria del romanticismo sobre los alardes prosaicos que en cada página aparecen. No emerge la crítica social de que hace gala "El Tunante" en su producción posterior. La obra delata una extrema mocedad intelectual.

ABELARDO GAMARRA (1852-1924)



Fue más conocido como "El Tunante". Inició su carrera periodística en Huamachuco (La Libertad), su tierra natal, en 1875. Fue diputado en 1883 y 1886. Por su actividad contra el gobierno de Iglesias fue deportado a Ecuador, pero se unió a las fuerzas de Cáceres. Gamarra dejó una vasta obra, que incluye, entre otras publicaciones, la novela *Detrás de la cruz, el diablo* (1877); los libros de ensayos *En camisa de once varas* (1887), *Novenario del Tunante* (1885), *Artículos de costumbres* (1910); y las obras teatrales *Escenas del carnaval de Lima* (1879) e *Ir por lana y salir trasquilado.*

EN CAMISA DE ONCE VARAS



Fue la primera obra publicada por Abelardo Gamarra, "El Tunante" (1877). Se dice que este libro tuvo un "bautizo" literario en una de las veladas de Juana Manuela Gorriti. En el acto, la madrina habría sido la escritora Mercedes Cabello y el padrino, el poeta Manuel Adolfo García. El papel del párroco, en tanto, parece haberle correspondido a Ricardo Palma. *En camisa de once varas*, como señala su portada, consta de 11 artículos "que no valen la pena; pero que cuestan 5 reales".

En el diarismo tuvieron gran resonancia su protesta contra la prisión de los periodistas en la época de la Dictadura de Piérola y su defensa del ejército de Tacna.

Actuó en el Callao en 1866 como imberbe enlace y portador de noticias y provisiones para el ejército. Soldado raso en números dispersos de *Integridad* publicó sus "Recuerdos de la guerra" que son preciosas memorias de aquella época. Allí hay referencias a su actuación en el Callao en 1880; una semblanza de Guillermo Billinghurst entonces y datos sobre las batallas en defensa de Lima en 1881; alusiones a su labor posterior en pro de lucha contra el invasor con noticias sobre una reveladora visita a Montero en Trujillo y acerca de las extorsiones de las autoridades peruanas enviadas a Huamachuco y la batalla de San Pablo; datos que conciernen a su victoriosa campaña como candidato a la diputación por aquella provincia en el Congreso de Arequipa frente a la oposición oficial y a su largo viaje por tierra de norte a sur, utilizando sus propios recursos y no del Estado; hermosas viñetas de aquel redescubrimiento de tan peruanísimas comarcas; informaciones que en ninguna otra fuente es posible encontrar sobre la escena política en la ciudad del deán Valdivia y sobre la entrada de los chilenos a ella. Gamarra presenció los quince días iniciales de la ocupación.

La actividad periodística ejercida por él entonces parte de *La Bandera del Norte* editada en Huamachuco y llega a la fundación de *La Integridad* en Arequipa. Su posición fue la de un nacionalismo integrista, opositor de cualquier cesión territorial. Parece haber sido miembro de un grupo conspirador contra Montero, inmediatamente antes de la llegada de los chilenos. Su homenaje a los anónimos y heroicos luchadores campesinos contra los invasores ésta en el hermoso artículo"Juan Sin Miedo".

De regreso a Lima en 1883, volvió a *El Nacional* e hizo enérgica campaña de oposición contra Iglesias hasta que fue embarcado como desterrado rumbo al Ecuador. En Salaverry fugó, junto con el coronel Justiniano Borgoño, a cuyo lado había estado en 1881; volvió a peregrinar por el norte para ayudar a la sublevación de Cáceres. El triunfo de éste le permitió regresar a Lima y ocupar de nuevo su tribuna en *El Nacional*.

Abelardo Gamarra se separó de *El Nacional* cuando este diario comenzó a defender el contrato Grace. Diputado suplente por Huamachuco en 1886 y 1888 presentó proyectos sobre ley agraria para los terrenos sin cultivo, establecimiento de escuelas en haciendas, organización de escuelas ambulantes, fundación de un periódico para la difusión de la educación pública y otros que no fueron tomados en cuenta. Hizo reaparecer La Integridad como semanario de oposición el 28 de julio de 1889. Formó parte del Círculo Literario y de la Unión Nacional, y se acercó con fervor de discípulo a González Prada.

En 1885 editó su colección de artículos *Novenario del Tunante*, en 1888, *Costumbres del interior*; en 1889, *Rasgos de pluma*. En este último libro incluyó un valioso trabajo sobre la batalla de Huamachuco. El espíritu de Gamarra había cambiado en la guerra con Chile; tomó una actitud crítica ante vicios y defectos nacionales y adquirió un sentido social. Sin embargo, mantuvo su gracia y su travesura, pintando tipos y escenas de Lima y de provincias, de la costa y de la sierra, de personajes encumbrados y de gente humilde. Especial significación tuvieron sus sátiras políticas y sus alusiones a lo que llamara "patriocabulismo". Quiso hacer obra netamente popular, ser comprendido por el pueblo y contribuir a través de este medio a elevar el nivel moral, espiritual y social del país. Él mismo dijo que tenía el rudo pincel de Pancho Fierro.

Fue algo que no siempre coexiste; un escritor periodista y un periodista escritor. Prodigó, sobre todo, crónicas y artículos de costumbres. Su obra teatral, de la que se ocupan otros párrafos de este mismo capítulo, resultó, en su mayor parte, una prolongación o proyección de su actividad primordial. Como poeta siguió con el mismo afán de acercamiento al pueblo y llegó a componer yaravíes, letrillas y coplas para música criolla y también versos para listines de toros. Ya se ha mencionado antes su contribución sobre la marinera. *Nubes de un cielo*, novela cuyo género fue el romántico no llegó a ser editada.

En la medida que pierda vigencia la interpretación oligárquica en la literatura peruana y se acentúe, en la crítica de esta, el sentido social y popular, crecerá la figura de Gamarra. Fue el suyo

un costumbrismo en función del Perú total mientras otros fueron localistas y su obra está allí rica y variada con sabor de tierra y olor de multitud. No hay en ella los alardes de inteligencia pueril o de senil malicia que suelen tener quienes se limitan a pintar y a exaltar el ambiente en que viven o en que vivieron.

Gamarra atesora un cariño entrañable a la vida nacional y a la vez aparece con el agrio atractivo de su insobornable voluntad de criticar sus taras y dignificarla. No es estéticamente puro; pero es sabroso. Merece ser valorizado con exactitud y no bastan todavía los aislados homenajes que ha recibido. Su centenario pasó desapercibido en bochornoso silencio académico. Su falta de depuración estilística y de cultura selecta y sólida y su negativa reiterada a través de toda su vida para hacer la criba de sí mismo, la propia antología, le hacen daño ante quienes creen que en literatura, al fin y al cabo, vale el concepto de que "Fuera de la belleza no hay Salvación".

Gamarra seguía incansable en su tarea al concluir el período al que se refiere el presente capítulo.



FUE (...) [EL DE ABELARDO GAMARRA] UN COSTUMBRISMO EN FUNCIÓN DEL PERÚ TOTAL MIENTRAS OTROS FUERON LOCALISTAS Y SU OBRA ESTÁ ALLÍ RICA Y VARIADA CON SABOR DE TIERRA Y OLOR DE MULTITUD. NO HAY EN ELLA LOS ALARDES DE INTELIGENCIA PUERIL O DE SENIL MALICIA QUE SUELEN TENER QUIENES SE LIMITAN A PINTAR Y A EXALTAR EL AMBIENTE EN QUE VIVEN O EN QUE VIVIERON.



[XV]

RICARDO PALMA.- No son los historiadores los que verdaderamente dan la fama; es, por encima de todo, el poder ejercido por los poetas sobre los sueños de los hombres. Mientras los eruditos libros de Mendiburu y de Lorente eran leídos por unos cuantos, empezaron en 1883 la múltiples reediciones de las *Tradiciones peruanas* que, a su manera son una obra de poesía y hacen recordar la frase de Oscar Wilde acerca de los placeres simples que son el último refugio de los complejos.

En esta labor, en la de volver a editar otros libros y en la de dirigir la Biblioteca Nacional se ocupó Ricardo Palma y así logró preservar la integridad de su obra como escritor. Cuando Cáceres reemplazó a Iglesias "la penuria fiscal no le permitió proveer de recursos a la Biblioteca para la adquisición de libros, si bien colmaba de elogios y de personales consideraciones al bibliotecario", dice Palma en su folleto *Apuntes para la historia de la Biblioteca de Lima*.

PALMA EN ESPAÑA.- Herido por ataques y polémicas que sus amigos y admiradores extranjeros y peruanos atribuyeron a la envidia, Ricardo Palma dio lugar en 1890 a otro incidente que fue la protesta de la legación chilena al hacer una alusión a la conquista en unos versos leídos durante la ceremonia de colocación de la primera piedra de un monumento a San Martín.

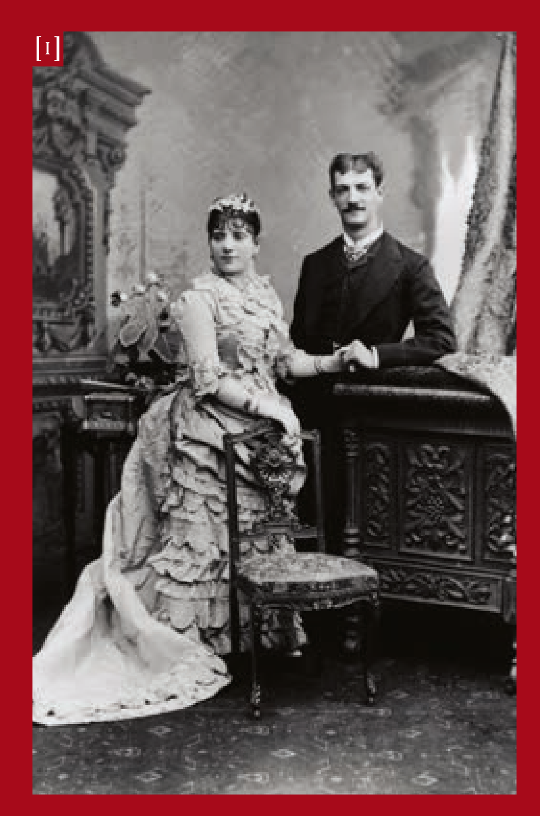
Con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América (1892), Palma fue nombrado Ministro residente en España y delegado del Perú a los congresos americanista, literario y geográfico. Este viaje inspiró el libro *Recuerdos de España* (1899). Acogido con deferencia por grandes figuras de la vida intelectual y política española, la propuesta hecha por él para que la Academia de la Lengua aceptara en su diccionario un buen número de voces americanistas no halló ambiente favorable en la mayor parte de los casos. Entre la palabras rechzadas estuvieron *atardecer, competente, solucionar, reformista, asorocharse, pampero, yapa, comité, reprobable, nacionalizarse, dictaminar, clausurar, presupuestar*. Entre quienes más se opusieron a Palma, estuvo un académico limeño, Juan de la Pezuela, conde de Cheste, director de la real corporación. Las obras Neologismos y americanismos y Papeletas lexicográficas recogieron las inquietudes de Palma por este asunto (1896 y 1903).

En el viaje a España pudo ultimar con la casa Montaner y Simón de Barcelona los detalles de la edición de las *Tradiciones peruanas* que dio a esta obra vasta difusión internacional (1893, 1894, 1896). Al regresar trajo numerosos cajones con libros obsequiados en España para la Biblioteca Nacional.

[XVI]

LA OBRA DE JUAN DE ARONA ENTRE 1886 Y 1894.- Con Abelardo Gamarra, fue Juan de Arona uno de los escritores más fecundos del Perú en la época posterior a la guerra con Chile.

[1]



[2]



EL QUEHACER MUSICAL. La música también alcanzó gran difusión a fines del XIX. El vals nacional, por ejemplo, se practicaba en fiestas como la que se aprecia aquí (3), organizada en la década de 1890. En ella, aparecen: Jesús Menacho (bailando), el compositor José Ezeta, Augusto Paz, Fernando Soria y Juan Castro Ozete. También alcanzó popularidad la zarzuela, aquí representada por la barítono italiana Julia Tombessi y su esposo, el pianista Antonio Rupnick (1). La ópera, asimismo, tuvo una gran acogida entre el público limeño. El italiano Rafael Grani (2), a quien vemos aquí vestido para una representación, fue uno de los artistas extranjeros que llegó a Lima por esta época.

[3]

En 1886 publicó un canto a Lesseps con una traducción francesa de él. En *La venganza de la muerte* ese mismo año intentó un poema cuyos temas fueron el individuo y la especie, el nacimiento y la muerte, Dios, la religión y la justicia, muy de acuerdo con el gusto de la época. La alegoría dramática en un acto y en verso *Las sombras inmortales de la patria* editada en 1890 expresó el fervor nacional de Juan de Arona que no fue borrado, a pesar de todo, por sus sarcasmos o su desencanto. Este sector patriótico de su obra se enriquece con un bello soneto a Grau publicado en *Sonetos y chispazos* y tiene antecedentes en las sátiras antiespañolas durante el conflicto que empezó en 1864, las composiciones entusiastas ante el 2 de mayo de 1866 y los ataques a los chilenos a quienes llamó "rotonautas" en 1880.

Pero *Sonetos y chispazos*, correspondiente a la etapa en que el poeta se iba acercando a los fatídicos cincuenta años, fue, en conjunto, una obra feroz. El pesimismo que lo domina es absoluto. Frente a la falsedad y la maldad humanas, solo el hecho de que sea un Dios el Padre Eterno permite que la especia sea preservada. El dinero es el verdadero señor del mundo. A las taras que a los mortales empequeñecen y emponzoñan, agréganse los defectos netamente peruanos. Ellos están en la naturaleza y en los habitantes. La costa con su aridez muestra el olvido divino para ella. El clima en Lima es "un dulce malestar de enero a enero y un estarse muriendo todo el año". Coches, pregones y carretas quitan la dulzura de vivir en la capital. Existir en el Perú y en América hispana, región sin bien, sin luz, sin paz, si vida propia, no es sino "un embrión tan falaz como incompleto". El pueblo peruano es *soberasno* y ejerce la *soberasnía*. Viajara en este país es enfrentarse a arenas, insolaciones, inaccesibles cumbres y arduos cerros. Por doquier hay "indolencia, ignorancia, baja envidia". Los gobiernos se dan a conocer por sus errores, atentados y exacciones. Hay aquí héroes de yeso y prohombres de barro. A vista de pájaro Lima es "una Tesorería siempre escueta y un pueblo imbécil que a su pie vegeta". Cambian los hombres en el país y la infamia y vilipendio persisten y "hay un infeliz taciturno a quien nunca llega el turno: este es el pobre Perú". A los males humanos y a los males nacionales agrégase todavía la desdicha a quien osa ser escritor. La vocación literaria no es en este país sino rémora y obstáculo y origen de dolor y de pobreza.

Después de veinticuatro años de haber publicado *La Saeta*, volvió Juan de Arona a tener un periódico propio cuando empezó a editar *El Chispazo* el 17 de octubre de 1891. Lo escribió él solo. Desde su primer número hasta el último, aparecido el 17 de junio de 1893, fue un enemigo temible. A su oposición implacable contra el régimen de Morales Bermúdez agregó la crítica social y diversos ataques personales, sin arredrarse ante las represalias de todo orden de que fue objeto. "Yo llevo veinte y tantos años de publicar libros literarios desde *Las geórgicas* de Virgilio hasta el *Diccionario de peruanismos* (escribió entonces) y no he venido a ser leído y comprado sino con *El Chispazo*".

Se puede vivir en zozobra y desasosiego en una gran metrópoli, en un refinadísimo centro de cultura o en medio de una hora germinal de la historia. Y puede transcurrir contenta la existencia en la más sencilla provincia, o en una pequeña Universidad o en la actualidad tensa de la época que a uno le corresponde; pero ello requiere que provincia, Universidad o actualidad sean considerados como terrenos de labranza o como grandes miradores o ventanas y no como jaulas o como cepos. Juan de Arona se sintió encerrado y se sintió encadenado. Su literatura es, por eso, el reverso de la que hicieron los costumbristas nostálgicos para quienes la vida de Lima en su infancia o en su juventud fue tan bella y tan grata como la de París para tantos sudamericanos hasta la primera guerra mundial.

Ciertos literatos piden compasión cuando lo dicen o sin decirlo, y exhiben sus llagas. Otros piden compasión sin exhibirlas. A una extirpe muy distinta pertenecen los que no piden compasión ni la tienen y denuncian y condenan y muestran las llagas que los rodean y con ello dejan ver las propias. A estos últimos perteneció Juan de Arona.

En un país donde muchas veces se ha aplicado con blanda condescendencia el nombre de satíricos a escritores superficialmente costumbristas o ligeramente epigramáticos, Juan de Arona, como Felipe Pardo y Aliaga y Manuel Atanasio Fuentes lo fue de veras. Hay el desencanto que tiene, a pesar de todo, algunas ilusiones como cuando dice con arrogancia: "El mundo es malo; pero soy joven". Hay



EL CHISPAZO



EL CHISPAZO

SEGUNDA ÉPOCA DE LA SAETA

Este semanario de literatura, política y costumbres, fundado por Juan de Arona (Pedro Paz Soldán) en 1891, lleva como subtítulo "Segunda época de *La Saeta*". Con esta frase, Arona hacía referencia al periódico *La Saeta*, publicado a mediados de la década de 1860. Aquí, vemos la primera edición de E*l Chispazo*, del 17 de octubre. En su editorial dice: "El presente semanario, como el anterior, será propulsado por una sola mano, único medio de que una empresa nacional se logre. El espíritu de asociación, con lo que se canta y exagera, fracasa aquí como todo lo grande y bueno que se introduce de fuera. La reunión es aquí la debilidad y el desbarajuste. Un peruano solo podría realizar los doce trabajos de Hércules, doce peruanos juntos, no hacen la obra de una pulga".

EN *LA LÍNEA DE CHORRILLOS* QUISO [JUAN DE ARONA] HACER UNA DESCRIPCIÓN DE LOS TRES PRINCIPALES BALNEARIOS QUE RODEABAN A LIMA. ES UNA GUÍA AL ESTILO DE LAS EUROPEAS, SAZONADA CON RECUERDOS PERSONALES Y DATOS OBTENIDOS SOBRE EL TERRENO. TIENE UN INTERÉS LOCAL, SOBRE TODO, HISTÓRICO, PUES NARRA EL SURGIMIENTO Y EL DESARROLLO DE MIRAFLORES, BARRANCO Y CHORRILLOS.



el que tiene una noción feroz de las cosas y, sin embargo, se siente seguro porque piensa: "El mundo da náuseas; pero yo soy muy inteligente" y hasta practica encomiables actos de bondad y de gentileza que endulzan o neutralizan su veneno como una víbora satisfecha que tuviera ademanes señoriales porque a su vanidad le está yendo bien en este o aquel plano de la vida. Hay el que ha sido ofendido y humillado y arrinconado y no tomado en cuenta muchas veces pero que se atrinchera en el cumplimiento de su tarea con una gran dosis de piedad y con el supremo deleite de sentir en sí y por sí triunfante la dignidad humana. Pero hay también el pesimista total que se siente viejo, desafortunado, frustrado y sufre como si en el sudor de su frente y de su espíritu hubiesen gotas de sangre. Así fue Juan de Arona. El símbolo de su caso hállase en el episodio narrado por José Santos Chocano en sus memorias, de que, con todo derecho, quiso ocupar la cátedra de Literatura Antigua; aunque fue propuesto para ser ella adjudicada a quien no sabía, como él, latín y griego ni tenía familiaridad con la materia. A su descontento, inspirado por razones éticas y cívicas, y al efecto de los años y de la experiencia propia y de las desgracias patrias, uniéronse para forjar su estado de ánimo otras circunstancias como el fallecimiento de su esposa, Cipriana Valle Riestra, en 1886 y el litigio que lo llevó a firmarse Juan Sin Tierra de Arona. En su discurso que en su entierro pronunció Olivio Chiarella a nombre de la Sociedad Geográfica llegó a decir: "Con sus producciones deja un magnífico legado a las letras en las que descolló como poeta descriptivo y si su obra no ha sido mayor (y esto a pesar de que la bibliografía de Juan de Arona es una de las más extensas entre los escritores peruanos del siglo XIX) fue debido a desastres económicos que le absorbían todo el tiempo para atender al sostenimiento de su numerosa familia a la que cuidaba con solícito esmero agobiándole el peso de un trabajo que, a pesar de ser sostenido con asiduidad, no le producía sino míseras recompensas pecuniarias que no le bastaban para satisfacer sus gastos más urgentes".

A pesar de sus desgracias y dificultades, publicó, en 1891, el mismo año en que apareció *El Chispazo*, una monografía sobre la inmigración en el Perú y las *Páginas diplomáticas*, y en 1894 *La línea de Chorrillos*.

El estudio sobre la inmigración fue un ensayo documentado y sistemático, lleno de noticias y anécdotas. Especial interés reviste su versión objetiva y analítica de la inmigración china con la que supera, en contraste con su acritud habitual, tanto la leyenda negra sobre este proceso económico y social tan fácilmente acogida por otros autores, como los prejuicios y recelos de carácter racial. Cavilaciones, en él entonces habituales, lo llevan a formular como un ideal una tesis de anarquía o sea favorable a la supresión de "esa ominosa calamidad, enemigo implacable del Perú y de los peruanos que se llama el Poder Público". Alquilar el Palacio de Gobierno como depósito, almacenes, departamentos o caballerizas; instalar en el Caja Fiscal una alimenticia lechería; darle al público el regocijo de ver clausurado permanentemente el Parlamento; dejar sólo el Poder Judicial y suprimir igualmente los municipios o *municipillos o municipalidades*: he aquí un programa que formula en un libro que no es literario ni satírico sino de historia social.

Páginas diplomáticas ostenta un valor precioso. Conjunto de fragmentos de lo que hubiera debido ser (según el plan primitivo del autor) una historia diplomática del Perú, tuvo como fuentes papeles del Ministerio de Relaciones Exteriores y narró en forma amena y útil, a veces desgarbada, diversos episodios trascendentes o pintorescos ocurridos entre 1826 y 1873.

En *La línea de Chorrillos* quiso hacer una descripción de los tres principales balnearios que rodeaban a Lima. Es una guía al estilo de las europeas, sazonada con recuerdos personales y datos obtenidos sobre el terreno. Tiene un interés local, sobre todo, histórico, pues narra el surgimiento y el desarrollo de Miraflores, Barranco y Chorrillos. A propósito de Miraflores, destaca la figura del italiano Domingo Porta que plantó allí sus famosos pinos. Vincula los orígenes de Barranco a una capilla o santuario, a una romería y al padre Abregú y luego a los esfuerzos del alemán Domeyer que introdujo y plantó gran cantidad de astrapeas y de los italianos Benito Bergante y José Tiravanti. Anota los rápidos progresos de Barranco muy superiores a los de las dos poblaciones vecinas. Chorrillos aparece como el decano en decadencia de los balnearios al sur de Lima. Juan de Arona lo considera

superior en planta de ciudad, por su importancia como terminación de línea férrea y por su temperamento. Describe las calles principales, el Morro, el Alto Perú, el Chalet, la estación del ferrocarril. Dedica atención especial a los paseos al Salto del Fraile, Villa, el camino de Barranco, Surco y otros lugares. La quebrada de Tenderini da lugar a que evoque al escultor italiano de este nombre que adquirió la propiedad de la que se abría al pie de pueblo de Chorrillos y a fuerza de años y de paciencia transformó el abra y muladar en un laberinto de ficus, emparrados, frutales y habitaciones.

Juan de Arona falleció en Chorrillos el 5 de enero de 1895.

[XVII]

LAS OBRAS LITERARIAS DE JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ.- En 1883 y 1884 publicó José Arnaldo Márquez en Barcelona sus traducciones de dramas y comedias de Shakespeare. En 1892 apareció impreso en Lima *Cristóbal Colón*, juguete dramático. Viajó a Chile en 1886 y en 1887 formó parte de la redacción del diario *La Libertad Electoral*. Para la misma publicación escribió numerosos artículos de diversos géneros literarios y filosóficos con el seudónimo de "B. de Zamora". En 1887 fue premiado en el certamen Varela, de Chile, su *Tratado de métrica castellana*. En ese mismo año publicó su comedia *El cordón sanitario* y al año siguiente *El infiel*, versión del poema de Lord Byron. En 1889 redactó, desde Santiago, el diario *El Colono* de Angol, ciudad de la Araucania. Después se dirigió a la Argentina.

Durante todo este tiempo Márquez siguió en el cultivo de la poesía filosófica como acaso no lo hizo en su tiempo ningún escritor de lengua castellana. Muestra de ella fue se extenso poema titulado *Meditación* al que pertenecen los siguientes versos:

Tumulto de implacables lidiadores
parece el seno del inmenso todo.
Los átomos de gases voladores
luchan y se repelen de igual modo;
y así como los átomos, los mundos
y como el gas, la ardiente nebulosa;
y aun en cielos más vastos y
profundos
esta enorme materia borrascosa
como desesperada de sí misma
se retuerce convulsa y se disuelve,
suicida eterna; y cuanto más se
abisma
más a la vida y a la lucha vuelve.

EL LINOTIPO DE JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ.- En su libro *Recuerdos literarios* aparecido en 1891 y escrito alrededor de 1887, es escritor argentino Martín García Merou, después de referirse al éxito de José Arnaldo Márquez como orador, humorista y pensador en una velada y sus colaboraciones en revistas platenses de la época, dice: "Con una tranquilidad perfecta y como si se tratara de alguien que le fuera indiferente, Márquez me refirió su triste odisea de soñador vagabundo. Había hecho o creído hacer un invento del cual me refería maravillas y en que cifraba sus más gratas esperanzas. Era una máquina para componer tipográficamente e imprimir con un número reducidísimo de tipos de una manera mecánica. Concebida la idea del invento, había tenido que ponerla en práctica, para lo cual se dirigió a Europa. Permaneció algún tiempo en Barcelona, haciendo fundir las piezas del aparato que esperaba iba a darle gloria y fortuna. Se asoció con uno de esos agentes que manejan negocios sospechosos y a quien, por un raro contagio, convenció de la grandeza y

CRISTÓBAL COLÓN, JUGUETE DRAMÁTICO



Esta obra de José Arnaldo Márquez (1832-1903) fue escrita para la niña Carmen Rosa Varela y Orbegozo, y publicada en 1892. La pieza teatral de un solo acto pertenece a un reducido número de obras escritas por este autor. Las otras son la zarzuela *La novia del Colegial* (1887) y la comedia *El cordón sanitario* (1887). Márquez dejó, además, gran cantidad de poemarios escritos desde 1853 hasta inicios del siglo XX, así como textos informativos y artículos periodísticos, entre otros.

“

EN UNA HISTORIA IMAGINARIA DEL PERÚ EL LINOTIPO DE JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ DEBIÓ HABER ANUNCIADO LAS PROEZAS DEL SUBMARINO DE FEDERICO BLUME, PARA QUE LUEGO LA NOTICIA FUESE REPARTIDA EN EL AEROPLANO DE PEDRO RUIZ GALLO.



provecho de su descubrimiento. Para construir la máquina chocó con toda clase de inconvenientes. Tuvo que rehacerla mil veces buscando una perfección inaccesible. La historia de Claudio Larcher, el héroe de *L'Oeuvre* de Zola, se reprodujo para él de una manera dolorosa. Agotados los capitales, empezó la miseria triste, sombría sin atenuaciones ni subterfugios. Por defenderse del hambre vendió la traducción de algunos dramas de Shakespeare a la casa editora que publica la biblioteca de "Artes y Letras". Pero nada bastaba para el arreglo y refundición de las piezas defectuosas, todo lo consumía aquel monstruo insaciable en cuyas aras sacrificaba fuerza, inteligencia y vida. Para colmo de sufrimientos, aquel hombre que había llegado a una edad en que las pasiones se apagan del todo o incendian el corazón con los estragos de una suprema llamarada, había ligado su destino con el de una mujer que se entregó a él, atraída por esa fascinación extraña que ejercen sobre los seres sensibles los fanáticos y los visionarios. El final de la obra se adivina. Un día se vio forzado a huir de Barcelona, salvando solamente del naufragio su quimérico invento y yendo a escollar en París, empecinado en su idea fija, verdadero monomaniaco de una perfección ideal que, al ir a estrecharla, se apartaba de él como el líquido refrigerante de los labios de Tántalo".

García Merou pinta luego a Márquez, andrajoso y miserable, enfrentando a la burla y al desdén de la gente de imprenta. En un corralón sucio junto con algunos amigos pudo ver la "máquina de componer". "Márquez (agrega) nos hizo una larga y minuciosa explicación, dejándonos a todos la impresión de que si la base de aquel invento era realmente ingeniosa, él estaba lejos de poder ser aplicable a la práctica y más lejos aún de la perfección necesaria para su funcionamiento regular. Me es imposible describirlo en este lugar. Los años y la misma complicación de sus piezas han borrado de mi memoria muchos detalles esenciales. Recuerdo que, en mucha mayor proporción, tenía un vago parecido con las máquinas de escribir norteamericanas. Creo recordar que para componer se daba vuelta a un manubrio que giraba alrededor de dos alfabetos circulares colocados perpendicularmente. La letra señalada en cada alfabeto iba a incrustarse en una matriz que hacía el efecto de componedor y de cliché para la estereotipia. La composición de la pasta maleable de la matriz era también uno de los secretos de Márquez. Nos pareció cruel desengañar a un hombre fanatizado por el influjo de una idea fija, pero nuestra impresión unánime fue que aún le faltaba mucho para llegar al invento que había soñado. Nuestro juicio había coincidido con el de los agentes de *Petit Journal* y de los otros diarios. Márquez no se daba por vencido. Atribuía su fracaso a la pérdida de algunas piezas que debió refundir en París cuando ya sus recursos estaban agotados, haciendo prodigios de economía y gastando tesoros de ingenio".

¿El pesimismo de García Merou era certero o había en el artefacto de Márquez elementos que, con la ayuda de recursos económicos y arreglos técnicos, pudieron volverlo un éxito? ¿Qué relación fundamental hay entre este aparato y la invención de la máquina que compone y funde mecánicamente los caracteres tipográficos por línea, obrero de hierro cuya influencia en la propagación del pensamiento escrito en todo el mundo ha sido inmensa?

En una historia imaginaria del Perú el linotipo de José Arnaldo Márquez debió haber anunciado las proezas del submarino de Federico Blume, para que luego la noticia fuese repartida en el aeroplano de Pedro Ruiz Gallo.

Según una versión familiar, en el año 1913 un hijo de José Arnaldo Márquez se ganaba penosamente la vida en Valparaíso en la imprenta La Unión como linotipista.

JOSÉ ARNALDO MÁRQUEZ Y EL TEATRO DE SHAKESPEARE.- En Barcelona fueron publicadas como ya se ha indicado, en 1883 y 1884 por las casas E. Domenech y Cía. y D. Cortezo y Cía. las traducciones de las dramas de Shakespeare hechas por José Arnaldo Márquez. Estas traducciones han sido muy leídas en España e Hispano-América hasta hace poco tiempo.

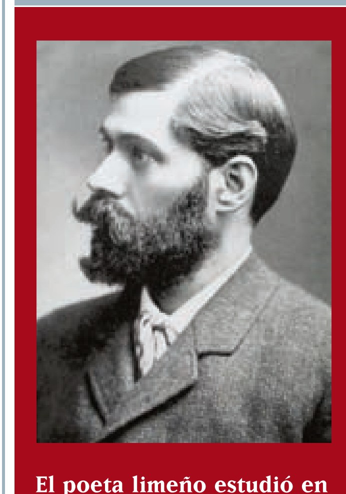
Cuando se haga el estudio de la repercusión de Shakespeare en el Perú o en América del Sur, deberán ser estudiadas. Pertenece a este mismo campo la traducción de *Hamlet* hecha por M. Nemesio Vargas y publicada en 1898.

CARLOS GERMÁN AMÉZAGA.- Hijo de Mariano Amézaga, nacido el 26 de setiembre de 1862, Carlos Germán Amézaga fue hombre original, a la vez poeta vibrante, filosófico y epigramático con acentos de romántico tardío y de prosaico humorismo. El Ateneo de Lima premió su leyenda histórica *La Invasión*, editada en 1891. Entre sus composiciones más celebradas estuvo una dedicada a la procesión del Señor de los Milagros. José Santos Chocano afirmó que entre toda la producción de Amézaga, el poema titulado Los niños es el que le hubiera gustado firmar.

En 1891 publicó Amézaga el libro de poemas *Cactus*. En otros párrafos de este mismo capítulo y en capítulo posterior se alude a su obra teatral.

Falleció en Lima el 17 de setiembre de 1906. Habíase vuelto católico devoto después de haber sido radical en su juventud, por lo cual se atrajo la ira de Manuel González Prada.

CARLOS GERMÁN AMÉZAGA (1862-1906)



El poeta limeño estudió en el Colegio Guadalupe. Durante la guerra del Pacífico combatió en la defensa de Lima, y luego, en la resistencia de Cáceres. Viajó por Argentina, Uruguay, Paraguay, y regresó al Perú en 1885. Empezó a frecuentar las reuniones literarias en casa de Clorinda Matto, y en 1886 fue uno de los fundadores del Círculo Literario. En 1891 se unió a Unión Nacional, el partido político de González Prada, y fue elegido diputado por las provincias de Bongará (1895) y Cajatambo (1896). Su obra consta de: *La invasión* (1891), *Cactus* (1891), *La Leyenda del caucho* (1923) y *Poesías completas* (1848), así como otras obras teatrales y zarzuelas.

[XVIII]

LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA.- Fue creada por el decreto de 22 de febrero de 1888 que señaló como objeto de esta institución los estudios geográficos en general y, especialmente, los referentes al Perú y naciones limítrofes; así como formar y conservar una biblioteca geográfica o de obras y trabajos escritos concernientes a estos estudios y mantener correspondencia con sociedades análogas extranjeras. La primera nómina de sus socios activos fue la siguiente: Julio Pflûcker y Rico, Luis Carranza, Camilo Carrillo, Antonio Raimondi, Eduardo de Habich, Ernesto Malinowski, Leonardo Pflûcker y Rico, Pedro Paz Soldán y Unanue, Aurelio García y García, Arturo Wertheman, Leonardo Villar, Felipe Arancibia, Manuel A. Viñas, José B. Huertas, José Castañón, Elías La Torre, Teobaldo Eléspuru, Modesto Basadre, Guillermo Billinghurst, José Granda, Carlos Paz Soldán, Guillermo Colley, Ramón de la Fuente, Octavio Pardo, Teodorico Olaechea, Alejandro Guevara, Manuel García Merino, Guillermo Nation, Enrique Espinar, José Toribio Polo, Enrique Benites, Julián Gordillo y Marilus, Julio Vierau, Fray Gabriel Sala, Ernesto Middenforf. Miembros natos eran el oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores, el director de la Escuela de Ingenieros, el director general de Telégrafos, el director de la Escuela Naval y el profesor de geografía del Colegio Guadalupe.

La Sociedad Geográfica apareció como dependiente del Ministerio de Relaciones y sus estatutos quedaron aprobados por resolución suprema de 20 de julio de 1892. En ellos se les asignó como renta para su sostenimiento: la subvención fiscal que por ley de 22 de noviembre de 1892 fue aumentada a S/. 800 mensuales; las cuotas y los derechos de inscripción de lo socios; el producto de la venta de publicaciones que hiciera la Sociedad; y los donativos.

La Sociedad Geográfica debió su existencia al Presidente Andrés A. Cáceres, al ministro Alberto Elmore y, sobre todo, a Luis Carranza. Funcionó en los altos de la Biblioteca Nacional y sufrió gravísimos perjuicios en el incendio de este establecimiento en mayo de 1943. Su Boletín constituye una valiosa fuente de información y consulta.

LA ACADEMIA DE LA LENGUA.- La Real Academia de la Lengua autorizó la creación en Lima de una institución afín, con el propósito de que, aunados los esfuerzos, fuese más eficaces en pro de la unidad del idioma. La Academia correspondiente del Perú se instaló solemnemente el 30 de agosto de 1887 en el gran salón de actuaciones de la Universidad. Concurrieron el Presidente de la República, el arzobispo de Lima, ministros de Estado, el plenipotenciario español Emilio de Ojeda, miembros de la Corte Suprema y del Congreso y otras personalidades.

Dirigió la Academia Francisco García Calderón quién pronunció el discurso inaugural. Los demás académicos peruanos fueron: Ricardo Palma, Pedro Paz Soldán y Unanue, José Antonio de Lavalle, Eugenio Larrabure y Unanue, Monseñor José Antonio Roca, Monseñor Manuel Tovar, Luis Benjamín Cisneros, Ricardo Rossel, César Goicochea y Emilio Gutiérrez de Quintanilla. Luego se sumó a estos

LAS IGLESIAS PROTESTANTES EN EL PERÚ

EL INCIDENTE DEL APRESAMIENTO EN EL PERÚ DE FRANCISCO PENZOTTI EN 1888, RESPONSABILIZADO DE ADIESTRAR A PERUANOS PARA QUE LO ACOMPAÑARAN EN SU LABOR DE DIFUSIÓN DEL PROTESTANTISMO, ASÍ COMO DE CELEBRAR LOS PRIMEROS OFICIOS RELIGIOSOS PROTESTANTES EN ESPAÑOL, CONSTITUYE UN HITO EN LA HISTORIA DEL ASENTAMIENTO INSTITUCIONAL DE ESTAS IGLESIAS EN EL PAÍS.

Merced al camino abierto por el pionero Penzotti, 27 años después las asociaciones protestantes podían jactarse de haber establecido 18 lugares de culto en lugares tan disímiles como Lambayeque, Lima, El Callao, Huánuco, Junín, Arequipa, Cuzco y Puno; así como de contar con varios miles de fieles peruanos entre sus filas. Esta primera etapa de afianzamiento se cerró con la aprobación de la ley que, modificando el artículo 4º de la Constitución, estableció el 11 de noviembre de 1915 la tolerancia general de las confesiones religiosas distintas a la católica.

Como ha apuntado Juan Fonseca (*Misioneros y civilizadores: protestantismo y modernización en el Perú: 1915-1930* [Lima, 2002]), este fenómeno de expansión religiosa bien se puede explicar por factores internos y externos a la sociedad peruana. Entre los primeros, se debe tomar en cuenta la difusión, en Gran Bretaña y Estados Unidos, de numerosos movimientos de renovación religiosa. Frecuentemente opuestos a las iglesias protestantes establecidas, enfatizaron aspectos como la piedad religiosa unida al compromiso social, el carácter filantrópico y humanitario de la religión y la necesidad de un amplio movimiento misionero protestante.

El avance del capitalismo, que multiplicó los intereses políticos y económicos anglosajones en América Latina, sirvió de acompañante y, en algunos casos financió, a esta nueva casta de misioneros, portadores de un mensaje religioso "civilizador". Junto con el Islam, fue el Protestantismo la religión que, gracias a este impulso, más se expandió durante el siglo XIX, invirtiendo recursos humanos y económicos en una escala desconocida hasta entonces. En el Perú, la Junta de Misiones Extranjeras de la Iglesia Metodista Episcopal Americana (de origen estadounidense) y la Unión Evangélica de Sudamérica (misioneros británicos independientes) fueron los brazos privilegiados de esta expansión.

Entre los factores internos, hay que destacar sin duda el avance de las ideas liberales en el Perú, las mismas que, en más de una oportunidad, concibieron a la Iglesia Católica como un obstáculo para el progreso nacional. Convencidos de la necesidad de secularizar al país y de favorecer la libertad de opinión y de culto, los liberales apoyaron a los protestantes, más que por sus postulados religiosos, porque los concibieron como un movimiento extranjero capaz de modernizar y de civilizar al país. En efecto, la élite modernizadora peruana celebró las iniciativas protestantes en los campos de la educación (metodistas), del pensamiento ilustrado (presbiterianos), de las medidas en pro del indígena (adventistas), de la labor médica y de lucha por la temperancia, así como de la promoción de valores considerados democráticos. Así, el protestantismo fue calando en numerosos sectores sociales, caracterizados en su mayoría por su posición marginal en el proceso de industrialización y modernización: sectores medios urbanos, artesanos independientes y obreros, trabajadores mineros de la sierra sur, indígenas del Altiplano peruano, entre otros.

académicos Félix Cipriano Coronel Zegarra. Cisneros, elegido secretario perpetuo de la institución, fue el mantenedor del primer acto público con la lectura de fragmentos de su poema Aurora Amor.

Los escritos de González Prada en aquellos días expresan el recelo y la hostilidad de los sectores radicales y liberales contra la Academia en la que se creyó encontrar un espíritu colonial sumiso a España. Pero esta institución no tuvo concomitancias políticas o doctrinarias ni logró funcionamiento efectivo; y pertenecer a ella quedó como un honor individual, algo así como una condecoración.

EL ATENEO DE LIMA.- Mucho más intensa fue la labor del Ateneo de Lima, que era, después de la junta general de 11 de noviembre de 1885, la nueva entidad formada sobre la base del Club Literario. Estuvo dividido el Ateneo en cuatro secciones: Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas; Historia y Geografía; Ciencias Morales y Políticas; Literatura y Bellas Artes. Brillantes resultaron muchas de sus veladas en las que participaron damas. Torneos como el certamen de textos y la exposición escolar, por esta institución organizados en 1889, suscitaron vasta atención. Un curso literario internacional que promovió en 1886 dio lugar a que fuese premiada con medalla de oro Mercedes Cabello por su novela *Sacrificio y recompensa* y con medalla de plata Teresa González de Fanning por su novela *Regina*. La revista *El Ateneo de Lima* tuvo periodicidad quincenal. Animador de toda esta etapa institucional fue Eugenio Larrabure y Unanue.

EL TERCER CENTENARIO DE SANTA ROSA.- Al conmemorarse en abril de 1886 el tercer centenario del nacimiento de Santas Rosa de Lima se verificó, bajo los auspicios del Ateneo de Lima, un concurso literario con piezas de prosa y poesía. En la sesión solemne que tuvo lugar el 24 de abril leyéronse los informe críticos, las poesías laureadas y algunos trozos de la prosa que habían merecido igual galardón.

Abriéronse los sobre que contenían los nombres de los autores agraciados y se verificó la proclamación de éstos. Seguidamente, se incineraron los sobres que guardaban los nombres de los autores que no habían sido tomados en cuenta y se procedió a la distribución de premios.

Medalla de oro recibió la bibliografía de Santa Rosa preparada por Félix Cipriano Coronel Zegarra

[XIX]

BACA-FLOR.- Carlos Baca-Flor nació en Islay en 1867. Su familia, cuando él era muy niño, se dirigió a Chile. Pronto murió su padre. Ingresó en la Academia de Bellas Artes de Santiago en 1882; sus pinturas recibieron premios y honores. Designado para usufructuar el premio Roma, que significaba ser pensionado en esta ciudad por cinco años, lo rechazó (según se cuenta) para no tener que adoptar la nacionalidad chilena.

A mediados de 1887 llegó con su madre a Lima, e ingresó al círculo de la familia del Presidente Cáceres y de sus amigos en el que se cultivaba la poesía, la música y las artes plásticas. De esta época quedaron, entre otras obras, su retrato de doña Antonia Moreno de Cáceres y de sus hijas Hortensia, Zoila Aurora y Rosa.

El Congreso votó con fecha 2 de agosto de 1889 una pensión para que fuera a perfeccionarse en Europa. Viajó el 6 de febrero de 1890 para ya no volver al Perú. Permaneció algunos meses en Chile, país por el que tuvo especial afecto. Llegó a París con su madre, en junio de 1890 y siguió luego a Roma. Llegó a ser admitido en la Academia Real de Bellas Artes de esta ciudad y en el Círculo Artístico.

En 1892 la demora en el pago del saldo pendiente de su pensión lo llevó a la miseria. Este dinero sólo le fue abonado a principios de 1893. Mandó entonces a su madre a Santiago y despachó al Perú algunos estudios que, según parece, se perdieron en la Aduana del Callao. En abril de 1893 volvió a París. Trabajó en la Academia Julián donde obtuvo nueve medallas de primera



AL CONMEMORARSE EN ABRIL DE 1886 EL TERCER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE SANTA ROSA DE LIMA SE VERIFICÓ, BAJO LOS AUSPICIOS DEL ATENEO DE LIMA, UN CONCURSO LITERARIO CON PIEZAS DE PROSA Y POESÍA. EN LA SESIÓN SOLEMNE QUE TUVO LUGAR EL 24 DE ABRIL LEYÉRONSE LOS INFORMES CRÍTICOS, LAS POESÍAS LAUREADAS Y ALGUNOS TROZOS DE LA PROSA QUE HABÍAN MERECIDO IGUAL GALARDÓN.



CARLOS BACA FLOR (1867-1941)



El pintor arequipeño realizó sus estudios escolares en Chile e ingresó en la Academia de Bellas Artes; de ahí fue enviado a estudiar a Roma. En 1887, ante un pedido de nacionalización que le hiciera el gobierno chileno, renunció a su pensión. Esta fue asumida luego por el gobierno de Cáceres. Así, en 1890 pudo iniciar estudios de perfeccionamiento en Roma. Tres años más tarde se mudó a París, donde realizó diversos retratos. En 1908, se trasladó a Nueva York, requerido por el millonario John Pierpont. Murió en la ciudad de Neully-sur-Seine, en Francia.

clase. Siguieron años de penosa lucha para ganar dinero y pagando para seguir aprendiendo. El éxito –iniciado con sus retratos del Marqués de La Pallice, del modisto Worth y después, del banquero Pierrepont Morgan- llegó años más tarde.

Baca-Flor puede ser tomada como símbolo del artista que se mantiene leal a su vocación y a su oficio dentro de los que prefiere los senderos del éxito; pero que, a la vez, se desarraiga, se aleja de la pequeñeces y limitaciones del medio nativo pero perdiendo las fuerzas nutricias y misteriosas que de él emanan.

Falleció en Neully-sur Seine el 20 de febrero de 1941.

ALBERTO LYNCH.- Hubo, aparte del de Baca-Flor, otro caso de artista que, dentro de su significado propio, tuvo parecido con el de este artista. Fue el de Alberto Lynch. Muy niño fue llevado a Francia y llegó a ser discípulo de Bougerau. Su especialidad se orientó hacia la ilustración de libros y revistas de gran lujo y hacia el tema femenino. Recibió premios y medallas y participó en concursos de los salones parisinos. La cruz de oficial de la Legión de Honor honró su pecho.

Teófilo Castillo expresó en un artículo que le dedicó en *Variedades* del 26 de febrero de 1916 cuando el artista frisaba en los sesenta años: "Lynch gusta de las siluetas mujeriles finas, blondas; de los encajes, las sedas, los "interiores" refinados, refulgentes de joyas, oro y cristales. Dibujante eximio, impecable, de una neta filiación académica, francesa, cada creación suya ha constituido un triunfo. Sus obras se han pagado siempre muy caras y sólo figuran en las colecciones de los magnates de Londres, París, Nueva York".

JUAN LEPIANI Y LA PINTURA PATRIÓTICA.- Juan Lepiani ejerció durante algún tiempo, después de la guerra con Chile, tareas prosaicas como la de pagador en la línea del ferrocarril central. Su vocación de pintor y su fervor ciudadano le hicieron pintar lienzos como *La respuesta de Bolognesi, Alfonso Ugarte, El repase* y otros, entre los que estuvo uno sobre Piérola el 17 de marzo de 1895. Como no encontrara ambiente propicio en su país fuese a vivir con sus economías a Roma. Allí logró mantenerse durante algún tiempo con relativa holgura sacando copias de grandes artistas para venderlas a turistas norteamericanos. La crisis de 1929 y una enfermedad a la vista lo llevaron a una gran estrechez. Los ministros del Perú en Italia Eleodoro Romero y Arturo Osores le prestaron algunos auxilios. Su decadencia física fue aumentando y falleció en la miseria en 1933, dejando desamparada a su hija.

Lepiani prefirió los cuadros históricos como expresión del sentimiento patriótico, y fue, a su manera, a una pintura narrativa, política y de propaganda que buscaba contacto con las grandes mayorías. Su pincel pretendió interpretar grandes imágenes ya existentes en la memoria o en la sensibilidad popular. El fervoroso romanticismo de sus propósitos que otorgó a sus personajes formato heroico, no exento a veces de un énfasis teatral, se enlaza con el realismo que puede ser macabro en algunas de sus escenas, para expresar un mensaje que no rebalsa la altura de un texto o de un discurso escolar.

Los críticos de arte y los que, en general, se precian de un sentido estético refinado, olvidan o desdeñan a Lepiani. Desde el punto de vista de la historia social interesa, sin embargo, su aporte porque refleja con sinceridad los sentimientos latentes en una generación de culto a los héroes y odio al adversario del 79; y representa en el campo pictórico algo similar a lo que literariamente significan obras como, por ejemplo, los episodios sobre la guerra del Pacífico escritos por Víctor Mantilla, Ernesto Rivas y Nicolás Augusto González.

EVARISTO SAN CRISTÓVAL.- Evaristo San Cristóval nació en Cerro de Pasco el 26 de octubre de 1846. Su padre, Dionisio San Cristóval, perteneció a la primera expedición chilena restauradora y

se avecindó luego en aquella ciudad dedicándose a actividades mineras. Estudió en el Colegio de Guadalupe. Se destacó desde muy joven como dibujante y retratista. Aprendió por el propio esfuerzo, en forma teórica, el arte de la litografía y en 1887 montó en Lima un magnífico taller para aplicar ese procedimiento. Coincidió el esfuerzo de San Cristóval con el espíritu de empresa del indutrial italiano Pedro Bacigalupi. En la imprenta de Bacigalupi apareció el 14 de mayo de 1887 el semanario *El Perú Ilustrado* cuya parte literaria estuvo a acargo inicialmente de Abel de la E. Delgado y la artística bajo la dirección de San Cristóval. Los retratos y los grabados de este autor suscitaron la atención pública. Su labor artística continuó con análoga eficacia en *La Ilustración Americana* aparecida el 1° de julio de 1890, en *Revista Americana* que se publicó desde el 1° de octubre de 1891 hasta el 14 de mayo de 1892, en *La Exposición de Lima* cuyo primer número correspondió al 12 de octubre de 1892 y en *El Perú Artístico* editado a partir del 1° de julio de 1893. Hizo, en conjunto, sobre todo con los retratos de hombres y mujeres prominentes, una contribución enorme que viene a ser un vasto álbum para la historia gráfica del Perú.

Evaristo San Cristóval hállase unido así, por medio de su pericia litográfica, a la historia de la democratización del goce estético en el Perú, a la pintura y el dibujo periodístico y al contacto del arte con las preocupaciones de su época.

Entre las diversas obras engalanadas con dibujos y litografías de San Cristóval estuvieron, además, la galería de gobernadores y virreyes de José Antonio de Lavalle, el diario de viaje de Carlos Fry y el libro sobre las exploraciones del padre Gabriel Sala. Hizo también el artista cerreño litografías en colores, dibujos y litografías en negro y en color de planos y mapas, reproducciones de firmas, miniaturas, acuarelas, óleos y otros cuadros. Falleció en Lima el 8 de diciembre de 1900.

EL FOTOGRABADO EN EL LIBRO.- *El Perú Ilustrado* representó durante seis años, con más constancia que ninguna otra publicación, un esfuerzo meritorio en la utilización de las láminas litográficas, es decir hechas a mano. La publicación del libro de Juan de Arona *La línea de Chorrillos* en 1894 inició un nuevo procedimiento, muy poco tiempo antes introducido en Lima, el del fotograbado, esto es la fotografía reproducida por sí misma. El fotograbador fue Carlos Southwell, cuyo nombre hállase directamente vinculado con los progresos de las artes gráficas en el Perú a fines del siglo XIX.

LOS PREMIOS Y LA ACADEMIA CONCHA.- La señora Adelina Concha de Concha instituyó en homenaje a la memoria de su señora madre, entre otros premios, uno de 1,800 soles cada tres años entregado por mensualidades de 50 soles al pintor o escultor que, en curso celebrado al efecto, fuera acreedor a él. So00lo la virtud y el mérito debían dar derecho a los postulantes. La señora Concha falleció el 9 de marzo de 1892. Como había dejado 33.000 soles para los premios sin determinar el procedimiento para su empleo, el alcalde de Lima Juan Revoredo designó un jurado para estudiar los medios cómo podía cumplirse mejor la filantrópica voluntad de esta dama. Integraron dicho jurado el Ministro de Justicia, el Rector de la Universidad de San Marcos, el deán de la Iglesia Metropolitana, el Director de la Biblioteca Nacional y el alcalde. De sus deliberaciones surgió el establecimiento de una Academia de Bellas Artes que debía ser sostenida con los réditos de la suma donada por la señora Concha. La Academia se instaló en el ala derecha de la planta baja de la Biblioteca Nacional.

[XX]

JOSÉ IGNACIO CADENAS.- Del compositor y maestro limeño José Ignacio Cadenas ya se ha hablado en el capítulo XLIV, a propósito de su famoso himno "Libertad, luz divina del mundo".

Su responsorio *Veni de Libano Rosa cordis mei*, op. 26, para canto y piano, fue cantado al celebrarse en la Catedral la solemne fiesta en homenaje al tercer centenario de Santa Rosa de Lima.

JUAN LEPIANI (1864-1932)



El joven limeño se inició en la pintura como aprendiz de los maestros Ramón Muñíz y de Francisco Masías. En 1903 viajó a Europa, donde visitó grandes museos y copió trabajos de los grandes maestros de la pintura renacentista, principalmente. De regresó en el Perú, aplicó los conocimientos adquiridos, e inició una serie de trabajos histórico-realistas. Entre sus obras más reconocidas se encuentran: *Los 13 de la Isla del Gallo*, *La captura de Atahualpa*, *La proclamación de la Independencia*, *La respuesta de Bolognesi*, *El último cartucho*, *La entrada de Cocharcas*, entre otros.

PARA HACER UNA CORTA TEMPORADA DE SOLO DIEZ FUNCIONES SE ESTRENÓ EN EL TEATRO POLITEAMA DE LA CALLE SAUCE, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1886, REPRESENTANDO LA OBRA *FEDORA* DE VICTORIANO SARDOU, LA GENIAL ACTRIZ FRANCESA SARAH BERNHARDT CON SU COMPAÑÍA. A SU LLEGADA EL 22 DE NOVIEMBRE ESUVO ACOMPAÑADA POR UNA MANIFESTACIÓN PÚBLICA.

El 24 de setiembre de 1894 se estrenó en la escuela dominical de la Sociedad de Preceptores su himno a la virgen de las Mercedes.

La composición patriótica que dio a conocer en 1890 en homenaje a los héroes de la guerra del Pacífico ha sido mencionada a propósito de las ceremonias que entonces tuvieron lugar. El Ateneo de Lima y la Municipalidad lo premiaron por ella con sendas medallas de oro.

Cadenas fue autor de otras piezas patrióticas y líricas. También se dedicó a la docencia musical. Falleció en Lima el 15 de mayo de 1903.

MANUEL DE LA CRUZ PANIZO.- Pocas horas después de haber dirigido la orquesta del convento de las Descalzas en una solemne actuación en honor de San José, falleció el 20 de marzo de 1889 Manuel de la Cruz Panizo. Negro de raza, maestro de capilla de varias iglesias de Lima y de la Catedral, compuso numerosos avemarías, salves, letanías y motetes. También fue autor de un himno a la clase obrera con letra de Acisclo Villarán. Hombre bueno y generoso, consagró especial empeño a enseñar empleando sus sistemas propios, teórico y práctico. Fundó la Sociedad Musical Humanitaria del Carmen de carácter mutualista, en 1873. Murió pobre; pero su entierro tuvo los caracteres de una apoteosis multitudinaria.

JOSÉ ALVARADO, "ALVARADITO".- El 13 de febrero de 1891 falleció en Lima el compositor de género ligero y poeta festivo José Alvarado, llamado comúnmente "Alvaradito". Autor de letrillas y otras composiciones poéticas epigramáticas y satíricas y de canciones populares y listines taurinos, bohemio ocurrente, compuso la melodía de la primera marinera llamada "La decana", así como también valses, mazurcas, danzas, yaravíes y canciones de carnaval. También hizo la caracterización literaria de diversos tipos populares limeños.

En la Biblioteca Nacional de Lima se guardaron hasta 1943 numerosos listines taurinos, poemas festivos y páginas musicales de José Alvarado. Fueron destruidos en el incendio de aquel año.

JOSÉ BENIGNO UGARTE.- José Benigno Ugarte Fue abogado, músico, director de orquesta, profesor y crítico. De sus actividades en el género teatral se hace mención en otros párrafos. El 2 de noviembre de 1892 estrenó en Lima, en versión orquestada por él mismo, su poema sinfónico *Colón*. Estaba dividido en cuatro partes que tenían un carácter narrativo: La patria de Colón y el viaje a la corte española formaba la primera, el apoyo de la reina Isabel y la travesía hacia lo desconocido era el tema de la segunda, la desesperación y la incertidumbre de esta aventura hasta el momento de divisar tierra aparecían evocados en la tercera y, por último, el descubrimiento del Nuevo Mundo en allegro seguido por un grandioso y el regreso de Colón formaban la parte final de la obra. Ugarte evidenció su fervor patriótico al utilizar el coro del himno nacional es esta cuarta parte y acentos de yaraví en la tercera; pero es evidente que, desde un punto de vista histórico, ello constituyó un anacronismo y falta comprobar si, en un plano artístico, fue un acierto.

EL VALS NACIONAL.- El período poster a 1883 fue especialmente fecundo en la publicación de piezas de música. Tuvieron ellas el significado que posteriormente alcanzaron los discos de fonógrafo. Aparte de fragmentos de óperas cómicas o zarzuelas, hállase allí polkas, mazurcas, lanceros, cuadrillas, marchas, marchas-galopas, habaneras, paso dobles y sobre todo, valses. Corresponde esta época, sobre todo, a la nacionalización del vals. "Un buen día salto victorioso a la palestra y triunfó también el célebre vals de Pease, nacional hasta la médula, *Recuerdos de Lima* que a todos nos cautivó por muchos años (ha escrito Ismael Portal) y rindió muy apreciables utilidades a su simpático e

inspirado autor, pues las ediciones se agotaban pronto a causa de los pedidos de ejemplares que se hacían de toda la República y del extranjero". Portal alude aquí al compositor Walter Pease.

También menciona este escritor con elogio al gran vals El silencio "del popular maestro Salazar". Una rápida ojeada a las ediciones hechas a fines del siglo XIX suministra numerosos títulos en este mismo género musical, entre ellos, aparte de varias ediciones de *Recuerdos de Lima: Perlas limeñas e Insinuaciones* de Eduardo Recavarren; *Cabecitas rubias, Siempre los dos, Tu suspiros, Paraíso de amor*, de Emilio G. Amézaga; *Encantos del alma y Latidos del corazón* de Rumualdo E. Alva; Benjamina de Felipe Gordiglia y Lavelle; *Siempre a tu lado* de Moisés de la Torre Ugarte; *Recuerdos de Matucana, Gambrinus* y *Te quiero* de Juan Cossio; *El Mayro* de Carmen Gómez Carrillo; *Patria y libertad* (cuyo producto se dedicó al rescate de Tacna y Arica) de M.I. López; Cáceres de J. Suartz; *El cometa de 1882, Celajes de oro* y *Feliz desenlace* de Isabel Reinaga; *28 de julio* de Ignacio Tejada, *Esperanza* de Enrique Barredo, *Contra viento y marea, No tiene nombre* de Emilio G. Amézaga. La incompleta lista aquí reproducida sólo da una idea parcial de la prodigiosa fecundidad del género. Se ha dicho que sólo Emilio G. Amézaga publicó veintidós valses. Apareció este fácil y difundido género musical unido no sólo a efusiones amorosas sino también a sentimientos de carácter patriótico, político o geográfico.

En el vals nacional y en otras expresiones de la música criolla hubo en esta época a veces notoria influencia de la música de zarzuela. Quizás sólo cuando, en un etapa posterior, Luis Duncker Lavalle compuso su vals *Quenas* y otros de inspiración similar, se produjo en él la incorporación de motivos aborígenes.

MÁS VALSES NACIONALES.- A la lista de valses nacionales en el período de 1884-1894 ofrecida en esta página cabe agregar muchos otros, entre ellos: *Ecos del alma* por Juan Francisco Ezeta, (muy celebrado); *Eloísa* por José Benigno Ugarte; *Primera ilusión* por Rosa Mariño; *Aves sin nido* por Benjamín La Torre; *Mi vida por tu mirada* por Romualdo Alva; *La esquina de Mercaderes* y *A las tres de la mañana* por Emilio Amézaga. Clorinda Matto de Turner elogió a este último en su novela *Herencia*; y lo llamo "inspirado y aéreo".

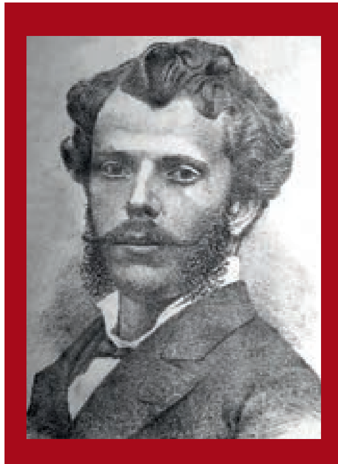
[XXI]

EL ALUMBRADO ELÉCTRICO EN EL TEATRO.- El alumbrado eléctrico comenzó a iluminar los teatros de Lima en 1889 y 1890.

SARA BERNHARDT EN LIMA.- Para hacer una corta temporada de sólo diez funciones se estrenó en el Teatro Politeama de la calle Sauce, el 23 de noviembre de 1886, representando la obra *Fedora* de Victoriano Sardou, la genial actriz francesa Sara Bernhardt con su compañía. A su llegada el 22 de noviembre estuvo acompañada por una manifestación pública. Las localidades cobradas en esa oportunidad fueron consideradas muy altas; treinta soles de plata los palcos, seis soles las butacas, cinco soles las lunetas y cinco y cuatro la galería.

En un primer abono de seis funciones representó Sara Bernhardt, aparte de *Fedora*, las siguientes obras: *La dama de las camelias* de Alejandro Dumas, *Adriana Lecouvreur* de Scribe y Legouré, *El maestro de las herrerías* de Jorge Ohnet, *Fedra* de Racine y *Frou Frou* de Meilhac y Hálevy. En el segundo abono de cuatro funciones: *Teodora* de Sardou, *La esfinge* de Octavio Feuillet, *Hernani* de Víctor Hugo y *La dama de camelias*. Además hubo una función de beneficio para la Beneficencia Francesa con *Hernani*. La gran actriz y su compañía viajaron el 11 de diciembre. Gran interés suscitaron las críticas que publicó acerca de esta temporada Emilio Gutiérrez de Quintanilla, reunidas más tarde en su obra *Sobre Bellas Artes* (Lima, 1920).

JUAN FRANCISCO EZETA (1852-1888)



El poeta limeño estudió en la Escuela Normal y luego pasó al Seminario Conciliar de Santo Toribio. En 1870 ingresó a la Universidad Mayor de San Marcos, pero no pudo terminar sus estudios por motivos económicos. Fue diputado por la provincia de Celendín (Cajamarca) entre 1884 y 1885. Publicó sus poemas en *El Correo del Perú* (1872-1874), *La Revista Social* (1885), *El Ateneo* y *El Perú Ilustrado* (1885). Ezeta también escribió letras de canciones populares, como el vals *Ecos del alma*.

EL TEATRO POR HORAS, CON VARIAS FUNCIONES 8 1/2 Y 10 1/2 DE LA NOCHE SE POPULARIZÓ EN MADRID EN 1886 Y LLEGÓ PRONTO A AMÉRICA DEL SUR ADOPTANDO EL NOMBRE CRIOLLO DE "TANDAS". PROPAGÓ UN ESPECTÁCULO ECONÓMICO, SENCILLO Y CÓMODO. EN LIMA, COMO EN OTRAS CIUDADES DE HABLA ESPAÑOLA, DESPERTÓ UN ENTUSIASMO SIN PRECEDENTES.



DRAMA Y ÓPERA.- En setiembre de 1888 llegó a Lima la compañía italiana de drama de Juan Emanuel, eminente actor de prestigio europeo, de quien se dijo que era inimitable en *El Rey Lear*. Otra de sus grandes creaciones era la de *Otelo*. Cuando Emanuel se estrenó *El matrimonio de Fígaro*, de Beaumarchais, esta obra fue calificada por algunos como sumamente inmoral. La excelente compañía de Emanuel volvió en julio de 1892. En julio de 1890 trabajó la compañía dramática de Luis Roncoroni que se ganó grandes simpatías al asistir en pleno a las ceremonias en homenaje a los restos de los héroes de la guerra de 1879-83. Entre lasa obras que representó Roncoroni estuvo *Hamlet*. A la compañía de Roncoroni siguió en agosto de 1890 la de Elisa Zargheri.

Gonzalo Duclós, actor cubano de arte dramático, que había venido a Lima en 1876 como segundo de Leopoldo Burón y llegó a ser maestro de muchos actores peruanos, hizo con su compañía una temporada en 1886. Estuvo varias veces en Lima y recorrió varias provincias. Casó con la notable actriz dramática Josefina Castro, nacida en Trujillo.

Paulino Delgado, gran actor dramático nacido en La Habana de padres españoles, llegó con su compañía en diciembre de 1892. Se presentó poniendo en escena la obra de José Echegaray *De mala raza*. Con el mismo drama se estrenó en 1894 el eminente actor español Antonio Vico. Regresó Vico en 1902. La boga de Echegaray es una de las notas características del gusto en esta época.

La Temporada de ópera en 1886 tuvo una de sus atracciones en la famosa cantante Adalgisa Gabbi. Entre las obras representadas entonces estuvieron Ruy Blas de Filippo Marchetti, estrenada en Italia en 1869, *Romeo y Julieta* de Charles Gounod (1867), *Un ballo in maschera* de Giuseppe Verdi (1859).

En 1887, después de haber actuado en Santiago de Chile, como la compañía anterior, se presentó en Lima la del bajo francés A. Castelmary. Esta temporada de ópera francesa dio lugar a la presentación de *Fausto, Marta, Carmen y Mignón*, algunas óperas italianas y diversas óperas cómicas. Acaso los éxitos más grandes fueron los de *Fausto* y *Mignón*, la ópera de Charles Louis Thomas entonces estrenada en el Perú. Había sido montada por primera vez en 1866.

En 1890 llegó la compañía de ópera del tenor Rafael Grani que estrenó *La Africana*. En esa compañía pertenecieron el barítono Virgilio Blasi y el bajo Rossato.

En 1893 se fundó el Círculo Lírico en el que figuraron Raquel Vargas de Ego-Aguirre y otros aficionados nacionales. Enseñó al grupo y concertó la función de estreno el maestro Eduardo Neumann y luego actuaron como directores Umberto Casorati, italiano y Ventura Morales, peruano. Llegaron a presentar las óperas *La Traviata* y *El Trovador* de Verdi y *Ruy Blas* de Filippo Marchetti que fueron repetidas varias veces.

En 1894 el maestro Neumann fundó y dirigió la Sociedad de Lírica de Aficionados que se estrenó con *Jone*, ópera de Enrique Petrella.

LA ZARZUELA, EL GÉNERO CHICO Y LAS TANDAS.- La gran mayoría de los aficionados al teatro siguieron siendo entonces partidarios de la zarzuela. En esta época se produjo un hecho de vastísimas consecuencias: el descenso de la llamada zarzuela grande y el advenimiento clamoroso del género chico.

En la calle Concha fue edificado el Teatro Olimpo por Félix Armando y Alberto Pérez bajo la dirección del arquitecto Victoriano Denegri. Se estrenó el 31 de marzo de 1886 con la obra *La Mascota* representada por la compañía de Antonio Monjardin. Este actor participó en la empresa de la construcción. *La Mascota* era una zarzuela adaptada de la famosa opereta francesa del mismo título. En la misma temporada actuó Ernesto Paz, llamado el primero de los barítonos nacionales.

En la temporada de 1887 se presentó en el Politeama la compañía de Jaime Falconer y Elisa Alonso. En 1888 actuó la compañía infantil de zarzuelas en las que figuraban los hermanos Isabel, Teresa y Alberto Costa.

El teatro por horas, con varias funciones 8 1/2 y 10 1/2 de la noche se popularizó en Madrid en 1886 y llegó pronto a América del Sur adoptando el nombre criollo de "tandas". Propagó un espectáculo económico, sencillo y cómodo. En Lima, como en otras ciudades de habla española, despeetó un entusiasmo sin precedentes. Su inauguración tuvo lugar en el Olimpo en la pascua de abril de 1889 bajo los auspicios de la empresa de Federico Aráoz, Belisario Sánchez Dávila y Félix Armando Pérez. A los primeros artistas, entre los que estaba Enrique Sánchez Osorio, se agregaron la primera tiple italiana Julia Tombessi de Rupnick, el barítono francés Carlos Morel. En junio del mismo año la compañía se reforzó con algunos actores venidos de Chile, entre ellos el famoso Rafael Arcos. Por último, la temporada estuvo a cargo del cuadro de zarzuela de José Járquez. Se prolongó durante diez meses y terminó en enero de 1890. Con las "tandas" empezaron las funciones diarias de teatro.

El estreno más resonante en la triunfal temporada con que se inauguraron las tandas en Lima en 1889 fue el de *La gran vía*, zarzuela del género chico con letra de Felipe Pérez y música de Federico Chueca y de Joaquín Valverde presentada por primera vez en Madrid en 1886. Gente culta e ignorante, elevada y humilde se alegró con sus chistes y escenas y con su música simple y fácil. En Lima *La gran vía* llegó a ser exhibida ciento cincuenta noches.

Un eco de la honda emoción con que fue acogida esta obra netamente madrileña se halla en las páginas que le dedica Ismael Portal en su libro *Del pasado limeño*. "Rafael Arcos, buen barítono, hacía un "Caballero de Gracia" acabado y la guapísima Ricardina Eggert una "Plaza de la Libertad" que ya no cabe más. El terceto de "Los Ratas", la breve escena de "La leña" cuando el recio Vilanova alzaba el garrote y la jota que en "Juanita la costurera" bailaba con singular gracia y desenvoltura Rosario Puro, son inolvidables. "¡Viva Rosario!" gritaban con loco entusiasmo los espectadores de arriba y no pocos de los de abajo obligándola a repetir dos o tres veces el sabroso plato. ¿Y el coro de "los marineritos"? Éste era uno de los números más esperados. Como que estaba a cargo de una veintena de mozas muy bien formadas y trajeadas de finísimo punto…de caramelo".

Otros éxitos de entonces fueron *Chateau Margeaux, Trasnochadores, La tela de araña, El último figurín, Caramelo, Música Clásica, El hombre es débil, Para casa de los padres, La leyenda del monje, Los lobos marinos, Cádiz*. La empresa se vio obligada a sustituir las barandas de entrada en el Teatro Olimpo por una reja de hierro, pues los porteros eran arrollados por la gran concurrencia que asistía.

El 11 de diciembre de 1899 se estrenó para espectáculos teatrales el nuevo Teatro Principal reconstruido por los comerciantes Luis Parrinello y Pedro Bacigalupi después del incendio de 1883. Intervino en esta obra el arquitecto Victoriano Denegri. Ya antes, en mayo del mismo año, se había presentado el Circo Nelson. Actuó la compañía de zarzuelas de Andrés Dalmau y Dolores Rodríguez de Dalmau y puso en escena *El hermano Baltasar* de José Estremera y el maestro Fernández Caballero. En esta obra aparecía un personaje peruano llamado Braulio.

Las artistas Micaela Calle y Francisca Díaz de la compañía Prous entraron en viva competencia en la temporada del Olimpo en 1890 a propósito de la obra *Oro, plata, cobre y nada*. Hubo con tal motivo, aplausos, rechiflas, bofetadas, tumultos y hasta versos.

Ismael Portal, ya mencionado antes, cuenta: "Como los espectadores estaban divididos, oíanse frecuentes voces de ¡viva la plata de buena ley, abajo el oro falso!... Otros gritaban: ¡eso no es plata sino lata, viva el oro!.. Y caían del paraíso lindas flores y décimas, sonetos y acrósticos de circunstancias, en papelitos de colores. Desde luego, no faltaban, alternativamente, descompuestos chillidos y mojicones de más o menos dureza, pero que aumentaban el interés del público laberintoso, a la vez que el de la empresa que siempre tenía "llenos".

Una de las estrellas del Teatro Principal en 1891 fue Eugenio Astol, actor dramático y lírico y también autor de varias zarzuelas, una parodia de la ópera *Hernani*, otra de *Electra* de Benito Pérez Gáldos y un cuadro dramático titulado *Olaya*.

El Comercio

[1886 MARZO 31]

LA INAUGURACIÓN DEL TEATRO OLIMPO. En la sección "Crónica" del 31 de marzo de 1886, *El Comercio* dio cuenta de la inauguración del teatro Olimpo, ocurrida la noche anterior. Dice la nota: "El remozado coliseo estaba de bote en bote y cuentan que los llenos habían ya pasado de moda en esta tres veces coronada villa (...). En los palcos y galerías altas lucían sus encantos no pocas hermosas señoras y graciosas señoritas, y el sexo feo, en abrumadora mayoría campeaba por sus respetos en cuanto sitio ocupable presenta el pequeño, pero bonito teatro. Poco antes de las nueve de la noche los espectadores se pusieron de pie al escuchar los acordes del himno patrio, que cantaron todos los artistas de la compañía, y después, de un entreacto tan largo como la esperanza de un pobre que todavía espera, rompió la orquesta con la obertura de "La Mascota".



La señora Dolores Rodríguez de Dalmau tuvo junto a su hermano Andrés una compañía de zarzuela que traía a la capital a gran cantidad de artistas internacionales, principalmente italianos y españoles. En este grabado podemos apreciar a la señora Dalmau en una escena de la obra *Los marineritos de la gran vía*. Fue publicado en la revista *El Perú Ilustrado* de noviembre de 1889.

En la temporada de José Palou en 1892, que tuvo mala suerte porque coincidió con una epidemia de influenza, actuó el famoso bajo español Pepe Villa que llegó en Chile posteriormente a ser la figura más destacada del génaro chico. A Pepe Vila han consagrado un libro Eugenio Pereira Salas y M. Abascal Brunet (Santiago, 1955).

La zarzuela de este género volvió a escena en 1893 con la compañía de José Palmada y por la de Felipe Abella. Esta última estrenó en el Olimpo *El rey que rabió* de Ruperto Chapí. El papel del rey en dicha obra estuvo a cargo de la tiple mexicana Esperanza Aguilar.

EL SIGNIFICADO SOCIAL DEL GÉNERO CHICO.- El género chico alcanzó, en conjunto, una difusión mayor que la de la zarzuela grande. Fue la expresión del advenimiento de nuevas costumbres en vísperas del siglo XX, del desarrollo de la población urbana noctámbula, del abaratamiento en el precio de las localidades, de la aparición de nuevas gentes con sentido más democrático y popular. Fue, a la vez, como la afición a los toros, una muestra de la perdurabilidad tenaz de la influencia española en Hispanoamérica cuyo público teatral absorbió con deleite la fácil música de raíces folklóricas que lo caracterizaba y también la gracia de no pocos tipos, escenas y cuadros de estirpe local madrileña o regional peninsular. En cada país hispanoamericano se convirtió en el espectáculo nacional. Dentro de la historia de los gustos de la muchedumbre formada por ricos y pobres, viejos y jóvenes, pertenece al mismo nivel de entretenimiento deparado por la opereta y más tarde por la revista, el cuplet, el cine y la televisión.

LA OPERETA.- La opereta no fue en esta época tan popular como la zarzuela. Ya era conocida, como se ha visto anteriormente. Fue importada en los días de Dreyfus y de Meiggs como opereta francesa, con música de Offenbach. La opereta italiana alegró los tristes días de 1884. Renació el gusto por el género francés en 1890 al llegar la compañía de Rafael Tomba en la que se destacaba la soprano Isabel Bonazzo Paoli. Fueron las noches de *Orfeo en los infiernos* de Offenbach y de *Giroflé-Giroflá* de Charles Lecocq y de otras celebradas obras de estos livianos compositores.

La tercera vertiente de la opereta, la de estilo vienés, sólo llegó a popularizarse en el período del siglo XX anterior a la primera guerra mundial. Por otra parte, en Lima no alcanzaron especial repercusión las obras que fueron sus precursoras. En cambio, llegó en 1891 una magnífica exhibición del cuarto de los tipos de este género, el inglés. Fue cuando se presentó la compañía llamada Cleary London Opera, conjunto de unos sesenta artistas seleccionados por Edwin Cleary. Se estrenó con el famoso *The Mikado* de los compositores Gilbert y Sullivan y dio a conocer otras producciones de los mismos autores, entre las que gustó especialmente *H. M. S. Pinafore*.

EL TEATRO NACIONAL.- El teatro nacional tuvo tres etapas de florecimiento durante el siglo XIX. La primera correspondió a la aparición del género costumbrista con las imperecederas figuras de Felipe Pardo y Aliaga y Manuel Ascensio Segura. La segunda llegó a alcanzar grandes éxitos de público entre 1851 más o menos y 1862; la posteridad no comparte su entusiasmo ante las obras de los románticos entre las cuales se destacan las de Carlos Augusto Salaverry. Y la tercera etapa se inició después de la guerra con Chile con la generación llamada "los bohemios de 1886".

Hubo, por cierto, en esta última época actividad teatral de escritores procedentes de generaciones anteriores. Tal fue el caso de Clorinda Matto de Turner cuyo drama *Hima Sumac* se estrenó en Lima el 7 de abril de 1888. Y también los de José Arnaldo Márquez y Juan de Arona ocasionalmente y el de Acisclo Villarán con presistencia. Juan de Arona dio a la publicidad en 1890 la alegoría dramática en tres actos *Las sombras inmortales de la patria*. José Arnaldo Márquez estrenó en 1892 su juguete dramático *Cristóbal Colón* a veces utilizado en veladas escolares o

juveniles. La bibliografía de Acisclo Villarán sólo registra entonces la pieza cómica *La caja fiscal tal cual será* en 1896, impresa en 1886 mientras varias comedias y dramas permanecieron inéditas. Tampoco pertenecía al grupo de los escritores más jóvenes Abelardo Gamarra, seguramente la figura más interesante en todo el grupo.

EL TEATRO DE ABELARDO GAMARRA.- No en el ejemplo engolado y altisonante de los románticos sino en el mensaje de esquemático realismo y agudeza donairosa dejado por Pardo y Segura se inspiró Abelardo Gamarra al escribir para la escena. Ya se había iniciado en ella con *Una cosa es con vihuela y otra con guitarra, episodio del carnaval en Lima*, juguete cómico estrenado en una función benéfica de la Columna Tipográfica de la Guardia Urbana el 15 de julio de 1879. Pieza sin trascendencia, aludía al juego con agua y a su avasalladora popularidad en Lima. En el mismo año se estrenó el apropósito dramático-lírico del mismo autor *Somos libres* con música de José Ignacio Cadenas, evocando acaso el entusiasmo patriótico enardecido en aquel momento histórico.

La obra *Ya vienen los chilenos* fue de 1886. Exhibe episodios de la guerra en el interior del país: algunos peruanos traidores y otros, incluyendo las mujeres, leales a la patria encarnada en Cáceres. *Ir por lana y salir trasquilado* o *Cosas del tiempo* (1892) pinta la pobreza en Lima después de la desocupación y presenta los ardides de unos inquilinos en una casa de vecindad para no pagar el alquiler. *Ña Codeo* (1887) fue comparada por su criollismo, su facilidad y su sencillez con el teatro de Segura; gira alrededor de una madre interesada que busca el matrimonio de su hija como un negocio, mientras su hermano, un indefinido, auspicia los amores de ésta con un joven pobre. *El yaraví* fue un libreto en verso para ópera basado en los últimos momentos de la vida de Melgar y escrito con motivo del centenario de este poeta (1891). Fue adaptado a la zarzuela y estrenado con música de Carmelo Grajales el 5 de agosto de 1893.

La vivaz zarzuela costumbrista de Gamarra *Una corrida de gala* con música de Fernando Brenner, se inspiró en la afición taurina que entonces entusiasmaba a la gente de Lima y tiene atisbos pintorescos y satíricos. Fue estrenada en 1896. A propósito de una de las zarzuelas entonces en boga había escrito Gamarra: "Es una de tantas costumbres populares españolas puesta en música española; y bien ¿no podía haber costumbres peruanas que con música peruana pueden ponerse en escena?... "Nuestro objeto es presentar al vivo una de esas corridas de gala de la Bomba Lima v. gr. con una cuadrilla criolla y cuanto de más criolla sea posible; presentar, ponderando por esto, la suerte de a caballo, peculiar del Perú y a los toreros que en nuestro tiempo hemos conocido como buenos, con perdón de los Paco de Oro, Rebujina y Pastor". Gamarra escribió también para el teatro *El himno nacional* (que acaso fue la misma obra que *Somos libres*), *Alcedo, La última escuela, La cama, Doña Goya, Escenas de la campiña*.

De toda la producción teatral de este prolífico escritor fueron considerados como los mejores exponentes *El yaraví* y *Ña Codeo*.

LA PRODUCCIÓN TEATRAL EN LA GENERACIÓN DE 1886.- La lista de los escritores que, fuera de los ya mencionados, a partir de 1886, escribieron para el teatro parece impresionante: Carlos Germán Amézaga, Germán Leguía y Martínez, Roberto Álvarez Martín, Roberto Albareda, Víctor G. Mantilla, Sixto Silva Santisteban, Vidal y César Panizo, José Mendiguren, Felipe Barrera Álvarez, Nicolás Augusto González, Adrián Cordiglia, Pedro Felipe Revoredo, Oswaldo Carreño Dehesa, José Benigno Ugarte, Manuel Moncloa y Covarrubias. Pero la calidad de la producción no corresponde al número. Revela, sobre todo, la propagación y la intensificación del gusto por el teatro y la adaptabilidad a las modas del momento; pero no el surgimiento de ingenios excepcionales dentro de este género.

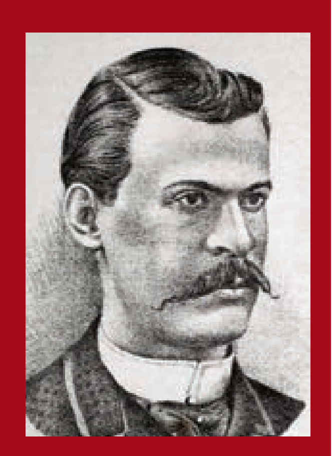
El juguete cómico, la comedia y el drama continuaron teniendo sus cultores. Carlos Germán Amézaga estrenó el juguete cómico *Casamiento y mortaja* en 1886 y editó en 1890 el episodio



LA OPERETA NO FUE EN ESTA ÉPOCA TAN POPULAR COMO LA ZARZUELA. YA ERA CONOCIDA, COMO SE HA VISTO ANTERIORMENTE. FUE IMPORTADA EN LOS DÍAS DE DREYFUS Y DE MEIGGS COMO OPERETA FRANCESA, CON MÚSICA DE OFFENBACH. LA OPERETA ITALIANA ALEGRÓ LOS TRISTES DÍAS DE 1884.



GERMÁN LEGUÍA Y MARTÍNEZ (1861-1928)



El escritor y abogado lambayecano fue uno de los más importantes dramaturgos de la década de 1880. En 1877, con el poeta Pedro Centurión, editó el periódico *La Juventud*, y en 1878, *La Locomotora*. En 1883 fundó el Instituto Lambayeque, de educación secundaria. Leguía fue diputado por su tierra en 1886 y 1895; en 1911 fue ministro de Relaciones Exteriores y en 1919, ministro de Gobierno y presidente del Consejo de Ministros. Su obra teatral fue muy celebrada, e incluye: *Canto a mi patria* (1879), *La calumnia* (1887), *Rus mínima* (1887), *El manchaypuito* (1887), entre otros.

dramático en un acto *El juez del crimen*. Germán Leguía y Martínez publicó en 1887 su leyenda dramática *El Manchay-puito* que parece no haber sido representada; su drama en cuatro actos *La calumnia* fue con aplauso puesto en la escena del Teatro Olimpo en 1891. En 1886 Manuel Octavio Suárez estrenó su comedia en tres actos *Media docena de tipos*. Roberto Álvarez Martín editó en 1889 el drama de cinco actos *Roberto*. De la actividad teatral en provincias se recuerda la edición en Arequipa y en 1886 de la comedia de un acto de Roberto Albareda *Una escena en Bellavista*, así como el aplaudido estreno en Tacna y en 1890 de la comedia en tres actos de Víctor G. Mantilla *Desinterés por dinero* y en 1893 de la alegoría en verso de Sixto Silva Santisteban titulada *Vigil*.

José Mendiguren y Manuel Moncloa y Covarrubias fueron los autores de la comedia *San marido mártir* que las autoridades no permitieron representar pues consideraron que tenía alusiones personales. Felipe Barriga Álvarez y Juan Sánchez Silva se asociaron para producir la comedia en dos actos *A cuál de los dos* estrenada en 1887. Oswaldo Carreño Dehesa aludió en *La princesa Artidi* a la situación existente en París en la época en que se promulgó el divorcio. Nicolás Augusto González estrenó dramas.

Pero el género que irresistiblemente atrajo a los autores nacionales fue la zarzuela. Aparentemente fácil y con una enorme atracción multitudinaria, las muchas tentativas para adaptarla en el Perú revelan la profunda impresión que ejerciera en esta época. El éxito más notable fue una imitación de *La gran vía: La gran calle* de Manuel Moncloa y Covarrubias en colaboración con Víctor G. Mantilla. En 1891 llegó a ser representada cuarenta noches en el Teatro Principal por la compañía Astol y también en el Olimpo. La música y la letra de la zarzuela *Lima*, que también apareció en las carteleras cuarenta noches; fueron escritas por Teodosio Ortiz de Zevallos. Carlos Germán Amézaga presentó en enero de 1891 en el Teatro Principal *La esquina de Mercaderes* con música de su hermano Emilio G. Amézaga; asimismo escribió *El practicante colirio*. No fue Carlos Germán Amézaga el único autor de obras de más envergadura que sucumbió a la tentación de la zarzuela. Ya se ha mencionado el caso de Abelardo Gamarra. José Mendiguren compuso *A media noche* Oswaldo Carreño Dehesa *Bodas de artista*. En otros escritores y compositores hubo notoria fecundidad. Así la música y la letra de *La linterna mágica*, *Entre Andrés y Nicolás*, *Gente alegre*, *De la noche a la mañana*, *San lunes* fueron de Pedro Felipe Revoredo. También unió libro y partitura José Benigno Ugarte en Aspiraciones, *La siciliana*, *El juzgado de paz*, *El patrón de oro* y otras obras.

La zarzuela *La novia del colegial* de Luis E. Márquez, premiada con medalla de oro en un concurso literario por el Ateneo de Lima en 1886, llegó a ser representada ese año como obra dramática; quedó inédita la partitura de Antonia Márquez, hermana del autor.

Vidal y César Panizo estrenaron en noviembre de 1894 la zarzuela *Buenas noches caballeros*.

La más activa pluma que escribió para el teatro es esta época fue la de Manuel Moncloa y Covarrubias. Aparte de *La gran calle* ya mencionada, su producción incluyó entonces el ensayo dramático *El nudo* (1882), la comedia *El espejo del diablo* (1887), la zarzuela *A media noche* (1886) y los juguetes cómicos *Dos o uno* (1884), *Ocho cubiertos con vino* (1887) y *Al fin solos* (1888). Al terminar el período aquí resumido, seguía escribiendo Moncloa.

UN HOMENAJE PÓSTUMO A SALAVERRY.- Carlos Augusto Salaverry falleció en París el 9 de abril de 1891. Con motivo de este acontecimiento se puso en escena en Lima su drama *Atahualpa*. Fue un acto de homenaje al gran poeta, recordado hoy sólo por su obra lírica.

ALGUNAS ACTIVIDADES MUSICALES.- Antonio Aramburo, célebre tenor español de magnífica voz y personalidad bohemia y excéntrica, dio algunos conciertos en setiembre de 1885. Volvió a Lima en 1893, en 1896 y en 1901. Luis Marcelo Voyer, pianista anunciado como capitán

francés, se presentó en 1886 tocando con bandas de música. A pesar de tan ruidoso marco contribuyó a difundir la cultura musical pues presentó obra de autores poco conocidos entonces como Mendelssohn, Beethoven y Weber de quien se decía discípulo. Alberto Friedenthal, pianista alemán que había visitado el Perú en 1878, regresó en 1887. Riguroso en la selección de sus programas, dio a conocer no sólo obras de Beethoven, Schumann, Schubert, Chopin, Liszt, sino también de Wagner y de Tchaikowsky y otros autores. Los violinistas alemanes Eduardo y Guillermo Mollenhauser actuaron en 1892. El cuadro de conciertos Gore, con el pianista Alfredo Gore, figuró en 1893.

Gran categoría artística alcanzó la guitarra en manos del español Antonio Jiménez Manjón. Éste era un artista ciego que ejecutaba obras clásicas del repertorio universal. Su esposa, Rafaela Salazar de Jiménez Manjón, era una distinguida pianista. Actuaron en 1894.

El pianista y director de orquesta Antonio Rupnick, oriundo de Trieste, llegó a Lima en 1884 con la compañía de ópera italiana y se quedó formando parte de compañías de operetas y zarzuelas. En abril de 1866 fue cantada un *Ave María* suyo en la Catedral, con motivo de las fiestas conmemorativas del tercer centenario de Santa Rosa.

[XXII]

LAS CARRERAS DE CABALLOS.- El 29 y 30 de julio de 1884 hubo nuevamente carreras de caballos en la cancha Meiggs bajo los auspicios de un nuevo comité. Las reuniones hípicas en esta época fueron organizadas luego por entidades diversas. La de 8 de diciembre de 1884 se celebró a beneficio de la Sociedad Administradora de la Exposición. En 1885 el número de reuniones llegó a cuatro, principalmente al servicio de entidades diversas. Los premios mayores fueron ese año de 100 soles. En el período siguiente se hizo visible un renacimiento en el entusiasmo por este espectáculo. El 25 de diciembre de 1888 se realizó una competencia sensacional entre el antiguo jinete caballero Carlos B. Higginson y el nuevo campeón Rafael Dañino. Al salvar el cuarto obstáculo rodó el caballo *Saucy Boy* que piloteaba Higginson y que iba adelante. De resultas del accidente este gran aficionado falleció en la carpa de la Bomba Cosmopolita.

La ausencia de nuevas importaciones y la falta de haras nacionales hizo que participaran en las pruebas de la cancha Meiggs a veces hasta caballos de coche, como en 1889 *Rey Chapa*, perteneciente al tronco del carruaje presidencial. Augusto B. Leguía inició en la hacienda San José, junto con Pedro Larrañaga, en 1890 el primero de aquellos haras. En 1893 el mismo Leguía organizó el primer "stud", llamado Club Hípico, cuyos colores eran azul y blanco, asociándose con Federico Wakeham y Leopoldo Ottenheim. Por esa época comenzó a funcionar el sistema de juego conocido con el nombre de "sport", o sea el servicio de apuestas mutuas. También principió a hacerse la contratación de preparadores y jinetes profesionales. Sin embargo, en 1894 y 1895, seguramente por la situación política, hubo un decaimiento en la afición y una fuerte baja en los premios.

EL TIRO AL BLANCO.- La aparición el 3 de setiembre de 1894 del periódico *El Tiro al Blanco*, órgano de las sociedades de tiro al blanco y esgrima y su publicación hasta setiembre de 1895 evidencia el relativo desarrollo que comenzaba a tener entonces estos deportes.

EL FOTO CLUB.- El 15 de abril de 1889 apareció el primer número de *Revista Literaria* y *Científica*, órgano del "Foto Club Lima".

MANUEL MONCLOA Y COVARRUBIAS (1859-1911)



Fue un escritor limeño que participó en la defensa de Lima durante la Guerra del Pacífico. En 1887 escribió junto a José Mendiguren la comedia *San Marido Mártir*. Moncloa tuvo una vasta obra, compuesta por más de veinte obras teatrales, entre las que destacan: *El Nudo* (1882), *¿Dos o Uno?* (1884) y *Sin comerlo ni beberlo* (1888). También escribió estampas costumbristas, como *Tipos Menudos* (1895); y estudios sobre el teatro peruano, como: *Diccionario teatral del Perú* (1905), *El teatro de Lima* (1909) y *Mujeres de teatro* (1910).

[Créditos de imágenes Tomo 10]

Los editores agradecen a los propietarios de los derechos de autor por su colaboración con esta publicación. Asimismo, declaran que se ha hecho todo lo posible para identificar y contactar a los autores propietarios de los derechos de las imágenes que se reproducen en este libro; cualquier omisión es involuntaria. Toda información que permita a los editores rectificar cualquier crédito para futuras ediciones será bienvenida.

Carátula
Colección Juan Luis de Aliaga

Quinto Período
Instituto Riva-Agüero - PUCP
Biblioteca

Archivo Colegio Sagrados Corazones Recoleta
235 Local del colegio y alumnos
241 José de la Riva-Agüero y Osma

Biblioteca Nacional del Perú
28 José Nicolás Rebaza
34 Banco de Londrés, México y Sudamérica
41 [1] Mina "La Primavera"
45 Manuel Galup
46 *Los ríos peruanos*
47 Alejandro Robertson
52 *Boletín de la Academia Libre de Medicina de Lima*
53 Daniel Alcides Carrión
55 [1] Ricardo Heredia y abogados
57 Estación del Ferrocarril Central
58 *Memorias del cautiverio*
59 Lima Cricket & Football Club / Bote *Isabel*
60 *Diccionario de peruanismos*
61 Diario *El bien público*
63 Semanario *El progreso*
65 Lima Cricket & Football Club
74 Félix Cipriano Coronel Zegarra
76 Mariano Álvarez
86 Miguel P. Grace
87 Diario *La Época*
91 José Aranívar
92 Ántero Aspillaga
93 Ferrocarril Central / Diario *La luz eléctrica*
95 Aurelio Denegri
109 [2] Taller de la Casa de la Moneda de Lima
117 Antonio Lorena Rozas
118 Luis Nicasio Bryce
130 José Payán
131 José Sevilla
133 Banco Italiano / Miembros del directorio
134 Alejandro Milne, Jacobo Backus
135 Bartolomé Boggio
141 Oficina de Teléfonos de Lima Poste telefónico
142 Colegio Inmaculada
145 Pozo petrolero en Zorritos/ Petrolero *Bakunin*
147 *Ríos peruanos navegables*
152 Remigio Morales Bermúdez
155 Arturo Morales Toledo
159 Federico Herrera
161 Batallón Zepita
166 José Mariano Jiménez
167 Pedro José Zavala
168 Diario *La Tunda*
173 Manuel González Prada
174 Semanario *La luz eléctrica*
175 La Unión Nacional
176 José Gálvez Moreno
177 *Pájinas libres*
179 Obreros de la estación de Desamparados
180 *Nuevas páginas libres*
182 Diario *El Artesano*
187 Ismael de la Quintana
189 [1] Puerto Bermúdez
192 [1] Puente Capelo
197 Cigarrería
199 Monseñor José Macchi
202 Pedro Correa y Santiago
208 Diario El Tacneño
215 Arturo y García
219 Roberto Andrade
226 *Ochos meses de gobierno. Apreciaciones de indicaciones políticas*
233 *Reglamento general de instrucción pública*
234 Escuela Taller de Huánuco
237 Sebastián Lorente y Benel
239 Pedro Labarthe y alumnos/ Facultad de Medicina UNMSM
240 Colegio San Carlos, Puno
244 Teresa González de Fanning
245 *El Faro*
246 Isaac Alzamora
247 Ernesto Malinowski
251 *Breves apuntes sobre la sociología del Perú*
252 *Estado social del Perú*, Javier Prado y Ugarteche
254 *Colón y los españoles*
255 Hospital Italiano
256 José M. Rodríguez
257 *Estudios económicos y financieros*
258 *El liberalismo*
260 Alberto Elmore
263 Diario *La Gaceta Judicial*
264 Federico Villarreal
267 José María Romero
268 Diario *El monitor médico*
269 José Azzali
274 Clorinda Matto de Turner
275 *Aves sin nido*
276 Mercedes Cabello de Carbonera
278 *Jorge o El Hijo del Pueblo*
279 Grabados de Evaristo San Cristóval
281 Abelardo Gamarra
282 *En camisa de once varas*
284 [1] Julia Tombessi y Antonio Rupnick, [2] Rafael Grani
285 Diario *El Chispazo*
287 Cristóbal Colón
289 Carlos Germán Amézaga
292 Carlos Baca-Flor
293 Juan Lepiani
295 Juan Francisco Ezeta
298 Dolores Rodríguez de Dalmau
300 Germán Leguía y Martínez
301 Manuel Moncloa y Covarrubias

Colección Humberto Currarino
157 Andrés A. Cáceres en compañía de otros militares

Colección Francisco Yábar
112 Casa de la Moneda, Cuzco

Colección particular
23 Gregorio Miró Quesada

Ejército de Chile, Departamento de Historia Militar
26 Jovino Novoa

Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú
41 [2] Hacienda ganadera
55 [2] Estudiantes de Medicina, UNMSM
144 Cañonera *Lima*
189 [2] San Luis de Shuaro
192 [2] La Merced

Instituto Raúl Porras Barrenechea
37 [1] Mercado La Concepción

Instituto Riva-Agüero - PUCP
21 Miguel Iglesias
37 [2] Almuerzo en la Quinta Heeren
71 Andrés Avelino Cáceres en Arequipa
75 Gabinete Denegri
284 [3] Fiesta

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú
101 Protocolo Elías Castellón
216 Tratado de Límites entre el Perú y el Ecuador 1890
225 Tratado de Comercio y Navegación entre el Perú y Brasil, 1891

Museo, Banco Central de Reserva del Perú
105 Billete fiscal, 50 soles
107 Moneda un sol de plata
109 [1] La Casa de la Moneda de Lima
261 *Cabeza de anciano*
266 [1] *Retrato de dama*

Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú
266 [2] *Los trece de la Isla del Gallo*
280 Margarita Práxedes Muñoz

Infografías
136 La nueva industria peruana Biblioteca Nacional del Perú, Instituto de Estudios Histórico Marítimos del Perú

272, 273 La pintura peruana en el siglo XIX
Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Museo de Arte de Lima, Museo del Banco Central de Reserva del Perú, Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú, Pinacoteca Ignacio Merino de la Municipalidad de Lima

» Tomo 1 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 2 La época fundacional de la República [1822-1842]
» Tomo 3 La época fundacional de la República [1822-1842]
La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 4 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 5 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
» Tomo 6 La falaz prosperidad del guano [1842-1866]
La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 7 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
» Tomo 8 La crisis económica y hacendaria anterior a la guerra con Chile [1864-1878]
La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 9 La guerra con Chile [1879-1883]
» Tomo 10 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
» Tomo 11 El comienzo de la reconstrucción [1884-1895]
La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 12 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 13 La República Aristocrática [1895-1919]
» Tomo 14 El Oncenio [1919-1930]
» Tomo 15 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
» Tomo 16 El comienzo de la irrupción de las masas organizadas en la política [1930-1933]
Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
» Tomo 17 Breves notas relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura entre 1895-1933
Los resultados de la experiencia histórica peruana y las perspectivas abiertas en el siglo XX

ADENDA
» Tomo 18 Historia de la República del Perú [1933-2000]